



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
“FRANCISCO GARCÍA SALINAS”

UNIDAD ACADÉMICA EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO
DOCTORADO EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO

BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO

TESIS PRESENTADA POR:

Carlos Alberto Arellano-Esparza

PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN ESTUDIOS DEL DESARROLLO

Director: Dr. Darcy Tetreault

Codirector: Dr. Óscar Pérez Veyna

Zacatecas, México, junio de 2025

Arellano-Esparza, Carlos Alberto Bienestar y política social en México / por Carlos Alberto Arellano-Esparza - Zacatecas, México, 2025.
Director: Darcy Tetreault Tesis en Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo. 1. Bienestar. 2. Política social. 3. Derechos sociales. 4. México 5. Florecimiento humano. 6. Bienestar subjetivo. 7. Bienestar objetivo. I. Darcy Tetreault II. Universidad Autónoma de Zacatecas, Unidad Académica en Estudios del Desarrollo III. Bienestar y política social en México.

Constancia de aprobación de la tesis

ABSTRACT

Esta investigación aborda los temas del bienestar, la política social y la relación entre ambos a partir de una relectura crítica de los conceptos. Desde una perspectiva teórico-empírica, se vincula el florecimiento humano con el concepto de bienestar y sus dimensiones objetivas y subjetivas, argumentando la necesidad de conceptualizar y analizar el bienestar desde una perspectiva amplia como una experiencia compleja que combina dimensiones objetivas (condiciones materiales) y subjetivas (percepciones, emociones, sentido de vida). Se examina el papel del Estado y de la política social en su construcción y evolución histórica como mecanismo de acceso al bienestar. Para el caso de México, se examina la evolución histórica de la política social, además de su configuración normativa y operativa actual. A lo largo del estudio, se argumenta que la política social en México ha operado bajo lógicas contradictorias que oscilan entre la garantía de derechos sociales y esquemas de asistencia focalizada. Mediante la construcción y uso de indicadores sintéticos, se analiza empíricamente el desempeño de la política social a partir del grado de cumplimiento de los derechos sociales como un reflejo de determinado tipo de bienestar. Adicionalmente y a partir de análisis multivariado se analiza el bienestar subjetivo en México y se construye un perfil de bienestar que representa la experiencia vivencial promedio del mexicano. Los hallazgos evidencian, por un lado, tensiones y vacíos estructurales en la política social y desigualdades persistentes en la distribución del bienestar en distintas áreas, lo cual plantea retos significativos para la construcción de un sistema de bienestar universal, justo y sostenible; por el otro, la coexistencia con una experiencia de bienestar subjetiva positiva de parte de los mexicanos, lo que confirma la necesidad de una conceptualización amplia e integrada de las distintas dimensiones del bienestar para el análisis.

Palabras clave: bienestar, política social, derechos sociales, México, florecimiento humano, bienestar subjetivo, bienestar objetivo, Estado.

This research explores the concepts of well-being and social policy—and the relationship between them—through a critical reinterpretation. From a theoretical and empirical perspective, it links the notion of human flourishing with the concept of well-being, understood as a complex experience that combines objective dimensions (material conditions) and subjective ones (perceptions, emotions, and sense of purpose). The study examines the role of the State and social policy in the historical construction of well-being, both in its institutional evolution and in its current normative and operational configuration. Focusing on the case of Mexico, it analyses the historical trajectory of social policy and argues that it has functioned under contradictory logics, oscillating between the guarantee of social rights and targeted assistance schemes. Using synthetic indicators, the research evaluates the performance of social policy through the degree of fulfilment of social rights as a proxy for certain types of well-being. Additionally, multivariate analysis is used to examine subjective well-being in Mexico, constructing a profile that reflects the average lived experience of well-being among the population. The findings reveal, on the one hand, structural tensions and persistent inequalities in the distribution of well-being, which pose major challenges for building a universal, just, and sustainable welfare system; and on the other hand, the coexistence of a generally positive subjective experience of well-being amongst Mexicans, which underscores the need for an integrated, multidimensional conceptualisation of well-being in both research and policy analysis.

Keywords: well-being, social policy, social rights, Mexico, human flourishing, subjective well-being, objective well-being, State.

ÍNDICE

ABSTRACT	i
ÍNDICE.....	ii
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
ÍNDICE DE GRÁFICAS	vii
ÍNDICE DE TABLAS.....	ix
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	xi
1 CAPÍTULO 1. BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO.....	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Planteamiento del problema	7
1.3 Contexto general	8
1.4 Preguntas de investigación y objetivos.....	13
1.5 Desarrollo metodológico	15
1.6 Justificación	19
1.7 Síntesis argumental: teoría, historia y evidencia	20
1.8 Estructura y contenido capitular.....	21
PARTE 1.....	25
2 CAPÍTULO 2. FLORECIMIENTO HUMANO: LA EXPERIENCIA VIVENCIAL HUMANA.....	26
2.1 Esencia humana.....	27
2.1.1 La esencia humana en Marx-Márkus, Maslow y Fromm.....	32
2.2 Elementos constitutivos.....	38
2.2.1 Necesidades y capacidades	39
2.2.2 Tipologías de necesidades universales	46
2.2.3 Satisfacción de necesidades	56
2.2.4 ¿Necesidades, deseos, preferencias?	59
2.2.5 Existencia de condiciones sociales.....	60
2.2.6 Acerca de las capacidades	63
2.3 La unidad dual de las necesidades y las capacidades y su complementariedad	67
2.3.1 Actividad humana: el significado y sentido de la vida.....	74
2.4 El desdoblamiento del florecimiento humano	80
2.5 Resumen.....	87
3 CAPÍTULO 3. LA NATURALEZA DEL BIENESTAR.....	89
3.1 ¿Qué es el bienestar?	90
3.2 Bien ser y Bien estar	94
3.3 Eudemonía y hedonismo	97

3.4	Bienestar objetivo	103
3.5	Bienestar subjetivo.....	107
3.5.1	Determinantes y efectos.....	113
3.6	Bienestares: la complementariedad necesaria	116
3.7	Mediciones del bienestar	124
3.8	Problemas e implicaciones de las conceptualizaciones de bienestar (y sus mediciones) ..	134
3.9	Reflexiones preliminares.....	148
3.10	Resumen.....	151
PARTE 2.....		153
4 CAPÍTULO 4. ESTADO, POLÍTICA SOCIAL Y BIENESTAR: UNA RELACIÓN COMPLEJA		154
4.1	El Estado moderno y el capitalismo: una relación simbiótica	155
4.1.1	El Estado y sus funciones como mediador, garante y reproductor del orden social.....	158
4.2	La política pública como instrumento de poder	162
4.3	El bienestar en la esfera pública: de la caridad a la política social	164
4.4	Orígenes y evolución de la política social	166
4.5	El retraimiento estatal del bienestar: las tensiones del mercado y el Estado en la cuestión social	171
4.6	Descontento y movilización social: el germen del cambio	174
4.7	De la previsión gremial al aseguramiento estatal: la institucionalización de la política social	180
4.8	La idea y construcción del estado de bienestar	185
4.8.1	La política social y el Estado de bienestar: del control a las contradicciones.....	191
4.8.2	El estado de bienestar y sus distintas expresiones.....	193
4.8.3	Aseguramiento, asistencia y protección	196
4.9	La reconfiguración del estado, la política social y el bienestar	199
4.10	El futuro de la política social.....	206
4.10.1	Retos en torno a la reconfiguración de la política social	210
4.11	Resumen.....	212
5 CAPÍTULO 5. LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO: TRAYECTORIAS Y TENSIONES EN EL TRÁNSITO DEL ESTADO SOCIAL AL MODELO RESIDUAL		214
5.1	Orígenes: las raíces históricas de la política social en México	215
5.2	Desarrollo institucional, surgimiento y auge de la política social	218
5.3	El periodo de declive: el repliegue del Estado social	226
5.4	La política social en México: de la institucionalización gremial al gremio sin instituciones	239
5.5	Las reformas corporativas y su institucionalización	242
5.6	De las instituciones al corporativismo no gremial	246
5.7	Entre el dualismo y el corporativismo no gremial: la relación clientelar de la política social	251

5.8	Resumen.....	256
PARTE 3.....		259
6	CAPÍTULO 6. POLÍTICA SOCIAL, DERECHOS Y BIENESTAR (OBJETIVO)	260
6.1	Derechos sociales y bienestar objetivo: un análisis desde la política social.....	262
6.1.1	Algunos apuntes sobre el enfoque de derechos.....	272
6.1.2	Los derechos sociales como cimiento del bienestar colectivo	277
6.2	La política social y el marco normativo de los derechos sociales en México.....	281
6.2.1	Los derechos sociales en México	284
6.2.2	La protección social en México	286
6.2.3	La fragmentación de la política social	289
6.2.4	Universalidad, coherencia y articulación de la política social.....	297
6.3	Los derechos sociales en México y su cumplimiento	309
6.3.1	Medición de los derechos sociales.....	311
6.3.2	Componentes de los derechos	312
6.3.3	Derecho a la alimentación.....	317
6.3.4	Derecho a la salud.....	322
6.3.5	Derecho a la vivienda.....	330
6.3.6	Derecho a la educación.....	337
6.4	Panorama del bienestar objetivo en México	343
6.4.1	Pobreza en México.....	344
6.4.2	Mercado laboral e ingresos.....	349
6.4.3	Política fragmentaria, derechos incompletos y bienestar trunco	351
6.4.4	Limitaciones del análisis	356
6.5	Resumen.....	357
7	CAPÍTULO 7. EL BIENESTAR SUBJETIVO EN MÉXICO: UNA PERSPECTIVA GLOBAL	360
7.1	El bienestar subjetivo: supuestos teóricos y operacionalización de las mediciones	362
7.1.1	Medición del bienestar subjetivo	364
7.2	El Biare	367
7.2.1	Fuentes de información del bienestar subjetivo.....	370
7.3	Análisis multivariado sobre la estructura del bienestar subjetivo	380
7.3.1	Análisis factorial	387
7.3.2	Sistema de hipótesis.....	392
7.3.3	Construcción de base de datos	394
7.3.4	Cuestionario Biare	396
7.4	Exploración y análisis de datos	398
7.4.1	Análisis factorial exploratorio	408
7.4.2	Análisis de componentes principales	416
7.4.3	Análisis factorial confirmatorio	426
7.4.4	Análisis de invarianza.....	433
7.5	El bienestar subjetivo en México: una interpretación sobre su perfil global.....	436

7.5.1 La conformación del bienestar subjetivo en México	439
7.5.2 Bienestar subjetivo global	443
7.5.3 El Bienestar Objetivo y su relación con el Bienestar subjetivo global	456
7.5.4 ¿Qué sabemos del bienestar subjetivo en México?	461
7.5.5 Limitaciones del estudio	475
7.6 Resumen.....	477
 8 CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES: ¿QUÉ SABEMOS DEL BIENESTAR Y LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO?.....	479
8.1 Síntesis argumental y principales hallazgos.....	479
8.2 El marco conceptual del bienestar	481
8.2.1 Estado y política social	483
8.2.2 Política social y bienestar en México	484
8.3 Retos para la política social	495
8.4 Alternativas para la política social	500
8.5 Acerca de este trabajo	508
8.5.1 Contribuciones	508
8.5.2 Limitaciones	510
8.5.3 Desarrollos futuros.....	511
 REFERENCIAS.....	515
 SEMBLANZA.....	580

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 2.1. El continuo de las necesidades humanas y su satisfacción	45
Figura 2.2. Taxonomía de enfoques de necesidades	62
Figura 2.3. Complementariedad necesidades/capacidades	79
Figura 2.4. El continuo de las necesidades humanas y su satisfacción	80
Figura 2.5. Ejes conceptuales del enfoque de florecimiento humano	81
Figura 2.6. Niveles de agregación.....	82
Figura 2.7. Dimensiones del florecimiento humano.....	83
Figura 3.1. Bien estar y bien ser.....	96
Figura 3.2. Las dimensiones hedónica y eudaimónica	101
Figura 3.3. Bienestar objetivo	107
Figura 3.4. Componentes del bienestar subjetivo.....	111
Figura 3.5. Bienestar subjetivo.....	116
Figura 3.6. Evolución de dimensiones y aspectos del bienestar.....	127
Figura 6.1. Taxonomía de distintas perspectivas de necesidades, derechos y responsabilidades colectivas	265
Figura 6.2. Necesidades, derechos y política social	272
Figura 6.3. Los pilares del bienestar.....	280
Figura 6.4. Niveles normativos de la política social	282
Figura 6.5. Arquitectura de la política social.....	283
Figura 6.6. Acceso a satisfactores y prestaciones asociadas de acuerdo a condición laboral.....	289
Figura 7.1. Componentes/dimensiones del bienestar subjetivo	365
Figura 7.2. Modelos estructurales de bienestar subjetivo	383
Figura 7.3. Mapa de calor correlaciones Biare.....	400
Figura 7.4. Correlaciones bienestar eudaimónico	401
Figura 7.5. Correlaciones bienestar hedónico (afectos)	402
Figura 7.6. Correlaciones satisfacción con dominios	403
Figura 7.7. Diagrama de ruta Modelo B2 Tres factores correlacionados modificado BalAFE.....	430
Figura 7.8. Diagrama de ruta Modelo D. Modelo de segundo orden con tres factores modificado BalAFE	432
Figura 7.9. Diagrama de ruta Modelo E. Modelo bifactor modificado BalAFE.....	433
Figura 7.10. BSG por entidad federativa, 2013-2024	449
Figura 7.11. Subíndice EUD por entidad federativa, 2013-2024	449
Figura 7.12. Subíndice BalAFE por entidad federativa, 2013-2024	450
Figura 7.13. Subíndice SatDom por entidad federativa, 2013-2024	450

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 3.1. Felicidad / PIB per cápita en E.E.U.U.	141
Gráfica 3.2. Satisfacción con la vida y felicidad / PIB per cápita en México	142
Gráfica 4.1. Porcentaje de países en el mundo con distintos esquemas de protección	190
Gráfica 4.2. Desigualdad en el mundo 1820-2002 (Índice GINI)	200
Gráfica 4.3. Concentración del ingreso del 10% más rico en países seleccionados	201
Gráfica 6.1. Programas y acciones de desarrollo social, total de programas y presupuesto, 2004-2024	291
Gráfica 6.2. Distribución porcentual por rubro presupuesto de desarrollo social, 2007-2024	292
Gráfica 6.3. Gasto desarrollo social per cápita, 2004-2024	294
Gráfica 6.4. Modalidades presupuestarias gasto de desarrollo social, 2004-2024	295
Gráfica 6.5. Índice del derecho a la alimentación, 2016-2022	317
Gráfica 6.6. Índice derecho a la alimentación, desagregación por componentes	318
Gráfica 6.7. Índice del derecho a la salud, 2012-2022	323
Gráfica 6.8. Índice derecho a la salud, desagregación por componentes	324
Gráfica 6.9. Índice del derecho a la vivienda, 2012-2022	331
Gráfica 6.10. Índice del derecho a la vivienda, desagregación por componentes	331
Gráfica 6.11. Índice del derecho a la educación, 2013-2022	337
Gráfica 6.12. Índice del derecho a la educación, desagregación por componentes	338
Gráfica 6.13. Panorámica del cumplimiento de los derechos sociales en México, 2016-2022	344
Gráfica 6.14. Pobreza en México, 2010-2022	345
Gráfica 7.1. Gráfico de sedimentación de análisis exploratorio	414
Gráfica 7.2. BSG y subíndices globales, periodo 2014-2023	444
Gráfica 7.3. Evolución BSG y subíndices, 2014-2023	444
Gráfica 7.4. Evolución BSG y subíndices por sexo, 2014-2023	445
Gráfica 7.5. Diferencial entre sexos, BSG y subíndices, 2014-2023	446
Gráfica 7.6. BSG y subíndices por grupo de edad, 2013-2024	446
Gráfica 7.7. Diferencial entre BSG y subíndices por grupo de edad, 2013-2024	448
Gráfica 7.8. BSG y subíndices por región, 2013-2024	451
Gráfica 7.9. BSG y subíndices por sexo y grado de escolaridad, 2013-2024	452
Gráfica 7.10. BSG y subíndices por sexo y estado conyugal, 2014-2023	453
Gráfica 7.11. BSG y subíndices por sexo y condición de ocupación, 2013-2024	454
Gráfica 7.12. BSG y subíndices por sexo y posición en la ocupación, 2013-2024	455
Gráfica 7.13. BSG y subíndices por sexo y rubro de actividad económica, 2013-2024	456
Gráfica 7.14. BSG y subíndices globales, periodo 2014-2023	456
Gráfica 7.15. Dispersión de valores BO, periodo 2014-2023	457
Gráfica 7.16. Evolución BO y BSG, 2014-2023	458
Gráfica 7.17. Densidad de asociaciones BO y BSG, 2014-2023	459
Gráfica 7.18. Evolución BO y BSG por sexo, 2014-2023	459
Gráfica 7.19. BO y BSG por grupo de edad, 2013-2024	460
Gráfica 7.20. BO y BSG por región, 2013-2024	461
Gráfica 7.21. Densidad de asociaciones SV y BSG, 2014-2023	463
Gráfica 7.22. Diferencia anual SV-BSG por sexos, 2014-2023	464
Gráfica 8.1. Desigualdad y gasto social en el mundo, 2019	497

Gráfica 8.2. Gasto social per cápita, PIB per cápita y tamaño de la economía, 2019.....	498
Gráfica 8.3. Recaudación y gasto social como porcentaje del PIB, 2019	502

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 2.1. Características de la especie humana.....	34
Tabla 2.2. Conceptualizaciones acerca de las necesidades humanas.....	40
Tabla 2.3. Necesidades inherentes de acuerdo a distintas posiciones	42
Tabla 2.4. Sistema de necesidades de Maslow.....	47
Tabla 2.5. Tipología de necesidades de Doyal y Gough	51
Tabla 2.6. Matriz de necesidades y satisfactores de Max-Neef et al.	53
Tabla 2.7. Tipos de necesidades, satisfactores y recursos de Boltvinik	58
Tabla 2.8. Necesidades interpretadas de acuerdo con distintas posiciones	60
Tabla 2.9. Capabilities centrales de Nussbaum.....	70
Tabla 2.10. Deseos humanos (intereses deslogo) según Thomson et al.	72
Tabla 3.1. Características básicas de enfoques sobre bienestar	117
Tabla 3.2. Limitaciones principales de los enfoques	118
Tabla 3.3. Distintas teorías, constructos y tipos de mediciones	128
Tabla 3.4. Comparación entre distintas mediciones de distintos tipos de bienestar	133
Tabla 3.5. Principales características de enfoques y distintas mediciones de bienestar	146
Tabla 4.1. Evolución de los derechos según Marshall	177
Tabla 4.2. Adopción de distintos esquemas de protección/aseguramiento, varios países	187
Tabla 6.1. Derechos sociales básicos y leyes aplicables	285
Tabla 6.2. Presupuesto de desarrollo social por rubro, 2007-2024	292
Tabla 6.3. Componentes de los derechos	298
Tabla 6.4. Bienestar objetivo y derechos asociados por componente.....	313
Tabla 6.5. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la alimentación por entidad federativa, 2016-2022	320
Tabla 6.6. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la salud por entidad federativa, 2012-2022	326
Tabla 6.7. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la vivienda por entidad federativa, 2012-2022	333
Tabla 6.8. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la educación por entidad federativa, 2013-2022	339
Tabla 6.9. Medición de la pobreza por entidad federativa, dos métodos misma historia. Coneval y Evalúa CDMX, 2018-2022	347
Tabla 6.10. Medición de la pobreza por ingresos por entidad federativa, Evalúa CDMX, 2018-2022	348
Tabla 7.1. Bases teóricas para la medición de dimensiones del bienestar (autores seleccionados)	372
Tabla 7.2. Coincidencia/discrepancia entre dimensiones y áreas de medición de bienestar subjetivo	376
Tabla 7.3. Desglose de muestra global	396
Tabla 7.4. Desglose de sub-muestra (sólo ingresos declarados).....	396
Tabla 7.5. Cuestionario Biare detallado.....	398
Tabla 7.6. Correlaciones significativas.....	404
Tabla 7.7. Confiabilidad interna Biare	405
Tabla 7.8. Confiabilidad dimensión eudaimónica.....	406
Tabla 7.9. Confiabilidad dimensión eudaimónica modificado	406
Tabla 7.10. Confiabilidad dimensión hedónica (afectos).....	407

Tabla 7.11. Confiabilidad dimensión hedónica modificado.....	407
Tabla 7.12. Confiabilidad dimensión satisfacción con dominios de vida	408
Tabla 7.13. Confiabilidad satisfacción con dominios modificado	408
Tabla 7.14. Idoneidad para análisis factorial.....	409
Tabla 7.15. Medidas de ajuste de datos del modelo	411
Tabla 7.16. Formación de factores y cargas factoriales de análisis exploratorio	413
Tabla 7.17. Características de factores de análisis exploratorio.....	415
Tabla 7.18. Análisis componentes principales iteración 1 (rotación ortogonal).....	417
Tabla 7.19. Análisis componentes principales iteración 1 (rotación ortogonal), solución original y rotada	418
Tabla 7.20. Análisis componentes principales iteración 2 (rotación oblicua)	419
Tabla 7.21. Análisis componentes principales iteración 2 (rotación oblicua), solución original y rotada	420
Tabla 7.22. Correlación análisis componentes principales iteración 2 (rotación oblicua)....	420
Tabla 7.23. Análisis componentes principales iteración 3 (rotación oblicua)	421
Tabla 7.24. Análisis componentes principales iteración 3 (rotación oblicua), solución original y rotada	422
Tabla 7.25. Correlación análisis componentes principales iteración 3 (rotación oblicua)....	422
Tabla 7.26. Análisis componentes principales iteración 4 (rotación oblicua)	423
Tabla 7.27. Análisis componentes principales iteración 4 (rotación oblicua), solución original y rotada	424
Tabla 7.28. Correlación análisis componentes principales iteración 4 (rotación oblicua)....	424
Tabla 7.29. Análisis componentes principales iteración 5 (rotación oblicua)	425
Tabla 7.30. Análisis componentes principales iteración 5 (rotación oblicua), solución original y rotada	425
Tabla 7.31. Correlación análisis componentes principales iteración 5 (rotación oblicua)....	425
Tabla 7.32. Variables retenidas, dominio eudaimónico	427
Tabla 7.33. Variables retenidas, dominio afectivo	427
Tabla 7.34. Variables retenidas, balance afectivo	427
Tabla 7.35. Variables retenidas, satisfacción con dominios de la vida	427
Tabla 7.36. Modelos de análisis factorial confirmatorio.....	429
Tabla 7.37. Análisis de invarianza multigrupo por sexo, modelos B2 y D.....	435
Tabla 7.38. Análisis de invarianza multigrupo por región, modelos B2 y D.....	436
Tabla 7.39. Coeficientes de determinación y ponderaciones de variables por dominio	440
Tabla 7.40. Cargas factoriales y ponderaciones por dominio	441
Tabla 7.41. BSG y subíndices por sexo y grupo de edad, 2013-2024	447
Tabla 7.42. Correlación BO y BSG	458
Tabla 7.43. Correlación y regresión BSG-SV.....	463

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACP	Análisis de Componentes Principales
AFC	Análisis Factorial Confirmatorio
AFEXP	Análisis Factorial Exploratorio
BalAFE	Balance Afectivo
Biare	Encuesta de Bienestar Autorreportado
BLI	<i>Better Life Index</i>
BM	Banco Mundial
BS	Bienestar subjetivo
BSG	Bienestar Subjetivo Global
BO	Bienestar objetivo
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CFI	<i>Comparative Fit Index</i>
Conasupo	Compañía Nacional de Subsistencias Populares
Coneval	Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Coplamar	Coordinación General del Plan Nacional de Zonas y Grupos Marginados
CNCH	Cruzada Nacional contra el Hambre
Concanaco	Confederación de Cámaras de Comercio
Concamín	Confederación de Cámaras Industriales
Coparmex	Confederación Patronal de la República Mexicana
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CROC	Confederación Regional de Obreros y Campesinos
CTM	Confederación de Trabajadores de México
Diconsa	Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo
EC	Enfoque de <i>Capabilities</i>
EDH	Enfoque de Desarrollo Humano
ENB	Enfoque de Necesidades Básicas
EN	Emociones negativas
EP	Emociones positivas
EUD	Bienestar eudaimónico

FMI	Fondo Monetario Internacional
Fonhapo	Fondo de las Habitaciones Populares
Fovissste	Fondo de Vivienda para los Trabajadores del Issste
HLE	<i>Happy Life-Expectancy</i>
HPI	<i>Happy Planet Index</i>
IDH	Índice de Desarrollo Humano
Indeco	Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad y la Vivienda
INV	Instituto Nacional de la Vivienda
Infonavit	Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
Issste	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Insabi	Instituto de Salud para el Bienestar
Inegi	Instituto Nacional de Geografía e Informática
KMO	Kaiser-Meyer-Olkin
Liconsa	Leche Industrializada Conasupo
MSA	<i>Measure of Sampling Adequacy</i>
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PANAS	<i>Positive and Negative Affects Schedule</i>
Pemex	Petróleos Mexicanos
Perma	<i>Positive emotion, Engagement, Relationships, Meaning, Accomplishment</i>
PIB	Producto Interno Bruto
PISA	<i>Programme for International Student Assessment</i>
Progresa	Programa de Educación, Salud y Alimentación
Prospera	Programa de Inclusión Social Prospera
PROP	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades
PET	Programa de Empleo Temporal
Pidcp	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
Pider	Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural
Pidesc	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PNV	Programa de Financiamiento de la Vivienda
Pronasol	Programa Nacional de Solidaridad
PSS	Programa de Solidaridad Social
PI	<i>Prosperity Index</i>
RMSEA	<i>Root Mean Square Error of Approximation</i>
ROP	Reglas de Operación
Sahop	Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
SAM	Sistema Alimentario Mexicano
SAR	Sistema de Ahorro para el Retiro
SARH	Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos
SatDom	Satisfacción con dominios de la vida
Sedesol	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
SP	Seguro Popular
SPANE	<i>Scale of Positive and Negative Experience</i>
SPI	<i>Social Progress Index</i>
SRMR	<i>Standardized Root Mean Square Residual</i>
SSA	Secretaría de Salubridad y Asistencia
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
SV	Satisfacción con la vida
TLI	<i>Tucker-Lewis Index</i>
VM	Vivir Mejor
WHR	<i>World Happiness Report</i>

CAPÍTULO 1. BIENESTAR Y POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO

En cualquier ciudad de México, una mujer tiene que hacer una fila de varias horas para que la atiendan en un hospital público. Si la atienden, es posible que no puedan surtir el medicamento que le recetan. En ese mismo hospital, es frecuente que no se atienda a los pacientes porque no hay insumos necesarios o incluso personal para atender. La misma mujer regresa a su casa a preparar un poco de alimento a sus hijos antes de ir a un segundo trabajo que tiene porque con lo que gana con el primero, no le alcanza. Cuando se le pregunta, esa misma mujer afirma, sentirse feliz y satisfecha con su vida. Este tipo de contradicciones atraviesan la vida cotidiana en México y nos obligan a replantear nuestro entendimiento del bienestar.

Si existe una preocupación cotidiana en las vidas de las personas, eso tiene que ver, ante todo, con su bienestar; desde niveles muy mundanos hasta elevadas aspiraciones trascendentales, la gente se preocupa por su capacidad y habilidad para lograr diferentes cosas en sus vidas: si podrán realizar sus sueños, ser felices o simplemente tener un plato de comida el día siguiente. Esta preocupación no ha escapado al interés de la comunidad académica en cuanto a cómo interpretar mejor sus causas, motivaciones e implicaciones tanto teóricas como prácticas. Los esfuerzos por comprender y/o promover estas aspiraciones humanas han resultado en una miríada de interpretaciones diferentes y divergentes con una serie de implicaciones y ramificaciones que incluso podrían haber actuado uno contra el otro o limitado su impacto.

En tal sentido, es menester el escrutinio del tema de la conceptualización del bienestar y como este es promovido desde la acción estatal o esfera gubernamental a fin de posibilitar que los individuos puedan tener una vida digna y autodeterminada.

1.1 ANTECEDENTES

¿En qué medida se puede afirmar que una sociedad se ha desarrollado? La cuestión acerca del significado o esencia del desarrollo y lo que éste implica es una de las más intrigantes, no sólo como una idea abstracta de progreso o evolución, sino además como objeto de estudio en las ciencias sociales. Aun cuando existe un número de interpretaciones amplio y divergente en torno al desarrollo, en términos generales se le ubica como sinónimo de progreso e implica el mejoramiento de estándares de vida, salud y, en general, lo que se considere conducente al bienestar general de la sociedad (Allen & Thomas, 1992). La idea del desarrollo, también puede ser entendida como un proceso histórico de cambio social en que las sociedades se transforman en

largos periodos de tiempo, pero además, como una estrategia o acción deliberada de diversos actores (gobiernos, organizaciones y movimientos sociales) para propiciar el mismo (Allen & Thomas, 1992; V. Desai & Potter, 2002).

A menudo el tema del desarrollo es tratado de manera abstracta a través de distintos conceptos que llegan a ser incluso contrapuestos: mientras que algunos enfoques postulaban el crecimiento económico como el desarrollo, otros propugnaban por modalidades contrarias que fueran menos lesivas hacia el ecosistema y pusieran en entredicho la continuidad de la raza humana; mientras que algunos consideran el desarrollo un asunto vinculado a la capacidad del ser humano por transformar su entorno, otros consideran que el verdadero desarrollo es una suerte de congelamiento en el tiempo de las culturas. Así, tanto la disciplina del desarrollo como la propia naturaleza de este son fuente constante de controversia, lo cual, a nuestro entender es perfectamente lógico, válido y hasta legítimo: la riqueza y diversidad humana no pueden ajustarse a una serie de fórmulas cinceladas en piedra de vigencia sempiterna. En términos generales podemos decir que los distintos enfoques teóricos y conceptualizaciones que han abordado el tema de desarrollo –aunque quizá sea más correcto decir *la falta de desarrollo*– han limitado su entendimiento del tema debido a su misma naturaleza, pero además, a distintas interpretaciones reduccionistas que han hecho del mismo, por lo que han subestimado o sobreestimado otros aspectos esenciales de lo que es un proceso más complejo. Esa misma falta de un entendimiento común termina arrojando un velo que nubla el entendimiento de lo que el desarrollo es o lo que implica, desvinculándolo de lo que debería ser, a nuestro entender, el propósito último de este: el ser humano y su bienestar.

Si por desarrollo entendemos la ampliación de las capacidades humanas, el mejoramiento de los estándares de vida, o incluso, si lo equiparamos a la noción de progreso –con las reservas aplicables del caso–, ¿hay alguna duda que el ser humano se ha desarrollado, de manera particularmente acelerada, en los últimos 100 años? Algunos autores han consignado este avance de la raza humana al punto de decir que, como especie, estamos viviendo en una suerte de etapa dorada del ser humano (Harari, 2015), y esto se puede ejemplificar a partir de distintas tendencias seculares: a pesar de episodios esporádicos, se puede decir que estamos viviendo en la etapa más pacífica de nuestra existencia al no haberse registrado conflictos armados entre grandes potencias en los últimos 70 años; además y en contraste con hace algunas décadas, el avance en el respeto a los intereses y valores de la mujer, fundamentalmente en el mundo occidental; cosas como el

avance en la alfabetización, la educación superior o la movilidad han ayudado a la gente a trascender las fronteras de su inmediatez y generar empatía con otros (Pinker, 2011).

El progreso que empezó con la Ilustración intelectual de los siglos XVII y XVIII liberó a mucha gente de las ataduras del autoritarismo y la servidumbre; le siguió la Revolución Industrial que permitió avances importantes en la generación de riqueza y la mejora en los estándares de vida en muchos lugares del planeta, a la par de la ampliación de libertades individuales y participación política; en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI, esa mejora se ha dado a una velocidad y en una escala mayores. A pesar de lo que escuchamos cotidianamente, la historia de nuestra era es el mejoramiento exponencial en la calidad de vida de los habitantes del planeta como nunca antes: la pobreza, la desnutrición, el analfabetismo, el trabajo infantil y la mortalidad infantil han caído como nunca antes en la historia: la esperanza de vida promedio ha crecido más de dos veces en los últimos 100 años (comparados con los anteriores 200,000); el riesgo de que cualquier infante esté expuesto a guerras, a desastres naturales o sometido en un dictadura es menor que en cualquier otra época de la historia; un niño que nace en nuestra época tiene una probabilidad mayor de alcanzar la edad de jubilación que sus ancestros de llegar a cumplir 5 años (Roser, 2020). Este tipo de evidencia son muestra palmaria que el ser humano se ha *desarrollado*, es decir, ha pasado de una situación cualitativamente inferior a una superior.

No obstante, ¿podemos hablar de progreso social si ese mismo progreso o desarrollo no alcanza a todos los individuos y, aún más grave, cuando esos individuos se encuentran en una posición en la que difícilmente pueden satisfacer sus necesidades básicas de subsistencia? Más aún, ¿acaso es sostenible, económica, moral, ecológicamente una versión del progreso humano que se refleja en las abominables condiciones en que miles de millones de personas viven? Nunca en la historia de la humanidad las desigualdades han sido más palmarias y agudas entre ricos y pobres (Atkinson, 2015; Piketty, 2014); teniendo por un lado las capacidades y posibilidades técnicas de alcanzar un bienestar generalizado, y por el otro, la capacidad depredadora del capitalismo que ha alcanzado límites insospechados (Arizmendi & Boltvinik, 2007). Irónicamente, hoy en día el ser humano es capaz de perecer a expensas del propio bienestar que ha construido (Angus, 2016; Gough, 2013, 2017; IPCC, 2023; Pipitone, 2006; Wallace-Wells, 2019). Calamidades como el hambre, la presencia de enfermedades –añejas y nuevas–, la erosión democrática, el cambio climático, o los brotes de violencia en regiones del planeta hacen cuestionar

si efectivamente ese desarrollo existe, si está reservado para unos cuantos, o si es sostenible e incluso, reversible.

En este entorno y en las diferentes circunstancias que nos rodean, es difícil no cuestionarse cuál es el bienestar de las personas. Podemos hablar perfectamente de una sociedad libre en la que sin embargo la satisfacción de necesidades esenciales esté comprometida o podemos pensar en el escenario opuesto, una sociedad oprimida en sus libertades civiles y políticas y que sin embargo las necesidades esenciales estén cubiertas. Estos dos extremos, aunque reales, son menos factibles que escenarios intermedios en los que las sociedades pueden tener ciertas libertades aunque restricciones en otras (régimenes semi democráticos, por ejemplo) y una satisfacción parcial de necesidades por distintas razones. Por lo anterior se puede decir, entonces, que hay distintas formas de teorizar, conceptualizar, evaluar o valorar el grado de avance o desarrollo de una sociedad, pero ninguna puede omitir el bienestar que tienen o experimentan los seres humanos.

Si en algún momento se asumió que el bienestar de las personas podía ser equiparado a la disponibilidad de ingresos, gradualmente se ha reconocido que la experiencia humana depende de necesidades mucho más fundamentales y que van desde las necesidades humanas básicas (como la alimentación, salud, educación) hasta la existencia de infraestructura pública básica (vivienda y servicios asociados, transporte), pero también aspectos más complejos que troquelan la experiencia humana y que reflejan las oportunidades que una persona tiene en su experiencia de vida o su florecimiento como individuos. Todo esto involucra la experiencia vivencial de las personas con estructuras sociales más amplias en el que las vidas de las personas están incrustadas. Por lo tanto, hay aspectos de la experiencia social tanto a nivel interpersonal, pero también institucional, que tienen un papel importante en la vida de los individuos y el grado de bienestar que estos alcanzan.

Lo anterior ha ido gradualmente moldeando la comprensión sobre el tema del bienestar y, lógicamente, influyendo en la forma en que se conciben o diseñan diferentes vías para alcanzarlo. A pesar de los avances en su comprensión y conceptualización, el tema del bienestar en un sentido amplio resulta elusivo para grandes porciones de la población en un sentido obvio, pero también en uno que no lo puede resultar tanto. Pensemos en dos personas: una tienen ingresos suficientes, vive en una zona urbana con acceso a servicios públicos, tiene una vivienda digna, pero vive una vida sin propósito y sentido, por lo que padece de ansiedad y tiene episodios depresivos, su vida está marcada por el sufrimiento. Otra persona vive en condiciones precarias, con muchas carencias

de distinto tipo, pero se siente valorada por su familia, tiene un lugar en su comunidad y por tanto está satisfecha con su vida. ¿Quién tiene mayor bienestar? La respuesta no es simple, pero evidencia una verdad palmaria: el bienestar no es exclusivamente material ni tampoco es lineal.

Aun cuando se reconoce ampliamente que las necesidades humanas fisiológicas son un elemento constitutivo fundamental en la experiencia humana y el bienestar, esto no necesariamente representa el espectro completo del bienestar humano: En otras palabras, la satisfacción de ciertas necesidades fisiológicas es un requisito indispensable para el bienestar, mas no es suficiente. Incluso, puede haber personas con privaciones materiales severas y aun así, tener un bienestar mayor que la persona del ejemplo anterior. Tales paradojas no son sólo posibles, sino que tienden a ser la norma en el estudio del bienestar.

Si partimos de la premisa que el bienestar es, entonces, una meta o aspiración deseable para las personas en su cotidianidad, los medios para llegar a ese bienestar también son relevantes. Cuando el ser humano vivía en pequeñas tribus o conglomerados de personas muy reducidos, los medios para el bienestar podían recaer en la familia o la comunidad. Las actividades que ahí se llevaban a cabo tenían como finalidad el bienestar de las personas de ese grupo reducido. Esa lógica, sin embargo, se modifica cuando el ser humano comienza a vivir en grupos cada vez más grandes y las relaciones entre sus miembros se modifican. Las familias siguen siendo un recurso importante en la provisión del bienestar pero, su rol empieza a modificarse por influencia de otras fuerzas, el mercado, por ejemplo, pero también la presencia del Estado y lo que este hace.

Con el desarrollo del sistema capitalista, las relaciones entre seres humanos se modifican de manera fundamental en un nudo secular que cambia y evoluciona generando situaciones y escenarios que en su seno albergan contradicciones importantes: el sistema capitalista, es sabido, crea simultáneamente desigualdad y riqueza. El Estado capitalista se desarrolló para proveer seguridad y certeza al sistema capitalista, pero también desarrolló una serie de medidas específicamente aquellas relacionadas con el acceso a satisfactores básicos, instrumentos de política pública, que han permitido mejorar la vida, por tanto el bienestar, del ser humano.

El Estado capitalista tiene una función doble: por un lado asegurar el desarrollo capitalista, y por el otro, asegurar la continuidad del mismo. El sistema genera riqueza, pero también miseria, acentúa desigualdades y exagera las diferencias entre quienes se benefician más y menos. Estado y mercado, el sistema, necesitan de la participación de las personas en el mercado para poder asegurar su propia continuidad. En ese tenor, la evolución tanto del capitalismo como del Estado

han generado la necesidad de contar con mecanismos que permitan atender las necesidades de la población, es decir, permitir o facilitar cierto nivel de bienestar. Para lo anterior el Estado se vale de distintos instrumentos de política pública, específicamente de política social, que se han desarrollado a lo largo de varios siglos aunque su apogeo se da en el siglo XX.

En la construcción de estos instrumentos han intervenido no sólo las necesidades del propio capital para su reproducción o el rol del Estado como mecanismo de articulación entre las necesidades del capital y las necesidades de la población, sino que muchas de las respuestas que ha dado el Estado han surgido como el producto de exigencias sociales de distintos grupos: luchas de trabajadores, campesinos, clases medias, dieron un impulso definitivo en la institucionalización de beneficios orientados a atender las condiciones de vida de la población y tener un mayor bienestar.

Mucho del avance que hubo en términos de satisfacción de necesidades humanas dentro del sistema capitalista, fundamentalmente en el siglo XX, obedeció a esta dinámica evolutiva e interacción entre distintos actores con intereses disímiles (Hobsbawm, 2014). El siglo XX vivió una etapa inédita en el avance del capital pero también en la mejoría de la calidad de vida en términos de salud, educación y vivienda de una buena parte del planeta y si bien el capitalismo tiende a exacerbar las desigualdades económicas y sociales, lo ocurrido en el siglo XX admite varias explicaciones con distintos matices, pero en todas un actor central clave: la intervención del Estado a través de la política social.

Las distintas iniciativas de política social permitieron mitigar las tendencias en la desigualdad mundial y aun cuando no es una explicación causal directa que invita matices, el rol del Estado en esta época es fundamental. Se puede decir que el elemento que ayuda a paliar esas contradicciones generadas por el avance capitalista es precisamente el Estado a través de sus distintos instrumentos, es decir, de la política social. Esta explicación tentativa se refuerza a partir de la ocurrencia del fenómeno opuesto: la aceleración en la concentración de la riqueza a partir de la década de 1980 (Atkinson, 2015; Piketty, 2014) y su relación con un evento particular: la retracción del Estado en las cuestiones sociales en el cambio de modelo económico en buena parte del mundo.

Este proyecto parte de una paradoja persistente: a pesar de ciertos avances en condiciones de vida y de la institucionalización de la política social, grandes sectores de la población mexicana siguen sin acceder a niveles básicos de bienestar. Aún más intrigante, mientras los indicadores

subjetivos de bienestar muestran niveles altos de satisfacción con la vida, las condiciones objetivas reflejan niveles de precariedad en las condiciones de vida. ¿Cómo explicar esta contradicción? ¿Qué dice esto del rol del Estado y de la política social en el bienestar? ¿Qué entendemos realmente por bienestar? ¿Cuáles son los resortes que permiten al ser humano *construir* su bienestar?

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A partir de lo referido en la sección anterior, podemos comenzar a acotar las áreas específicas de interés que nos permitirán delimitar las áreas de interés para este trabajo. En primer lugar, aparece el tema del bienestar y sus distintas nociones. El origen de la reflexión parte de una preocupación central que es, simultáneamente, su punto de destino: el ser humano. La reflexión desde una perspectiva amplia sobre el ser humano y las implicaciones de la propia existencia y evolución de este conducen a una conceptualización compleja sobre lo que implica la propia esencia humana en tanto esta refleja las características distintivas de la existencia humana. Las implicaciones que esto tiene con relación a cualquier tópico, y en nuestro caso particular, en el tema del bienestar son importantes. Muchos enfoques que tratan con el bienestar lo hacen desde perspectivas reduccionistas, es decir, reducen el fenómeno a unas cuantas características que tienen cierta importancia; sin embargo, la deficiencia de origen relacionada con este tipo de conceptualización limitada se extiende a cualquier análisis que se desprenda de los mismos. Por tanto, la conceptualización del tema del bienestar humano, desde una perspectiva amplia, debe ocupar un lugar fundamental en este ejercicio.

En segundo lugar, como se refirió anteriormente, tenemos el tema de la política social. Muchos de los logros que ha alcanzado la raza humana en torno al tipo de vida que viven los individuos y que abarcan y están vinculados a su bienestar individual, ha dependido de la promoción que se ha hecho de este desde la esfera pública, es decir, a partir de la intervención gubernamental por medio de la política pública, en específico de la política social.

En ese contexto, el planteamiento de nuestro problema de investigación puede sintetizarse en tres grandes líneas: a) ¿qué es el bienestar y cómo se conceptualiza a partir de la experiencia vivencial humana? b) ¿cuál es el rol y cómo se asocia la política social como medio para el bienestar?, y c) ¿cuál es y cómo se puede caracterizar la experiencia del bienestar en México? ¿cómo afecta o incide la política social en el bienestar de los mexicanos? El planteamiento

entonces contempla el análisis de la política social en México y su relación con el bienestar, pero además se plantea analizar cuál es el perfil del bienestar en México.

En tal sentido, este proyecto plantea la realización de una investigación empírica que aborde el tema del bienestar como elemento central a través del escrutinio del tema en dos grandes vertientes: a) la re conceptualización del bienestar y , b) la valoración de la política social en términos del bienestar de los mexicanos.

Para lo anterior se plantea analizar el caso de México. Para Juan, un jornalero que no tiene seguridad social, el Estado es un ente lejano y abstracto, con el que tiene contacto de manera esporádica: lo ve cuando se le busca para pedir su apoyo electoral, o cuando recibe apoyos asistenciales (por lo regular y no coincidentemente en épocas electorales), pero más allá de un centro de salud, no conoce ni ha sido atendido por un médico en algún hospital público; Juan jamás ha pensado lo que implicará para su vejez el no contar con una pensión. Para Ana, empleada de gobierno, el Estado es el que le garantiza atención a la salud en hospitales públicos, un esquema de pensión y educación para sus hijos. Ambas personas viven en el mismo país, México, pero para el Estado, no son ciudadanos del mismo nivel.

El caso de México como caso de estudio es sumamente interesante. Por ejemplo, su Constitución, aprobada en 1917, fue la primera del mundo que garantizaba derechos sociales a trabajadores y campesinos (Robbers, 2007). México es considerado, actualmente, como un país de desarrollo medio. En este se presentan muchas cuestiones interesantes relacionadas con el tipo de vida y el bienestar que tienen los mexicanos: México es uno de las economías más importantes del planeta y, al mismo tiempo, uno de los países más desiguales del planeta, en el que mucha riqueza se concentra en muy pocas manos y grandes sectores de la población sobreviven con lo esencial. Hay regiones en México con estándares de vida similares a los de países desarrollados y hay otras regiones con estándares de países de bajo desarrollo. México tiene más de tres lustros atrapado en un ciclo de violencia sistémica que ha hecho la vida imposible en muchas regiones del país y, sin embargo, México ocupa uno de los lugares más altos cuando se le pregunta a sus habitantes cuan satisfecho están con sus vidas y cuan felices son.

1.3 CONTEXTO GENERAL

El tema el bienestar ha sido abordado principalmente desde dos grandes perspectivas contemporáneas: a) bienestar objetivo, b) bienestar subjetivo. Mucho de la primer vertiente ha

estado ligada al tema de satisfacción de necesidades básicas y al tema de la medición de las mismas como sinónimo de bienestar. Mientras que el segundo, se asocia fuertemente al tema del utilitarismo (o satisfacción mental desprendida de bienes o actividades). Ambas conceptualizaciones, sin embargo, han sido mayoritariamente excluyentes la una de la otra: mientras que el bienestar objetivo no considera la experiencia vivencial del individuo (cuánto disfruta su vida) como importante, el bienestar subjetivo desvirtúa la satisfacción de necesidades.

Desde una perspectiva economicista, la satisfacción de necesidades humanas es frecuentemente concebida como una función económica derivada del consumo, esto es, se asocia a bienes, por lo que se entienden como necesidades materiales que se satisfacen con objetos adquiridos a través del ingreso, con lo que el ser humano se conceptualiza como consumidor de bienes. Esta perspectiva reduccionista de las necesidades ha sido muy debatida, argumentando que los medios o los recursos no son buenos en sí mismos, sino por lo que estos hacen por los seres humanos, por lo que les permite ser o hacer y por el tipo de vida que les permite elegir o vivir, a diferencia de la visión centrada en ingresos o bienes materiales. Esta lógica es el núcleo conceptual del influyente Enfoque de Capacidades de Sen (1980, 2005), el cual contribuyó a abrir el abanico de posibilidades de lo que representa el bienestar para las personas incluyendo aspectos más complejos de la experiencia humana que reflejan las oportunidades que una persona tiene para ser o hacer en su vida. En tal sentido, una conceptualización más amplia plantea como alternativa superior la capacidad del ser humano de desarrollar plenamente sus capacidades y realizar sus potencialidades inherentes (Boltvinik, 2005a; Csikszentmihalyi, 2014a; Seligman, 2011; G. Thomson et al., 2020).

Por otro lado, el bienestar subjetivo puede revelar dos cosas: a) autopercepciones de felicidad, mismas que reflejan valoraciones de corto plazo que dependen del estado de ánimo del individuo; y b) satisfacción con la vida, la que refleja una valoración más estable y a largo plazo (Helliwell & Putnam, 2004). El primero se refiere a una acumulación neta de corto plazo de placeres momentáneos y que es dependiente de componente afectivos. El segundo refleja una valoración de largo plazo de una vida con sentido y que depende de un componente cognitivo (Argyle, 2013; Deci & Ryan, 2008; Diener, 1994; Ryan & Deci, 2001). Una distinción clave en ambas se refiere al hecho de que la primera está más asociada al disfrute utilitario derivado de tal o cual actividad, es decir, felicidad como un subproducto dependiente de hechos externos, mientras

que la segunda ejerce una mirada retrospectiva con relación a la vida y hace una valoración sobre la misma (Gasper, 2010).

La integración de ambas vertientes del bienestar, objetivo y subjetivo, suponen entonces una ampliación de la concepción de la naturaleza humana para abordar de forma más adecuada las cuestiones inherentes al desarrollo humano o su bienestar, puesto que el bienestar pleno, argüimos, no sólo depende de la satisfacción de necesidades, sino del desarrollo amplio de las capacidades y potencialidades de los individuos, así como de su experiencia vivencial (Arellano-Esparza & Boltvinik, 2020). Este trabajo es entonces una reflexión amplia acerca de, por un lado, los elementos constituyentes de ese bienestar, y por el otro, las condiciones que posibilitarían ese bienestar.

El proyecto está enmarcado por dos grandes vertientes amplias de literatura: la primera aborda un marco filosófico amplio relacionado con la idea de la vida floreciente o la vida plena; este provee el cimiento sobre el cual se puede interpretar la noción del bienestar como parte esencial de la experiencia vivencial de ser humano; esta vertiente abarca la exploración y el escrutinio de distintas interpretaciones en tanto proveen de los elementos para interpretar primero, la idea de la vida floreciente, y segundo, la idea del bienestar. Esta por su lado, tiene distintas expresiones que se vinculan con las nociones del bienestar objetivo y subjetivo referidas. Típicamente el bienestar se conceptualiza desde la perspectiva eudaimónica, es decir, una vida cuyas actividades tienen un alto valor per se, y la perspectiva hedónica, misma que interpreta como valioso el disfrute de las personas, independientemente de su actividad. Estas dos perspectivas filosóficas tradicionales han influido de manera importante cómo se analiza el bienestar, para lo cual existe una plétora de instrumentos y métodos que dan cuenta del bienestar de las personas y los factores relacionados con el mismo.

En México, diversos estudios han abordado la relación entre el bienestar subjetivo y factores económicos u objetivos, con énfasis en la satisfacción con la vida (y sus dominios). Fuentes y Rojas (2001), por ejemplo, identifican una relación débil entre bienestar subjetivo y bienestar económico, más robusta en el caso de la satisfacción de necesidades. De forma similar, Palomar Lever (2004) encuentra una menor satisfacción en grupos con menores ingresos. Rojas (2007, 2008) subraya la influencia de los dominios –familia, salud y empleo– en la satisfacción con la vida, mediada por variables socioeconómicas. Desde un enfoque multidimensional, Heald y Treviño (2021) confirman la complementariedad entre dimensiones objetivas y subjetivas del

bienestar, destacando los altos niveles de felicidad en México pese a condiciones adversas. Fernández y Gómez (2019) y Ramírez Herrera (2021) construyen índices que combinan ambas dimensiones, encontrando mayor peso en los indicadores objetivos; ambos emplean análisis de componentes principales. Jaramillo (2016) también confirma su complementariedad (aunque advierte ciertas limitaciones en el uso de las fuentes de información).

Otros trabajos profundizan en la conexión entre bienestar subjetivo y dimensiones relacionales o espaciales. Arellano-Esparza (2023b) relaciona la satisfacción con la vida y sus dominios con la política pública, aunque hipotetiza una conexión tenue. Millán (2018) distingue cinco grandes dimensiones de satisfacción con dominios, resaltando que la vida no puede evaluarse como un simple agregado de estos. Por su parte, Castellanos (2018) muestra una relación positiva entre bienestar subjetivo, salud, ingreso y relaciones interpersonales. Vargas (2018) crea un índice de satisfacción a partir de cinco dominios, destacando la vida familiar y afectiva como los más influyentes. Torales (2018), por su parte, revela patrones regionales en la distribución geográfica del bienestar subjetivo, tanto en satisfacción con la vida como en balance afectivo y dominios específicos.

La segunda vertiente está relacionada con el rol del Estado, a través de la política social, y su relación con el bienestar. Esta parte implica dos subcomponentes entrelazados, el primero relacionado con el rol de la política social y el segundo con los derechos sociales como aspiración normativa y guía de la política social.

El involucramiento del Estado en las cuestiones sociales ha sido un tópico bastante debatido en la historia, sugiriendo explicaciones variopintas en torno al mismo. Este, sin embargo, es la construcción secular de la interacción entre intereses distintos, incluso divergentes entre las clases trabajadoras, la clase política y la clase capitalista. Cada una tiene intereses específicos y en las tensiones que se generan a partir de esos intereses, la intervención estatal en el ámbito social se ha ido moldeando a través de distintos movimientos que se construyen igualmente a partir de decisiones políticas, acuerdos de las clases políticas, pero también de las presiones que vienen desde la sociedad.

El rol e involucramiento estatal a través de la política pública existe para resolver problemas que afectan a las sociedades (Coplin & O’Leary, 1998) y una parte sustancial de ella es llevada a cabo por el aparato gubernamental (Considine, 2005; Dye, 2001; John, 2012). La política social, por otro lado, está asociada con un marco de acción que captura elementos económicos y

sociales de los derechos humanos (Dean, 2002, 2019). La base de esta, por lo tanto, se encuentra estrechamente vinculada a los derechos humanos, cuyo cumplimiento se visualiza como la combinación de aportes de políticas relacionadas con el bienestar y la consecución de resultados concretos en el tema de satisfacción de necesidades. Los derechos humanos proporcionan la columna vertebral, moral y normativa, para reclamar un trato igualitario y justo a todas las personas para vivir una vida plena (Eide, 2000; OHCHR, 2012). Sin embargo, hasta hace relativamente poco y a pesar de su proximidad conceptual, los derechos humanos han sido obviados como componente esencial de la política social (Carpenter, 2009; Dean, 2008; Rosga & Satterthwaite, 2009). El análisis de la política social es entonces el corolario lógico a través del cual se puede valorar hasta qué punto se cumplen los derechos sociales.

Se han desarrollado algunas iniciativas para la medición del cumplimiento de los derechos (Hertel & Minkler, 2007; Landman, 2004; OHCHR, 2012). La versión más refinada de esto es el Índice de Cumplimiento de Derechos Económicos y Sociales (Fukuda-Parr et al., 2009, 2015; Randolph et al., 2010). El Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval) ha desarrollado un incipiente sistema de información de Derechos Sociales y ha incorporado la noción de cumplimiento de derechos a sus iniciativas. Ambos esfuerzos, sin embargo, presentan limitaciones importantes.

En cuanto al análisis y la evaluación de política social en México, hay muchas vertientes en torno a estas; hay, por ejemplo bastantes estudios en torno al tema de la pobreza y sus muchas variantes relacionadas (Barba, 2009a; Boltvinik, 2003; Hernández Laos & Velázquez Roa, 2003; Meyer, 2005; Ornelas, 2006; Sáenz Vela et al., 2015; Székely, 2005). Las evaluaciones del organismo mexicano a cargo de la evaluación de las políticas de desarrollo social (Coneval) están, en su mayoría, relacionadas con el desempeño de programas sociales y sólo mantienen una conexión ambigua a los derechos sociales. Algunos otros se relacionan con el análisis de programas específicos, principalmente en términos técnicos (eficiencia del gasto, cumplimiento de los objetivos previstos, cobertura efectiva), tales como el extinto Programa Progres-Oportunidades-Prospera (Agustín Escobar & González de la Rocha, 2005; Gutiérrez et al., 2005; Hernández Licona et al., 2019; Huesca, 2010; Levy, 2007b; Sedesol, 2012; Todd et al., 2005; Yashine, 2012; Yashine & Orozco, 2010) o el extinto Seguro Popular (Ávila-Burgos et al., 2013; Barba, 2010; Coneval, 2014; G. King et al., 2009; Lakin, 2009, 2010; Laurell, 2013). Otros análisis abordan la orientación general del Estado en términos de sus compromisos sociales (Barba, 2004,

2007c; Ordoñez, 2009). Los esfuerzos más ambiciosos están orientados hacia la orientación general de política social (Levy, 2008) y el sistema de protección social (Coneval, 2013a; Valencia et al., 2012). Hasta donde sabemos, sin embargo, no hay estudios que aborden el tema de cumplimiento de derechos a partir de un análisis de políticas públicas. A lo sumo, los estudios que abordan los derechos sociales gravitan en torno a fortalecer y ampliar su agenda, así como el marco de acción y sus correspondientes derechos (Barba et al., 2007; Jusidman & Marín, 2010; Valencia, 2010; Valencia & Foust, 2010).

1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN Y OBJETIVOS

Lo referido anteriormente permite afinar el planteamiento concreto de este proyecto. Nuestro interés fundamental gravita en torno a dos cuestiones centrales: la política social y el bienestar. Cada uno de estos intereses tiene una manifestación específica, pero además, comprende la interrelación entre ambos.

Para abordar el planteamiento, entonces, construimos una serie de preguntas y objetivos, vinculados entre sí, que permiten estructurar el proyecto para abordar una pregunta central: ¿cuál es la experiencia del bienestar en México y cómo influye la política social en el mismo?

El objetivo principal que nos planteamos a través de esta investigación y el cual, a la par de la(s) pregunta(s) de investigación, proveerá la guía y orientación sobre la que se realizará este proyecto es el siguiente: explorar la naturaleza del bienestar en sus distintas vertientes en México y evaluar los efectos que tiene la política social en México en el bienestar de los mexicanos.

Tanto la pregunta de investigación como el objetivo invitan una serie de reflexiones teóricas y conceptuales, pero también prácticas. A partir de estas reflexiones, diseccionamos los principales conceptos de tal suerte que permitieran organizar el proyecto de investigación de manera lógica.

En la siguiente tabla se exponen las preguntas y objetivos de acuerdo a la estructura capitular del proyecto.

Capítulo	Preguntas de investigación	Objetivos de investigación
2	¿Qué implica ser humano y cuáles son los elementos centrales que permiten conceptualizar al ser humano y su experiencia vivencial de acuerdo a las características distintivas de la propia especie? ¿En qué consiste esa experiencia vivencial y cómo se construye?	Establecer el florecimiento humano como el concepto que permite la comprensión de la experiencia vivencial humana a nivel individual y colectivo
3	¿Qué es el bienestar? ¿en qué consiste y cuáles son sus dimensiones? ¿Qué implica el bienestar para la experiencia vivencial del ser humano?	Establecer el fenómeno del bienestar en sus distintas dimensiones como momentos constitutivos de la experiencia vivencial del ser humano
4	¿Cuál es el rol del Estado y la política social y cómo se vinculan con el tema del bienestar?	Ilustrar cómo el Estado a través de la política social y a lo largo de la historia reciente, ha jugado un rol fundamental en el bienestar individual y social Explorar la evolución histórica de la política social de forma global y su impacto en la conformación moderna de los Estados
5	¿Cómo ha sido instrumentada la política social en México? ¿Qué tipo de resultados/logros/efectos ha producido la política social a lo largo de la historia contemporánea?	Caracterizar la política social en México a través de distintos periodos en la época contemporánea Explorar y explicar cómo se conformó su arquitectura y funcionamiento y qué tipo de resultados ha generado
6	¿Cómo funciona la política social en México y cuál es su relación con los derechos sociales? ¿En qué medida la política social facilita o promueve el bienestar (objetivo) de los mexicanos?	Describir la estructura y operación de la política social de acuerdo a los principios normativos Ilustrar los efectos de la política social en el bienestar (objetivo) de la población mexicana determinando el grado de cumplimiento de los derechos sociales básicos (alimentación, salud, educación, vivienda)
7	¿Cuál es la experiencia global del bienestar (subjetivo) de los mexicanos y cómo se compone?	Describir y explicar la composición del bienestar (subjetivo) en México

La concatenación de las preguntas y objetivos referidos estructuró el proceso de investigación general bajo la lógica de la exploración teórica y conceptual que permitieran la construcción de respuestas sólidas a las preguntas del capítulo, pero además contribuyeran a desarrollar una respuesta coherente de la pregunta general y el objetivo principal de la investigación.

Esta investigación intenta aportar un enfoque innovador desde una visión integral para el análisis del bienestar en México, integrando dimensiones objetivas y subjetivas desde una perspectiva de florecimiento humano. A través de una metodología cuantitativa, se construyen índices sintéticos para evaluar el cumplimiento de los derechos sociales básicos y de la experiencia subjetiva del bienestar de la población mexicana. Esta combinación permite no solo describir

brechas y desigualdades, sino también ofrecer una lectura crítica de las limitaciones estructurales de la política social en México y el bienestar de los mexicanos.

1.5 DESARROLLO METODOLÓGICO

Para el desarrollo de este proyecto y dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas, así como poder cumplir los objetivos propuestos, se desarrolló el siguiente diseño metodológico.

Al ser un estudio que tiene una naturaleza variada que va desde lo exploratorio y descriptivo, hasta llegar a lo causal-explicativo, se usaron diferentes métodos y técnicas a lo largo del proceso de investigación. Aunque el desarrollo metodológico específico de los capítulos empíricos (6 y 7) se detalla ahí mismo, aquí esbozamos la lógica general usada en el proyecto.

Una reflexión inicial sobre el tipo de diseño de investigación nos llevó a tomar la decisión sobre la aproximación al objeto de estudio que nos permitiera una mayor flexibilidad durante el proceso de investigación a la par de proveer de profundidad en la misma. En esa línea, el uso de distintas técnicas ayuda a generar una comprensión más profunda del problema debido a la combinación de las mismas, y el refuerzo que estos pueden proveer a partir de la triangulación de fuentes de información y de la contrastación/refuerzo los hallazgos derivados del proceso (Burch & Heinrich, 2015; Creswell, 2014; Niglas, 2009).

La fase inicial de la investigación comprendió una estrategia compuesta por una serie actividades variadas, más que una que una técnica específica, orientada a la acotación del tema y la posterior definición de variables de interés concretas. Las actividades de esta fase incluyeron, primordialmente, una revisión exhaustiva de la literatura a fin de tener una conceptualización amplia y profunda de los conceptos que se abordan en la parte teórica del documento (fundamentalmente capítulos del 2 al 5). Este tipo de aproximación ayuda a construir una respuesta más rigurosa y sofisticada a ciertas preguntas de investigación (Hopkin, 2002), pero además nos permitió tener una mirada más amplia sobre la exploración específica y los métodos que se habrían de usar en la parte empírica (capítulos 6 y 7), así como perfilar la información necesaria para cada caso, como se explicará más adelante.

La estrategia de revisión de literatura y construcción conceptual derivada, apuntan hacia la obtención de una comprensión profunda y la relación entre sus componentes en un determinado contexto (Gerring, 2004; Yin, 2014), brindando la oportunidad de validar teorías y/o supuestos

específicos que permiten el uso de diferentes métodos y múltiples perspectivas aplicables a la investigación basadas en evidencia contextualizada (Pal, 2005; G. Thomas, 2011).

Lo anterior nos permitió la exploración y desarrollo conceptual del tema del bienestar como momento constitutivo del florecimiento, en un primer momento, y en un segundo, la exploración del tema del bienestar con relación al rol del Estado y la política social, tanto desde una perspectiva global, como de la perspectiva de México.

La fase empírica del proyecto (capítulos 6 y 7) se desarrolló, básicamente, desde un enfoque cuantitativo usando distintas técnicas e instrumentos. El análisis planteado tiene dos rubros o vertientes:

1. Política social y bienestar objetivo en México
2. La experiencia del bienestar subjetivo en México

Para el primer caso (capítulo 6), la valoración de la política social debe tener un anclaje en los preceptos normativos establecidos en la Constitución, las leyes aplicables e instrumentos de política social. Un análisis de la estructura normativa y su traducción en ciertos instrumentos de política social sin tomar en cuenta los resultados que produce, arrojaría una visión parcial y disociada de la política social, razón por la que el foco del análisis en esta parte debe ser el grado de cumplimiento de los derechos. De acuerdo a lo que revisaremos más adelante, un aspecto crucial de la política social es que esta puede concebirse como un esquema de protección amplio que permite, vía la protección antes riesgos o vulnerabilidades, la satisfacción de determinadas necesidades básicas, como una alimentación adecuada, acceso a la salud, condiciones de la vivienda y acceso a educación. Esto se constituiría, en principio, en una base o plataforma de bienestar. Desde la perspectiva de la política social, esta se sustenta y define normativamente en un conjunto de principios, es decir, los derechos sociales. Al menos en teoría, la política social (y sus numerosos instrumentos) constituyen la base universal que sustentan el bienestar.

Este ejercicio tiene por objeto ilustrar la eficacia de la política social en tanto instrumento o medio que conduce o permite ciertas condiciones asociadas al bienestar. Para este efecto, desarrollamos un método de medición basado en índices sintéticos, es decir, una combinación de indicadores que reflejan el grado de cumplimiento global de derechos sociales en las áreas referidas arriba. Este ejercicio se construye a través de distintas capas de información con el objetivo de

capturar la naturaleza multifactorial del cumplimiento de los derechos sociales. Vale la pena apuntar que la idea que proponemos en torno a la idea del cumplimiento de los derechos tiene un sentido amplio, es decir, intentamos capturar el ejercicio de los derechos de toda la población en diferentes etapas en la vida de las personas. El grado de cumplimiento de un derecho no sólo refleja el alcance y la eficacia y los resultados de la política social en áreas específicas en términos del bienestar objetivo de los mexicanos.

El resultado de esta valoración permitirá extraer algunas conclusiones sobre el grado relativo de cumplimiento de cada uno de los derechos sociales contemplados en este ejercicio. Este ejercicio también arrojará algo de luz sobre las complementariedades y la interacción entre las dimensiones de la política social, así como una visión panorámica del desempeño institucional como un actor clave del proceso general en la instrumentación de la política social.

Para el segundo caso (capítulo 7), este está relacionado con la experiencia del bienestar subjetivo. Como veremos más adelante (capítulos 3 y 7), captar de manera integral la experiencia del bienestar es una tarea sumamente compleja pues esta comprende las dimensiones tanto del bienestar objetivo y subjetivo, y dentro de estas, distintos componentes que pueden dar cuenta de cada uno. Más aún, hacer este ejercicio comprende la identificación y selección de distintos indicadores que puedan reflejar de manera fiel la complejidad de la experiencia del bienestar en ambas dimensiones, sea por separado o de manera conjunta o combinada.

Aun cuando se han desarrollado distintos instrumentos para captar la medición del bienestar, en México no hay métodos de captación masivos para reflejar el bienestar desde una perspectiva amplia: los métodos tradicionales de bienestar objetivo refieren la satisfacción de necesidades en distintos ámbitos de la vida, muchos reflejando métricas tradicionales asociadas al ingreso/gasto de las personas/hogares, mientras que el bienestar subjetivo capta felicidad o satisfacción con la vida (y sus dominios), es decir la perspectiva o una definición más o menos típica del bienestar como un fenómeno estático y no como un proceso dinámico. Algunas experiencias de encuestas a nivel internacional intentan abordar esta deficiencia, pero las experiencias aún son limitadas (sobre esto se abundará en el capítulo 3).

Para el caso de México, se cuenta con la información que capta el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) sobre bienestar subjetivo desde el 2012 (Módulo de Bienestar Autorreportado, Biare) sobre una muestra representativa a nivel nacional y estatal (aunque sólo de centros urbanos) en cuatro periodos durante el año. El Biare capta información sobre cuatro

grandes rubros: a) satisfacción con la vida en general, b) eudaimonia, c) balance afectivo (emociones positivas y negativas), y d) satisfacción con dominios específicos de la vida.

Adicionalmente, el levantamiento del Biare comprende dos módulos adicionales que incluyen información socioeconómica de los encuestados pero que resulta insuficiente para generar una medida de bienestar global. Esto se debe al hecho de que los módulos de información socioeconómica incluyen sólo variables relacionadas con ingreso, escolaridad y ocupación de vivienda, lo que deja de lado otra serie de fuentes de bienestar asociadas a la satisfacción de necesidades (como la alimentación, la salud o la vivienda). Esto dificulta la intención de usar una sola base de datos para construir una visión global robusta del bienestar objetivo y subjetivo.

A pesar de que la tradición de la medición del bienestar subjetivo es la de escindir los componentes del bienestar en varias dimensiones, una de nuestras hipótesis es que la escisión del bienestar en dimensiones o componentes es una separación artificial que se hace con propósitos meramente heurísticos, pero la experiencia real del bienestar conlleva e implica elementos de distinta naturaleza que no pueden separarse, sino que tienen una estructura dinámica que hace que en ciertos momentos algunos aspectos sean más relevantes que otros. El hecho que el Biare tenga información sobre la satisfacción con la vida, tanto global como en dominios específicos (como calidad de vida, salud, relaciones familiares, entre otros), además de los aspectos eudaimónico y hedónico (a través de la intensidad o la frecuencia de emociones positivas y negativas), permite construir una visión global del bienestar subjetivo.

Para este análisis requeríamos un método de análisis de los datos que permitiera llegar a caracterizar el fenómeno del bienestar subjetivo en México. Esto nos llevó a diseñar una secuencia de pasos que involucró el uso de distintos tipos de análisis estadísticos multivariados (análisis factorial exploratorio, análisis de componentes principales y análisis factorial confirmatorio) para destilar la esencia del bienestar subjetivo de todas las variables incluidas en las tres dimensiones (eudaimónica, hedónica y satisfacción con dominios de la vida) en las más representativas, lo que permite generar un perfil de bienestar subjetivo global del mexicano basado en los datos existentes.

Lo anterior implicó el desarrollo de un método que permitiera, por un lado, verificar varias hipótesis relacionadas con la estructura del bienestar subjetivo a partir de la teoría, y por el otro, calcular puntuaciones para cada dimensión y agregarlas a fin de tener un puntaje que representará el bienestar (subjetivo) global. Esta información nos permitió realizar un análisis del perfil del

bienestar subjetivo en México con base en distintos criterios demográficos tanto a nivel nacional como de las entidades federativas.

1.6 JUSTIFICACIÓN

Si el tema del desarrollo se encuentra desvinculado del ser humano podemos esperar que este tenga, como proceso o como proyecto, una insuficiencia conceptual que se puede caracterizar en dos vertientes concatenadas: a) sustantiva, b) programática. Sustantiva en tanto omite los elementos constituyentes del bienestar humano, y programática en tanto las acciones que abarca sólo abordan el bienestar humano tangencialmente o como un subproducto de su acción.

Lo anterior, evidentemente, tiene una derivación lógica: si el desarrollo no tiene un anclaje conceptual en el ser humano y su bienestar, cualquier esfuerzo o iniciativa estará necesariamente desvinculado de ese bienestar y se orientará al cuestionamiento de las estructuras económicas y sociales, de las relaciones de poder, y quizá sólo tangencialmente, al tratamiento del bienestar del ser humano. Esta es, fundamentalmente, la insuficiencia del desarrollo. Esto justifica la necesidad de ampliar el espectro conceptual. ¿Qué es el bienestar y qué rol o función tiene este dentro de la existencia humana? Si alguna característica común existe en la forma en que el bienestar se ha conceptualizado en muchas disciplinas es su carácter reduccionista. Para algunas escuelas de pensamiento o disciplinas, los medios para el bienestar son importantes, para otros los logros o los fines son lo más relevante; otros casos apuntan a las características de la vida en tanto esta representa una serie de actividades virtuosas, mientras que otros apuntan al valor de la vida en tanto se disfruta de la misma. Para otros, la salud física es el valor supremo, para otros, la salud mental. Ese mosaico conceptual ha permitido entender distintas facetas del fenómeno, pero lo ha hecho a costa de un fenómeno o experiencia que debe entenderse desde una perspectiva amplia.

De manera similar ha ocurrido con el tema de la política social y el involucramiento estatal en las cuestiones relacionadas con el bienestar. Muchas explicaciones se orientan a cuestionar el rol del Estado, otras son ingenuas en cuanto a las relaciones de poder que estructuran las funciones del Estado y cómo se relaciona este con otros actores. En cualquier caso, el bienestar humano se trata como si fuese una cuestión ajena –incluso superflua– a estas cuestiones. Mucho se ha escrito en torno a la evolución del involucramiento estatal a través de la política social y se conocen con cierto detalle ciertas fórmulas o expresiones a través de las cuales el bienestar puede llegar a mayores franjas de la población, la realidad es que la complejidad de la organización humana y

sus estructuras políticas y sociales dificultan saber por qué en ciertas condiciones se ha logrado avanzar más en términos del desarrollo de esquemas de protección y seguridad para la población que en otros.

Si el bienestar no tiene esa vinculación a la experiencia vivencial humana, los conceptos se vuelven conceptos vacíos: esto lo sabe Isabel, quien dejó de ir a la universidad para cuidar a su madre enferma porque no hay servicios públicos accesibles. También lo sabe Mario, quien trabaja 12 horas al día y aun así no puede pagar un tratamiento dental. El tema del bienestar no es una cuestión abstracta: está en el núcleo de la vida cotidiana de todas las personas.

El caso de México es paradigmático en ese sentido. Aun cuando marcó un hito con la promulgación de una Constitución de avanzada para su época, la realidad es que el Estado mexicano no ha podido construir una política social que proteja a la mayoría de la población, lo que es aún más grave cuando se considera la capacidad económica del país. Esto ha resultado en un país que presenta claroscuros importantes en términos de las condiciones de vida de su población, con grandes segmentos con necesidades insatisfechas en proporciones importantes. Esto, sin embargo, contrasta con los estudios que se han hecho en torno a la felicidad y la satisfacción con la vida en México, los cuales constantemente reportan niveles que son, cuando menos, contraintuitivos a la realidad que se vive en México. ¿Qué explica lo anterior? ¿Cómo construye el mexicano su experiencia del bienestar? ¿Cómo y en qué medida influye la política social en el bienestar de los mexicanos?

Este tipo de inquietudes justifican una exploración más profunda de estos temas y las implicaciones que tienen. Si algo nos enseña la historia es que la modificación del statu quo pasa por el cuestionamiento de verdades y narrativas que parecen inamovibles o incontrovertibles.

1.7 SÍNTESIS ARGUMENTAL: TEORÍA, HISTORIA Y EVIDENCIA

En las secciones anteriores hemos expuesto los antecedentes, el planteamiento del problema, preguntas y objetivos de investigación así como el diseño metodológico. En este punto resulta conveniente sintetizar el argumento que orienta el desarrollo del trabajo, explicitando cómo se relacionan y entrelazan estos elementos para sostener la tesis central del proyecto.

La experiencia de vida de las personas —su florecimiento— debe ser el eje de cualquier reflexión sobre bienestar. Desde esta inspiración conceptual, el florecimiento humano es el telón de fondo explicativo: constituye un horizonte en el que el ser humano satisface sus necesidades y

desarrolla sus capacidades simultáneamente, construyendo el sentido y propósito de su existencia. Desde esta perspectiva, el bienestar se concibe no sólo asociado a condiciones objetivas (satisfacción de necesidades fisiológicas), sino también como la forma en que las personas sienten y piensan en torno a su vida: es decir, lo que aquí referiremos de forma continua como la *experiencia del bienestar*.

En México, sin embargo, existe una paradoja persistente: mientras algunos indicadores de calidad de vida han mejorado y la política social se ha institucionalizado en alguna medida, persisten profundas desigualdades y marcadas brechas entre lo que las personas viven realmente y la satisfacción subjetiva que reportan.

La política social opera como un mecanismo de acceso al bienestar. En México, sin embargo, la política social tiene muchas características disfuncionales: un entramado fragmentado, corporativo y clientelar que no garantiza el cumplimiento universal de los derechos sociales, lo cual es una razón detrás de las profundas desigualdades existentes. Históricamente, esa fragmentación ha dado lugar a programas de asistencia social que, en el mejor de los casos, mitigan ciertas carencias, pero no atacan las causas estructurales de la desigualdad ni favorecen un bienestar más amplio.

Para abordar estos puntos, en este proyecto de investigación reformularemos conceptualmente el bienestar a la luz del florecimiento humano, incorporando dimensiones objetivas y subjetivas desde una mirada amplia. Se examinará el papel histórico del Estado y la política social y su relación con el bienestar. Para el caso de México se describirá cómo, a través de cambios de régimen y presiones sociales, se fue construyendo un sistema que segmenta a la población sacrificando la universalidad de derechos. Se presentará evidencia empírica sobre dos vertientes: primero, un análisis sobre el grado de cumplimiento de derechos sociales básicos para evaluar el bienestar objetivo en México; segundo, un análisis sobre la experiencia subjetiva del bienestar que revele cómo las personas viven y valoran su vida más allá de solo condiciones materiales.

1.8 ESTRUCTURA Y CONTENIDO CAPITULAR

Este proyecto tiene, naturalmente, una secuencia lógica que aspira a ir construyendo y ampliando el marco explicativo conforme se avanza en el mismo. Sin embargo, cada capítulo tiene también

una lógica autocontenida, es decir, puede leerse de manera independiente del resto y tener un sentido global que el lector puede interpretar sin necesidad del resto de los capítulos.

Conceptualmente, el proyecto se construye en tres partes. La primera parte (capítulos 2 y 3) se construye en torno a la centralidad de la experiencia humana a través del concepto del enfoque de florecimiento humano, mismo que, se argumenta, permite hacer una interpretación mucho más completa de la experiencia humana y lo que esta supone, a partir del desarrollo de la especie humana y los distintos componentes de la misma, las necesidades y las capacidades, y la forma en que estas se constituyen como el núcleo de la esencia humana. Esto permite contextualizar el bienestar como un elemento fundamental en la experiencia vivencial humana. Esto se aborda en el capítulo 2.

El capítulo 3 aborda el concepto del bienestar. En este se hace una exploración acerca de las distintas conceptualizaciones del bienestar, así como sus derivaciones e implicaciones. Las distintas interpretaciones teóricas sugieren que la experiencia humana está definida por distintos tipos de bienestar; estas interpretaciones, que tienen profundos desarrollos teóricos, por lo general sugieren que el bienestar se define de una u otra forma, es decir, a partir de nociones excluyentes. Esta posición, sugerimos, es imprecisa, pues la experiencia vivencial humana y el bienestar tiene distintas dimensiones que dan cuenta del mismo, aunque su forma de manifestarse sea distinta de acuerdo a las personas y sus circunstancias. Esta primera parte constituye el bloque teórico-conceptual sobre el cual se realizará el análisis empírico que se detalla más adelante.

La segunda parte del trabajo (capítulos 4 y 5) se mueve hacia la parte del involucramiento estatal en el tema del bienestar a través de la política social. El capítulo 4 hace una exploración histórica general sobre el rol del Estado y la política social y su desarrollo como medio de acceso al bienestar. En el capítulo se expone cómo se ha ido configurando la intervención estatal en el tema social, conformando distintos tipos de instrumentos hasta llegar a la expresión máxima de esa intervención en lo que ha sido conocido como Estado de bienestar. Se explora también cómo las tensiones sociales, políticas y económicas ayudaron a moldear estos procesos y los diversos instrumentos que se generaron. El capítulo concluye exponiendo una serie de reflexiones en torno al presente y futuro de la política social con base en el estado actual de cosas en el planeta.

El capítulo 5 sigue una lógica similar al capítulo anterior, aunque enfocada específicamente en el caso de la formación de la política social en México. La evolución de la política se ilustra a través de su caracterización en periodos históricos y cuáles fueron algunos de sus componentes

más notorios, cómo influyeron estos en el desarrollo institucional y cuáles fueron algunos logros. En el capítulo también se argumenta que, al igual que en otras partes del mundo, las tensiones sociales, económicas y políticas dieron pie a una conformación específica de política social en el país que evoluciona y se reforma cada tanto, aunque no necesariamente con base en necesidades de la población en general, sino de las presiones que algunos grupos logran ejercer y, con la cual, se generan algunos avances. Se sugiere que, en buena medida, esa lógica definió la forma en que evolucionó la política social y la forma en la que opera actualmente.

La tercera parte del trabajo (capítulos 6 y 7) comprende la parte empírica del proyecto a través de dos vertientes del bienestar, objetivo y subjetivo. En el capítulo 6 se desarrolla la lógica a partir de la cual se valora el rol de la política social en México y su relación con el bienestar objetivo. Una de las formas en las que se puede valorar la efectividad de la política social desde una perspectiva amplia, se argumenta, es desde la perspectiva del cumplimiento de los derechos que tienen las personas. La lógica es, a mayor grado de cumplimiento de cualquier derecho social, la política social es más efectiva y el bienestar será más alto. Se hace el análisis sobre cuatro derechos sociales y se reflexiona conjuntamente en torno al estatus que estos tienen con relación a diversos indicadores complementarios que ayudan a comprender, por un lado, el grado de cumplimiento y el nivel de bienestar objetivo en México.

En el capítulo 7 se hace el análisis complementario del bienestar en México a través de la vertiente del bienestar subjetivo. En este capítulo se caracteriza la experiencia general del bienestar subjetivo en México incorporando las distintas dimensiones del mismo, a fin de generar una visión global del perfil que este tiene en México. En este capítulo se llegan a conclusiones importantes en torno a la estructura del bienestar en general, es decir, qué dimensiones son más importantes y cómo se relacionan, y además del bienestar subjetivo en México: qué es lo importante para el mexicano, qué valora más y cuáles son las implicaciones de esto.

El capítulo 8 hace una recapitulación global del trabajo, exponiendo cómo se desarrolló la línea general de argumentación y cuáles fueron las respuestas generadas durante el desarrollo del trabajo con relación a las preguntas planteadas al inicio del proyecto. Hacemos una serie de reflexiones finales en torno a la política social y su relación con el bienestar en México, cuáles son sus principales retos y esbozamos algunas alternativas posibles. El proyecto cierra exponiendo las principales contribuciones y limitaciones del trabajo, así como potenciales desarrollos futuros que permitan expandir las líneas de exploración teóricas y prácticas abordadas en este trabajo. Esta

investigación demuestra que el bienestar es irreducible: requiere un enfoque interpretativo integral y la presencia de un Estado capaz de garantizar los derechos sociales, situando siempre al ser humano en el centro. Sólo entonces las medidas objetivas y las percepciones subjetivas podrán converger en un trayecto real de florecimiento.

PARTE 1

CAPÍTULO 2. FLORECIMIENTO HUMANO: LA EXPERIENCIA VIVENCIAL HUMANA

La idea de lo que es el bienestar o lo que representa es, intuitivamente, algo relativamente sencillo: cualquier persona es capaz de determinar qué le representa el sentirse bien, el estar bien, ser o estar feliz, tener el estómago lleno, el corazón pletórico, la mente activa. La misma sabiduría popular está colmada de expresiones que capturan la aparente simplicidad del bienestar. Sin embargo, cuando se pretende capturar esa simplicidad en un concepto ya no digamos único o consensuado nos encontramos con dificultades que en muchas ocasiones son insalvables: lo que para unos es la expresión máxima del bienestar para otros puede ser solamente una consecuencia o el reflejo superficial de un fenómeno mucho más complejo. Así, dada la diversidad humana, nadie podría condicionar o imponer una noción de bienestar sobre otra pretendiendo que esta sea la verdad única. En esa línea, entonces, podríamos empezar a hablar de *bienestares*, en vez de un concepto único.

Esa misma noción se ve reforzada por las distintas exploraciones, reflexiones y conceptualizaciones de lo que conlleva la experiencia vivencial humana. Estas reconocen que hay una gran cantidad de factores que afectan la forma en que las personas viven sus vidas y la medida en que esos factores configuran y afectan esos *bienestares*.

Es una verdad de Perogrullo afirmar que esos *bienestares*, como habremos de ver en el siguiente capítulo, se relaciona con aquello que es bueno o malo para la persona. El bienestar es un fenómeno relacionado con las características de la vida buena o una vida que se vive bien. Sin embargo, eso que en apariencia sería una interrogante fácil de resolver (*mi vida es buena porque así lo considero*), en realidad apela a cuestiones mucho más complejas en tanto se relacionan con la naturaleza humana y por tanto con aquello en lo que consiste esa misma naturaleza humana o lo que implica ser humano.

El paso fundamental en la exploración y deconstrucción de un concepto tan amplio, y por lo mismo ambiguo, debe hacerse procurando ubicarlo no como el fenómeno en sí, sino en relación a un marco de factores y variables determinantes y consecuentes que permitan ubicar el núcleo explicativo del mismo. Para el caso de los *bienestares*, ese marco de variables y factores es la idea del florecimiento humano. La conceptualización realizada por Boltvinik (2005a) en torno al mismo provee los elementos explicativos suficientes para una primera aproximación al tema.

En este capítulo abordaremos el concepto del florecimiento humano y sus elementos constitutivos, las necesidades y capacidades humanas. El ser humano y la experiencia de ser humano tiene características muy específicas que están dadas por su propia naturaleza, pero además, por lo que esa naturaleza supone en tanto configura de manera particular y específica esa misma experiencia. En esa línea, las necesidades y capacidades humanas se constituyen como elementos constitutivos que permiten tener una comprensión amplia del ser humano, su actividad y la idea del florecimiento del mismo.

En este capítulo se plantea la reconceptualización del ser humano visto desde una perspectiva amplia, es decir, ¿qué implica ser humano? ¿cuáles son las características distintivas de la existencia humana en tanto ser vivo con características muy distintivas de la propia especie? ¿qué implica el bienestar visto desde esta perspectiva?

2.1 ESENCIA HUMANA

Las bases del Enfoque de Florecimiento Humano de Boltvinik (2005a, 2020) se asientan sobre la reflexión y reconsideración de la esencia humana y lo que esa esencia implica, concretamente, las diferentes necesidades que el ser humano tiene y desarrolla a la par de sus capacidades, y el amplio abanico de actividades que emprende para satisfacer y desarrollar esas necesidades por un lado, y por el otro, utilizar y desarrollar esas capacidades. Básicamente este es un desarrollo conceptual de un marco más amplio bajo el cual se puede comprender mejor la experiencia vivencial del ser humano y es, además, una crítica de los enfoques dominantes cuyo supuesto básico subyacente afirma que la satisfacción de las necesidades puede lograrse exclusivamente a través de medios materiales, típicamente el ingreso.

El concepto de *florecimiento humano* es indudablemente vago; a pesar de eso ha logrado conciliar y comunicar el significado que distintas nociones de bienestar u otros conceptos como eudemonía –traducida tradicionalmente como *felicidad* o *buena vida*– no logran hacer adecuadamente (Rasmussen, 1999). Si bien este concepto posee cierto tinte poético, ¿qué significa esto o qué implica en términos concretos? ¿En qué se distingue de otras propuestas que hablan de desarrollo, desarrollo humano o felicidad? Cuando se habla de florecimiento humano este generalmente se asocia a la idea de una *vida buena* o una *buena vida*, no meramente a una vida humana, sino a una vida digna, amplia, autodeterminada. La "Ética" de Aristóteles, quizás el ejemplo histórico por excelencia, se dedicó a la identificación de las condiciones necesarias para

lograr la llamada eudemonía (Ranis et al., 2006). La definición pues de lo que esto es o de lo que el concepto conlleva no es algo nuevo. Además, las implicaciones del mismo son una fuente permanente de debate: Alkire (2002) compiló una lista de 39 esfuerzos entre los años 1938 y 2000 que intentan identificar a qué se refiere la idea de una vida plena o floreciente. Una noción básica que subyace al tema de cualquier enunciación del contenido de la vida buena o vida plena es la posibilidad de formular, desde un punto de vista individual o colectivo, supuestos descriptivos del contenido de esa vida buena o plena, para, en un segundo momento, valorar una situación particular con relación a esos contenidos y la posición de tal o cual individuo o colectivo (Seel, 1997). Así, se puede suponer que al realizar tal valoración, individuos o colectivos le confieren importancia al logro de los contenidos de esa vida buena, con lo cual se puede hacer una determinación, así sea cruda o vaga –y por lo mismo debatible en tanto su relatividad– del contenido de esa vida buena.

La idea del florecimiento humano tiene sólidas e innegables connotaciones positivas, pues evoca una espiral ascendente de estados cualitativamente buenos en torno a la vida del ser humano (Willen et al., 2022). El uso contemporáneo del concepto hace alusión y tiene referencias muy claras a estados psicológicos positivos como el reflejo de una vida buena o plena que involucra no sólo sentirse bien o estar sano mentalmente, sino estados psicológicos que reflejan el *ser* y *estar* bien (sobre esto abundaremos más adelante) de los individuos en varias dimensiones de la experiencia humana y que abarcan desde cuestiones de participación, integración y aceptación social (relaciones con otros) hasta cuestiones individuales como estados mentales de felicidad y emociones positivas pero también la noción de tener una vida con sentido y crecimiento personal (desarrollo de habilidades, logros, competencias) (Diener, Wirtz, et al., 2010; Huppert & So, 2013; Keyes, 2002; Ryff, 1989; Ryff & Singer, 2008; Seligman, 2011; VanderWeele, 2017).

Una vida intrínsecamente deseable, una buena vida, conlleva ciertas propiedades que hacen que un ser humano sea *humano*: se trata del desarrollo en un alto grado de esas propiedades o de la realización de lo que es fundamental para los seres humanos y su naturaleza (Hurka, 1993). Esas potencialidades se refieren tanto a aquellas que son compartidas por todos los humanos en virtud de nuestra condición de especie como a las que pertenecen a cada individuo, y cuya realización da sentido y dirección a la vida del individuo (Waterman, 1993). Es decir, esas propiedades están determinadas por lo que implica ser humano, mismo que apareja la noción de capacidades distintivas del mismo. Esas capacidades, a su vez, serán nutridas por determinadas actividades que coadyuvarán a su desarrollo y expansión (Dorsey, 2010; Hurka, 2011). Esta concepción también

se encuentra en las obras del ya mencionado Aristóteles, pero además de Tomás de Aquino (la naturaleza del ser humano es racional, un buen humano usa su racionalidad en un alto grado), Marx (el desarrollo de capacidades a través del trabajo y la socialización), y algunos otros (como Platón, Spinoza, Leibniz, Kant) que si bien difieren en su especificidad, son más o menos consistentes en definir la buena vida en términos de la naturaleza humana y lo que es bueno para esa misma naturaleza humana (Fletcher, 2016b; Kraut, 2007).

Mucho del debate en torno a la idea del florecimiento humano o lo que implica la *vida buena* se da en torno a la interpretación que se hace de la misma y dónde se ubica su fundamentación. Así, algunos autores fundamentan su visión en una concepción gruesa de la vida humana y los elementos constitutivos de esa buena vida o vida plena; otro autores se enfocan en los requerimientos materiales que se relacionan con el tema de la buena vida. Autores como el referido Aristóteles, u otros más contemporáneos como Sen (1980, 1987, 1999), Nussbaum (2000, 2001), Ryan y Deci (2000, 2017), o Boltvinik (2005a), han teorizado sobre cuáles son los elementos constitutivos de una vida floreciente, poniendo un énfasis menor en las condiciones materiales (pero sin negar su importancia); autores como Rawls (1972) o Doyal y Gough (1991), se enfocan mayormente en las condiciones materiales que posibilitarían tal estado.

Distintos autores han construido sus concepciones sobre el ser humano a partir de la identificación de características universales atribuibles a la esencia humana. Bajo la influencia del trabajo de Sen (1990a, 1999), Nussbaum (1999, 2000, 2001) desarrolló su conceptualización del enfoque de *Capabilities*¹ tratando de determinar qué constituye la *buena vida*, para lo cual especificó ciertas *funciones* que son centrales en la vida de todos los seres humanos independientemente de su origen cultural, raza o género, y en el sentido de que la mera presencia o ausencia de dichos rasgos puede entenderse como la presencia o ausencia de una vida humana, pero además de una manera particular de llevarlos a cabo, una manera humana y no una manera meramente animal, en otras palabras, la realización plena de la vida humana. Nussbaum argumenta que la esencia humana contiene características universales importantes para todos y cada uno, subrayando el hecho que aun cuando todos compartimos esas mismas raíces o características, la diversidad humana, la realización de la humanidad en cada uno de los individuos es heterogénea

¹ *Capabilities* no puede ser adecuadamente traducido como ‘capacidades’. Esto se abordará con más detalle en la sección 2.2.6.

y única.² En la misma línea, Boltvinik (2005a) afirma que primero debemos identificar lo que es común a todos los seres humanos, las necesidades y capacidades humanas, para luego enfocarnos en la diversidad.

Esta postura universalista emerge no sólo como una consecuencia lógica de fundamentar la conceptualización del ser humano en la esencia humana, sino también como una respuesta al relativismo cultural. Ese relativismo, que va de la mano de un subjetivismo extremo, cuestiona la existencia del universalismo, argumentando que es imposible generalizar acerca del ser humano pues este está cultural e históricamente condicionado, con lo cual la asunción de cualquier postura universalista está haciendo una generalización etnocéntrica, geográfica y temporalmente inaceptable (Lister, 2010; Soper, 1993).

La visión antiesencialista está mayormente ligada a relatos parciales acerca de la naturaleza del ser humano, considerando que el relativismo es la base del progreso social. El argumento del antiesencialismo básicamente establece que asumir que algunos elementos de la vida humana son más fundamentales que otros no toma en cuenta las diferencias históricas y culturales, lo que puede llevar a un entendimiento de la naturaleza humana que puede, en última instancia, consagrar ciertas interpretaciones de lo humano, la de grupos dominantes, a expensas de otras, la de las minorías, además de una consecuente sujeción autoritaria de unos sobre otros. El supuesto aquí es que se debe renunciar a cualquier concepción determinada del ser humano, con lo que es más fácil promover que los menos afortunados sean escuchados y, por lo tanto, incluidos.

Desde una perspectiva liberal, la objeción contra el esencialismo proviene de la determinación apriorística de elementos importantes de la vida humana. Según esta perspectiva, los esencialistas atropellan el derecho de los individuos a elegir qué es lo importante en sus vidas de acuerdo a sus propias luces e intereses y por lo mismo hay que abandonar cualquier pretensión de determinar políticamente qué es lo bueno en la vida de los seres humanos. Este argumento interseca, además, con el que afirma que este tipo de imposición sobre los elementos básicos de la

² Sen, quien inicialmente postuló el influyente Enfoque de *Capabilities*, procede de manera inversa, enfocándose primero en la diversidad humana, pierde el foco de lo que es común a todos y deja su enfoque sin un fundamento universalista. Tanto Sen como Nussbaum intentaron superar y resolver las dificultades de viejas controversias (esencialismo/antiesencialismo, universalismo/relativismo, objetivismo/subjetivismo) basando sus puntos de vista en lo que ellos llaman “fundacionalismo interno” que aspira a superar las fallas en los puntos de vista absolutistas o relativistas, a diferencia de una relación externalista de una esencia humana transhistórica (Crocker, 1992, pp. 586–588). Aunque Nussbaum siguió este camino, no es tan claro por qué Sen optó por ir por el otro camino. Ambas posturas se revisarán brevemente más adelante.

vida deriva en formas evidentes o encubiertas de paternalismo, lo que subyuga la agencia individual.

Esta postura relativista tiene varios problemas importantes. Primero, esta se inscribe en una tendencia mayor de ataque al esencialismo en cualquiera de sus expresiones, tanto en la academia como en la esfera pública, en favor de posturas antiesencialistas radical y políticamente correctas. Segundo, su posición no siempre está respaldada por una sólida argumentación filosófica, pues es posible rebatir las críticas de la diversidad explicitando cuáles son las necesidades y funciones humanas más básicas desde una perspectiva universalista: al remover determinadas características circunstanciales del ser humano (por ejemplo, ingresos, conocimientos específicos sobre un área específica) aún tendremos lo que definimos y entendemos como ser humano. Caso contrario si a la misma persona se le quita su capacidad de pensar y de ejercitar su capacidad y libertad de elección, ya no tendremos frente a nosotros lo que consideraríamos un ser humano. Tercero, los antiesencialistas suponen, de manera ingenua, que renunciar a una explicación normativa del funcionamiento humano y confiar en el libre juego de fuerzas sociales para incluir a los que de otro modo estarían excluidos, es confiar en las mismas fuerzas que los han excluido durante siglos. Cuarto, el relativismo que ensalza la dimensión espacial y temporal local se niega a someter las preferencias, como las de las sociedades tradicionales, a cualquier escrutinio crítico, lo cual arriesga la perpetuación de formas seculares de intolerancia, abuso y opresión profundamente arraigados y que se ocultan detrás del argumento de la cultura (Nussbaum, 1992).

La propuesta esencialista que a la que nos acogemos sigue un derrotero lógico arriba esbozado: primero establece una noción básica de las funciones más importantes del ser humano, sus elementos constitutivos, es decir, es lo más universalista posible. Una vez establecida esa fundamentación estaremos en condiciones de preguntarnos qué están haciendo las instituciones sociales y políticas al respecto. Por lo tanto, el esencialismo debería ser uno de los principios básicos en la teorización del florecimiento humano y la vida buena.

Boltvinik (2005a) basa su visión del florecimiento humano en una notable coincidencia presente en tres corrientes de pensamiento diferentes y diversas que a su vez tienen este basamento universalista: la obra de Abraham Maslow (psicología humanista), Erich Fromm (psicoanálisis humanista) y el pensamiento de Karl Marx sobre la naturaleza y esencia del ser humano desde el punto de vista de la antropología filosófica (disperso en sus obras y sistematizado por György

Márkus³). La conceptualización de Boltvinik implica un doble movimiento sincrónico: la satisfacción de las necesidades humanas y el desarrollo de las capacidades humanas.

A pesar de la diferencia en los antecedentes y disciplinas en las que los tres autores referidos llevaron a cabo sus diferentes análisis, los tres coinciden en elementos concurrentes que Boltvinik destaca como clave en sus respectivas visiones: la necesidad del ser humano de buscar su realización a través de una gama de actividades destinadas a cumplir o satisfacer sus necesidades, una suerte de *esencia humana*.⁴ Aun cuando siguen caminos distintos, los tres autores coinciden en lo que se supone es esa esencia humana: la ruptura con el dominio de los instintos ligados a la satisfacción de las necesidades básicas asociadas a la supervivencia. Esta ruptura implica la evolución de un ser meramente animal y que adquiere y desarrolla una nueva conciencia sobre el mundo que habita, las actividades en las que se involucra, y las necesidades que surgen con esa conciencia adquirida. El ser humano, al tiempo que satisface sus necesidades básicas a través de su actividad vital, se va transformando de un mero ser instintivo, es decir, aquel que cazaría una presa para satisfacer su apetito, en alguien que hace una serie de cosas para satisfacer una serie de necesidades diversas y que al hacerlo, es capaz de ampliar esas necesidades y las capacidades requeridas para satisfacerlas al mismo tiempo. Esta coincidencia fundamental encontrada en los tres autores antes mencionados es la que permite fundamentar el concepto de florecimiento humano basado en la dualidad de necesidades/capacidades de la esencia humana.

2.1.1 LA ESENCIA HUMANA EN MARX-MÁRKUS, MASLOW Y FROMM

Márkus (1985) sistematizó el pensamiento de Marx en torno a su visión global del ser humano y su esencia.⁵ Esa sistematización sostiene que en un momento de la evolución la actividad vital de

³ Vale la pena señalar que si bien la mayoría de los conceptos de esta sección son desarrollados por Marx —particularmente su obra temprana—, el mérito es además de Márkus: la sistematización que ha hecho nos permite tener una comprensión adecuada de la idea de Marx acerca del ser humano. Por tanto y siguiendo a Boltvinik, esta contribución será referida en el texto como el tándem Marx-Márkus.

⁴ Fromm y Xirau (1968) hacen un rastreo del concepto de *esencia humana* entre los filósofos; ellos que sugieren que tal noción se usó y prevaleció en la antigua Grecia, la Edad Media y el siglo XVIII; en tiempos más recientes el uso de tal noción ha sido fuertemente cuestionado dados los abusos que se cometieron usándolo como justificación.

⁵ En su obra temprana, los *Manuscritos Económicos y Filosóficos de 1844*, Marx (1988) pone un énfasis especial en dos aspectos centrales a toda su filosofía que luego se desvanecen o no tienen el desarrollo de otros conceptos y categorías: a) la esencia humana, y b) la alienación. Estos conceptos son sumamente poderosos para el análisis del desarrollo del ser humano en términos de las potencialidades propiamente humanas en el marco del sistema capitalista y, sin embargo, resultan opacadas por el énfasis en la base material de la reproducción de la sociedad. El hecho que estos conceptos no tengan el nivel de desarrollo o sistematicidad de las otras categorías no significa que no tengan relevancia en la obra de Marx, sino al contrario: proveyeron el anclaje conceptual y el ímpetu a partir del cual desarrolló el resto de su obra. Como se sabe, el propio ser

los seres humanos dejó de estar determinada por un impulso biológico originario. La diferencia entre el ser humano y el animal viene dada entonces por la diferencia en sus respectivas actividades vitales (Boltvinik, 2005a). En el caso del ser humano esa actividad vital es el trabajo⁶, es decir, las actividades mediadoras que el ser humano realiza para satisfacer sus necesidades, mismas que transforman su entorno y con ello, su propia conciencia. Esa mediación es entonces: 1) una actividad que precede al objeto y hace posible su existencia; 2) un medio de trabajo o herramienta que el hombre coloca entre ella y el objeto de necesidad (Márkus, 1985). La actividad vital del ser humano deja de tener relación directa con la satisfacción de necesidades y se convierte en una actividad mediadora en la que se fabrican herramientas para producir otras herramientas; a diferencia de las especies animales, para el ser humano el consumo y la utilización son dos cosas distintas. Al hacerlo, el ser humano se adapta y amplía su actividad, modificando su propio entorno de forma continua y progresivamente expansiva (Márkus, 1985). Los objetos y las actividades se vuelven necesarios como medio de su actividad vital. Esta particularidad permite al ser humano hacer sujeto de su propia actividad todo lo que le rodea, y en ese proceso desarrollando sus necesidades y capacidades, lo que Marx denominó las *fuerzas esenciales humanas*. Esta unidad dual de necesidades y capacidades se condiciona recíprocamente, determinando así la propia actividad del individuo, porque es a través del desarrollo de sus propias capacidades que el ser humano satisface sus necesidades. El mismo desarrollo y uso de las capacidades humanas, a su vez, se transforman en una necesidad humana (Boltvinik, 2005a).

En términos generales y aunque no se hace de manera explícita, Marx-Márkus concibe el florecimiento humano (aunque se refieren a ella como *riqueza humana*) como la realización del ser humano y su esencia. Para Marx, la esencia humana tiene que ver con el trabajo, la conciencia, la socialización y la universalidad que se refleja en el desarrollo histórico en cada uno de estos componentes (Dean, 2016; Hewitt, 2000, Capítulos 5–6; Márkus, 1985).⁷ El trabajo representa la

humano es una suerte de palimpsesto de lo que va ocurriendo en su propia vida y, en ese tenor, lo mismo puede decirse de la historia humana.

⁶ Esto no tiene nada que ver, en un primer momento, con la idea-reflejo del trabajo asalariado. Las reflexiones posteriores de Marx le permitieron atar el concepto de esencia humana con su negación, la alienación a través precisamente del trabajo asalariado. De alguna forma esta confusión es atribuible a la misma elección de Marx de usar el mismo concepto para referirse a ambas cosas (Fetscher, 2008).

⁷ Se ha hecho una lectura imprecisa de Marx-Márkus sobre el planteamiento de una esencia inmutable y hasta metafísica y ahistórica que negaría la noción del desarrollo histórico sobre el cual se construye el resto de la obra de Marx. Esta interpretación es incorrecta puesto que la noción del desarrollo humano contenido en la interpretación que hace Márkus habla de la manifestación de esa esencia humana como determinada por la especificidad de momentos históricos y del desarrollo histórico y no como la existencia de alguna forma germinal y latente de poderes que esperan su momento de manifestarse (Jaffe, 2015).

manera de transformación del mundo para la satisfacción de las necesidades, pero simultáneamente la transformación del propio individuo a través del desarrollo de sus capacidades y habilidades creativas que definen *lo humano*. La consciencia distingue al hombre de los animales en tanto su acción está dotada de un significado particular que va más allá de la satisfacción inmediata de necesidades biológicas. La socialización es clave dado que la acción humana tiene sentido según su contexto social a través de las relaciones sociales de interdependencia y a través de las cuales se concretiza la identidad humana, es decir, el ser humano vive por y para otros. La universalidad está presente en cada una de estas como característica de la actividad humana que se expande y somete a su acción todo ámbito posible.

Tabla 2.1. Características de la especie humana

Características esenciales	Define	Se concretizan a través de	Son buenas cuando
Consciencia	Quién somos	La búsqueda de una vida con sentido	Se usa la razón crítica
Trabajo	Lo que hacemos	Nuestra actividad	Expresa la creatividad humana
Socialización	Como nos relacionamos con otros	Nuestra interdependencia mutua	A través del amor, solidaridad y derechos
Desarrollo histórico	Lo que podemos lograr	Nuestro rol en la historia	Contribuimos al mejoramiento de la especie

Fuente: Adaptado de Dean (2016, p. 511).

La esencia humana se trata entonces de los “rasgos de la historia humana que nos permiten comprender que la historia es un proceso con una dirección determinada y una tendencia evolutiva determinada” (Márkus, 1985, p. 67). Esta dirección es dada por la universalidad de la acción humana y la libertad del mismo ser humano como un ser social y consciente que se involucra libremente en su actividad vital (Márkus, 1985). El individuo no puede lograr su *humanidad* a menos que se apropie de las capacidades e ideas desarrolladas por las generaciones precedentes y las asimile en su propia actividad. Por lo tanto, las necesidades y capacidades son el elemento fundamental del florecimiento humano.

Si bien esa misma actividad humana presupone la preexistencia de una determinada necesidad (como las biológicas inicialmente), esa relación se invierte a lo largo de la historia. Las necesidades actuales del ser humano no son las necesidades originales, sino necesidades producidas. Cuanto más necesitamos esas necesidades producidas, se va desarrollando una gran

cantidad de necesidades y simultáneamente, las capacidades requeridas para la satisfacción de las mismas. Siguiendo esa lógica y a guisa de ejemplo, una persona *rica* sería aquella que tiene abundantes necesidades, tanto cualitativa como cuantitativamente, pero además ha desarrollado sus capacidades de forma profunda y amplia. Como dice Marx (1988, p. 91): “El ser humano rico es simultáneamente el ser humano ‘necesitado de’ la totalidad de la vida humana –actividades– en quien su propia realización existe como una necesidad interior, como ‘necesidad’”.

La jerarquía de necesidades de Maslow (1943, 1954) es, quizá, uno de los pocos desarrollos teóricos que ha logrado trascender los límites del ámbito científico y ha encontrado un lugar destacado en el dominio público. Según Maslow, de los tres componentes de los instintos los seres humanos solo poseen los impulsos o pulsiones, mientras que la conducta motivada (o actividad) y el objeto necesitan ser aprendidos durante el curso de la vida (Maslow, 1954). En otras palabras, las actividades y los objetos son productos culturales a diferencia de los determinados por la herencia genética. Con la evolución, los instintos se fueron retirando paulatinamente y el ser humano dejó de estar totalmente determinado por ellos, dependiendo más de la cultura como herramienta de adaptación. Como se ve, esta concepción se vincula con la de Marx-Márkus en la que la actividad del ser humano es una actividad cultural mediadora no dirigida exclusivamente a la satisfacción de necesidades meramente biológicas.

En la obra de Fromm (1955) también podemos encontrar la ruptura con el dominio de los instintos sobre la conducta humana. El ser humano, como animal que vive en armonía con la naturaleza, no tiene conciencia, ni conciencia de sí mismo y de su existencia; todas sus acciones están determinadas por estructuras neurológicas heredadas. Durante el curso de la evolución, sin embargo, se produjo una *ruptura única* y el ser humano dejó de estar determinado por el instinto (Fromm, 1955): la razón, la autoconciencia y la imaginación rompieron la armonía de la existencia animal. El ser humano abandonó su hogar animal natural, creando uno nuevo, haciendo de este nuevo mundo un *mundo humano* y, además en el proceso, convirtiéndose en *humano*. El ser humano es un animal consciente de sí mismo como una identidad separada, a diferencia del animal que vive dentro de la naturaleza, inconsciente de sí mismo y sin sentido de identidad. Dotado de razón, el ser humano necesita formarse un concepto de sí mismo, viéndose a sí mismo como sujeto de sus acciones (Fromm, 1955). Es a través del uso de sus capacidades que el ser humano puede producir, tomar o recibir cosas para satisfacer sus necesidades. Sin embargo, necesita una forma de asimilarlos y adquirirlos. Los seres humanos son de naturaleza sociable y necesitan relacionarse

con las personas (y pueden hacerlo de varias formas diferentes e incluso divergentes, ya sea a través del odio, el amor, la competencia o la cooperación). De ahí que el proceso de socialización juegue un papel clave en la satisfacción de las necesidades humanas.

Para Fromm, el único propósito del desarrollo humano es el pleno desarrollo del carácter humano. Además de la racionalidad y la sociabilidad, el ser humano puede definirse en términos de ser un *animal productivo*. “La productividad es la capacidad del hombre para usar sus poderes y realizar las potencialidades inherentes a él” (Fromm, 1949, p. 84); esto involucra las respuestas mentales, emocionales y sensoriales que se da a sí mismo, a los demás y a las cosas. El ser humano, entonces, no sólo puede producir, debe hacerlo para sobrevivir. Esto implica que el individuo se guía por la razón, porque solo a través de la razón puede llegar a conocer sus poderes y saber cómo usarlos. La productividad, en términos de Fromm (1949), significa que el individuo se experimenta a sí mismo como la encarnación de sus propios poderes, se siente uno con ellos y estos no están ocultos ni alienados de sí mismo. En otras palabras, es capaz de hacer y autodeterminar su vida.

¿Cuáles son, entonces, los puntos de coincidencia en torno a la esencia humana revisados hasta este punto? Para empezar, los revisados hasta aquí indica que el ser humano realiza su existencia real a través de algo único a la raza humana: la concretización de esa esencia humana a través de la satisfacción y desarrollo de sus necesidades y el desarrollo y uso de sus capacidades estrictamente humanas. Podríamos agrupar los vínculos entre los tres autores de esa aún indefinida esencia humana en tres grupos:

1. El rompimiento del dominio de los instintos
2. El rol de la socialización
3. Una suerte de preexistencia de condiciones sociales adecuadas

En cuanto al primer grupo, hay un momento durante el transcurso de la evolución del ser humano en la que su actividad deja de estar determinada meramente por instintos biológicos y la conciencia y la autoconciencia entran en escena: la evolución del ser humano le hace desarrollar nuevas necesidades, necesidades culturales *producidas* como reflejo de la continua expansión de su actividad.

En cuanto al segundo grupo, el ser humano depende en gran medida de sus relaciones entre sí. El trabajo es siempre una actividad social de dos maneras: 1) es una actividad colectiva, los

seres humanos producen unos para otros, y 2) tienen que apropiarse de los medios de trabajo y las capacidades involucradas que fueron desarrolladas por las generaciones precedentes (Boltvinik, 2005a). Si el ser humano no se involucra en relaciones significativas con otros seres humanos, su vida no puede ser considerada *humana*, pues esta existe sólo en relación a y con otros seres humanos (Márkus, 1985). La vida colectiva produce nuevas necesidades individuales, especialmente y sobre todo, la necesidad del contacto humano.

El tercer grupo, la preexistencia de condiciones sociales, se expresa tanto en términos implícitos como explícitos: las capacidades inherentes al ser humano deben ser puestas en práctica y desarrolladas para que este pueda realizar su existencia. Para que esto suceda debe existir un cierto conjunto de condiciones. Para Maslow hay una afirmación implícita sobre la existencia de las condiciones sociales necesarias para la satisfacción de las necesidades. Condiciones como libertad de palabra y de expresión, justicia, equidad, honestidad, orden en el grupo, libertad de autodeterminación para elegir el camino de la vida que se determine, etcétera; cualquier amenaza a estas condiciones es casi una amenaza directa a las propias necesidades básicas. Sin la existencia de dichas condiciones, la satisfacción de las necesidades es prácticamente imposible o al menos gravemente comprometida. Fromm se refiere a las condiciones sociales requeridas para la expresión de los rasgos humanos y a la seguridad material (o económica) como la principal motivación para el trabajo en la sociedad capitalista, incluso para aquellos que no viven en privaciones. El hambre, la coacción y la opresión no pueden asociarse a la actividad productiva, al igual que la libertad y la seguridad económica.

Para Marx el trabajo no es únicamente la condición necesaria de la vida humana, también debe ser una actividad libre y liberadora mediante la cual los humanos desarrollen y se apropien de sus capacidades. El trabajo, la actividad vital del ser humano, realizado en circunstancias de alienación es una actividad opresora capaz de paralizar al individuo, aniquilando la *humanidad* de los seres humanos (Boltvinik, 2005a; Márkus, 1985). Así, según Marx, la alienación⁸ es el cisma entre el propio ser humano y la existencia humana. En la sociedad capitalista moderna, Fromm sostiene, la alienación deja al ser humano alejado de sí mismo: “el hombre no se experimenta a sí

⁸ La alienación no solo afecta a la clase explotada: afecta a todas las clases aunque de diferentes formas con trayectorias divergentes —incluso opuestas—. “El capitalista y el proletariado representan el mismo tipo de alienación humana, sin embargo el primero se siente cómodo con el status quo, percibiendo la alienación como una fuerza propia y ve en ella la imagen de la existencia humana; mientras este último se encuentra aniquilado en él, se da cuenta de su propia impotencia frente al statu quo y ve en él una existencia no humana” (Márkus, 1985, p. 80).

mismo como el portador activo de sus propios poderes y riquezas, sino como una ‘cosa’ empobrecida, dependiente de poderes externos a sí mismo” (Fromm, 1955, p. 121).

Sin embargo, existe una dicotomía: mientras que la alienación individual deforma al individuo, la actividad humana a nivel societal continúa expandiendo las necesidades y capacidades humanas como resultado de la misma interacción humana y la complementariedad de las múltiples actividades que el ser humano realiza (Boltvinik, 2005a). Superar la alienación significa resolver esta dicotomía, lo que conduce a la creación de posibilidades de evolución histórica en las que el progreso social (o la evolución de la humanidad) pueda ser adecuadamente valorado y medido por el desarrollo de los individuos, y en el que la universalidad y libertad de la humanidad pueda reflejarse en la vida de los individuos (Márkus, 1985).

Así, tanto para Marx-Márkus como para Fromm, la alienación es el enemigo de la humanidad y todo lo que la humanidad significa. Como veremos más adelante, tanto la alienación como la pobreza económica son los principales obstáculos en el camino hacia el florecimiento de los seres humanos.

2.2 ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

Para precisar el núcleo explicativo de la esencia humana se deben hacer una serie de distinciones a fin de tener un panorama claro en torno a aquellos elementos que son centrales al tema y aquellos que son tangenciales; en otras palabras, discernir entre elementos constitutivos y causas. Esta distinción es muy relevante puesto que como se verá más adelante, las causas del bienestar no necesariamente coinciden con este (aunque ocasionalmente puedan coincidir). Obviar este paso invariablemente lleva a confusiones en los ámbitos tanto de la especificación de aquello que resulta imprescindible o valioso para el bienestar, su promoción desde la arena (y política) pública, como la posterior evaluación de la misma.

Un primer elemento a considerar es lo referido arriba en torno a la esencia humana. El desarrollo y ampliación de las necesidades y capacidades humanas suponen un primer paso en la determinación de los elementos constitutivos del florecimiento/bienestar. A este nivel de abstracción, sin embargo, deben seguirle distintos niveles de especificación que permita explicitar criterios detrás de la comprensión del bienestar.

En esta sección procederemos a hacer una especificación de dichos elementos al centrarnos en la dualidad necesidades-capacidades del ser humano para posteriormente abordar aspectos constitutivos de la experiencia humana.

2.2.1 NECESIDADES Y CAPACIDADES

Como ya se refirió arriba, el núcleo de las fuerzas esenciales humanas se encuentra en la unidad dual y dinámica de necesidades/capacidades, misma que permite que el ser humano haga de cualquier cosa sujeto de su propia necesidad y actividad al tiempo que desarrolla ambas, necesidades y capacidades. Esta unidad dual se influencia y condiciona recíprocamente y como tal, determina al individuo, es decir, el ser humano satisface sus necesidades a través del uso y desarrollo de sus propias capacidades. Este mismo desarrollo y uso o aplicación de las capacidades humanas se transforman a su vez en una necesidad. Ahora bien, para que el ser humano garantice su sobrevivencia tiene que interactuar con el mundo externo. Este hecho revela la dependencia del ser humano de objetos externos, mismos que existen independientemente de él pero que son objetos de sus necesidades, esenciales y fundamentales para su propia existencia y para confirmar esta misma a través de ellos. El caso análogo sucede con las relaciones sociales, las cuales se constituyen en el elemento relacional a través del cual las necesidades humanas trascienden el ámbito individual. Además, el individuo no puede alcanzar su ‘humanidad’ a menos que se apropie de las capacidades e ideas desarrolladas por las generaciones precedentes y las asimile a su propia actividad. En otras palabras, reflexionar acerca de las necesidades humanas nos ayuda a entender la interdependencia humana y entender los deberes morales que tenemos unos a otros, además de las vías normativo/empíricas para su exigencia (Dean, 2010b).

Es conveniente en este punto hacer una reflexión en torno a la naturaleza de la dualidad necesidades/capacidades. En primer término tenemos las necesidades. Este concepto, que en apariencia es sumamente transparente, es sin embargo, objeto de una multiplicidad de interpretaciones y que van desde ideas de necesidades atadas a satisfactores (lo que consecuentemente termina mezclando unas y otros), necesidades como prerequisites de otros objetivos, necesidades como apetencias o deseos, etcétera. Para ilustrar la amplitud del concepto, Gasper (1996, 2004, 2007a) sugiere que existen más de una treintena de significados diferentes en la literatura. Estos se pueden agrupar en tres significados genéricos que cubren el uso actual de las

necesidades y sus correspondientes formas de teorización/investigación, como se observa en la Tabla 2.2.

Tabla 2.2. Conceptualizaciones acerca de las necesidades humanas

Significado genérico	Teoría e investigación relacionada
Necesidades como entidades factuales relacionadas con alguna forma de necesidad o deseo (modo A)	Teorías positivistas/empíricas para explicar el comportamiento, postulando las fuerzas/motivaciones que impulsan las acciones del individuo con referencia a rasgos humanos universales, es decir, deseos, necesidades e impulsos conductuales; suele ser problemático pero ofrece una alternativa a los supuestos reduccionistas del ser humano
Necesidades como requisitos para alcanzar un fin dado (modo B)	Trabajo y literatura empirista que analiza lo que hace que las personas se sientan satisfechas, felices o realizadas; abarca la identificación de prerrequisitos (requisitos y determinantes) para diversos niveles de capacidad o funcionamiento, es decir, salud tanto física como mental
Necesidades como requisitos justificados o prioritarios (modo C)	Abarca teorías de necesidades normativas/éticas que abordan argumentos sobre requisitos previos y su estatus prioritario; la comunidad política debe garantizar su satisfacción

Fuente: Elaboración propia a partir de Gasper (1996, 2004, Capítulo 6, 2007a).

Las tres formas genéricas señaladas por Gasper capturan de manera amplia los usos comunes del concepto, aunque esto no elimina la ambigüedad en su uso: mientras que el modo A se usa para referirse a impulsos relativamente naturales, el modo B se establece como requisitos para lograr objetivos; el modo C establece prioridades normativas pues se consideran requisitos esenciales; los anteriores implican que la necesidad es, en ocasiones, un objetivo o un requisito o ambos, pues la posibilidad de los traslapes es real dada la manera en que estos pueden relacionarse. Por ejemplo, el modo A se superpone a los otros dos en tanto la necesidad se concibe como un impulso o motivación fundamental para la consecución de un objetivo específico (modo B) y que a su vez es una prioridad normativa (modo C); el modo C puede aparecer como un subconjunto del modo B (en tanto se consideran requisitos u objetivos), pero ocasionalmente se hace referencia a estas como cuestiones instrumentales que no son parte del modo C.

Así pues, debemos contar con un dispositivo heurístico que nos permita navegar y distinguir las características de las necesidades a fin de establecer este como uno de los pilares sobre los que se asienta la idea del bienestar. De entrada se pueden reconocer distintas aproximaciones a la conceptualización de las necesidades partiendo de un hecho concreto fundamental referido de manera tácita en la sección anterior: el ser humano es un ser biológico y como tal presenta necesidades asociadas a su ser biológico por un lado; por el otro y al mismo tiempo, es un ser social y por tanto las necesidades tienen un carácter social (Ellis & Dean, 2000).

Esto refiere el hecho de que el ser humano está atado a necesidades corporales pero a su vez muchas de esas necesidades sólo tienen sentido en su carácter social, es decir, basado en la interrelación e interdependencia con otros seres humanos, mismas que van cambiando entre contextos espaciales, temporales e incluso sobre el curso de la vida; dependen de lo que se considere *necesidad* y de las formas de organización social necesaria para satisfacerlas, sea por interés individual o social (Titmuss, 2001). La distinción entre necesidades individuales y sociales no es pues una para la que se pueda trazar una línea tajante entre ambas, pero esta distinción inicial nos debe ayudar a tener una idea un poco más clara dentro de la complejidad misma del tema.

Intuitivamente, la noción de necesidad apunta en la dirección de satisfactores imprescindibles. Esta es una concepción errónea en tanto confunde el acto irreductible de *necesitar* con el objeto o actividad que satisface la necesidad (más sobre esto más adelante). Cuando hablamos de necesidades estamos sugiriendo de modo implícito la existencia de un acto prioritario cuya naturaleza tiene un antecedente y un consecuente, es decir: a) es inevitable (debe satisfacerse) o, b) su insatisfacción produce un daño (G. Thomson, 2005). Naturalmente esto invita a una serie de precisiones sobre lo que podríamos llamar *necesidad de* y *necesidad para*. La primera hace referencia a lo que se le ha llamado necesidades absolutas o categóricas (Wiggins, 1998) o necesidades no instrumentales (G. Thomson, 2005); este tipo de necesidades son necesidades irreducibles como la alimentación o el vestido; las segundas son las llamadas necesidades instrumentales o derivativas; este tipo de necesidades son cosas que ayudan a satisfacer la *necesidad de*.

Lo anterior nos puede llevar entonces a una serie de debates en torno a la validez del concepto como categoría conceptual, sobre todo si encima consideramos que este puede, según la concepción del ser humano que se tenga, una visión más o menos amplia o reducida de lo que representan las necesidades humanas, por ejemplo: ¿las necesidades del ser humano deben ser satisfechas mínimamente o de manera óptima? ¿la satisfacción de necesidades humanas tiene un umbral mínimo de dignidad o tiene un horizonte amplio en el cual se desplieguen sus potencialidades innatas? ¿la satisfacción de necesidades le debe permitir sobrevivir o lo debe habilitar para florecer? Así, podemos llegar a una distinción básica entre dos extremos de un continuo en la conceptualización de las necesidades que se hace en función de los contextos social, cultural y político: una visión delgada (o minimalista) y una visión gruesa (o generosa) (Drover & Kerans, 1993). Las *necesidades de* y *necesidades para* estarían entonces presentes en este

continuo. Esta variación espacio-temporal a la que se acaba de hacer referencia tiene a su vez su correlato en la manera en la que se configuran formas sociales de interpretación y respuesta a la necesidad: la necesidad permanece, su interpretación se da en función del contexto, las costumbres sociales, la tradición cultural e incluso las respuestas políticas. Sobre esto abundaremos más adelante.

Podemos entonces proceder, siguiendo a Dean (2002, 2010a, 2010b), con el establecimiento de un par de distinciones que permitan capturar la amplitud del concepto de necesidad. Una distinción primaria se puede dar en torno a las necesidades biológicas/psicológicas propias del ser humano, mismas que, podríamos decir, son *necesidades inherentes*. Distintas escuelas filosóficas han interpretado las necesidades desde esta perspectiva, aunque huelga decirlo, desde visiones muy diferentes, poniendo el énfasis en la naturaleza de la necesidad como elemento constitutivo del ser humano, o su expresión como un interés objetivo o una expresión de una apetencia subjetiva. Así, el individuo puede considerarse desde distintas perspectivas Tabla 2.3.

Tabla 2.3. Necesidades inherentes de acuerdo a distintas posiciones

Concepción de la necesidad como:	El individuo de acuerdo a la necesidad:
Intereses objetivos	Sujeto utilitarista
Preferencias subjetivas	Actor de mercado
Impulsos internos	Ser psicológico
Miembro de la especie	Elementos constitutivos

Fuente: Adaptado de Dean (2010b, p. 15).

Brevemente, el bienestar del sujeto utilitarista estaría determinado por intereses objetivos y una motivación para la satisfacción racional de los mismos. Implícitamente se supone que el ser humano es capaz de tomar las mejores decisiones para mejorar su utilidad, i.e. su bienestar. Desde esta perspectiva, el ser humano es un óptimo tomador de decisiones. El asunto se complica cuando se admite que los intereses objetivos no coinciden con las necesidades: un fumador empedernido necesita dejar su hábito a fin de preservar su salud, pero el mismo hábito puede dificultar esto; un diabético que no ha sido diagnosticado no puede saber que su interés es el modificar su dieta a fin de evitar daños futuros.

Por lo que toca a las preferencias subjetivas, estas serían expresiones de los intereses de los individuos mismas que buscan resolverse de maneras diversas a través del mercado. Para esta posición lo realmente importante es que el individuo satisfaga cualquier necesidad ejerciendo su

libertad de elección irrestrictamente en el mercado de acuerdo a sus preferencias. Estas dos posiciones, como se aprecia, tienen un marcado tinte –e historial– de corte economicista.

En lo que toca a visiones de más de corte filosófico y psicológico están las necesidades vistas como impulsos internos, a las cuales se adscribe lo referido arriba de la visión de Maslow. Esta perspectiva refleja una vieja tradición que distingue binariamente necesidades asociadas al cuerpo (fisiológicas) o menores, y necesidades asociadas a la mente (psicológicas), o superiores. La última perspectiva también tiene que ver con lo referido anteriormente de la visión de la esencia humana y las necesidades/capacidades como elementos constitutivos de esa misma esencia.

Por otro lado tenemos la manera en que esas mismas necesidades se construyen, perciben, y se responde a ellas. El individuo, como referimos arriba, no es una isla y construye su experiencia vivencial a partir de la interacción con otros. Como veremos en el capítulo 4, en distintos momentos en el tiempo se han ido generando diversas respuestas a la forma en que se conciben – y atienden– las necesidades desde el ámbito público. Esta configuración pasa por la interpretación que hacen tanto los individuos como las diversas respuestas que se hacen desde distintas formas de organización institucional. Es decir, hablaríamos de *necesidades interpretadas*. Ahora bien, se puede apuntar, ¿interpretadas en función de qué? Como referíamos arriba, el proceso de evolución humana basada en su actividad vital va generando nuevas necesidades a la par de la ampliación de sus capacidades. Este proceso necesariamente modifica el entorno social y cultural y con eso, la manera en que se perciben las distintas necesidades y su manera de satisfacerlas. Así, por ejemplo, necesidades como la alimentación o del vestido se manifiestan de manera radicalmente distinta actualmente a como podían ser hace 200 o 500 años y como se pueden manifestar en lugares con climas tropicales a lugares con climas templados.

Las necesidades interpretadas no se refieren tanto a la necesidad en sí como al proceso social de construcción de necesidades y como estas son identificadas y reconocidas por la comunidad, así como las formas en las que se responde a las mismas. El individuo puede sentir la necesidad propia pero no puede sentir la necesidad de otros. Este tipo de conceptualización individualista puede ser resuelta en el mercado a través de la lógica de las preferencias (más acerca de esto abajo), sin embargo, la vida en sociedad requiere el reconocimiento común de necesidades. La forma en la que se han interpretado estas tienen distintos filones y que van desde las normas sociales (Calderón, 2022), manifestaciones culturales, o con las exigencias políticas en torno a estas (Dean, 2010b).

En la literatura de los medios del bienestar como de la economía es clásico el ejemplo de Adam Smith en torno al significado social de la manera en que se satisfacen la necesidad del vestido (citado en Dean, 2010b, p. 33). Según este, una camisa de lino no es estrictamente una necesidad (o satisfactor, como veremos más adelante), pues uno puede usar cualquier otra prenda para: a) aparecer en público, y b) protegerse de los elementos. Sin embargo, el significado de la camisa de lino en el siglo XVIII en la mayor parte de Europa era un requisito indispensable para la vida social. Esto evidencia la idea en que la cultura y tradiciones pueden moldear la forma en que se construyen ciertas necesidades o la forma de satisfacerlas.

Son también conocidas las críticas en torno a la generación de *falsas necesidades* bajo el sistema capitalista, es decir, la promoción de ciertos estilos de vida asociados al consumo ostentoso y dispendioso (Veblen, 1899) que las clases pudientes fijan y que las otras clases únicamente pueden aspirar a imitar pero nunca a igualar. En una línea similar, Galbraith (1998) sugiere que nuevas necesidades son impulsadas por la industria de la publicidad y que a pesar del crecimiento de la riqueza, estas nunca serán satisfechas por completo, generando estados de insatisfacción crónica.

La discusión anterior abre la puerta a una distinción más: si las necesidades son universales o si estas son relativas, lo cual nos lleva al punto de arranque sobre la esencia humana y sus elementos constituyentes. ¿Cómo reconciliar la idea de la pluralidad y diversidad humana en términos de un núcleo invariable de características humanas o si estas cambian de momento a momento o contexto a contexto? Como referimos anteriormente, el relativismo, mejor ilustrado bajo el paradigma posmodernista, rechaza postulados universalistas y generalizadores acerca de la naturaleza humana y los fenómenos sociales, inclinándose por un entendimiento particularista relativo a las circunstancias espacio-temporales; en ese tenor, las necesidades se configurarían de acuerdo a circunstancias como el género, la etnicidad o la edad y el entorno cultural (Lister, 2010, pp. 103–109).

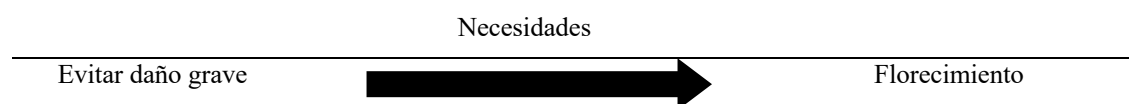
El concepto de necesidades, sobre todo la idea de necesidades universales como sustrato común en la existencia del ser humano, ha sido un tema sumamente controversial (Boltvinik, 2008), fundamentalmente debido a la naturaleza empíricamente inverificable de las mismas (Springborg, 1981) o el rechazo del mismo al ser considerado como un concepto subjetivo o socialmente relativo (Doyal & Gough, 1984, 1991). Básicamente, los argumentos en contra de la existencia de necesidades universales es que es imposible generalizar sobre el concepto de

necesidades desde nuestra propia situación histórica y cultural específica (Soper, 1993). Esta línea de argumentación ha tenido varias encarnaciones: desde las afirmaciones de la economía ortodoxa que postulan el valor de los deseos individuales (más sobre esto en la sección 2.2.4) y la soberanía del consumidor; relacionado con lo anterior, la Nueva Derecha que concibe al mercado como moralmente superior y más eficiente para asignar recursos y definir metas en interés de los individuos, en contraposición a la fijación de ideas sobre necesidades por autoridades y el consecuente atropello sobre las libertades individuales; el marxismo y la fijación de la naturaleza humana a las necesidades históricas y por tanto, la relativización social y cultural de las mismas; el imperialismo⁹ cultural, mismo que impone ciertas visiones de necesidades que obran a favor de ciertos grupos y en contra de otros, lo que favorecería cierta opresión *dictatorial*; los demócratas radicales y las formulaciones individuales de necesidades ligadas a las preferencias de los colectivos; o argumentos fenomenológicos de que las necesidades se construyen socialmente (Doyal & Gough, 1991, Capítulos 1–2).

Doyal y Gough (1991) han establecido una argumentación robusta en defensa de las necesidades humanas universales y la existencia necesaria de determinadas condiciones previas para el florecimiento humano: cuando las necesidades se conciben como metas universales, estas pueden ser concebidas como una serie de objetivos que deben satisfacerse para evitar daños graves al individuo, es decir, obstáculos que limitan seriamente la búsqueda de la propia visión del bien (Gough, 2003). En la misma línea, se argumenta que la satisfacción de las necesidades básicas lleva al bienestar, mientras que lo contrario conduce al malestar (Ryan & Deci, 2000).

Las necesidades humanas, sin embargo, se encuentran en el centro mismo de la esencia del ser humano (Gasper, 2004; B. Williams, 1987) y como tal su fuerza categórica está ligada a objetivos vitales: evitar el daño grave, por un lado, y por el otro, posibilitar el florecimiento humano (Penz, 1986; Wiggins, 1998).

Figura 2.1. El continuo de las necesidades humanas y su satisfacción



⁹ El vocablo *imperialismo* puede inducir una confusión con el uso que se hace de este relacionado a la influencia de los países/regiones históricamente centrales, fundamentalmente Europa y los Estados Unidos de América. El uso aquí se refiere a una imposición de ciertas visiones culturales sobre otras.

Fuente: Elaboración propia.

En su análisis, Boltvinik (2005a) encuentra que ciertos autores (los referidos en la sección 2.1.1) postulan las necesidades humanas como el elemento constitutivo de la esencia humana; sin embargo existen otros grupo de autores (como Max Neef *et al.*, y Doyal y Gough) quienes defienden la centralidad de las necesidades humanas pero sin anclarlas a la esencia humana. Muchos autores ignoran el concepto de necesidades y privilegian el desarrollo de otros conceptos que pretenden convertirse en los elementos a través de los cuales se puede explicar el desarrollo humano. En cualquier caso, incluso los detractores de las necesidades suelen acabar admitiendo la existencia —así sea implícitamente— de necesidades humanas universales (Boltvinik, 2005a, 2005b; Doyal & Gough, 1991; Gasper, 1996).¹⁰

2.2.2 TIPOLOGÍAS DE NECESIDADES UNIVERSALES

Como referimos arriba, uno de los aportes más valiosos en la explicación de la existencia de las necesidades humanas es la contribución de Maslow. De acuerdo al autor, cuando se escudriña el tema de la motivación del ser humano debe tomarse en consideración la totalidad del organismo humano y a pesar de su centralidad, los impulsos fisiológicos no deben estar en el centro de la teoría: hay que enfocarse en los objetivos últimos de la existencia humana en lugar de los parciales, en los fines y no en los medios. Estos objetivos últimos son las necesidades humanas.

Maslow describe su sistema de necesidades como una jerarquía¹¹ en la que las que se distinguen necesidades humanas básicas y superiores (Tabla 2.4): 1) fisiológicas (requisitos para la supervivencia humana); 2) Seguridad (seguridad, protección); 3) Amor / pertenencia (relaciones); 4) Estima (autoestima, independencia); 5) Autorrealización (realización del potencial personal). Los principios generales de la jerarquía sugieren que el ser humano daría prioridad a atender sus necesidades básicas (los primeros cuatro niveles) antes de pasar a satisfacer las necesidades superiores.

¹⁰ Relacionado a esto y a lo referido líneas arriba, Doyal y Gough (1991) apuntan que los neoliberales admiten que los mercados pueden fallar y que el Estado debe intervenir para satisfacer ciertas necesidades; los neomarxistas admitieron que la necesidad no es un constructo ideológico sino que hay necesidades reales que son denigradas por el capitalismo; los nuevos movimientos sociales exigen el reconocimiento de necesidades particulares de grupos tradicionalmente discriminados u oprimidos admiten que hay elementos universales en las necesidades humanas; los relativistas culturales admiten que ciertas contingencias ocasionan graves daños a los individuos, con lo cual se pueden inferir ciertas necesidades básicas.

¹¹ Generalmente representada de manera gráfica como una pirámide, aunque de manera imprecisa (Bridgman et al., 2019).

Tabla 2.4. Sistema de necesidades de Maslow

Necesidades básicas 	Fisiológicas (requisitos para la supervivencia humana: aire, agua, comida, refugio, sexo, sueño) Seguridad (seguridad, protección contra elementos, orden, ley, límites, estabilidad) Amor/pertenencia (grupo de trabajo, familia, afecto, relaciones) Estima (autoestima, logro, dominio, independencia, estatus, dominio)	Necesidades deficitarias
Necesidades superiores	Autorrealización (realización del potencial personal, crecimiento personal y experiencias relevantes)	Motivación al crecimiento

Fuente: Elaboración propia con base en Maslow (1943).

La lógica básica de la jerarquía de necesidades de Maslow indica que un ser humano busca satisfacer sus necesidades básicas antes de pasar a satisfacer necesidades superiores. Detrás de cualquier teoría de la motivación, afirma Maslow, se encuentran los impulsos fisiológicos: cuando el organismo se ve privado de los satisfactores más básicos, es decir, los relacionados con su supervivencia física, la vida misma pende de un hilo y no podríamos esperar mucho de un organismo dominado por estas necesidades. La comida, el agua, pero también la respiración, el sexo y el sueño constituyen los cimientos del organismo del ser humano. Esto le permite a Maslow afirmar el sentido de prepotencia o prioridad de dichas necesidades, al decir que una persona incapaz de satisfacer sus necesidades básicas (alimentos, seguridad, amor y estima) probablemente tenga más apetito de alimento, *stricto sensu*, que de cualquier otra cosa (Maslow, 1943). Sin embargo, esto no quiere decir que a pesar de ese sentido de jerarquía, las necesidades no pueden tratarse como si estuvieran aisladas, sino como un sistema.

En caso de la insatisfacción de necesidades, Maslow argumenta, hay una multiplicidad de capacidades que permanecen bloqueadas o latentes en tanto existan necesidades insatisfechas: un individuo literalmente hambriento no puede tener el impulso o motivación de, por ejemplo, escribir poesía o el anhelo de una relación significativa en tanto exista esa carencia: para ese individuo no hay otros intereses y/o impulsos que no sean la satisfacción del hambre y por tanto las motivaciones

superiores no pueden existir en un individuo carenciado (Maslow, 1954). La satisfacción de los cuatro primeros niveles está básicamente motivada por un déficit en las necesidades correspondientes.

¿Qué ocurre cuando esas necesidades básicas se sacian? Cuando las necesidades en los cuatro niveles están satisfechas, entonces entra en juego un tipo diferente de motivación, una motivación que tiende al surgimiento de otras necesidades que permanecían oscurecidas hasta ese momento y que tienden a la realización de las potencialidades humanas: la autorrealización como el desarrollo de los talentos, potencialidades, y capacidades del individuo (Boltvinik, 2005a; Clarke, 2006). Esta sensación de prepotencia o jerarquía relativa de unas necesidades sobre otras le da un carácter dinámico al sistema de necesidades (Clarke, 2006; Lutz, 2008; Maslow, 1943).

Hasta aquí, sin embargo, se podría tener la impresión de que el surgimiento de necesidades superiores depende total y absolutamente de la satisfacción total y completa de las necesidades básica; empero, la jerarquía de necesidades no es rígida (Maslow, 1943), pues el grado de satisfacción relativa de las necesidades es diferente para todos los individuos. La potencia relativa de las necesidades y su respectiva satisfacción juegan un papel clave para determinar qué nivel y/o tipo de necesidades tiene un papel más activo en la motivación de los individuos. Las capacidades cognitivas se mencionan como condición previa para la satisfacción de necesidades ya que estas juegan un papel instrumental como el conjunto de herramientas que permiten al individuo satisfacer sus necesidades (Maslow, 1943).

Las necesidades de seguridad surgen cuando las necesidades fisiológicas han sido relativamente bien satisfechas. Estas necesidades se ejemplifican mejor observando a bebés y niños pequeños cuyas reacciones, cada vez que se sienten amenazados o en peligro, modifican su comportamiento de manera evidente. En los adultos, estas reacciones no son tan evidentes, pero el individuo que se siente inseguro, sea viviendo en condiciones de estrés de naturaleza social o económica, desarrollará una condición psicológica que bloqueará la aparición de necesidades más altas. En términos generales, el individuo prefiere vivir en un mundo predecible y organizado donde las amenazas de agentes externos son inexistentes o, si existe una amenaza a la estabilidad y/o seguridad del individuo o de la sociedad en su conjunto, puede ser evitado por una autoridad (Maslow, 1943). En condiciones normales, las necesidades de seguridad incluyen tener un entorno material seguro en el ámbito individual, así como condiciones sociales como el orden social y la existencia de una autoridad.

Las necesidades de amor, afecto y pertenencia emergerán si los dos niveles anteriores, las necesidades fisiológicas y de seguridad, están satisfechos. La persona, en esta etapa, experimentará el hambre de relaciones afectuosas en general (como sentimiento de pertenencia a un grupo o comunidad) y en particular (como la necesidad de tener relaciones significativas con los demás como relaciones de pareja, hijos). El individuo se esforzará por preservar tales relaciones y estatus frente a los demás. Sin embargo, si estas necesidades permanecen desatendidas, los dolores de la soledad, la alienación, el rechazo, se vuelven predominantes. Si el individuo se encuentra en esta situación puede incluso olvidar que en un momento dado padecía hambre o inseguridad. Desajustes sociales y varias causas de patologías se suelen encontrar en este nivel (Maslow, 1943).

Las necesidades de estima surgen cuando las necesidades anteriores han sido satisfechas. Todos los individuos tienen la necesidad de una alta valoración de sí mismos con el fin de estimular la autoestima pero también la estima de los demás. Maslow señala que esta estima debe tener un cimiento sólido basado en la capacidad real del individuo, el logro y el respeto de los demás y puede dividirse en dos conjuntos subsidiarios. En primer lugar, el deseo de adecuación y confianza en el mundo, la independencia y la libertad; segundo, el deseo de reputación, reconocimiento, aprecio y respeto de otras personas. La satisfacción de estas necesidades dota al individuo de un sentido de confianza en sí mismo y de valía con relación al mundo que lo rodea, con un sentido de utilidad y de ser necesario para el mundo. La no satisfacción de estas necesidades, por otro lado, lleva al individuo a desarrollar un sentimiento de inferioridad y debilidad (Maslow, 1943).

La autorrealización es la necesidad superior por excelencia. La autorrealización se refiere a la necesidad y aspiración del individuo de realizar sus potencialidades. Maslow afirma que incluso cuando se satisfacen todas las necesidades descritas anteriormente, si el individuo no está haciendo aquello de lo que es capaz, este puede inquietarse: “Un músico debe hacer música, un artista debe pintar, un poeta debe escribir, si quiere ser finalmente feliz. Lo que un hombre puede ser, debe ser” (Maslow, 1943). Lo que Maslow sugiere es la necesidad del individuo de elegir y decidir sobre su propio destino. En cuanto a la forma que esta necesidad particular tiene, esta se presentará y variará mucho de una persona a otra. Los ejemplos abundan y son la ilustración perfecta de la riqueza del ser humano.

La satisfacción de las necesidades tiene una serie de implicaciones en términos del comportamiento del individuo. Maslow (1954) sugiere que algunas de esas implicaciones podrían incluir, por ejemplo la inversión en el orden, o cómo, debido a otras circunstancias, algunas

necesidades más altas podrían surgir incluso en el caso de la privación de algunas otras necesidades más básicas y adquirir mayor centralidad. Estas privaciones pueden ser forzadas, o incluso voluntarias; puede provenir del abandono o la supresión de las necesidades básicas en aras de valores o ideales, los efectos de refuerzo del rechazo, la disciplina, etcétera. Maslow enfatiza que la principal consecuencia de la satisfacción de las necesidades es la como las necesidades satisfechas pierden centralidad y con ello emergen o adquieren mayor protagonismo otras necesidades. Esta dinámica, a su vez, produce cambios en los satisfactores, los objetos deseados y los intereses del individuo. Además, mientras el individuo satisfaga más cabalmente sus necesidades, más sano estará en términos psicológicos, es decir, la satisfacción completa de las necesidades equivale a una salud ideal. Sin embargo, la mera satisfacción de las necesidades no equivale a la autorrealización. Las patologías que derivan de la opulencia material (de las necesidades inferiores) se reflejan en el aburrimiento, el egoísmo, los sentimientos elitistas y de superioridad, la fijación en un nivel de inmadurez y la aniquilación del sentido de comunidad (Maslow, 1954). Está claro que, para Maslow, vivir una vida de satisfacciones materiales no es satisfactorio en sí mismo.

A fin de cuentas, Maslow define como desarrollo o crecimiento personal los varios procesos que llevan al individuo a la autorrealización. No se trata entonces de la satisfacción de necesidades variadas, sino además del desarrollo de talentos, potencialidades y capacidades del individuo.

Doyal y Gough (1991) desarrollaron una aproximación a la idea objetiva de necesidades humanas universales partiendo de la crítica a los enfoques subjetivos y relativistas y postulando la existencia de necesidades intrínsecas o inherentes aún en posturas ideológicas que se rehúsan a la aceptación/definición explícita de necesidades humanas universales. El desarrollo teórico de Doyal y Gough podría leerse como una respuesta a la creciente influencia de la doctrina del mercado y el neoliberalismo, con el consiguiente rechazo de las necesidades como universales y su sustitución por la noción de preferencias; hablan sobre la liberación humana, el florecimiento humano y el derecho a la satisfacción óptima de las necesidades básicas en un amplio contexto cultural. Lo que plantean es un sólido argumento sobre la reconceptualización de la noción de progreso social y una alternativa a las condiciones sociales y políticas dominantes.

Las necesidades, según Doyal y Gough, deben concebirse como metas universales. Los seres humanos tienen igual capacidad de florecer como de sufrir graves daños a su integridad. Los

autores afirman que ciertas metas y objetivos universales deben cumplirse para optimizar las oportunidades de los individuos; reconocen que tanto los impulsos (o pulsiones) como fines no pueden disociarse (los impulsos nos recuerdan en última instancia el fuerte origen biológico de las necesidades humanas). Las necesidades que no están concebidas como impulsos sólo tienen un carácter instrumental.

El argumento central de los autores es que hay dos necesidades humanas básicas invariables del contexto cultural que constituyen las precondiciones esenciales para la actividad e interacciones humanas: salud y autonomía. La satisfacción de estas permite que los individuos eviten el daño grave a su persona, pero además los posibilita para que estos persigan fines valiosos importantes para sus propias vidas. La satisfacción de estas necesidades, plantean los autores, debe pasar por una serie de necesidades intermedias capaces de ser satisfechas de distintas maneras y de acuerdo a distintos contextos socioeconómicos y culturales y entre las cuales se encuentran, por un lado, distintas necesidades asociadas a la supervivencia física elemental (alimentación, vivienda), y por el otro, necesidades asociadas al desarrollo personal (como la seguridad psicológica y la educación), como se puede ver en la Tabla 2.5.

Tabla 2.5. Tipología de necesidades de Doyal y Gough

Necesidades básicas	Necesidades intermedias
Salud	1. Alimento nutricional y agua 2. Vivienda adecuada 3. Entorno adecuado y libre de riesgos 4. Entorno laboral libre de riesgos 5. Cuidado de la salud adecuado
Autonomía	6. Seguridad en la niñez 7. Relaciones primarias significativas 8. Seguridad física 9. Seguridad económica 10. Educación básica y multicultural

Fuente: Elaboración propia con base en Doyal & Gough (1991, Capítulo 10).

Otra contribución fundamental para el tema es la de Max-Neef y coautores (1991). Este trabajo gravita en torno al desarrollo de una teoría de necesidades humanas, con cierta influencia –más bien implícita– del pensamiento de Maslow como el de Marx, aunque inclinándose más hacia el primero. Al igual que Maslow, todo el conjunto de necesidades se ve como un sistema complementario de necesidades múltiples e interdependientes (aunque no se toma en cuenta la relación de prepotencia entre estas). Fundamentalmente, destaca la distinción entre necesidades,

satisfactores y bienes, así como la forma en que interactúan estos y la forma en que modifican sus respectivas trayectorias.

La línea de argumentación de los autores comienza por manifestar que el desarrollo se trata de seres humanos, no de objetos. Para esbozar una teoría acerca de las necesidades humanas es fundamental distinguir las necesidades de sus satisfactores; muchos autores no hacen esta distinción y sus enfoques (y las aplicaciones de los mismos) terminan siendo muy confusos. Además, como dijimos arriba, las necesidades del ser humano son múltiples e interdependientes y todas funcionan como parte de un sistema; estas tienen un umbral de satisfacción: si la satisfacción está por debajo del umbral esta se vuelve urgente. Las necesidades humanas básicas son finitas y pocas y son las mismas en todas las culturas y todas las épocas históricas, además de ser fácilmente clasificables. Las necesidades humanas, dicen los autores, revelan la tensión constante entre la carencia y la potencia, es decir, una dialéctica y un movimiento constante característico en la vida del ser humano que va más allá de lo meramente fisiológico y exhibe las motivaciones y potencialidades detrás la acción humana.

Los autores afirman que la satisfacción de las necesidades está determinada culturalmente, no las necesidades en sí mismas. Esto se complementa con la distinción entre la necesidad y sus satisfactores. El resultado lo plasman en una matriz de nueve necesidades y sus correspondientes satisfactores, el cual además se combina con cuatro dimensiones de la necesidad humana¹²: a) la dimensión del *ser*, que se refiere a atributos personales o colectivos; b) la dimensión del *tener* que se refiere a instituciones, normas, mecanismos, herramientas, leyes; c) la dimensión del *hacer*, que se refiere a acciones, personales o colectivas, y d) la columna del *estar*, que registra espacios y ambientes (Tabla 2.6).

¹² Los autores las llaman *categorías axiológicas*.

Tabla 2.6. Matriz de necesidades y satisfactores de Max-Neef et al.

Necesidad/Dimensión	Ser	Tener	Hacer	Estar
1. Subsistencia	Salud física, salud mental, equilibrio, solidaridad, humor, adaptabilidad	Alimentación, abrigo, trabajo	Alimentar, procrear, descansar, trabajar	Entorno vital, entorno social
2. Protección	Cuidado, adaptabilidad, autonomía, equilibrio, solidaridad	Sistemas de seguros, ahorro, seguridad social, sistemas de salud, legislaciones, derechos, familia, trabajo	Cooperar, prevenir, planificar, cuidar, curar, defender	Entorno vital, entorno social, morada
3. Afecto	Autoestima, solidaridad, respeto, tolerancia, generosidad, receptividad, pasión, voluntad, sensualidad, humor	Amistades, parejas, familia, animales domésticos, plantas, jardines	Hacer el amor, acariciar, expresar emociones, compartir, cuidar, cultivar, apreciar	Privacidad, intimidad, hogar, espacios de encuentro
4. Entendimiento	Conciencia crítica, receptividad, curiosidad, asombro disciplina, intuición, racionalidad	Literatura, maestros, método, políticas educativas, políticas comunicacionales	Investigar, estudiar, experimentar, aduar, analizar, meditar, interpretar	Ámbitos de interacción formativa: escuelas, universidades, academias, agrupaciones, comunidades, familia
5. Participación	Adaptabilidad, receptividad, solidaridad, disposición, convicción, entrega, respeto, pasión, humor	Derechos, responsabilidades, obligaciones, atribuciones, trabajo	Afiliarse, cooperar, proponer, compartir, discrepar, acatar, dialogar, acordar, opinar	Ámbitos de interacción participativa: cooperativas, asociaciones, iglesias, comunidades, vecindarios, familia
6. Ocio	Curiosidad, receptividad, imaginación, despreocupación, humor, tranquilidad, sensualidad	Juegos, espectáculos, fiestas, calma	Divagar, abstraerse, soñar, añorar, fantasear, evocar, relajarse, divertirse, jugar	Privacidad, intimidad, espacios de encuentro, tiempo libre, ambientes, paisajes
7. Creación	Pasión, voluntad, intuición, imaginación, audacia, racionalidad, autonomía, inventiva, curiosidad	Habilidades, Destrezas, método, trabajo	Trabajar, inventar, construir, idear, componer, diseñar, interpretar	Ámbitos de producción y retroalimentación, talleres, ateneos, agrupaciones, audiencia, espacios de expresión, libertad temporal
8. Identidad	Pertenencia, coherencia diferencia, autoestima, asertividad	Símbolos, lenguaje, hábitos, costumbres, grupos de referencia, sexualidad, valores, normas, roles, memoria histórica, trabajo	Comprometerse, integrarse, confundirse, definirse, conocerse, reconocerse, actualizarse, crecer	Socio-ritmos, entornos de la cotidianidad, ámbitos de pertenencia, etapas madurativas
9. Libertad	Autonomía, autoestima, voluntad, pasión, asertividad, apertura, determinación, audacia, rebeldía, tolerancia	Igualdad de derechos	Discrepar, optar, diferenciarse, arriesgar, conocerse, asumirse, desobedecer, meditar	Plasticidad espacio-temporal

Fuente: Max-Neef et. al. (1991, pp. 32–33).

Como se aprecia, los satisfactores no hacen alusión a bienes específicos, mucho menos a bienes económicos. Esta distinción es clave puesto que los enfoques económicos tradicionales conciben los satisfactores simplemente como bienes económicos. Los satisfactores según lo plantean los autores, son dimensiones de la experiencia humana desde los aspectos tanto individual como colectivo que conducen a la satisfacción de necesidades. Un ejemplo nos ayuda a clarificar estas distinciones: si nos referimos a la necesidad de *entendimiento* y la dimensión del *hacer*, hay diversos satisfactores (actividades) como investigar, estudiar, analizar; estos “dan origen a bienes económicos, según sea la cultura y sus recursos, tales como libros, instrumentos de laboratorio, herramientas, computadoras y otros artefactos. La función de estos es, ciertamente, la de potenciar el *hacer del entendimiento*” (Max-Neef et al., 1991, p. 31). Así, podemos entender que no hay una dirección única entre necesidades y satisfactores: hay necesidades que requieren distinto tipo de satisfactores (alimentación y abrigo satisfacen la necesidad de subsistencia) a la vez que una necesidad puede requerir distintos satisfactores (la protección de la integridad requiere por ejemplo acciones preventivas individuales, pero también sistemas de salud, garantía de derechos sociales y un entorno seguro).

Además de la variedad de satisfactores¹³ y su diferencia con los bienes, cada necesidad puede ser satisfecha en diferentes niveles y con diferentes intensidades: en relación con uno mismo, con el grupo social y el entorno; necesidades que no se satisfacen revelan una pobreza humana (no sólo pobreza en el sentido económico tradicional de privación) y además las carencias que superan los límites críticos de intensidad y duración producen patologías individuales y colectivas.

Las necesidades tienen una evolución que va aparejada a la evolución de la raza humana; sin embargo, los satisfactores se modifican según la historia y ajustándose a las culturas y circunstancias locales. Los bienes económicos se modifican a lo largo de la historia, entre culturas y dentro de estas, según la estratificación social.

¹³ Los satisfactores se subdividen, a su vez, en cinco tipos: 1) *destructores* (de naturaleza paradójica, no solo no contribuyen a satisfacer la necesidad sino que a su vez pueden perjudicar la satisfacción de otras necesidades); 2) *pseudo-satisfactores* (generan una falsa sensación de satisfacción); 3) *inhibidores* (sobresatisfacen una necesidad, dificultan la satisfacción de otras); 4) *singulares* (satisfacen una necesidad particular); y 5) *sinérgicos* (satisfacen una determinada necesidad y estimulan la satisfacción de otras). Los cuatro primeros son de naturaleza exógena, generalmente impuestas, inducidas, ritualizadas o institucionalizadas; los sinérgicos, por otro lado, son el resultado de actos de voluntad generados por la comunidad desde abajo (Max-Neef et al., 1991, pp. 33–37).

Otra contribución importante en torno a la conceptualización de necesidades es la que postulan Ryan y Deci (2000, 2017). Los autores desarrollan la Teoría de la Autodeterminación, para la cual consideran las necesidades como componentes (*nutrientes*) esenciales para el crecimiento, la integridad y el bienestar; como su nombre lo indica, esta teoría busca explicar la acción individual y sus motivaciones en la construcción de la persona.

A diferencia de algunos de los autores revisados arriba, Ryan y Deci consideran las necesidades no como meras motivaciones fisiológicas, sino como procesos psicológicos que al igual que las necesidades fisiológicas, son esenciales para el funcionamiento humano independientemente de la dimensión espacio-temporal o entorno cultural. Desde esta perspectiva, las necesidades fisiológicas básicas se refieren a nutrientes imprescindibles para la salud y seguridad corporales, tales como el oxígeno, agua potable, nutrición adecuada, y libertad de amenazas a la integridad física. A la par de estas existen tres necesidades psicológicas básicas, autonomía, competencia de acción e identificación/conexión social, que deben ser satisfechas para el desarrollo y bienestar de la persona. Estas necesidades, del mismo modo que las necesidades físicas, son consideradas como fenómenos objetivos cuya satisfacción o insatisfacción tiene efectos claros y medibles independientemente de los valores y metas subjetivas de los individuos. En tanto necesidades, la insatisfacción de estas derivará en perjuicios a la integridad y desarrollo trunco del individuo, aun cuando estas no sean valoradas por la cultura o las propias personas. Estas tres necesidades psicológicas básicas fueron identificadas por los autores de acuerdo a la manera en que se combinan para explicar la motivación intrínseca de los individuos y la influencia de los efectos del entorno así como de los contextos interpersonales por un lado, y por el otro, la internalización de regulaciones externas. A diferencia de otros deseos o apetencias humanas, estas tres necesidades se han confirmado como esenciales para la motivación y el bienestar: su satisfacción está íntimamente ligada con la vitalidad de la acción, mientras que su insatisfacción conduce a la ausencia de motivación.

De acuerdo a los autores, la autonomía se refiere a la necesidad de regular las acciones y experiencias propias. En buena medida, la autonomía es el ejercicio de la voluntad propia elegida en congruencia con los intereses y valores propios. Sin embargo, no todas las acciones del individuo son autónomas¹⁴, pues muchas de estas están reguladas por fuerzas externas o internas

¹⁴ Los autores distinguen entre autonomía e independencia o autosuficiencia: una persona puede ser dependiente, independiente o interdependiente según el contexto y las conductas asumidas.

que se imponen a la regulación o volición propia, resultando en desajustes y conflicto interno de la persona.

La competencia de acción se refiere a la necesidad de la persona de sentir dominio sobre lo que hace en distintos contextos de su vida, la cual es evidente por ejemplo en la canalización de la curiosidad y la construcción de conocimiento sobre el entorno y que se manifiesta en actividades disímboles que van desde lo trivial (jugar un videojuego, patear una pelota) a lo sofisticado (trabajo científico, niveles de abstracción). La competencia de acción, sin embargo, puede ser fácilmente truncada en situaciones donde los retos son muy complejos o cuando hay factores interpersonales negativos como comparaciones sociales o críticas negativas.

La identificación/conexión social se refiere a la sensación de ser parte importante del contexto social más allá de uno mismo; es la sensación que tienen los individuos de ser amados o apreciados por otros, de tener un sentido de pertenencia y valía entre otros, pero también de dar o contribuir hacia otros.

De acuerdo a los autores, el análisis del comportamiento se puede hacer con base en las tres necesidades, lo que revela que la insatisfacción de las mismas está ligada al desarrollo de distintas formas de psicopatologías; las conductas pueden estar motivadas por comportamientos compensatorios de alguna de estas necesidades, por ejemplo, el perfeccionismo puede ser una lucha por amor a través de la competencia pero acompañada por una pérdida de autonomía; conductas antisociales pueden ser reflejo de contextos controladores u hoscos. Conductas orientadas al materialismo o de búsqueda de estatus surgen de ciertas inseguridades derivadas de condiciones psicológicas adversas (entornos controladores, repelentes o no aptos).

2.2.3 SATISFACCIÓN DE NECESIDADES

Es celebre el famoso experimento de Minnesota (*Minnesota Starvation Experiment*) (Kalm & Semba, 2005; Tucker, 2006), en el que algunos individuos se sujetaron voluntariamente a un experimento en el que eran privados de alimentos casi al grado de la muerte. Los efectos de esta privación eran por demás sorprendentes: además de los efectos nocivos sobre la salud –tanto física como mental–, las personas reportaban desarrollar una obsesión por el tema de la comida en grados incluso cómicos (memorizaban recetas, veían películas con el único interés de ver la comida). Lo que esto ilustra es el poder que tienen las necesidades y los efectos deletéreos que pueden tener en el individuo cuando las necesidades no son satisfechas adecuadamente.

El reconocimiento de las necesidades fácticas abre la puerta a la idea de la satisfacción de las mismas y, con ello, a la amplia gama de satisfactores involucrados en las necesidades humanas. Las necesidades son universales y las mismas en todas las culturas, a diferencia de los satisfactores, que varían en el tiempo y el espacio y están determinados culturalmente (Boltvinik, 2005a; Gough, 2003). Como se refirió arriba, Max-Neef (1991) contempla la existencia de un sistema interdependiente de necesidades humanas (con diferentes intensidades de satisfacción) y que es independiente de sus satisfactores.

Lederer (1980) y Kamenetzky (1981) identifican tres tipos de satisfactores: 1) objetos (bienes y servicios), 2) relaciones y 3) actividades. Las necesidades requieren satisfactores particulares y distintivos, aunque la mayoría de ellos involucran una combinación de los antes mencionados, es decir, recursos económicos y no económicos. Por ejemplo, en la tipología de necesidades de Maslow, cuanto más avanzamos en la jerarquía, más compleja se vuelve la interacción entre la necesidad particular y sus satisfactores, es decir, las necesidades básicas se satisfacen principalmente a través de bienes y servicios, mientras que en necesidades superiores como el amor, pertenencia y estima, las relaciones son más prominentes; las actividades del individuo son más importantes para la autorrealización de los individuos (Boltvinik, 2005a).

Para ilustrar esta relación, Boltvinik (2005a) asocia necesidades, con satisfactores y recursos (Tabla 2.7). Para las necesidades básicas, los objetos son los principales satisfactores y los recursos correspondientes son principalmente recursos económicos; para el caso de necesidades superiores, los principales satisfactores son las relaciones o las actividades de los individuos mientras que los recursos correspondientes son el tiempo, las habilidades y los conocimientos. El tiempo se utiliza para cultivar relaciones o emprender diferentes actividades que también involucran conocimientos y habilidades relacionadas con el bienestar de las personas.

Tabla 2.7. Tipos de necesidades, satisfactores y recursos de Boltvinik

Tipo de necesidad (ejemplos)	Satisfactores principales/secundarios	Recursos (fuentes de bienestar) principales/secundarios
Sobrevivencia o materiales (alimentación, refugio, seguridad)	Objetos (alimentos) Actividades familiares (cocinar; limpiar) Instituciones (familia/seguros)	Recursos monetizables* Tiempo, conocimientos y habilidades
Necesidades cognitivas (saber, entender, educarse)	Actividades del sujeto (leer, estudiar, investigar) Conocimientos, teorías Objetos (educación, libros)	Tiempo, conocimientos y habilidades Recursos monetizables*
Emocionales y de estima (afecto, amistad, amor)	Relaciones primarias y secundarias Actividades con pareja /amistad Capacidades; objetos	Tiempo, conocimientos y habilidades Recursos monetizables*
De crecimiento (bases de autoestima, logros autorrealización)	Actividades y capacidades del sujeto (cumplir roles, realizar potencial) Trabajo, relaciones secundarias, objetos	Conocimientos y habilidades, tiempo Recursos monetizables*
*Incluye ingreso corriente, activos básicos, activos no básicos, acceso a bienes y servicios gratuitos		

Fuente: Boltvinik (2020, p. 61).

El tiempo que el individuo dedica a realizar las diferentes actividades para satisfacer sus necesidades, por ejemplo, a menudo se pasa por alto. Actividades como comer implican una cantidad marginal de tiempo (aunque debe considerarse el tiempo dedicado a la compra y preparación de la misma), sin embargo, para satisfacer necesidades superiores, las actividades son más complejas y demandan más tiempo. Cuando el tiempo disponible que tiene una persona se considera o trata como otro recurso económico, la perspectiva sobre una amplia gama de actividades se modifica notablemente (Damián, 2007, 2014). Una persona económicamente próspera con disponibilidad de tiempo limitada o nula, a pesar de sus recursos, le resultaría difícil sentirse más feliz o incluso encontrar el tiempo para entablar relaciones significativas y gratificantes, reduciendo así sus posibilidades de florecer.

Al examinar la Tabla 2.7, nos damos cuenta que la interpretación que podemos hacer de la satisfacción de las necesidades, y por extensión de la idea del bienestar, es muy diferente a lo que solemos encontrar en los enfoques convencionales, mismos que abordan las necesidades como exclusivamente materiales y cuya satisfacción se asume como un asunto de recursos económicos. Esto es, naturalmente y a la luz de lo visto, una comprensión parcial del ser humano y, lógicamente, de sus necesidades tanto materiales como inmateriales.

2.2.4 ¿NECESIDADES, DESEOS, PREFERENCIAS?

Siguiendo los argumentos antes mencionados, debe resultar más o menos claro que cuando hablamos de *necesidad* nos referimos a la ausencia o falta de algo necesario para sobrevivir/florecer: si consideramos que algo es indispensable para garantizar la supervivencia, también está claro que ese algo no es superfluo. Sin embargo, mucho de la discusión contemporánea en torno a las necesidades está marcada por una confusión generalizada entre necesidades y deseos/preferencias, en buena medida por la influencia de enfoques que cuestionan la universalidad de las necesidades y postulan la supremacía del individuo como tomador óptimo de decisiones.

Las necesidades tienen un marcado contraste con los deseos: las primeras no implican una motivación intencional, mientras que los segundos sí. Además, el individuo no requiere tener una comprensión previa de las necesidades, mientras que para que un determinado deseo sea formulado, el individuo requiere un conocimiento previo puesto que este es subjetivo y moldeado individualmente.

El carácter absoluto de las necesidades, sin embargo, es bastante borroso, pues no todos los deseos o necesidades (sentidas) son necesidades justificadas y viceversa, una necesidad puede estar justificada independientemente de si la persona siente esa necesidad (Gasper, 1996). Esta ambigüedad se refleja en muchos enfoques que evalúan la calidad de vida en función de valoraciones sobre estados subjetivos, como veremos más adelante. Los deseos y preferencias subjetivas no son necesariamente indicadores confiables de lo que una persona realmente necesita o requeriría para una vida floreciente, pues los deseos y las preferencias son altamente maleables (Nussbaum, 1999).

No se debe soslayar el hecho de que al hablar de preferencias, el individuo hace una comparación implícita entre opciones y elige de acuerdo a sus deseos; las necesidades no ofrecen esa misma posibilidad deliberativa, pues estas tienen carácter imperativo. Por ejemplo, la necesidad de comer para garantizar la supervivencia puede resultar en deseos de cierto tipo de comida a la cual puedo acceder por diversas vías (preparación propia, compra en el mercado). Esa decisión sólo refleja mi preferencia sobre una entre distintas alternativas. Es decir, el individuo no puede sustraerse de la necesidad biológica del alimento, mientras que el deseo de comer una u otra alternativa no afecta el bienestar general.

Es factible, por otro lado, que necesidades y preferencias puedan coincidir: uno puede necesitar lo que quiere y querer (o no) lo que necesita (Frankfurt, 1984). Lo que no es posible es no necesitar lo que se requiere para evitar daño grave (Boltvinik, 2005a; Doyal & Gough, 1991; Wiggins, 1998). En otras palabras, no es necesario ni suficiente que el individuo desee algo que puede mejorar su bienestar de manera intrínseca, de la misma manera que no es necesario ni suficiente que el individuo obtenga un disfrute o utilidad de ese algo (Arneson, 1999).

La relativización de las necesidades y su equiparación con las preferencias, en “(l)a idea de que los individuos son la única autoridad para juzgar la corrección de sus deseos se ve seriamente comprometida una vez que admitimos los límites del conocimiento y la racionalidad de las personas” (Wiggins, 1998, p. 7). Así, el debate que niega la existencia de necesidades humanas objetivas y categóricas y la concepción de los seres humanos como eficientes tomadores de decisiones se vuelve estéril:

Si la noción de necesidad objetiva es infundada, entonces ¿qué otra alternativa hay sino creer que los individuos saben lo que es lo mejor para ellos mismos y por ende hay que alentarlos a perseguir sus propias metas y preferencias subjetivas? ¿Y qué mejor mecanismo para lograr esto que el mercado? (Doyal & Gough, 1991, pp. 1–2).

2.2.5 EXISTENCIA DE CONDICIONES SOCIALES

Para los autores arriba referidos, en todos los casos la preexistencia de condiciones sociales que permitan la satisfacción de las necesidades es indispensable. Las necesidades son vividas/experimentadas por individuos, sin embargo, esas mismas necesidades tienen un carácter social en tanto que la experiencia individual está siempre enmarcada en un contexto social y como vimos, la necesidad puede ser interpretada de distintas maneras, así como las formas en las que se responde a estas. En este respecto, Bradshaw (1972) sugiere que podemos hablar de cuatro distintos tipos de necesidad de acuerdo a la percepción social (Tabla 2.8).

Tabla 2.8. Necesidades interpretadas de acuerdo con distintas posiciones

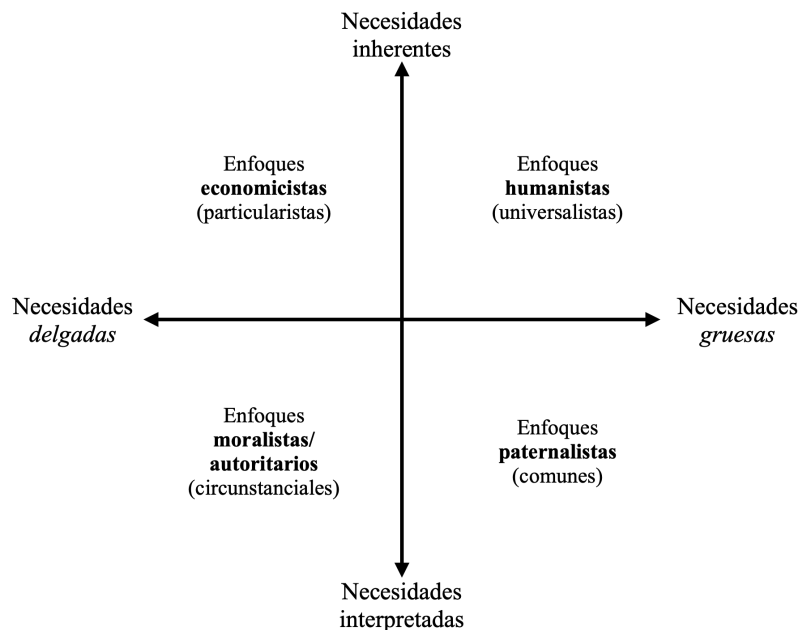
Necesidad vista como:	Base de la interpretación	Cómo se determinan
Normativa	Juicios de expertos	Profesionales
Experimentada	Lo que sienten los individuos	Encuestas de opinión; investigación cualitativa
Manifiesta	Lo que exigen los individuos	Elecciones, peticiones, valoración participativa
Comparativa	Lo que los demás tienen	Encuestas de valoración

Fuente: Adaptado de Bradshaw (1972) y Dean (2010b, p. 38).

Las necesidades normativas se construyen bajo la influencia de expertos con la finalidad de generar criterios para la provisión de servicios públicos o medición de fenómenos. Este tipo de construcción está muy presente en el tema del bienestar objetivo (capítulo 3) y en temas como las mediciones de fenómenos como pobreza o marginación. Las necesidades experimentadas (o sentidas) se refieren a aquellas que los individuos creen necesitar; este punto se relaciona con lo referido anteriormente de las necesidades y los deseos; para evitar el sesgo de la subjetividad estas pueden determinarse usando métodos de investigación que capturen el consenso acerca de lo que los individuos consideran necesidades elementales y deseos. Luego vienen las necesidades manifiestas; estas no sólo son sentidas por los individuos sino además aquellas que incluyen un componente de exigencia de intervención política para su cumplimiento y que puede capturarse a través de distintas formas de participación política. Por último aparecen las necesidades comparativas, mismas que surgen cuando se hacen comparaciones entre grupos que reciben tratamientos diferenciales desde la arena pública (grupos de beneficiarios y no beneficiarios) y que pueden generar un sentimiento de trato injusto.

Lo anterior captura algo de la complejidad que representa la definición de las necesidades cuando transitamos al ámbito de la intervención pública y la interpretación social y la respuesta política a las necesidades. En este tenor, una manera relativamente sencilla de capturar las respuestas sociales al tema de las necesidades humanas es a través de su categorización en torno a una doble conceptualización referida arriba: 1) si las necesidades son mayormente concebidas como *delgadas* o *gruesas*, es decir, necesidades consideradas como meramente instrumentales (un medio para) o necesidades constitutivas del ser humano; 2) necesidades inherentes o necesidades interpretadas, es decir, la diferencia entre la necesidad adscrita a la persona en sí o la necesidad independientemente de la misma (Dean, 2010b). Esta doble conceptualización se refleja en dos continuos que captan que tanto se inclinan hacia uno u otro lado de los extremos, como se puede ver en la Figura 2.2.

Figura 2.2. Taxonomía de enfoques de necesidades



Fuente: Adaptado de Dean (2010b, p. 120).

Las concepciones sociopolíticas que emergen de esta categorización son cuatro. Comenzando por el cuadrante inferior izquierdo de la Figura 2.2, tenemos la idea de necesidades circunstanciales que son consideradas delgadas e interpretadas. La respuesta política a esta son enfoques moralistas/autoritarios en tanto que las necesidades son definidas por una autoridad y se determinan en función del contexto o circunstancia de los individuos. En el cuadrante superior izquierdo tenemos las necesidades particularistas, concebidas de manera delgada pero inherentes a la persona. Los enfoques relacionados son enfoques economicistas en tanto se reconoce la existencia de necesidades pero por lo regular son concebidas como deseos o apetencias que el individuo buscará satisfacer de manera individual (y, por tanto, particular) en el mercado.

El cuadrante inferior derecho tenemos las necesidades comunes, concebidas como necesidades gruesas pero de manera interpretada. Los enfoques relacionados son enfoques paternalistas en tanto los individuos son concebidos como criaturas vulnerables que requieren protección en cuanto a su experiencia individual pero también colectiva. Por tanto estas necesidades son interpretadas en función de las maneras en que deben satisfacerse, sea por las autoridades o los grupos filiales (familias) o relacionales (iglesia, comunidad) de los individuos. En el cuadrante superior derecho tenemos las necesidades universales, mismas que son concebidas de manera gruesa e inherentes a la persona. Los enfoques relacionados son de corte humanista en

tanto conciben al individuo no únicamente como criatura vulnerable pero como un sujeto social definido por la realización de su propia humanidad que se construye a través de la interacción social. Estas distinciones nos resultarán particularmente relevantes cuando abordemos el tema de rol del Estado y distintos mecanismos de política social ligados al bienestar.

2.2.6 ACERCA DE LAS CAPACIDADES

Como hemos visto, las necesidades son parte integral de la esencia humana; este es un concepto que no puede reemplazarse por otros como *deseos* o *preferencias*. Pero como también se dijo anteriormente, la esencia humana abarca no sólo la existencia de necesidades (un aspecto hasta cierto punto pasivo), sino también las capacidades (un aspecto activo) de esta unidad dual. A diferencia de las necesidades humanas, la literatura en torno a las capacidades es comparativamente escasa. Quizá el enfoque de *Capabilities* de Amartya Sen pudiese representar lo más cercano a una teoría de capacidades, aunque su conceptualización es problemática.

El concepto de *Capabilities* de Sen apareció por primera vez en 1980 (Sen, 1980). Este se concibió como una respuesta a las limitaciones inherentes a los enfoques que abordan el bienestar y su asociación con bienes/ingresos. El Enfoque de *Capabilities* (EC) conceptualiza “la vida humana como un conjunto de ‘seres y hacer’ —podemos llamarlos ‘funcionamientos’— y relaciona la evaluación de la calidad de vida con la evaluación de la capacidad de funcionar” (Sen, 1990a, p. 43). Esencialmente, una *capability* es una cierta habilidad que un ser humano tiene para transformar un bien o mercancía a su disposición en un funcionamiento elegido.

De acuerdo al argumento de Sen, los bienes no son buenos en sí mismos, sino por lo que hacen por los seres humanos. Los funcionamientos son los fines o logros concretos, tales como estar adecuadamente alimentado o ser feliz, mientras que las mercancías, los bienes o servicios concretos son solo medios, algo que el individuo usa para lograr un funcionamiento determinado. Las *capabilities*, por otro lado, son “las combinaciones alternativas de funcionamientos que son factibles de lograr [por una persona] (...) las libertades sustantivas de las que disfruta para llevar el tipo de vida que [la persona] tiene razones para valorar” (Sen, 1999, p. 87). Los funcionamientos se relacionan con las condiciones de vida alcanzadas y lo que los individuos valoran ser o hacer, mientras que las *capabilities* se relacionan con la libertad positiva que tienen los individuos, es decir, la variedad de oportunidades que tiene un individuo y la libertad que tiene para vivir un tipo de vida u otro (Sen, 1987, 1990a, 1992a, 1999). Por tanto, la diferencia entre un funcionamiento y

una *capability* es similar a la que existe entre un logro particular y la libertad para lograr ese algo, entre un resultado concreto y una oportunidad.

Esta propuesta de Sen, que ha sido sumamente atrayente para la comunidad intelectual, se mueve del espacio de las mercancías y la utilidad al espacio de las *capabilities* de la persona en primer lugar, y sus funcionamientos logrados en segundo, mismos que van desde funciones básicas (como estar nutrido, estar saludable) hasta funciones de nivel superior (como el respeto por sí misma, la socialización, etcétera). Lo que realmente refleja la elección de la persona entre posibles estilos de vida es un conjunto *de capabilities*, es decir, aquello que implica las oportunidades para lograr el bienestar y representa la libertad positiva del individuo (‘libertad para’, en lugar de ‘libertad de’).

Dicha libertad tiene un valor tanto intrínseco como instrumental y el objetivo de la política pública debería estar dirigido a la expansión de las *capabilities* y la promoción de los funcionamientos, ampliando la libertad sustantiva de las personas para lograr seres y haceres valiosos de manera tal que las libertades que tienen las personas puedan ser la verdadera medida del progreso, desarrollo, bienestar o reducción de la pobreza (Alkire, 2005b, 2005a; Qizilbash, 1996; Sen, 1992a, 1999).

Para Sen, por lo tanto, esa es la dimensión relevante del bienestar y como tal, este debe evaluarse en esos términos: lo que las personas son libres de hacer, no lo que son o hacen (Orton, 2011; Robeyns, 2000; Sen, 1990b). Además, y teniendo en cuenta la diversidad humana, el espacio analítico de las *capabilities* representa el espacio más adecuado para evaluar, investigar y promover diferentes tipos de bienestar humano (Alkire, 2005a; Gasper, 1997; Robeyns, 2000, 2003).

Ahora bien, cuando hablamos de capacidades humanas hablamos de características innatas del ser humano. El Diccionario de la Lengua Española establece que esta es la cualidad de capaz, lo que a su vez alude a la aptitud, talento o cualidades para algo. Los diccionarios de habla inglesa, Oxford y Cambridge, sugieren que el vocablo *capability* (usado habitualmente como sinónimo de capacidad) se refiere al “poder o la habilidad de hacer algo”.¹⁵ A la luz de estas definiciones e interpretaciones de capacidad, parecen sugerir que la parte activa de la capacidad implica algo más, un cierto requisito previo para emprender cualquier actividad y que seamos *capaces* de realizarla. Ese requisito previo sería la capacidad. Es un concepto amplio que alude, en palabras

¹⁵ Otros estudiosos también han considerado que la *capability* implica un *poder* o una *habilidad* (Gasper, 1997).

menos formales, a *estar equipado* o *habilitado*, lo cual explicaría por qué solemos referirnos a personas que tienen la capacidad para hacer algo.

Capability es un término que denota oportunidad, la posibilidad de algo. Las *capabilities*, de la forma en que es usado por Sen y seguidores, se refieren a su realización en momentos específicos en el tiempo y el espacio, mientras que las capacidades existen tanto en el tiempo como en el espacio independientemente de su realización. En esta interpretación más amplia, la capacidad precede a la *capability*. Las *capabilities* apuntan hacia la capacidad de ser o hacer, dependiendo de una serie de factores tanto internos como externos al individuo. Teniendo en cuenta los factores externos, algunas *capabilities* pueden ser casi imposibles de alcanzar para muchos: no es porque uno puede hacer X que uno tiene la capacidad de hacer X (B. Williams, 1987). Si las *capabilities* están restringidas a la elección y la posibilidad, las capacidades son inmanentes al individuo.

Además, las *capabilities* son de alguna manera pasivas en el sentido de que son realizables en circunstancias específicas. Las capacidades, en cambio, son dinámicas ya que pueden desarrollarse o permanecer latentes según su aplicación: si alguien pierde su trabajo, pierde la capacidad de mantenerse a sí mismo y a su familia, sin embargo, no ha perdido la capacidad para trabajar ni las habilidades que complementan esa capacidad. A pesar de las intenciones de Sen y tal como sugiere Boltvinik (2005a, 2007b, 2020), las *capabilities* sólo se refieren a capacidades humanas en tanto son realizables o accionables por vía de bienes o servicios: es una teoría de capacidades sin capacidades.

Nussbaum (1987, 1999, 2000, 2011) ha desarrollado una lista de *capabilities*¹⁶ básicas (más sobre esto adelante) que representarían la base de una vida digna. Lo interesante de este desarrollo –quizá más que la lista misma– fue el proceso iterativo que llevó a la autora a postular esa lista. La autora elabora una primera aproximación a una *concepción gruesa y vaga* de lo que puede considerarse esencial para cualquier vida humana. En esta primera aproximación identifica dos niveles con nivel de precedencia: 1) La forma de la vida humana, y 2) *capabilities* funcionales básicas (Nussbaum, 1992). El primero comprende elementos de la vida humana que todos los individuos experimentan: mortalidad, funciones corporales (necesidades de alimento, refugio,

¹⁶ Nussbaum adoptó la noción de *capabilities* dada la influencia de la colaboración con Sen y que culminó con la publicación de *The Quality of Life* (Nussbaum & Sen, 1993). Aunque el uso del concepto de *capabilities* es similar al del enfoque de Sen, difiere de este en ciertos aspectos cruciales, específicamente en las condiciones que permitirían al ser humano florecer.

deseo sexual, movilidad), capacidad de placer y dolor, capacidad cognitiva, desarrollo infantil temprano, razón práctica, afiliación con otros seres humanos, relación con otras especies y con la naturaleza, humor y juego, separación (la propia conciencia de nuestro ser individual). Aquí aparece la idea de un umbral de satisfacción/cumplimiento por debajo del cual una vida no puede considerarse *humana*. El segundo nivel se basa en el primero y versa acerca de aquello que los seres humanos *son capaces de ser y hacer* según sus *capabilities* funcionales básicas, respectivamente: no morir prematuramente, nutrirse adecuadamente, evitar el dolor innecesario y tener experiencias placenteras, usar los cinco sentidos, tener relaciones significativas, participar en la reflexión crítica sobre la planificación de la propia vida, vivir para y con los demás, vivir con preocupación por y en relación con el mundo de la naturaleza, vivir la propia vida. Para este nivel, refiere la autora, debe usarse un umbral distinto (al menos para algunos de los elementos referidos). Por lo tanto, se trata de tener las condiciones sociales necesarias por encima de lo mínimo para que las personas vivan una vida buena.

En este proceso se hace toda una serie de distinciones entre *capabilities* de distinta naturaleza, ya sean básicas, internas, externas o combinadas; en estas se distingue entre el *equipamiento* innato de los individuos y la posibilidad de usar una determinada capacidad a nivel individual y los factores externos que permiten utilizar esa capacidad.

Las *capabilities* básicas se refieren a cuestiones innatas de los individuos y que son la base necesaria e indispensable para el desarrollo de *capabilities* más avanzadas; la autora señala como ejemplo que la mayoría de los bebés tienen las *capabilities* básicas para la razón práctica y la imaginación, aunque sin mucho más desarrollo del mismo y educación no pueden usarlo.

Las *capabilities* internas son estados de la personas que son condiciones suficientes para el ejercicio de la función correspondiente (dada la existencia complementaria de condiciones externas). Las *capabilities* internas se construyen sobre la preexistencia de las básicas mediante procesos como el ejercicio, la educación y la capacitación. La mayoría de los adultos tienen las capacidades internas de uso del habla, una *capability* que no existiría sin el proceso de socialización que acompañan los procesos de formación del individuo (educación informal) que se produce junto con la socialización; una mujer que no ha sufrido mutilación genital tiene la *capability* interna para el placer sexual; la mayoría de los seres humanos adultos tienen la *capability* interna para la libertad religiosa (creencia) y la libertad de expresión (manifestar su propia opinión).

Por último están las capacidades combinadas, mismas que se refieren a la combinación de las *capabilities* internas con condiciones externas adecuadas para el ejercicio de alguna función: ciudadanos de regímenes no democráticos represivos tienen la *capability* interna pero no combinada de ejercer el pensamiento y la palabra de acuerdo con su propia conciencia. Un asunto crucial es que el objetivo de la política pública es la promoción de capacidades combinadas (sobre lo cual abundaremos más adelante); esto requiere dos tipos de esfuerzos: 1) la promoción de las capacidades internas (por ejemplo, mediante la educación o la formación), y 2) la disponibilidad de condiciones institucionales y materiales externas.

Este razonamiento sobre la existencia de capacidades combinadas es, desde nuestro punto de vista, mucho más preciso que la formulación vaga de Sen, pues aunque hace referencia a necesidades y capacidades humanas, refleja más fielmente la dualidad necesidad-capacidad: un individuo se beneficia de las condiciones externas y las capacidades internas permanecen latentes si no existen determinadas condiciones externas. El quid del asunto entonces se refiere a la capacidad de hacer algo, pero además de la existencia de circunstancias específicas que permitan realizar esa capacidad.

2.3 LA UNIDAD DUAL DE LAS NECESIDADES Y LAS CAPACIDADES Y SU COMPLEMENTARIEDAD

Continuando con el argumento referido arriba (secciones 2.1.1 y 2.2.1), las necesidades y capacidades deben pensarse como una sola unidad o las dos caras de la misma moneda. Como vimos, algunos autores no refieren explícitamente el concepto de necesidades en sus marcos analíticos, sin embargo las consideran como requisitos esenciales de bienestar. Otros, como el EC de Sen, obvian el tema de las necesidades; el EC, especialmente en sus desarrollos tempranos, se refiere a un pequeño número de funciones básicas (como estar adecuadamente alimentado, protegido, gozar de buena salud, etcétera) cuya importancia para el bienestar humano es incuestionable. Esos mismos funcionamientos son los que todos los seres humanos —uno imagina— aspiraría a lograr; en el planteamiento de Sen no es claro por qué no se abordan como necesidades. Sen afirma que podemos especificar la privación absoluta o culturalmente invariable y el logro en términos de *capabilities*, a diferencia de las necesidades de los productos básicos. Sin embargo, al obviar la existencia de las necesidades parecería que Sen iguala, aunque de manera no deliberada, su enfoque con la lógica de las preferencias subjetivas, referidas arriba, en la que los

individuos eligen entre diferentes conjuntos de *capabilities* de la misma forma en que eligen entre bienes (Boltvinik, 2005a).

Para clarificar la argumentación: en la satisfacción de sus necesidades, el ser humano utiliza sus capacidades; a su vez, esas capacidades requieren ser efectivamente usadas para cumplir con su propósito y en este proceso, desarrollarse o expandirse a través de su uso. Durante un punto particular en la evolución del ser humano, la complejidad y riqueza de esta interacción única de las necesidades/capacidades transformó ese mismo uso y aplicación de las capacidades desarrolladas, en una necesidad humana fundamental (Boltvinik, 2009).

Como se comentó arriba, se puede argumentar que las necesidades son un concepto más pasivo que las capacidades y que estas se vinculan más naturalmente con la idea de la libertad positiva (¿qué puede hacer la persona?) más que con la satisfacción de sus necesidades (¿qué se puede hacer por la persona?) (Sen, 1984, p. 514). Esta línea de argumentación podría tener algo de sentido si concibiéramos las necesidades estrictamente en términos de su satisfacción y de manera estática, como si el individuo tuviera las mismas necesidades en el curso de vida.

Sin embargo, esta perspectiva cambia una vez que admitimos que las necesidades y las capacidades son parte de una unidad dual y que ambas tienen una naturaleza dinámica que se influye y se retroalimenta mutuamente. El proceso de satisfacción de necesidades va acompañado de un desarrollo concomitante de capacidades: para que el florecimiento humano sea posible, la satisfacción de necesidades es una condición necesaria pero no suficiente. Las capacidades se utilizan al mismo tiempo que se satisfacen las necesidades y el uso de esas capacidades conduce a un mayor desarrollo de esas mismas capacidades, mientras que al mismo tiempo amplía el alcance de las necesidades. En otras palabras, si las necesidades tienen una naturaleza dinámica, entonces, por extensión lógica, las capacidades también son dinámicas. El grado de desarrollo de las necesidades de las personas, así como el uso de las capacidades, adquieren una gran relevancia en la evaluación de la trayectoria vital de un ser humano y su bienestar. Vale la pena mencionar que la expansión de las necesidades no significa necesidades económicas: la riqueza material o la opulencia tiene muy poco que ver con el florecimiento humano/bienestar. La expansión de las necesidades a las que nos referimos es más de naturaleza intangible; en términos de Maslow, necesidades superiores relacionadas con las actividades y relaciones y las capacidades que el individuo usa para buscar su autorrealización. Marx, como vimos, expresó la idea de que la

verdadera riqueza humana se logra mediante la amplitud y variedad de necesidades y capacidades humanas: cuanto más necesitamos, más hacemos, y más se expanden nuestras potencialidades.

Uno de los déficits en la literatura de las capacidades vis-à-vis la literatura de las necesidades tiene que ver con la identificación de capacidades esenciales para el funcionamiento humano. En buena medida esto está relacionado con la *relativa facilidad* –si se nos admite el exceso retórico–, de identificar ciertas necesidades (con las biológicas como el ejemplo más conspicuo) como claves para el funcionamiento humano. La versión de las *capabilities* de Nussbaum (2001, 2011), aunque no se apoya explícitamente en la noción de necesidades, incluye las necesidades humanas básicas en su lista de *capabilities*, mismas que, a decir de la autora, todo gobierno debería garantizar a todos sus ciudadanos. En buena medida, la integración de la lista de *capabilities* centrales que hace Nussbaum obedece a dos razones: 1) por un lado, el razonamiento explícito referido la sección anterior en torno a la composición de *capabilities* (básicas, internas, combinadas), lo que pone de relieve la idea de que estas no existen en el vacío, sino que son características humanas correalizables a partir de actividades y relaciones de los individuos y su entorno; y 2) estas características, si bien están fraseadas como si se tratarán de capacidades, irremediabilmente exhiben su correspondencia con las necesidades humanas. Como se puede ver en la Tabla 2.9, las *capabilities* centrales son, en muy buena medida, necesidades humanas. Esto es evidente en el caso de las necesidades biológicas (vida, salud, protección a la integridad) pero también cuando se refiere al ejercicio de facultades como la imaginación y el pensamiento, las relaciones con otros en distintos planos (sentimientos, emociones, relaciones significativas en varios ámbitos) así como sentido de control sobre el destino propio (incluyendo aspectos materiales). Para todos los casos, la presencia de factores externos que faciliten, protejan o promuevan el logro de las *capabilities*, es una cuestión prácticamente imprescindible.

Tabla 2.9. *Capabilities* centrales de Nussbaum

<i>Capability</i>	Descripción
Vida	Vivir una vida humana de duración normal hasta su fin; no morir prematuramente o antes de que la vida se reduzca a algo que no merezca la pena vivir
Salud corporal	Ser capaces de tener buena salud, incluyendo la salud reproductiva, estar adecuadamente alimentado; tener una vivienda adecuada
Integridad corporal	Ser capaces de moverse libremente de un lugar a otro; soberanía sobre la integridad física (estar a salvo de asaltos, incluyendo la violencia sexual, los abusos sexuales infantiles y la violencia de género); tener oportunidades para el disfrute de la satisfacción sexual y de la capacidad de elección sobre cuestiones reproductivas
Sentidos, imaginación y pensamiento	Ser capaces de utilizar los sentidos, de imaginar, pensar y razonar, y de hacerlo de una forma realmente humana, es decir, informada y cultivada gracias a una educación adecuada (que incluye, mas no se limita, el alfabetismo y una formación matemática y científica básica). Ser capaces de hacer uso de la imaginación y el pensamiento para poder experimentar y producir obras auto-expresivas elegidas personalmente, sean religiosas, literarias o musicales, entre otros. Ser capaces de utilizar la mente y gozar de la protección de libertad de expresión relacionado con el discurso político y artístico, así como del ejercicio religioso. Ser capaces de buscar el sentido último de la vida de acuerdo a cada quien. Ser capaces de tener experiencias placenteras y evitar el dolor innecesario
Emociones	Ser capaces de tener vínculos afectivos con cosas y personas ajenas a nosotros mismos; amar a los que nos aman y nos cuidan y sentir pesar ante su ausencia; en general, amar, sentir pesar, experimentar añoranza, gratitud e ira justificada. Poder desarrollarse emocionalmente sin las trabas de los miedos y ansiedades abrumadoras, ni por casos traumáticos de abusos o abandono
Razón práctica	Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida
Relaciones	a) Ser capaces de vivir con otros y para otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos; comprometerse en diversas formas de interacción social; ser capaces de imaginar la situación del otro y tener compasión hacia esta situación; tener la <i>capability</i> tanto para la justicia como para la amistad. b) Tener las bases sociales del auto respeto y de la no humillación, ser capaces de ser tratados como seres dignos cuyo valía es idéntica a la de los demás. Esto implica, como mínimo, la protección contra la discriminación por motivo de raza, sexo, orientación sexual, religión, casta, etnia u origen nacional; ser capaces de trabajar como un ser humano, usando la razón práctica y con relaciones significativas de reconocimiento mutuo con otros trabajadores
Otras especies	Ser capaces de vivir interesados y en relación con los animales, las plantas y el mundo de la naturaleza
Capacidad para jugar	Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio
Control sobre el entorno de cada uno	a) Político: ser capaces de participar eficazmente en las decisiones políticas que gobiernan nuestras vidas; tener el derecho de participación política junto con la protección de la libertad de expresión y de asociación. b) Material: ser capaces de poseer propiedades (tanto tierras como bienes muebles) no sólo de manera formal, sino en términos de una oportunidad real; tener derechos sobre la propiedad en base de igualdad con otros; tener el derecho de buscar un empleo en condiciones de igualdad con otros, ser libres de registros y embargos injustificados

Fuente: Elaboración propia con base en Nussbaum (2001, pp. 78–80).

La lista de Nussbaum ha estado sujeta a diversas críticas que van desde la sobre especificación de los elementos de la buena vida (Alkire & Black, 1997), o la especificación del tipo de sociedad (modernista, estados liberales y democráticos en economías capitalistas) en la que se deben apuntalar estas *capabilities* (Charusheela, 2009), o la imposibilidad de cualquier gobierno de cumplir los umbrales mínimos en cada *capability* (Dorsey, 2008), o la idea de una conceptualización sumamente intelectualizada de la buena vida, lejana a los elementos de la lucha cotidiana de las personas de países menos desarrollados (Okin, 2003), o ignorar situaciones relacionadas con la buena vida (acceso y seguridad en ingresos, la educación para desarrollo de habilidades, tiempo libre, sueño y descanso) (D. Clark, 2003), o la abigarrada amalgamación de elementos de distinta naturaleza (necesidades, capacidades, oportunidades) en una sola categoría (Boltvinik, 2005a, 2007c; Nelson, 2008), o quien objeta la legitimidad de la lista por estar basada en un entendimiento parcial de la naturaleza humana, lo que resultaría en su rechazo (Robeyns, 2005).

No obstante, aun cuando la lista tiene estas críticas, a primera vista parece una descripción muy razonable de los elementos constitutivos de una vida buena. La crítica que apunta a la reducción de distintos elementos a una sola categoría parece confirmar que el trabajo de Nussbaum apunta, aunque de forma inadvertida, a la complementariedad entre las necesidades y capacidades, aunque en bastantes casos con relación a otros o el entorno. Es decir, las *capabilities* de Nussbaum harían evidente que, por un lado, hay necesidades/capacidades como la imaginación o el razonamiento que para crecer o desarrollarse, deben ejercitarse o utilizarse: son capacidades que al mismo tiempo se presentan como necesidades. Lo mismo se puede argumentar sobre las emociones o las necesidades emocionales: si tenemos las necesidades de sentir, pertenecer, amar, se infiere que al mismo tiempo, tenemos las capacidades de sentir, pertenecer, amar.

Otro ejercicio de especificación de elementos deseables o características de una vida buena con resultados afines a los de Nussbaum es lo hecho por Thomson y coautores (2020). Los autores proponen una categoría, *interés deslogo*¹⁷, que captura la actividad humana en función de sus elementos constitutivos. Estos hacen referencia a las fuentes motivacionales o la naturaleza de deseos no instrumentales de actividades, procesos y experiencias que tienen valor por sí mismos. Los autores sugieren que estos intereses representan una forma de caracterizar los deseos valiosos de los individuos sin especificar su objeto. Para los autores, como veremos en la siguiente sección, lo realmente importante es ubicar la fuente de motivación detrás de la actividad humana como

¹⁷ Que hace referencia al *logos* filosófico, la razón de ser de nuestros deseos fundamentales.

elemento constitutivo de su bienestar. En este aspecto podemos ver las líneas de conexión claras con lo planteado en torno a la esencia humana en la sección 2.1.¹⁸

Los *intereses*¹⁹ *deslogo* son capaces de decirnos cuáles son las actividades que los individuos valoran per se, es decir, no de modo instrumental; en otras palabras, nos dicen qué se desea por virtud de la cuestión en sí pero sin decirnos qué es lo se desea.²⁰ Los autores incluyen en su lista una serie de elementos cuya similitud con la lista de *capabilities* de Nussbaum (Tabla 2.9) es innegable, pero también lo es la proximidad con el sistema de necesidades de Maslow y la propuesta de Max-Neef et. al. La Tabla 2.10 muestra los elementos sugeridos por los autores, así como ejemplos de los mismos:

Tabla 2.10. Deseos humanos (intereses *deslogo*) según Thomson et al.

Deseos (intereses)	Ejemplos
Físico	Usar el cuerpo (caminar, hacer deportes, descansar)
Material	Poseer (tener cosas, limpiar y hacerse cargo de cosas, organizar la casa, coleccionar arte u objetos, reparar)
Sensorial/perceptual	Percibir, ver, imaginar incluyendo experiencias estéticas (naturaleza, arquitectura, artes, música, disfrutar el clima)
Intelectual	Entender, pensar, leer, atender clases, hacer preguntas
Agencia	Ser proactivo, involucrarse en cambios, tomar decisiones activamente, planear
Lograr	Perseguir causas, trabajar, hacer y terminar cosas/actividades, hacer la diferencia
Jugar	Humor, reír, involucrarse en actividades divertidas
Sexual	Coquetear, besar, acariciar, hacer el amor
Emocional	Sentir, experimentar emociones (felicidad, tristeza, gratitud)
Relaciones	Compartir y comunicar; estar con amigos y con la familia
Amar	Preocuparse, cuidar, ayudar
Pertenecer	Sentir y actuar como parte de una comunidad o grupo
Ser uno mismo	Autenticidad (en contraste con fingimiento)
Espiritual	Prácticas espirituales para conectarse con algo sagrado

Fuente: Adaptado de Thomson et al. (2020, p. 69).

¹⁸ Sugieren que la noción de *necesidad básica* o *necesitar* no es útil para entender aquello que es valioso para el ser humano en tanto hace alusión a cuestiones instrumentales (por ejemplo, acceso a comida para tener bienestar o evitar el daño). En tal sentido la réplica que se puede hacer a los autores es lo planteado en las secciones 2.2.2 y 2.2.3 que plantea la distinción entre la necesidad, el tipo de la misma y sus satisfactores; además está lo referido en la sección 2.2.4 en torno al carácter categórico de las necesidades y su contraste con las preferencias o apetencias. En ese tenor, la objeción bien puede ser revertida al usar un concepto como *interés* o *deseo*, mismo que puede alinearse más con la lógica de las preferencias subjetivas, la cual es lo opuesto de lo que los autores buscan cuando intentan determinar cuál es esa fuente de motivación como elemento constitutivo de la actividad humana. En cualquiera de los casos estamos ante debates o matices de carácter semántico, mas que de fondo en torno a la interpretación.

¹⁹ Término que usan con ciertas reservas dada su asociación con actividades o cosas valiosas por la instrumentalidad de las mismas.

²⁰ Lo que nos remite a la distinción vital hecha entre necesidades y deseos/apetencias en la sección 2.2.4.

La lista de Thomson et al., a diferencia de Nussbaum, pone el énfasis en los aspectos propios del individuo, es decir, necesidades/capacidades, y deja de lado aspectos fuera del ámbito del individuo, consistentes con la idea en torno a la búsqueda de los elementos constitutivos del bienestar. A decir de los autores, la ausencia de cualquiera de los elementos en esta lista en la vida de una persona no tendrá el mismo bienestar que una persona que sí los tenga.

La producción de listas de elementos centrales es un elemento muy debatido.²¹ Autores como Sen y Boltvinik, por ejemplo, no han producido una lista de elementos semejante. Nussbaum lo hace con la advertencia que es una lista abierta a modificaciones y flexible al escrutinio y resulta, por ende, no definitiva; incluso, Thomson y coautores la confeccionan con renuencia en la idea de que a pesar de tener un sustento empírico, no pueden afirmar que esta sea sistemática y representativa de contextos y culturas distintas, por lo cual puede ser una categorización incompleta. Un factor a destacar en la elaboración de estas listas ha sido el proceso de indagación empírica que han hecho los autores: en el caso de Nussbaum su exploración se hizo a través de trabajo de campo en la India con entrevistas que buscaban dar cuenta de aquellos elementos centrales en la vida de las personas y sus circunstancias como complemento a la reflexión filosófica que la llevó a adoptar el concepto de las *capabilities*. Thomson y coautores incluyen historias de vida como una forma de ilustrar y profundizar su desarrollo teórico. En buena medida esto confirma la noción que cualquier conceptualización/valoración de florecimiento o bienestar que se haga debe estar atada a una noción empírica y no ser meramente un ejercicio especulativo. Sobre esta idea volveremos más adelante.

Las necesidades y capacidades, entonces, forman parte de una unidad dialéctica que refleja los aspectos activos y pasivos del ser humano. En circunstancias ideales, el desarrollo de uno estimula al otro y viceversa. Más aún, lo que la revisión de las conceptualizaciones arriba enunciadas permiten elucidar es la existencia de un intrincado sistema interdependiente de necesidades/capacidades que son parte integral de la vida de los individuos pero que empíricamente es sumamente complicado escudriñar u observar. Las vidas de los individuos pueden estar atrapadas en la miseria económica y no satisfacer óptimamente sus necesidades fisiológicas, carecer de educación o de un intelecto cultivado y sin embargo disfrutar de relaciones

²¹ Estas tienen gran relevancia desde el punto de vista normativo o de medición de fenómenos específicos tales como bienestar, desigualdad, marginación, pobreza o calidad de vida, pero también se usan para identificar elementos asociados al bienestar objetivo. Sobre este último punto se abundará en el próximo capítulo.

o actividades ricas que las hacen disfrutar su vida aunque sin tener control de autodeterminación sobre la misma. Puede haber individuos cuya situación sea la inversa: con necesidades básicas satisfechas, con un intelecto cultivado pero sin relaciones o actividades significativas, viviendo una vida carente de sentido.

El florecimiento del ser humano está entonces íntimamente ligado al desarrollo de las necesidades/capacidades humanas. Las capacidades humanas, desligadas de las necesidades humanas, significan poco: ¿por qué y para qué desarrollaría el ser humano su capacidad de/para amar, si ser amado no fuera esencial para la persona? (Boltvinik, 2005a).

2.3.1 ACTIVIDAD HUMANA: EL SIGNIFICADO Y SENTIDO DE LA VIDA

Lo que hemos revisado hasta aquí apunta en la dirección de la actividad humana como el núcleo sobre el cual se construye la experiencia de vida y a partir de la cual pueden (o no) existir las posibilidades de una vida floreciente. Como sugieren Thomson y coautores (2020), en la búsqueda de los elementos constitutivos del bienestar hay que comprender la actividad humana en función de un intrincado entramado de experiencias, actividades y procesos: las experiencias se refieren a aquello que le ocurre a una persona y su vivencia, digamos realizar un trabajo escolar o contemplar una obra de arte o la naturaleza; las actividades son acciones aisladas pero también grupos de actividades complejas, digamos leer un libro o realizar una caminata, las cuales pueden, respectivamente, ser a su vez parte de actividades más complejas como el estudio y comprensión de un tema dado o parte de un programa de entrenamiento físico. Los procesos, por su parte, se refieren a conjuntos amplios de actividades y experiencias por las que atraviesan los seres humanos, digamos, la evolución cronológica, el entendimiento del mundo que nos rodea o procesos de apego/desapego emocional. En términos muy gruesos, las experiencias son cosas que le suceden al individuo, mientras que las actividades se refieren a las cosas que el individuo hace; ambas tienen un tamaño reducido y se encuentran subsumidas dentro de los procesos.

Al mismo tiempo, la actividad humana se caracteriza por tener un sentido de orientación y valoración subjetiva por el mismo individuo en tanto estas son actividades valiosas, es decir, las experiencias, actividades y procesos se hacen/valoran de manera consciente a través de emociones y estados de ánimo, lo cual redundará en la calidad de las mismas: alguien poco alerta o consciente del valor que tiene su propia actividad, sea por motivos intrínsecos o extrínsecos, no le otorgará un valor adecuado a sus procesos vivenciales. Además, tal como se refirió arriba (sección 2.1.1),

la actividad humana tiene un carácter esencialmente relacional con el mundo que lo rodea (con el entorno, con cosas) pero fundamentalmente con otros seres humanos; es decir, en buena medida el ser humano vive de, con, por y para otros: desde la propia finalidad de las acciones que se emprenden, pasando por el carácter gregario de las actividades conjuntas, hasta el propio conjunto de relaciones que permiten la reproducción de la sociedad.

Sin embargo, como advierten los autores (G. Thomson et al., 2020, Capítulo 2) existe el riesgo latente del demérito del valor intrínseco de la actividad humana al instrumentalizar la misma y hacerla extensiva a las personas. Básicamente, esta instrumentalización consiste en la subversión de la valoración de los fines sobre los medios. Por lo regular, y como vimos arriba, la actividad humana para la satisfacción de las necesidades/desarrollo de capacidades es una actividad mediadora para la obtención de un fin. Los individuos tienen propósitos y objetivos en sus vidas, para lo cual se plantean distintas rutas para alcanzarlas. Hasta aquí parece evidente que esas metas o propósitos, como guías de la acción individual, son valiosas en tanto importan para el individuo. Parecería entonces que cualquier actividad es sólo un medio para alcanzarlas, por tanto tiene sólo un valor instrumental y no un valor intrínseco.²² Visto de esta manera, la actividad humana es valiosa en tanto es concebible como un medio para la obtención de un fin, el cual sería el único poseedor de valor; esto, naturalmente, priva de valor intrínseco a la actividad humana y su motivación, con lo cual se deshumaniza la actividad de los individuos. Más aún: si la actividad humana per se no es valiosa, por extensión las relaciones humanas y las personas que encarnan toda actividad relacional, tampoco son valiosas; y si la persona no tiene valor, entonces nada es valioso: lo único valioso son las metas de cada cual.

Para ilustrar esto, los autores retoman un pasaje de las “Confesiones” de León Tolstoi en el que este, en el pináculo de su carrera, describe una vida que es plena en apariencia pues cuenta con salud, estima, fama y dinero y sin embargo, internamente lleva una vida miserable que lo ha llevado al borde del suicidio: ha subvertido lo valioso de su actividad y lo ha trasladado exclusivamente a sus logros. Esta perversión confiere valor a lo meramente instrumental –por ejemplo cosas materiales o cuestiones como la fama, el estatus, el poder–, o reduce a meros instrumentos cuestiones con valor intrínseco como las actividades, personas o relaciones. La vida

²² Los autores complementan este argumento con una crítica hacia la *racionalidad instrumental*, que en términos resumidos puede entenderse como la maximización de la eficiencia en la búsqueda de las metas o propósitos.

misma de un individuo se demerita cuando esta se instrumentaliza o se instrumentalizan partes de la misma.

Otro ejemplo que refieren los autores hace alusión al mito griego de Sísifo (G. Thomson et al., 2020, p. 22), quien es condenado por los dioses a pasar la eternidad empujando una roca gigantesca por una empinada ladera hasta la cima, sólo para verla rodar cuesta abajo al estar por alcanzar la misma y tener que volver a empezar. El sentido de esta alegoría estriba en la abominación de una actividad exhaustiva y repetitiva que termina siendo fútil; además, esto debe repetirse *ad infinitum*. Como el objetivo o meta de la actividad nunca va a ser alcanzado, debemos asumir que Sísifo vivirá eternamente martirizado y frustrado, justamente el castigo impuesto por los dioses. ¿Y si este personaje encuentra gozo, placer, felicidad en la actividad de empujar la roca continuamente? Sísifo llevaría una existencia en la que agradecería haber sido confinado a realizar una actividad valiosa (además de aniquilar el propósito del castigo divino).

Ahora, lo anterior puede inducir a una confusión frecuente cuando se piensa en los elementos constitutivos del bienestar, sus causas y la instrumentalización de las actividades humanas: típicamente se asume que aquello que hace sentir bien o mal a una persona *causa* su bienestar: la persona está —o se siente— bien (o mal) por la causa X o Y, es decir, una razón más para instrumentalizar, o sea valorar, esa misma causa. Sin embargo no se puede afirmar que algo que provoca *sentirse bien* sea un elemento constitutivo del bienestar, pues esto equivaldría a la reducción a un hedonismo simplista de un fenómeno más complejo, sino la expresión sintomática de algo que produce un bienestar que podríamos llamar *artificial*. Afirmar lo contrario se traduciría en la búsqueda de *causas* de bienestar tales como las referidas fama, estatus, poder, dinero, contribuyendo a subvertir la relación de lo valioso en la actividad humana (sobre el aspecto hedónico del bienestar hablaremos en el siguiente capítulo).

En buena medida esta dislocación de lo valioso de la actividad humana se relaciona con la entronización de la relatividad de *lo bueno* o lo valioso: si al final no podemos distinguir cuál es el significado de la vida en tanto seres humanos y el significado de lo valioso en la vida se traslada a lo superfluo o lo vano, aquello que realmente importa en tanto seres humanos será relegado a lo prescindible. Las viejas preguntas en torno al significado de la vida y que se ubicaban en ámbitos supernaturalistas conectados a la religión o lo espiritual han sido desplazadas por el avance científico que coloca a la vida humana como un afortunado accidente que no supone gran trascendencia visto ante en el marco de la existencia del universo y la amplitud del mismo (Metz,

2013; G. Thomson, 2003). Si la vida humana no tiene más certeza que su vida misma y que esta es finita y no existe nada más allá, entonces el significado de la misma reside en la cotidianidad de esta y el ejercicio de las facultades propiamente humanas a través de su actividad.

El sentido o significado de la vida reside en la existencia de propósitos vinculados (más sobre esto en el siguiente capítulo) con la consecución de objetivos valiosos para la persona. Esta descripción sin embargo es muy escueta y superficial: el ser humano bien puede valorar actos viles e indecentes (no en un sentido moral sino atentatorio contra la integridad propia o de terceros) y encontrar sentido en esto. Cuando se indaga directamente con las personas, estas generalmente asocian el sentido de la vida con relaciones interpersonales (no necesariamente sentimentales), ampliación de los marcos de entendimiento/interpretación del mundo y la mejoría personal asociada a esta actividad, así como la congruencia del comportamiento personal con las propias creencias (Ebersole, 1998), es decir, el ejercicio de las necesidades/capacidades cognitivas, afectivas y de socialización. En el mismo tenor se sugiere que el significado de la vida depende de la satisfacción de cuatro necesidades psicológicas: propósito en la vida, sentido de valía de la misma (las acciones son positivas y justificadas), sensación de control sobre la propia vida (no ser una marioneta de las circunstancias) y sentido de valía propia (o autoestima, la sensación de ser valorado por virtud de las acciones de la propia vida) (Baumeister, 1991). Tres aspectos parecen capturar el sentido de la vida desde una perspectiva amplia: a) la valía de la vida más allá de lo transitorio o lo trivial, b) tener un propósito amplio en la misma, 3) sentido de coherencia en la vida, tener marcos interpretativos que le otorguen cierta consistencia a la misma y sus experiencias (Martela & Steger, 2016). Sobre esto habremos de volver cuando hablemos del carácter eudaimónico del bienestar en el siguiente capítulo.

El florecimiento humano y sus elementos constitutivos, las necesidades y capacidades, pueden remitirnos a un desarrollo profundo de los mismos, lo que podría sugerir que sólo aquellos que logran cosas excepcionales pueden haber florecido. Esta idea no es necesariamente correcta o justa, pues si el significado de la vida reside en el valor de la actividad humana, esta tiene múltiples expresiones que indudablemente implican logros excepcionales pero que se expresan en lo mundano de lo cotidiano, es decir, que se expresa de acuerdo a lo que es intrínsecamente bueno para los seres humanos, quienes encuentran el significado de la vida aumentando la atención sobre las actividades valiosas que representan los intereses de cada quien pero además otros que trascienden nuestras propias acciones particulares (G. Thomson, 2003).

Cuando pensamos en la satisfacción de una necesidad biológica –siguiendo el sistema de necesidades de Maslow–, digamos la alimentación, el valor obvio está en el fin pues esto evita el daño a la integridad, pero si pensamos en una necesidad superior, por ejemplo la autoestima o la pertenencia, el valor se ubica tanto en el fin como en los medios: las actividades de socialización, de cultivo de relaciones o habilidades que llevan al individuo a satisfacer esa necesidad. Y sin embargo, la misma necesidad de la alimentación es radicalmente distinta cuando la pensamos en términos de las actividades que llevan a su satisfacción y lo que implican como puede ser la preparación misma de los alimentos, compartir la mesa con personas cercanas, la sobremesa, etcétera. Esas actividades, per se, tienen un alto valor relacionado con una vida plena pues implican el concurso de distintas habilidades y capacidades que pueden ir desde el desarrollo de habilidades culinarias, hasta la socialización pasando por el cuidado o afecto con el que se preparan los alimentos.

Otro ejemplo puede ser el caso de las necesidades cognitivas. El ser humano tiene una curiosidad innata –más visible y evidente en los niños– para aprehender el mundo que lo rodea. Este proceso ocurre en entornos educativo formal (la escuela) y/o informal (la familia, los amigos). A través de una serie de experiencias y actividades que involucran la socialización, el individuo va adquiriendo conocimientos y habilidades que le permiten entender y navegar el mundo que lo rodea. Este proceso desarrolla capacidades de distinta naturaleza, intelectuales, relacionales, que permiten satisfacer esa necesidad y otras, como pueden ser las de pertenencia (a un gremio, a un círculo epistémico, a un grupo de amigos), autoestima (al contar con la valoración ajena y propia a ser consciente de la valía de la propia actividad) y en última instancia, puede llevar a la autorrealización.

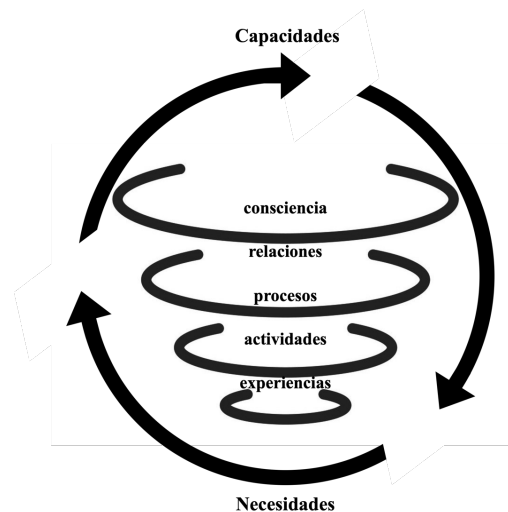
El valor de las actividades, pues, no sólo está asociado a los fines últimos, sino que reside en la actividad misma y en las motivaciones detrás de estas. Esas motivaciones son aquellos intereses que tienen valor en tanto actividades, procesos y experiencias que componen la vida humana y a las que se hizo referencia en la sección anterior (2.2.6). De la mano de estas motivaciones está la capacidad de agencia individual; esta se relaciona con la capacidad de los individuos del procesamiento y regulación de necesidades básicas con relación a elementos del entorno y la motivación interna para la determinación de metas en la vida y el involucramiento con las mismas (Ryan & Deci, 2017)²³. Aun cuando el entorno y las circunstancias de individuo

²³ Los autores la llaman Teoría de la Autodeterminación.

pueden inclinar la balanza en uno u otro sentido, en última instancia el individuo tiene motivaciones y habilidades, objetivos que se expresan de múltiples formas y determinan su actividad.

Este proceso de desarrollo de necesidades/capacidades es un proceso sostenido y complementario que se estructura en torno a la actividad humana y los distintos aspectos que la troquelan, como se puede ver en la Figura 2.3.

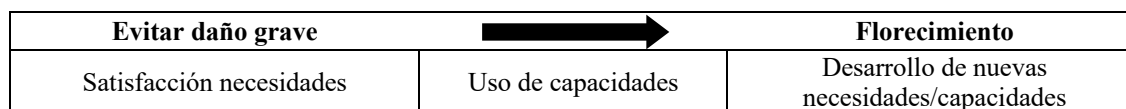
Figura 2.3. Complementariedad necesidades/capacidades



Fuente: Elaboración propia.

En la Figura 2.1 (página 45) sugeríamos que el continuo de las necesidades humanas y su satisfacción iba desde el propósito básico de evitar el daño grave hasta el florecimiento. Lo revisado en las secciones anteriores nos permite ampliar ese esquema visual de tal suerte que se sustantive el contenido de ese continuo, tal como se aprecia en la Figura 2.4. Así, la idea del sostenimiento esencial o la reproducción biológica asociada a las necesidades básicas se expande para incluir no sólo necesidades de otra índole, sino además las capacidades que se van desarrollando con la propia satisfacción de las necesidades a través de la actividad humana en sus distintos aspectos. Idealmente, esto puede llevar o implicar el florecimiento.

Figura 2.4. El continuo de las necesidades humanas y su satisfacción



Fuente: Elaboración propia.

Si embargo, este proceso no ocurre de la misma manera para los individuos que para la sociedad. El recorrido de la especie humana evidencia como en unos cuantos cientos de años las capacidades de la especie se han expandido de forma casi incommensurable; en cambio la vida de los individuos, salvo modificaciones obvias que van de la mano del desarrollo de las capacidades de la especie, siguen viviendo vidas que se han modificado relativamente poco. Por tanto es pertinente hacer una diferenciación entre estas dos esferas. Sobre esto abundaremos en la siguiente sección.

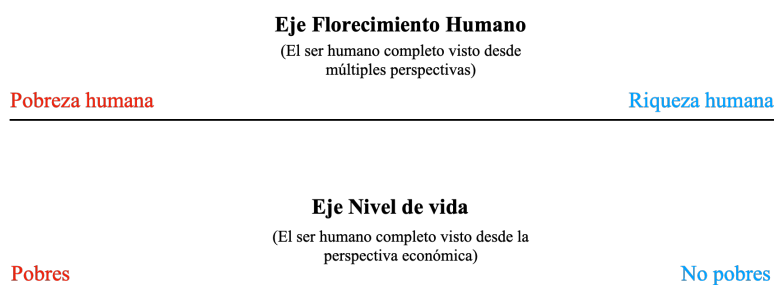
2.4 EL DESDOBLAMIENTO DEL FLORECIMIENTO HUMANO

Boltvinik (2005a) sugiere que la idea del florecimiento humano puede subdividirse en ejes conceptuales, niveles y dimensiones. Brevemente, los dos ejes conceptuales son: 1) florecimiento humano y 2) nivel de vida; los dos niveles son: 1) el nivel societal, y 2) el nivel individual; las dos dimensiones son: 1) la dimensión del *ser*, y 2) la dimensión del *estar*.

En primer lugar, al colocar tanto las necesidades como las capacidades en el centro del concepto de florecimiento humano, tenemos un eje conceptual, el florecimiento humano, que representa un continuo que va desde la *riqueza humana* (Marx) hasta la *pobreza humana* (Boltvinik). Ambos se refieren al grado en que se desarrollan las necesidades y capacidades: la expansión de dichas características nos permite distinguir entre alguien que puede ser caracterizado como *rico* (en términos *humanos*), y por otro lado, alguien que no lo ha hecho, caracterizándolo como *pobre* (en los mismos términos). En un eje diferente, el nivel de vida, Boltvinik sitúa al ser humano sólo visto desde la perspectiva económica, es decir, desde el punto de vista de las *necesidades materiales* y los *recursos económicos* para la satisfacción de necesidades y desarrollo de capacidades. Esta distinción coloca a la dimensión económica como un subgrupo de un concepto más amplio y global (el florecimiento humano); la consecuencia de

esto es la forma en que conceptualizamos las necesidades y sus satisfactores.²⁴ A lo largo de este segundo eje podemos identificar en ambos extremos lo que tradicionalmente se considera pobreza material por un lado y riqueza material por el otro. Esta distinción permite tener un panorama más amplio de lo que habitualmente se considera riqueza o pobreza cuando se asocia a satisfactores y recursos de índole material (Figura 2.5).

Figura 2.5. Ejes conceptuales del enfoque de florecimiento humano



Fuente: Adaptado de Boltvinik (2005a, p. 416).

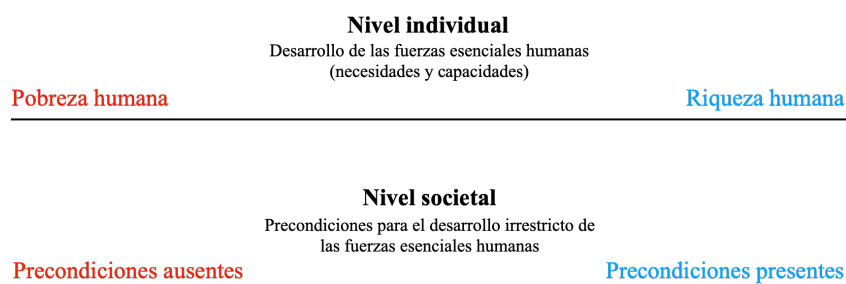
Desde esta perspectiva, una persona *rica* sería alguien que tiene muchas necesidades tanto en términos cuantitativos como cualitativos y ha desarrollado sus capacidades de manera profunda y amplia y usa constantemente; por el contrario, una persona pobre es aquella que no ha desarrollado sus capacidades ni las está aplicando y/o carece de los recursos para satisfacer sus necesidades y las condiciones para desarrollar sus capacidades.

Por otro lado, esta conceptualización no necesariamente aplica de manera uniforme al colectivo de la especie humana y a los individuos. Sugeríamos anteriormente que el nivel de desarrollo de las sociedades no es igual, con lo cual la forma de satisfacción de necesidades y el desarrollo de capacidades es distinto. Marx-Márkus refieren el desarrollo y ampliación de las necesidades y capacidades del individuo y cómo eso se refleja en su conciencia y capacidades de socialización. Esto se refleja en la ampliación de la actividad del ser humano, así como en las hazañas logradas por la raza humana. Sin embargo, por diversas razones, esos avances no han logrado permear de manera uniforme a todos los niveles y afectar positivamente la calidad de vida

²⁴ Una de las grandes motivaciones detrás del desarrollo teórico de Boltvinik –si no la principal–, es precisamente la de reconceptualizar la forma en que pensamos al ser humano y su relación con la pobreza económica. Su argumentación es que conceptualizar la vida humana partiendo del nivel de vida, como habitualmente se hace, hace una representación deformada de lo que esta implica: pensar en la vida humana en términos de un puñado de necesidades materiales termina empobreciendo el significado amplio de la misma.

de un gran número de personas. A la luz de esta contradicción entre el progreso social con respecto a los individuos, Boltvinik sugiere que se debe hacer una distinción posterior —dentro del eje del florecimiento humano— de acuerdo con el nivel de agregación, es decir, el nivel individual por un lado, y por otro, el nivel societal (Figura 2.6).

Figura 2.6. Niveles de agregación



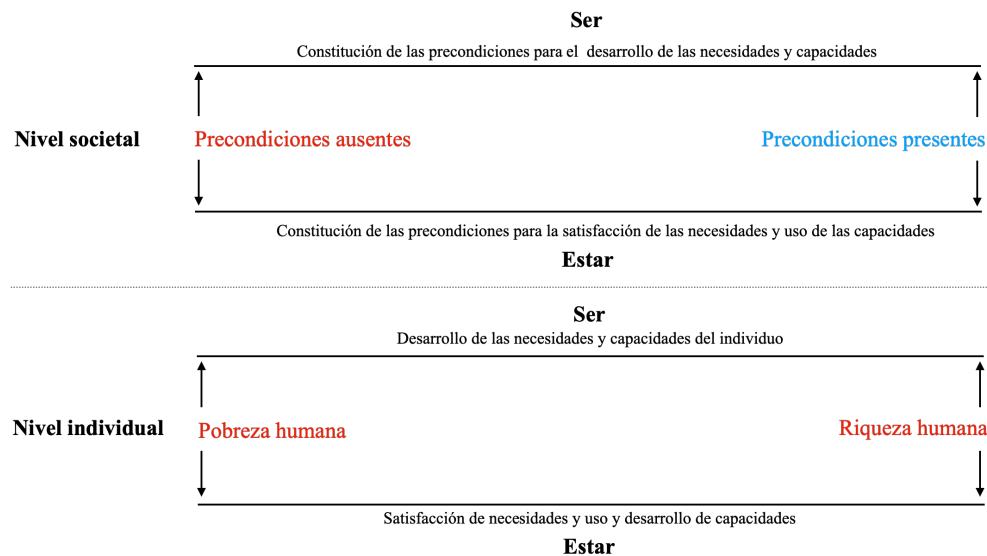
Fuente: Adaptado de Boltvinik (2005a, p. 418).

El desarrollo de las necesidades y capacidades del individuo ocurre largo del nivel individual e involucra todos los argumentos hasta ahora revisados sobre las necesidades y capacidades humanas, su satisfacción y consecuente desarrollo. A nivel societal, tenemos lo que tradicionalmente se considera progreso social, aquello que se considera como la ausencia o existencia de las precondiciones para el desarrollo de las necesidades y capacidades.

Posteriormente se hace otra división de acuerdo a la dimensión existencial, 1) la dimensión del *ser*, o dimensión estructural y, 2) y la dimensión del *estar*, o dimensión coyuntural. Esta distinción se basa en la extensión y permanencia de ciertas características: las características del *ser* o estructurales se refieren al desarrollo de las necesidades y capacidades, son características más o menos estables, duraderas y esenciales; mientras que las características del *estar* o coyunturales se refieren a la satisfacción de necesidades y el uso de capacidades y son de carácter más transitorio y varían según las circunstancias.

La Figura 2.7 muestra los cuatro subniveles de florecimiento humano resultantes, dos para el nivel societal y dos para el nivel individual.

Figura 2.7. Dimensiones del florecimiento humano



Fuente: Adaptado de Boltvinik (2005a, p. 420).

Estos subniveles son:

1. Societal estructural (o del ser): la existencia de las precondiciones para el desarrollo de las necesidades y capacidades
2. Societal coyuntural (o del estar): la existencia de prerequisites para la satisfacción de necesidades efectivas y uso de capacidades.
3. Individual estructural (o del ser): se refiere al desarrollo de necesidades y capacidades del individuo
4. Individual coyuntural (o del estar): se trata de la satisfacción de las necesidades del individuo y el uso y mayor desarrollo de sus capacidades

¿Cómo funcionan estos subniveles? En el caso de los subniveles individuales, considerar la forma en que se satisfacen las necesidades y se usan y desarrollan las capacidades (y nuevas necesidades/capacidades) nos permite tener una versión más rica y amplia de las necesidades que los seres humanos tenemos, adquirimos y desarrollamos a lo largo de nuestra vida.

Boltvinik (2005a, p. 419) ilustra este proceso con un ejemplo simple: en condiciones normales, un individuo que sabe leer y escribir, pero rara vez lo hace, ve atrofiarse las capacidades intelectuales relacionadas, mientras que alguien que emplea esas mismas capacidades puede

desarrollarlas más; es decir, uno aprende a leer y escribir (más allá de su significado literal evidente) empleando esas mismas capacidades. La satisfacción de las necesidades básicas es una condición indispensable que permite que las necesidades superiores emerjan y florezcan, como hemos visto aquí. Por ejemplo, los individuos ignorados, con necesidades afectivas insatisfechas (especialmente si esa privación llega en las primeras etapas de sus vidas) permanecerán estancados en la búsqueda de satisfacer dicha necesidad, dificultando a su vez el desarrollo de esa capacidad y de otras necesidades.

Si, por otro lado, ponemos atención a los subniveles sociales del eje del florecimiento humano, debemos pensar en ellos como las condiciones sociales que permiten la satisfacción de las necesidades y el uso de las capacidades, y además, agregar las condiciones que permitirán el desarrollo de las necesidades y capacidades. Esto es especialmente relevante cuando más adelante hablemos de las políticas públicas relacionadas con el tema del bienestar.

En el caso de países de desarrollo medio y que tienen déficits en la satisfacción de necesidades básicas de amplias franjas de su población, el desarrollo de necesidades/capacidades superiores se ve gravemente comprometido para un gran número de personas, o en el mejor de los casos, solo unos cuantos pueden aspirar a desarrollarse mientras que la mayoría puede sólo aspirar a desarrollar parcialmente algunos de ellos. La pobreza económica en los subniveles individuales (que Boltvinik asocia al eje de nivel de vida, Figura 2.5) juega un papel importante detrás de la pobreza humana (ubicada en los subniveles correspondientes, Figura 2.6 y Figura 2.7 arriba), por lo que se requiere un fuerte énfasis en la identificación y medición de la pobreza económica para encontrar soluciones sensatas a esta situación. Las personas económicamente pobres se encuentran en el peor escenario posible: se encuentran en una posición en la que las necesidades más básicas toman un protagonismo indiscutible sobre sus vidas. Otros, que no son económicamente pobres, pueden no haber desarrollado, digamos, necesidades emocionales o de estima, dificultando —o al menos limitando— la posibilidad de desarrollar necesidades superiores. Dado que la autorrealización depende en gran medida de las propias actividades del individuo (en las que utiliza y desarrolla aún más sus capacidades), el individuo no puede participar en ellas si se ve confinado a la atención de sus necesidades más básicas (Boltvinik, 2005a).

A nivel societal, el desarrollo de las fuerzas productivas y la organización social determina la riqueza de cada sociedad y los patrones de distribución de esa riqueza. Una serie de factores son claves en la definición de dichos patrones, pero lo que podemos colegir, en principio, es que a

nivel societal, la expansión de las capacidades humanas juega un papel determinante (y no solo un papel determinado, como ocurre en gran medida con el desarrollo y satisfacción de necesidades). Como hemos visto, la satisfacción de las necesidades básicas es una condición previa para su desarrollo, pero a su vez estas dependen de una serie de condiciones (el nivel de recursos existentes en la sociedad y en el hogar, las capacidades desarrolladas socialmente y en el hogar), pero también dependen de los valores culturales predominantes. En las sociedades en que predomina la idea de la riqueza material por encima de todos los demás valores, el desarrollo de las necesidades y capacidades humanas solo se considera marginalmente, si es que se considera del todo.

El ser humano puede aspirar a realizar un proyecto de vida autodeterminado si las condiciones sociales reflejan tanto la libertad positiva que surge de la satisfacción de las necesidades individuales como la libertad negativa que brindan los derechos individuales efectivos (Berlin, 2005). Es posible que muchos proyectos de vida no se realicen por completo o, en el peor de los casos, que no se realicen en absoluto debido a que la persona no utiliza su tiempo, habilidades y conocimientos de manera libre y creativa, sino que está atrapada en un círculo vicioso de actividades elementales (y hasta degradantes) como algo que tiene que hacer para garantizar su supervivencia, lo que lleva a la alienación del individuo y al debilitamiento de sus potencialidades humanas.

Sin embargo, si bien la satisfacción de necesidades deficitarias (o de sobrevivencia) puede ser una condición necesaria para el bienestar, no es suficiente para permitir el florecimiento humano. En condiciones sociales ideales, una amalgama virtuosa de libertades positivas y negativas permitiría, al menos teóricamente, al individuo desarrollar sus necesidades y capacidades, estar motivado para crecer, en los términos de Maslow. Podemos hablar de progreso social si y sólo si existen condiciones para el desarrollo de las necesidades y capacidades de los individuos (Boltvinik, 2009; Damián, 2009).

Sin embargo, el florecimiento y el bienestar bajo el sistema capitalista, incluso en su visión reduccionista o simplificadora, se ve sumamente comprometido por una serie de factores, de entre los cuales se destacan: a) el trabajo asalariado como la vía primaria para la satisfacción de necesidades básicas y las condiciones del propio trabajo, y b) la alienación (referida anteriormente). En torno al primero, las condiciones del mercado laboral son sumamente precarias y apenas permiten la subsistencia básica. Con relación a esto, los propios trabajos tienen una naturaleza cada vez más mecánica y lejana a la creatividad humana y por ende más

deshumanizante.²⁵ El corolario de esto es que si las personas son obligadas a venderse a alguien más y el producto de su propia labor no es siquiera algo propio, si el propio sujeto no se siente dueño de sí mismo (Marx, 1988), capaz de usar sus necesidades y capacidades para su propia transformación y del mundo que lo rodea y lo único que experimenta es cansancio y tedio, pero además sabe que ese es su único destino posible, ¿qué queda del individuo? El resultado es la alienación total (como mutilación de la humanidad de los seres humanos) (Boltvinik, 2020; Márkus, 1985).²⁶

Puede haber casos —y de hecho hay—, en que haya individuos con salud y la autonomía, las necesidades más universales de Doyal y Gough (1991) y que se consideran las condiciones previas necesarias para florecer y, sin embargo, puede haber individuos sanos y autónomos que no florecen. La vida puede seguir siendo plenamente humana incluso en una situación de alienación, pero no equivale a una *vida buena*. La razón práctica y la sociabilidad, dos de las capacidades clave de Nussbaum, no evitan ni superan la alienación. La autonomía alcanzada como subproducto de la satisfacción de necesidades es una condición previa necesaria pero no suficiente para el florecimiento humano. Como veíamos anteriormente, la agencia humana juega un papel clave en la realización de un proyecto de vida libremente elegido por uno mismo. La autonomía, entendida en sentido amplio, va más allá de la independencia o el desapego, se refiere más al “sentimiento de volición que puede acompañar a cualquier acto” (Ryan & Deci, 2000, p. 74). La actividad humana que le da sentido de la vida (sección 2.3.1) es central para estos efectos. También en este marco, la libertad humana es un aspecto crucial, tanto las libertades negativas como las positivas, la *libertad de* (o restricciones externas) y la *libertad para* (o restricciones internas) (Berlin, 2005).

Bajo ese panorama, dos condiciones sociales son clave para el florecimiento humano: 1) oportunidades para un trabajo creativo auto-satisfactorio y 2) el derecho efectivo al tiempo libre (Boltvinik, 2005a). Dado lo referido en el párrafo anterior, para una buena parte de la población, la disponibilidad de tiempo libre —como condición necesaria pero no suficiente— es entonces su única opción para realizar actividades creativas (como autodeterminadas, motivadoras) libremente

²⁵ Algo que ya había destacado Marx hace 170 años (Marx, 1971, 1972).

²⁶ Entendida de esta forma, la alienación o extrañamiento o escisión de la esencia humana es más prominente en la obra temprana de Marx. Tanto en los *Grundrisse* como en *El Capital*, la alienación está mayormente asociada a la alienación producida por la naturaleza y condiciones del trabajo (Carver, 2008).

elegidas. Ese tiempo libre²⁷ es otro factor determinante para el ejercicio de un desarrollo individual autodeterminado y autorrealizador de la propia esencia humana (Marx, 1972); sin embargo, actualmente ese mismo tiempo libre también puede, y de hecho es, un nuevo tipo de alienación: la carga del trabajo repetitivo y tedioso paraliza las capacidades intelectuales del individuo, lo que resulta en un estado general de apatía. El individuo busca refugio en las alternativas disponibles que brinda la cultura del entretenimiento, formas de pasar el tiempo sin darle un uso más significativo en términos de desarrollo de las potencialidades humanas (Damián, 2007, 2014). Aun así, en condiciones de alienación universal, el hombre puede romper esas cadenas de sujeción/dependencia pues este no es sólo pasividad o determinación social o biológica (Márkus, 1985).

La distinción entre los referidos ejes, niveles y dimensiones, pues, es de gran relevancia porque ofrece una idea más clara de lo que puede significar la idea del florecimiento humano, y por ende, de la idea del bienestar, en cada uno de los niveles y dimensiones, además de establecer diferencias entre ellos.²⁸ El análisis y valoración de estos subniveles permite identificar, por ejemplo, qué condiciones impiden la satisfacción y el desarrollo de necesidades. En una ilustración muy simple, la dieta de un gran número de personas tiende a favorecer una dieta rica en carbohidratos que no solo va en contra de la salud del individuo, sino que también forma hábitos perjudiciales que pueden inhibir el desarrollo de hábitos culinarios más saludables, con el consecuente efecto en la salud del individuo y la calidad de vida del individuo. Este razonamiento básico se aplica a todas las demás áreas y en diferentes niveles.

2.5 RESUMEN

En este capítulo se abordó el enfoque del florecimiento humano como una concepción teórica que nos permite entender la noción de la vida humana y lo que implica ser humano. La noción del florecimiento humano nos permite tener una visión amplia sobre la cual se insertan las nociones de los *bienestares*. El florecimiento humano está relacionado con el desarrollo y realización de las potencialidades humanas. La satisfacción y el desarrollo de las necesidades humanas y de las

²⁷ La importancia del tiempo libre a menudo se descuida/minimiza en la economía convencional y en los enfoques utilizados para estudiar el bienestar, mientras que los que lo han incluido en sus mediciones aún no se han desarrollado por completo, ya que solo tienen en cuenta el tiempo necesario para reproducción material y física (Damián, 2010b).

²⁸ Analíticamente, estas distinciones permiten una gran flexibilidad y el desarrollo de una serie de posibles aplicaciones distintas.

capacidades humanas se encuentran al centro de la experiencia vivencial humana y es a través de estas que el ser humano puede florecer. Las necesidades del ser humano van más allá del ámbito fisiológico, mismas que no solo requieren satisfacción, sino que con esta viene su desarrollo. Para satisfacer sus necesidades, los seres humanos usan sus capacidades y estas se desarrollan, con lo cual ambas forman una unidad dual (un lado pasivo y otro activo) que conducen a la concepción de la visión del florecimiento humano. Se revisaron distintas tipologías de necesidades humanas que ilustran la amplitud de las mismas y otras que pueden ser consideradas como tipologías de capacidades a fin de ilustrar la complementariedad entre ambas. Así, al centro de la experiencia humana yace su propia actividad, misma que se construye sobre las necesidades y las capacidades que dotan de sentido a la vida. El florecimiento, entonces, está vinculado a la realización de actividades valiosas que permiten desplegar necesidades y capacidades humanas no únicamente como desarrollos virtuosos, sino en contextos cotidianos. Estas actividades adquieren valor por sí mismas y por los propósitos e intereses que le representan a la persona, los cuales conectan al individuo consigo mismo y con otros.

El capítulo concluye con el desdoblamiento del enfoque de florecimiento humano con propósitos analíticos. Este contempla dos ejes principales: el eje del Florecimiento Humano, que representa al ser humano concebido como un todo, teniendo en cuenta todas sus necesidades y capacidades. El eje del nivel de vida es otro eje que toma en cuenta únicamente los requerimientos económicos que requiere el ser humano para satisfacer sus necesidades y desarrollar sus capacidades. Además, el enfoque considera diferentes niveles y dimensiones a lo largo de los cuales pueden estar en juego tanto las necesidades como las capacidades y sus componentes, a saber, un nivel individual y social, y las dimensiones estructural y coyuntural. Estas distinciones establecen cómo el florecimiento humano puede concebirse como condiciones individuales o sociales o si se refiere a elementos económicos o más amplios que dan cuenta del desarrollo de necesidades y capacidades. La alienación y la pobreza económica se reconocen como los principales impedimentos en el camino hacia el florecimiento.

CAPÍTULO 3. LA NATURALEZA DEL BIENESTAR

Hasta este punto no hemos hecho una distinción específica entre los conceptos de florecimiento y bienestar, salvo una referencia pasajera en torno a que el segundo conlleva distintas expresiones de acuerdo con la experiencia vivencial humana y que quizá sea más adecuado hablar de *bienestares* y no sólo de bienestar. En este capítulo se hace una exploración en torno a las ideas que nutren las distintas conceptualizaciones del bienestar con el fin de contextualizar y situar el mismo dentro de un gran arco conceptual que capture la amplitud de la experiencia humana y las distintas implicaciones de esos *bienestares*.

Un paso fundamental en la exploración y deconstrucción de un concepto que tiene interpretaciones diversas, y que por ende resulta tan ambiguo, debe hacerse procurando ubicarlo no como el fenómeno en sí, sino con relación a un marco de factores constituyentes que permitan ubicar el núcleo explicativo del mismo y a su vez, sus determinantes y consecuentes. Para el caso de los *bienestares*, ese marco es la idea del florecimiento humano, expuesto en el capítulo anterior.

Empero, el estudio contemporáneo del bienestar tiende a concentrarse en aquellos factores o variables que causan o limitan el bienestar sin fundamentar la naturaleza del mismo (G. Thomson et al., 2020). En este capítulo abordaremos las diversas nociones que construyen el concepto del bienestar. Estas nociones están relacionadas con la vivencia del bienestar y la conveniencia de hacer matices necesarios en torno a la dimensión temporal de esta, partiendo del supuesto que el bienestar hace referencia a momentos específicos en el tiempo pero que dentro de la idea del florecimiento ese *estar* bien permite un *ser bien*, con lo cual la idea del bienestar también se debe desdoblar en el tiempo. Subsecuentemente se revisan dos conceptos íntimamente ligados a la idea de estos *bienestares*, la eudemonía y el hedonismo, mismos que soportan cualquiera de las aproximaciones al bienestar pero que suelen pensarse de manera aislada o excluyente. La perspectiva eudaimónica hace referencia a las ideas de la vida plena (la actividad humana virtuosa o en concordancia con las potencialidades humanas) como el valor máximo de la vida humana, mientras que la perspectiva hedónica se refiere a la felicidad y el placer de la actividad humana como el valor máximo.

Lo anterior da pie a la construcción de las dos ideas predominantes en torno al bienestar, el bienestar objetivo y el bienestar subjetivo. El primero con alguna relación con la perspectiva eudaimónica en tanto se relaciona mayormente con necesidades humanas (dentro de las cuales están las llamadas necesidades *superiores*), y el segundo con la perspectiva hedónica, en tanto se

relaciona con la felicidad y la satisfacción en la vida. Se hace una revisión en torno a ambas y se destacan sus virtudes y deficiencias bajo el supuesto de que ambas son expresiones complementarias y no excluyentes.

Se hace también una revisión de distintos enfoques de medición que aspiran a capturar el fenómeno del bienestar desde distintas vertientes y se advierte cómo algunas han evolucionado en el intento de captar distintas dimensiones del fenómeno, pero también algunas de las limitantes más importantes que presentan.

3.1 ¿QUÉ ES EL BIENESTAR?

Típicamente, el concepto de bienestar se asocia con factores que están ceñidos a la dimensión individual o familiar, por ejemplo, en sus vertientes asociadas a la satisfacción de necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud, educación, etcétera) o la felicidad que el individuo dice vivir. Sin embargo, este también puede referirse a cuestiones sociales o colectivas, es decir, aspectos que rebasan la esfera individual, por ejemplo, libertades civiles y políticas, las oportunidades económicas, la seguridad del entorno y calidad del medio ambiente. En ese tenor, al hablar de bienestar es frecuente que se invoquen de manera indistinta conceptos como calidad de vida, o estándares de vida, o prosperidad, o desarrollo, o desarrollo humano, o felicidad, o empoderamiento, o satisfacción de necesidades, por referir algunos (McGillivray & Clarke, 2006). Actualmente, y en términos amplios, la *ciencia del bienestar* se refiere a distintos temas que abarcan los estudios de felicidad, psicología hedónica y eudaimónica, estudios de bienestar subjetivo, satisfacción con la vida, florecimiento, calidad de vida y similares y que tiene distintas conexiones con la filosofía, la economía, la sociología, los estudios del desarrollo, las ciencias de la salud y la psicología (Alexandrova, 2016).

A pesar de que todos los conceptos referidos cubren áreas que generalmente se traslapan, una primera distinción que se puede hacer hace referencia al nivel de agregación: cuando hablamos de bienestar por lo regular se hace para referirse a los individuos y su experiencia real de vida; cuando se habla de calidad de vida este hace referencia a colectivos (comunidades, sociedades) y su contexto (Gasper, 2010).

Esta misma distinción puede descomponerse más granularmente en un continuo de distintas vertientes que van desde concepciones de bienestar con una orientación al individuo (o una perspectiva micro) hasta otras con una perspectiva social (o macro): 1) bienestar subjetivo

(autopercebido, relacionado con la felicidad, el dolor y la satisfacción con la vida); 2) calidad de vida relacionada con la salud (física y mental); 3) utilidad (recursos y opciones disponibles); 4) necesidades y capacidades; 5) estudios de pobreza (privación y exclusión social); 6) estudios comunitarios (cohesión social); 7) construcciones de calidad de vida social (versiones integradas de las anteriores) (Phillips, 2006). En alguna medida estas distinciones en las esferas individual y societal son análogas al planteamiento revisado en el capítulo anterior en torno a ambas. En lo que sigue estaremos hablando fundamentalmente de la dimensión individual del concepto de bienestar, aunque haciendo algunas observaciones y referencias a la dimensión societal cuando así se amerite.

Tradicionalmente dos grandes disciplinas han abordado el tema del bienestar: la filosofía, por un lado, y por el otro, la economía. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XX otras disciplinas comenzaron a hacer aportes notables al tema, fundamentalmente desde la psicología, pero también las ciencias de la salud. Sintéticamente, la filosofía ha buscado dar explicación al sentido del propósito de la vida y el contenido de la vida buena; la economía ha buscado las formas de promover el bienestar social y la medición de este; la psicología ha buscado integrar aspectos de la experiencia vivencial en la conformación del bienestar. Como es natural en el progreso científico, la comprensión del fenómeno se ha ido nutriendo de los distintos aportes de las distintas disciplinas produciendo un complejo entramado teórico conceptual con influencias variadas entre las mismas por lo que es complicado trazar líneas divisorias tajantes entre cada una.

En la literatura relacionada con el bienestar hay distintos enfoques filosóficos en torno al núcleo de este y que ponen el acento en aspectos que sus proponentes consideran valiosos para definirlo. Estos enfoques no son necesariamente complementarios y, en algunos casos, niegan explícitamente lo que otros enfoques sugieren. Grandes perspectivas que abordan al bienestar incluyen la eudemonía y el hedonismo como base de las que parten algunas teorías como el perfeccionismo, las teorías de listas objetivas, las teorías de los deseos, o teorías híbridas (Fletcher, 2016b, 2016c, pt. 2; Kagan, 1992).

El perfeccionismo se refiere al desarrollo de capacidades humanas consideradas como buenas. Estas capacidades, naturales por virtud de su origen y por la pertenencia a la especie humana, se refieren tanto a las capacidades físicas como a las racionales. Este enfoque tiene una larga tradición en el mundo filosófico y, aunque con variaciones, hace alusión al uso y desarrollo de las capacidades humanas, al mejoramiento (o perfeccionamiento) de esas capacidades como

constitutivas del florecimiento humano (Bradford, 2016; Hurka, 1993). Las críticas que recibe este enfoque se relacionan con las objeciones a las capacidades centrales humanas (la multiplicidad de capacidades que pueden argüirse como centrales a la especie y que no necesariamente son buenas), o la infravaloración de los placeres y las preferencias, o el elitismo (aspira a vidas ultra sofisticadas), paternalista (indica qué es lo bueno) o alienante (generaliza tanto que es poco sensible a las particularidades individuales) (Bradford, 2016; Fletcher, 2016a). Este enfoque tiene relación directa con lo que hemos abordado hasta este momento en torno al florecimiento humano: este es un proceso amplio señalando de manera únicamente indicativa la idea del bienestar. La vida floreciente, como podemos colegir, no es un momento estático en el tiempo sino un proceso. En ese proceso hay momentos propicios y otros no tanto, altibajos en logros, emociones, o el sentido de la vida. Puesto en una escala binaria, hay momentos de *bienestar* y otros de *malestar* (Gough et al., 2007).

Las teorías de listas objetivas postulan una serie de actividades, logros o condiciones que todos deberían tener como constitutivas de su bienestar por cuenta de su valor intrínseco (Arneson, 1999). Estas están basadas en la independencia del valor de los logros o condiciones, es decir, son valiosas per se independientemente de si las personas las valoran o no, además de estar abiertas al pluralismo, es decir, incluyen una serie de condiciones variadas constitutivas del bienestar (Fletcher, 2016a); ejemplos de estas son las listas postuladas por Nussbaum o Thomson y coautores referidas en el capítulo anterior. Las críticas a este tipo de ejercicios son similares a las que se le hacen al perfeccionismo en torno a su carácter elitista y paternalista.

Las teorías de deseos sugieren que aquello que es bueno para el individuo está directamente relacionado con la satisfacción de sus preferencias; lo malo para el individuo es, naturalmente, la no satisfacción o frustración de los mismos (Badhwar, 2014). Este tipo de teorización es totalmente subjetivista y no presupone una concepción de *lo bueno*, sino las actitudes hacia lo que los individuos consideran valioso independientemente de la naturaleza de aquello (Heathwood, 2016). Este tipo de enfoque está sujeto a la crítica instrumentalista de la actividad humana que se hizo en el capítulo anterior, además de la crítica de los *gustos ofensivos*, que implica que aunque ciertas cosas pueden provocar placer, son injustas en su naturaleza relacional, es decir, que lo que beneficia a alguien, perjudica a otro (G. A. Cohen, 1993).

Las anteriores han influenciado y tienen una conexión más o menos directa y transparente —aunque con matices— con algunos enfoques económicos (Angner, 2016): la economía tradicional

estaría ligada a la satisfacción de preferencias y la teoría de deseos; la economía de la felicidad estaría ligada a estados mentales deseables; mientras que una corriente denominada indicadores sociales se asocia a las listas objetivas. Los primeros tendrían una marcada influencia utilitarista.

La economía tradicional se basa en distintos métodos para valorar el bienestar. El estándar típico está asociado a los ingresos o la riqueza, aunque expresado bajo distintas nociones, por ejemplo la idea del Producto Interno Bruto (PIB), generación de plusvalía total y otras nociones que asumen que la generación de un mayor beneficio o utilidad social está ligado a la suma del bienestar individual, el cual a su vez es dependiente de la satisfacción de preferencias individuales; así, el bienestar se convierte en una función de la riqueza (Angner, 2016).

Más recientemente, y gracias al empuje que desde la psicología se le ha dado al tema, los economistas han estudiado el tema desde la perspectiva de la felicidad o cómo los individuos valoran su bienestar desde una perspectiva subjetiva (estados mentales positivos). A diferencia del enfoque anterior, la orientación de estos estudios se enfoca totalmente en los individuos. Visto desde esta perspectiva, lo realmente importante sería la felicidad individual. Sobre esto abundaremos más adelante.

La corriente denominada indicadores sociales surge de las críticas hacia la economía tradicional, su unidimensionalidad en torno a la idea del bienestar, su enfoque en insumos (riqueza) y su escasa consideración a los resultados (cuestiones relacionadas con la salud, niveles de educación, calidad de la vivienda, entre otros). Estas dimensiones no son necesariamente arbitrarias –aunque existen un sinnúmero de objeciones– y en términos generales se desprenden de listas objetivas que contienen elementos de valor intrínseco para el bienestar. A los indicadores sociales, a diferencia de la corriente anterior y al no depender de la valoración subjetiva, se les considera objetivos (Angner, 2016). También sobre esto volveremos más adelante.

Habiendo revisado someramente estas influencias sobre las concepciones del bienestar y por virtud de lo ahí visto, es conveniente hacer una distinción básica: la literatura en inglés usa dos vocablos, *welfare* y *well-being*, para referirse a lo que en castellano se denomina indistintamente como *bienestar*. Tradicionalmente *welfare* se ha referido a ideas relacionadas con la prosperidad o la felicidad, pero en el siglo XX este adquirió dos significados, uno relacionado con el utilitarismo o la valoración subjetiva de los bienes/recursos, pero también con la idea del bienestar objetivo (o de satisfacción de necesidades); el otro se refiere a los sistemas o esquemas relacionados con la atención de necesidades sociales, particularmente en la tradición del llamado

“Estado de bienestar” (Gough, 2015; Manning, 2012). *Well-being*, por otro lado, se refiere más a la cuestión añeja referida anteriormente de la *buena vida* o la idea de *vivir bien*, aunque recientemente se ha relacionado de manera muy estrecha con la idea del bienestar subjetivo (Dean, 2019).

El uso que haremos del concepto de bienestar está más relacionado con la segunda acepción, *well-being*; es decir, con la idea del tipo y calidad de vida que llevan los individuos en tanto a *estar bien*, pero no sólo eso o la comprensión estática de ese *estar bien*, sino además abriendo la puerta a los conceptos del desarrollo de una vida floreciente, es decir, la comprensión del *ser bien*. A lo anterior Boltvinik (2020) lo llama, respectivamente, el *bien-estar* o la dimensión coyuntural de la persona (o cómo estamos) y el *bien-ser* o la dimensión estructural de la persona (o cómo somos).

En este sentido es pertinente empezar a hablar de varias encarnaciones del bienestar, es decir, de la existencia de *bienestares*.

3.2 BIEN SER Y BIEN ESTAR

Las distinciones hechas en el capítulo anterior en torno a los ejes, niveles y dimensiones permiten una aproximación analítica más granular a un fenómeno que, sin embargo, no puede comprenderse aislado del resto. Así, al hablar de florecimiento o bienestar individual debemos tener en cuenta que en buena medida este está determinado por condiciones sociales; en otras palabras, que la satisfacción de las necesidades individuales y el desarrollo de capacidades depende en buena medida del contexto.

La idea más o menos tradicional del bienestar sugiere que este se puede componer de un estado o logro(s) puntual(es) de satisfacción en una o varias dimensiones de la experiencia humana (individual o colectiva) en un punto en el tiempo; esta satisfacción puede estar relacionada con un espectro amplio de necesidades que van desde las más evidentes como son las biológicas o fisiológicas, hasta cuestiones menos obvias pero igualmente importantes como necesidades psicológicas, de desarrollo de la persona y de socialización. Adicionalmente, la satisfacción de estas necesidades puede ser valorada por el propio individuo sobre su(s) circunstancia(s) o puede ser hecha por terceros (por lo regular especialistas con dominio específico del tema).

Sin embargo, si concebimos el bienestar como un momento (o momentos) constituyente del florecimiento y recordamos que al estar atado a sus elementos constitutivos, es decir las

necesidades y capacidades de los individuos y el carácter dinámico de estas, el bienestar debería, por extensión, desdoblarse en el tiempo: el florecimiento humano se refiere a un proceso amplio de desarrollo de necesidades y capacidades; la noción de bienestar se refiere, grosso modo, a la idea de *estar bien* aunque no podría ser sólo eso, sino que además en la idea del florecimiento ese *estar bien* permite un *ser bien*.

En esta idea, tanto el florecimiento como el bienestar tienen una característica temporal muy distintiva: la satisfacción de ciertas necesidades en un momento A, pensemos en necesidades básicas típicas como la alimentación, guarecerse de los elementos (vivienda) o la atención y cuidado de la salud: todas pueden estar satisfechas en un momento dado en el tiempo, con lo que, acumulativamente, la persona estaría bien, es decir, habría cierto bienestar. Ese *bien estar* del momento A, a su vez, abre la posibilidad a una vida floreciente (aunque no sea propiamente un equivalente), o de *bien ser* (reflejada en el desarrollo y uso de necesidades y capacidades). Pero si, imaginemos un momento B, existe una intermitencia en la satisfacción de esas necesidades (alimentación deficiente, de mala calidad, vivienda insegura o de mala calidad, riesgos de salud persistentes), el *estar bien* del momento A no será el mismo del momento B. Más aún: aquello que permite el *bien estar* del momento A, al estar ausente en el momento B no sólo inducirá una disrupción en el *estar bien*, sino además truncaría la posibilidad del *bien ser*. El *bien ser* y el *bien estar* se diferenciarían de la concepción tradicional de felicidad en tanto esta se refiere a experiencias puntuales, mientras que aquellos se desdoblan en el tiempo (Waterman, 2008).

Las interpretaciones típicas de la idea del bienestar no hacen esta distinción y se centran en aspectos relacionados con momentos específicos en el tiempo o en dimensiones muy específicas, privando de una concepción y entendimiento amplios la idea del bienestar que tomaría en cuenta ambas dimensiones, la del *estar*, pero también la del *ser*. Aunque en el mundo real no podemos hacer una escisión tajante y separar ambas dimensiones, de manera ilustrativa podríamos adscribir la idea del *bien estar* (cómo estamos) a la satisfacción de necesidades y la idea del *bien ser* (cómo somos) con el uso y desarrollo de nuevas necesidades/capacidades (Figura 3.1).

Figura 3.1. *Bien estar y bien ser*

Evitar daño grave		Florecimiento	
Satisfacción necesidades	Uso de capacidades	Desarrollo de nuevas necesidades/capacidades	
<i>Bien estar</i>		<i>Bien ser</i>	

Fuente: Elaboración propia.

Un elemento clave aquí es ir más allá de la idea del bienestar implica ciertas necesidades que deben ser satisfechas –la idea prototípica pero simplificadora del bienestar–, sino también las capacidades involucradas en satisfacer esas necesidades y cómo se desarrollan y deben utilizarse para seguir desarrollándose, como se ilustró en el capítulo anterior. Estas distinciones permiten destacar, por un lado, la importante interacción entre esas dos dimensiones, la del estar y la del ser, cómo estamos, pero también cómo somos (y cómo nos desarrollamos).

Muchos de los enfoques convencionales tienden a centrarse únicamente en la satisfacción de las necesidades como una cuestión del presente: la satisfacción de necesidades se considera únicamente como resultado de contrastar las necesidades económicas de los individuos con los recursos disponibles. Sin embargo, como hemos visto, las necesidades no son un asunto exclusivo del presente ni se pueden desligar de las capacidades: estas tienen raíces en el pasado, realizaciones presentes y perspectivas futuras. Independientemente de la abundancia de satisfactores actuales, la historia personal del individuo es importante, ya que no solo incluye las necesidades insatisfechas del pasado, sino también la expectativa de desarrollo futuro.

En buena medida, tanto la distinción de las dimensiones del *ser* como del *estar* se complementa con la concepción gruesa y delgada de las necesidades (Dean, 2010b, Capítulo 6) referidas en el capítulo anterior. Cuando las necesidades humanas se conciben de manera delgada, pueden verse como un continuo que va de las necesidades entendidas como intereses relacionados con la utilidad hasta las preferencias subjetivas. Por el contrario, cuando las necesidades se conciben de manera gruesa, estas están relacionadas con una perspectiva psicosocial (motivaciones internas) o como características constitutivas de la especie. Las visiones gruesa y delgada a su vez se relacionan respectivamente con la perspectiva eudaimónica y hedónica del bienestar, mismas que examinaremos a continuación.

3.3 EUDEMONÍA Y HEDONISMO

Puesto que cualquier conceptualización de bienestar que hagamos debe estar orientada a captar todas las dimensiones de la experiencia vivencial humana, es que es pertinente hacer la distinción entre distintas aproximaciones al tema para tratar de integrar bajo un solo concepto la idea en torno a la existencia de *bienestares* o distintos tipos o esferas de bienestar. Dos conceptos íntimamente ligados a la idea de estos *bienestares* son la eudemonía y el hedonismo, mismos que podemos argumentar, soportan, o en el menor de los casos, tienen una conexión directa con cualquiera de las aproximaciones al bienestar. Sin embargo, ambas perspectivas tienden a considerarse de manera mutuamente excluyente o independiente, hasta cierto punto replicando la distinción binaria entre las necesidades básicas o inferiores y las necesidades superiores referida anteriormente.

Ambos conceptos tienen raíces antiguas, griegas para mayor precisión. Típicamente y en términos gruesos, el concepto de eudemonía se relaciona con Aristóteles y se refiere a la vida buena o una vida virtuosa que viene por vía del ejercicio de nuestras relaciones sociales, deberes cívicos y actividades creativas; además se asocia con las ideas de crecimiento personal, significado en la vida, autenticidad o autodeterminación de la experiencia vivencial y niveles de excelencia en la misma, en otras palabras, aquello relacionado al florecimiento humano. El hedonismo, por otro lado, se asocia con Epicuro y la concepción de la vida buena como una vida pletórica de placeres (mentales y físicos) y su disfrute, carente de dolor o falta de confort.

En su longeva tradición, la eudemonía fue mucho tiempo considerada como sinónimo de *felicidad*. Esto llevó a una confusión importante dada la asociación de la felicidad con sentimientos positivos y que contrasta con el sentido original que Aristóteles le dio y que se relaciona con lo valioso de la actividad humana per se e independientemente de las sensaciones que produzca. Dos características fundamentales distinguen la perspectiva eudaimónica de otros enfoques de bienestar: primero, la idea de que el bienestar depende de la experiencia vivencial, pero requiere de una actividad continua y agencia individual; y segundo, el bienestar como experiencia objetiva que depende de las características de la vida y no de las actitudes subjetivas hacia esta (Besser-Jones, 2016b).

Este enfoque de bienestar permite la conceptualización de los elementos o aspectos que sostienen la idea de una vida plena como el proceso de una vida floreciente. Como se vio en el capítulo pasado, la idea del florecimiento humano está soportada por una perspectiva eudaimónica o perfeccionista, pero además lo hace incluyendo aspectos muy concretos de la experiencia

humana y que incluyen la satisfacción de necesidades fisiológicas, pero también psicológicas, la actividad humana, el desarrollo de capacidades y la socialización. Particularmente distintivo de esta perspectiva es el hecho de la importancia que se le da a los procesos de una vida plena y no se enfoca meramente en los resultados (o logros o productos de la actividad humana). Es decir, que el hecho de realizar actividades orientadas a la comprensión del mundo en el que vivimos no sólo se justifica en virtud del logro concreto, sino de los procesos que soportan y validan esa actividad humana ligada a la virtud o excelencia y que tienen valor per se, independientemente de si se consigue o no el fin deseado.

Lo anterior supone, entonces, que la eudemonía es una teoría objetiva del bienestar en tanto pone el énfasis en el proceso vivencial, cómo se vive la misma, y no en las actitudes hacia la misma (y la infinita variación en estas); eso no sugiere que los resultados de la vida no sean importantes, sino que lo importante es el proceso de vivir una vida *humana* de acuerdo a las características propias de la especie (Besser-Jones, 2014, 2016a).

Este enfoque ha sido cuestionado por varias razones, fundamentalmente por el hecho que, al contrario de la perspectiva hedónica, como veremos, tiende a menospreciar las actitudes y valoraciones subjetivas de los individuos en torno a su vida. Aunque el hecho de vivir una vida plena puede implicar cierto disfrute de esta y por tanto sería un elemento hasta cierto punto subsumido en la misma, el hecho concreto es que la eudemonía no pone mucha atención sobre este aspecto. Otro aspecto tiene que ver con la asunción de los valores detrás de una vida buena y el bienestar, los cuales no necesariamente tienen una conexión o siquiera relación; es decir, se puede llevar una vida infame y agravante para los demás (piénsese por ejemplo en grandes dictadores o sujetos que han sometido a su yugo a las masas), carente de virtudes y aun así, experimentar un bienestar pleno (Haybron, 2007).

Otra objeción se refiere al hecho del grado en que la eudemonía captura efectivamente los rasgos esenciales de una vida buena y la medida en que esta puede ser aceptada como normativamente válida. Esta crítica asume que aquellas experiencias o actividades que suponen, entrañan o conducen al bienestar deben ser simples y transparentes en tanto a su contenido (aquello que produce bienestar) como a su posible traducción normativa (aquello que es factible instrumentar como deseable para todos); en otras palabras, que cada individuo sabe mejor que nadie qué es aquello que le produce bienestar, o sea su finalidad última, sean placeres mundanos o placeres elevados. La eudemonía, entonces, carecería de esa simpleza interpretativa y estaría

sujeta a la *obscuridad* de la reflexión filosófica/psicológica para determinar los contenidos de la vida buena y el bienestar, todo lo cual produce cierto escepticismo en torno a su validez como teoría de bienestar (Besser-Jones, 2014, 2016a, 2016b).

Por otro lado, el hedonismo tiene que ver con la idea del disfrute y el placer. Aristipo sugería que el objetivo de la vida es la experimentación de la máxima cantidad de placer posible, con lo que la felicidad representaría la totalidad de esos momentos de disfrute hedónico. El ya referido Epicuro, por su parte, ponía el énfasis en una vida feliz y tranquila, libre de dolor y miedo.

En su forma más cruda, el bienestar hedonista supone que el placer y el gozo son buenos mientras que el dolor es malo. Sin embargo, esta formulación del hedonismo es relativamente simplista, por lo que requeriría afinarse dado que hay un sinnúmero de actividades o situaciones que no necesariamente causan dolor (por ejemplo, algunos malestares físicos o la depresión) pero que van en contra de cualquier noción de bienestar. Además, esta noción típica del hedonismo sugiere que lo que se valora son los placeres corporales o sensoriales que ocurren en el presente (Gregory, 2016). Una visión más refinada del hedonismo admite que la postura ante el gozo y el placer por un lado, y el dolor o incomodidad, sólo son válidos para lo valioso del ser humano, es decir, el hedonismo no sería una visión meramente instrumentalista de maximización de placer y minimizar el dolor (Fletcher, 2016b)²⁹, además de considerar que hay ciertos sufrimientos o incomodidades presentes que bien pueden ser parte de un mejoramiento futuro del bienestar (Gregory, 2016).

Si bien distintas versiones del hedonismo equiparan el bienestar con el placer, hay diferencias en torno a la concepción de este. Por ejemplo, el hedonismo internalista sugiere que este es una sensación común a cualquier experiencia placentera, mientras que el hedonismo externalista sugiere que el placer es cualquier experiencia positiva (Sumner, 1996, Capítulo 4). El hedonismo basado en las actitudes sostiene que el placer es la actitud de gozo, felicidad, alegría o satisfacción acerca de un cierto estado de cosas o sucesos (Badhwar, 2014).

En esencia, la concepción hedonista está fuertemente marcada no por el valor de la actividad humana como tal, sino la actitud y el disfrute que se desprenda de las mismas. Si una actividad dada provoca dolor o incomodidad, afecta el bienestar del individuo por el malestar que provoca. La gran virtud del hedonismo reside en su orientación hacia la valoración de la

²⁹ Aunque el hedonista admite que hay cuestiones instrumentales buenas y que sirven como medios para aumentar el placer o disminuir el dolor (Fletcher, 2016b).

experiencia como tal por quien la goza/sufre, lo que inevitablemente afectaría su nivel de bienestar. Al contemplar la experiencia de una vida más o menos buena, no podemos imaginar razonablemente que esa vida carece ya sea de gozo o dolor, o sea, no es una vida emocional o sensorialmente plana, sino que el individuo tiene más/menos bienestar en función de la utilidad neta (el saldo) de sus experiencias placenteras/dolorosas (Fletcher, 2016b).

Como es intuible, el hedonismo goza de una popularidad muy alta por su apertura al disfrute amplio de la vida vis-à-vis el enfoque podemos decir más restrictivo o exigente que representa la eudemonía. Sin embargo, es también sujeto de muchas críticas u objeciones. En primera instancia se puede decir que este ignora los valores y preferencias de la persona: las actividades o actitudes valen en tanto produzcan placer y/o eviten la incomodidad. Así, actividades valiosas pero que representen incomodidad tenderán a ser minusvaloradas con relación a otras que no tengan valor intrínseco, pero produzcan placer. A la inversa sucede con un pariente cercano del hedonismo, la teoría de los deseos referida arriba, la cual ignora los estados mentales o experiencias positivas cruciales para el bienestar y pone énfasis únicamente en la satisfacción de los deseos (Badhwar, 2014).

Puesto que el hedonismo, al menos en su versión más cruda, no hace distinciones entre distintos tipos de placeres y sí pone el énfasis sobre la cantidad de los placeres y no la calidad de los mismos, podemos asumir que el placer de sentarse a ver programas de entretenimiento en la televisión, generará más placer que involucrarse en una actividad física o cognitiva demandante.³⁰ Esta objeción tiene sentido desde el punto de vista que ciertos placeres aportan más al bienestar que otros (Gregory, 2016).

Otra objeción importante al hedonismo es aquella que contrapone la experiencia contra la ilusión de la experiencia, ejemplificada con la máquina de las vivencias (*experience machine*) de Nozick (1974). Imaginemos conectarnos a una máquina capaz de cumplir todos nuestros sueños y proveernos todos los placeres posibles y ningún dolor o experiencia incomoda. La simulación será absolutamente realista. Las únicas condiciones es que nos encontraremos inconscientes dentro de un tanque que permite la supervivencia biológica y la decisión de conectarse a la máquina será única y definitiva (si decidimos entrar al tanque, permaneceremos ahí para siempre). La pregunta

³⁰ Por esta razón, hace un par de siglos le fue conferido el estatus de ser una *filosofía porcina* o apta sólo para cerdos. J.S. Mill (1991) sugería que entre la vida placentera de un cerdo o la vida insatisfecha de Sócrates, siempre será preferible la segunda aun si no tiene el mismo nivel de placer que la que puede tener un cerdo feliz.

clave aquí es si optaríamos por esa opción o, tal como era la intención de Nozick, evidenciar que el placer no es el único fin deseable como ser humano, que una vida imperfecta y con dolor o sufrimiento es intrínsecamente más deseable que una vida *artificialmente* (aunque no lo sepamos) gozosa. Esto se relaciona con una vida que puede considerarse como gozosa pero sólo por cuestiones de ignorancia: imaginemos un exitoso hombre de negocios que muere pensando que cumplió con todos sus sueños: ser un hombre amado por su familia, admirado en la comunidad y con un negocio boyante. O al menos esa era su idea. La verdad es que la mujer lo engañaba, los hijos sólo lo usaban para aprovecharse de él, y la admiración de la comunidad estaba basada en el interés por sus contribuciones filantrópicas, además de que su compañía está al borde la quiebra por un fraude orquestado por su socio (Kagan, 1994). La ignorancia le proveyó una sensación de bienestar que era, para todos los efectos, falsa.

Otra crítica al hedonismo está relacionada con la facilidad que está puede deslizarse hacia la teoría de los deseos. Si el placer es un estado mental que apetecemos, a final de cuentas quien está definiendo es la preferencia y no el placer como fin último (Kagan, 1992).

En términos generales estas dos perspectivas, la eudemonía y el hedonismo, nutren la idea de las distintas concepciones del bienestar (Figura 3.2). Sin embargo, lo que afirmamos aquí es que la actividad humana conlleva una carga igualmente importante de disfrute hedónico y de significado eudaimónico. No puede afirmarse que el *bien estar* no tenga una carga significativa en términos de actividades de valor intrínseco para la persona de la misma manera que no puede afirmarse que el *bien ser* no conlleve una carga gozosa y placentera. A fin de cuentas, la experiencia vivencial humana y el valor intrínseco de la misma aparejan la capacidad del disfrute, no es una actividad meramente estoica.

Figura 3.2. Las dimensiones hedónica y eudaimónica

Evitar daño grave		Florecimiento	
Satisfacción necesidades	Uso de capacidades	Desarrollo de nuevas necesidades/capacidades	
Bien estar		Bien ser	
Hedónico - Eudaimónico			

Fuente: Elaboración propia.

Lo que podemos inferir hasta este punto es que la consideración excluyente de cualquiera de las dos posturas puede dar lugar a escenarios hasta cierto punto inverosímiles: piénsese en la persona

A, quien lleva una vida rica cargada de logros y retos que lo han hecho desarrollar altas habilidades y acumular conocimiento y, sin embargo, lleva una vida miserable en la cual no existe gozo o placer. Caso contrario a persona B, quien tiene logros, habilidades y conocimientos, aunque no al mismo nivel que la persona A, pero vive una vida gozosa y placentera. Interpretaciones asociadas a la eudemonía podrían sugerir que la persona A tiene una vida cercana al ideal y, por tanto, mejor que la de B. El hecho concreto es que pocas personas preferirían vivir la vida de A antes que la de B.

Este argumento tiene un desarrollo lógico que plantea la posibilidad de tres escenarios distintos: a) escenarios en el que hay componentes eudaimónicos como hedónicos; b) escenarios en el que hay componentes hedónicos pero no eudaimónicos; y c) escenarios en el que ninguno está presente (Telfer, 1980, Capítulo 3). Si la experiencia hedónica de placer o disfrute se desprende de muchas fuentes potenciales, la experiencia eudaimónica se restringe a un número limitado de actividades relacionadas con el desarrollo personal, el significado en la vida y otras expresiones de una vida floreciente. Siguiendo una línea lógica, dado que la experiencia hedónica se desprende de la consecución de lo que las personas quieren/disfrutan y la experiencia eudaimónica se relaciona con lo valioso de la actividad en sí, no es lógico suponer que exista la eudemonía o la vida floreciente sin el componente hedónico (Waterman, 2008).

Esa misma idea de presentar estas dos facetas del bienestar como excluyentes contribuyen poco al análisis empírico dado que algunas operacionalizaciones que se hacen tienden a presentar de forma muy superficial ambas perspectivas, considerando por ejemplo como eudaimónico todo lo que no es hedónico (Kashdan et al., 2008) o como mero sinónimo de la psicología positiva (Waterman, 2008).

Una respuesta tentativa a esta disyuntiva puede venir del hecho que los filósofos del bienestar tienden a cerrar su entendimiento del tema a partir de lo que los distintos enfoques sugieren sin hacer la precisión sobre lo que entraña e implica la noción de bienestar en tanto se consideran únicamente los postulados filosóficos dados por estas posiciones; esto puede resultar en la posibilidad de que quizá: a) no se está hablando de lo mismo sino de distintas posiciones en torno a un tema sin percatarse del hecho y procediendo a construir un edificio conceptual limitado por ese mismo hecho; y/o b) se están combinando en una misma dimensión dos o más temas distintos, es decir, tratando como si fuese lo mismo el contenido de la vida con la experiencia subjetiva de la misma (Campbell, 2016).

Adicionalmente, el tratamiento de ambas perspectivas se hace más confuso cuando se presentan como conceptos distantes y se hace tajante la escisión al presentar la perspectiva eudaimónica como una forma ideal de funcionamiento humano y la perspectiva hedónica como meramente vivencial o basada en vivencias o experiencias sensoriales (Huta & Ryan, 2010; Huta & Waterman, 2014; Ryan et al., 2008).

Lo abordado hasta aquí configura las dos grandes posturas que componen las conceptualizaciones contemporáneas predominantes, la medición y el análisis de los *bienestares*: el bienestar objetivo y el bienestar subjetivo, los cuales abordaremos a continuación.

3.4 BIENESTAR OBJETIVO

La conceptualización del bienestar objetivo³¹ es el reflejo de la convergencia de influencias variadas de lo que hemos revisado aquí, pero también de otros enfoques y disciplinas. Podríamos decir que en la conceptualización de este hay un continuo lógico que va desde la conceptualización de las necesidades humanas y la satisfacción de las mismas (a través de las distintas interpretaciones de estas), hasta la forma en que estas se valoran o miden.

Como hemos visto, a pesar de que existen conceptos asociados al bienestar en el pensamiento occidental desde los griegos, no es sino hasta finales del siglo XIX que este cobra cierta notoriedad dado el avance económico traído por la Revolución Industrial que, paradójicamente, comienza a evidenciar las miserables condiciones de vida en las vivían grandes franjas de la población (Polanyi, 1957). Como botón de muestra se puede referir el hecho que los primeros estudios formales de pobreza se dan precisamente en esta época.³² Aun cuando estos estudios diferían en su naturaleza, ambos apuntaban hacia un elemento clave: las necesidades de los individuos.

En 1920, Arthur Pigou (1952), autor clave de la economía del bienestar (*welfare economics*), sugería que debe existir un estándar objetivo (asociado al ingreso) para satisfacer un mínimo de condiciones relacionadas con bienes para la satisfacción de necesidades humanas como la alimentación, la vivienda (y sus características), atención a la salud, espacios sanitarios, ocio, etcétera. Crucialmente, estas condiciones deben ser concebidas de manera objetiva y no en

³¹ Esta sección se nutre y complementa con el texto de Arellano-Esparza y Boltvinik (2020) en el que se abordan las conceptualizaciones de bienestar y evolución de las mismas.

³² Ambos en Inglaterra: Seebohm Rowntree en York y Charles Booth en Londres (P. Alcock, 1997).

términos de satisfacción subjetiva. Esta idea relaciona directamente la idea del bienestar con las necesidades humanas y sus diversas teorizaciones, sobre las cuales se abundó el capítulo anterior como uno de los elementos constitutivos del florecimiento.

El bienestar objetivo, entonces, adquiere ese primer cariz *objetivo* en tanto se puede estipular de acuerdo con diversas razones supraindividuales, tanto de carácter normativo (*en qué debe constar ese bienestar*), como de carácter valorativo (*la medición de ese mismo bienestar*). Así, el bienestar individual tiene un referente en torno a ciertos estados y logros que vive en su cotidianidad en temas como la alimentación, la salud, la vivienda, condiciones sanitarias, entre otras.

En esa línea, las diversas conceptualizaciones de las necesidades humanas mantienen una relación estrecha con las conceptualizaciones de bienestar relacionadas con la perspectiva eudaimónica revisada anteriormente y sus variaciones que se concretan en listas objetivas o el perfeccionismo (Grix & McKibbin, 2016), las que hacen referencia a una conceptualización gruesa de las necesidades humanas. Estas, al igual que las teorías de las necesidades, presentan variaciones entre sí pero parten de la idea que hay elementos constitutivos que son el baremo de una vida buena (o prerequisites de la misma) para los individuos –independientemente del fraseo– y que son manifestaciones de necesidades/capacidades humanas, por tanto, valiosos intrínsecamente e independientemente de las actitudes de las personas hacia estas o si las valoran o las disfrutan (Sumner, 1996). Como veremos en la siguiente sección, este contraste o aparente independencia entre la satisfacción de necesidades y la consecución de ciertos logros (*estar bien*) vis-à-vis la propia valoración o actitudes hacia los mismos, es uno de los principales debates entre las dos conceptualizaciones del bienestar contemporáneo.

Visto desde esta perspectiva, la satisfacción de necesidades lleva al bienestar objetivo, a estar bien en función de una serie de requerimientos considerados imprescindibles para la vida humana, por ejemplo, estar bien alimentado, tener buena salud, tener cierto nivel de educación, etcétera. Es posible, además, hablar de un bienestar objetivo cuando esas valoraciones están determinadas por criterios científicos inatacables: un médico puede determinar, en función de ciertos estándares clínicos, si un organismo está sano física y/o mentalmente; podemos conocer cuál es el valor calórico óptimo para una nutrición adecuada, o las condiciones de una vivienda, así como sus prestaciones para considerarla óptima para la vida humana. Si bien estos ejemplos

ilustran una visión parcializada del bienestar en tanto que sólo reflejan algunas de las dimensiones que puede tener el mismo, sirven también para reflejar lo que está detrás del concepto.

Bajo esta perspectiva, la consecución del bienestar objetivo se encuentra asociada y depende de la satisfacción de necesidades humanas. En tal sentido, se puede decir que el consenso básico –así sea de corte minimalista– se refiere a las necesidades básicas de los seres humanos: nutrición, salud, educación, vivienda, es decir, componentes que le permitirían a un individuo tener una vida mínimamente adecuada (Phillips, 2006).³³

Hasta este punto, la idea del bienestar objetivo parecería medianamente transparente. Sin embargo, hay asociaciones entre la idea la disponibilidad de ingreso y el crecimiento económico con el bienestar. Dado el continuo crecimiento económico y la elevación de estándares de vida en algunas partes del mundo en los siglos XIX y XX, se estableció una correlación positiva entre el aumento del nivel de vida y el desempeño económico de los países o, para decirlo sucintamente, con la disponibilidad de ingreso. Puesto que este patrón también se observó en países menos desarrollados (aunque en formas más heterogéneas³⁴), esa noción se reforzó en la práctica y el crecimiento económico pasó a ser el medio por antonomasia para llegar al desarrollo.

Esta asociación si bien es cierta –aunque sólo parcialmente como veremos– le confirió un sesgo reduccionista y mecanicista al tema del bienestar. La expresión más conspicua de esto fue, naturalmente, equiparar el bienestar/prosperidad/desarrollo con el desempeño del PIB de los países. El razonamiento detrás de esta asociación de carácter economicista tiene un fuerte componente utilitarista cuya influencia se remonta al siglo XIX con Bentham quien, puesto de manera simple, sugiere que el bienestar se expresa de manera aritmética como el saldo positivo – la maximización de la utilidad– de la agregación del placer y la substracción del dolor. Como es evidente, esta tradición está ligada a la tradición hedonista revisada anteriormente (sección 3.3), la cual se puede adscribir una visión delgada –o instrumental– de las necesidades (capítulo 2) y que, a su vez, tiene una correspondencia con la conceptualización de estas como intereses objetivos ligados a la utilidad. Esta visión, según la tradición utilitarista, se construye bajo los supuestos de

³³ Este tipo de conceptualización invita muchas críticas, pues en muchos casos las definiciones de lo que implica el bienestar objetivo suelen ser arbitrarias (e influenciadas por cuestiones ideológicas), con lo que no reflejarían ningún tipo de bienestar que fuese relevante para el individuo, sino para quien define lo que aquel significa: piénsese por ejemplo en las conceptualizaciones minimalistas de la pobreza. No se puede, entonces, hablar de un concepto universal e inmutable de bienestar objetivo (y mucho menos de su medición) en el sentido de que, como tales, sean independientes de cierta carga valorativa.

³⁴ Lo que ha dado pie a variedades diversas de desarrollo económico y que pueden ser caracterizadas genéricamente como *subdesarrollo* (Pipitone, 1994).

la racionalidad del consumidor, quien sabe perfectamente lo que es más conveniente para su bienestar (de ahí la supuesta *objetividad* de esos intereses, que no necesariamente necesidades) y la maximización de la utilidad (Searle, 2008).

En esta conceptualización, el ingreso funcionaría como el medio a través del cual los individuos procurarían la satisfacción de sus necesidades, alcanzando si no un bienestar pleno, al menos un bienestar de índole material derivado del consumo de bienes y servicios (Gasper, 2005), aun cuando no exista un consenso sobre cómo el ingreso puede representar o ser un proxy de bienestar (McGillivray & Clarke, 2006). Habitualmente, este tipo de aproximación presenta una secuencia lineal que va desde la posesión y/o adquisición de bienes mediante el consumo y de ahí a la generación de utilidad (Gasper, 2010).

Eventualmente, el baremo de la utilidad dio pie a la idea de la satisfacción de preferencias, también ligada a la tradición hedónica, y la forma en que los individuos satisfacen sus deseos (como se refirió en el capítulo 2) en el mercado de acuerdo con sus preferencias y elecciones. Esto hizo que se igualara, en los hechos, la idea del bienestar con el ingreso o la opulencia, es decir, la capacidad de consumo: a mayor ingreso, mayor bienestar, a mayor PIB per cápita, mayor bienestar (Sen, 1987). Esto se convirtió en una paradoja, pues la teoría utilitaria, de índole subjetiva, terminó convirtiéndose en una concepción –aunque espuria– de bienestar objetivo (Arellano-Esparza & Boltvinik, 2020).

Así, tenemos entonces una conceptualización de bienestar objetivo ligada a la satisfacción de necesidades humanas con perspectiva eudaimónica, es decir, como características de valor intrínseco de la vida humana y sus actividades, y otra conceptualización ligada a la tradición hedónica de la utilidad en que las necesidades se conforman de manera individual de acuerdo con la utilidad esperada y a la satisfacción de deseos o preferencias. Naturalmente que esto abre dos debates paralelos; por un lado, el debate puede ser –y así ha sido– en los medios para la satisfacción de las necesidades o las necesidades mismas, es decir los fines; y por el otro, el tipo de necesidades que se conceptualizan como centrales al bienestar, sobre los cuales hemos abundado arriba (capítulo 2).

Los debates en torno al aspecto economicista del bienestar o su relegación a un segundo plano contribuyeron a que esta perspectiva fuese cuestionada y eventualmente agotada. De la obsesión con el ingreso, o los recursos a los que el ingreso da acceso teóricamente, se pasó a debatir aquellos elementos que son instrumentales y constituyentes del mismo bienestar. Se reconoce que

la experiencia humana depende de necesidades mucho más fundamentales que van más allá de los ingresos. Así, en la segunda mitad del siglo XX el debate se transforma y el foco se va ampliando para hablar de distintos tipos de necesidades, de derechos humanos y derechos sociales, así como de otras concepciones relacionadas con la antítesis del bienestar, la pobreza.

Actualmente, en mayor o menor medida, se conciben las necesidades sea de manera delgada o gruesa, las nociones que se usan para conceptualizar o para medir (más sobre esto adelante) el tema del bienestar objetivo (o aspectos relacionados a este) incluyen consideraciones como las recién referidas (Figura 3.3). Se establecen, por un lado, definiciones de los medios a través de los cuales se accedería al bienestar, y por el otro, se definen estándares que permitan valorar si estos se cumplen o no y hay, por ende, distintos niveles de bienestar. Con alguna licencia podemos interpretar la idea del bienestar objetivo como el soporte o cimiento sobre el que se construye la idea general de bienestar.

Figura 3.3. Bienestar objetivo

Evitar daño grave				Florecimiento
Satisfacción necesidades		Uso de capacidades		Desarrollo de nuevas necesidades/capacidades
<i>Bien estar</i>			<i>Bien ser</i>	
Hedónico - Eudaimónico				
Objetivo				

Fuente: Elaboración propia.

3.5 BIENESTAR SUBJETIVO

El bienestar subjetivo³⁵ refleja un aspecto hasta cierto punto controversial en la conceptualización del bienestar. Con el avance en la comprensión de este tema se fueron ampliando las áreas de la experiencia humana que se reconocieron como parte integral del bienestar: si el PIB había sido considerado como una suerte de espejo fáctico del bienestar y luego ese supuesto se amplió a la satisfacción de las necesidades humanas más elementales y a lo que el ser humano podía ser y hacer con su vida, el aspecto del bienestar subjetivo, o para decirlo en palabras más simples, la felicidad (aunque con otras vertientes como veremos adelante), había sido mayormente soslayada. Los proponentes del bienestar subjetivo defienden fervientemente su consideración e incorporación en la evaluación y diseño de política pública: la idea de la felicidad como parte de

³⁵ Al igual que la anterior, esta sección se nutre y complementa con el texto de Arellano-Esparza y Boltvinik (2020).

la política pública, aunque duramente criticada durante muchos años, ha ido ganando terreno en las últimas décadas: el Reino de Bután, por ejemplo, ha rechazado explícitamente el PIB como principio rector en la formulación y evaluación de políticas y lo reemplazó con la medición de la Felicidad Nacional Bruta (Bates, 2009; Ura & Galay, 2004).

El aspecto subjetivo del bienestar ha sido gradual pero ampliamente reconocido como parte integral del bienestar.³⁶ Si el núcleo del bienestar objetivo son las necesidades, el núcleo del bienestar subjetivo es, por contraparte, la felicidad o el placer que los individuos experimentan en su vida. Esta línea de pensamiento tiene antecedentes en el utilitarismo de Bentham y una obvia conexión con el hedonismo.

En este contexto, cuando hablamos de bienestar subjetivo estamos hablando de una experiencia vivencial individual, es decir, de la propia valoración que hace el individuo de sus circunstancias de vida como un todo, en otras palabras, hasta qué punto las personas disfrutan su vida (Veenhoven, 1984). El concepto se refiere a una amplia categoría de fenómenos que abarca no sólo los aspectos emocionales de los individuos, sino también su satisfacción en diferentes dominios de la vida como así como la evaluación global de los mismos (Diener et al., 1999). Generalmente, este se capta a través de encuestas o instrumentos al efecto en los que el individuo reporta su nivel de felicidad o satisfacción con la vida. Los proponentes de este enfoque sostienen que los individuos son los únicos que están facultados para juzgar su propio bienestar, en contraposición a los proponentes del bienestar objetivo que se basan en definiciones hechas por expertos y quienes las aplican para valorar la condición de las personas, en vez de preguntar directamente a las personas que tan felices son o que tan satisfechas están con sus vidas (Rojas, 2014).

Tres argumentos subrayan la idea de la felicidad o bienestar subjetivo como pilar del bienestar: a) el bienestar de los individuos ha tenido un énfasis excesivo en conceptos y medidas ajenos al propio individuo, es decir, los criterios son definidos por terceros (regularmente expertos, aunque puede ser el individuo mismo quien las defina) (Rojas, 2004; Veenhoven, 2007); b) sin embargo, no habría mejor juez del propio bienestar e intereses de la persona que el propio individuo (Frey et al., 2008; Stutzer & Frey, 2010); c) la Paradoja de Easterlin (1974, 2013; Easterlin et al., 2010), que sostiene que más allá de un cierto nivel de ingresos, el crecimiento

³⁶ En buena medida la aceptación de esta corriente de pensamiento ha sido facilitada por el desarrollo de métodos de medición para determinar niveles de bienestar. Para mayores detalles se puede consultar a Gough et al. (2007).

económico (como proxy del acceso a medios materiales) no mejora el bienestar humano, una crítica particularmente relevante al enfoque economicista del bienestar referido anteriormente.

Entonces, cuando hablamos de bienestar subjetivo estamos refiriendo una experiencia vivencial y de valoración individual: si el bienestar objetivo se considera independiente de las actitudes y valoraciones de los individuos, el bienestar subjetivo los considera esenciales en su núcleo explicativo (Sumner, 1996). En otras palabras, se asume una satisfacción mental (disfrute, gozo, placer) a través de la satisfacción de deseos o preferencias (utilidad) y la valoración positiva de estos (felicidad): su núcleo es pues el placer y la felicidad individual experimentada por las personas.

En buena medida, el reconocimiento y el terreno que ha ganado la idea del bienestar subjetivo ha ido de la mano de su crecimiento como disciplina científica que se cimienta en investigación empírica anclados tanto en la psicología como en la economía y que apuntala sus investigaciones con diversas mediciones que captan las experiencias vivenciales de los individuos a través de distintos mecanismos pero entre los que destaca el autorreporte de la vivencia (es decir, no como un fenómeno basado en condiciones observables y estándares científicos, como hace el bienestar objetivo). Brevemente, la medición del bienestar subjetivo es una medida autorreportada que depende de la evaluación del individuo de sus circunstancias en su conjunto, es decir, la medida en que a las personas disfrutan la vida que llevan (Veenhoven, 1984), aunque esto no se refiere única y exclusivamente a la felicidad que dicen tener los sujetos, sino que es, de hecho, una amplia categoría de fenómenos que abarca no solamente actitudes y respuestas emocionales de los individuos, sino también su satisfacción en diferentes dominios de la vida así como su valoración global o general (Diener et al., 1999).

El argumento central sobre el que se construye el bienestar subjetivo es la idea de la vivencia misma, es decir, del valor intrínseco que tienen las vivencias de las personas. En esta línea, la forma en que se construye la valoración que hacen los individuos se hace con base a experiencias esenciales que estos viven. Una categorización de estas comprende cuatro grandes tipos (Rojas, 2014, 2020):

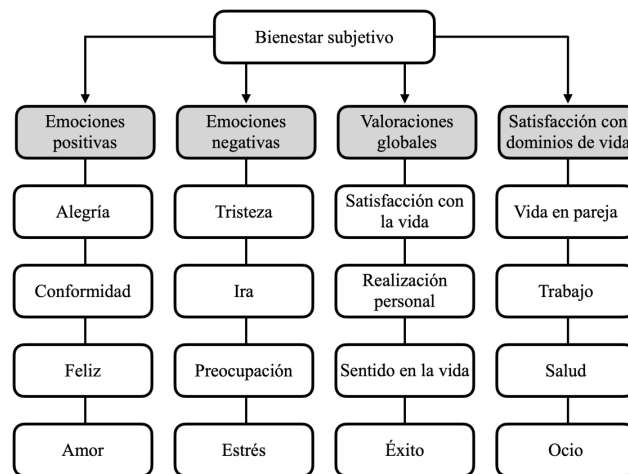
1. Experiencias sensoriales, mismas que se refieren a placeres y dolores que se procesan a través de los sentidos y que van más allá la sensación que provocan pues involucran características como su intensidad, ubicación, frecuencia o duración

2. Experiencias afectivas, afectos y emociones asociadas a estados psicofisiológicos y reacciones biológicas; las personas procuran realizar acciones asociadas al disfrute y evitar aquellas relacionadas con el sufrimiento; los estados de ánimo se manifiestan durante periodos más prolongados, mientras que las emociones son de carácter transitorio y están asociadas a eventos específicos
3. Experiencias evaluativas, logros y fracasos que reflejan el sentido de propósito en la vida que las personas se plantean; las personas se plantean metas y les asignan importancia, el logro o fracaso de estas determina su valoración
4. Experiencias de flujo, experiencias de corta duración, intensas, energizantes e inmersivas en las que domina la motivación intrínseca; no es necesariamente una experiencia placentera en el momento

Estas experiencias no ocurren de manera aislada, sino que están interrelacionadas y le permiten al individuo valorar, conforme a su ocurrencia, la perspectiva sobre su propia experiencia vivencial. Las primeras dos experiencias esenciales (sensoriales y afectivas) están relacionadas con la perspectiva hedónica, mientras que las segundas (evaluativas y de flujo) están más relacionadas con la perspectiva eudaimónica.

En la conceptualización del bienestar subjetivo se incluyen varios componentes que capturan y dan cuenta de la experiencia subjetiva. Como se aprecia en la Figura 3.4, estos se organizan jerárquicamente: en la parte superior está la valoración global del bienestar subjetivo; la medición de esta captura elementos de orden superior o abstracto pero no proveen el detalle que capturan los niveles inferiores, los cuales se organizan a partir de cuatro grandes campos que constituyen la experiencia cotidiana: emociones positivas o agradables (incluye alegría y conformidad), emociones negativas o desagradables (incluyendo ira, estrés), valoraciones de vida globales (como la satisfacción con la vida y el éxito), y la satisfacción en distintos dominios de la vida (por ejemplo la vida en pareja, el trabajo, la salud y el ocio) (Diener, 1994; Diener et al., 2003, 2009; Diener & Lucas, 1999).

Figura 3.4. Componentes del bienestar subjetivo



Fuente: Adaptado de Diener et al. (2009, p. 71).

Aun cuando existen estos componentes, típicamente y en términos generales, la medición del bienestar subjetivo puede agruparse bajo dos grandes campos que revelarían cosas distintas: a) autopercepciones de felicidad, mismas que reflejan valoraciones de corto plazo que dependen del estado de ánimo del individuo y que agrupan los dos primeros componentes arriba referidos; y b) satisfacción con la vida, la que reflejaría una valoración más estable y a largo plazo, y que reflejan los dos segundos componentes (Helliwell & Putnam, 2004). El primero se refiere a una acumulación neta de corto plazo de placeres momentáneos y que es dependiente de componentes sensoriales o afectivos (altos niveles de emociones positivas, bajos niveles de emociones negativas); el segundo refleja una valoración de largo plazo de una vida con sentido y que depende de un componente cognitivo (Arthaud-Day et al., 2005). A pesar de esa escisión, se reconoce que la vivencia de la felicidad incluye tanto componentes cognitivos como emocionales que están integrados el uno en el otro desde una perspectiva holística (Argyle, 2013; Deci & Ryan, 2008; Diener et al., 2009; Searle, 2008).

A pesar de esto último, es conveniente distinguir entre estos dos tipos de valoraciones y sus componentes puesto que permiten apreciar cómo los individuos valoran las experiencias que viven (frecuencia e intensidad de los sentimientos que hacen agradable o desagradable la propia vida) y cómo piensan sobre sus vidas (Kahneman & Deaton, 2010; Van Hoorn, 2008): dependiendo del momento y la valoración que el individuo haga, el individuo puede valorar más

positivamente su estado emocional actual en relación con su apreciación global de su vida o la inversa.

Estas dos perspectivas han generado un debate en torno a la validez e importancia como mejor indicador del bienestar subjetivo entre esas dos grandes posiciones, felicidad o la satisfacción con la vida, pues a final de cuentas la gente difiere en la forma en que pondera emoción y estados de ánimo cuando se calcula la satisfacción con la vida, lo que puede llevar a que la satisfacción refleje información distinta para la gente dependiendo de las circunstancias del momento (Diener et al., 1999). Algunos autores (Kahneman et al., 1997; Kahneman & Krueger, 2006; Redelmeier & Kahneman, 1996) destacan que la evaluación de las experiencias afectivas momento a momento es una medida más fiable que la evaluación del bienestar recordado debido a distorsiones que surgen en el recuerdo y evaluación de las experiencias dado un sesgo psicológico que tiende a suavizar las experiencias negativas.³⁷ Otros autores (Hall & Helliwell, 2014; Helliwell, 2008, 2011) sostienen que la evaluación de experiencias pasadas basadas en un proceso cognitivo (memoria) es una medida más fiable que el registro de emociones fluctuantes dada la estabilidad de las valoraciones durante periodos de tiempo más largos y las distintas circunstancias que se presentan en el momento. Sin embargo, se ha evidenciado que el nivel de satisfacción en la vida informado por la gente está determinado por cómo nos sentimos en el momento mismo en que se contesta a la pregunta sobre la satisfacción con la vida: el estado anímico determina más del 70% del nivel de satisfacción con la vida reportado (Seligman, 2002).

Este debate se complejiza cuando se consideran las áreas que cubre el concepto de bienestar. Por ejemplo, desde el punto de vista del funcionamiento psicológico se hace la distinción entre un bienestar subjetivo de carácter hedónico que se refiere a la presencia de emociones positivas y ausencia de negativas y otro de carácter eudaimónico que se refiere a una vida vivida plenamente y de manera satisfactoria para la persona (Deci & Ryan, 2008; Ryan & Deci, 2001). En línea con la perspectiva eudaimónica, pero además con la idea de la autorrealización de Maslow (capítulo 2), el bienestar subjetivo dependería de seis aspectos: autonomía, crecimiento personal, autoaceptación, propósito en la vida, competencia de acción y relaciones positivas con otros (Ryff, 1989; Ryff & Keyes, 1995). En esa línea, también se pueden identificar tres niveles de felicidad

³⁷ A partir de diversos experimentos, Redelmeier y Kahneman (1996) y Kahneman (2011) muestran que el reporte de la utilidad experimentada en el momento como la evaluación retrospectiva de la experiencia son muy diferentes, es decir, existe un sesgo importante en el recuerdo de la vivencia, lo que pone en entredicho la validez del autorreporte del bienestar subjetivo.

(usado como sinónimo de bienestar subjetivo): el nivel uno que se refiere a sentimientos o emociones transitorias de gozo y placer en los sucesos de la vida que no involucran elementos cognitivos; el nivel dos involucra un procesamiento cognitivo de valoración (intrapersonal en el tiempo y basado en expectativas) de las experiencias que permiten afirmar qué tan feliz/satisfecho se está, con lo cual es un híbrido de emociones/valoración; el nivel tres es un nivel más amplio y se refiere al florecimiento humano o perspectiva eudaimónica y no se caracteriza por tener un estado emocional específico. Transitando del nivel uno hacia el tres, se puede decir que la fenomenología del bienestar subjetivo va de lo más inmediato, sensorial y emocional, y confiable en su medición, a lo longitudinal y cognitivo/valorativo (Nettle, 2005). En otras palabras, la representación global del espectro hedónico-eudaimónico de la experiencia vivencial humana.

Estas consideraciones nos recuerdan que la perspectiva hedónica está más asociada al disfrute utilitario derivado de experiencias sensoriales/emocionales (como un subproducto dependiente de hechos externos), mientras que la perspectiva eudaimónica asocia el disfrute al valor inherente e intrínseco de las actividades y el significado que estas tienen dentro de la perspectiva de una vida plena o floreciente (Gasper, 2010; Vittersø, 2004).

3.5.1 DETERMINANTES Y EFECTOS

La voluminosa investigación sobre el bienestar subjetivo ha ayudado a comprender una serie de factores y determinantes que afectan directamente la forma en que un individuo vive su vida, o qué tan feliz o miserable se siente. Sabemos, por ejemplo, que ciertas variables están altamente y positivamente correlacionadas con la felicidad y la satisfacción con la vida; variables como signos visibles del individuo (la frecuencia de la sonrisa, sonreír “con los ojos”), expresiones verbales frecuentes de emociones positivas; valoración positiva por parte de los demás; temas relacionados con la salud (salud autorreportada, calidad del sueño); felicidad de los allegados; sociabilidad y extroversión (relaciones personales, pertenencia activa a organizaciones, participación en actividades sociales y políticas, confianza interpersonal e institucional, solidaridad y generosidad); mayores ingresos (particularmente en un grupo de referencia); cambios positivos recientes de circunstancias (aumento de los ingresos, matrimonio) (Bartolini et al., 2009; Bruni, 2010; Diener et al., 1999; Frey & Stutzer, 2002a; Helliwell, 2012; Helliwell & Wang, 2011; Kahneman & Krueger, 2006; Layard, 2011; Sachs, 2015). Sabemos, por ejemplo, que las emociones positivas

están influenciadas por las relaciones sociales, y estas, influyen sobre la sociabilidad de las personas (Berry & Hansen, 1996; Tay & Diener, 2011).

También sabemos que los factores que más afectan negativamente al bienestar (y sus componentes emocionales y cognitivos) son el desempleo (el impacto no pecuniario superando al pecuniario) y sus efectos indirectos, externalidades en forma de choques que tienen efectos concurrentes en los ingresos y satisfacción con la vida, eventos de la vida como parto, divorcio, duelo, discapacidad severa, reubicaciones o mudanzas (Becchetti & Castriota, 2007; Lucas et al., 2004; Luhmann et al., 2012; Tay & Kuykendall, 2013; L. Winkelmann & Winkelmann, 1998; R. Winkelmann, 2009). Sabemos, también, que las emociones negativas se relacionan tanto con conflictos internos y sociales (Stoeva et al., 2002), además de la percepción de problemas (Watson, 1988).

Al igual que con el bienestar objetivo, la valoración del bienestar subjetivo también tiende a generar confusión entre lo que constituye la vivencia y los factores determinantes o explicativos de la misma. Así, por ejemplo, se asume que mismos objetos o eventos pueden producir niveles similares de bienestar; sin embargo, aun cuando la evidencia apunta a factores importantes en la composición del bienestar subjetivo, hay una variabilidad importante dadas las diferencias culturales y personales (Rojas, 2020).

Los factores que influyen en la composición del bienestar subjetivo pueden agruparse en varias categorías.

1. Factores de personalidad: se ha encontrado que este es el factor más fuerte y confiable detrás de las variaciones interpersonales; por ejemplo, 40% de la variación en emociones positivas y 55% de las negativas son atribuibles a los genes (reportado en gemelos monocigóticos y dicigóticos criados juntos y aparte) (Tellegen et al., 1988); la personalidad y carácter de los individuos son clave en las diferencias (Peterson & Seligman, 2004); la predisposición genética puede representar hasta el 50% de la felicidad de un individuo, mientras que el restante 50% depende de circunstancias personales (20%) y una sensación de control o actividades intencionales (30%) (Caunt et al., 2013; Lyubomirsky et al., 2005)
2. Factores contextuales y situacionales: cualquier factor es importante en la construcción de la valoración subjetiva, factores como el buen estado de salud y el matrimonio son clave. Las diferencias culturales también juegan un rol fundamental en las cosas que hacen feliz a la gente (Diener & Suh, 2000). Naciones más individualistas valoran su satisfacción con

la vida en la medida en que su autoestima es alta, mientras que naciones más colectivistas basan sus juicios en las opiniones de otra gente (Diener et al., 1995); en culturas más colectivistas la autoestima tiene menos relación con la satisfacción con la vida y la extroversión con afectos que en culturas individualistas (Lucas & Gohm, 2000)

3. Factores demográficos: el sexo y la edad también juega un rol en el bienestar subjetivo aunque no es tan claro; algunos sugieren que esta tiene una relación de U o de una U invertida, es decir, con cimas y simas en las etapas infantil y la vejez, o en la etapa adulta respectivamente (Blanchflower & Oswald, 2008; Easterlin, 2006)
4. Factores institucionales: ciertas figuras democráticas que enfatizan la participación social en la toma de decisiones aumentan el bienestar subjetivo (Frey & Stutzer, 2000a, 2000b); existe una correlación positiva entre características de un Estado de Bienestar asociadas a la protección social y un bienestar subjetivo más alto (Pacek & Radcliff, 2008; Radcliff, 2001)
5. Factores ambientales: ciertas variables ambientales tienen un efecto significativo en un bienestar subjetivo más alto y se espera que esto se vea afectado por calentamiento global (Rehdanz & Maddison, 2008); aunque otros esperan un efecto opuesto (Becchetti et al., 2007)
6. Factores económicos: ciertos factores como el desempleo y la inflación tienen un impacto fuerte en el bienestar subjetivo (Becchetti et al., 2010; A. Clark & Oswald, 1996; Di Tella et al., 2001; L. Winkelmann & Winkelmann, 1998); desigualdad socioeconómica (Wilkinson & Pickett, 2010, 2020)

Como se aprecia, la conceptualización del bienestar subjetivo tiene fuertes argumentos, aunque no están libres de crítica (más sobre esto en la sección 3.8), para ser considerados un elemento indispensable en la conceptualización de lo que implica una vida plena. Actualmente las nociones de bienestar subjetivo han ganado amplia notoriedad y es cada vez más frecuente su reconocimiento formal en el ámbito público, en ocasiones como sinónimo de bienestar, o en su defecto, como componente de este. Si el bienestar objetivo es el cimiento sobre el que se construye la idea del bienestar, el bienestar subjetivo es la interfaz que nos permite transitar por la vida, integrar sus elementos positivos y negativos, e interpretar la misma (Figura 3.5). Así como el

bienestar objetivo tiene elementos eudaimónicos y hedónicos, el bienestar subjetivo tiene a su vez elementos hedónicos y eudaimónicos.

Figura 3.5. Bienestar subjetivo

Evitar daño grave		FloreCIMIENTO	
Satisfacción necesidades	Uso de capacidades	Desarrollo de nuevas necesidades/capacidades	
Bien estar		Bien ser	
Hedónico - Eudaimónico			
Objetivo			
Subjetivo			

Fuente: Elaboración propia.

3.6 BIENESTARES: LA COMPLEMENTARIEDAD NECESARIA

Lo revisado hasta este punto evidencia una preocupación creciente en el tema del bienestar más allá de los criterios tradicionales. Muchas de las verdades establecidas hasta hace algunos años, particularmente la relación del bienestar con el ingreso o recursos materiales, han sido desmitificados. La investigación sistemática en distintos campos ha demostrado que hay un gran número de factores, además de las condiciones materiales, que tienen un impacto claro y medible en la forma en que las personas viven sus vidas y experimentan distintos tipos de bienestar, tanto desde la perspectiva objetiva como la subjetiva.

Las secciones anteriores pueden llevarnos a asumir que el bienestar ocurre de manera diferenciada de acuerdo con la dimensión que nos parezca relevante. Esta intuición, por supuesto, es errónea. Como en el análisis de cualquier fenómeno social, las divisiones conceptuales son únicamente heurísticas y tienen una función de asistencia para la comprensión de fenómenos que son complejos. El bienestar no es una excepción, razón por la cual, a pesar del uso reiterado en singular del vocablo a lo largo de este documento, hemos hecho la mención a los *bienestares* en la idea de poder captar mejor la amplitud de este, pero también las diferencias que ha generado su interpretación y conceptualización.

Lo primero que se destaca de ambos enfoques es el punto de origen que estos tienen y cómo construyen su edificio conceptual. El bienestar objetivo tiene su origen a partir de definiciones de aquello que se puede considerar esencial para la vida humana y/o los medios para su consecución. El bienestar subjetivo parte de la experiencia y valoraciones individuales sobre la vida.

Las características esenciales de ambos enfoques se pueden sintetizar de acuerdo con cinco categorías (Tabla 3.1): a) las disciplinas que los abordan, b) su objeto, c) su foco, d) quién hace la valoración, y e) cuáles son los criterios de la valoración.

Tabla 3.1. Características básicas de enfoques sobre bienestar

Tipo de bienestar	Disciplinas	Objeto	Foco	Valoración	Criterios valoración
Objetivo	Economía Ciencias de la salud Psicología humanista Filosofía	Necesidades básicas (satisfacción)	Eudaimónico Medios (bienes, servicios) Fines (satisfacción necesidades, autorrealización, florecimiento)	Terceros Individuo	Objetivos (de acuerdo con algún estándar)
Subjetivo	Psicología Economía utilitarista	Utilidad (disfrute) Experiencia de vida	Hedónico Felicidad/satisfacción con la vida Florecimiento	Individuo	Subjetivos

Fuente: Elaboración propia.

Las diferencias centrales en la naturaleza de ambos enfoques dan pie a los debates internos de cada uno. En el caso del bienestar objetivo, por ejemplo, los debates se dan sobre la centralidad de los medios o los fines como el foco del bienestar. Esto ha generado una distorsión sobre el objeto, puesto que como se refirió arriba, el bienestar se equiparó con los medios, sobre todo con el ingreso, luego con acceso a bienes o servicios. Esta distorsión no sólo ha sobrevivido, pues en buena medida sigue vigente en muchos dominios, pero además se combina con el debate sobre quién debe valorar el bienestar y sobre qué bases. Por lo general la determinación de los estándares sobre bienestar objetivo se hace por terceros a partir de teorías, debates, o algún razonamiento informado; existe sin embargo la contraparte en la que los estándares de bienestar se derivan arbitrariamente³⁸ y sin sustento alguno en la naturaleza de las necesidades humanas. Esto no obsta para que sea el propio individuo quien haga las valoraciones de acuerdo con sus propios criterios.

Estas distorsiones se generaron particularmente desde la economía con una concepción más bien restringida de lo que implica el bienestar humano; esto derivó en la construcción de estándares asociados al bienestar, aunque sin explicitar a qué, exactamente, equivalía este. El involucramiento de la filosofía, la psicología y las ciencias de la salud, han contribuido a expandir

³⁸ Por ejemplo, las líneas de pobreza minimalistas que imputan el bienestar a un consumo potencial asociado a un valor monetario; entre otras, el famoso dólar al día del Banco Mundial (actualizada en 2022 a 2.15 dólares por día).

el espectro sobre el que el objeto del bienestar objetivo descansa, es decir, las necesidades humanas y su satisfacción.

El bienestar subjetivo, desde la psicología o la economía utilitarista, por su parte, pone el énfasis en el disfrute y las experiencias afectivas/emocionales del individuo. Los debates internos giran en torno a los estados emocionales y la consecuente derivación de utilidad momentánea o bien desde una perspectiva más evaluativa de satisfacción con la vida. Por otro lado, se introducen nociones más profundas que la satisfacción o el disfrute mismo por una experiencia que implique ambos pero que esté conferida de sentido, es decir, más allá del disfrute mismo, la experiencia buena o rica que produce ese disfrute. En estos casos el único que puede determinar la valoración sobre su bienestar es el individuo mismo de acuerdo con sus propios criterios.

Así, las limitaciones principales (Tabla 3.2) de los enfoques pueden sintetizarse en tres grandes campos; a) los criterios de valoración, b) la interpretación de los medios, y c) omisiones.

Tabla 3.2. Limitaciones principales de los enfoques

Tipo de bienestar	Criterios valoración	Interpretación de medios	Omisión
Objetivo	Asume satisfacción de X necesidades dadas por terceros como criterio determinante	Algunos enfoques tienden a reducir el abanico de necesidades básicas a las relacionadas con la sobrevivencia (biológicas)	El énfasis en medios o fines como vías de satisfacción le resta importancia a la forma en que los individuos valoran su vida
Subjetivo	Énfasis excesivo en utilidad (disfrute)	La utilidad es fácilmente maleable; depende de marcos de interpretación; autorreporte puede ser engañoso; necesidades básicas se asumen dadas o cubiertas, quitándoles relevancia	El énfasis en la experiencia individual opaca deficiencias estructurales y omite tendencias a la adaptación

Fuente: Elaboración propia.

Haciendo a un lado las diferencias naturales entre los proponentes del enfoque objetivo y su énfasis más obvio en la satisfacción de necesidades, y los proponentes del bienestar subjetivo y su énfasis en la felicidad (con sus variantes), parece haber una suerte de consenso sobre el papel integral que desempeñan algunos elementos en el bienestar, por ejemplo, la satisfacción de las necesidades humanas básicas y la existencia de condiciones materiales adecuadas para los individuos. Además, es ahora más ampliamente aceptado que lo que el ser humano es y hace en su vida, es igualmente importante que, digamos, alimentarse adecuadamente, gozar de buena salud o tener un techo sobre su cabeza. Las relaciones personales, la comunidad, las instituciones políticas, la felicidad, el

medio ambiente, hoy en día todos son considerados como parte integral de la calidad de vida y el bienestar que el ser humano puede (o no) experimentar.

Las distinciones entre un bienestar objetivo y subjetivo no son necesariamente ciertas, o incluso, útiles (Griffin, 1986; Sumner, 1996). Reducir el entendimiento del bienestar objetivo a la mera satisfacción de necesidades –sobre todo cuando hay una concepción delgada de las mismas– o el bienestar subjetivo a la idea de momentos alegres empobrece notablemente la comprensión del tema. Rechazar tajantemente la idea de valores objetivos asociados a la eudemonía o vida plena lleva a una concepción subjetivista descriptiva del bienestar que resulta poco adecuada (Badhwar, 2014). Si bien nosotros mismos hemos referido la idea de *bienestares* anteriormente, es un uso que permite una categorización analítica y heurística pero que de ninguna manera comprende la separación tajante entre las mismas, sino que estas dimensiones del bienestar, por referirlas de algún modo, están presentes en todo momento.

Como hemos apuntado en este documento, la vida floreciente, la cual no puede concebirse sin la idea del bienestar, comprende toda una serie de factores que no pueden escindirse. Boltvinik (2020) y Arellano-Esparza y Boltvinik (2020) se han referido al bienestar como *bienserestar*, un neologismo que intenta capturar lo que el vocablo en castellano no alcanza a reflejar y que su contraparte en inglés, *well-being*, hace de mejor forma. Esto es incluso a pesar de que este se asocia con la tradición utilitaria arriba descrita, por lo que se ha sugerido que quizá sea mejor reemplazar el concepto por otros, de ahí el auge de conceptos como felicidad o florecimiento.³⁹

El bienestar, concebido de manera amplia, es un proceso de experiencias entrelazadas (Searle, 2008) y por lo mismo, debe concebirse como un todo. Como hemos visto hasta este punto, la vida humana y el bienestar de las personas es un entramado complejo de acceso a recursos, logros concretos, oportunidades, disfrute (o utilidad) de las mismas, relaciones sociales, que *depende* de un número importante de variables y de la *forma* en que estas mismas variables se *relacionan* (Arellano-Esparza & Boltvinik, 2020). Diversas investigaciones empíricas apuntan en el sentido de que la ruta hacia una vida buena, una vida rica o con sentido –una vida floreciente– presenta características tanto eudaimónicas como hedónicas (Huta & Ryan, 2010; Peterson et al., 2005; G. Thomson et al., 2020).

El punto de partida natural es la consideración de una perspectiva integral o integradora de la visión del individuo que comprenda todas sus necesidades, desde las necesidades llamadas

³⁹ Gasper (2007b) sugiere que *well-living*, o *vivir bien*, capturaría de forma más justa la noción amplia del bienestar.

básicas hasta las que se consideran superiores, pero que, como decía Maslow, conforman un sistema en el que todas son importantes y la distinción entre ambas pierde sentido. La psicología y la filosofía han hecho aportes importantes en este sentido.

Una aproximación al tema pasa por hacer explícita la dualidad de la condición humana, como se refería anteriormente (sección 3.2): la perspectiva eudaimónica/hedónica asociada al *ser*, cómo somos, pero además la noción relacionada con la idea tradicional del bienestar que se refiere a una perspectiva más asociada a las circunstancias, es decir, la dimensión del *estar* o cómo estamos.

En esa línea hay desarrollos teóricos enfocados en la personalidad y carácter de los individuos (Peterson & Seligman, 2004). Estas se relacionan con cuestiones inherentes al individuo y su psicología, mismas que le permitirían tener cierto nivel de bienestar, pero además desarrollar libremente su persona o florecer. Estas ideas buscan aproximarse mucho más al concepto de vida plena o floreciente desde una perspectiva holística de las actividades en las que el individuo se encuentra inmerso y que dan sentido a su vida. Algunos autores que sugieren esta perspectiva ponen el énfasis en el tipo de motivaciones de las personas y en su desarrollo a través de la satisfacción de necesidades psicológicas básicas (autonomía, competencia de acción e identificación/conexión social, véase capítulo 2) y de las condiciones sociales que facilitan o impiden el florecimiento humano (Ryan & Deci, 2000, 2017). Estas ideas integran la complementariedad entre los criterios más tradicionales del bienestar (satisfacción de necesidades biológicas) con aquellos orientadas a la realización de potencialidades intrínsecas de los individuos, es decir, la concreción de aquello que es inherente a la personalidad de las personas y que está íntimamente ligado no sólo a la idea eudaimónica del bienestar, sino además a la de la vida plena o floreciente.

La idea fundamental es si un individuo tiene suficiente estabilidad en sus circunstancias de vida, es decir, aquellas asociadas a la satisfacción de necesidades básicas, su bienestar (eudaimónico/hedónico) estará dado por aquellas actividades en las que este se involucre activamente (Sheldon & Lyubomirsky, 2006), puesto que el sentirse bien se deriva de necesidades relacionadas con la propias actividades del ser humano. En otras palabras, el individuo experimenta y valora a partir de lo vivido, la calidad de las experiencias de su vida, el grado en que vale la pena vivir, lo que a su vez es clave en la sensación propia de bienestar (Csikszentmihalyi, 2014b).

Esta tensión es clave en la consecución de un bienestar amplio en los términos de la dualidad del bienestar tanto del ser como del estar referido arriba: el ser se desarrolla con actividades estimulantes, retos, que lo mueven al crecimiento personal (asociado a la perspectiva eudaimónica) pero que además suponen experiencias gozosas o disfrutables (asociado a la perspectiva hedónica) que no necesariamente ocurren en el mismo momento, sino que están asociadas a la realización de logros. La experiencia esencial del flujo (*flow*) referida arriba es una experiencia de inmersión total en una actividad por parte de la persona e implica actividades intensivas con un alto grado de concentración en la que se combinan las habilidades propias para afrontar algún reto específico. Esta experiencia no necesariamente aporta felicidad o placer en el momento, sin embargo, esta es valorada por el individuo como experiencia disfrutable en retrospectiva (Csikszentmihalyi, 1997, 1999). En la misma línea se sitúa la concepción del bienestar de la psicología positiva, que han pasado de la conceptualización de la *felicidad auténtica* al de *florecimiento* (Seligman, 2002, 2011).

Esta sugiere que el bienestar va más allá de los estados de ánimo y que se reflejan en el constructo de *felicidad* y de la satisfacción con la vida (de la cual la felicidad sería un componente). En tal sentido, sentirse bien o estar bien sería sólo una dimensión del bienestar, por lo que su conceptualización amplia incluiría cinco dimensiones: a) emoción positiva (de la cual forman parte la felicidad y satisfacción con la vida); b) compenetración (o involucramiento con las actividades propias, relacionado con el estado de flujo); c) relaciones significativas (con otros); d) sentido en la vida (véase capítulo 2, actividad humana); y e) logros. Ninguno de los anteriores definiría por sí mismo al florecimiento o bienestar, si usamos ambos términos de manera indistinta, pero cada uno de ellos contribuye al mismo. Algunos aspectos de estos cinco elementos son medidos subjetivamente mediante autorreportes, pero otros aspectos son medidos objetivamente. Por tanto, la idea del bienestar no podría existir sólo en nuestra mente o de forma subjetiva, sino que es una combinación de sentirse bien y al mismo tiempo tener elementos de una vida floreciente en dimensiones de una vida con sentido, el ejercicio de la socialización y la realización de logros personales⁴⁰ (Seligman, 2011).

Así, la postura hedonista típica no nos ofrecería mayores claves sobre la relación de la felicidad como elemento constituyente del bienestar amplio. Claramente, por felicidad estamos

⁴⁰ Los estados emocionales afectan la percepción de llevar una vida con sentido, al tiempo que incrementan la sensibilidad ante las vivencias y su significado en relación con la vida (L. King & Hicks, 2012).

entendiendo más allá de la experiencia placentera que para el hedonismo crudo sería un mero estado de consciencia. La asociación típica que se hace cuando se habla de felicidad es la de una emoción específica (sensaciones momentáneas de gozo). Hay, sin embargo, diferencias cruciales entre *estar* feliz y *ser* feliz, para usar las dos dimensiones referidas arriba (sección 3.2). Ser feliz es una característica constitutiva del ser: los diferentes estados que integran eso que llamamos felicidad tienen efectos distintivos en cómo las personas viven su vida y enfrentan el mundo que los rodea; ser feliz no es sólo experiencias placenteras sino una disposición característica del ser, un florecimiento psíquico (Haybron, 2008a, 2013).

Arriba referimos que la idea del bienestar subjetivo, en sus distintos componentes o dimensiones, es la interfaz que le permite al individuo transitar por la vida e interpretar la misma. En tal sentido, las emociones –tanto positivas como negativas– permiten matizar las experiencias y percepciones de los individuos y conectan con aquello que es instrumentalmente valioso: una vida cargada de emociones negativas es capaz de agotar el sentido de la misma; las emociones positivas son al mismo tiempo elementos constitutivos pero también producen o generan bienestar (G. Thomson et al., 2020).

El argumento central es que la felicidad debe ser parte de una concepción eudaimónica del bienestar (Haybron, 2008a, 2008b); en otras palabras, la felicidad es parte esencial o elemento constituyente de una vida plena, anulando la distinción típica que se hace entre bienestar eudaimónico y hedónico. Las emociones subyacentes a las que se refiere el bienestar subjetivo son de hecho necesidades/capacidades humanas. Una buena vida implica no sólo abordar aspectos de la satisfacción de necesidades humanas, como las que pueden contener distintas teorías de listas objetivas o las que pueden asociarse a las necesidades fisiológicas elementales, sino también la capacidad de vivir la vida de una manera amplia, lo que incluye experimentar los sentimientos de diversas maneras. Por tanto, concebir la idea de bienestar sin la perspectiva del individuo sobre su experiencia vivencial –y su valoración– en tanto aporta ese matiz de otro elemento constitutivo y conducente al bienestar, hace que la idea misma de bienestar pierda todo sentido (Kagan, 1992; Sumner, 1996).

Los enfoques relacionados con el llamado bienestar objetivo y que se relacionan con la satisfacción de necesidades pueden presentar limitaciones en torno a la omisión del valor intrínseco de la experiencia vivencial subjetiva que debe tenerse en cuenta al abordar la idea eudaimónica del florecimiento humano, aunque probablemente se pueda argumentar que el proceso del

florecimiento es en sí mismo un esfuerzo gratificante y, en consecuencia, el bienestar subjetivo estaría subsumido en este, las sutilezas y matices del bienestar subjetivo deben reconocerse explícitamente como un elemento constitutivo de una buena vida. La experiencia humana no puede entenderse en su totalidad sin admitir la posibilidad de experiencias alegres o miserables que ocurren en muchos niveles diferentes. Idealmente, una persona que ha desarrollado profundamente sus capacidades a través de sus actividades podría florecer, pero ¿podríamos afirmar que tiene una vida plena en todos los aspectos de su vida? Boltvinik (2005a) sugiere que Franz Kafka floreció como ser humano al ejercer su vocación como escritor, mientras día tras días llevaba una vida miserable en un trabajo que detestaba. Kafka fue, sin duda, un escritor consumado y uno de los mejores de la historia, pero ¿podemos decir con justicia que floreció como individuo en la mayoría de los aspectos de su vida? Aun cuando se ha establecido el hecho que el bienestar implica ser y estar bien, la experiencia humana implica intermitencias de placer y sufrimiento; los seres humanos somos conscientes de esa dualidad inescapable del ser y la experiencia de vida y la aceptamos incluso cuando pudiésemos evitar el dolor y el sufrimiento por vías artificiales (ficticias o reales) (De Brigard, 2010; Hindriks & Douven, 2018; Nozick, 1974; Weijers, 2013, 2014). Llevar una vida en la que predominen las emociones negativas y sea, por tanto, una vida emocionalmente miserable contribuiría poco a una vida floreciente y, de hecho, afectaría de manera importante la experiencia vivencial (G. Thomson et al., 2020).

En resumen, cuando hablamos de bienestar hablamos de ciertos estados y logros, es decir, estar alimentado versus no alimentado, bien alimentado versus mal alimentado, sentirse seguro, tener educación, pero además tener una vida que se disfrute, con propósito y significado. En este marco conceptual los recursos son importantes, pero también lo son las relaciones y actividades para satisfacer necesidades; los recursos y condiciones culturales que permitan el desarrollo de necesidades; así como las relaciones y actividades y el tiempo necesario para desarrollar capacidades; más las condiciones económicas y las oportunidades para utilizar las capacidades y promover su desarrollo. Cualquier conceptualización que se haga de bienestar debe incluir todos los aspectos de la vida humana: aspectos físicos, emocionales, cognitivos y relacionales en sus dimensiones tanto del ser como del estar. Cualquier omisión en esos aspectos representara una visión parcializada, y por tanto errónea, del bienestar humano.

3.7 MEDICIONES DEL BIENESTAR

Desde la perspectiva científica y desde la perspectiva de política pública (sobre la que habremos de abundar en el siguiente capítulo), es imposible no tomar en cuenta el tema de la medición de los fenómenos. La medición de fenómenos, tanto naturales como sociales, permiten conocer el estado de cosas y cómo evolucionan. El caso del bienestar en sus muy diversas interpretaciones, no es una excepción. En la misma ruta que se plantean influencias disciplinarias sobre la conceptualización del bienestar, sobre su medición son dos grandes disciplinas que intervienen: la economía (a través de la econometría) y la psicología (a través de la psicometría).

La economía se ha ocupado de diseñar mediciones relacionadas con el bienestar objetivo a nivel agregado en la forma de medidas de satisfacción de necesidades o carencias. Entre estas se encuentran mediciones de pobreza o riqueza o desigualdad, muchas de las cuales siguen teniendo como eje fundamental la medición del acceso o disponibilidad de recursos, fundamentalmente el ingreso. Sin embargo y como ya se ha referido en este documento, esa idea reduccionista ha sido más o menos superada y se ha buscado integrar otros aspectos a la medición de bienestar que reflejen otras dimensiones del mismo.

Aunque la idea de medir y tener en cuenta la felicidad como un componente clave del bienestar (o incluso como su principal proxy) tiene una larga historia, esto ha ganado más atención recientemente: desde finales del siglo XIX Francis Edgeworth soñó con desarrollar un *hedonímetro* que captará la felicidad. En la década de 1920, científicos y más tarde, después de la Segunda Guerra Mundial, los encuestadores hicieron que las personas registraran sus emociones cotidianas momento a momento para evaluar su estado de ánimo y sus fluctuaciones (Diener et al., 2002; Van Hoorn, 2008). Desde entonces han surgido y evolucionado una gran cantidad de indicadores sociales y diferentes nociones asociadas a bienestar, calidad de vida y temas afines, además de la medición de los mismos y que van desde escalas simples hasta instrumentos más complejos (Freeze, 2022; Michalos, 2005; Sirgy et al., 2006) y que han ayudado a la comprensión sobre la construcción e interpretación del bienestar como vivencia y los factores que tienen influencia sobre el mismo.

Como se refirió anteriormente, muchas de las verdades establecidas, en particular la relación que tienen los ingresos o los bienes materiales con el bienestar, han sido desmitificadas. Lo referido en torno a diferentes enfoques que buscan reflejar distintas dimensiones del bienestar reflejan una creciente preocupación que va más allá de los criterios tradicionales. Lo que ha hecho

la investigación sistemática en diferentes campos es mostrar que hay una serie de factores, además de las condiciones materiales, que tienen un impacto definitivo en la forma en que las personas viven sus vidas, tanto a nivel individual como social.

En 2009, el presidente de Francia, Sarkozy, comisionó a Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi (2009) que elaboraran un informe que identificara y describiera claramente los límites de las medidas económicas tradicionales (como el PIB) como indicadores de progreso para tener una visión más integral de los elementos que interactúan con la calidad de vida de las personas, desarrollar aún más las medidas existentes y estimular a la clase política a diseñar mejores políticas públicas orientadas al mejoramiento del bienestar. En el reporte se destacan algunas acciones como claves para ampliar la comprensión del progreso social y sus implicaciones. Se reconoce –como se ha reconocido desde tiempo atrás (M. Desai et al., 1998; Fleurbaey, 2009; N. Hicks & Streeten, 1979)– que el PIB tiene varias limitaciones como medida del bienestar social (mide la productividad pero no tiene en cuenta distribución de riqueza, impacto ambiental, libertad o derechos humanos, por ejemplo) y que hay otro tipo de indicadores más relevantes (como el ingreso y el consumo de los hogares) para ese efecto. Además, otro tipo de actividades no comerciales, como la producción doméstica y el tiempo libre, brindan información complementaria sobre cómo vive la gente sus vidas. También se destaca que además de los aspectos objetivos del bienestar (educación, salud, factores medioambientales), hay aspectos de la experiencia vivencial y que son subjetivos, tales como las conexiones sociales, la participación política, la autonomía para tomar decisiones, la evaluación de la vida y los aspectos hedónicos, que deben incluirse en la evaluación del progreso social y ser incluidos en mediciones pertinentes. Asimismo, se destaca como de suma importancia la necesidad de incorporar un conjunto de indicadores de impacto ambiental, dados no solo los requisitos actuales para el bienestar, sino quizás lo más importante, lo que eso puede implicar para las generaciones futuras. Un conjunto claro y diferenciado de indicadores de sostenibilidad debe incluir los cambios continuos en los recursos naturales y su interacción con los factores humanos y sociales, así como indicadores físicos de las presiones ambientales.

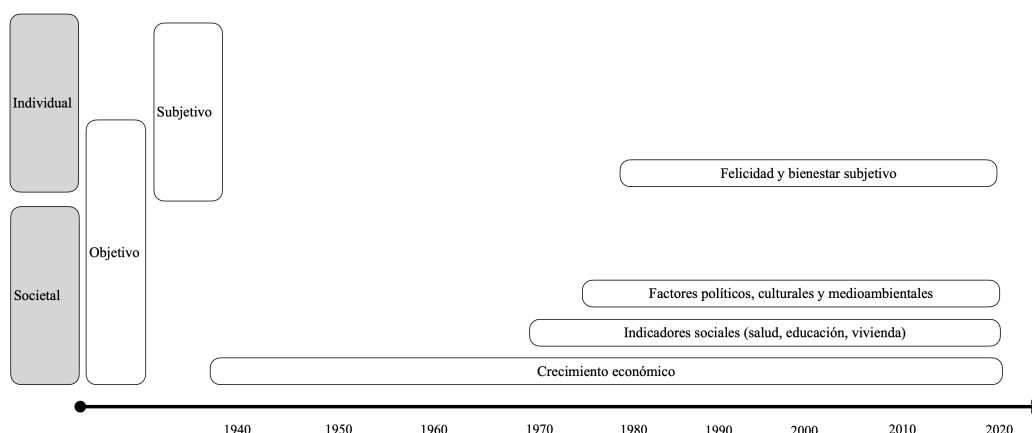
Actualmente hay distintas mediciones que han tratado de expandir el panorama a través del cual se aborda el bienestar aunque con distintas orientaciones. Se han reconocido cuatro grandes influencias en torno al desarrollo de nuevas mediciones: 1) el aporte de la psicología positiva en torno a los elementos que conforman una vida rica orientada a la realización personal; 2) desde la

economía y el movimiento hacia desarrollo de indicadores sociales amplios que consideran distintos elementos de calidad de vida y que incluyen consideraciones sociales, espirituales y relacionados con la salud, así como elementos de seguridad personal y calidad de gobierno; 3) desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental se ha puesto el énfasis en la forma en que se afecta el bienestar por daños ambientales y los efectos positivos sobre el mismo en entornos sanos y sostenibles; y 4) desde las ciencias naturales y médicas en las áreas de la endocrinología, las neurociencias y la genética, todas las cuales tienen importantes implicaciones para la comprensión del bienestar (Freeze, 2022).

Algunos enfoques han tratado de amalgamar aspectos *duros* del bienestar (digamos, satisfacción de las necesidades fisiológicas, o logros individuales en el ámbito de la salud y la educación) con aspectos *blandos* (como la confianza interpersonal, solidaridad en la sociedad o la felicidad y la satisfacción con la vida) con otros indicadores que han demostrado tener un impacto en la calidad de vida de las personas. Aunque estos pueden definirse hasta cierto punto de manera arbitraria y que pueden tener una gran cantidad de variables, existe un consenso más o menos general sobre su relación con el bienestar. En términos generales, y aunque su enunciación varía, estos son: nivel de vida material, salud, educación, actividades personales (incluido el trabajo), conexiones y relaciones sociales, participación política y calidad de gobierno, condiciones ambientales, inseguridad económica y física, y satisfacción general con la vida (componentes evaluativos y afectivos) (Cummins, 1996; Lee et al., 2021; OECD, 2011b; Rojas, 2007; J. Thomas & Evans, 2010; van Praag et al., 2003).

La evolución de las mediciones del bienestar ha pasado de tener un enfoque estrecho y reduccionista basado en la idea del crecimiento económico, a interpretaciones más complejas que incorporan factores sociales, políticos, culturales y ambientales. Además, distintos enfoques han ido ampliando su espectro más allá de factores sociales y objetivos tradicionales como las mediciones basadas en satisfacción de necesidades fisiológicas asociadas a la salud, la educación o la vivienda, sino que gradualmente ha incluido aspectos más individuales y subjetivos del bienestar. Gradualmente, y hasta cierto punto, estos enfoques se han ido construyendo unos sobre otros. La Figura 3.6 muestra una línea de tiempo de la evolución de estas dimensiones y aspectos:

Figura 3.6. Evolución de dimensiones y aspectos del bienestar



Fuente: Elaboración propia.

En el lado izquierdo hemos considerado las dimensiones típicas de las conceptualizaciones del bienestar, y sobre la línea de tiempo los distintos aspectos que se han ido incorporando. El tránsito de concepciones que se centraban en aspectos sociales basados en crecimiento económico ha ido incorporando paulatinamente aspectos sociales, políticos y medioambientales, dando una idea más amplia de la calidad de vida. La dimensión individual y subjetiva tomó un poco más de tiempo para reflejarse en los enfoques dominantes de medición de bienestar.

Evidentemente, el énfasis puesto en ciertos factores (a expensas de otros) revela lo que sus respectivos apologistas consideran que es lo más importante. Hasta cierto punto hay un acuerdo general en cuanto al papel integral que desempeñan algunos elementos en el bienestar, por ejemplo, la satisfacción de las necesidades humanas básicas y condiciones materiales adecuadas para que los individuos se desarrollen adecuadamente. Además, ahora es más ampliamente aceptado que lo que el ser humano es y hace es tan importante como, por ejemplo, estar bien alimentado, gozar de buena salud o tener un techo sobre su cabeza. Además, las relaciones personales, la comunidad, las instituciones políticas, la felicidad, el medio ambiente, todos ellos son parte integral de la calidad de vida y el bienestar que experimentan los seres humanos.

La Tabla 3.3 presenta una visión sintética de algunos tipos de medición de bienestar y su relación con distintos tipos del mismo y su relación con enfoques filosóficos.

Tabla 3.3. Distintas teorías, constructos y tipos de mediciones

Tipo de bienestar	Raíz filosófica asociada	Constructo científico de bienestar	Tipo de medición
Psicología	Hedonismo	Efectos promedio	Métodos de muestreo de experiencias cotidianas; cuestionarios de felicidad
	Subjetivismo	Satisfacción subjetiva	Escala de satisfacción con la vida; Encuesta Mundial de Valores; Encuesta Mundial Gallup
	Eudemonía	Florecimiento	Cuestionario PERMA ⁴¹ (Seligman); Índice de Bienestar Psicológico; Cuestionario de florecimiento (Huppert y So); Bienestar psicológico (Ryff)
Economía	Subjetivismo	Satisfacción de preferencias	Indicadores económicos
Economía del desarrollo	Teorías de listas objetivas	Calidad de vida	Educación, esperanza de vida, consumo, Índice de Desarrollo Humano
Ciencias de la salud		Calidad de vida bajo diversas condiciones sociales y médicas	Calidad de Vida de la Organización Mundial de la Salud; Calidad de Vida relacionada con la salud
Bienestar nacional		Un consenso sobre distintos valores de una nación	Índice Planeta Feliz Índice de Prosperidad Legatum OECD <i>Better Life Index</i> Índice de Prosperidad Social Reporte Mundial de la Felicidad

Fuente: Elaboración propia con base en Alexandrova (2016) y Willen et al. (2022).

En los 1970, dadas las inquietudes existentes en torno a la incapacidad de llevar los frutos del desarrollo por vía del mero crecimiento económico, se instrumentaron una serie de programas orientados a la pobreza (Arturo Escobar, 2010). Así surgió el Enfoque de Necesidades Básicas (ENB), que surgió de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este enfoque incorporó aspectos descuidados o asumidos como subproductos del crecimiento económico. En esencia, el ENB abogó por un cambio de política hacia un enfoque centrado en las necesidades básicas de las personas, con el objetivo de alcanzar un nivel de vida mínimo específico (ILO, 1976). El enfoque intentaba brindar oportunidades para el pleno desarrollo físico, mental y social de la personalidad humana y buscar las formas de lograr este objetivo (Streeten, 1982).

La estrategia se centró y fue diseñada para: 1) mejorar las oportunidades de generación de ingresos para los pobres, 2) mejorar los servicios públicos para los pobres, 3) mejorar el flujo de bienes y servicios para todos los miembros del hogar, y 4) mejorar la participación de los pobres (en la forma en que se satisfacen sus necesidades). Fue diseñado para aliviar la pobreza y estimular el crecimiento centrándose en las necesidades humanas tales como: alimentos, salud, educación, suministro de agua, vivienda, transporte, artículos domésticos simples, así como necesidades no

⁴¹ Acrónimo para emociones positivas, involucramiento, relaciones positivas, significado en la vida, logros en la vida (respectivamente: *positive emotion, engagement, positive relationships, meaning, accomplishment/achievement*).

materiales que interactúan con las necesidades materiales como la participación, identidad cultural y un sentido de propósito en la vida y el trabajo (Jolly, 2010; Streeten, 1979). En alguna medida inspirado por este enfoque, Sen desarrolló su Enfoque de *Capabilities*, mismo que se convirtió en la inspiración para la conceptualización del Enfoque de Desarrollo Humano (EDH), auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La publicación del primer Informe sobre Desarrollo Humano en 1990, elaborado por Mahbub ul Haq, tenía el objetivo explícito de cambiar el enfoque del ámbito económico a políticas explícitas centradas en las personas (Haq, 1995, 2003).

El EDH entonces fue concebido como un proceso de ampliación de las opciones de las personas. Dado que estas tienen una gama bastante amplia, las más críticas son la capacidad de vivir una vida larga y saludable, recibir educación y tener acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decente. Opciones adicionales incluyen libertad política, derechos humanos garantizados y respeto personal (UNDP, 1990). Con el EDH surgió una medida compuesta cuyo propósito es la evaluación de dichas elecciones, el afamado Índice de Desarrollo Humano (IDH). El EDH presentó una noción diferente bajo la cual los niveles de vida podrían evaluarse, medirse y compararse tanto entre naciones como dentro de ellas y con eso tener una mejor idea del progreso socioeconómico (Jahan, 2002; Stanton, 2007).

La publicación anual del Informe de Desarrollo Humano presenta una categorización con ordenamiento jerárquico del IDH de los países en el mundo, junto con un análisis complementario sobre diferentes temas que tienen alguna relación con el desarrollo humano, como la pobreza, la desigualdad, el empleo, el género, la migración, los recursos naturales y el medio ambiente, entre otros. El IDH incorpora y combina tres dimensiones en una sola medida como indicador general del desarrollo humano. Está compuesto por el promedio de logros igualmente ponderados en los ámbitos de: a) vivir una vida larga y saludable (como un subproducto de la nutrición y la buena salud), medido por la esperanza de vida al nacer; b) estar bien informado (como un espejo de la alfabetización y los años de escolaridad), medido por una combinación de años de escolaridad promedio (50%) y años de escolaridad esperados (50%); y c) tener un nivel de vida decente (producto derivado de logros económicos o ingresos), medido por el Ingreso Nacional Bruto real per cápita (en dólares estadounidenses). Las tres dimensiones se combinan en una sola medida como la media geométrica de los anteriores y los países se ordenan en orden descendente; su posición se estratifica en una de las siguientes categorías: 1) Desarrollo humano muy alto, 2)

Desarrollo humano alto, 3) Desarrollo humano medio, 4) Desarrollo humano bajo (UNDP, 2022).⁴²

Veenhoven (1996, 2007) creó el Índice de Esperanza de Vida Feliz (*Happy Life-Expectancy*, HLE); este está diseñado para reflejar los años que las personas viven felices. La lógica de esta es que podemos saber más acerca de la calidad de vida de una nación determinada en función de la evaluación de la propia vida de los individuos. En esta línea de argumentación la mejor alternativa es combinar resultados como la esperanza de vida con la autoevaluación de la vida de los individuos. Esto se calcula multiplicando la esperanza de vida con la felicidad promedio en un país. El resultado se interpreta como los años que un individuo vive feliz: puntuaciones más altas significan vidas largas y felices, puntuaciones más bajas significan vidas más cortas y poco felices, mientras que puntuaciones medias pueden significar vidas largas y poco felices, o vidas cortas pero felices o moderadas en ambos componentes.

Otra medición es el Índice del Planeta Feliz (*Happy Planet Index*, HPI). Este plantea que el objetivo debe ser el bienestar sostenible, en lugar del bienestar simple, incorporando a la ecuación el factor ecológico (WEAll, 2019). Los países se categorizan por la medida en que estos ofrecen vidas largas y felices utilizando los recursos naturales. El cálculo del índice se realiza a nivel de país, multiplicando la satisfacción promedio de la vida por la esperanza de vida promedio, dividiendo el producto por la huella ambiental del país (la cantidad promedio de tierra por persona necesaria para mantener los patrones de consumo típicos del país). Cuanto más alto sea el puntaje, mejor será el desempeño del país en términos de bienestar subjetivo sostenible.

Quizá el más completo de estos esfuerzos es el Informe Mundial de la Felicidad (*World Happiness Report*, WHR) (Helliwell et al., 2022). El WHR es un documento que explora los determinantes del bienestar e implicaciones de política pública relevantes mediante el análisis de estudios de casos. Este también incluye un ranking de felicidad, misma que se compone de seis variables: apoyo social, libertad para tomar decisiones en la vida, generosidad, percepciones de

⁴² Esas tres amplias dimensiones son los componentes originales del IDH; sin embargo, tanto el componente educativo como el de ingresos han sufrido algunos ajustes menores a lo largo de los años. Inicialmente, la escala bajo la cual se medía que iba de 0 a 1 implicaba que todos los valores eran relativos entre sí, es decir no había forma de saber si las mejoras de un año a otro eran significativas o no. Esta desventaja fue posteriormente enmendada al acordarse metas fijas (reemplazando el valor más bajo y más alto con valores fijos que actúan como ceros naturales y metas aspiracionales, respectivamente) que permitieron comparaciones significativas en el tiempo. En cuanto a los cambios que ha sufrido el IDH, en 1990 el componente educativo comprendía únicamente la tasa de alfabetización de adultos (15 años y más); en 1991 se incluyó el promedio de años de escolaridad para ampliar la dimensión y dar una mejor idea del logro educativo. En 1995 se eliminó el promedio de años de escolaridad para incorporar la tasa bruta de matrícula combinada (UNDP, 2015).

corrupción, esperanza de vida y PIB per cápita. Cada una de estas variables es un indicador que se considera importante para explicar las diferencias en la evaluación de la vida. Cuanto mayor sea la puntuación compuesta (0-10), más feliz el país. Es interesante ver cómo cada una de estas variables es más o menos importante en los diferentes países, lo que refleja que la felicidad y/o el bienestar es, en efecto, una medida multivariada.

El informe de la Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi impulsó a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) a desarrollar marcos multidimensionales para evaluar el bienestar individual y el progreso social (OECD, 2011b, 2015b). La Iniciativa para una Vida Mejor (*Better Life Initiative*) abarca dos componentes, el informe bianual “¿Cómo está la vida?” y el Índice para una Vida Mejor (*Better Life Index*, BLI). El informe, de cierta semejanza al IDH, presenta un conjunto de indicadores actualizado regularmente y cubre diferentes temas transversales que afectan el bienestar. No existe un ranking de desempeño del bienestar como tal, sino que el resumen de indicadores se presenta en forma de semáforos. El BLI es una herramienta interactiva basada en la web y que permite al usuario comparar libremente países de acuerdo a sus propios intereses; este está diseñado para reflejar tres pilares conceptuales a partir de los cuales se desarrolla este marco y que intentan reflejar el bienestar presente y futuro: 1) condiciones materiales, 2) calidad de vida y 3) sostenibilidad. Cada una de estas dimensiones incluye un subconjunto de indicadores: el bienestar actual se compone de a) condiciones materiales (ingresos y riqueza, empleos y ganancias, y vivienda); y b) calidad de vida (estado de salud, equilibrio entre la vida laboral y personal, educación y habilidades, conexiones sociales, compromiso cívico y gobernanza, calidad ambiental, seguridad personal y bienestar subjetivo). El bienestar futuro se evalúa analizando la sostenibilidad del bienestar a lo largo del tiempo teniendo en cuenta diferentes tipos de capital (natural, económico, humano y social). De acuerdo a sus autores, esta medición tiene sus raíces en EC al tener en cuenta lo que las personas hacen y son. Mejora otras medidas centrándose en las personas (a diferencia del desempeño económico), en los resultados de bienestar (al contrario de la evaluación tradicional de los insumos), considerando la distribución entre la población (grupos de género y edad) y teniendo en cuenta resultados de mediciones de aspectos objetivos y subjetivos (Durand, 2015).

Otra iniciativa que se benefició de la influencia del Reporte Stiglitz-Sen-Fitoussi es el Imperativo de Progreso Social (S. Stern et al., 2015). El Índice de Progreso Social (*Social Progress Index*, SPI) es otra medición compuesta de progreso social que se distingue de otras al centrarse

exclusivamente en indicadores sociales y ambientales. El enfoque del índice evalúa los resultados, con base en indicadores que son al mismo tiempo lo suficientemente específicos para identificar cómo se está desempeñando un tema determinado y cuál es relevante para todos los países, independientemente de su nivel de ingresos. Al igual que el BLI, este también comprende tres dimensiones: a) necesidades humanas básicas (nutrición y atención médica básica, agua y saneamiento, vivienda y seguridad personal); b) fundamentos del bienestar (acceso a conocimientos básicos, acceso a información y comunicaciones, salud y bienestar, sostenibilidad del ecosistema), c) oportunidad (derechos personales, libertad y elección personal, tolerancia e inclusión, acceso a educación avanzada).

A partir de las reconocidas limitaciones del PIB como proxy del bienestar, el Instituto Legatum desarrolló el Índice de Prosperidad (*Prosperity Index*, PI) tomando en cuenta un gran número de variables que tienen una relación empíricamente comprobada con el bienestar (Legatum Institute, 2013). Esas variables se dividen en ocho subíndices y se ponderan según su importancia relativa y su contribución al: a) bienestar subjetivo, o b) la riqueza de cada país. Esos subíndices son: economía, emprendimiento y oportunidad, gobernabilidad, educación, salud, seguridad y protección, libertad personal y capital social. Los ocho subíndices tienen el mismo peso, mientras que el promedio de los ocho determina la posición de cada país en el ranking.

A pesar de constituir una mejora con respecto a otras mediciones como las ya referidas, estos enfoques no abordan el papel de los derechos humanos en un sentido amplio, salvo los derechos civiles y políticos básicos habituales. Además, dado que la atención se centra en los resultados, no existen vínculos explícitos con aportes de políticas públicas, por lo que las evaluaciones de políticas públicas que podemos derivar de estos instrumentos son bastante limitadas.

La Tabla 3.4 muestra los principales países y países seleccionados en las clasificaciones recién referidas:

Tabla 3.4. Comparación entre distintas mediciones de distintos tipos de bienestar

IDH 2021	HLE 2010-2019	HPI 2019	WHR 2022	SPI 2022	PI 2021
1 Suiza (.962)	1 Suiza (66.4)	1 Costa Rica (62.1)	1 Finlandia (7.821)	1 Noruega (90.74)	1 Dinamarca (83.9)
2 Noruega (.961)	2 Noruega (64.8)	2 Vanuatu (60.4)	2 Dinamarca (7.636)	2 Dinamarca (90.54)	2 Noruega (83.5)
3 Islandia (.959)	3 Dinamarca (64.8)	3 Colombia (60.2)	3 Islandia (7.557)	3 Finlandia (90.46)	3 Suecia (83.1)
4 Hong Kong (.952)	4 Islandia (64.8)	4 Suiza (60.1)	4 Suiza (7.512)	4 Suiza (90.26)	4 Finlandia (83.0)
5 Australia (.951)	5 Canadá (64.2)	5 Ecuador (58.8)	5 Holanda (7.415)	5 Islandia (89.54)	5 Suiza (82.9)
6 Dinamarca (.948)	6 Finlandia (63.6)	6 Panamá (57.9)	6 Luxemburgo (7.404)	6 Suecia (89.42)	6 Holanda (82.2)
7 Suecia (.947)	7 Suecia (63.6)	7 Jamaica (57.9)	7 Suecia (7.384)	7 Holanda (88.97)	7 Luxemburgo (81.1)
8 Irlanda (.945)	8 Costa Rica (62.2)	8 Guatemala (57.9)	8 Noruega (7.365)	8 Alemania (88.72)	8 Nueva Zelandia (80.9)
9 Alemania (.942)	9 Austria (62.1)	9 Honduras (57.7)	9 Israel (7.364)	9 Japón (88.19)	9 Alemania (80.6)
10 Holanda (.941)	10 Holanda (61.9)	10 Uruguay (57.5)	10 Nueva Zelandia (7.200)	10 Canadá (88.17)	10 Islandia (80.1)
15 Canadá (.936)	11 Israel (61.6)	21 Brasil (54.6)	14 Alemania (7.034)	20 Francia (86.07)	20 E.U.A. (77.1)
17 Luxemburgo (.930)	12 México (61.6)	22 Bangladesh (54.5)	15 Canadá (7.025)	21 España (85.35)	22 Francia (76.63)
19 Corea del Sur (.925)	13 Qatar (61.1)	23 México (54.3)	16 E.U.A. (6.977)	25 E.U.A. (84.65)	24 España (75.4)
21 E.U.A. (.921)	14 Colombia (61.1)	29 Alemania (52.7)	20 Francia (6.687)	36 Chile (80.78)	37 Uruguay (69.1)
27 España (.905)	26 Italia (57.5)	30 España (52.3)	23 Costa Rica (6.582)	37 Costa Rica (80.65)	38 Chile (69.0)
28 Francia (.903)	27 España (57.4)	31 Francia (51.8)	29 España (6.476)	38 Uruguay (80.27)	39 Costa Rica (68.7)
58 Costa Rica (.809)	31 Argentina (56.9)	105 Canadá (40.2)	38 Brasil (6.293)	57 Jamaica (73.48)	54 China (62.2)
59 Uruguay (.809)	33 Uruguay (56.5)	122 E.U.A. (37.4)	46 México (6.128)	62 Brasil (71.26)	65 Jamaica (60.4)
79 China (.768)	37 E.U.A. (56)	128 India (36.4)	59 Corea del Sur (5.935)	66 México (70.84)	68 Brasil (59.6)
86 México (.758)	38 Francia (55.5)	129 Sudáfrica (36.2)	66 Colombia (5.781)	78 Bután (68.05)	70 Rusia (59.3)
87 Brasil (.754)	63 China (51.1)	131 Rusia (34.9)	72 China (5.585)	94 China (65.74)	71 México (59.2)
88 Colombia (.752)	96 Bután (42.4)	143 Luxemburgo (31.7)	80 Rusia (5.459)	101 Arabia Saudí (63.89)	85 Sudáfrica (56.7)
109 Sudáfrica (.713)	99 India (41.7)	144 Trinidad y Tobago (31.6)	81 Hong Kong (5.425)	102 Irán (63.72)	93 Turquía (55.7)
127 Bután (.666)	100 Rusia (41.3)	145 Chad (30.4)	91 Sudáfrica (5.194)	110 India (60.19)	101 India (53.6)
132 India (.633)	126 Haití (32.4)	146 Afganistán (29.4)	112 Turquía (4.744)	114 Venezuela (58.62)	121 Egipto (48.4)
163 Haití (.535)	139 Sudáfrica (29.4)	147 Sierra Leona (29)	136 India (3.777)	139 Paquistán (51.32)	138 Paquistán (44.1)
187 Burundi (.426)	156 Burundi (25.5)	148 Zimbabue (28.6)	142 Botswana (3.471)	165 Somalia (35.85)	163 Afganistán (33.7)
188 República Centroafricana (.404)	157 Botswana (24.8)	149 Lesotho (27.3)	143 Rwanda (3.268)	166 Eritrea (34.85)	164 Chad (33.5)
189 Niger (.400)	158 Tanzania (23.6)	150 República Centroafricana (25.2)	144 Zimbabue (2.995)	167 Chad (34.69)	165 Yemen (33.3)
190 Chad (.394)	159 Afganistán (23.1)	151 Mongolia (24.5)	145 Líbano (2.955)	168 República Centroafricana (32.39)	166 República Centroafricana (32.2)
191 Sudán del sur (.385)	160 República Centroafricana (22.8)	152 Qatar (24.3)	146 Afganistán (2.404)	169 Sudán del sur (30.65)	167 Sudán del sur (28.7)
* Países seleccionados					

Fuente: Elaboración propia con datos de UNDP (2022), Veenhoven (2022), WEAll (2019), Helliwell et al. (2022), SPI (2024) y The Legatum Institute (2021), respectivamente.

Comenzando con el HDI, podemos ver que los países con mejor desempeño son, con la excepción de Hong Kong, todos países occidentales, que se benefician de su desempeño económico y sus sistemas escolares y de salud establecidos; más abajo en la clasificación encontramos países que se desempeñan relativamente bien en otro (u otros) de los índices presentados, pero que tienen un desempeño relativamente bajo en otros. En torno al HLE, los países mejores posicionados son también países occidentales con altos niveles de desarrollo, con la excepción de Costa Rica. Los países latinoamericanos monopolizan la parte superior del HPI, en la que los grandes actores económicos ocupan tanto la mitad media como la mitad inferior de la clasificación, un hecho que no sorprende dada su huella ecológica (el correlato o parte negativa de su desempeño económico).

El WHR incorpora otras variables de diferente naturaleza lo que resulta en un panorama diferente; a pesar del hecho de que los países que encabezan esta lista son todos países desarrollados, la peculiaridad reside en que están todos los países del norte de Europa, y algunos de los países más tradicionales considerados como muy desarrollados económicamente. No sorprende encontrar a países africanos ocupando los últimos lugares al final de cualquiera de las mediciones presentadas. México ocupa, según el orden presentado en la tabla, los lugares 86, 12, 23, 46, 66 y 71.

El contraste de resultados entre estas mediciones evidencia el peso y la importancia que sus autores le han dado a los diferentes componentes incluidos, reflejando en gran medida la concepción que sustenta sus respectivas nociones de bienestar y las variaciones en los resultados presentados. A pesar de las diferencias obvias, lo que vemos arriba es el esfuerzo de incorporar diferentes aspectos y dimensiones de la vida humana que capturan otro lado de la historia de la medida más o menos tradicional del bienestar asociada al ingreso. Desde las conceptualizaciones que consideran medios (como los ingresos) y fines (como la esperanza de vida), hasta las percepciones subjetivas (felicidad), las condiciones sociales (percepciones de la eficiencia del gobierno), los factores ambientales (impacto ecológico), el apoyo social y las nociones de solidaridad y confianza hacia los demás, la noción de la experiencia humana valorada como un conjunto de haceres y seres (grados de autonomía), hay una evolución innegable en la forma en que se concibe al ser humano y su bienestar, así como a los factores individuales y sociales que tienen una relación el mismo.

3.8 PROBLEMAS E IMPLICACIONES DE LAS CONCEPTUALIZACIONES DE BIENESTAR (Y SUS MEDICIONES)

La evolución de las diferentes herramientas de medición referidas ha contribuido a arrojar luz sobre cómo diferentes elementos afectan la experiencia humana y, por tanto, la importancia de integrar diferentes dimensiones en la medición del bienestar. No obstante, estos enfoques tienen limitaciones inherentes. Las críticas tienen que ver, por un lado, con sus respectivos fundamentos teóricos, y por otro, con su aplicación concreta. Por ejemplo, aun cuando el ENB tenía un enfoque concreto en medidas de política y aportó un cambio en la forma en que se concebía el camino hacia el progreso social, este se implementó de manera apresurada, exacerbando el papel que tenían los productos básicos en el proceso, prestando poca atención a los resultados del proceso. Como vimos

en el capítulo anterior, la naturaleza y enfoque en las necesidades humanas se cuestionó como conceptualmente ambiguo y sin fundamento argumentativo (Alkire, 2002; Sen, 1984, 1987). El énfasis en los medios o los recursos para la satisfacción de necesidades, aun cuando había traspasado la barrera del ingreso como medio principal de acceso al bienestar, fue catalogado como *bienestarista* (*welfarist*) y criticado por obviar los fines (o resultados) que los medios deben producir. Se argumentó que si la satisfacción de necesidades era importante para el estado mental del individuo, tal posición reflejaría la perspectiva utilitarista o de satisfacción subjetiva de los individuos en la que se enfatizan los estados mentales de las personas (la utilidad derivada de posesiones materiales), al tiempo que ignora otros aspectos de la naturaleza multidimensional del bienestar (Alkire, 2005b; Crocker, 1992; B. Zimmermann, 2006).⁴³ Este tipo de enfoque no puede, por ejemplo, medirse objetivamente ya que ignora la distribución de la felicidad en una sociedad, obvia los derechos y las libertades, los cuales son únicamente valorados sí y solo sí influyen en la utilidad; además, bajo esta óptica, el bienestar individual podría estar influenciado por la adaptación y condicionamiento mental, a la par de otras preferencias subjetivas como deseos o apetencias (sobre esto abundaremos adelante).

Lo anterior lleva a postular que los medios o los recursos no son buenos en sí mismos, sino por lo que estos hacen por los seres humanos, por lo que les permite ser o hacer y por el tipo de vida que les permite elegir o vivir, a diferencia de la visión centrada en ingresos o bienes materiales. Esta lógica, como se comentó, es el núcleo conceptual del Enfoque de *Capabilities*, el cual contribuyó a abrir el abanico de posibilidades de lo que representa el bienestar incluyendo aspectos más complejos de la experiencia humana que reflejan las oportunidades que una persona tiene para ser o hacer en su vida. Lo que este enfoque plantea es que el bienestar puede concebirse en distintos espacios, desde los medios (ingreso, bienes) hasta los logros concretos (estar bien alimentado, tener buena salud). Sin embargo el argumento central es que para determinar el bienestar o un tipo de vida gozosa o plena para distintos perfiles culturales, el mejor espacio es el espacio de las oportunidades o capacidades para lograr ese fin (Gasper, 1997; Robeyns, 2003).

La crítica anterior hizo que Sen, entre otros, se enfocara en una dimensión diferente, lo que los humanos pueden ser o hacer. El EC enfatizó que lo importante es el rango de opciones que un

⁴³ Streeten (1984) abordó algunas cuestiones no resueltas sobre la instrumentalidad de la satisfacción de las necesidades, el papel de la participación, la movilización de recursos y la relación entre la reducción de las desigualdades de ingresos y la erradicación de la pobreza. Sin embargo, la incapacidad temprana de justificar las necesidades como una categoría moral superior terminó, quizás, en la pronta desaparición del ENB.

individuo tiene a partir de su libertad positiva. Sin embargo, el EC ha sido criticado por su dificultad para ser adecuadamente operacionalizado (Sugden, 1993). Debido a su naturaleza abierta y a la renuencia de Sen a definir una lista básica de *capabilities* y funcionamientos, requiere una mayor especificación antes de su puesta en práctica y cualquier lista dada debe configurarse y restablecerse de acuerdo con el propósito del ejercicio (Alkire, 2002; Alkire & Black, 1997; D. Clark, 2006; Sen, 1999; B. Williams, 1987). Para Sen, el bienestar se trata de la libertad que tiene el individuo para tomar las decisiones que considera valiosas. La naturaleza individualista del EC (Burchardt, 2004; Gore, 1997; Robeyns, 2000) obvia condiciones estructurales de diversa índole que pueden habilitar o dificultar las *capabilities* del individuo.

Dado que lo que importa es la selección individual de *capabilities* valiosas, no podría haber conjuntos idénticos que se pudieran evaluar entre sí, o hacer una evaluación objetiva de la verdadera medida de las capacidades o qué capacidades son valiosas y cuáles son triviales (Boltvinik, 2005a, 2007b; Crocker, 1995; Qizilbash, 1996). La libertad de lograr cosas que la gente tiene motivos para valorar no es un criterio indiscutible, ya que algunas opciones sí importan y, de hecho, son más valiosas que otras, por ejemplo, estar sano frente a poder elegir entre marcas o variedades de ropa. Además, sin una lista definida de capacidades valiosas, no hay forma de determinar ciertos umbrales por debajo de los cuales una vida humana no puede considerarse *humana* (Boltvinik, 2005a; Nussbaum, 2001).

Además, las *capabilities* son bastante ambiguas, ya que pueden referirse a lo que una persona es capaz de hacer, lo que una persona puede obtener o lo que el bien es capaz de hacer por la persona (G. A. Cohen, 1993). Para Sen, este suele implicar el dominio sobre ciertas circunstancias o bienes, dado que los funcionamientos dependen en última instancia de los ingresos o derechos o consumo de bienes y servicios; esta asociación a los bienes le confiere un carácter mecanicista al EC.

Una cuestión crucial en la evaluación del desarrollo humano tiene que ver necesariamente con logros reales, más que con la gama de opciones disponibles ex ante. Un gran dilema de lo que en realidad es más importante, las capacidades a lograr o los logros en sí mismos. Consideremos dos personas que no logran el funcionamiento de estar bien nutridas. El primero es víctima de la hambruna en África; el segundo decide iniciar una huelga de hambre para protestar contra alguna situación injusta. La libertad que tienen para lograr el funcionamiento deseado es bastante diferente. Así, lo importante en el EC son los funcionamientos que una persona pudo haber

logrado. Es entonces una teoría sobre oportunidades, en lugar de resultados. Esto plantea cuestiones obvias de medición, dado que los resultados son más objetivos y de naturaleza observable, mientras que medir las oportunidades también debería incluir aquellas oportunidades que el individuo tuvo pero decidió no aprovechar (Ranis et al., 2006; Robeyns, 2000).

El IDH, la aplicación más conspicua del EC, al centrarse solo en tres aspectos del bienestar, no cumple su propósito de reflejar la amplitud teórica del mismo ya que incorpora solamente un subconjunto de posibles elecciones humanas, dejando de lado muchas cosas de importancia fundamental para un ser humano. Las limitaciones del mismo se han reconocido desde hace algún tiempo, subrayando que esta es una medida incompleta que ha atrapado el concepto del EDH en su propia medición (Fukuda-Parr, 2003a, 2003b).

El IDH combina en insumos (ingresos), oportunidades (educación) y resultados (esperanza de vida), esta agregación es teóricamente poco sólida y dice muy poco sobre lo que quiere (Veenhoven, 2007), dado que el florecimiento del individuo va más allá del simple funcionamiento biológico o los requerimientos para el mismo. Puesto que este se construye como una medida de utilidad y satisfacción de necesidades básicas, tampoco refleja con precisión ni la utilidad derivada del ingreso ni la ampliación de opciones que disfruta un individuo, pero tampoco la satisfacción de una amplia gama de necesidades humanas (Phillips, 2006; Stewart, 1996). Además, los indicadores elegidos han sido cuestionados en términos de su ponderación o si son redundantes (Stanton, 2007) y algunos se han relacionado con las compensaciones implícitas entre dimensiones (grandes ganancias en puntajes generales con incrementos marginales en una dimensión a pesar de enormes pérdidas en otro) (Ravallion, 2012).

Debido a su excesiva concentración en el individuo, las estructuras sociales o el papel de las instituciones también son significativamente deficientes en el enfoque (Gasper, 2002). La desigualdad, por ejemplo, no se considera en el índice, aunque existe una versión alternativa que ajusta sus resultados incluyendo la desigualdad en la ecuación; los cambios derivados de ese ajuste en el ranking no debiesen pasarse por alto. El propio Sen (2000) advertía de los riesgos de concentrarse en medidas agregadas como el IDH, ya que sólo son reflejos parciales de una realidad más rica y compleja. A pesar de estas objeciones, el IDH proporciona una imagen útil de algunos déficits sociales y puede ser una guía para que tomadores de decisión en la esfera política orienten sus decisiones.

Con relación al enfoque del bienestar subjetivo, este ha puesto en primer plano otro aspecto del bienestar que solía ser marginado y abordado sólo de forma personal por la psicología. El campo del bienestar subjetivo ha mostrado grandes avances en la comprensión de aquello que valoran las personas en su experiencia vivencial, pero no está carente de críticas. La principal crítica a la que se ha enfrentado este enfoque es el énfasis excesivo puesto en la utilidad mental que los individuos obtienen de sus experiencias. Dado que la felicidad o la satisfacción son valoraciones subjetivas que dependen de una serie de causas, estas pueden estar influidas por la adaptación o el condicionamiento mental, por lo que la utilidad es susceptible de verse distorsionada por rasgos de personalidad o preferencias adaptativas: una valoración de este tipo no diferenciaría a un individuo enfermo y uno sano si ambos reportan niveles de felicidad similares.

La medición del bienestar subjetivo puede presentar grandes problemas dados los mecanismos psicológicos de adaptación y habituación de las personas a sus circunstancias (Bartolini & Bilancini, 2010; Bruni, 2010; Kahneman, 1999; Kahneman et al., 2004; Kahneman & Sugden, 2005). Dado que las circunstancias de las personas cambian constantemente y cualquier factor que se manifieste por cierto periodo de tiempo hace que la intensidad de la experiencia hedónica se haga menos intensa, con lo cual después de un tiempo se tiende a volver a un nivel de referencia previo (Frederick & Lowenstein, 1999). En el caso de un incremento súbito en el acceso a recursos pecuniarios, como los ganadores de lotería, estos experimentan un importante incremento en su bienestar pero regresan a un nivel base de felicidad después del tiempo de adaptación (Brickman et al., 1978). Otros casos que evidencian la adaptación son los efectos en el bienestar del matrimonio y la viudez (positivos y negativos, respectivamente), los cuales tienden a disiparse en una ventana de tres años (Lucas et al., 2003); existe también evidencia de personas que han sufrido alguna discapacidad súbita (paraplejía) con lo cual su bienestar se ve afectado pero al paso del tiempo hay un regreso a niveles previos (Brickman et al., 1978; Schulz & Decker, 1985). En cualquiera de los casos hay una habituación/adaptación a la modificación en las circunstancias.

Otro tipo de adaptación tiene que ver con las condiciones en las que viven las personas, las cuales pueden ser sujetos de cierto condicionamiento mental o experimentar preferencias adaptativas, es decir, la distorsión de la percepción del individuo –originada por una desigual distribución de recursos– sobre lo que prefiere y lo que se le ha hecho preferir (Teschl & Comim, 2005). Todos estamos acostumbrados a una u otra forma de vida: los ricos sufren cuando no pueden

hacer un despliegue ostentoso de su riqueza; por el contrario, los pobres ajustan sus expectativas y aspiraciones a la única vida que han conocido: personas habituadas a una vida con privaciones pueden estar satisfechas con un nivel de vida muy bajo creyendo que esa es la única realidad posible (Nussbaum, 1992). Esto es tanto o más cierto cuando las personas carecen de educación y/o tienen información limitada o nula sobre otras formas de vida: “las circunstancias confinan la imaginación” (Nussbaum, 1992, p. 230). En otras palabras, la gente puede experimentar carencias severas o vivir bajo condiciones de opresión y aun así, estar muy felices con sus vidas (A. Clark et al., 2016). Las personas que experimentan privaciones graves durante largos períodos de tiempo asumen su realidad con derrotismo y ajustan al mínimo sus expectativas. Dado un bajo nivel de aspiración y un alto nivel de habituación a circunstancias adversas, las personas pueden regocijarse cada vez que experimenta una puesta de sol o ve un arcoíris en el cielo o encuentra cualquier otra *pequeña bendición* que lo pueda hacer sentir alegre (Crocker, 1992; Sen, 1980, 1990a).

En otros casos esta habituación/adaptación puede hacer que personas que viven en condiciones de privación bastante serias o bajo condiciones de opresión y, sin embargo, se declararse felices e incluso sentirse felices (A. Clark et al., 2016). Además, esta adaptación puede obedecer a una estrategia de supervivencia, adopción o resignación a una realidad hostil (Gasper, 1996).

Otro efecto observado en la adaptación subjetiva se refiere a la caminadora hedónica (*hedonic treadmill*). Este hace referencia al aparato de ejercicio que es una banda sobre la que el individuo camina aunque sin realizar un desplazamiento real; en este contexto se refiere a la variación de las reacciones de las personas a eventos agradables y desagradables, así como el regreso a niveles previos después de un lapso de tiempo, con lo cual la felicidad (o infelicidad) sería una reacción al cambio en las circunstancias (Brickman & Campbell, 1971; Diener et al., 2006; Easterlin, 2006; Frederick & Lowenstein, 1999; Lyubomirsky, 2010). Así, el nivel del bienestar de las personas aumenta cuando hay un aumento en el ingreso o en la disponibilidad de bienes pero este tiende a volver a sus niveles anteriores después de poco tiempo. Esto sugiere que la utilidad generada de cualquier experiencia es transitoria y por tanto, no habría satisfacción duradera, llevándonos a una incesante y constante búsqueda de ese bienestar para, una vez conseguido, regresar al punto de inicio. Esto mismo les sucede a quienes pasan por una experiencia de vida difícil (por ejemplo, quedar parapléjico, estar desempleado, divorciarse o vivir un duelo por la muerte de alguien), las cuales tienen un impacto claro en el bienestar reportado, pero sólo

de carácter temporal puesto que ese mismo nivel vuelve a un nivel de referencia previo después de un tiempo (Frederick & Lowenstein, 1999). Lo anterior sugiere que hay un punto fijo (*set-point*) de felicidad que estaría relacionado con factores genéticos y cuestiones relacionadas con la personalidad.⁴⁴

Un mecanismo relacionado con el anterior, aunque diferente en naturaleza pero que afecta igualmente el bienestar subjetivo involucra la aspiración y la posición relativa de un individuo con respecto a sus pares (Buunk & Gibbons, 2000; Diener & Fujita, 1997; Gibbons & Buunk, 1999): el gozo o el dolor pueden persistir, pero la valoración de las experiencias es relativa a las expectativas propias y comparaciones tanto intra como interpersonales (Kahneman et al., 1999). Esa posición relativa de la persona en la sociedad tiene una estrecha relación con su bienestar como ha sido documentado por diferentes autores (Easterlin, 1974; Ferrer-i-Carbonell, 2005; Hirsch, 1976).

Cuando se trata de hacer una evaluación de su bienestar actual, las personas no hacen juicios absolutos, sino que hacen comparaciones con su pasado y las expectativas que tienen para el futuro; las propias aspiraciones dan forma al comportamiento del individuo, lo que lleva a comparaciones de logros intrapersonales (pasado-presente) e interpersonales (presente-futuro). Aunque la gente tiende a hacer comparaciones ascendentes la mayor parte del tiempo (Duesenberry, 1949), esas comparaciones se limitan a un grupo de referencia (la familia, el vecindario, organizaciones en las que participan las personas).⁴⁵ En términos generales, los individuos que experimentan más emociones negativas que el promedio tienden a compararse más frecuentemente con otros, de la misma manera que aquellos que hacen comparaciones sociales más frecuentemente tienden a experimentar más emociones negativas (Fujita, 2008).

Los individuos se esfuerzan por superarse a sí mismos y a los demás, creando una caminadora aspiracional (*aspirational treadmill*) en la que los efectos sobre el bienestar, combinados con la caminadora hedónica, no tienen efectos duraderos, llevando a un reajuste

⁴⁴ Algunos autores argumentan que la teoría del punto de referencia merece una revisión, ya que la evidencia sugiere que existen grandes variaciones entre los individuos, así como múltiples puntos de referencia (que se mueven incluso en diferentes direcciones) (Diener et al., 2006), adaptación incompleta a los cambios en satisfacción con la vida (Lucas, 2005; Lucas et al., 2004; A. Zimmermann & Easterlin, 2006), adaptación diferencial en diferentes dominios de la vida (pecuniario y no pecuniario) (Easterlin, 2005b) y diferencias individuales en la adaptación y el grado de reacción al evento (Powdthavee & Stutzer, 2014).

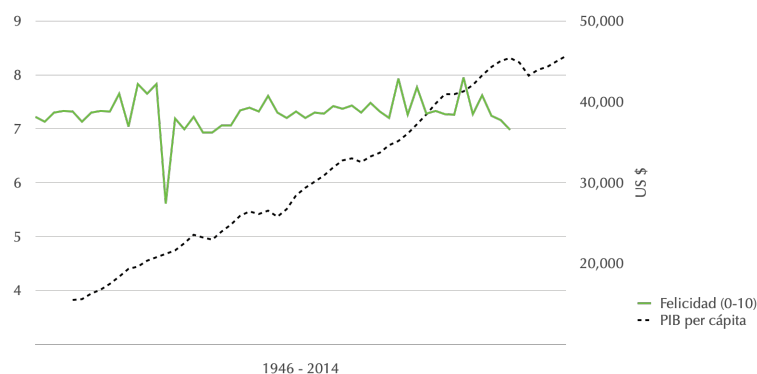
⁴⁵ Por ejemplo el consumo ostentoso, cuya única función es la de impresionar y marcar diferencias con el resto de la sociedad (Veblen, 1899).

aspiracional constante. En otras palabras, importa qué tan bien estamos, pero siempre en relación con los demás (Frey & Stutzer, 2002a, 2002b; Layard, 2003).

Lo anterior nos presenta un enigma fascinante: si partimos del supuesto que el crecimiento económico y la disponibilidad de ingresos/recursos son un elemento constituyente del bienestar (como se hizo durante mucho tiempo) y las personas viven constantemente estresadas por mejorar su posición, ¿no iría eso en contra de la misma felicidad que buscan? Además, se ha establecido que con el paso del tiempo, el dinero tiene una utilidad marginal decreciente (Arellano-Esparza & Boltvinik, 2020), lo que explicaría, al menos parcialmente porqué, a pesar del crecimiento económico sostenido, la felicidad se ha mantenido más o menos igual en los países ricos durante los últimos 60 años (Easterlin, 2005a; Easterlin et al., 2010; Layard, 2003, 2011).

En la Gráfica 3.1 vemos cómo el nivel de felicidad en los Estados Unidos de América (E.E.U.U.) se ha mantenido más o menos igual durante los últimos 60-70 años, mientras que el PIB per cápita se ha triplicado durante el mismo periodo de tiempo.

Gráfica 3.1. Felicidad / PIB per cápita en E.E.U.U.



Fuente: Arellano-Esparza & Boltvinik (2020, p. 116).

Esta es una tendencia no solo presente en los países desarrollados, sino también en las economías en crecimiento más grandes del mundo, China e India, en las que la satisfacción con la vida no solo no ha mejorado, sino que ha disminuido significativamente (Bartolini & Sarracino, 2014). La satisfacción con la vida en el resto del mundo, en términos generales, muestra más o menos el mismo patrón, ya que no ha mejorado significativamente desde 1975 (Kubiszewski et al., 2013).

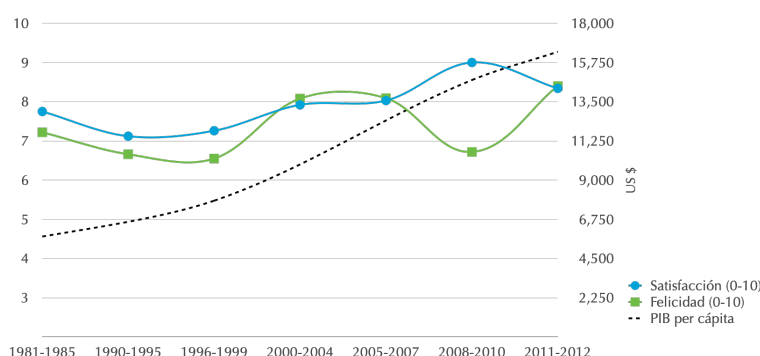
Lo anterior puede apuntar a diferentes explicaciones; por ejemplo: a) una vez cubiertas ciertas necesidades asociadas a la cotidianidad, existe una adaptación total a un mayor crecimiento

económico, lo que explicaría por qué las naciones desarrolladas no son muy sensibles a las variaciones de ingresos mientras que las naciones menos desarrolladas sí lo son; b) las naciones ricas y la existencia de instituciones de protección social y la falta de los mismos en las naciones pobres; c) mayor desigualdad de ingresos en las naciones pobres, entre otros (Di Tella & MacCulloch, 2008; Diener & Biswas-Diener, 2002).

Además existen otro tipo de explicaciones como la paradoja de los campesinos felices y los millonarios frustrados⁴⁶ (Graham, 2009; Graham & Pettinato, 2002) en la que individuos más pobres pueden reportar niveles relativamente altos de bienestar mientras que personas en situaciones más desahogadas reportan niveles más bajo, lo que se puede deber a varias hipótesis como que los respondientes más desafortunados han ajustados sus expectativas a la baja mientras que los que tienen éxito moderado tienen expectativas crecientes constantes.

En el caso de México se observa una situación similar a la referida arriba (Gráfica 3.2). Ambas mediciones, la felicidad y satisfacción con la vida, tradicionalmente han presentado un panorama muy saludable: entre 1980 y 2012, la satisfacción con la vida fluctúa entre los 7.1 y 9 puntos; la felicidad también tiene un rango de variación de dos puntos entre su mínimo, 6.4, y su máximo 8.4 (Arellano-Esparza, 2023b). Actualmente, algunas mediciones colocan a México como el primer lugar en el mundo en ambos rubros en la última década, con 8.3 puntos (Veenhoven, 2020), por encima de naciones como Dinamarca, Finlandia o Suiza, y muy distantes de los países con los menores registros (hasta cinco puntos de diferencia).

Gráfica 3.2. Satisfacción con la vida y felicidad / PIB per cápita en México



Fuente: Elaboración propia con datos de OECD (2016a) y World Values Survey (2015).

⁴⁶ A la que se le ha denominado como *happy peasants and miserable millionaires* o *happy peasants and frustrated achievers*.

Todo lo anterior demuestra que el dinero o los recursos importan, pero solo hasta cierto punto. Los recursos materiales dan seguridad al individuo, pero la evidencia indica que la riqueza no mejora el bienestar más allá de cierto punto (Kasser, 2002; Offer, 2007). Por encima de cierto nivel de ingresos el bienestar de los individuos está determinado por otros factores: la satisfacción con la vida es sensible al estatus socioeconómico, mientras que el bienestar emocional es más sensible a las emociones positivas y negativas. La satisfacción con la vida está influenciada de manera determinante por factores relacionados con la evaluación de la vida como el ingreso y la salud (Schimmack & Oishi, 2005). A diferencia de los sentimientos o afectos, la satisfacción con la vida está más relacionada con el ingreso tanto a nivel individual como en el colectivo (Diener et al., 2013; Kahneman & Deaton, 2010). Se ha dicho que cuando el ingreso supera los \$20,000 dólares per cápita, el nivel de felicidad de un país parece ser independiente del ingreso (Layard, 2011). Si bien existe evidencia abundante de una correlación positiva entre mayores niveles de ingreso y mayores niveles de felicidad en estudios transversales, estas disminuyen a largo plazo según estudios longitudinales (Easterlin & Angelescu, 2005; Vendrik, 2013). Esa relación positiva entre el aumento de los ingresos y el aumento de la felicidad es más fuerte en un momento dado en los países menos desarrollados, mientras que en los países desarrollados es más débil (Blanchflower, 2009; Howell & Howell, 2008).

Uno de los argumentos sobre los que se construye la noción de la medición del bienestar subjetivo es la valoración de la experiencia del individuo de acuerdo a sus propios criterios y no sobre la opinión de expertos (con información generalmente proporcionada por la persona o con base en estadísticas socioeconómicas), que es la base de las mediciones del bienestar objetivo, lo que pone en un primer plano el debate sobre quién define lo que es realmente importante o valioso en la vida, si el individuo o la valoración que hacen terceros con criterios externos. Los aspectos técnicos de la medición están sujetos a críticas dadas las variaciones que pueden surgir por los contextos y elementos de la aplicación y que van desde la ordenación de las preguntas o el énfasis en ciertos elementos que pueden hacer los encuestadores (de forma deliberada o no).

Además ciertos factores como el matrimonio, logros profesionales, cuestiones circunstanciales, o incluso el clima, pueden afectar el resultado positiva o negativamente (Schwarz & Strack, 1999). Otros problemas asociados con la medición tienen que ver con el formato del autorreporte y en los que el individuo oculte o no diga la verdad (sea por vergüenza, sea por conformidad social o con el entrevistador) o se puede declarar un nivel de felicidad/satisfacción

más alto que el percibido para no evidenciarse como infelices/insatisfechos: reconocer que la propia vida va mal requiere mucho valor, razón por la cual estas encuestas raramente presentan promedios menores a 5 puntos en una escala del 0 al 10 (Arellano-Esparza & Boltvinik, 2020).

Una crítica muy fuerte relacionada con el argumento central de este documento tiene que ver con las concepciones minimalistas o truncadas de bienestar, mismo que tiende a adelgazar la visión de lo bueno y necesario para una buena vida; esto no sólo impacta la forma en lo que pensamos en lo bueno de la vida para todas las personas sino que al llevarlo al ámbito normativo o de medición ese adelgazamiento hace que se pierda el potencial transformativo que tendría una visión amplia de una vida plena (G. Thomson et al., 2020).

Como ya se refirió arriba, la gente difiere en la forma en que pondera emociones y estados de ánimo cuando calcula su satisfacción con la vida (Diener & Suh, 2000); esto puede llevar a que la satisfacción refleje información distinta para la gente dependiendo de las circunstancias del momento y que a final de cuentas, los estados de ánimo sean más determinantes sobre el bienestar subjetivo que valoraciones cognitivas específicas sobre dominios específicos de la vida como el trabajo, la familia, la vida en pareja, etcétera.

Todos estos factores terminan limitando la influencia que el bienestar subjetivo puede tener en la política pública. Por un lado, basarse en la utilidad como medida de la vida y guía para la política pública frecuentemente obtendremos resultados que respaldan el statu quo y se oponen al cambio radical (Nussbaum, 1992). Los formuladores de políticas públicas pueden decidir invertir en insumos de bajo costo que produzcan grandes ganancias en términos de utilidad dada la eficiencia con la que las personas desfavorecidas obtienen utilidad de pequeños cambios en sus vidas. Por otro lado, dado que el bienestar autorreportado es muy volátil por la naturaleza de sus determinantes, este no puede ser una guía confiable para la política: “En un mundo de pan y circo, medidas como la felicidad que son sensibles a lo efímero y que se pueden ver más afectadas por la llegada del Día del Amor y la Amistad que por [un incremento en el] desempleo; son mediciones que captan el circo pero obvian el pan” (Deaton, 2012, p. 23). Como vimos anteriormente, a algunos países les va muy bien en lo que respecta a su bienestar subjetivo, pero existen discrepancias cuando los comparamos con otras mediciones en las que su desempeño es menos notable (Tabla 3.4).

A pesar de eso, las mediciones del bienestar subjetivo han resultado tan importantes como las del bienestar objetivo si el interés es aproximarse al bienestar real de las personas. Aunque es

cierto que pueden ser indicadores deficientes (o insuficientes) del bienestar, las mediciones de bienestar subjetivo (felicidad/satisfacción con la vida) ofrecen información valiosa sobre diversas circunstancias que rodean la vida de las personas. La investigación sobre el tema ha demostrado que una mayor utilidad de los bienes materiales tiende a disminuir con el tiempo con su satisfacción y que existen otros determinantes que impulsan el bienestar de los individuos y, por lo tanto, pueden orientar las políticas en ese sentido. Se ha argumentado (Cummins et al., 2009) que, como variable, el bienestar subjetivo puede ser análogo a la temperatura corporal: un cambio, por pequeño que sea, es un indicador claro de que algo está bien o mal y, por lo tanto, puede ser una guía y referente útil. En este sentido se han elaborado lineamientos y recomendaciones basados en experiencias y mejores prácticas internacionales con el fin de orientar la recolección de datos subjetivos confiables que sean consistentes y permitan comparaciones entre (y dentro de) países y seguimiento en el tiempo (Durand & Smith, 2013; OECD, 2013a; VanderWeele et al., 2021).

En cuanto a los enfoques de medición que han logrado integrar una mirada más integral, estos comprenden aspectos del bienestar objetivo y subjetivo, así como consideraciones que tienen que ver con la vida en comunidad y el rol de las instituciones políticas, lo cual mejora claramente las deficiencias de otros que tienen un enfoque más restringido. Las recomendaciones de la Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi, si bien no fueron muy innovadoras u originales (Michalos, 2011; Noll, 2011), de alguna manera justificaron la ampliación del panorama y dieron un impulso a los investigadores sobre lo que se debe tener en cuenta al intentar medir el bienestar. Un déficit flagrante en el citado informe es la consideración explícita de las necesidades básicas, aunque sólo sean consideradas como un subconjunto instrumental de los funcionamientos elementales (Tsai, 2011), dejando así una serie de recomendaciones sin fundamento sólido y, en cierta medida, en contra de sus propias premisas porque si estamos reconociendo otros factores más allá de las necesidades básicas como igualmente importantes, entonces estas también deberían ser consideradas como necesidades humanas esenciales. Además, el papel de las instituciones y los procesos que ocurren a nivel social merecen un tratamiento diferente al de los resultados individuales y deben diferenciarse claramente en cuanto al papel que desempeñan en la mejora o el deterioro de la calidad de vida. Dado que estas mediciones no están explícitamente vinculadas al cumplimiento de los derechos humanos como un reflejo de la política pública y el desempeño institucional, particularmente en áreas donde el Estado juega un papel crucial en la provisión de insumos, por ejemplo, atención médica o educación, la concentración excesiva en los resultados

relacionados con el bienestar pueden oscurecer una serie de factores íntimamente relacionados con el cumplimiento de los derechos esenciales para el bienestar de las personas.

Las consideraciones ambientales, la vida en comunidad, la socialización, el compromiso cívico de las personas, son factores que cada vez más están siendo considerados como esenciales cuando se trata de evaluar el bienestar individual o la calidad de vida de la sociedad. Los cambios de perspectiva en torno a los factores que deben considerarse importantes en la medición del bienestar en sus distintas dimensiones, fundamentalmente la superación de las conceptualizaciones asociadas a factores estrictamente económicos, ha ido acompañado de distintas críticas que reflejan las discusiones referidas en este capítulo.

Sin embargo, el reto técnico de reducir un fenómeno multidimensional a una sola medida representa quizás el mayor desafío por lo que esto implica, aparejado de la selección que se haga en la selección de indicadores y las diferentes ponderaciones que los investigadores les asignan, lo que refleja diferentes prioridades y, muy posiblemente, diferentes agendas. La Tabla 3.5 muestra una descripción general de los diferentes enfoques, sus características, dimensiones y limitaciones:

Tabla 3.5. Principales características de enfoques y distintas mediciones de bienestar

	CARACTERÍSTICAS	DIMENSIONES	LIMITACIONES
Enfoque de necesidades básicas	Centrado en las necesidades humanas básicas (alimentación, vivienda, educación, salud) y la provisión de servicios públicos; centrado en los déficits y las medidas políticas para contrarrestarlos	Societal, objetivo	Se centra en insumos básicos para el bienestar humano
Enfoque de desarrollo humano	El ser humano más allá de las necesidades humanas y del ingreso, la satisfacción de las necesidades básicas como bienes instrumentales que apuntan a la expansión de la libertad positiva	Individual, objetivo/ subjetivo	Se centra en el resultado de ciertos indicadores; las dimensiones incluidas no representan una imagen completa del ser humano
Esperanza de vida feliz Índice de Planeta Feliz Reporte Mundial de Felicidad	La autoevaluación de las personas de sus circunstancias; esclarece factores que tienen una relación íntima con la valoración de los individuos	Individual, subjetivo	Se centra en la evaluación subjetiva, propenso al sesgo y la adaptación, énfasis excesivo en la valoración utilitaria
Índice para una Vida Mejor Índice de Progreso Social Índice de Prosperidad	La propia evaluación de los individuos; toma en cuenta elementos objetivos y subjetivos que influyen en el bienestar; incorporación de elementos societales como la calidad de la gobernabilidad, diferentes stocks de capital, humano, social, natural y económico. Se centra en los resultados	Individual, subjetivo; Societal, objetivo	La agregación de diferentes variables bajo una sola categoría puede dificultar la comprensión de las fortalezas y debilidades de cada país y los desempeños en cada uno de los indicadores. No existe un vínculo explícito con el cumplimiento de los derechos humanos como reflejo de las políticas y el desempeño institucional

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las ideas de los bienestares objetivo y subjetivo, quizá la expresión más visible de la escisión entre ambos tenga que ver con la medición del mismo. Lo que hemos tratado de plasmar en este documento es que el bienestar concebido de manera amplia y como elemento constituyente de una vida floreciente debe incluir ambos aspectos.

Como hemos apuntado anteriormente (Arellano-Esparza & Boltvinik, 2020), los enfoques son competitivos y excluyentes si no existen vasos comunicantes entre ambos: si para quienes postulan el bienestar objetivo, este se asocia a una conceptualización delgada de necesidades y no a una visión gruesa o eudaimónica –que incluya necesidades emocionales, o de estima/autoestima y las de crecimiento o autorrealización (Maslow), o necesidades como la autonomía, la competencia de acción y la identificación/conexión social (Ryan y Deci)–, marginando o ignorando percepciones y sensaciones sobre sus vivencias, o si por el contrario, los que postulan que el bienestar subjetivo (la interpretación de la vivencia) es lo único importante y las condiciones de vida son más o menos secundarias y no están asociadas a una vida plena, entonces ambos enfoques no son compatibles.

La dificultad de verificar la satisfacción de ciertas necesidades como las emocionales, o de autoestima y de autorrealización, es obvia. Si quienes se inclinan por la idea del bienestar objetivo aceptan tanto lo imprescindible de esas necesidades como la dificultad de su medición, y aquellos que se inclinan por el bienestar subjetivo aceptan que la felicidad o satisfacción de una persona que vive con privaciones muy sentidas carece de sentido, entonces hay una complementariedad entre ambos.

Podemos afirmar, sin mucho esfuerzo, que aquellas personas con bienestar en ambas dimensiones pueden estar en una mejor posición para llevar una vida floreciente; lo mismo se puede decir del caso opuesto, quienes tuviesen un bienestar bajo en ambas dimensiones tendrían menos probabilidades de una vida floreciente. La complejidad se manifiesta cuando ambas dimensiones no coinciden, cuando el pobre extremo declara ser feliz o tener una alta satisfacción en la vida, o el millonario, respetado y admirado, declara ser infeliz, como la anécdota referida de Tolstoi. J.S. Mill (2018) narraba en su autobiografía un periodo depresivo en el que incluso admitiendo que había tenido una vida virtuosa, la vida le parecía una vida vacía y carente de sentido.

Lo anterior nos remite a la discusión sobre lo valioso en la vida y las paradojas de la misma. El poema de Wordsworth (citado en Nussbaum, 2008) refiere que el carácter del Guerrero Feliz (*happy warrior*) gravita en torno a lo virtuoso de su actividad, incluso en el escenario de su muerte en batalla, en la que, seguramente, hay poco placer y mucho dolor. En contraparte, el bienestar subjetivo reducido a un hedonismo simplista representado por placeres menores o actitudes

positivas en torno al infortunio sólo termina trivializando lo malo –aquello que es contrario a lo propiamente humano y la dignidad de la vida– y fomenta actitudes conformistas.

A final de cuentas esta paradoja se puede resolver al cerrar el círculo argumental y volver al núcleo de la esencia humana y la vida floreciente: aquella idea que el gozo, placer o felicidad se desprenden de la actividad humana y que hay, básicamente, placeres cualitativamente distintos asociados a la consciencia y el valor de la actividad, según lo planteado por Aristóteles, Boltvinik, Nussbaum, o Thomson y coautores.

3.9 REFLEXIONES PRELIMINARES

Lo revisado en este capítulo nos permite afirmar que la idea del bienestar es un fenómeno amplio con distintas dimensiones que ayudan a interpretar y captar cómo va la vida de los individuos en términos positivos y desde distintas perspectivas temporales. Las contribuciones que se han hecho desde distintas áreas disciplinares como la filosofía, la economía, la psicología y las ciencias de la salud, nos han ayudado a dibujar la experiencia humana como una experiencia amplia relacionada con elementos objetivos como la alimentación, la vivienda, la educación, pero también elementos subjetivos, como la forma en que el individuo se percibe a sí mismo y a su vida. Ambas perspectivas se construyen sobre elementos propios de la experiencia humana y que tienen que ver con aquello que nos es propiamente humano, nuestras necesidades y capacidades, pero además la forma en que se expresan las mismas a través de nuestra actividad humana y cómo se viven de acuerdo a orientaciones relacionadas con el sentido y propósito de la vida y el gozo o placer que esta implica.

La ampliación y reconocimiento de la naturaleza multidimensional del bienestar ha revelado las limitaciones evidentes de los enfoques económicos (asociados al ingreso o los bienes materiales) como proxy del mismo, el cual no siempre fue considerado necesariamente como un objetivo explícito, sino más bien como el subproducto del desempeño económico. Aun cuando los días de equiparar el PIB o el ingreso con el bienestar parecen haber quedado atrás, esa conceptualización estrecha ha dado forma a políticas públicas que se enfocan en la eficiencia económica, mismos que pueden ser exitosos a nivel macro, pero que son incapaces de generar una distribución más justa de la riqueza a nivel micro, lo que se traduce en plataformas de bienestar desiguales que ponen su atención casi exclusivamente en cuestiones de privación material. Es

decir, estas concepciones estrechas de carácter economicistas equiparaban el bienestar a, en el mejor de los casos, la capacidad de satisfacer necesidades básicas asociadas a la sobrevivencia.

Aun cuando el reconocimiento de ciertos requisitos materiales como esenciales para el bienestar humano está debidamente fundamentado y firmemente establecido en tanto son medios imprescindibles para la vida humana, el debate continuo en torno no sólo a los medios, sino a los fines de la vida humana, ha proporcionado un impulso necesario para que se amplíe el lienzo en el que se retrata la experiencia humana, cuestionando los supuestos previos e incorporando diferentes elementos que brindan una concepción más integral del bienestar humano y sus elementos distintivos. Investigaciones sistemáticas en diferentes campos han revelado que existen múltiples factores afectando el bienestar y la calidad de vida de las personas, por lo que las formas en que se mide y aborda desde el ámbito político se ha redefinido y está en constante cambio.

Como vimos, diferentes iniciativas han evolucionado y han abordado diferentes aspectos a la hora de evaluar el bienestar y la calidad de vida incorporando elementos variados que nos dicen más sobre las condiciones en las que los seres humanos viven su vida. A pesar de estos desarrollos, tenemos que cuestionar la otra cara de la moneda, si esas medidas han impulsado a las políticas a adaptarse y cumplir de la misma manera. Medir ciertos logros específicos en el ámbito del bienestar objetivo es relativamente fácil de hacer, pero la pregunta sigue siendo hasta qué punto esas mediciones reflejan con precisión la interacción entre las necesidades y las capacidades y qué se está haciendo desde el espacio público para fomentarlas. El problema de obviar el amplio espectro de las necesidades y su satisfacción y desarrollo, es que obvia también el desarrollo de capacidades y la interacción entre ellas. Logros tradicionales como la educación, por ejemplo, no tienen en cuenta una serie de factores subyacentes no tan obvios involucrados en este proceso: implica tener la capacidad cognitiva real para aprender y la habilidad para desarrollar esa misma capacidad. Esa capacidad, a su vez, si bien depende en gran medida de factores internos, también depende y se basa en tener otras necesidades, como la alimentación, vivienda, y salud, debidamente satisfechas para que pueda desarrollarse. Medir la educación en términos de años de escolaridad ciertamente puede reflejar hasta cierto punto lo antes mencionado, sin embargo, no capta ni refleja la interacción entre las necesidades y capacidades. Además, la educación se considera a menudo como una capacidad estática (algo que cuando se logra, permanece sin cambios) cuando, como todas las demás necesidades y capacidades, posee una naturaleza dinámica y cambiante.

Además, para cualquier individuo tener el logro de estar sano es la combinación de una serie de factores, tanto internos como externos al individuo. La persona debe tener acceso a una dieta generalmente adecuada, estar en un entorno libre de enfermedades, tener acceso a la atención médica, vivir en un espacio libre de estrés, disponer de agua potable e instalaciones sanitarias dentro del hogar, estar libre de enfermedades congénitas y un largo etcétera. Estar sano, entonces, no es necesariamente una elección, sino el resultado directo de la satisfacción de ciertas necesidades combinadas con ciertos factores externos específicos. Aunque, en palabras de Sen, estar sano es una capacidad deseable, no depende totalmente de un individuo determinado decidir aprovechar esa oportunidad.

Adicional a lo anterior, ciertos elementos de naturaleza social como la calidad del gobierno, las relaciones sociales, el medio ambiente, todos han sido reconocidos como integrales en la configuración de la calidad de vida de las personas. El bienestar subjetivo no solo intenta capturar las circunstancias de valoración individual de la vida, sino que también refleja la evaluación del ecosistema social del individuo y los problemas relacionados con las conexiones sociales, lo que nos da alguna indicación de la calidad del tejido social que sustenta las relaciones entre los miembros de la sociedad. Hemos visto que la socialización de las personas es un factor central en la actividad humana y por tanto, esencial para su bienestar.

La revisión de estos enfoques y sus características nos permite identificar ciertas áreas de mejora en las formas de abordar y concebir el bienestar, la calidad de vida y la propia noción de desarrollo o progreso. Una cosa debería quedar más o menos clara: por bienestar y por progreso nos referimos al proceso que tiene como resultado la mejora de los niveles de vida colectivos que implica también la expansión de las capacidades humanas individuales. Es decir, y como se afirmó en el capítulo anterior, el progreso se considera como un movimiento doble, a nivel social pero también a nivel individual. Si consideramos el progreso como un problema de: a) carencia de recursos para, b) la satisfacción de necesidades básicas de supervivencia humana, esencialmente estaríamos concibiendo el problema desde una perspectiva reduccionista de la misma manera que se abordó en el pasado. Aunque ha habido enormes avances en varios aspectos de la experiencia humana en general a nivel social, ese no es siempre el caso a nivel individual, ya que ambos caminos no necesariamente siguen el mismo curso.

Un marco de análisis más amplio como el planteado aquí podría permitirnos vincular estos temas con las investigaciones sobre el bienestar y la calidad de vida. Lo que postulamos aquí es

que la idea de la vida floreciente y los bienestaros ofrecen un lienzo amplio que nos permite preguntarnos acerca de la vida que viven las personas.

Esto nos permite una interpretación más amplia que se puede implementar en la evaluación de política pública en torno a cómo vive el ser humano su vida, en qué medida la disfruta o vive de acuerdo con sus intereses y qué avances se han logrado al respecto y, consecuentemente, idear caminos alternativos. Una visión más completa de estos temas y sus conexiones en un marco más amplio de política pública frente al conjunto habitual de indicadores aislados, puede arrojar luz sobre cómo abordar estos temas cruciales con el objetivo de avanzar no solo en su comprensión pero también su promoción activa, brindando al ser humano la oportunidad de vivir una vida más plena, emancipado del yugo de la necesidad y liberar su potencial, viviendo una vida con bienestar que le permita florecer.

3.10 RESUMEN

Lo revisado en este capítulo nos permite dar cuenta de que la construcción de la idea del bienestar puede hacerse de manera delgada o de manera gruesa. Mucho de esta aseveración se soporta con la conceptualización de la misma: el bienestar puede ser un fenómeno fugaz y susceptible a los humores o puede estar relacionado con una idea sostenida de la vida buena basada en satisfacción de necesidades pero además de la posibilidad de la vida floreciente, es decir, como un proceso sostenido en el mediano o largo plazo.

Las variadas influencias disciplinares en torno al bienestar o los *bienestares*, componen un mosaico que puede ayudarnos a ensanchar nuestra percepción del mismo, pero también pueden limitar notoriamente el mismo. Una de las ideas claves esbozadas en este capítulo se relaciona con la naturaleza del bienestar, el cual no se referiría únicamente, como se hace de forma habitual, a momentos específicos en el tiempo o condiciones particulares asociadas a estados mentales o la satisfacción de necesidades biológicas que además se consideran de manera aislada e independiente. Lo planteado en este capítulo precisa la idea que los *bienestares*, o las dimensiones del bienestar, son expresiones o momentos constituyentes de la idea más amplia de la vida floreciente. La satisfacción de necesidades humanas consideradas de manera amplia constituyen el pilar del bienestar en momentos dados en el tiempo, pero a su vez son la vía sobre la que transita la posibilidad de una vida floreciente en largo plazo. Esta vía construida sobre la idea del bienestar objetivo se complementa con la vivencia de la propia vida humana y su disfrute, o sea, la idea del

bienestar subjetivo, la misma que no sólo representa la expresión de la vida feliz sino además la interfaz a través de la cual el ser humano navega sobre su vida, la que le permite construir e interpretar el mundo en el que vive, cómo se percibe a sí mismo en su entorno y cuánto valora su vida en función de lo anterior.

Lo anterior nos permite establecer una plataforma sólida de exploración en torno a la idea del bienestar desde una perspectiva amplia, pero además, que ese fundamento se constituya como la piedra angular sobre la que podemos extender el análisis de la misma hacia el ámbito público y las formas en las que el bienestar humano es abordado desde la política pública. Como se refirió anteriormente, algunos enfoques se orientaron a necesidades asociadas a la sobrevivencia o la reproducción biológica de los individuos y que satisfacen a través de bienes y servicios logrados a su vez con recursos económicos. Algunos de estos enfoques conciben la satisfacción de las necesidades humanas únicamente como una función económica derivada del ingreso y/o el consumo. Estas visiones parciales y simplificadas del ser humano y los requisitos para llevar una vida plena producen tanto la implementación de soluciones como valoraciones incompletas que bien pueden conducir al alivio de algunas circunstancias de privación, pero que no pueden ni deben confundirse con el bienestar entendido de manera amplia.

PARTE 2

CAPÍTULO 4. ESTADO, POLÍTICA SOCIAL Y BIENESTAR: UNA RELACIÓN COMPLEJA

¿Qué relación tiene el tema del bienestar con el Estado? ¿Cómo se vincula la satisfacción de las necesidades, concretas y tangibles que tienen los individuos con esa noción de carácter abstracto que es el Estado? La vida social –colectiva, por tanto– ha generado necesidades específicas que tienen los seres humanos, pero al mismo tiempo, ha generado formas de organización social relacionadas con la satisfacción de las necesidades y el tipo de vida que tienen las personas.

La evolución de la especie humana se ha visto acompañada de dos movimientos históricos concomitantes: el desarrollo del Estado como ente regulador de las sociedades y la vida de las personas y el desarrollo histórico del capitalismo; ambos han troquelado de manera importante la vida social, las necesidades sociales e individuales, pero además la forma de satisfacer esas mismas necesidades. Este capítulo examina la compleja relación entre el Estado, el capitalismo, la política social y el bienestar. En lugar de tratar estas nociones como entidades independientes, se argumenta que su articulación es el resultado de una dinámica histórica que ha moldeado las condiciones de vida en las sociedades modernas. El argumento básico se remite al surgimiento del Estado moderno y su vínculo inextricable al desarrollo capitalista, con el cual mantiene una relación simbiótica. Esta interrelación ha dado pie al establecimiento de variadas formas en las que el Estado, a través de distintos instrumentos posibilitaron el surgimiento de la política social como ámbito de acción estatal que posibilita el acceso a cierto tipo de bienestar y tienen incidencia en la calidad de vida de los individuos. Este capítulo se adentra en la función política, económica y social del Estado como agente de regulación, control y reproducción de las condiciones materiales de existencia, subrayando el papel del Estado como un actor en tensión constante entre coerción y legitimidad, entre dominación y consenso.

La política pública, y en particular la política social, se abordan en esta discusión no como meras herramientas técnicas, sino como el reflejo de una compleja relación a través de las que se procesan las contradicciones inherentes a la lógica del desarrollo capitalista y las demandas sociales. Así, se hace un recorrido de la evolución histórica de la política social, desde sus formas más rudimentarias hasta su progresiva institucionalización como parte del Estado moderno, pasando por momentos clave como el surgimiento de la seguridad social y las reformas de los siglos XIX y XX, fundamentalmente en torno a la idea del Estado de bienestar.

El involucramiento del Estado en el tema del bienestar, por tanto, no se entiende como un estado deseable e ideal al que se accede mediante políticas eficaces, sino como una construcción histórica, social e ideológica profundamente vinculada a las dinámicas del desarrollo capitalista, las luchas de clase y la legitimación del orden existente. El capítulo explora cómo las tensiones entre la necesidad de asegurar las condiciones de reproducción del capital y la necesidad de mantener cierto consenso social han derivado en formas históricamente variables de intervención estatal en el ámbito social.

En el capítulo, además, se analizan los factores sociales, económicos y políticos que empujaron al Estado hacia un papel más activo en la provisión de bienestar, particularmente a través de la presión de los movimientos sociales y el proceso de expansión de los derechos. A partir de una revisión de las trayectorias históricas del involucramiento estatal, se sientan las bases para comprender el surgimiento de lo que más adelante se consolidaría como el Estado de bienestar, en sus diversas expresiones. Además, se aborda cómo la política social y el Estado de bienestar han experimentado un retraimiento producto de diversas circunstancias y el rol que ocupa actualmente, así como las perspectivas futuras que se esperan en torno a ambas.

El capítulo concluye exponiendo una serie de retos inminentes que reconfiguran y seguirán reconfigurando el rol y actuación de la política social en cuanto fuente de bienestar.

4.1 EL ESTADO MODERNO Y EL CAPITALISMO: UNA RELACIÓN SIMBIÓTICA

El Estado moderno es producto del desarrollo simultáneo del capitalismo (Pipitone, 1994). Se puede afirmar, incluso, que el desarrollo y relación de ambos, cada uno en su esfera, ha sido el producto de una relación simbiótica: no habría Estado (capitalista) sin capitalismo, ni capitalismo sin Estado (Braudel, 1986). Como tal, ambos productos históricos han ido definiéndose mutua y recíprocamente en un sentido amplio, tanto la forma en que los actores (gobiernos, distintas clases) van conformándose y los tipos de relaciones que estos mantienen. Por tanto, intentar hacer una escisión tajante entre ambos fenómenos está un ejercicio fútil. Sin embargo, es necesario establecer, sin aspirar a la elaboración de una teoría del Estado, una serie de precisiones en torno a los mismos.

El Estado, al igual que el sistema capitalista, son la síntesis de diversas fuerzas sociales históricas que reflejan el tránsito de la especie humana por el planeta. Aunque es un proceso que toma al menos tres siglos, la formación de los Estados modernos se comienza a dar en el periodo

que comprende el tránsito de la Edad Media al Renacimiento, que es, coincidentemente el tránsito del feudalismo a un capitalismo temprano o primigenio (aproximadamente entre los siglos XV-XVI) en el continente europeo como el escenario. Esta *coincidencia* espacio-temporal no obedece a una lógica inmanente que determine formas o modelos causales que permitan extraer conclusiones simplificadoras sobre la formación del Estado y sus estructuras o el desarrollo del capitalismo, pero si permiten vislumbrar diversos factores que permiten llegar a la conclusión de que ambos desarrollos, sin que esto sea una perfecta sincronía, se dan de manera simultánea (Pipitone, 1994).⁴⁷

Algunos de los factores más destacados que soportan la afirmación anterior se refleja en el hecho de cómo, a lo largo de siglos (desde la Edad Media), fueron construyéndose redes y relaciones comerciales que, primero, ocurrían al margen del poder político o, mejor dicho, de los diversos poderes políticos que ocupaban una variedad de actores como reyes, la Iglesia, los señores feudales. Estas actividades no generaban mayor interés (salvo a los involucrados) ante la dispersión del poder político encarnado en distintas instancias que tenían una influencia geográfica relativamente menor y que actuaban con relativa independencia. Esta situación, sin embargo, habría de modificarse con la densificación de actividades económicas e intercambios de redes mercantiles que se diversifican y ensanchan, generando intereses y formas de organización cada vez más amplias y complejas. Esas relaciones mercantiles van adquiriendo una importancia mayor que se revela importante no sólo para quien se beneficia directamente de ella, sino para actores que hasta entonces habían permanecido relativamente al margen.

Simultáneamente, las viejas estructuras políticas feudales van cediendo paso a la consolidación de formas de poder centralizadas, con aparatos administrativos (y militares) especializados (por ejemplo, en la administración tributaria y de justicia) que buscan afianzar controles territoriales, en las convulsiones de la época, tanto interna como externamente. No en balde una de las definiciones del Estado moderno más ampliamente usada es la de Weber (1996 [1919]), quien ponía el acento en un elemento clave: el monopolio de la *violencia legítima* en un *territorio*. En un entorno convulso, un factor de unidad que otorgue estabilidad y certeza a las transacciones comerciales es imperativo.

⁴⁷ Esta es una tesis que Acemoglu, Johnson y Robinson (2001, 2002) y Acemoglu y Robinson (2013) desarrollaron en torno a la consolidación y solidez de ciertos países por vía del establecimiento de instituciones económicas, pero también políticas, de corte inclusivo –vis-à-vis instituciones extractivas–, mismas que se retroalimentan mutuamente y permiten establecer entornos políticos y económicos más estables y proclives a su desarrollo.

El mismo Weber (1964) señala otro de los factores clave en este proceso, mismo que se apoya en las estructuras estatales nacientes o en consolidación: la creación de burguesías nacionales a través del fomento de medidas específicas de unidad *hacia adentro* para proyectar y contrarrestar poder *hacia fuera*. Ejemplos de esto están en la promoción de medidas como la prohibición de exportación e importación de ciertos bienes, el proteccionismo de ciertas industrias (la marítima, la producción agropecuaria, por ejemplo), y procesos como la privatización de tierras (*enclosure of the commons*) que antes habían sido comunales como medidas legales que favorecían procesos de acumulación y crecimiento económico. Se iba poniendo a “la economía como *objeto político* de interés *nacional*”⁴⁸ (Pipitone, 1994, p. 68).⁴⁹ Esta alineación de intereses permite generar un entorno y mecanismos que otorgan de cierta estabilidad a sistemas tanto económicos como políticos. Para que los sistemas políticos tengan legitimidad y puedan funcionar, estos deben proveer condiciones estables para el desarrollo económico, del cual dependerá el financiamiento de la actividad estatal; de no existir estas condiciones ni uno ni otro pueden desarrollarse.

Naturalmente que estos cambios no ocurren de manera homogénea en el territorio europeo y hay particularidades específicas que lograron que algunos países pudieran desarrollar de manera más temprana ciertas características de lo que ahora podemos identificar como elementos básicos del Estado, particularmente Inglaterra y los Países Bajos, y más tarde países como Francia. Lo que sin embargo ocurre, con particularidades históricas mediante, es que, aunque se hayan recorrido caminos ligeramente distintos, estos hayan desembocado en una suerte de unidad sintética de estos fenómenos en los que estos dos se retroalimentan mutuamente y en que invariablemente se repite un hecho: un mayor desarrollo, presencia e incidencia del aparato estatal en un proyecto nacional tiene su correlato con una mayor fuerza económica (y el caso opuesto es igualmente cierto).

El desarrollo económico que ocurrió durante los siglos previos, pero particularmente en el siglo XVII (el mercantilismo), sentó las bases materiales para el robustecimiento y afianzamiento del Estado y muchas de sus estructuras e instituciones (el Parlamento, leyes, capacidad recaudatoria y una burocracia organizada), lo que permitió que Inglaterra logrará tempranamente la creación de un espacio político nacional unificado y coherente en sus fines y metas económicas (Braudel, 1986).

⁴⁸ Énfasis original.

⁴⁹ Para un recorrido fascinante y detallado sobre estos procesos, véase a Pipitone (1994, 2003).

Esto no quiere decir que haya habido periodos (el liberalismo del XVIII) en los que se buscó, deliberadamente, que ciertas actividades económicas se desarrollaran con cierta independencia del Estado. Lo que permitió esta relativa independencia, sin embargo, es el afianzamiento de estructuras políticas (Pipitone, 1994).

Así, el desarrollo del Estado moderno y las estructuras estatales no pueden ser concebidas como un producto del desarrollo del sistema capitalista, sino por el contrario: fueron estas las que dieron un impulso vital para que el mismo se desarrollara y este, a su vez, proveyó de condiciones materiales necesarias para que se fuese afianzando el Estado como un aparato indispensable en la organización política, económica y, naturalmente, social. Capitalismo y Estado capitalista, pues, son dos caras de una moneda: el desarrollo (económico) del primero implica la actividad (política) del segundo como un mecanismo de transmisión de sus propios intereses: “apoyando al capital, el Estado se apoya a sí mismo” (Pipitone, 1994, p. 63).

En ese tenor, el Estado como organizador de la vida social, independientemente de su ubicación, reproducirá en su seno la lógica y dinámica propia del capitalismo; en otras palabras, la estructuración de las relaciones sociales en torno al capital y la sujeción de los individuos al mismo con las consecuencias ya conocidas: concentración del poder económico y político, subordinación y lucha de clases, explotación de las clases obreras, presencia de crisis recurrentes, entre otras (Harvey, 2010).

4.1.1 EL ESTADO Y SUS FUNCIONES COMO MEDIADOR, GARANTE Y REPRODUCTOR DEL ORDEN SOCIAL

Lo expuesto en la sección anterior nos permite establecer un telón de fondo para ahondar sobre el rol y las funciones que tiene el Estado con relación al bienestar de las personas. ¿Cuál es el rol que juega el Estado, a través del ejercicio de gobierno, en el bienestar?

Arriba sugeríamos que el Estado es clave en la organización social, política y económica. Puede parecernos más o menos obvio que, ante la disyuntiva entre Estado (cierta noción de orden y regulación de la conflictividad inherente a las relaciones sociales) y no-Estado (la ausencia de mecanismos de regulación de las relaciones sociales), siempre será preferible la primera (el grado, la influencia y efectividad de este son materia de otra discusión).

Si regresamos a los supuestos enunciados en la sección anterior, el supuesto fundamental es que tanto Estado como economía se relacionan de manera simbiótica; por tanto, habría distintas

áreas de exploración en torno a la relación entre el Estado y las distintas clases sociales, y cómo a partir de lo anterior, se determina el ejercicio del poder y el contenido del ejercicio del gobierno (es decir, lo que eventualmente se conocerá como política pública). Distintos debates han intentado arrojar luz sobre estas cuestiones.

Primero, si el Estado y el desarrollo de la economía capitalista van de la mano, es relativamente sencillo establecer una lógica de subordinación de este sobre aquel, lo que anularía la idea referida arriba de la supuesta neutralidad del Estado en la gestión de la conflictividad social: el Estado bien puede ser un instrumento al servicio de los intereses del capital. Por tanto, sea de forma abierta, sea de forma velada, el Estado es un representante de facto de los intereses concretos de un grupo específico, es decir, de una clase dominante (Miliband, 1969). Para lo anterior, esta clase dominante se vale de una representación (desproporcionada) en posiciones dominantes, sobre todo asociadas al poder de toma de decisiones; este monopolio *decisional*, naturalmente, excluye —mayormente— la representación y promoción de los intereses de otra clase, digamos, de una clase subordinada o subyugada. Así, a través del control del Estado la clase dominante puede mantener no sólo la estructura de poder inherente a esta configuración, sino además la posición de control sobre la sociedad. En buena medida, esta idea refleja ciertas posiciones que se han asumido en la interpretación del rol y la función del Estado como el brazo represor de la burguesía y como un instrumento de la clase dirigente (Hay, 2006; Miliband, 1969). Esta posición, que es sumamente popular, adscribe una función al Estado que es fundamentalmente de corte instrumentalista, pero además, dependiente de las personas y/o su agencia, lo cual ignora factores de corte estructural y la relación entre las distintas clases, y es, por tanto, una posición hasta cierto punto ingenua (Hay, 2006). Esta perspectiva se ha refinado al plantear que el rol de la clase dirigente en la conducción social es mayormente inconsciente y no deliberada, sino más bien el producto de la interacción entre capitalistas, trabajadores y administradores estatales, en la cual estos últimos asumen una racionalidad como guardianes del capital tendiente a propiciar y preservar la viabilidad del orden social, lo cual desemboca en compromisos de corto/mediano plazo que justifique el interés capitalista, pero a su vez en intereses colectivos de largo plazo que permitan la reproducción del Estado (y sus administradores) (Block, 1984).

Segundo, desde otra perspectiva se considera que las estructuras tienen mayor preponderancia y determinan en buena medida la actuación de los agentes, cuyas motivaciones tienen una importancia más bien marginal. Desde esta perspectiva, son las estructuras las que

ayudan a entender al Estado como el factor de unidad a través del ejercicio de poder político. Desde esta perspectiva el Estado es el único agente, dada su relativa autonomía, que puede proteger los intereses a largo plazo de la clase dominante, tanto de sí misma (los diversos intereses que esta puede tener y que eventualmente pueden colisionar entre sí) pero además de las clases subordinadas (a través de la desorganización política) que pueden constituir una amenaza a los intereses de la clase dominante (Poulantzas, 1973). Esta perspectiva también tiene su parte problemática pues aun cuando afirma que el poder reside en la clase, ignora la capacidad que tienen las clases subordinadas para influir en la acción estatal (Held, 2006).

Estas dos posiciones acerca del rol y función del Estado en el sistema capitalista no avanzan mucho el entendimiento de este y aún menos cuando se complejiza el escenario en el que se analiza, como lo es el caso del involucramiento en el tema social. Una perspectiva más sofisticada incorpora ambos elementos, la perspectiva instrumental y la estructural desde otro ángulo: el Estado tiene un interés en su propia conservación y reproducción para lo cual le resulta funcional la configuración capitalista, pero al mismo tiempo debe tener cierta imparcialidad entre los intereses de clases a fin de preservar su legitimidad ante las mismas (Offe, 1984). En este sentido, el Estado en el capitalismo tiene varias funciones caracterizadas por su exclusión en los procesos de acumulación pero simultáneamente, su indispensable participación en los procesos de acumulación y la dependencia de la misma para su propio funcionamiento (Offe, 1975). El funcionamiento del Estado se basa en el desarrollo de actividades que sean consistentes a los intereses del capital y de las clases capitalistas, pero además en el desarrollo de formas de absorción de disenso que pueda operar en contra de estas. Así, el Estado está imbricado en el mismo sistema con lo cual las funciones que asume muchas van en el sentido obvio de la reproducción capitalista, pero además otras que benefician a otras clases –sobre todo a aquellas capaces de ejercer determinadas presiones– a través de la provisión de servicios públicos variados. Esto es clave para entender el involucramiento del Estado en las cuestiones sociales.

Más aún: el Estado, al estar imbricado en una posición central en la reproducción social, está sujeto a una serie de complejas tensiones entre clases e intereses que lo fuerzan a operar de manera estratégica y selectiva en una red de interdependencias estructurales entre Estado, fuerzas económicas y políticas, lo cual le confiere una naturaleza dinámica que es, a su vez, dependiente de estrategias pasadas (Jessop, 2008). En estas, el Estado privilegia y favorece ciertos actores y estrategias sobre otros: el Estado no ejerce un poder, sino que son grupos específicos de actores

(políticos, burocracias) que se ubican en lugares específicos del sistema, quienes activan fuerzas de acuerdo a las circunstancias (Jessop, 1990). Así, la idea que el Estado actúa invariablemente a favor del capital no es necesariamente una constante, pues este debe reinventarse a la par de crisis económicas, sociales y políticas; esta reinvención constante (como hace el capitalismo) produce nuevas estrategias de relación entre los sistemas económico y político dependientes del balance entre las clases y otras fuerzas (Jessop, 1990).

Ahora bien, podría interpretarse que el Estado en quien residen tanto la soberanía popular como el monopolio del uso legítimo de la violencia, haría uso de los instrumentos a su disposición para someter y dominar verticalmente a la sociedad y articularla en funciones de los intereses de esa clase capitalista dominante. Sin embargo, el ejercicio del poder político y la construcción de la hegemonía no sólo aparejan nociones de dominación sino también de consenso, a partir de las cuales se establece la dirección de la sociedad y se reproduce el propio capitalismo. En este proceso, la ideología juega un rol preponderante (Portelli, 1977).

La ideología es una estructura de cohesión que permite la permanencia y estabilidad del orden social. Es un conjunto de ideas, creencias, valores y normas que regulan el comportamiento y las interacciones humanas en una sociedad. A través de la ideología, se establecen reglas y expectativas sobre cómo los individuos deben actuar y relacionarse entre sí. La ideología dominante no solo refleja las condiciones de vida de una clase específica, sino también la relación política concreta con otras clases sociales y su forma de vida. Esta ideología es producto de un complejo proceso histórico y cultural en el cual la clase dominante logra imponer sus intereses y perspectivas como verdad universal. De esta manera, la ideología dominante actúa como un medio para legitimar y mantener el poder de dicha clase, asegurando la cohesión social y minimizando conflictos. En este sentido, la ideología contribuye a formar un discurso coherente sobre el funcionamiento social bajo el liderazgo de una clase dominante y una representación del interés general del pueblo. Este discurso incluye narrativas sobre la justicia, la moralidad, la economía y la política, que buscan convencer a la población de que el sistema actual es justo y beneficioso para todos.

La hegemonía es, pues, un tipo de dominación que combina una relación entre coerción y consentimiento o aquiescencia, en la que el convencimiento es mayor que la coerción, pues a la inversa puede haber dominación, mas no hegemonía (Anderson, 2017). Entonces, si bien el Estado juega un rol preponderante en la representación de los intereses económicos de esa clase, es a

través de la representación de los intereses políticos que puede mantener su hegemonía. Esto admite que puedan coexistir tanto la reproducción de los intereses de las clases dominantes con ciertas concesiones hechas a los intereses de las clases dominadas, incluso en menoscabo de las primeras en el corto plazo. Estas concesiones, sin embargo, no amenazan el poder político de la clase dominante (Poulantzas, 1973) y sí actúan como un disuasor importante de acciones del Estado que puedan entrar en conflicto con los intereses del capital (Block, 1984).

En este proceso, el Estado consolida y mantiene su hegemonía y la consecuente perpetuación de la reproducción de los intereses capitalistas. Aquí comienzan a aparecer una serie de consideraciones que permiten visualizar los primeros nexos entre el Estado, la política pública y el tema del bienestar. El Estado capitalista, podemos decir, tiene una función doble: por un lado asegurar el desarrollo capitalista, y por el otro, asegurar la continuidad y legitimidad del sistema cumpliendo distintas funciones que preserven el orden social: un Estado que se valga estrictamente de la fuerza para lo primero eventualmente perderá su legitimidad y apoyo, pero un Estado que atienda lo segundo sin atender las necesidades del capital se arriesga a perder su propia fuente de poder (J. O'Connor, 1973).

Lo anterior da cuenta, como elemento fundacional, de la complejidad del Estado al centro de las contradicciones que representa el capitalismo: el poder económico no representa, per se, poder político, pero el poder político tiene su base material en el poder económico (tributación), por lo que el Estado tiene un interés en la dinámica de acumulación de capital como el medio por el cual es posible su propia continuidad y reproducción (Held, 2006). En síntesis, el Estado juega un rol funcional a los intereses del capital, pero también sirve otros intereses que pueden o no alinearse con el mismo.

4.2 LA POLÍTICA PÚBLICA COMO INSTRUMENTO DE PODER

El Estado pues, participa activamente en el desarrollo capitalista. Ahora bien, para ejercer su potestad única, gobernar, el Estado cuenta con un instrumento que le permite la realización de esa tarea. Ese instrumento es la política pública (Hecklo, 1974; Lasswell, 1970). Esta existe para la atención y resolución de problemas que afectan a las sociedades (Coplin & O'Leary, 1998; Merino,

2014) y una parte sustancial de ella es llevada a cabo por el aparato gubernamental (Considine, 2005; Dye, 2001; John, 2012).⁵⁰

En esencia, la política pública se preocupa por las actividades de gobierno y el proceso de gobernar (Colebatch, 2009). La política pública se refiere a “la sustancia de lo que hace el gobierno; al patrón de recursos que realmente comprometen como respuesta a lo que ven como problemas o desafíos públicos que justifican la acción pública para su solución o logro” (Dearlove, 1973, p. 2). De manera similar, se argumenta que la política pública se refiere a las “acciones y posiciones tomadas por el Estado como la entidad colectiva con autoridad suprema en la sociedad” (Hill & Bramley, 1986, p. 2). Es, entonces, un concepto que abarca no sólo partes específicas del proceso, sino una amplia gama de decisiones y acciones que van desde principios básicos a nivel de abstracción teórica hasta el nivel más mundano de acciones de implementación. Desde una perspectiva técnica, la política pública es una serie de objetivos y decisiones conducentes al logro de una meta predefinida (Hague & Harrop, 2007; Pressman & Wildavsky, 1984).

El proceso de gobernar con –y a través– de la política pública no se refiere única y estrictamente a un proceso administrativo mediante el cual se toman las decisiones que afectan a la comunidad, sino que también abarca deliberaciones políticas, debates teóricos y una lucha por establecer formas congruentes de promover acciones tendientes a la resolución de problemas colectivos. La política pública es pues el resultado de procesos históricamente contingentes y rastreables (Marston & McDonald, 2009).

Todas estas interpretaciones se basan en una serie de supuestos sobre la naturaleza de esta, a saber: a) su carácter instrumental, es decir, cómo se espera que los gobiernos, a través de la política pública, logren ciertos objetivos; b) su coherencia, es decir, la idea que las distintas políticas públicas deben ser complementarias y formar parte de un sistema organizado; c) su jerarquía, es decir, gobernar implica el uso de la autoridad; y d) el poder de la experiencia, es decir, gestionar áreas problemáticas requiere experiencia para llegar a soluciones. Sucintamente se puede decir que la política gobierna a través de políticas públicas.

Dicho esto, concebir la política pública como un proceso organizado con metas específicas y producido por los gobiernos debe tomarse con cautela dada su naturaleza dinámica y la

⁵⁰ Sin entrar en detalles, la política pública como disciplina científica –que no como ejercicio de gobierno– es un esfuerzo relativamente novel pues esta data de la década de 1950 y no es sino la evolución de campos antes propiedad de la ciencia política y la administración pública. Nace con el auge del positivismo en las ciencias sociales y busca dotar de un cuerpo teórico sistemático al ejercicio de gobierno (Roth Deubel, 2010).

multiplicidad de factores y actores involucrados, lo que ha transformado el proceso de *gobierno* en uno de *gobernanza* (Hill, 2009; Hill & Hupe, 2002) en el que los productos y resultados de las políticas son el resultado de la convergencia de instituciones, grupos, determinantes exógenos, ideas y actores variados (John, 2012).

¿Cuál es entonces la relación entre el Estado, la política pública y el tema del bienestar? ¿Cómo podemos resolver la aparente disociación entre el bienestar de los individuos, que parecería pertenecer a una dimensión distante de los temas de la política pública? Si la política pública se conforma de ideas, algunas con raíces ancestrales, que son puestas en práctica para abordar problemas concretos de las sociedades –y la vida de las personas que la habitan– entonces debemos explorar cuáles son las raíces, la lógica y evolución de la política pública que está relacionada con el bienestar de las personas. Aquí es donde entra en escena la política social.

4.3 EL BIENESTAR EN LA ESFERA PÚBLICA: DE LA CARIDAD A LA POLÍTICA SOCIAL

Desde una perspectiva más o menos aséptica o neutral, podríamos asumir que el Estado y el desarrollo de las estructuras estatales encarnadas en los gobiernos, operan como meros gestores de la vida social y que, dependiendo de su aspiración (sea esta el *bien común*, la maximización de la ganancia económica, el control social y/o político, etcétera), se instrumentarían soluciones al efecto. De alguna suerte, esta injerencia del ejercicio de gobierno tendría un cariz neutral que tiende a ocultar la propia naturaleza y mecanismos de reproducción del desarrollo capitalista, los mismos que, como veremos adelante, generaron la simiente que motivaron en buena medida el involucramiento del Estado en el ámbito del bienestar.

Entre la plétora de políticas específicas que comprende la amplia gama de actividades gubernamentales y el ejercicio de la política pública, es ampliamente aceptado que la política social comprende principios, legislación e instrumentos que afectan las condiciones de vida que conducen al bienestar humano, entendido fundamentalmente como satisfacción de necesidades (Clasen, 2004; Dean, 2019; Hasenfeld & Brock, 1991; Spicker, 2008; Titmuss, 1974).

En términos amplios la política social abarca temas relacionados con el mejoramiento de las condiciones de vida, por ende del bienestar, en las esferas de la salud, la vivienda, la educación, la seguridad social, entre algunas otras que se derivan de las anteriores, en concordancia con los derechos básicos establecidos y ordenados en un conjunto de principios y leyes (Béland, 2010; Clasen, 2004; Dean, 2019; Hill, 2003; Norton et al., 2001). Además, dado que en las sociedades

modernas prácticamente la gran mayoría de las necesidades se satisfacen a través de dinero (que se intercambia por bienes y/o servicios), también se consideran otras áreas en la política social, aunque no de manera directa, tales como aspectos laborales (salarios mínimos, jornadas de trabajo reducidas, condiciones de trabajo), sanidad pública, maternidad/paternidad, seguros de desempleo, incapacidad, pensiones, entre otras (Kuhnle & Sander, 2021; Spicker, 2014).

Pioneros en el estudio de la política social han sugerido que el surgimiento de medidas relacionadas con la protección a individuos refleja el desarrollo de una forma de altruismo subyacente a la idea de la colectividad social como forma de contrarrestar el individualismo liberal del sistema de mercado, el cual es contrario o perjudicial para el bienestar (Spicker, 2000; Titmuss, 1974).

Sin embargo, la propia naturaleza de la política social es bastante controvertida (G. Lewis, 2000), ya que existen otras esferas de la política pública que podrían ser incluidas dentro del espectro de la política social al estar relacionadas con el mejoramiento del bienestar, por ejemplo la seguridad, cultura o servicios sociales (transporte, carreteras, áreas verdes) (Clasen, 2004). Por tanto cualquier lista de temas cubiertos por la política social podría resultar controversial ya que ciertos temas específicos ameritarían un consenso mayor que otros (Hill & Bramley, 1986). Sin embargo y por difuso que puedan resultar las esferas concretas del tema de la política social, lo que no parece ser motivo de controversia es el hecho de que esta tiene que ver con las actividades tendientes a mejorar el bienestar de los individuos y de la comunidad.

Actualmente y de manera general, la política social se asocia con una noción amplia que captura elementos económicos y sociales de derechos humanos en términos de prestaciones y/o beneficios especificados a través de la legislación y su correspondiente implementación (Dean, 2002, 2015). En términos generales, el fundamento de la política social —o de cualquier otra política pública— se encuentra en instrumentos normativos supranacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en las distintas leyes que aplican en distintos países, tales como Constituciones (o el instrumento legal superior equivalente) y su respectiva legislación aplicable. En términos gruesos se puede decir que estos derechos sociales siguen una secuencia de implementación histórica en la que les preceden el ejercicio de derechos civiles y políticos (Marshall, 1950). Lo anterior depende de un proceso que involucra una compleja arquitectura de características legales y administrativas a su vez dependientes de una serie de variables.

Para poder tener una idea más cabal de cómo se llegó al estatus actual de la política social y sus instrumentos es menester hacer un recorrido histórico que permita comprender el rol y función de esta como parte del involucramiento estatal en el tema del bienestar.

4.4 ORÍGENES Y EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Distintos contextos históricos y sociales han producido distintas formas de organización institucional relacionadas con la provisión colectiva de bienes y/o servicios enfocados a la satisfacción de distintas necesidades y la búsqueda del bienestar individual/colectivo. Estos comprenden diferentes iniciativas como la tradicional caridad y deberes religiosos que intentaba velar por los destinos de los menos afortunados en la sociedad (como una vía de redención), pasando por el deber de los señores feudales de proteger a aquellos en sus dominios. Sin embargo, las iteraciones iniciales de lo que puede entenderse que empieza a prefigurar lo que eventualmente conoceremos como política social, empezó a tomar forma entre los siglos XVI y XVIII, en los que se concretaron determinados esfuerzos de ayuda hacia miembros de determinados gremios (por ejemplo, navegantes, artesanos, comerciantes), quienes habían establecido mecanismos para paliar las circunstancias en las que habrían caído algunos de sus miembros, tales como enfermedad, accidentes, muerte o la propia vejez (Garland, 2016; Palacios, 2005). Posteriormente, distintos tipos de iniciativas comenzaron a extenderse como parte de los esfuerzos sociales tendientes a atajar los efectos de la masificación de la pobreza y en los que gradualmente los gobiernos empezaron a involucrarse mayormente.

Previo al desarrollo capitalista y del Estado moderno, la noción del bienestar social se construía desde otra perspectiva, a nivel incluso de plantear que cierto tipo de medidas relacionadas con el bienestar, fundamentalmente en términos de salarios o de precios, surgieron como una manera de defender el statu quo ante la irrupción de las relaciones de mercado (Macpherson, 1987).

Probablemente los primeros esfuerzos que podemos entender y se reconocen como el antecedente formal directo de lo que constituye el involucramiento estatal en el bienestar de la población están relacionados con las Leyes de Pobres (*Poor Laws*) en Inglaterra.⁵¹ Aun cuando la legislación más antigua relacionada con la pobreza se remonta a 1388, esta estaba orientada a la

⁵¹ Aunque, fuera del mundo occidental hay antecedentes del involucramiento de las estructuras estatales en la provisión de ayuda a los pobres, por ejemplo en el Imperio Bizantino; también hay evidencias que en los califatos islámicos se crearon fondos especiales (*beit-ul-mal*) para asistir a los necesitados; las mismas Leyes de Pobres inglesas de la época fueron replicadas en viejas colonias inglesas, como Massachusetts (1642), Virginia (1646) o Jamaica (1682) (Tang & Midgley, 2008).

contención de la movilidad laboral y sus efectos en el alza de salarios. Las primeras Leyes de Pobres vieron la luz en Inglaterra en el tránsito entre los siglos XVI y XVII (1598 y 1601) (C. Alcock et al., 2014). Estas Leyes introdujeron una serie de nociones que eventualmente se reflejarían en lo que actualmente se conciben como principios orientadores de la política social, como lo es la implicación del Estado en el bienestar de la población (en este caso particular desde la atención a la pobreza) a través de mecanismos sancionados con aplicación general sobre poblaciones/territorios y que además establece criterios de selectividad sobre quienes pueden ser beneficiarios, particularmente notable aquí es la distinción entre los pobres merecedores de la asistencia (quienes no podían valerse por sí mismos) y los no merecedores (aquellos que no cumplieran con una serie de requisitos para justificar su asistencia).

Existen, sin embargo, antecedentes de medidas orientadas a tratar con el tema de la pobreza en otras partes de la Europa continental como un fenómeno que empezaba a cobrar visibilidad dada la concurrencia de ciertos fenómenos, a saber, los cambios en la vida rural que propiciaron la migración de más gente a las ciudades (Pipitone, 1994, 2003), creando una ola de *urbanización* temprana, mismas que ni las precarias estructuras institucionales de gobierno ni las propias estructuras físicas de las ciudades eran capaces de atender, lo que provocó que la pobreza adquiriera una importancia que antes era más bien marginal y se atendía por vía de la caridad, tanto civil pero fundamentalmente religiosa. En 1526 se publica en Brujas (Bélgica) la primera legislación sobre el tratamiento de la pobreza, *De subventionem pauperum* (sobre la asistencia a los pobres) por Juan Luis Vivés; otras ciudades como Nuremberg, Estrasburgo o Ypres ya habían comenzado a tomar medidas para centralizar la atención a esta (Geremek, 1994).

Históricamente, el involucramiento estatal en la asistencia hacia la pobreza ha dividido las interpretaciones en tres grandes visiones: a) surgen como una respuesta a las presiones populares por circunstancias económicas; b) surgen como una modificación en la expectativa de lo que los gobiernos pueden y deben hacer por la gente (en este caso en particular, esta visión puede tener una inspiración basada en el humanismo o una perspectiva religiosa); y c) las propias aspiraciones de los gobiernos o las élites, como una suerte de mecanismo de control o sujeción (Slack, 1990). Sin entrar mucho en precisiones históricas podemos comentar que es bastante factible que el desarrollo del involucramiento estatal vía la política social haya obedecido a varios de estos factores en distintos momentos del tiempo, todos los cuales ayudaron a troquelar el involucramiento del Estado y el desarrollo de la política social.

Hasta aquí se debe hacer el apunte que previo a este incipiente involucramiento estatal en cuestiones relacionadas con la satisfacción de las necesidades —que por supuesto continuaron a la par de este—, los individuos disponían de distintos mecanismos que les permitían satisfacer sus necesidades y/o recurrir a estos en situaciones de apremio. Los mecanismos tradicionales eran las redes de apoyo filiales, como la familia y el círculo cercano en la comunidad, así como organizaciones no estatales como asociaciones caritativas o gremiales como las arriba referidas (Manning, 2012). Estas formas tradicionales de apoyo solían estar profundamente arraigadas en las relaciones sociales y las obligaciones comunitarias. Naturalmente que en esas etapas de desarrollo primitivo tanto de las instituciones estatales y el mercado, estas, sobre todo la familia, eran las fuentes de bienestar preponderantes (Esping-Andersen, 1990).

Antes del desarrollo capitalista, las sociedades mantenían una estructura tradicionalista que descansaba en las familias y círculos cercanos como pequeñas unidades productivas con cierto nivel de autosuficiencia. El desarrollo capitalista modificó esta estructura. Además del incremento de la actividad comercial y el desarrollo de algunos procesos protoindustriales, otro tipo de acontecimientos como el cercamiento de tierras ya referido, creó una clase trabajadora anteriormente ligada a la tierra y que ahora debía depender de la venta de su fuerza de trabajo. Esto propició la génesis del trabajo asalariado en la sociedad y la modificación con la forma tradicional de la satisfacción de las necesidades de las familias y los individuos; a la par que esta relación se modifica y que el mercado se hace cada vez más presente, el bienestar de los individuos pasa a depender mayormente del salario (Esping-Andersen, 1990). En otras palabras, mecanismos de satisfacción de necesidades de las personas que se habían mantenido al margen de la lógica del mercado, comienzan a ser subvertidos y sustituidos a un proceso de mercantilización, i.e., el proceso mediante el cual bienes o servicios, en este caso aquellos relacionados con el bienestar, son convertidos o tratados como mercancías.

Como sucede en el sistema capitalista, sin embargo, las fuentes de trabajo no son suficientes para que todos los individuos puedan depender enteramente de la venta de su fuerza de trabajo para procurar su bienestar. Esto, aparejado a los referidos procesos de urbanización temprana, creó un problema de pobreza que no se había visto anteriormente, y con esto, la urgencia de buscar formas colectivas de proveer cierto bienestar a las personas. Esto generaría, eventualmente, distintas medidas en diferentes niveles y con diferentes propósitos, prominentemente la asistencia a los pobres como una forma directa de proveer alguna ayuda a su

situación e indirecta en la prevención del robo y la indigencia, simultáneamente. Si bien este tipo de asistencia estaba sujeta a la condición específica de la pobreza, también contemplaba un factor de condicionalidad al estatus ocupacional (a través de la transferencia de habilidades, el uso del tiempo libre, la prevención o eliminación de hábitos cuestionables) hasta que esta ayuda dejara de ser necesaria.

Las Leyes de Pobres contemplaban la asistencia a través de distintas medidas orientadas a mejorar las condiciones de vida de los pobres por vía de las iglesias y autoridades comunitarias (*parishes*). Estas medidas, que distinguían entre pobres merecedores y no merecedores, proveían ayuda en especie para la manutención de aquellos incapaces de ver por sí mismos (ancianos, minusválidos, niños), proveía subsidios laborales/salariales a aquellos aptos para el mismo, y enseñaba oficios a infantes/jóvenes, así como cuidados de crianza a huérfanos. Lo anterior era parte de un mandato central aplicable en Inglaterra, pero se financiaba a través de impuestos locales (*poor rate*). Este sistema de ayuda, aunque sufrió algunas modificaciones menores, permaneció más o menos inalterado por cerca de 200 años (P. Alcock, 2012).

Se ha dicho que estas medidas, además de su rol obvio en la provisión de asistencia a los necesitados, jugaron un rol fundamental en el posicionamiento de Inglaterra como una potencia económica. Al constituirse en una suerte de un primitivo sistema de seguridad social, los agricultores (los cuales empezaban a verse afectados por el cercamiento de tierras) tenían una especie de incentivo que removía la atadura a la tierra como el único medio de sustento y posibilitaba la movilidad laboral bajo distintos esquemas de contratación de corto plazo, bajo la relativa certeza de que sin importar a donde fueran y el estatus que tuvieran, existía un sistema capaz de proveerles asistencia para su manutención. Lo anterior, se argumenta –aunque no sin críticas o escepticismo–, ayudó a incrementar la eficiencia agraria primero, y esta, a su vez, apuntaló el desarrollo de la Revolución Industrial, ambos factores clave que contribuyeron al despunte de Inglaterra como potencia económica mundial (Hanlon et al., 2010; Solar, 1995; Szreter, 2007). Aun cuando en la Europa continental se ensayaban distintas medidas similares, estas no alcanzaron el grado de cobertura territorial (mayormente ubicados en los núcleos poblacionales más importantes) o la *generosidad* que tenían las Leyes de Pobres en Inglaterra.

El cambio de siglos entre el XVII y el XVIII vio como en una región del sur de Inglaterra, Speenhamland, decretaba que los pobres, cualquiera, deberían tener derecho a la asistencia de la comunidad, para lo cual se estableció como base en el precio del pan y el tamaño de la familia. El

mecanismo básico era el de proveer un subsidio/complemento a los salarios de tal suerte que nivelara los ingresos de las familias con el precio vigente de la hogaza de pan; este se financiaba con los fondos de las comunidades. Este tipo de medidas eran de las más comunes en distintas comunidades, no sólo en Speenhamland, particularmente en el ámbito rural y en tiempos de escasez de alimentos (generada por pobres cosechas) (C. Alcock et al., 2014). La gran diferencia de lo que ocurrió en Speenhamland es que se eliminaba la distinción entre pobres merecedores y no merecedores. Si la opinión popular y algunas figuras públicas habían empezado a cuestionar el rol de las Leyes de Pobres, fundamentalmente bajo los argumentos de los incentivos perversos que este tipo de medida inducían como desincentivos al trabajo, baja de salarios, transferencia de costos de productores a los contribuyentes, baja en la productividad general, degradación de los valores, y, en general lo único que hacía era fomentar aquello que se supone debía mejorar, Speenhamland y su ambición fueron la puntilla que eventualmente hizo que la asistencia a los pobres fuese totalmente reconceptualizada unos años más tarde (P. Alcock, 2012; Blakemore & Griggs, 2007; Block & Somers, 2003).

Para justificar la eliminación del sistema Speenhamland, se comisionó la elaboración de un reporte (*The Royal Commission Report*) que cuestionaba el involucramiento estatal en la provisión pública. Este reporte, ahora se sabe, estaba viciado de origen e ideológicamente sesgado (Block & Somers, 2003). Lo que se había ganado, en tanto se puede hablar de una suerte de *institucionalización de política social*, fue rápidamente desmantelado, para beneplácito de los contribuyentes quienes, no cuesta trabajo imaginar, se quejaban del otorgamiento innecesario de ayuda a personas no merecedoras que además, según una narrativa poderosa de la época promovida por el beato Thomas Malthus, eran proclives a la inmoralidad y el abuso de la asistencia pública, lo que eventualmente pondría en riesgo a toda la sociedad (Himmelfarb, 1985).⁵²

⁵² De aquellos polvos son estos lodos: en buena parte del mundo esta narrativa se ha mantenido a lo largo de los siglos, a veces soterrada, a veces muy visible, en torno tanto a la pobreza como una deficiencia individual asociada a incapacidades personales y vicios que se reflejan en actitudes desviadas de la moralidad imperante, razones todas para condenar tanto a ese estrato de personas, pero también cualquier ayuda pública que fomente todo lo anterior. Véase, entre muchos otros, a Jones (1971), Katz (2013), Murray (1984), Romano (2018) y Wacquant (2022).

4.5 EL RETRAIMIENTO ESTATAL DEL BIENESTAR: LAS TENSIONES DEL MERCADO Y EL ESTADO EN LA CUESTIÓN SOCIAL

Con el desarrollo del capitalismo, particularmente con el ascenso del liberalismo, se fue alimentando la noción que propugnaba por el retiro de la intromisión estatal en los asuntos públicos, particularmente lo relacionado el bienestar social, con lo que se fue creando una desvinculación explícita del Estado con el tema del bienestar social (Pierson, 2004; Polanyi, 1957). Se argumentaba, por un lado, que la participación del Estado debía restringirse a asuntos relacionados con la provisión de mecanismos de orden en la sociedad que brindaran seguridad y certeza jurídica que facilitara el desarrollo de la economía, al tiempo que se regulaba el gasto público (evitando los subsidios a trabajadores pobres); y por el otro, los individuos debían procurar su autosuficiencia, con lo que el involucramiento del Estado era una interferencia innecesaria sobre la libertad individual. El rol del Estado debía ser el de un guardián (*nightwatchman state*) que velara estricta y únicamente por la ley y el orden (Gill, 2003). Esto no quiere decir, por otro lado, que el Estado estuviese absolutamente desvinculado de medidas relacionadas con el bienestar social: la Inglaterra victoriana, emblema del capitalismo liberal, impulsó medidas variadas relacionadas con el control del trabajo industrial, compensación de accidentes de trabajo, la calidad de la vivienda, medidas de educación y sanidad pública, entre otros (N. Barr, 2004; Pierson, 2004).

Simultáneamente, la Revolución Industrial engendró una serie de cambios que desembocaron en la generación de condiciones sociales adversas para vastas franjas de la población. Un buen número de personas habían perdido gradualmente su *modus vivendi* por vía del cercamiento de tierras, la tecnificación en los procesos agrarios y el ascenso de la industria como principal empleador de la población (Thompson, 1966). Esto, aparejado a la migración rural-urbana implicó cambios como el aumento del desempleo involuntario (aquellos que no podían emplearse), cambios en los patrones de organización de la familia y la comunidad, cambios en la estructura del trabajo doméstico y extra-doméstico, el reconocimiento de circunstancias que eximían la participación en la fuerza laboral (circunstancias naturales como la vejez, o adquiridas como la enfermedad, discapacidades, o circunstancias de rol social como la crianza de la familia) (Pierson, 2006). Lo anterior profundizó una serie de desigualdades y la abierta incapacidad de amplias franjas de la población de acceder a satisfactores básicos para su sobrevivencia. Si bien se habían reconocido áreas/etapas/escenarios de fragilidad o vulnerabilidad hasta este punto en la historia, la experiencia de la industrialización arrojó retos inéditos en lo que se concebía como

parte de las contingencias sociales; si bien el desempleo era parte de la economía capitalista, la profundidad y extensión del mismo en la industrialización eran inéditos (Briggs, 1961).

Lo ocurrido hasta aquí pintaba una encrucijada desconocida en la historia de la humanidad: por un lado, un desarrollo económico boyante que al igual que generaba riqueza, generaba miseria.⁵³ Resulta muy ilustrativa la reflexión de Tocqueville (citado en Himmelfarb, 1985, p. 147) después de visitar Inglaterra en 1833, quien apuntaba el contraste que en ciertas sociedades ricas se admiraba la opulencia al tiempo que una parte de la población dependía de otros para sobrevivir.

Los beneficiarios del desarrollo económico propugnaban por una intervención reducida del Estado en asuntos económicos, pero fundamentalmente, en asuntos sociales. Del otro lado, la emergente clase trabajadora era consciente del proceso de desarrollo económico y de su poca participación en los beneficios de este (y, entre otras cosas, el abuso laboral al que eran sometidos), lo que empezó a generar un germen de descontento importante entre la población. A contrapelo de los postulados liberales de la época en torno a la intromisión innecesaria del Estado en asuntos de las necesidades y la libertad de las personas, el ascenso de la lógica de los mercados generó una paradójica necesidad de mayor intervención estatal en el ámbito del bienestar (Therborn, 1987).

Esto propició la concurrencia de un *doble movimiento* de fuerzas en tensión que sin embargo, como apuntamos al inicio de este capítulo, deben coexistir: 1) el establecimiento y afianzamiento de la economía de mercado que, según el canon, debe funcionar de manera autorregulada; este, sin embargo, no tiene consideración alguna por otra cosa que no sea la búsqueda de ganancias con lo cual se justifica el pago de sueldos miserables y el desempleo a gran escala. Pero como el mercado no funciona de manera autónoma, sino que requiere el trabajo humano, este debe estar en condiciones mínimas para continuar la producción, con lo cual se genera una fuerza en sentido opuesto; 2) un principio de reacción que busca la defensa de la sociedad y la protección de las personas de la expansión de la economía del mercado a través de distintos mecanismos, fundamentalmente la intervención del Estado y la organización productiva de los trabajadores (Polanyi, 1957; Therborn, 1987).

Las tensiones políticas y sociales generaron una modificación drástica a las viejas Leyes de Pobres y en 1834 se publican las Nuevas Leyes de Pobres. Estas partían de un viraje total a los

⁵³ Dos clásicos de la literatura universal dan cuenta fehaciente de esa época, notando lo que el capitalismo producía abundancia, sí, pero también desigualdad y miseria: en Inglaterra, *Oliver Twist* (Charles Dickens) y en Francia, *Los miserables* (Victor Hugo).

preceptos anteriores y las medidas que existían fueron progresivamente erosionadas y asociadas al estigma social y la criminalización: ser pobre, tal era el argumento, no era más que el resultado de la elección individual y poco o nada tenía que ver con las condiciones sociales (Somers & Block, 2005; Spicker, 1984; Titmuss, 1958). Esto allanó el camino para instaurar una separación de los verdaderos y los falsos pobres, aquellos que merecían la ayuda de aquellos que necesitaban ser reformados de sus hábitos, respectivamente (Blakemore & Griggs, 2007; Hill, 2003; Somers & Block, 2005). La única redención posible de la pobreza era el trabajo, fuese como alternativa aceptada o impuesta (Miller, 1999).

La principal diferencia de las Nuevas Leyes de Pobres fue la introducción de casas de trabajo (*workhouses*). Atrás quedaba la asistencia otorgada a cualquiera, apto o no apto para el trabajo; en su lugar se instauraron espacios en los cuales se internaba a aquellos que solicitaran la asistencia pública. En estos lugares se hacían trabajos forzados a cambio de un salario mísero y las condiciones de habitabilidad en esos espacios eran pavorosos.⁵⁴ Tanto así que los indigentes, aquellos que eran vistos como lo más bajo de la sociedad y eran consecuentemente despreciados por esta, veían con horror y rechazaban esta ayuda, prefiriendo alojamientos baratos y nauseabundos (Michael Rose, 1986).

La lógica de esta *asistencia* era meridianamente clara: disuadir la solicitud de la misma, por vía del castigo velado de los trabajos inhumanos, al ofrecer una ayuda cuyas condiciones eran aún peores a lo que se que podía experimentar fuera de la casa de trabajo, de tal suerte que sólo los más desesperados acudieran a esta (Garland, 2016). En teoría, la asistencia a aquellos que no podían valerse por sí mismos continuaría; en la práctica, las casas de trabajo dominaron la asistencia. Se reemplaza la responsabilidad de las comunidades y se designa centralmente una administración local en la idea de eliminar la discrecionalidad de cada comunidad y enfocarse en la uniformidad de la asistencia. Es de notar que las Nuevas Leyes de Pobres enfrentaron críticas serias, incluso de parte de corrientes de opinión conservadora, mismas que sostenían que debía existir un compromiso social, incluyendo la caridad pero además medidas públicas, para la atención de la pobreza (Himmelfarb, 1985).

⁵⁴ El incidente de Andover es celebre en el anecdotario de las historias de horror de las casas de trabajo: unos inspectores encontraron a los internos peleando por unos huesos pútridos (que se usaban para producir fertilizante) (Digby, 1976). Charles Dickens plasma los horrores de las casas de trabajo en *Oliver Twist*: el protagonista cae en una de estas casas y, al desconocer las reglas, osa pedir le sirvan otra porción del inmundito alimento que se les proporcionaba ahí.

La diferencia que hubo con las viejas Leyes de Pobres, tanto desde la conceptualización de este tipo de asistencia como los recursos que se destinaban a la misma, era radical: se calcula que antes de la reforma el gasto destinado a la asistencia vía las Leyes de Pobres estaba alrededor del 2% del ingreso nacional (con diferencia respecto a los países de Europa continental); las reformas hicieron que ese gasto se redujera al 1% del ingreso nacional (Michael Rose, 1986). No resulta sorpresivo, entonces, que cuando se hicieron los primeros estudios formales del fenómeno de la pobreza por Charles Booth (1889) y Seebhom Rowntree (1901) en Inglaterra a finales del siglo XIX, las cifras que se encontraron –alrededor del 30% de la población se clasificaría como pobre– escandalizaron a propios y extraños (D. Fraser, 1984).

Esta reconceptualización de la asistencia social y su vinculación a la pobreza ilustra, además de los orígenes de la formalización del tema de la política social como área específica del quehacer gubernamental, como muchos de los principios y orientaciones que estructuraban la asistencia social, son cuestiones que aunque ocurrieron hace más de 180 años, siguen vigentes en muchos casos: la distinción entre pobres merecedores y no merecedores, la focalización de instrumentos hacia los más necesitados, así como la noción de que la asistencia social genera dependencia de la misma entre aquellos que la reciben. También y aunque el trabajo como contraprestación a la asistencia había sido un componente más o menos típico de la asistencia social, el énfasis pasa de la asistencia *pasiva* al rol *activo* del beneficiario, en el que este debe justificar la asistencia por vía del trabajo. Este tránsito del *welfare* al *workfare* es una característica básica de lo que ocurriría 100 años más tarde.

4.6 DESCONTENTO Y MOVILIZACIÓN SOCIAL: EL GERMEN DEL CAMBIO

El siglo XIX se caracterizó por tener a Inglaterra en el centro del desarrollo económico de la mano de la Revolución Industrial, cuya influencia se extendió gradualmente a buena parte del mundo. Sin embargo, los problemas de desigualdad y pobreza generados por el desarrollo capitalista y las restricciones impuestas a los pocos mecanismos que permitían a algunos sortear los problemas de la pobreza, no hicieron sino ir propiciando, lenta pero consistentemente, el germen del descontento y la inconformidad.

Los ideales decimonónicos del liberalismo, la libertad individual, la igualdad y la autosuficiencia, que tenían en mecanismos como las Leyes de Pobres y la filantropía paliativos o sostenes que lo apuntalaban, cada vez eran más y más percibidos –y cuestionados– como

insuficientes para tratar con los problemas derivados del cambio social impulsado en buena medida por la industrialización.

No debemos olvidar que, en este tiempo, es decir, entre los siglos XVI y XIX, los propios aparatos estatales también iban evolucionando, desde sus ámbitos de injerencia hasta la profesionalización de sus funciones. A la par de la evolución de los propios aparatos estatales y su intervención en las cuestiones sociales, no resulta sorprendente que el germen del descontento con el statu quo haya encontrado formas de manifestación que, a través de su acción, incidieron directamente en el rol del Estado y la conformación de su participación en la satisfacción de necesidades de los individuos a través de una miríada de instrumentos.

En el siglo XIX, dos grandes fuerzas impactaron la forma en que el Estado se involucraría en el tema del bienestar de los individuos. Por un lado está el ya referido impacto de los procesos emanados de la Revolución Industrial y, por el otro, la génesis de una conciencia social a partir de la influencia de las revoluciones americana y francesa, de las cuales se desprenden los orígenes de los derechos individuales que de manera lenta fue abriéndose espacio en el mundo occidental (Held, 2006; Rimlinger, 1971). Esto hizo que los principios liberales fueran perdiendo vigencia y que a partir de la movilización de las bases trabajadoras, se exigieran cambios en el tema de la protección de los individuos, fundamentalmente los trabajadores, y en la democratización de la vida pública (Kuhnle & Sander, 2021).

De distintas formas, la participación de la sociedad a través de distintos movimientos sociales fue troquelando la forma en que el Estado, fuera por la fuerza, fuera por conveniencia, se involucró en las cuestiones sociales. En otras palabras: la conformación de una incipiente política social –que eventualmente derivaría como veremos más adelante en esa agrupación de acciones conocidas como Estado de bienestar–, obedeció a la evolución de procesos civilizatorios como el reconocimiento de los derechos ciudadanos, pero que esto no ocurrió de manera aséptica o como el producto de la magnanimidad de las élites, sino que fue un proceso influido por movimientos sociales con exigencias por el reconocimiento a demandas relacionadas tanto con la atención de sus necesidades como de su participación política y social.

Tradicionalmente existen dos visiones desde las que se explica la conformación del rol del Estado en el tema del bienestar de los individuos (Annetts et al., 2009).⁵⁵ La primera tiene que ver

⁵⁵ En buena medida los estudios tradicionales se basan en lo que aconteció en Europa, al estar a la vanguardia en el desarrollo de la formación estatal contemporánea y el concomitante desarrollo del capitalismo.

con una progresión histórica lineal en la conformación de la noción de ciudadanía y la adopción de derechos civiles, políticos y sociales planteada por Marshall (1950); la segunda plantea una noción mucho más trabada y marcada por condiciones históricas de movimientos sociales y la evolución del capitalismo y su necesidad de estabilidad social y política (Saville, 1957).

Desde una perspectiva idealista, Marshall sugería que la evolución histórica (entre los siglos XVIII y XX) hacia la noción de ciudadanía iba aparejada al desarrollo de ciertas instituciones asociadas a la formación estatal (Tabla 4.1).⁵⁶ Esta evolución estaría orientada a conformación de una sociedad más justa e igualitaria por vía de la reducción de desigualdades sociales que se habían exacerbado con el desarrollo capitalista y que, inicialmente, tenía como destinatarios a los miembros más desposeídos de la sociedad. Como tal, este proceso se concebía como una trayectoria dependiente de fuerzas ajenas a los miembros de la sociedad a los que beneficiaría en última instancia.

Marshall (1950) sugiere que en el feudalismo existía una noción rudimentaria de distintos tipos de derechos, aunque de manera integrada y dependiente del estatus social, no de ciudadanía; con el avance del capitalismo esta noción desaparece mayormente. Sin embargo, y fundamentalmente bajo la influencia de la Revolución Francesa y la consolidación del Estado moderno, se empiezan a afirmar ciertos derechos individuales. Así surgen los derechos civiles (o derechos de primera generación), mismos que son indispensables para el ejercicio de libertades individuales como la libertad de expresión y, crucial para el desarrollo del sistema capitalista, el acceso a la propiedad y la protección sobre la misma a través de la impartición de justicia. En buena medida, estos derechos también afirmaron la capacidad individual de la venta/contratación de la mano de obra asalariada, terminando así las relaciones de servidumbre y estableciendo derechos contractuales con una franja de la población, y otro tipo de derechos (con cierta asociación filantrópica) para aquellos que no podían valerse por sí mismos. Como ejemplos más conspicuos de esto están las Leyes de Pobres, pero también el sistema Speenhamland (sobre los que se habló arriba), mismos que estaban orientados a cubrir ciertas necesidades de aquellos que no eran capaces de valerse por sí mismos dentro del sistema de mercado. Estos últimos, huelga decirlo, carecían tanto de este tipo de derechos como de derechos políticos. Al desarrollo de estos les seguirían los derechos políticos (también derechos de primera generación), mismos que

⁵⁶ Aun cuando Marshall basa sus observaciones en lo ocurrido en Inglaterra, esta caracterización puede ser más o menos aplicada a otros contextos.

incluían el derecho a participar en el ejercicio del poder político. En un primer momento dependían del ejercicio del derecho a la propiedad, aunque eventualmente este fue ampliándose hacia distintos estratos.

Gradualmente, estos derechos conformarían la base sobre la cual se erigirían los derechos sociales (de segunda generación) y que estaban orientados específicamente a la atención de las necesidades de los individuos. Según Marshall, las desigualdades generadas por el sistema capitalista presentaban una profunda contradicción con la igualdad que se suponía parte intrínseca de la noción de ciudadanía. Esto hizo que se generaran corrientes que propiciaron distintas iniciativas (que eventualmente culminarían en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948) que buscaban esa reducción de desigualdades teniendo como principio base la noción de ciudadanía, es decir, de un estatus igualitario entre los individuos. Aunque ya había avances en distintos esquemas de protección social orientados al bienestar social, esto eventualmente se constituiría como la base sobre la cual se construirían distintos tipos y regímenes de bienestar.

Tabla 4.1. Evolución de los derechos según Marshall

Periodo	Siglo XVIII	Siglo XIX	Siglo XX
Principio definitorio	Libertad individual	Libertad política	Bienestar social
Características principales	Libertad de expresión, pensamiento y creencias; libertad para hacer acuerdos legales	Derecho al voto, derecho de asamblea	Seguridad social. educación gratuita, derecho a la salud, pensión

Fuente: Adaptado de Marshall (1950).

Este proceso evolutivo descrito por Marshall, aunque lógico y consistente con ciertos procesos históricos, ignora mayormente (aunque no totalmente pues su lógica se orientaba a cómo la noción de ciudadanía reduciría las brechas entre distintas clases) el rol de movimientos sociales que a través de su acción, exigieron y ayudaron a consolidar estos derechos sociales y conformar la política social a través de distintos esquemas o regímenes de bienestar, entre otros la formación de una incipiente burguesía urbana y la exigencia de participación política por parte de las clases trabajadoras (Annetts et al., 2009).

En contraposición al planteamiento de Marshall, Saville (1957) matiza esta historia haciendo de los movimientos sociales⁵⁷ y los antagonismos de clase los impulsos fundamentales que propician el involucramiento del Estado y su participación en las cuestiones sociales como el producto de la interacción de tres factores: 1) la lucha de la clase trabajadora ante la explotación, 2) la necesidad del capitalismo tanto de un entorno estable así como de una fuerza de trabajo eficiente, y 3) el reconocimiento del precio a pagar por la estabilidad política.

Como veíamos anteriormente, el Estado juega distintos roles en el que, además de todo, debe procurar su propia supervivencia. Al jugar el rol del fiel de la balanza entre distintos intereses, en este caso los de la clase capitalista y la clase trabajadora (por simplificar de manera ilustrativa), existía la presión de mantener tanto la fuente de legitimidad ante las élites, quienes además eran fuente de poder económico, pero al mismo tiempo se iba incrementando la presión proveniente de las clases populares, las cuales gradualmente y gracias a movilizaciones que aglutinaban y representaban los intereses e identidad de la clase trabajadora (y que derivaron en la formación de sindicatos y con esto el robustecimiento de los movimientos de la clase trabajadora, por ejemplo), exigían e iban teniendo mayor voz política (a través de la concesión de los derechos políticos a los que hacía referencia Marshall) a partir de la cual podían hacer visibles y/o canalizar sus demandas.

Adicionalmente, siempre existía el recurso de otras formas de manifestar sus exigencias⁵⁸, formas de protesta o resistencia, incluso violentas que, como se demostraba en distintas partes del mundo, podían llevar a movimientos mucho más amplios con consecuencias poco deseables. De ahí que el rol del Estado fue siendo cincelado, aunque no siempre o necesariamente de manera voluntaria o complaciente, conforme a diversos impulsos e influencias provenientes de distintas fuentes a fin de mantener cierto equilibrio político, económico y social.

⁵⁷ Los movimientos sociales tienen cierta tradición en el estudio de las ciencias sociales. Las teorías de movimientos sociales se han dividido en dos grandes campos (que, a su vez, representan, dos escuelas de pensamiento geográficas): la escuela americana que sostiene la Teoría de la Movilización de Recursos, y la escuela europea que sostiene la postura de los Nuevos Movimientos Sociales. La Teoría de la Movilización de Recursos representa una interpretación de los movimientos sociales como parte de expresiones políticas ordinarias en sociedades democráticas (y por tanto, competitivas), y buscan explicar cómo se organizan y movilizan los colectivos; los Nuevos Movimientos Sociales, por otro lado, consideran los movimientos sociales como modos de acción colectiva que se manifiestan al margen de las instituciones políticas tradicionales con la finalidad de propiciar cambios sociales, intentado explicar factores estructurales en torno a las razones que motivan movimientos en circunstancias específicas (Annetts et al., 2009). Esto se refleja en la tradición o disyuntiva macro-micro, estructura-agencia, que construye los movimientos sociales y que supone motivaciones de distinta naturaleza (individuales, racionales, emocionales, construcción de sentido a través de interacciones) que ayudan a explicar el porqué y el cómo surgen estos movimientos y la búsqueda de modelos explicativos que superen esta dicotomía reduccionista y determinista (Eder, 2015).

⁵⁸ Desde peticiones, manifestaciones, reuniones multitudinarias, marchas, ocupación de edificios, destrucción de maquinaria, hasta campañas políticas.

A guisa de ejemplo, el cartismo en Inglaterra fue un movimiento obrero que entre 1839 y 1848 impulsó una agenda de cambios (sufragio universal, representación igualitaria por circunscripción, conformación anual de Parlamento, pago para miembros del Parlamento, remoción de requisito de propiedad para la conformación del Parlamento, votaciones secretas) que abrió los ojos a la clase trabajadora, motivándolos a velar por sus propios intereses y propiciando un movimiento amplio en la lucha por estos y otros derechos, aunque no siempre con éxito (Annetts et al., 2009), o al menos no de manera inmediata: el sufragio universal, por ejemplo, fue gradualmente concedido a las clases trabajadoras en un periodo de 50 años (1867-1918), lo cual se puede ver como una táctica dilatoria para intentar balancear (o contrarrestar) el hecho que en muchas partes el voto de las clases trabajadoras era mayoritario, lo cual podía ser un problema para los intereses de las élites (Saville, 1957). Aunque el cartismo pudo haberse diluido, este fue exitoso en generar un sentido de pertenencia y causa común entre miembros de la clase trabajadora (Himmelfarb, 1985).

Las *Factory Acts* también son consideradas como resultado de las presiones constantes de la clase trabajadora para limitar las condiciones de explotación a las que estaban sujetos (D. Fraser, 1984; Mishra, 1977), aunque también resultaba útil para los intereses de largo plazo del capital al prevenir la sobreexplotación y agotamiento de la misma clase trabajadora (Gough, 1979). En palabras de Marx (citado por Briggs, 1961, p. 241) era la primera vez en que “la economía política de la clase media había sucumbido a la economía política de la clase trabajadora”.

Otro ejemplo en la misma línea es el surgimiento de los sindicatos, los cuales tienen su antecedente en la existencia de sociedades gremiales que tenían varios siglos de existencia. Las organizaciones sindicales emergieron igualmente como una respuesta a las condiciones laborales, teniendo como objetivo central demandas básicas como la duración de las jornadas laborales y la seguridad en el trabajo. Las acciones del primer sindicato con estructura moderna, la *Amalgamated Society of Engineers* (1851), contribuyeron directamente a la *Factory Act* de 1847 (también conocida como *Ten Hours Act*), que limitó la jornada laboral a diez horas para mujeres y jóvenes (Thompson, 1966). La historia de los primeros sindicatos coadyuvó en impulsar proactivamente exigencias de protección estatal frente a riesgos industriales y económicos, lo que eventualmente se fue transformando en iniciativas puntuales de política social a lo largo de los años (Webb & Webb, 2022).

La formación de la clase trabajadora se refleja, primero, en el desarrollo de una conciencia e identidad sobre intereses comunes entre distintos grupos de trabajadores y la divergencia de intereses con otras clases y, segundo, el crecimiento de distintos tipos de organización política e industrial –sindicatos, mutualistas, movimientos religiosos y educativos, organizaciones políticas– (Thompson, 1966).

El avance del involucramiento del Estado en las cuestiones sociales es, entonces, resultado de una interacción de intereses distintos, pues para la clase trabajadora su lucha se orienta en función del mejoramiento de sus estándares de vida, mientras que la clase capitalista lo concibe como una forma de absorber el descontento social y generar legitimidad y apoyo político. La conformación de la política social y la intervención estatal en el ámbito social es, por tanto, un movimiento dialéctico y político marcado por tensiones y que se construye igualmente desde arriba a partir de decisiones políticas, pero también de las presiones que vienen desde la sociedad.

4.7 DE LA PREVISIÓN GREMIAL AL ASEGURAMIENTO ESTATAL: LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Paralelamente a lo que ocurría en Inglaterra a finales del siglo XIX, en otras partes del continente europeo estaban ocurriendo otros sucesos de manera análoga e influenciados por factores como el desarrollo de la industria y los cambios en los patrones de organización económica tradicional, pero también por demandas sociales que reclamaban una modificación en el statu quo. Aunque en muchos lugares seguían operando distintos mecanismos no estatales como los mecanismos filantrópicos tradicionales, pero además mecanismos de previsión organizados en torno a la figura del trabajador y los sindicatos (como cajas de ahorro o fondos mutualistas) que coadyuvaban en otorgar cierta seguridad a los trabajadores en caso de pérdida del empleo (voluntaria o involuntaria) o al momento del retiro. La mayoría de los países capitalistas con cierto nivel de desarrollo habían desarrollado algún tipo de medidas relacionadas con el bienestar social, aunque, en cierto momento estas se enfocaron mayormente en los pobres y con el objetivo siempre manifiesto del mantenimiento del orden público, la disuasión o control de la indigencia y el control sobre el mercado de trabajo (Pierson, 2004). En la encrucijada del descontento social, la participación política de las masas (por medio de la representación y ejercicio del voto) y el aseguramiento de las condiciones necesarias para el desarrollo económico (la mano de obra), el camino que en retrospectiva parecía ser el obvio, era el de un mayor involucramiento estatal.

La primera experiencia hacia este involucramiento mayor es la que se da en la Alemania de Bismarck. Un país que no era ni el más desarrollado económicamente (industrialización tardía) ni el más democrático (monarquía) de la época (sobre todo si se le compara con las condiciones de Inglaterra en ese momento), y en el que sin embargo se comienzan a explorar algunas medidas relacionadas con la seguridad material de los trabajadores bajo los principios y el funcionamiento de esquemas de aseguramiento. En la década de 1880 se aprueban tres grandes leyes: Ley del Seguro de Salud de los Trabajadores (1883), Ley del Seguro de Accidentes (1884) y Ley del Seguro de Invalidez y Vejez de los Trabajadores, Oficiales y Aprendices (1889). Si bien se reconoce que esta medida fue una respuesta para intentar apaciguar los ánimos sociales y generar simpatía y lealtad hacia el régimen después de haber reprimido a un movimiento y partido socialistas al alza, esta decisión habría de marcar el derrotero que habría de seguir el involucramiento estatal a través de distintos esquemas y mecanismos en la provisión de bienestar de la población (Kuhnle & Sander, 2021). Lo que hacía radicalmente distinto este esquema de protección de los trabajadores (inicialmente trabajadores de la industria) era su carácter obligatorio, concebido como un paquete de derechos respaldado por el aparato estatal y que se traducía, en la práctica, en la prestación/otorgamiento de un conjunto de bienes/servicios, contrastando ampliamente con la tradición del liberalismo que referimos anteriormente de la asistencia hacia los pobres.

A pesar de haber tenido un impulso por un gobierno conservador, este impulso fue adoptado por gobiernos de corte liberal y social democrático en el mundo dado que esta forma de protección era muy atractiva desde distintas perspectivas: apuntaba a una mezcla de ideales y responsabilidad individuales, pero también ideales solidarios y colectivos en torno a riesgos comunes (Dean, 2015).

La medida era clara: ante la incertidumbre que el mercado laboral entrañaba, fuese por cuestiones propias de los ciclos de negocios, fuese por circunstancias ajenas al trabajador (accidentes, enfermedad, incapacidad), o por cuestiones propias de la vida del individuo (vejez, manutención de la familia), había una necesidad social clara de proteger la capacidad de reproducción de las personas trabajadoras, es decir, mantener su capacidad de percibir ingresos. Lo anterior es un producto histórico que se da por la convergencia de distintos factores: el reconocimiento político y social de legitimar la certidumbre de las personas para la propia satisfacción de sus necesidades vía la admisión explícita de prestaciones que se adquieren como

derechos, cosa que ocurre por vía de las presiones sociales, pero además, si se quiere, por las necesidades propias del sistema capitalista de contar con una planta productiva en condiciones de trabajar y, por ende, admitir las concesiones que se hacen hacia estos. La abstracción idealista de derechos referida en la sección anterior se concreta en la existencia de mecanismos sociales que dan carta de naturalidad al germen de lo que eventualmente será la noción moderna de *ciudadanía*, al incluir primero a trabajadores, luego a sus dependientes, y más tarde a individuos sin vinculación a una condición laboral. Podemos pensar que las bases de la reproducción material de la sociedad cuentan una gran parte de la historia; el poder de las ideas, sin embargo, no tienen parangón.⁵⁹

Aunque no hay una secuencia uniforme, la serie de medidas de protección a los trabajadores y sus dependientes, fundamentalmente en Europa aunque no sólo pues más tarde estos desarrollos migrarían a otros continentes, la tendencia fue hacia el desarrollo de medidas de protección antes riesgos y accidentes de trabajo primero y la protección contra el desempleo al último; entre estos dos se fueron desarrollando también esquemas de pensiones y esquemas de aseguramiento para incapacidad por enfermedades y licencias de maternidad (Flora & Alber, 1981). Lo que se aprecia en esta tendencia, y que se vería reflejado de manera más potente unas décadas más tarde, es el desarrollo de medidas orientadas a la desmercantilización del bienestar, es decir, introducir la posibilidad de la manutención personal –y familiar– sin tener que depender de su participación en el mercado, en este momento particular, aquel vinculado al ingreso (o la falta de).

Adicionalmente a lo anterior, es decir, la modificación en la asistencia a la pobreza, pero además el desarrollo de esquemas de protección a trabajadores y dependientes, el último cuarto del siglo XIX vio cómo otra serie de medidas que ahora podemos adscribir a la esfera de la política social, empezaban a tener una importancia crucial en el tipo de vida de las personas y la consecución de cierto bienestar que había sido impensable unas cuantas décadas atrás. Por ejemplo, medidas como el mejoramiento en las condiciones sanitarias y la provisión de servicios públicos de vivienda (como agua potable y drenaje) tuvieron un impacto claro para mitigar las condiciones insalubres en las que se vivía dada la sobrepoblación y la migración descontrolada a los centros urbanos. Lo anterior fue contribuyendo a que los países que adoptaban este tipo de

⁵⁹ No debe ser casualidad que la definición de política pública que hace Kingdon (2014) tenga como basamento precisamente las ideas: la política pública es una idea a la que le ha llegado su tiempo [de materialización] (*an idea whose time has come*).

medidas fueran modificando radicalmente su perspectiva de vida. Se ha sugerido que el mayor hito de la humanidad, y que precisamente toma forma a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, es el escape de la muerte y la pobreza (Deaton, 2013), la pobreza más abyecta que equivale o es equiparable a una sentencia de muerte prematura por hambre o por enfermedad.⁶⁰ No es casualidad que, al haberse dado ese triunfo sobre la pobreza y la muerte, la esperanza de vida promedio haya crecido más de 30 años en todo el mundo en menos de un siglo (Fogel, 1994, 2004; Fogel & Costa, 1997). Se afirma que ese gran declive de la mortalidad se dio mayormente por la mejora en los estándares de vida y no tanto por las innovaciones biomédicas (McKeown, 2014). Estas medidas en las que participaba el Estado no eran necesariamente humanitarias, sino que buscaban prevenir contagios masivos de enfermedades como cólera que podían afectar igualmente a ricos y pobres, pero además buscaban que no hubiera interrupciones en la producción industrial. En esos años, además, se introducen también leyes para la provisión de educación básica para adaptarlos a los requerimientos del desarrollo económico, es decir, de contribuir a una mayor productividad económica (C. Alcock et al., 2014; N. Barr, 2004).

Además, se introdujeron cambios en las legislaciones que limitaban las condiciones de explotación de los trabajadores y el trabajo infantil, además de buscar reducir los riesgos de los trabajadores (Briggs, 1961). Las *Factory Acts* referidas arriba, fueron una serie de leyes y disposiciones legales que intentaban regular las condiciones del trabajo industrial y que introdujeron cambios graduales, comenzando por establecer un límite a las horas de trabajo de niños en la industria textil, y que luego se extendieron a mujeres y a otras industrias, incluyendo un rol más estricto de supervisión por autoridades. Más adelante, se incluirían otro tipo de restricciones de edad y límites de horas para poder trabajar (D. Fraser, 1984). Una vez más, esto no se hace por razones única y estrictamente humanitarias, sino que buscaban nivelar el terreno para la competencia económica y evitar problemas legales relacionados con accidentes de trabajo.

Debemos acotar que esta recapitulación de rasgos históricos es una explicación que captura elementos esenciales de este proceso de formación de involucramiento estatal y formación de la

⁶⁰ Naturalmente que esta afirmación es relativa, pues sería absolutamente irresponsable afirmar que se *venció* la pobreza, como sugiere Deaton (o como sugieren algunos otros actualmente, como Jeffrey Sachs). La afirmación se hace en el sentido del escape de la muerte, pero no de cualquier muerte, sino de aquella asociada a la pobreza a nivel individual y social, que generaba condiciones asociadas a un altísimo riesgo de muerte prematura y que, con el desarrollo de las sociedades, se han vuelto prevenibles a través de distintos mecanismos muy variados (económicos, de alimentación, de salud, de vivienda) y que, en conjunto, han permitido que la esperanza de vida y el tipo de vida se haya transformado radicalmente en un periodo de tiempo relativamente breve.

política social, pero que el proceso de explicación necesariamente simplifica y obvia otros aspectos que troquelaron el proceso. Ni el desarrollo industrial ni la fuerza de las clases trabajadoras pueden explicar por sí solas la emergencia y consolidación del involucramiento estatal en el desarrollo de instrumentos de política social. Por ejemplo, se ha dicho que los choques entre la Iglesia (como participante clave en temas filantrópicos asociados al bienestar) y los incipientes Estados nacionales en Europa que buscaban consolidar su legitimidad, llevaron a estos últimos a involucrarse en varias aristas del bienestar social, notoriamente el tema de la educación, a fin de apuntalar su poder (Manow & Van Kersbergen, 2009).

Otros elementos que merecen mención tienen que ver con el tipo de régimen político sobre el cual se construye la intervención estatal en el ámbito social, lo que ayudaría a explicar la relativa lentitud o celeridad en el desarrollo de esquemas más o menos comprehensivos: países que tenían cierto nivel de desarrollo económico basado en la industrialización –Inglaterra es el caso prototípico– y desarrollo político –entendido como el tránsito a regímenes mayormente democráticos– instauraron distintos tipos de políticas sociales después que otros países europeos que no tenían ni el mismo nivel de desarrollo económico y político (Flora & Alber, 1981). Los Estados Unidos de América (E.E.U.U.), por ejemplo, no tuvieron una estructura estatal monárquica previa y se desarrolló como una república federal con división plena de poderes, lo que indujo cierto nivel de heterogeneidad entre los esfuerzos del gobierno central (y sus múltiples agencias) y los estatales –a la par de cierto *desorden administrativo*– vis-à-vis Inglaterra, que contaba con una línea de gobierno centralista mucho más homogénea y una larga tradición de servicio civil, además de otras alternativas no estatales en la provisión de bienestar operando con lo que la presión era menor, o Alemania, en donde de manera pionera políticas sociales nacieron de la coincidencia entre el desarrollo tardío de una clase capitalista endógena y el temprano desarrollo del proletariado en el periodo de un gobierno absolutista y centralizado (Gough, 1979).

Resulta obvio decir que esta historia se ha construido de distintas formas en distintas latitudes y la evolución del involucramiento estatal en la cuestión social no ha sido homogéneo y en muchos casos los factores que empujan al cambio y a la ampliación de la agenda puede obedecer a algún factor determinante que se impone sobre los demás, pero en términos generales el mosaico de factores explicativos esbozado arriba puede resumir en esa dinámica que se refleja en la creación y desarrollo de estos instrumentos de política social orientadas al bienestar de la población en distintas facetas.

4.8 LA IDEA Y CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE BIENESTAR

La innovación política y administrativa que representó el hito del desarrollo de esquemas de protección social es comparable a la introducción de la democracia representativa (De Swaan, 1988), aunque, como cualquier desarrollo de política pública, este fue más bien un proceso gradual y ordinario (Ashford, 1986; Pierson, 2004). Se dice, incluso, que el desarrollo de iniciativas de protección no tuvieron que ver ni con la idea de apaciguar el descontento civil o la lucha de las clases trabajadoras, sino de un proceso de reforma que provino de políticos y burocracias reformistas (Ashford, 1986; De Swaan, 1988).

En el siglo XX, después de la Primera Guerra Mundial, algunos estados nacionales instituyeron distintos sistemas de seguridad social para aliviar los problemas persistentes derivados de diversas formas de privación vinculadas a la expansión continua del sistema capitalista a través de la velocidad y el alcance de la urbanización, siguiendo los pasos de la Alemania de Bismarck y de otros países europeos que habían desarrollado diferentes instrumentos de seguridad social hacia finales del siglo XIX, y con miras a ampliar la solidaridad social de los principios contenidos en el Tratado de Versalles⁶¹ (Esping-Andersen, 1990; Palacios, 2005; Townsend, 2009). Con miras a mejorar sus condiciones de vida, grupos de trabajadores junto con las clases medias y los campesinos organizados impulsaron la institucionalización de derechos en las áreas de salud, educación, vivienda y protección social, entre otras (Béland, 2010). Ese impulso inicial restringido a ciertos colectivos se extendería a todos los ciudadanos, adquiriendo el estatus de derechos orientados a la protección de riesgos (Briggs, 1961). Ese impulso fundamental eventualmente evolucionaría hacia la noción y estatus de derechos (Béland, 2010; Dean, 2008). Esta política social incipiente, por tanto, evolucionó hacia una especie de sistema de bienestar más amplio con diferentes formas, no asociado exclusivamente a la pobreza, generalmente asociado al sistema capitalista y con cierto compromiso moral para paliar sus excesos y deficiencias, es decir, problemas de privación material y marginación social (Dean, 2019).

La experiencia europea, además del reconocimiento de las múltiples vulnerabilidades del ser humano inspiró una serie de medidas alrededor del mundo entre los cuales, por referir algunos, destacan el seguro de desempleo en Francia a inicios de siglo, el avance en materia de

⁶¹ Incluido en la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo.

reconocimiento de derechos asociados al trabajo en México (la Constitución de 1917) y Alemania (Constitución de Weimar), *el New Deal* en Estados Unidos (como respuesta a los problemas causados por la Gran Depresión, y el Reporte Beveridge al finalizar la Segunda Guerra Mundial (C. Alcock et al., 2014; Garland, 2016; Kuhnle & Sander, 2021). En todos los casos se reconocía, o al menos se admitía de manera implícita, la diferencia de posiciones y poder entre la clase capitalista y las clases subordinadas por lo que era imprescindible la introducción de distintas medidas no sólo en el ámbito político, pero en los ámbitos económico y social, a fin de equilibrar la balanza de los intereses de unos y otros.

En la Tabla 4.2 podemos ver los años en que 48 países adoptaron medidas de política social en cinco áreas: seguro de salud o maternidad, pensiones, aseguramiento contra riesgo de trabajo o invalidez, seguro de desempleo y prestaciones familiares. Como se aprecia (los sombreados oscuros en la tabla denotan una fecha de adopción más temprana, sombreados más claros corresponden a fechas más recientes), aunque cronológicamente las medidas más antiguas se relacionan con la enfermedad y a maternidad, en realidad lo que propicia el movimiento en cadena de adopción de distintos esquemas parte del aseguramiento contra riesgos de trabajo a fines del siglo XIX y principios del XX.

Tabla 4.2. Adopción de distintos esquemas de protección/aseguramiento, varios países

País	Enfermedad o maternidad	Pensión, invalidez y pensión deudas	Aseguramiento riesgos de trabajo	Seguro de desempleo	Prestaciones familiares
Alemania	1883	1889	1884	1927	-
Argentina	1934	1919	1915	-	-
Australia	1912	1908	1900	1944	1941
Austria	1854	1854	1888	1920	1948
Bélgica	1844	1884	1903	1920	1930
Brasil	1931	1923	1919	-	1941
Bulgaria	1924	1924	1924	1925	1942
Canadá	1935	1927	1902	1940	1944
Chile	1924	1924	1916	1937	1937
Costa Rica	1941	1941	1925	-	-
Cuba	1934	1923	1916	-	-
Dinamarca	1892	1891	1898	1907	-
E.E.U.U.	-	1935	1908	1935	-
Ecuador	1935	1928	1921	-	-
España	1929	1919	1922	1919	1938
Finlandia	-	1937	1895	1917	1943
Francia	1928	1885	1898	1905	1932
Grecia	1926	1922	1914	1945	-
Holanda	1913	1913	1901	1916	1939
Hungría	1907	1925	1900	-	1938
Irlanda	1911	1908	1897	1911	1944
Islandia	1936	1890	1903	1936	-
Italia	1910	1861	1898	1919	1936
Japón	1922	1941	1905	-	-
Luxemburgo	1901	1911	1902	1921	-
México	1942	1942	1931	-	-
Noruega	1909	1936	1894	1906	1946
Nueva Zelanda	1938	1898	1900	1930	1926
Panamá	1941	1941	1916	-	-
Paraguay	1943	1924	1927	-	-
Perú	1936	1936	1911	-	-
Polonia	1889	1889	1883	1924	-
Portugal	1919	1919	1913	-	1942
Reino Unido	1911	1908	1897	1911	1945
Rumania	1912	1912	1912	-	1944
Sudáfrica	-	1928	1914	1937	1947
Suecia	1891	1913	1901	1934	1947
Suiza	1911	1916	1911	1924	-
Uruguay	-	1919	1920	1944	1943
Vietnam	1944	-	1943	-	1944

* Países seleccionados

Fuente: Adaptado de Kuhnle y Sander (2021, pp. 78–81).

La secuencia de adopción de estas medidas se configura a partir de la protección al ingreso, como se refirió arriba, comenzando por riesgos de trabajo y seguido más o menos de manera concomitante por el aseguramiento contra enfermedades y las pensiones, o seguros de invalidez y pensiones tanto para deudos. Como se aprecia, la secuencia se rompe con el seguro de desempleo y las prestaciones familiares, particularmente en países que se clasifican como emergentes.

Después de la Segunda Guerra Mundial hubo un mayor consenso sobre la idea de justicia social y la ampliación del involucramiento estatal en la procuración de esta partiendo de la idea de

los valores de solidaridad universal y ciudadanía social (Spicker, 2000). Los esfuerzos estatales en buena parte del mundo relacionados con el desarrollo de este tipo de mecanismos apuntaban en la dirección de la desmercantilización de cada vez más aspectos fundamentales de la vida, brindando seguros sociales y servicios esenciales, en una noción básica del tratamiento de estos como derechos básicos.

Durante la Segunda Guerra Mundial, en Inglaterra, William Beveridge elabora un reporte acerca de la cuestión social en el que parte de tres cuestiones subyacentes: 1) todos estamos expuestos a los mismos riesgos, 2) todos somos vulnerables, 3) la vida en sociedad depende en buena medida de la solidaridad entre sus miembros. Beveridge (1946) refería los cinco grandes males que deben combatirse: necesidad, enfermedad, vivienda miserable, ignorancia y desocupación. No es una coincidencia que estas áreas, son las que referíamos anteriormente como el núcleo sobre el que existe consenso en torno a la política social. Así se construye un esquema de aseguramiento bajo el supuesto de otorgar protección universal de la cuna a la tumba (*from the cradle to the grave*). El Reporte Beveridge⁶² (Abel-Smith, 1992) suele ser considerado como el principal estímulo en torno a un modelo de aseguramiento social universal no supeditado a las condiciones laborales, mismo que llegaría a conocerse como Estado de bienestar.⁶³

Una de las razones detrás del impulso a la creación del sistema de protección británico fue la fragmentación que existía entre distintos esquemas de enfermedad e invalidez, pensiones y desempleo, mismas que ofrecían prestaciones y beneficios diferenciados, con un número importante de restricciones y limitaciones (Abel-Smith, 1992). Esto fue catalizador de un cambio profundo y el impulso para la consolidación de una base universalista en la arquitectura de la política social británica.

El enfoque con base y aspiración universalista fue un concepto clave, integrando en un solo esquema de aseguramiento los diferentes instrumentos existentes (seguridad social, asistencia social y seguros voluntarios) destinados a ofrecer una provisión básica de servicios a toda la

⁶² Cuyo título oficial fue *Social Insurance and Allied Services*.

⁶³ El uso más o menos extendido del concepto *Estado de bienestar* se dio durante la Segunda Guerra Mundial en Inglaterra. Fue el arzobispo Temple quien intentó contrastar la violencia del lenguaje bélico y de poder de la maquinaria de guerra alemana con la idea de la conversión del aparato administrativo británico, una vez finalizada la guerra, en un estado benevolente, un estado de bienestar (Flora & Heidenheimer, 1981; Gough, 1989; Pierson, 2004). A Beveridge, a quien por cierto se le identificó –e identifica aún– con el concepto, le disgustaba notoriamente el mismo, dadas ciertas connotaciones e interpretaciones del término asociados a un Estado paternalista y benefactor que se compadecía de sus ciudadanos, lo que contrastaba ampliamente con la visión que se pretendía impulsar y que contemplaba contribuciones de trabajadores, responsabilidad personal y esfuerzo voluntario (Garland, 2016).

población con base en el reconocimiento de la condición de ciudadano y la igualdad de derechos de todos los individuos.

El foco de ese Estado de Bienestar, que puede entenderse como la institucionalización y articulación de sistemas de protección complejos que agrupan distintas intervenciones de política social (Béland, 2010), es precisamente el de posibilitar, vía la acción estatal, el acceso de la población al bienestar (al menos en lo tocante a la satisfacción de necesidades). Un Estado de bienestar usa su poder para modificar las fuerzas del mercado en cuando menos tres vertientes: 1) garantizar a las personas un ingreso mínimo independiente de otra circunstancia; 2) acotar el margen de inseguridad de las personas ante contingencias como el desempleo, la enfermedad o la vejez, que frecuentemente son el preámbulo de crisis para los individuos o las familias; y 3) asegurar que todas las personas, sin distinción de estatus, tengan acceso a cierto rango de servicios sociales de la mejor calidad disponible (Gough, 1989).

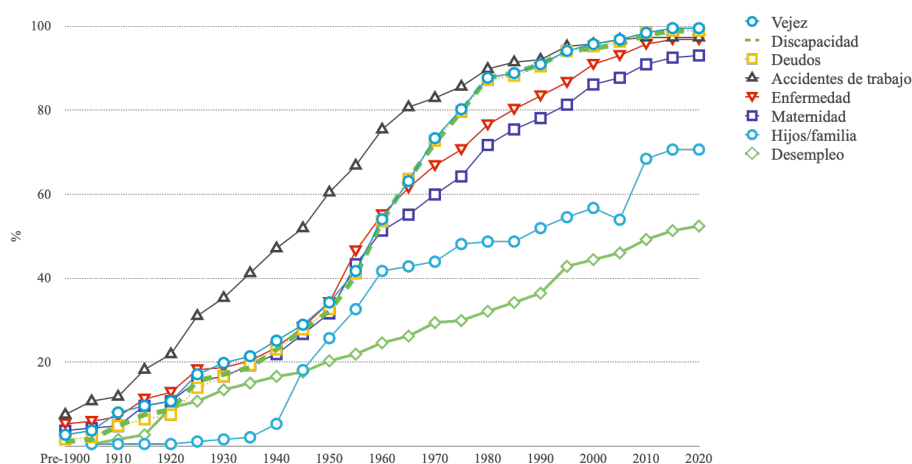
Es complicado determinar qué o cómo se constituye inicialmente un Estado de bienestar. Partir de la *intencionalidad* del Estado es un criterio intuitivo, pero poco afortunado, como ilustramos arriba. Pierson (2004) sugiere algunos criterios para este fin: primero, la introducción y despliegue a gran escala de un primer esquema de protección. Como sugerimos arriba, lo habitual empieza por la protección al ingreso, lo que sugiere un reconocimiento, tácito o explícito, acerca del riesgo y vulnerabilidad al que están expuestas las personas. Segundo, la ampliación de la noción de ciudadanía y la remoción de la noción de la intervención pública como un asunto exclusivo de la pobreza; el ciudadano adquiere derechos y el Estado obligaciones concretas en un pacto o acuerdo vinculante; el ciudadano tiene acceso al sistema de bienestar público por virtud de su condición ciudadana y no por circunstancias de privación. Tercero, el crecimiento del gasto social; una característica clave es la cantidad de recursos destinados a gastos sociales; el Estado de bienestar involucra un nivel de gasto muy importante y capaz de opacar otros rubros.

Un estado con participación mínima en asuntos relacionados con el bienestar no puede considerarse como un Estado de bienestar. Una característica básica, pero no suficiente, de un Estado de bienestar está orientado a la atenuación o tratamiento de riesgos o circunstancias infortunadas en el curso de vida de las personas. Esa característica, que tiene una larga data, puede asociarse incluso con el Estado mínimo, o el *nightwatchman state*. Lo que distingue al Estado de bienestar es el vínculo legal y obligatorio de ese esfuerzo de atenuación o tratamiento de riesgos o circunstancias infortunadas de las personas. Es decir, el Estado no tiene poder discrecional o

arbitrario –como ocurría con las Leyes de Pobres, por ejemplo– sobre los recursos usados en la provisión del bienestar de las personas (Goodin, 1988).

Reconociendo la importancia de este tipo de iniciativas, muchos países en el mundo comenzaron a desarrollar esquemas complejos de protección de bienestar combinando las áreas tradicionales de educación y salud, pero que además incluirían esquemas de protección extendidos incluyendo el riesgo de desempleo, incapacidad temporal o permanente, enfermedad, muerte y extensión de beneficios a los dependientes de los trabajadores, bajo la idea de los derechos de las personas de protección contra riesgos⁶⁴ y/o indigencia (Lister, 2001). La Gráfica 4.1 ilustra cómo en un lapso menor a 100 años, la mayoría de países ha desarrollado esquemas de protección relacionados con la protección a ingreso en la etapa laboral (accidentes de trabajo, discapacidad, maternidad), así como en la etapa no laboral (pensiones, pensión a deudos), además de esquemas de atención a la salud.

Gráfica 4.1. Porcentaje de países en el mundo con distintos esquemas de protección



Fuente: Adaptado de ILO (2021, p. 43). Cálculo hecho sobre un total de 186 países.

Lo referido arriba ilustra un avance, no lineal, no homogéneo, orientado a la protección de las personas contra eventualidades y contingencias a través de distintos mecanismos diversos relacionados, de manera directa o indirecta, con el bienestar. Significativamente, hay una correlación histórica entre la extensión de las iniciativas asociadas al Estado de bienestar y la proporción de la población afiliada a un colectivo sindical: los países con mayor densidad sindical

⁶⁴ El riesgo podría describirse como un equilibrio entre probabilidad y magnitud, comprometiendo la capacidad de los individuos para asegurar una vida independiente (Castel, 2003).

han mantenido sistemas de protección social más generosos e igualitarios (Pontusson, 2005). Lo que esto también refleja, aunque no de manera tan evidente, es que la adopción de estos cambios está orientados, en mayor o menor medida, a la desmercantilización del bienestar. Esto puede parecer un asunto relativamente menor, sin embargo, desde mediados de la década de 1970, el concepto del Estado de bienestar, así como la política social, han enfrentado un contra-movimiento que ha acotado en buena medida el funcionamiento de muchos de los instrumentos de la política social, y de manera no trivial, re-mercantilizado muchas de estas. Sobre esto volveremos más adelante.

4.8.1 LA POLÍTICA SOCIAL Y EL ESTADO DE BIENESTAR: DEL CONTROL A LAS CONTRADICCIONES

En torno a lo anterior se han realizado distintos análisis críticos que sostienen que el Estado otorga este tipo de concesiones a fin de apaciguar el descontento social y mantener el statu quo a través de la desmovilización o el apoyo al régimen (Pierson, 2006). Esto se ha dicho repetidamente a lo largo de la historia: se dijo por ejemplo tanto de la experiencia alemana con Bismarck⁶⁵ (Kuhnle & Sander, 2021) como igualmente acerca de lo ocurrido en México con la lucha obrera y los sindicatos en el siglo XX (Meyer, 2005).⁶⁶

Bajo esta interpretación, el bienestar no sería otra cosa que un medio instrumental para el control social y de adaptación de los individuos a las necesidades del capitalismo (Offe, 1984).⁶⁷ Esta interpretación da pie a la distopía: ¿es el bienestar, como experiencia vivencial fundamental en la vida humana, una cuestión secundaria y hasta superflua a los ojos del Estado y/o los intereses del capital? Más aún, a este cuestionamiento le subyacen contradicciones y cuestionamientos irresolubles: ¿es el bienestar procurado por el Estado la expresión de un aparato controlador y opresor o un sistema para satisfacer las necesidades humanas y atenuar los impactos del capitalismo? ¿es un ardid capitalista o es una victoria de las clases trabajadoras? No parecería, en

⁶⁵ Los matices, sin embargo, abundan: si bien las medidas que tomó Bismarck pudieron servir para apaciguar el descontento social, también contribuyeron notablemente en el proceso de la formación del país y del Estado alemán (Manow, 2005).

⁶⁶ Para México, específicamente y como veremos en el capítulo siguiente, Brachet-Márquez (1996) denomina esto como el *pacto de dominación*.

⁶⁷ Naturalmente que este tipo de argumentación invita una serie de cuestionamientos para los cuales no hay respuesta clara de sus proponentes; por ejemplo, ¿en qué medida representan un peligro para el statu quo muchos de los beneficiarios de la política social como los minusválidos, los niños o los ancianos? ¿los beneficiarios de los programas sociales son, consecuentemente, regulados o controlados? ¿si no fuesen beneficiarios estarían involucrados en actividades contrarias y peligrosas a los poderes establecidos? ¿cómo se demuestra todo esto? (Pemberton, 1983, 1984).

ningún caso, una contradicción per se propia, pues la idea del desarrollo de esquemas de protección social como forma de resolución del conflicto de clases siempre ha sido parte del debate, pero fue además un estímulo crucial en la exigencia social para la ampliación de los derechos (Briggs, 1961). Es el reflejo de la misma contradicción que reside en el corazón del sistema capitalista entre las *fuerzas de producción* y las *relaciones de producción* (Gough, 1979). Pensar que la política social es enteramente acerca del control es tan simplista como pensar que es únicamente acerca del bienestar (Lister, 2010).

En el núcleo del desarrollo de los Estados de bienestar residen un buen número de contradicciones como las expuestas arriba y que son esencialmente ciertas y componen una unidad. Se argumenta, por ejemplo, que el ascenso del Estado de bienestar estuvo asociado a características históricas muy particulares, fundamentalmente el periodo que siguió a la Segunda Guerra Mundial, situación que permitió la expansión económica que permitió, a su vez, el desarrollo y financiamiento de los esquemas de protección y la política social que los acompaña (Flora & Heidenheimer, 1981). Ese periodo y coyuntura específicas se dice, llegaron a su fin pues el modelo de crecimiento económico se ha agotado, pero también supone un riesgo existencial para la humanidad (Hickel, 2020); por tanto, la misma noción del Estado de bienestar es insostenible en el largo plazo en tanto *fuerza de bienestar* (más sobre esto adelante) pero además y sobre todo, por razones fiscales surgidas por la propia naturaleza de las crecientes exigencias presupuestales del Estado de bienestar y su incapacidad por atenderlas, generando crisis de legitimidad y apoyo al mismo (Offe, 1984).

Tanto la política social, como el Estado de bienestar en tanto mecanismos de atención a las necesidades de las personas a través de la acción estatal son *simultáneamente* el resultado de la lucha política organizada (Korpi, 1989), pero son al mismo tiempo funcionales para el desarrollo capitalista (Ginsburg, 1979), y suponen, además, un proyecto político exitoso de transformación del capitalismo (Donnison, 1979).

Los cambios impulsados por la política social y sus instrumentos, con el Estado de bienestar como experiencia cumbre de estos han funcionado para proteger los ingresos de los trabajadores y sus familias pero también para estimular la economía: la intervención estatal es al mismo tiempo un tema de justicia e igualdad social y un tema de eficiencia económica, procurando los intereses de las clases dirigentes pero también las necesidades de las clases subordinadas (Garland, 2016). Estos han funcionado como mecanismo para domesticar los efectos del avance

del capitalismo, pero también funcionaron para construir una resistencia ideológico/práctica al reto que supuso el socialismo como modelo emergente y contrapuesto al capitalismo. Los mecanismos de asistencia social se operan como un asunto de justicia social pero también como una forma de apaciguar el descontento y generar o construir apoyo político. Son mecanismos que han permitido, en buena medida, asegurar las condiciones de mediano y largo plazo para los procesos de reproducción del capital (Ginsburg, 1979).

La idea de la política social y el Estado de bienestar, entonces, se crean en un complejo nudo argumental que reflejan una serie de tesis que no son, necesariamente, mutuamente excluyentes aun y cuando pueden provenir de distintas posiciones teóricas e ideológicas y, por lo mismo, mantener diferentes agendas.

4.8.2 EL ESTADO DE BIENESTAR Y SUS DISTINTAS EXPRESIONES

Como es natural, la evolución tanto de la política social como de esa figura llamada Estado de bienestar, no ha sido homogénea a lo largo del planeta y del tiempo. En cada lugar y en distintos momentos, las circunstancias económicas, políticas y sociales han permitido –o limitado– el desarrollo de estructuras estatales relacionadas con el bienestar. Esta evolución ha permitido que distintos autores hayan intentado clasificar la evolución del estado de bienestar de acuerdo con determinadas características.

Existe una variedad amplia de clasificaciones, entre las que destacan las de Titmuss (1958, 1974) y Esping-Andersen (1990). Titmuss divide los estados de bienestar entre: a) residuales (aquellos que sólo involucran grupos merecedores de asistencia cuando el mercado, la familia, o ambos, fallan), b) desempeño industrial (relacionado con beneficios obtenidos sobre la base del mérito y el desempeño laboral), y c) redistributivo institucional (que adopta un enfoque universalista y compromisos institucionalizados con el bienestar humano). La clasificación realizada por Esping-Andersen (1990) es la que suscitó un acalorado debate y la creación de diferentes tipologías en torno al Estado de Bienestar.⁶⁸

Esping-Andersen identificó tres tipos de regímenes de bienestar: a) el modelo liberal de bienestar, típicamente orientado a un segmento de la población de bajos ingresos y en la que

⁶⁸ Entre otros, véase a Leibfried (1991), Castles and Mitchell (1993), Siaroff (1994), Ferrera (1996), Bonoli (1997), Korpi and Palme (1998). Una revisión amplia de los anteriores se puede consultar en Arts y Gelissen (2002). Véase también a Théret (2011) y Segura-Ubiergo (2012).

prevalece la asistencia condicionada a la demostrabilidad de la necesidad y/o un modelo de aseguramiento social muy modesto; este se basa en el supuesto de que la mayoría de las personas pueden asegurarse contra los riesgos a través de mecanismos de mercado, especialmente en las áreas de pensiones y salud; b) el modelo corporativista, que asigna derechos a la clase y al estatus, vinculando la obligatoriedad de la seguridad social estatal con derechos particulares para segmentos de la población distintos, por lo que los beneficios están muy diferenciados entre los diferentes grupos; este modelo tiene una fuerte dependencia de las empresas y las familias; y, c) el modelo socialdemócrata, que promueve la igualdad a los más altos estándares, se otorgan beneficios universales a las personas sin distinción e independiente de nivel salarial o contributivo y no se enfoca en satisfacer necesidades a un nivel mínimo o restringido; el bienestar individual se concibe como una responsabilidad colectiva y el Estado se ubica al centro del sistema (Esping-Andersen, 1990, pp. 69–77). Respectivamente, cada uno de estos regímenes se pueden identificar con: a) la tradición anglosajona, que históricamente ha tendido a privilegiar redes de seguridad mínimas como mecanismo de atención a la pobreza; b) la Europa continental, en los que las prerrogativas asociadas al bienestar se consideran compensatorios para los trabajadores; y c) los países nórdicos. Estos modelos, sin embargo, no son puros, pues hay elementos de uno en los otros y viceversa, aunque los elementos más prominentes en cada uno son los que determinan su clasificación.

En el contexto latinoamericano, existe un debate hasta cierto punto justificado en torno a la existencia o consolidación de Estados de bienestar. El desarrollo de la política social y de los regímenes de bienestar, que incluyen naturalmente al Estado, ha involucrado diferentes iniciativas de carácter redistributivo iniciadas en la década de 1930 y evolucionando a lo largo del siglo XX y XXI en modalidades ligeramente diferentes de acuerdo a los niveles de gasto en las áreas convencionales de educación, salud, pensiones, transferencias monetarias, control de precios y subsidios, así como las distintas circunstancias y actitudes políticas que han construido experiencias muy diversas en torno al tema (Filgueira, 2005; Uribe, 2007).

Existen varias tipologías en torno a los Estados de bienestar en Latinoamérica. Duhau (1995), por ejemplo, los considera como “estados de seguridad social limitada”. Esping-Andersen (1996) se refiere a estos como “estados de bienestar en transición”; Huber y Stephens (2012), por su parte, los consideran como “estados de bienestar emergentes”, mientras que Draibe y Riesco (2006) y Riesco (2009) consideran el modelo como “estado de bienestar desarrollista

latinoamericano”. Gough (2004) y Wood y Gough (2006) se refieren a este como un “régimen de bienestar informal”.

Dado que muchos de los estados latinoamericanos apalancaron el desarrollo de la intervención estatal a partir de la noción de seguridad social vinculada a la condición laboral de las personas, las diferentes versiones de la intervención estatal se desarrollaron de manera heterogénea. Mesa-Lago (1985), por ejemplo, construye una tipología que revela el distinto grado de madurez de los sistemas de seguridad social entre los países latinoamericanos, los que se pueden agrupar en tres grupos; pioneros, intermedios y tardíos.

Desde una perspectiva más amplia que contempla no sólo la seguridad social, sino el grado de acceso que tenga la población a distintas prestaciones sociales que forman parte de la política social, habría al menos tres enfoques diferentes: a) universalista estratificado, b) dual, y c) excluyente. El universalista estratificado cubre a la mayor parte de la población con una fuerte estratificación de beneficios y condiciones de acceso; el régimen dual presenta una estratificación de beneficios aún más pronunciada, con gran número de personas sin acceso a estos beneficios y una gran heterogeneidad territorial; el régimen excluyente presenta un sistema altamente elitista y excluyente (Barba, 2004, 2007c, 2009b; Filgueira, 2005).

Bizberg (2024), por su parte, construye una tipología basada no en principios normativos, sino con base en los actores involucrados en la provisión del bienestar, a saber, las corporaciones, las familias, el Estado y la sociedad civil. Lo que define la tipología es el actor dominante en la provisión del bienestar, pero reconociendo las interacciones que estos tienen. Así, tenemos cuatro tipos: a) el estatista, b) el socio-corporatista, c) el mercantilizado, y d) el familiarista.

Una característica importante de la experiencia latinoamericana, salvo algunas excepciones, es la fragmentación de sus modelos de bienestar. Ferrera (1996) y Bonoli (1997) han caracterizado este tipo de experiencia como el modelo del sur. Este se distingue precisamente por la existencia de una miríada de diversos entes y programas que abordan distintas necesidades de distintos sectores de la población sin una adecuada integración y coordinación (Mesa-Lago, 2005; Norton et al., 2001).

La diferencia entre estos enfoques es muy relevante cuando consideramos no solo el tipo de sociedad al que aspiramos, sino también los resultados diferenciados que producen en términos de bienestar y calidad de vida entre ellos. En los siguientes capítulos veremos que México evidencia notoriamente características del régimen dual y del modelo del sur.

4.8.3 ASEGURAMIENTO, ASISTENCIA Y PROTECCIÓN

En ese tránsito que va ocurriendo a distintas velocidades y con distintas intensidades e diferentes partes del mundo, se van originando diversas formas de acción colectiva de la mano del Estado. Como vimos arriba, las figuras históricas tradicionales asociadas a la acción colectiva se dan en la forma de, por un lado, medidas selectivas para población con necesidad demostrada, y por el otro, las figuras de aseguramiento relacionadas con el estatus laboral. Actualmente, sin embargo, esas formas incluyen la seguridad social, la asistencia social y esquemas de provisión/prestaciones universales, pero también se contempla otro tipo de esquemas como medidas fiscales o la regulación de servicios públicos y privados (Béland, 2010; Dean, 2015; Millar & Sainsbury, 2018). Todos estos se distinguen por su forma de financiamiento (que pueden ser impuestos generales, o contribuciones atadas a la nómina), o criterios de elegibilidad (que pueden ser universales, sujetos a control como prueba de medios, o vinculados a contribuciones).

Kaim-Caudle (1973) ilustra la amplia variedad de disposiciones bajo el paraguas de lo que puede ser el aseguramiento social desde una perspectiva amplia: hay disposiciones obligatorias y no obligatorias. Los primeras pueden ser: a) financiadas por un organismo público, semipúblico o autónomo, otorgadas universalmente sin contribuciones; pueden estar sujetas a prueba de medios y/o prueba de ingresos (en forma de asistencia social); puede estar sujeta a cotizaciones obligatorias (aseguramiento); sujeta a aportaciones voluntarios (seguro social voluntario); puede aparecer en forma de concesiones o exenciones fiscales, universales o restringidas; pueden estar a cargo de los empleadores, ya sea obligatorio para todos o selectivo. Las categorías agrupadas en disposiciones no obligatorias no son responsabilidad de ninguna autoridad pública y suelen ser acordadas entre dos partes privadas, típicamente empleado y empleador.

Para simplificar, y a pesar de su uso variado a lo largo del planeta, podemos entender la seguridad social como aquellos esquemas que están vinculados con las contribuciones que hacen los empleados y que se administran por el Estado, el cual puede prestar una variedad de servicios de manera amplia (relacionada con la protección de la pérdida de ingresos como en Europa, o como en Latinoamérica que incluye también atención médica y servicios sociales variados) o limitada (como los programas de retiro en los E.E.U.U) (Tang & Midgley, 2008). Se financia regularmente con contribuciones que pueden ser del empleado y el empleador, y, en algunos casos, también con la participación del Estado. Esta forma de protección de la política social tiene la

ventaja de ser transparente en cuanto a las prestaciones que otorga a los derechohabientes, pero la desventaja de estar, casi siempre, vinculado al estatus laboral de las personas (Dean, 2015).

La asistencia social, por otro lado, se refiere a distintas formas de ayuda que son condicionales (se otorgan de manera condicionada al cumplimiento de algún requerimiento) y que se obtienen demostrando alguna necesidad específica (usualmente a través de pruebas de medios). Como se aprecia, esto está vinculado a las antiguas Leyes de Pobres revisadas anteriormente. Este tipo de programas están muy asociados a países del Sur y su muestra más conspicua es la popularidad que adquirieron a lo largo del planeta los famosos programas de transferencias condicionadas (Barrientos et al., 2008; Bastagli, 2011).⁶⁹ Este tipo de programas son típicamente financiados por impuestos generales.

Los dos anteriores son, como referimos al inicio de esta sección, los dos instrumentos principales de la política social. En algunos países del mundo, sin embargo, también se han desarrollado instrumentos de alcance universal, es decir, que no están vinculados ni al estatus laboral, como la seguridad social, o a la necesidad demostrada, como la asistencia social. Estos pueden ser universales en el sentido de no hacer distinción entre grupos de la población, o pueden ser universales de acuerdo a alguna categoría demográfica específica (Dean, 2015). Estos también se financian a través de impuestos generales.

Como vemos, el desarrollo de distintas iniciativas va haciendo más complejo el panorama de la política social.⁷⁰ Para complejizar el asunto, también se usa el concepto de protección social. Este concepto a menudo se usa de manera indistinta como seguridad social, pero existen diferencias cruciales en su naturaleza y alcance (UNRISD, 2014).

La protección social no está ligada al estatus ocupacional. Su historia y evolución suelen estar asociadas a los países en desarrollo, a diferencia de la seguridad social, muchas veces asociada mayormente al mundo desarrollado. Su lógica, sin embargo, corre de manera paralela a la de la seguridad social, bajo la idea de la protección contra riesgos y/o privaciones. Su carácter público suele involucrar acciones tanto de instituciones gubernamentales como no gubernamentales y/o una combinación de ambas. Su enfoque suele estar dirigido a grupos que

⁶⁹ Esa popularidad se debe a varias circunstancias: por ejemplo se dice que es un instrumento con una amplia cobertura a un costo relativamente bajo. Es decir, su lógica se adhiere a la idea de la eficiencia del gasto que enfatiza no sólo cómo se gasta el dinero, sino además quién es el beneficiario (Mkandawire, 2005).

⁷⁰ Por cuestiones de espacio no abordamos aquí las medidas fiscales o regulatorias que también pueden ser consideradas como parte de la política social.

enfrentan riesgos o vulnerabilidad, como niños, mujeres, discapacitados, adultos mayores, o desempleados. Puede concebirse como redes de seguridad limitadas a una serie de intervenciones destinadas a abordar eventos puntuales (como los desastres naturales) o vulnerabilidades exacerbadas (desempleo, muerte del sostén de familia).⁷¹ Quizás el enfoque más influyente de la protección social en los últimos años es el promovido por el Banco Mundial, conocido como *gestión de riesgos sociales* (Holzmann & Jorgensen, 2000; Molyneux, 2006).

Una interpretación más amplia de la protección social incluye, bajo el mismo paraguas, tanto instrumentos de asistencia social (grupos vulnerables, choques transitorios, necesidades específicas), seguro social (regímenes basados en contribuciones), y también intervenciones en el mercado laboral y mecanismos informales (a nivel comunitario) (Béland, 2010; Norton et al., 2001; Z. Scott, 2012; van Ginneken, 1999).

Los esquemas arriba referidos son, todos, parte integral de la política social. Algunas naciones más desarrolladas han desarrollado marcos institucionales sofisticados para proteger a sus ciudadanos, evolucionando desde iniciativas simples y fragmentadas hasta sistemas más complejos y completos (Townsend, 2007). Por el contrario, en los países en desarrollo la protección social se ha descuidado o solo se ha abordado parcialmente (Voipio, 2007).

Un gran problema asociado a la seguridad social es que este está fundamentalmente asociado al mercado laboral formal, por lo que en lugares donde gran parte de la fuerza laboral está empleada en el sector informal –como México–, las personas están fuera de la cobertura de la seguridad social y las primas de los seguros privados son inaccesibles para la mayoría, dejándolos expuestos a riesgos catastróficos (Walker, 2013).

Vayan algunos datos como evidencia: según datos de la Organización Internacional del Trabajo (ILO, 2024) en 2023, el 52% de la población mundial tiene cobertura de al menos un beneficio asociado a la protección social. Este dato es medianamente positivo, sin embargo, cuando se hace una inspección más cercana, este panorama se modifica radicalmente, pues hay disparidades regionales y económicas muy significativas y contrastantes: en los países de ingresos bajos, la cobertura de protección social se mantiene en un muy bajo 9.7%. En contraste, los países

⁷¹ Esta interpretación restringida apareció a fines de la década de 1980 como parte de una estrategia de una serie de reformas estructurales en línea con los dictados del Banco Mundial cuyo propósito era lidiar con los efectos residuales de tales reformas, es decir, pobreza extrema. Posteriormente, esta concepción se amplió para abarcar mecanismos formales (seguridad social, asistencia social) e informales (remesas, ahorros) para que las personas y los hogares puedan gestionar los riesgos (Banco Mundial, 2005).

de altos ingresos tienen una cobertura alcanza el 85.9%, mientras que en los países de ingresos medios (altos y bajos) es del 51.2%. Naturalmente, las regiones con mejores coberturas son Europa y América del Norte, mientras que las más bajas son África y los estados árabes.

Dentro de estos, vale destacar algunas situaciones específicas, por ejemplo: prácticamente ocho de cada 10 personas en edad de retiro laboral cuentan con una pensión; en contraste, tan solo el 28% de los niños a nivel mundial son beneficiarios de alguna prestación social; sólo el 16.7% de desempleados reciben alguna prestación en efectivo (seguro de desempleo) en caso de pérdida de empleo; sólo 6 de diez personas en el mundo tiene cobertura de salud (ILO, 2024).

Naturalmente, las distinciones entre los distintos tipos de formas de protección, sea ésta más amplia o restringida, son indicadores muy claros del tipo de visión de la sociedad que se busca promover. Mientras que una forma de protección puede estar orientada a una provisión universal de ciertos servicios para los miembros de la sociedad, otra puede estar orientada a una concepción que privilegia prestaciones mínimas a algunos sectores de la sociedad mientras que el resto debe valerse del mercado para satisfacer sus necesidades.

La elección entre un tipo de modelo o el otro reflejan profundas diferencias ideológicas, políticas y axiomáticas (Yanes, 2011). Los debates en torno a cómo se distribuyen los beneficios sociales privilegia el tema de la asignación eficiente de los recursos escasos, al tiempo que enmascara la cuestión de los valores fundamentales que sustentan la naturaleza de la sociedad y las responsabilidades de todos sus miembros (Mkandawire, 2005). Evidentemente, la diferencia entre ambos enfoques no refiere sólo la discusión entre los medios a través del cual se persigue la promoción del bienestar, sino también sus resultados. Una sociedad puede orientar sus esfuerzos a la desmercantilización relativamente amplia del bienestar, mientras que otra puede apostar a la mercantilización casi completa del mismo.

Lo que sabemos, hasta la fecha, es que los mecanismos de protección social no sólo se limitan a proteger o prevenir contingencias, sino que permite a las personas asumir riesgos que de otro modo no podrían asumir. Su poder se aproxima así al de ser, al menos potencialmente, emancipador.

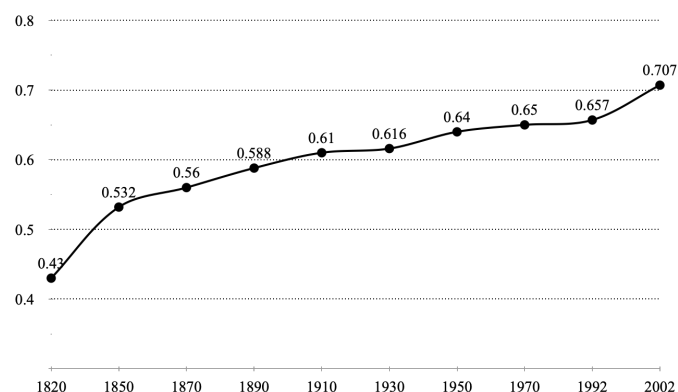
4.9 LA RECONFIGURACIÓN DEL ESTADO, LA POLÍTICA SOCIAL Y EL BIENESTAR

El desarrollo del capital y la consolidación de los Estados nacionales y sus aparatos estatales en los últimos dos siglos son fenómenos que no pueden ser cuestionados. En el ámbito económico,

esto se evidencia claramente: en los últimos 60 años, el Producto Interno Bruto mundial ha experimentado un incremento significativo, quintuplicándose según datos del Banco Mundial (World Bank, 2020). Aunque existen diversas críticas al PIB como indicador de desarrollo o progreso (Stiglitz et al., 2009), este dato específico ejemplifica dicho avance. Sin embargo, no proporciona información sobre la distribución de los recursos entre países y dentro de ellos, ni sobre cómo las diferencias entre las naciones más y menos desarrolladas se han ampliado. El Estado capitalista, en esta relación simbiótica con el capital, ha reforzado su papel como actor central en la estructura social, interviniendo tanto en procesos económicos como sociales y políticos (Hobsbawm, 2014).

El siglo XX vivió una etapa inédita en el avance del capital pero también en la mejoría de la calidad de vida en términos de salud, educación y condiciones de la vivienda (por mencionar las dimensiones más obvias) de una buena parte del planeta (Pinker, 2011; Roser, 2020). Si bien el capitalismo desde sus inicios tendió a exacerbar las desigualdades económicas y sociales, lo ocurrido en el siglo XX admite varias explicaciones con distintos matices, pero en todas sobresale un actor central clave: la intervención del Estado. Las distintas iniciativas de política pública, específicamente de políticas sociales, permitieron domeñar esa tendencia al alza en la desigualdad mundial, tal como se puede observar en la Gráfica 4.2.

Gráfica 4.2. Desigualdad en el mundo 1820-2002 (Índice GINI)



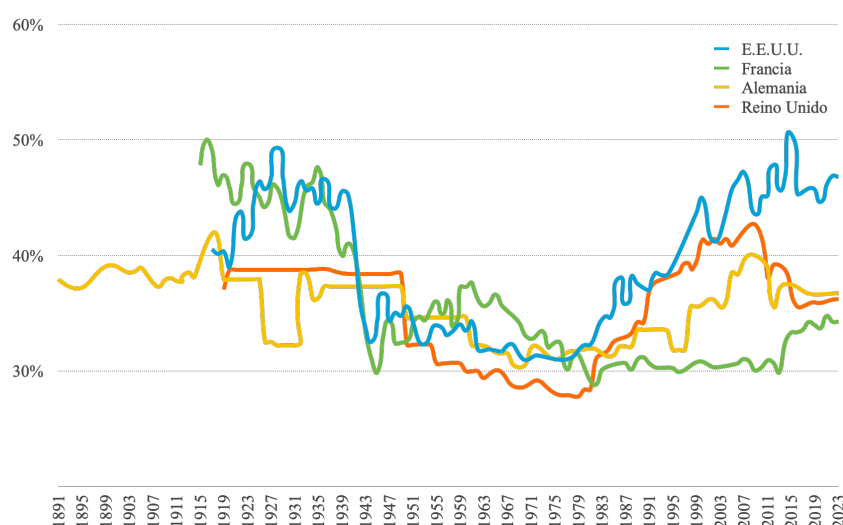
Fuente: Arellano-Esparza (2023a), con datos de Bourguignon & Morrisson (2002) y Milanovic (2009).

Durante buena parte del siglo XX, incluso con la actividad económica posterior a la Segunda Guerra Mundial, la tendencia al alza de la desigualdad en el mundo se mantuvo en niveles relativamente estables. Aunque esta no es una explicación causal directa y admite varios matices,

el rol del Estado en esa época fue significativo. Se puede afirmar que el Estado, a través de sus diferentes instrumentos de gobierno, particularmente mecanismos impositivos y la política social, contribuyó a mitigar las contradicciones generadas por el avance capitalista (Piketty, 2022, Capítulo 6).

Lo anterior se refuerza a partir de la ocurrencia del fenómeno opuesto: la aceleración en la concentración de la riqueza (Gráfica 4.3) desde los años 80, vinculada al auge del neoliberalismo y la retracción del Estado en cuestiones sociales (Atkinson, 2015; Piketty, 2014).

Gráfica 4.3. Concentración del ingreso del 10% más rico en países seleccionados



Fuente: Elaboración propia con datos de *World Inequality Database* (2024).

Si hasta el final de la década de los 70 del siglo pasado, el Estado había jugado un rol más activo en la cuestión social, la reconfiguración de la intervención estatal a través de los principios de liberalización de la economía (conocidos genéricamente como *neoliberalismo*) forzó la retracción del Estado en el involucramiento en la provisión de servicios directamente ligados al bienestar (educación, salud, vivienda, pensiones), reposicionando al mercado como el ente a través del cual la organización social, y con este el bienestar, sería más eficiente. La reconfiguración de la participación del Estado asociada al neoliberalismo se fincaba sobre las supuestas ineficiencias del aparato público y las presiones fiscales del financiamiento público, con lo que se estimulaba el uso privado de servicios o directamente privatizando los mismos, debilitando las conquistas laborales y consagrando al mismo tiempo una narrativa basada en el esfuerzo individual (Dean, 2010b; McMichael, 2008; Mkandawire, 2001). Así, el Estado restringe su acción al manejo de riesgos

sociales que pudiesen afectar la estabilidad de los mercados (Banegas, 2008; Dean, 2008; Mkandawire, 2005).

Esta estrategia se cimentó con el soporte de organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), quienes respaldaron la estrategia de reconfiguración de los instrumentos de política social como parte de los famosos programas de ajuste estructural (o SAPs por sus siglas en inglés, *structural adjustment programmes*), con los cuales se condicionaba la ayuda a los países del tercer mundo a fin de otorgar la asistencia para sortear la crisis de la deuda (Gordon & Townsend, 2000).

Hasta ese momento, la aspiración de tipo universalista en torno al bienestar y hacia el atajamiento de las fallas sistémicas del capitalismo creó los consensos que permitieron, entre otras cosas, elevar estándares de vida en todo el mundo y amortiguar la creciente desigualdad. Sin embargo estos consensos solidarios se empezaron a diluir, dando paso a criterios de eficiencia económica en el diseño de la política social (Gilbert, 2002). El impacto en la política social se reflejó en cuatro vertientes básicas: 1) las funciones de la política social ya no son exclusivas del Estado; 2) el Estado es sólo uno de los participantes, en el financiamiento de los servicios sociales (los usuarios deben contribuir de alguna forma); 3) los usuarios de servicios sociales deben poder escoger entre distintos proveedores (competencia); 4) los recursos públicos de la política social deben enfocarse exclusivamente a aquellos que no pueden satisfacer sus necesidades (Duhau, 2001).

Esta transición se ilustra con varios ejemplos a lo largo del abanico de servicios sociales que estaban asociados predominantemente a la acción del Estado. Por ejemplo, los esquemas de atención a la salud se han modificado, incluyendo el aseguramiento privado, el establecimiento de hospitales privados cuya lógica de operación es la ganancia. Un caso similar ocurre en el ámbito de la educación con una tendencia creciente a la privatización y la proliferación de escuelas privadas, además de la imposición de altos costos de matriculación. En general, lo que subyace a estos cambios es la imposición de la lógica de mercado en la provisión de servicios públicos, desplazando además la noción de la persona como titular de derecho a la de un consumidor.

Este viraje hizo que el enfoque hacia la política social adoptara un enfoque residualista, es decir, un enfoque que convertía la pobreza extrema en el objetivo y eje articulador de la política social. La pobreza, si bien es un fenómeno multidimensional que afecta todas las áreas de la política social, desde su concepción se asoció casi exclusivamente a la cuestión monetaria, es decir,

a la incapacidad de generar ingresos para cubrir necesidades, con lo que el bienestar pasa de haber tenido una noción amplia y hasta cierto punto desmercantilizada, a una noción reduccionista asociada a la falta de ingresos y mercantilizada, tal como lo había sido más de 100 años atrás.

Desde entonces, mucho de aquello que permitió que se construyeran consensos en torno a la idea del bienestar colectivo en el siglo XX se ha ido erosionando y la idea de bienestar colectivo a partir de la ayuda estatal ha adquirido connotaciones negativas, regresando a la estigmatización de la pobreza del siglo XIX. Este cambio se adoptó particularmente en los países anglosajones (E.E.U.U. y Reino Unido) pero se ha extendido a buena parte del mundo.

El giro que ha dado el involucramiento estatal en el tema social ha pasado a concebirse como una estrategia que se construye a través de redes de seguridad (*safety nets*) y con la focalización de beneficios idealmente distribuidos de forma condicional y temporal como el criterio principal de organización en las intervenciones estatales. La idea del bienestar pues, toma un giro y se concibe de la misma manera en la que se había concebido más de 100 años atrás, asociada a la mitigación de la privación extrema a través de medidas asistencialistas. Como justificación se argumentaba que la intervención estatal creaba dependencia entre los individuos, desincentivando la innovación y el espíritu emprendedor, al tiempo que los individuos pierden el control sobre sus propias vidas (Glennerster & Midgley, 1991; Miller, 1999; Max Rose & Baumgartner, 2013).

La pobreza se reconceptualiza y se asocia con la degradación de los valores morales, la irresponsabilidad y la indolencia individual. Es famosa la frase de Thatcher, quien decía que la pobreza reflejaba un defecto de personalidad (Dowden, 1978). Y como si el tiempo no hubiese pasado y la civilización no hubiese sido capaz de crear consensos, arreglos institucionales de mucha sofisticación y sobre todo, que reflejaban cierto compromiso moral y humano, vuelven a estar vigentes los añejos postulados decimonónicos y anteriores acerca de que los pobres no pueden tomar buenas decisiones (son holgazanes, disolutos, promiscuos y con proclividad al ocio y el vicio), con lo cual se refuerzan las nociones para, por un lado, exigir que se incluyan medidas para prevenir tales *defectos de personalidad* y, por el otro, que los contribuyentes no se quejen de esta asistencia *inmerecida*.⁷²

⁷² Lo cual se puede ver de forma muy clara en los programas de transferencias monetarias condicionadas, quizá el instrumento más paradigmático de la política social contemporánea. Este tipo de instrumentos son transitorios y se focalizan a beneficiarios merecedores en función del cumplimiento de alguna condición (atender a la escuela, prueba de

El tradicional discurso de *justicia social*, que en mayor o menor medida acompañó la idea del involucramiento estatal en el bienestar de los individuos y que reflejaba nociones de solidaridad intra e intergeneracional, se abandonó a favor del discurso de *igualdad social* (representado por el mantra de la *igualdad de oportunidades*), mismo que se reflejó en la transformación de políticas públicas orientadas a paliar las deficiencias estructurales del sistema y los desequilibrios del mercado y que además eran consideradas como derechos sociales, a la promoción de políticas selectivas de provisión de servicios privados y orientados a estimular la participación en la fuerza laboral y el fomento a la responsabilidad individual en la consecución del propio bienestar individual (Dean, 2008; Gilbert, 2002; Lister, 2010).

La noción del Estado de bienestar es puesta en entredicho con la retracción del involucramiento estatal en la provisión de servicios sociales, lo que da un giro que supone la asunción de un rol funcional orientado a habilitar únicamente a aquellos que no pueden participar en el mercado, es decir, la focalización de la ayuda hacia los pobres extremos (Wincott, 2003). Con esto se instituye una agenda de servicios públicos minimalistas (pues la idea es desincentivar su uso) orientados a la satisfacción de necesidades básicas que por un lado busca integrar individuos al mercado y por el otro los estigmatiza al ubicarlos como dependientes de la ayuda pública (Lister, 2001).⁷³

Con el Estado en franco proceso de retiro y la creciente separación de las políticas sociales y económicas, el rol del Estado pasa a ser subsidiario, es decir, a intervenir en asuntos sociales sólo cuando sea estrictamente necesario y cuando los otros mecanismos han fallado, i.e. la familia y el mercado (Barba, 2013; Boltvinik, 2007a, 2013b; Cardozo et al., 2012; Cordera, 2013a; Uribe, 2011). Esto privilegia el rol de las personas como agentes económicos, con lo cual la perspectiva de la política social debe orientarse a la participación económica de las personas.

Los cambios en los mercados laborales y la estructura productiva (mayor desempleo, mayor participación femenina, cambios en la estructura familiar y diversificación de forma de empleo) complementan esta transición del *welfare*, considerado como una perspectiva pasiva, a

búsqueda de empleo, visitas regulares al médico, alguna capacitación laboral). La lógica de este tipo de instrumento es aquel de eficiencia en el gasto, enfatizando no sólo cómo se gasta sino también en quién se gasta (Mkandawire, 2005).

⁷³ En E.E.U.U. esta serie de principios restrictivos y supuestos estigmatizadores se reflejaron en 1996 en la administración Clinton con la aprobación de la *Personal Responsibility and Work Opportunity Reconciliation Act*, misma que restringía fuertemente la elegibilidad de beneficiarios, imponía límites temporales muy estrictos y condicionaba fuertemente la asistencia a su vínculo con el empleo (Katz, 2013; A. O'Connor, 2009). Estos cambios fueron tan drásticos, que incluso en los E.E.U.U. cuya disposición a los esquemas de bienestar ha sido más bien renuente históricamente, se llegó a decir que esta legislación constituía la eliminación de facto del *derecho al bienestar* (Ellison, 2006).

una perspectiva activa, el *workfare*, a través de instrumentos diseñados para incentivar la inclusión y participación activa de las personas en el mercado, fundamentalmente por vía de la educación y capacitación para el trabajo (Ellison, 2006).

Hay, entonces, una reconceptualización de la política social que modifica la perspectiva de los beneficiarios de la política social a un rol más activo en tanto que considera que se debe adoptar una orientación de *inversión social* que apoye el desarrollo de capacidades para su integración en la economía. Así, se privilegian áreas como la capacitación, cuidados infantiles, educación inicial para infantes, transferencias condicionadas y servicios relacionados con el fomento al empleo. La idea fundamental es que la política social descansa sobre la asunción de responsabilidades de los individuos sobre su bienestar y desarrollo de capacidades y, además, responder a las críticas en torno a las políticas del Estado de bienestar que habían contribuido, supuestamente, al estancamiento económico y los altos niveles de desempleo (Hemerijck, 2017; Jenson, 2010; Morel et al., 2012).

Así, actualmente la política social puede ser caracterizada como focalizada, transitoria y orientada a la integración funcional de los individuos al mercado a través del desarrollo de capacidades, con la intervención estatal concebida únicamente como recurso de última instancia cuando el individuo es incapaz de mantener su subsistencia. Los derechos al bienestar tienden a ser operados bajo principios de condicionalidad y estar subordinados al contexto político, con el Estado comprometido al soporte de los mercados y la responsabilidad individual (Dean, 2002, 2008).⁷⁴

En términos generales se puede decir que es la vuelta a las prácticas ancestrales de clasificar a los pobres como una amenaza a la integridad social. Esta residualización tiende a legitimar la naturaleza excluyente del mercado, pero además enfatiza las diferencias entre ganadores y perdedores en este sistema, profundiza la estigmatización de los beneficiarios y erosiona las bases

⁷⁴ Los programas de transferencias monetarias condicionadas ganaron notoriedad mundial cuando se aplicaron en los contextos de pobreza en los últimos 25-30 años, fundamentalmente en Brasil (Bolsa Escola) y México (Progresas-Oportunidades-Prospera) (Barrientos et al., 2008; Fiszbein & Schady, 2009; Ocampo, 2008). La eficiencia de estos ha sido cuestionada dada una serie de efectos colaterales que generan, tales como el divisionismo en la comunidad (entre beneficiarios y no beneficiarios, y entre los mismos beneficiarios), errores de inclusión (cuando se incluyen aquellos que no deberían) y exclusión (cuando se excluye a aquellos que deberían incluirse), y la estigmatización de los beneficiarios (Boltvinik, 2007a; Cornia & Stewart, 1993; Devereux, 2016; Gordon & Townsend, 2000; Kabeer, 2007; Sen, 1992b). Además, la focalización es considerada como ineficiente dado que depende en buena medida del desempeño económico y por no tener un vínculo con el cumplimiento de derechos, además de ser una forma poco efectiva contra riesgos en términos generales (Klikberg, 2005; Lister, 2001; Z. Scott, 2012; Yanes, 2011).

de la solidaridad social en la comunidad, contribuyendo al deterioro de la cohesión social (Barba, 2013; Lister, 2001; Spicker, 1984; Titmuss, 1974).

En síntesis, estos cambios se caracterizan por el cambio en la orientación de las responsabilidad compartida sobre el bienestar que caracterizó buena parte del desarrollo de la política social durante el siglo XX hacia la asunción de responsabilidades individuales. Esto, además, se ve acompañado por el ascenso de la participación de la iniciativa privada en la provisión de servicios asociados al bienestar que en algún momento fueron preponderantemente responsabilidad del Estado, lo cual se ve acompañado por la lógica de mercado en el que el cliente, el ciudadano, debe tener la capacidad de elegir entre distintos proveedores de acuerdo a su capacidad de compra. Esto, naturalmente, subvierte la lógica de la provisión del bienestar a operar bajo principios de mercado en los que la ganancia y la eficiencia, no el bienestar, se convierten en los ejes rectores de operación de la política social (Spicker, 2024). Lo anterior, evidentemente, pone serias dudas sobre la equidad y la accesibilidad de la política social, además de la naturaleza misma del bienestar en un sistema con estas características.

4.10 EL FUTURO DE LA POLÍTICA SOCIAL

El desarrollo de la política social y su expresión más robusta, el Estado de bienestar, han visto cambios profundos y oscilatorios a lo largo de su historia. Desde sus orígenes relativamente modestos relacionados con la caridad hacia los desvalidos como parte de esfuerzos filantrópicos, o su institucionalización como parte de la acción estatal en expresiones relativamente generosas (para la época) o de tipo punitivo, hasta el desarrollo de esquemas complejos de protección de las personas, la evolución tanto de la conceptualización de la propia política social como de sus instrumentos, sugieren que aun cuando se ha ampliado su espectro de acción y vinculado con nociones de protección a las personas por virtud de su ciudadanía, estamos ante una evolución que no siempre es lineal, homogénea e incluso, no exenta de experimentar ciertos retrocesos.

Actualmente, el panorama social y político presenta una serie de retos importantes que está reconfigurando –y seguramente lo seguirán haciendo– el papel del Estado y la política social. La coyuntura histórica y la confluencia o acuerdo entre los intereses del capital y las clases trabajadoras parece haberse erosionado de tal suerte que ya no resulta ni atractivo ni funcional para ninguno de los dos. Por un lado, la reorganización del mercado laboral, que en buena medida tuvo la influencia de las clases trabajadoras agrupadas en gremios, hacen que sea improbable retornar a

este tipo de organización (Pierson, 2006). Adicionalmente, las coaliciones nacionales (políticas, trabajadoras y de capital) que ayudaron a sustentar y dar forma a distintas formas de intervención estatal han sido gradualmente reemplazadas por procesos de globalización de la economía moderna.

Por otro lado, se puede decir que la composición del Estado de bienestar y los movimientos asociados a su desmantelamiento o degradación en escala y ambición, ha sido víctima de su propio éxito. Los logros conseguidos por la política social, fundamentalmente en términos de educación y salud pública, han alterado la estructura social de tal suerte que factores comunes que aglutinaban a clases medias y clases trabajadoras, ya no son factores de identificación, con lo cual mucho de la base de exigencia social se ha ido diluyendo.

Lo que la política social logró en el contexto de muchos países con cierto nivel de desarrollo social y económico, fue coadyuvar en la mejoría de estándares de vida de distintos grupos. Esto ha generado dos consecuencias: primero, que el crecimiento económico y la elevación de los estándares de vida han hecho que la oferta de servicios de la política social, aparejado a la lógica de mercado asociada a la misma y las medidas de austeridad, resulten insuficientes desde la perspectiva de la oferta y de la calidad de esta. Esto genera insatisfacción con los servicios públicos y una consecuente búsqueda de alternativas en el mercado (Pierson, 2006). Segundo, que la mejora de estándares de vida ha generado un quiebre en cuanto a la preocupación y valores de las sociedades industriales: mientras que los valores que estructuraron el desarrollo de la política social estaban asociados a la seguridad relacionada con la satisfacción de necesidades materiales (seguridad física y económica), la mejoría de estándares de vida en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial y el aumento de los niveles educativos transformó esas preocupaciones y sus valores subyacentes en valores postmaterialistas (como la autoexpresión, calidad de vida, la participación social), es decir, aspectos de corte más individualista relacionados con la vivencia subjetiva de la persona (Inglehart, 1977, 1990).

Este proceso se refleja en una creciente individualización de las sociedades modernas en que, entre otras cosas, las características de la sociedad industrial como la pertenencia a una clase, la noción de la familia nuclear o de una carrera estable, se van disolviendo, obligando a los individuos a tomar decisiones constantes sobre su propia vida fuera de los marcos tradicionales de referencia. Estos cambios se ven apuntalados por cambios estructurales en el mercado laboral (contrataciones individuales), los sistemas educativos (trayectorias individualizadas con grados de

especialización definidos por la personas), prestaciones sociales (los beneficios antes definidos por la oferta pasan a ser definidos por la demanda basados en condiciones muy específicas, pensiones individuales) y normas legales, que reflejan una condición social donde los individuos y sus identidades son tratados fundamentalmente como individuos, no como miembros de grupos (Beck & Beck-Gernsheim, 2002). Este cambio fundamental en cómo se organiza la sociedad no socializa a las personas principalmente para roles colectivos, sino para ser individuos autónomos dentro de marcos institucionales que, paradójicamente, masifican esta experiencia de individualidad, privándola de esa supuesta unicidad y especificidad identitaria promovida. Adicionalmente, se generan nuevas situaciones y tensiones, por ejemplo, la internalización de problemas sociales como responsabilidades individuales, la preocupación constante sobre decisiones que reflejen esa supuesta autonomía del proyecto individual de vida.

Lo anterior crea un conflicto irresoluble entre valores materiales y postmateriales, pero además entre la noción de la individualidad y la colectividad, fundamentalmente en sociedades que se encuentran a medio camino, es decir, aquellas que no han resuelto el tema de la incertidumbre material, pero la cual tiene que configurar su vida tomando en cuenta otros valores. No es difícil hipotetizar que gran parte del descontento actual con los sistemas políticos y económicos actuales se alimente de este tipo de tensiones.

Otro aspecto relevante de la política social actual está relacionada con los supuestos típicos a partir de los cuales se construyó. Uno de los ejemplos más conspicuos tiene que ver con la idea de la familia tradicional y un sostén familiar único, pero además masculino. Estos supuestos hacían que mucho del trabajo de reproducción del hogar permaneciera invisibilizado y el cual afectaba desproporcionadamente a las mujeres. Estos supuestos de la familia tradicional, además de la participación en el mercado laboral de los hombres ya no son válidos y aunque ha habido ajustes y avances valiosos (fundamentalmente en el tema de cuidados), queda mucho por hacer.

Con relación a la prestación de servicios relacionados con la política social, la tendencia más notoria que se perfila a partir de los retos y presiones que existen, parece apuntar en la dirección de lo que se puede denominar como *bienestar pluralista* o *mixto* (Christensen, 2012; Dahlberg, 2005; Dean, 2015; Pestoff, 2014; Powell, 2007). Esta idea se construye a partir de la noción de la falta de capacidad, insuficiencia o inadecuación del Estado para atender satisfactoriamente las necesidades de las sociedades modernas y, por tanto, otro tipo de actores y fuentes de bienestar deben ocupar ese lugar: el sector tradicional (o informal, familias y

comunidades), el sector voluntario (organizaciones no gubernamentales, caritativas y no lucrativas), además del sector comercial.

El Estado, al no poder atender satisfactoriamente las exigencias relacionadas con los servicios sociales, puede involucrarse –y de hecho lo hace– no sólo a través la provisión directa de bienes o servicios, sino a través del financiamiento o regulación de entidades no estatales (Burchardt, 2013). Si la idea de la política social y el Estado de bienestar se construyeron y redefinieron a través de principios como la universalidad y la solidaridad, las reformas que ha sufrido en materia de financiamiento, adelgazamiento de obligaciones y transferencia de responsabilidades a los individuos, han hecho que se cuestione el rol del Estado en el tema del bienestar. Si este es el caso, se corre el riesgo de que la concepción de los derechos sociales sea meramente discursiva y que aquellos con posición de influencia puedan beneficiarse mayormente que aquellos que no la tienen (Cox, 1998).

Evidentemente que esta tendencia lo que hace es no sólo cerrar la puerta a la desmercantilización del bienestar, sino, a su re-mercantilización (Offe, 1984). Este proceso alude al hecho de que el bienestar asociado al Estado como fuente de bienestar se transforma para dar pie a una mayor participación de actores privados en las decisiones, financiamiento y provisión de actividades tradicionalmente asociadas al Estado. Este proceso transforma la lógica de la titularidad de los derechos, asemejándolos mayormente a derechos civiles en el sentido de contratación de servicios (que implican ciertos derechos como *consumidor* y procedimientos de quejas ante servicios insatisfactorios) (Dean, 2015, 2019). Bajo esa lógica de re-mercantilización, los derechos sociales no desvinculan a la persona del mercado, la lógica original de la desmercantilización, sino que la atan de manera prácticamente ineludible en muchos casos. En buena medida, esto implica la transferencia de los riesgos sociales a los individuos (N. Rose, 1999) en un marco de gobernanza liberal que implica la promoción de una ética individualista de responsabilidad propia de las personas y sus familias en el sentido del manejo de los riesgos y la construcción de un conjunto de provisiones privadas para este fin.

Evidentemente que este proceso de mercantilización de servicios básicos tiene serias implicaciones en cuanto a la accesibilidad y equidad del bienestar de las personas, con el riesgo potencial de exacerbar las desigualdades sociales inexistentes. Los métodos de protección social se obtienen a través de la competencia en el mercado, accesibles para aquellos que puedan financiarlos, mientras que el resto debe procurarlo a través de mecanismos formales minimalistas

(como redes de seguridad o transferencias focalizadas), o informales como la filantropía, la comunidad, o la familia, los cuales si bien pueden jugar un rol crucial en la mitigación de choques, no son un sustituto adecuado de mecanismos de transformación social dado lo limitado de su rango de acción.

4.10.1 RETOS EN TORNO A LA RECONFIGURACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Los procesos anteriores están reconfigurando las diversas formas en las que la política social y la acción estatal se relacionan con la provisión de servicios relacionados con el bienestar. Sin embargo, y como hemos visto, la política social no se construye únicamente a partir de determinadas fuerzas, sino que se construye a partir de la confluencia de diversos factores contextuales. Desde nuestra perspectiva, hay tres grandes retos que influirán y ayudarán a moldear la política social en el futuro inmediato y mediano. Estos tres grandes retos son: a) el envejecimiento poblacional, b) los cambios en el mercado laboral, y c) el cambio climático. Naturalmente que estos cambios no se presentan de manera homogénea. Cada uno habrá de impactar de manera diferenciada a los distintos países y su grado de desarrollo económico para enfrentar cada uno.

El envejecimiento poblacional es una tendencia de largo plazo que modifica la estructura poblacional y que aparea problemas relacionados con la atención a la salud de poblaciones mayores y el mantenimiento y financiamiento de la capacidad de los sistemas de salud. Las economías más desarrolladas, por virtud de la existencia de esquemas previamente desarrollados, estarán en mejor posición de enfrentar este tipo de retos, mientras que las economías menos desarrolladas enfrentarán serios problemas por la carencia o insuficiencia de los mismos, además de una transición demográfica y epidemiológica a medio camino que involucra retos relacionados con el crecimiento poblacional, y la coexistencia de problemas de salud de enfermedades transmisibles pero además enfermedades crónicas degenerativas; además, habrá presiones crecientes sobre la infraestructura de servicios públicos derivadas de procesos de urbanización acelerada.

El mercado laboral está cambiando de manera relativamente rápida y los esquemas tradicionales asociados al mismo cada vez resultan menos adecuados para el mismo. Este proceso está a merced de la dinámica económica global y cómo esta afecta los distintos países. En las economías más avanzadas hay presiones importantes derivadas del cambio tecnológico y los

procesos de automatización, lo que derivará en el aumento del desempleo y/o la precarización del empleo, afectando la desigualdad de ingresos ya existente. En las economías menos desarrolladas, además de estar expuestas a lo anterior, habrán de enfrentar los problemas ya existentes de pobreza y desigualdad, además de la susceptibilidad a choques económicos externos.

Por último, quizá el reto más importante que enfrentará la humanidad en el futuro a corto, mediano y largo plazo y que tiene consecuencias en todos los ámbitos es el cambio climático (Angus, 2016; Gough, 2013, 2017; IPCC, 2023; Wallace-Wells, 2019). Los impactos que se desprenderán del cambio climático tendrán una suerte de efecto cascada que exacerbarán desigualdades existentes al mismo tiempo que se crean nuevos escenarios de vulnerabilidad, especialmente para aquellos más expuestos a riesgos climáticos. Esto generará la necesidad de contar con medidas de protección, adaptación y mitigación que permitan sortear —en el presente— y adaptarse —en el futuro— a los efectos del cambio climático, incluyendo, entre otras, medidas de compensación al ingreso, capacitación laboral, y reconstrucción de infraestructura y servicios públicos.

Quizá la afectación más evidente sea el desplazamiento forzado provocado por eventos climáticos extremos, aumento del nivel del mar, pérdida de modo de vida en ámbitos rurales por aumento en las temperaturas. Se ha estimado que, para el 2050, la migración forzada por temas asociados al cambio climático será de alrededor de 216 millones de personas (Clement et al., 2021). Los gobiernos, tanto de economías desarrolladas como en desarrollo, tendrán que generar instrumentos para la atención de necesidades de la población desplazada tanto en áreas de tránsito como en áreas de destino. El reto es colosal.

Sintetizando, las economías desarrolladas tendrán que adaptar sus esquemas de protección a la nueva estructura demográfica y la modificación en las dinámicas del mercado laboral. En contraste, las economías en desarrollo tendrán que lidiar con el desarrollo de instrumentos flexibles que sean capaces de atender una plétora de situaciones que no sólo involucran los cambios demográficos o del mercado laboral, sino además potencial estancamiento económico, crisis cíclicas, pero también emergencias sanitarias y desastres naturales. Aunque las poblaciones vulnerables en todo el mundo son las más susceptibles de verse afectadas por el cambio climático, la escala del problema hace de este uno de los grandes temas que delinearán el presente y el futuro de la humanidad.

4.11 RESUMEN

A lo largo de este capítulo se ha argumentado que la relación entre el Estado y el bienestar no es accidental, sino que obedece en buena medida a formas que adopta la organización social bajo el estado capitalista. El desarrollo del Estado moderno no puede entenderse sin su articulación estructural con el desarrollo del capitalismo y a la inversa, pues ambos procesos se construyen históricamente de manera simbiótica. El Estado surge como garante de las condiciones generales de reproducción social, lo que incluye, necesariamente, su participación selectiva, estratégica y tensionada, en el ámbito del bienestar.

La política social se configura como el ámbito donde se moldean y resuelven las tensiones. El Estado, en su rol multifacético, actúa tanto como facilitador de la reproducción del capital como agente relacionado con las necesidades de la población. De este modo, la política social no sólo atiende necesidades relacionadas con el bienestar de las personas, sino que también funciona como medio de estabilización, legitimación y, en muchos casos, neutralización del conflicto. Su evolución refleja esta naturaleza amplia y contradictoria.

Históricamente, el tránsito de las formas caritativas y comunitarias como fuentes de bienestar hacia la política social moderna estuvo marcado y definido por la formación del Estado moderno y el desarrollo del capitalismo. Los cambios históricos en la organización social, las formas de trabajo, los procesos de urbanización y la necesidad de atender poblaciones crecientes con altos niveles de privaciones fueron moldeando la forma en que el Estado se involucró en el tema del bienestar de la población y construyó formas variadas para atender el tema que han oscilado a lo largo de los siglos y en distintas latitudes entre prácticas de asistencia y de disciplina y control, entre universalismo y focalización, entre el reconocimiento de derechos y la estigmatización de los sujetos beneficiarios, entre la presencia de un Estado benefactor y un Estado mínimo.

Lo anterior, sin embargo, se vio influenciado por el papel crucial de movimientos sociales que tuvieron incidencia en la ampliación del campo de intervención estatal. Lejos de ser un desarrollo lineal o neutral, la institucionalización de la política social fue el resultado de procesos conflictivos, en los que el descontento social y la movilización jugaron un papel central. La emergencia de regímenes de aseguramiento social que fueron evolucionando en sus coberturas y su complejidad, respondió tanto a presiones sociales como a necesidades funcionales del capitalismo para garantizar la estabilidad política y la eficiencia económica. Este capítulo evidencia

que la política social no puede ser comprendida sin tomar en cuenta el entramado histórico y estructural en el que se inscribe y se ha desarrollado. Su análisis permite ver cómo las formas institucionales del bienestar son productos de relaciones sociales desiguales, mediadas por la acción del Estado en un campo de tensiones donde se cruzan intereses de clase, lógicas de legitimación y racionalidades económicas. Lejos de ser un terreno neutral, el Estado, la política social y el bienestar se entrelazan en una relación compleja.

CAPÍTULO 5. LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO: TRAYECTORIAS Y TENSIONES EN EL TRÁNSITO DEL ESTADO SOCIAL AL MODELO RESIDUAL

Este capítulo aborda la evolución de la política social en México a lo largo del siglo XX y las primeras décadas del XXI, con el objetivo de comprender las transformaciones en su arquitectura institucional, sus fundamentos ideológicos y los mecanismos que han definido su orientación, cobertura y alcance. En este capítulo hacemos un recuento histórico en el que se revisan las distintas etapas que han marcado el desarrollo de la política social e México a través de sus iniciativas más emblemáticas y que de alguna manera son las que terminan definiendo el rumbo y carácter general de la política social. En el capítulo tratamos de identificar las tensiones entre principios estructurantes de la política social y los cambios en el rol del Estado. Del mismo modo, se aborda la influencia de los contextos económicos, sociales y políticos sobre la formulación e implementación de la política social.

Este capítulo se estructura en dos grandes bloques. El primer bloque aborda la evolución global de la política social en México. En este bloque se presenta una caracterización general del desarrollo de la política social, desde algunos antecedentes previos a la época revolucionaria, pasando por la promulgación de la Constitución de 1917, un hito histórico en la vida de México y de los derechos sociales, hasta el auge de la seguridad social y la expansión del aparato estatal durante la etapa de 1940 a 1980, para finalmente abordar su reconfiguración y conformación a partir de la década de 1990, en el que se expone la progresiva residualización del papel del Estado. En este proceso, la política social se configuró como un instrumento complementario del modelo económico, aunque esto dejó una impronta corporativa, clientelar y fragmentaria.

El segundo bloque hace una interpretación en torno a los mecanismos que caracterizan la evolución de la política social en México en la intersección del papel del Estado y los movimientos sociales, haciendo una interpretación crítica del proceso global y del tránsito del modelo corporatista tradicional hacia un modelo con características residuales y familiares. Se argumenta que la política social ha sido usada como un mecanismo de consenso que permite la estabilidad política a través de las reformas sociales graduales que otorgan concesiones a distintos sectores organizados o gremios en un primer momento, y en un segundo, a sectores no organizados, o gremios sin gremio, permitiendo gestionar la conflictividad social a partir de concesiones

relativamente menores y particularizadas, lo que refuerza el carácter fragmentario de la política social.

Este capítulo nos permite identificar no sólo los principales hitos y rupturas en la trayectoria de la política social en México, sino también los dilemas persistentes en torno a su diseño, cobertura, y alcances en términos de equidad, lo que se abordará con mayor detalle en el siguiente capítulo.

5.1 ORÍGENES: LAS RAÍCES HISTÓRICAS DE LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO

Para abordar la evolución de la política social en México pueden considerarse distintos criterios a partir de los cuales se caractericen distintas etapas o periodos que permitan identificar, explicar y analizar con claridad la referida evolución. Distintos autores han hecho diferentes caracterizaciones de la formación del Estado social en México de acuerdo a distintos factores, razón por la cual Barba (2004) argumenta que existe una considerable controversia sobre los orígenes, la naturaleza, los objetivos y, en general, el rol del Estado y su intervención en el tema social en México desde 1917, cuando se promulga la nueva Constitución, y luego desde 1982, cuando grandes crisis económicas ponen fin a la etapa dorada del Estado social en México.

Brachet-Márquez (2004) distingue tres épocas del Estado benefactor en México: el largo periodo posterior a la Guerra de Independencia y el proceso de Reforma (1822-1876); su establecimiento después de la Revolución y específicamente bajo el régimen de partido único (1917-1982); y desde la década de 1980 en adelante. Ordoñez (2002, pp. 53–168, 2009, pp. 404–422), por su parte, recopila una serie de fuentes e interpretaciones del desarrollo del estado social en México bajo criterios asociados a la idea de desarrollo social, estableciendo cinco periodos: 1) Reconstrucción 1917-1934, 2) Cardenismo 1935-1940, 3) Industrialismo 1941-1972, 4) Desarrollo rural 1973-1982, 5) Liberalización 1983-1994. Banegas (2008), por otro lado, distingue dos grandes periodos durante los cuales se ilustra cómo el cambio en el modelo económico afecta el papel del Estado y la consiguiente transformación de la política social: a) de la década de 1940 a la década de 1980, en la que el papel del Estado es un poco más proactivo hacia los derechos sociales, y b) de la década de 1980 en adelante, en la que la responsabilidad del bienestar se desplaza del Estado al individuo y al mercado.

Para abordar la evolución de la política social en este documento consideraremos tres épocas diferentes con base al consenso que parece haber en torno al tema de acuerdo al rol de las

instituciones: a) orígenes, b) surgimiento y auge del Estado social, y c) el periodo de declive. El primero comprende el periodo posrevolucionario (1917-1930) que dio paso a la promulgación de disposiciones legales que más tarde, durante la era posterior (1930-1980), se convertirían en la base de la política social cuya expansión se da básicamente asociado a los diferentes regímenes de seguridad social y algunas iniciativas destinadas a fortalecer el mercado interno de México, y finalmente el declive del estado social, desde la década de 1980 en adelante.

Hay alguna evidencia que sugiere la existencia de un régimen con características similares a la seguridad social a finales de 1400, durante el Imperio Azteca y que consistía en ciertas disposiciones para las personas mayores y los discapacitados. La atención médica y una suerte de seguro de discapacidad para soldados también se proporcionaba en las mismas instalaciones en las que se atendía a la población (Díaz, 2000).

Similar a lo que ocurría en algunos otros lugares, durante la dictadura de Porfirio Díaz (1876-1911), la pobreza era considerada producto de la pereza. No había compromisos de ningún tipo para el alivio de la pobreza ni de la clase dominante (políticas sociales o redistributivas), ni en forma de demanda social, ni siquiera en forma de caridad. Los esfuerzos caritativos que existían estaban en las manos de particulares y de la Iglesia Católica. En la prensa de la época, por ejemplo, se refería que la caridad sólo estimulaba las causas de la pobreza por lo que esta se desalienta como un deber moral de los acomodados, ya que sólo serviría para alimentar el odio hacia ellos (Brachet-Márquez, 2004).

En 1917, después de siete años de revuelta civil y un movimiento armado atribuible en gran medida a la indignación de personas que habían sido excluidas del desarrollo económico y social, particularmente en el norte y el sur del país –regiones aisladas de la capital del país– (Ibarra, 2007), se promulgó una nueva Constitución. Esta se considera como la génesis del Estado social, dado que el nuevo mandato jurídico general incorporó muchas novedades relativas al rol del Estado y que derivaron de las demandas populares que se hicieron evidentes durante el conflicto armado; la nueva Constitución supuso diferentes intervenciones estatales orientadas a la defensa del interés público y la atención a la desigualdad social. Entre sus características se encuentran la garantía de los derechos sociales de los trabajadores y campesinos, la posesión de la tierra, la relación entre capital y trabajo, la seguridad social, incluida la atención médica, la educación, la vivienda y el derecho al trabajo. Lo anterior supuso que la Constitución mexicana fue la primera

en el mundo en abordar directamente estos temas desde el ordenamiento legal máximo (Brachet-Márquez, 2004; Ordoñez, 2002; Robbers, 2007; Ruiz, 2007).

El Estado asumió de manera más decidida la prestación de servicios básicos que se incorporaron en el texto constitucional en distintos ámbitos como la educación, la salud, la vivienda y el tema de seguridad social, aunque naturalmente, estos no se materializaron de la noche a la mañana, pues toda la gama de derechos sociales fueron incorporándose gradualmente en la Constitución en diferentes momentos a lo largo del siglo XX: educación (primaria) en 1934, seguridad social (a los trabajadores no asalariados y rurales) en 1974, derecho al trabajo en 1978, salud y vivienda en 1983, educación secundaria en 1993, derecho a la alimentación en 2011, educación media superior en 2012 y pensión no contributiva en 2020(Ordoñez, 2002). Con todo, 1917 es visto como un hito en la historia del país.

En 1925 se instauró un régimen de seguridad social previsto para funcionarios públicos y militares (Meyer, 2007; Ordoñez, 2002). Este presentaba un esquema de préstamos a corto plazo, hipotecas y pensiones para jubilados o en caso de muerte o discapacidad. Tres años más tarde se incluyeron maestros a este esquema. También en 1928 y respaldada por la Organización Internacional de Trabajo (OIT), hubo una iniciativa para ampliar la seguridad social, como un derecho vinculado a las condiciones de trabajo, pero esta fue rechazada por la clase empresarial. A partir de este momento se define, de jure y de facto, el principal objetivo demográfico de las iniciativas de bienestar en términos generales será el de los trabajadores y la población urbana.

Es aquí donde podemos encontrar las raíces de lo que más tarde se convertiría en uno de los principales problemas –si no el principal– de la política social en México: el establecimiento de la naturaleza dual del sistema de seguridad social, mismo que hace una distinción entre derechos ciudadanos y derechos de los trabajadores, una característica que juega un papel clave en la construcción de la intervención estatal y la fragmentación de la arquitectura de la política social. Esto se abordará con mayor detalle en el siguiente capítulo.

Durante esta época en particular, hubo diferentes motivaciones y movimientos que impulsaron reformas en el ámbito social, específicamente con respecto al contenido asociado a los derechos sociales (aunque en rigor aún no se pueda hablar de derechos sociales per se), en los que se entreveraban demandas sociales y las respuestas de una élite política de nuevo cuño y que enmarcaba su discurso en términos de justicia social.

La turbulencia política que había dejado el movimiento revolucionario todavía estaba muy viva, y la consolidación del aparato gubernamental aún estaba lejos de ser una realidad. Tales condiciones limitaron en buena medida la realización de cambios políticos que se produjeron en ese momento e iniciativas específicas que, por virtud de la misma incapacidad estatal, no tenían los canales adecuados para su cristalización.

5.2 DESARROLLO INSTITUCIONAL, SURGIMIENTO Y AUGE DE LA POLÍTICA SOCIAL

En 1929 el Congreso modificó el artículo 123 de la Constitución. La modificación incluyó la creación de la Ley de Seguridad Social (que sería aprobada hasta 1943) en la que se esboza el enfoque general de este tema en particular; los aspectos incluidos fueron el seguro de invalidez y vida, así como la enfermedad, los accidentes y condiciones relacionadas, y la terminación involuntaria del contrato de trabajo (Díaz, 2000; Ordoñez, 2002). Según esta ley, el objetivo de la seguridad social es la garantía del derecho a la salud, la atención médica, la salvaguarda del ingreso (como medio de subsistencia) y los servicios sociales que se consideren necesarios para el bienestar individual y colectivo. Posteriormente se fundó el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El tratamiento médico de los beneficiarios debía ser brindado en las instalaciones del IMSS, por lo que se realizó un esfuerzo importante para ampliar la cobertura de las instalaciones de atención a la salud. El plan general de la seguridad social proporcionaba a los trabajadores y a sus dependientes acceso a la atención médica, al seguro de maternidad y enfermedad; consideraba además un seguro en caso de invalidez, edad, jubilación y muerte, además del cuidado de los hijos y los riesgos laborales antes mencionados, vivienda subsidiada, servicios educativos y recreativos.

A pesar de esto, el primer régimen de seguridad social que entró en funciones en México data de 1942: Petróleos Mexicanos (Pemex) firmó un contrato que incluía la atención médica de los trabajadores sindicalizados. Las Fuerzas Armadas crearon su propio instituto de seguridad social en 1976. Es de notar que, a diferencia de los regímenes de seguridad social de otros lugares, ninguno de estos incluía seguro de desempleo (Brachet-Márquez, 2004).

A lo largo de los años algunas reformas a la Ley de Seguridad Social abordaron sus deficiencias más apremiantes, quizás la más prominentes fueron la inclusión de campesinos y trabajadores rurales en 1959-1960, así como la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Issste), institución espejo del IMSS que provee de

cobertura y beneficios a los trabajadores del Estado y sus dependientes, lo cual amplió el alcance de la seguridad social en el país (Ordoñez, 2002; Uribe, 2011).

Todo esto significó un gran paso adelante en términos de cobertura. En 1960, tanto el IMSS como el Issste brindaban atención a la salud a 11% de la población; en 1970 esa cifra había alcanzado el 23.1%; en 1980, la misma cifra era del 43.5% y en 1990 había crecido al 57.7%. Para 2010, los esquemas de seguridad social en México proporcionaban atención médica al 57.2% de la población (o el 58.5% incluyendo las Fuerzas Armadas y Pemex) (Ordoñez, 2002, pp. 84, 102, 123; Valencia et al., 2012, p. 37).

A pesar de lo anterior, hasta finales de la década de 1940 no es posible identificar un compromiso serio de la clase dominante hacia la base de los derechos sociales universales (Barba, 2004). El supuesto era que los trabajadores y sus familias se incorporarían gradualmente a la seguridad social, mientras que la recién creada Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) sería un complemento de la seguridad social y otorgaría servicios a los no afiliados al sistema, es decir, los pobres y marginados.

La dependencia del modelo de seguridad social funcionó bien mientras la estrategia económica permitió un crecimiento continuo, específicamente durante el periodo asociado a la estrategia económica de industrialización por sustitución de importaciones. Este modelo, sin embargo, dio paso a importantes distorsiones y desequilibrios regionales en términos de cobertura y acceso (Cordera, 2013b; Lomelí, 2001, 2009). Por ejemplo, y a pesar de la rápida expansión de la cobertura, en 1972 sólo 12.6% de los derechohabientes del IMSS provenían del medio rural (Ordoñez, 2002, p. 78); en 1970, casi el 40% de los beneficiarios del IMSS se encontraban en la Ciudad de México (aun cuando sólo el 17% de la población del país residía allí); sólo el 5% de la población rural tenía algún tipo de protección asociada a la seguridad social (Spalding, 1981, pp. 142–143).

A pesar de la razón de ser de su creación y posterior expansión, la impronta que dejó en la estructura general de la seguridad social en la política social mexicana fue la creación de un mercado doble o segmentado: uno para aquellos asociadas al trabajo formal (fundamentalmente en el medio urbano), y otro para el medio rural y los marginales urbanos (Moreno et al., 2005). Este hecho abrió la puerta a una mayor segmentación en los ámbitos de la atención médica y pensiones, como veremos más adelante.

El legado de este periodo fue una intervención estatal algo comprometida en la economía y las cuestiones sociales, apoyada por el control vertical de las organizaciones de trabajadores y una política social con características clientelares. Este mecanismo permitió que la política social se reformara gradualmente en el tiempo aunque lo haría a expensas de la inclusión mayoritaria de la población. Sobre esto volveremos en la segunda parte de este capítulo.

En el periodo comprendido entre la década de 1940 y finales de la década de 1960, México experimentó altas tasas de crecimiento económico. Este impulso se reflejó en los sectores urbano e industrial con la consiguiente expansión de las clases medias (Székely, 2002; Tetreault, 2006). Sin embargo, un segmento importante de la población no pudo beneficiarse de esas condiciones, pero el Estado mexicano realizó algunos esfuerzos importantes para abordar las preocupaciones más apremiantes a través de iniciativas regulatorias y redistributivas en las que la política social jugó un papel clave (Banegas, 2008).

Esta mejora general en el ámbito social en un lapso de tiempo de alrededor de 30 años, tal vez no coincida casualmente con la estrategia económica de industrialización por sustitución de importaciones (Tetreault, 2006), caracterizada por una baja inflación y un crecimiento económico constante, también conocido como *el milagro mexicano*. La política social fue vista como un complemento de la estrategia económica de industrialización (Barba, 2004, 2007c). El gasto social aumentó de manera importante, particularmente en los centros urbanos en el ámbito de la infraestructura básica, los subsidios alimentarios, así como la expansión de la seguridad social y sus beneficios asociados, lo que aparejo el desarrollo de las instituciones estatales asociadas a los anteriores rubros (Cardozo et al., 2012).

A principios de la década de 1960, se fundó la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo) para productores agrarios. Esta trataba de organizar y regular las actividades alimentarias del Estado al incrementar el poder adquisitivo de los consumidores de bajos ingresos y los ingresos de los agricultores básicos (cultivos populares de subsistencia), así como promover —tanto interna como externamente— el comercio de los mencionados (Conasupo, 1970b, 1970a; Yunez-Nau, 2003). Los cultivos controlados por Conasupo llegaron a representar aproximadamente el 30% de la producción agrícola interna de México (Yunez-Nau, 2003). Conasupo desempeñó un papel clave en el desarrollo de la población rural y los pobres urbanos hasta su liquidación en la década de 1990, en la que todas sus filiales fueron gradualmente desmanteladas, transferidas o privatizadas.

En cuanto a la atención de la salud, la segunda mitad del siglo XX se caracterizó por tener básicamente dos vías de acceso: a) aquellos con acceso a través de los esquemas de seguridad social, y b) aquellos sin cobertura de seguridad social (la llamada *población abierta*) con acceso a ciertos servicios médicos proporcionados por la SSA (Frenk et al., 2004). En la práctica, y hasta el día de hoy existen tres sistemas diferentes de seguridad social en México que brindan atención médica (IMSS, Issste, las Fuerzas Armadas) y un esquema paralelo para los trabajadores de Pemex (Valencia et al., 2012).

En 1973 se creó el Programa de Solidaridad Social (PSS) con el fin de proporcionar servicios de seguridad social a la población rural, aunque restringidos únicamente a la asistencia médica y farmacéutica (Ordoñez, 2002). Este fue un ambicioso programa de afiliación a población no vinculada a la situación laboral pero con ciertas disposiciones para que los beneficiarios contribuyeran al desarrollo comunitario y la asistencia a conferencias de planificación familiar e higiene; este esquema, en combinación con los esquemas existentes, logró triplicar el número de beneficiarios de la seguridad social de 1970 a 1976. Hasta ese momento, los usuarios sin seguridad social que podían recurrir a los servicios prestados por SSA, tenían la alternativa de acceder a la atención médica del IMSS (aunque con restricciones) a través de una reforma a la Ley del Seguro Social (Martínez, 1997). Posteriormente, el IMSS-PSS se enfocaría en la población rural y la SSA se ocuparía de la población de los centros urbanos. En general, este fue un esfuerzo importante hacia la idea de universalización de la seguridad social que finalmente se vio mermado debido a factores políticos (oposición de las elites empresariales) y económicos (viabilidad técnica): el 40% del financiamiento total del programa provenía de los fondos de pensiones e invalidez del IMSS, mismos que ya eran utilizados para compensar el creciente déficit en los seguros de maternidad y enfermedad.⁷⁵ Esta situación, entre otros factores, llevó a cuestionar la viabilidad a largo plazo del mismo y eventualmente, más temprano que tarde, este programa fue desmantelado (Spalding, 1981).

Durante el mandato de Miguel de la Madrid (1982-1988) hubo una serie de reformas en el sector salud. En 1984 el derecho a la salud fue reconocido formalmente como un derecho constitucional y los servicios se descentralizaron a las entidades federativas para la atención en los

⁷⁵ Debido a la estructura poblacional en México en ese momento, la cual era relativamente joven, el fondo de pensiones generó un superávit que se utilizó para otros propósitos (Lomelí, 2001; Spalding, 1981). Esto produjo, años más tarde, una fuerte sangría en las finanzas de las instituciones que eventualmente puso en duda la viabilidad general del sistema.

niveles básicos⁷⁶ (Barba, 2004; Frenk et al., 2004; Ordoñez, 2002). La incorporación a la Constitución del derecho a la salud careció de sentido en la práctica, pues en realidad el estatus que tenía antes de la reforma siguió más o menos siendo el mismo. Estas reformas lograron fortalecer el primer nivel de atención, pero poco más. Además, la calidad de los servicios prestados en el IMSS disminuyó debido a los recortes en el gasto en salud por persona y el aumento en los costos de atención (Lomelí, 2009).

Adicionalmente, la descentralización administrativa consolida en la práctica la naturaleza dual del sistema: un sistema vinculado a la seguridad social (sector formal) y otro para aquellos que carecen de seguridad social, es decir, un sistema diseñado para los pobres y marginados (Duhau, 2001; Homedes & Ugalde, 2009). La evidencia sugiere que la descentralización de los servicios de salud a los estados no mejoró la eficiencia, aumentó las desigualdades en salud y tuvo un impacto negativo en la calidad (Homedes & Ugalde, 2009) ya que los servicios generalmente eran muy limitados y a menudo requerían que los usuarios hicieran pagos por el servicio (aunque lo hicieran a una fracción de su valor y de acuerdo con sus ingresos) o recurrieran a proveedores privados, con el consiguiente empobrecimiento de muchos hogares (Lakin, 2010).

La nueva Ley de Salud (también promulgada en 1984), estableció el Sistema Nacional de Salud, compuesto por tres vertientes diferentes: a) instituciones de seguridad social, b) instituciones públicas para personas sin seguridad social, y c) instituciones privadas (González et al., 1997). La inclusión de instituciones privadas como un componente del sistema permitiría posteriormente la subrogación de los servicios públicos al sector privado (Brachet-Márquez, 2004), y con ello, una erosión gradual del servicio en las instituciones públicas. La fragmentación del sistema prevaleció y la población rural, los pobres urbanos y los trabajadores informales tenían poco o ningún acceso a la atención médica y muy pocas oportunidades de pagar una prima de seguro para atención en instituciones privadas (Knaul et al., 2003).

La política de vivienda y sus distintos instrumentos se concibieron alrededor de la década de 1950, de conformidad con el espíritu de la Constitución y el derecho de los ciudadanos a tener un nivel de vida adecuado. Hasta entonces los trabajadores de clase media, líderes sindicales y

⁷⁶ Los niveles de atención son: a) primer nivel, vigilancia epidemiológica, diagnóstico y tratamiento de enfermedades tratables con un bajo nivel de atención ambulatoria; b) segundo nivel, atención ambulatoria especializada, servicios de mediana complejidad prestados a través de personal especializado; c) tercer nivel, diagnóstico y tratamiento de enfermedades complejas, a través de uno o más especialistas.

algunos trabajadores del gobierno federal se beneficiaban del acceso a créditos a bajo interés en este ámbito. Sin embargo, la mayoría de la población en ese momento residía en el medio rural.

Se crearon diferentes instrumentos que trataron de ampliar la cobertura en este ámbito: en 1954 se creó el Fondo de las Habitaciones Populares (Fonhapo) y el Instituto Nacional de la Vivienda (INV), que luego serían reemplazados por el Instituto Nacional de Vivienda y Desarrollo de la Comunidad (Indeco) en 1970. Estas iniciativas ampliarían su alcance para incluir la renovación de viviendas e iniciativas de desarrollo de comunidades rurales y planificación urbana (Ordoñez, 2002). Los objetivos de estas instituciones eran ofrecer una alternativa en este ámbito a los excluidos por opciones ya existentes.

En la década de 1960, el Programa de Financiamiento de la Vivienda (PNV) dio un gran impulso a la participación del Estado en este ámbito, aunque en su mayoría los beneficiarios eran los habituales: las clases medias urbanas y un pequeño número de trabajadores que eran sujetos a préstamos. En 1972 se crea el Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) y el Fondo de Vivienda para los Trabajadores del Issste (Fovissste); estos se diseñaron para operar de manera similar a la seguridad social (con contribuciones tripartitas) atendiendo a los afiliados al régimen del IMSS y a los empleados federales, respectivamente. Hasta la fecha, estas dos han sido las iniciativas de vivienda más importantes de la historia del país: en 1950 la participación del Estado en el mercado de la vivienda era del 5.4%, en 1960 era del 9.3%, y 1974 del 26% (Ordoñez, 2002, pp. 89–90, 108).

Independientemente de su éxito, las políticas de vivienda tenían un fuerte sesgo hacia el ámbito urbano, con una compensación insuficiente de iniciativas con enfoque al ámbito rural (como INV o Indeco). Además, estos esquemas también contribuyeron a la fragmentación de la población en diferentes segmentos de atención (Barba, 2004; Brachet-Márquez, 2004). A lo largo de los años, tanto el Infonavit como el Fovissste sufrieron una serie de reformas que los convirtieron en proveedores financieros de préstamos a población inscrita y financiamiento de actores privados (Duhau, 2001).

Para la década de 1970 estaba claro que los instrumentos prevalecientes no eran suficientes para abordar muchas de las necesidades de quienes estaban fuera de la cobertura de la seguridad social. El auge de la política social, principalmente a través del mercado laboral formal, dejó fuera a un gran número de la población sin acceso al mercado laboral (población rural y trabajadores informales urbanos). Por lo tanto, el Estado mexicano, de manera similar a las tendencias

internacionales de la época, empezó a enfocarse en los grupos marginados (Valencia et al., 2010). Los instrumentos que surgieron en esta década se centraban principalmente en el ámbito rural bajo el supuesto de que elevar la productividad generaría riqueza y simultáneamente frenaría los problemas de pobreza y desigualdad.⁷⁷

En 1973 se creó el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (Pider). Su enfoque original se dirigía al aumento de las actividades productivas en las comunidades rurales, la mejora del nivel de vida (a través de la inversión en infraestructura y servicios públicos) y como resultado de estas acciones, retener a los habitantes en sus lugares de origen (Ordoñez, 2002; Tetreault, 2012; Uribe, 2011) bajo el supuesto de que, una vez en marcha, sería más fácil distribuir los beneficios que producía el programa, además de promover un uso racional de los recursos naturales. Su objetivo era la coordinación de las acciones de los tres niveles de gobierno bajo un único programa (Cordera & Lomelí, 2005). Posteriormente, el alcance del Pider se amplió para incluir componentes adicionales como el aumento de la producción de alimentos básicos, contribuyendo a una distribución más justa de los recursos económicos generados a través de estas actividades y mejorar los estándares de educación, vivienda, salud y alimentación.

El impulso a las iniciativas sociales continuó durante el periodo 1976-1982, en buena medida debido al descubrimiento de grandes reservas de petróleo (Barba, 2004; Tetreault, 2012). Un ambicioso programa fue la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas y Grupos Marginados (Coplamar). El mecanismo de este fue diseñado de manera similar al del Pider, incluyendo el financiamiento de una amplia gama de acciones destinadas a mejorar las condiciones de vida de diferentes grupos ⁷⁸ (Uribe, 2011) por ejemplo, con el suministro de alimentos básicos a áreas marginadas, el mejoramiento de viviendas rurales, suministro de agua potable y construcción de carreteras, construcción de escuelas rurales, y atención a la salud de grupos marginados. Este funcionó a través de la maquinaria gubernamental ya establecida y como complemento de programas en funcionamiento (Banegas, 2008; Ordoñez, 2002): en el ámbito de la salud, IMSS-Coplamar; alimentos básicos, Conasupo-Coplamar; infraestructura, Sahop-Coplamar, CFE-Coplamar (a través de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas

⁷⁷ Aunque el alcance de los programas era prácticamente el mismo, los orígenes de la pobreza y exclusión fueron interpretados de manera diferente durante las administraciones de Echeverría (1970-1976) y López Portillo (1976-1982), y representaba una crítica implícita de los esfuerzos que precedieron a sus respectivas administraciones (Ornelas, 2006).

⁷⁸ Coplamar también publicó una serie de estudios relacionados con la pobreza titulados “Necesidades esenciales en México” (COPLAMAR, 1982). A día de hoy siguen constituyendo un referente nacional en este ámbito.

y la Comisión Federal de Energía, respectivamente); reforestación mediante el empleo, STPS-SARH-Coplamar. Una de las primeras acciones de Coplamar fue el diseño de un instrumento para medir la satisfacción de las necesidades básicas (alimentación, vivienda, salud y educación) a través de una Canasta Normativa Esencial de Satisfactores. A su vez, esto permitió diseñar el primer instrumento de medición de la pobreza en el país (Hernández Laos, 1992, 2000).⁷⁹

El Sistema Alimentario Mexicano (SAM) fue una iniciativa innovadora para garantizar el acceso de los mexicanos a los alimentos (aunque su enfoque inicial se enfocaba en la población con desnutrición) a través de una red de pequeños productores/consumidores. El objetivo del SAM era el de recuperar la autosuficiencia y reducir la dependencia de las importaciones de cultivos básicos y la mejora de la distribución de alimentos (Cordera & Lomelí, 2005; Ordoñez, 2002). En términos generales, el SAM se orientaba al aumento de la producción de cultivos básicos (prestamos, asistencia técnica, fertilizantes, equipos) y una mayor redistribución a las masas (a través de controles de precios y subsidios del lado de la oferta), así como la instrumentación de mecanismos de control sobre la cadena de producción-transporte-distribución-consumo (Cordera & Lomelí, 2005; Spalding, 1985).

A pesar de lo prometedor que parecía, el programa fue abandonado en 1982. Uno de los factores que llevaron a su desmantelamiento fue que se había convertido en una amenaza para las redes comerciales establecidas y los mecanismos comerciales informales (coyotaje), además del cambio en el modelo económico que supuso la reorientación del modelo de producción hacia el comercio exterior (Brachet-Márquez, 2004), así como una serie de factores como la competencia entre burocracias, la recurrente práctica del cambio de las políticas a final de cada sexenio, y la dependencia fiscal (Spalding, 1985, pp. 327-339). SAM, junto con Conasupo, son quizás las dos iniciativas más ambiciosas en torno a la seguridad alimentaria en la historia de México.

En general, estos programas en conjunción con los esquemas de seguridad social y el desempeño económico del país lograron tener un impacto positivo en la mejora del nivel de vida y la reducción de la pobreza para la población mexicana (Hernández Laos, 1992; Tetreault, 2012).

⁷⁹ Según Boltvinik y Marín (2003), este ha sido el único esfuerzo de este tipo en México que realmente reflejaba ese propósito, ya que su metodología integral incluía una serie de elementos no utilizados antes en un método combinado y que involucraba grupos de necesidades básicas (alimentación, salud, educación, vivienda, actividades de esparcimiento y culturales, transporte y comunicaciones, vestimenta y apariencia personal y otros) y los elementos correspondientes para satisfacer esas necesidades particulares. Además, hubo una separación entre la diferente naturaleza de los elementos concurrentes que satisfacen una necesidad (es decir, los que se compran, se autoproducen, se reciben y/o se transfieren) (Boltvinik, 2012b).

Se amplió el alcance de la política social y se amplió la cobertura de los programas como en ningún otro periodo de la historia mexicana. Además, el reconocimiento por parte del Estado de los problemas de pobreza que se propuso corregir, fue la aceptación implícita de las deficiencias de una estrategia gubernamental general que no había cumplido con sus compromisos sociales históricos (Cordera, 2013b).

De manera general se puede decir que hubo un compromiso serio y sostenido para elevar el nivel de vida de los mexicanos durante esta época, aunque sin modificar la arquitectura de la política social y aquellos mecanismos que propiciaban su reforma continua. Ese compromiso no reflejó una estrategia seria de cumplimiento de derechos. Las condiciones estructurales de la política social, aunque limitada, fue acompañada por circunstancias más o menos propicias gracias, en buena medida, al desempeño sostenido de la economía por tres décadas. Una vez que el desempeño económico disminuyó, y aun cuando se amplió el catálogo de derechos en la Constitución, hubo menos incentivos para que la élite política garantizara el cumplimiento de esos derechos. El alcance de la política social siguió orientado a depender de la incorporación a la seguridad social de los trabajadores y sus dependientes bajo la premisa del pleno empleo en el mercado laboral formal. Los excluidos de la cobertura de la seguridad social podían recurrir a una serie de instrumentos de política específicos para atender sus preocupaciones más apremiantes. Esto allanó el camino hacia una fragmentación aún más drástica del sistema en los años siguientes.

5.3 EL PERIODO DE DECLIVE: EL REPLIEGUE DEL ESTADO SOCIAL

El declive del estado social en México coincidió —o fue propiciado— por el cambio en el modelo económico, típicamente denominado como neoliberalismo, en la década de 1980. En 1982 ocurrió la primera de una serie de fuertes crisis económicas que conmocionaron al país. El proceso de recuperación de esta crisis culminó con la privatización de las empresas públicas, recortes al gasto público, entre otras reformas que dieron forma en gran medida a las políticas sociales y económicas actuales (Soederberg, 2001; Tetreault, 2006). El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) otorgaron préstamos para resolver la crisis de la deuda, condicionando estos a la reducción del gasto público social. La crisis económica obligó a la mayoría de los países en toda América Latina a seguir estrategias de ajuste y abrir sus fronteras al comercio exterior como nuevo pilar del crecimiento (Banegas, 2008). Lo que ese proceso produjo, en términos de la política social, fue la residualización de su rol y la degradación de los instrumentos de protección social

(Barba, 2007b, 2009a): el gasto social disminuyó un promedio anual del 6.2% entre 1983 y 1988 (Brachet-Márquez, 2004); entre 1982 y 1987, el gasto en salud por persona disminuyó casi un 50% para la población afiliada a la seguridad social y casi un 60% para las personas sin seguridad social (Laurell, 2007).

Junto con la pérdida de impulso económico, varios instrumentos de política social fueron abrupta o gradualmente desmantelados. Esfuerzos que tenían alguna orientación de carácter amplio en términos de su cobertura, fueron progresivamente reemplazados por instrumentos focalizados, en línea con las prescripciones de los organismos internacionales que sugerían este cambio como la clave para la eficiencia y la optimización del gasto en el ámbito social (Banegas, 2008; Ocampo, 2008; Uribe, 2007).

El sexenio de Miguel de la Madrid coincide con lo que la mayoría de los analistas aquí referidos consideran el principio del fin de las iniciativas orientadas a la construcción de un Estado de bienestar mexicano con cierta orientación amplia aunque sin que se le pudiera denominar universalista y al margen del éxito relativo que tuvieron algunas de ellas. La crisis económica contribuyó a evidenciar los límites del sistema de seguridad social como pilar fundamental de la política social; los recortes presupuestales en el ámbito social y la terminación de los programas sociales fueron la marca registrada del mandato de De la Madrid, pues sólo se mantuvieron un puñado de programas (como los esfuerzos conjuntos del Imss y Conasupo con Coplamar).

La crisis económica y los organismos internacionales impulsaron la adopción de programas de ajuste estructural y la búsqueda de la estabilidad financiera y macroeconómica en un contexto de inflación rampante, una constante devaluación del tipo de cambio y contracción económica (Székely, 2002). Todo esto dañó gravemente las finanzas de los hogares; el papel de la política social disminuyó gradualmente, afectando particularmente a los programas destinados a los pobres de las zonas rurales, y evaporando algunos de los logros que se habían tenido a través de años de esfuerzos.

Carlos Salinas de Gortari llegó al poder en 1988. A raíz de una crisis de legitimación y como respuesta a esta⁸⁰, nació el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol). Su objetivo general era la erradicación de la pobreza en áreas marginadas en los ámbitos de la alimentación, la atención

⁸⁰ Salinas ganó las elecciones para la presidencia de México en medio de graves acusaciones de fraude. Como el cerebro detrás de la ingeniería del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Salinas hizo todo lo posible para legitimar su régimen que estaba manchado de origen, tanto dentro como fuera de las fronteras mexicanas (Dresser, 1994; Medrano, 2011; Ornelas, 2006).

médica, la educación, la vivienda, iniciativas productivas y el empleo; la población objetivo eran los pobres, ya fueran urbanos o rurales (alrededor de 40 millones en ese momento), pero específicamente los pobres extremos (unos 17.3 millones) (Meyer, 2005; Tetreault, 2012). De manera similar a Coplamar, Pronasol fue un paquete financiero distribuido a través de distintas secretarías. También introdujo el reconocimiento de varios grupos vulnerables diferentes (población indígena, campesinos, trabajadores agrícolas, habitantes de barrios marginales, jóvenes, mujeres e infantes) (Cordera, 2013b; Cordera & Lomelí, 2005; Ordoñez, 2002).

Dado que la focalización se había asumido como el principio orientador clave para la eficiencia en el tratamiento de la pobreza,⁸¹ Pronasol se centró en llevar servicios (agua, alcantarillado, electricidad y carreteras) a los barrios marginados, promovió la atención médica, otorgó préstamos a comunidades rurales y microempresas, y becas a infantes en edad escolar (Brachet-Márquez, 2004; Tetreault, 2012). En términos generales, se trataba de una especie de iniciativa híbrida que combinaba elementos de las antiguas políticas que tenían cierta aspiración de cobertura amplia con mecanismos de focalización, proporcionando un mínimo de servicios básicos en los ámbitos de la salud y la educación para los más desfavorecidos pero respetando religiosamente la disciplina fiscal.

Pronasol dependía en buena medida de las administraciones municipales y la participación de la gente a través de comités de participación en la definición de prioridades y otras tareas diferentes, proporcionando a los beneficiarios un sentido de agencia sobre el proceso. A pesar de tener algunos logros, como el aumento del gasto público y una estrategia general para impulsar el capital social en la reducción de la pobreza (Cordera & Lomelí, 2005), Pronasol tenía varias deficiencias que reflejaban el nuevo enfoque hacia la política social. Por ejemplo, y en marcado contraste con Coplamar, la salud y la alimentación fueron relegadas a una posición secundaria, poniendo el énfasis en la educación y la vivienda (a través de becas, infraestructura, prestación de servicios públicos) complementando los instrumentos ya existentes. Además, la distribución del gasto en relación con el grado de pobreza de las regiones fue altamente inconsistente y regresiva (Ordoñez, 2002). Sin embargo, Pronasol siempre se presentó como una iniciativa amplia capaz de

⁸¹ Tal como se esbozó en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, la erradicación de la pobreza extrema debía lograrse a través de “acciones específicas y selectivas” que debían canalizarse directamente a los beneficiarios (Gobierno de la República, 1989) en la idea de la maximización de recursos escasos.

albergar todas las demandas sociales posibles, lo que inevitablemente llevó a mantener algunos de los viejos rasgos del sistema, como el clientelismo político y el corporativismo (Barba, 2004).

Es durante el mandato de Salinas que se crea la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y con esto, la idea de que la política social es del ámbito y responsabilidad exclusivas de una sola entidad administrativa. El cambio discursivo pasa del ámbito de la seguridad social a la erradicación de la pobreza (Barba, 2004, 2007a).

A partir de entonces, hay un cisma explícito entre las políticas sociales y económicas, el cual habrá de crecer con el tiempo, sacrificando las primeras a expensas de las segundas bajo la prevalencia de los valores de libertad e igualdad de oportunidades promovidos por el neoliberalismo, encontrando su culmen en la idea predominante en la que la mayoría de las acciones de política social deben limitarse al ámbito de la pobreza y en el que el Estado desempeña un papel subsidiario, es decir, interviniendo únicamente cuando es absolutamente necesario y a través de la formación de *capital humano* que permita a los individuos pobres participar laboralmente en el mercado y, consecuentemente, abandonar su condición de personas merecedoras de ayuda (Boltvinik, 2012a, 2013b; Cardozo et al., 2012; Ornelas, 2006).

En 1994 Ernesto Zedillo asumió la presidencia. Su administración abandonó gradualmente Pronasol, en primer lugar por la ocurrencia de otra importante crisis económica que golpeó al país a finales de 1994, lo cual obligó al gobierno a centrar todos sus esfuerzos en la contención de la misma y la recuperación de la economía durante los dos primeros años de la administración, por lo que no hubo una estrategia explícita contra la pobreza (Tetreault, 2012); en segundo lugar, Zedillo rompió lazos con su predecesor y, en consecuencia, quiso establecer una agenda propia, con lo que en 1997 entra en escena el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá).

Al igual que Pronasol, Progresá se enfocó en los pobres, aunque el enfoque específico en este caso eran los pobres extremos (2.6 millones de familias), la gran mayoría de ellos viviendo en el medio rural. Progresá era un programa dirigido a la familia; este consistía de transferencias en efectivo (concebido como complemento a los ingresos del hogar) condicionado al cumplimiento de determinadas responsabilidades por parte de los beneficiarios. La lógica del programa eran las interacciones positivas de los componentes del mismo: educación (becas), salud (a través de un paquete básico de salud) y dieta (subsidios en efectivo), mismos que tenía objetivos concretos de reducción de la tasa de mortalidad infantil, incremento en los indicadores de educación, salud y alimentación, además de la reducción de la tasa de fecundidad. Lo anterior tenía el objetivo general

de romper el ciclo intergeneracional de la pobreza a través de la inversión en capital humano y mejorar el nivel de vida de las familias pobres (Levy, 1991).

Los resultados del programa fueron bastante alentadores: durante sus primeros años, los niños de las zonas rurales mejoraron su dieta y recibieron atención médica con mayor frecuencia, lo que mejoró su salud; las consultas médicas preventivas y las revisiones rutinarias aumentaron entre un 30 y un 50%, según el grupo de edad, mientras que los tratamientos intrahospitalarios disminuyeron significativamente para los lactantes (0-2) y las personas mayores de 50 años (Gertler, 2000). Las condiciones de salud mostraron una mejora general en lo relativo a una menor duración de los días promedio de enfermedad y la reducción de la mortalidad infantil y materna (Gutiérrez et al., 2005; B. Hernández et al., 2005; IFPRI, 2000; Skoufias, 2005). El programa también logró tener un impacto en la educación de los beneficiarios (Agustín Escobar & González de la Rocha, 2005): el promedio de años de escolaridad aumentó, al igual que las tasas de matrícula, particularmente en el primer año de secundaria, tendiendo un puente entre la transición crucial entre niveles de educación básica (Behrman et al., 2000; Parker, 2003; Schultz, 2000). Las tasas de abandono disminuyeron y la matrícula aumentó considerablemente entre los beneficiarios cuyos padres tenían niveles educativos más bajos (en comparación con aquellos con padres con niveles educativos más altos), abordando un elemento importante entre aquellos que suelen ser más propensos a abandonar la escuela (D. Hernández et al., 2000).

En términos generales, Progreso logró reducir la incidencia de la pobreza, aunque sólo en el corto plazo. Su impacto fue de tal envergadura que el presupuesto del programa se multiplicó 50 veces entre 1997 y 2003 (pasando de 466 a más de 22 mil millones de pesos) (Levy & Rodríguez, 2005). Las bases teóricas y prácticas del programa sentaron las bases para su replicación en diferentes partes del mundo, dada su relativa facilidad de implementación y la maximización de resultados con una inversión relativamente baja. Con su éxito, México se convirtió en un exportador de tecnología social: agencias internacionales sugirieron la adopción de la lógica general del programa a otros países de América Latina (Yanes, 2011).

Aunque el Progreso mejoró las condiciones básicas de vida de muchas personas, también contribuyó al desplazamiento del ideal de un sistema de protección más integral. Al final, Progreso resultó en un programa con resultados limitados, aliviando algunos de los efectos de la pobreza pero sin atacar sus causas (Ornelas, 2006).

La desarticulación y reemplazo de la vieja estructura continuó bajo el régimen de Zedillo. El desmantelamiento de la Conasupo, que comenzó durante la administración de Salinas de Gortari, incluyó todas las actividades de procesamiento y promoción de productos agrícolas, un doble golpe que sintieron tanto productores como consumidores. Sólo dos entidades administradas por Conasupo sobrevivieron, ambas tiendas minoristas que distribuían alimentos básicos a precios bajos a consumidores rurales: la Distribuidora e Impulsora Comercial Conasupo (Diconsa) y Leche Industrializada Conasupo (Liconsa), pero ambas fueron transferidas a Sedesol (Yunez-Naude, 2003).

Lo anterior fue parte de una serie más amplia de ajustes relacionados con el nuevo paradigma de eficiencia del gasto y la creación, reemplazo o abandono de programas que privilegiaban los subsidios a la demanda, además de la eliminación de los subsidios a la oferta. Además, ocurrió una privatización parcial de la seguridad social (Duhau, 2001; Uribe, 2011). Ejemplos destacados de lo anterior son la creación del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y la reforma del Infonavit, mismas que transfirieron al sector privado operaciones financieras que hasta ese momento habían sido realizadas por las instituciones de seguridad social (Barba, 2004).

La reforma del sistema de pensiones del IMSS, el que en su momento único proveedor de prestaciones de jubilación, dio paso a una privatización parcial del sistema. Esta reforma fue concebida como una alternativa a la crisis del viejo sistema y como un incentivo para aumentar el ahorro interno y reducir los riesgos y la volatilidad financiera (Barba, 2007b). Se argumentó que la razón de esto era la viabilidad financiera del sistema: los seguros de salud y maternidad se financiaron por décadas con el seguro de riesgos laborales y las pensiones, dando paso a un déficit en crecimiento constante (Moreno et al., 2005).⁸² Sin embargo, la idea detrás de esta reforma (incluso dejando de lado los problemas financieros) estaba más en línea con los principios de mercados abiertos y la expansión de oportunidades de inversión con el mercado como el regulador ideal. Con poca o ninguna oposición y el apoyo entusiasta del sector privado (sus contribuciones

⁸² La viabilidad financiera de todo el sistema es, efectivamente, un gran problema. Debido a la estructura de la población (más personas viviendo vidas más largas aumenta el grupo de pensionados), la disparidad entre lo que reciben los sistemas de pensiones de la seguridad social (a través de contribuciones) y su gasto es enorme (una proporción de casi 1 a 15). Además de las pensiones, el sistema también proporciona atención a la salud, y entre 1989 y 2004, el uso de hospitales entre la población jubilada aumentó en un 200% (Lomelí, 2001).

debían reducirse y las condiciones de elegibilidad para la inscripción de los trabajadores se endurecieron⁸³), la reforma fue aprobada.

Esta reforma conservó algunos de los antiguos privilegios (para los trabajadores ya existentes) al tiempo que abrió la puerta para que los futuros beneficiarios ingresaran a un sistema de seguridad social más basado en el mercado, en lugar del trabajo y el estatus laboral (Filgueira, 2005). El antiguo sistema, basado en la idea de distribución solidaria para financiar el seguro de jubilación, fue sustituido por un sistema de cuentas individuales de capitalización total y privada en el mercado de riesgo, abandonando con ello el antiguo sistema de solidaridad intergeneracional⁸⁴(Moreno et al., 2005; Ordoñez, 2002). Este cambio implica, además, una mayor mercantilización del sistema (Cortés, 2010).

Esta reforma provocó una fragmentación en el ámbito de las pensiones aún más dramática que la del sector salud, tan extrema que si incluimos las provisiones para los inscritos en el antiguo y el nuevo sistema podemos encontrar más de un centenar de regímenes diferentes de pensiones contributivas (situación que sería aún más dramática si incluimos los sistemas de pensiones para el sector privado y las no contributivas) (Valencia et al., 2012). Las reformas de los regímenes de seguridad social y del sector salud profundizaron las distinciones entre los diferentes regímenes disponibles, ya que ahora había personas en el antiguo y el nuevo sistema, dando paso a modelos mixtos en los que coexisten e interactúan de manera diferente servicios privados y públicos, introduciendo una lógica de mercado en la prestación de servicios, pasar de los principios de solidaridad imperantes a la capitalización individual (Laurell, 2007).

El sector salud también se vio influenciado por la misma lógica, a la cual le siguió una ola subsiguiente de reformas respaldadas por la lógica de la eficiencia del mercado. Las reformas

⁸³ Por ejemplo, el número de semanas que un trabajador tiene que trabajar para reclamar su pensión aumentó de 500 a 1250 (de casi 10 a poco más de 24 años!). El incumplimiento, por ejemplo, debido a una incapacidad permanente, dará lugar a que el trabajador tenga que contratar un seguro adicional para el reclamo de sus pagos. Lo anterior conlleva la gran posibilidad de que un alto número de trabajadores no tengan el número mínimo final de pagos para disfrutar de una pensión con sus salarios mínimos.

⁸⁴ El modelo incluye tres subcuentas: la primera maneja las pensiones de los trabajadores, la segunda maneja las contribuciones voluntarias de los trabajadores a las pensiones, y el tercero es la cuenta de ahorro hacia el fondo de vivienda del trabajador. La cuenta de pensiones se financia siguiendo el modelo de contribuciones tripartitas, mientras que el fondo de vivienda sólo implica contribuciones del empleador y el empleado. Las empresas privadas (elegidas por el empleado) manejan las cuentas individuales de pensiones invirtiendo fondos en el mercado de riesgo con una promesa de retorno de al menos un 2% por encima del nivel de inflación a cambio de una comisión por manejo. Las cuentas de vivienda son manejadas por el Infonavit.

propuestas se basaron en el trabajo de Londoño y Frenk (1997) sobre el *pluralismo estructurado*⁸⁵, el cual partía del supuesto que los sistemas de salud públicos son en general ineficientes y de mala calidad, por lo que la competencia de mercado (empresas privadas) puede reforzar la eficiencia y la calidad de la atención médica, así como crear una fuerza laboral más flexible.

La solución propuesta fue un sistema basado en el principio de contratación de seguros. Una vez más, la razón esgrimida fue la de subsidiar sólo a los hogares más pobres (Homedes & Ugalde, 2009). Estas reformas específicas no llegaron a buen término hasta el siguiente sexenio. La reforma del sector salud comprendió una serie de acciones de bajo costo, subsidiadas y de alto impacto⁸⁶ dada su facilidad de implementación (Frenk, 1997; Laurell, 2007, 2011; Martínez, 1997; Tamez & Valle, 2005), al mismo tiempo que se hacía la distinción formal entre la población con acceso a la atención de salud (vía seguridad social) y la que no tiene capacidad de pago. Estos últimos solo tendrían acceso a las mismas instalaciones para la población abierta, con acceso a un paquete básico limitado de servicios de salud dirigidos a grupos marginados. Adicionalmente, la reforma instituyó la separación de los diferentes fondos que conformaban el fondo de seguridad social (enfermedad y maternidad; riesgos de trabajo; seguro de invalidez y vida; pensiones; cuidado de hijos y prestaciones sociales) como condición necesaria para la introducción de cuentas de pensiones individuales administradas por instituciones privadas, limitando así el financiamiento del sistema de salud a través de los fondos de las diferentes cuentas (Laurell, 2011). Bien puede decirse que durante la administración de Zedillo, todas las medidas tomadas en el ámbito de la política social contribuyeron a aumentar la residualización de la política social (Barba, 2004, 2007b).

En el año 2000, Vicente Fox ganó las elecciones presidenciales. Fox tenía la responsabilidad de estar a la altura de las altas expectativas generadas en su campaña y al ser el primer presidente emanado de la oposición. Dados los resultados que había generado el Progreso, este se mantuvo, aunque cambió su nombre a Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (PROP). El programa no sólo se mantuvo como parte integral de la política social, sino que su

⁸⁵ Se trataba de encontrar un término medio entre mantener los compromisos del gobierno con la atención médica al tiempo que se limitan sus deficiencias y se introducen principios de mercado para mejorar la eficiencia. Es la versión adaptada de lo que Enthoven (1988) llamó *competencia administrada*, la que refleja una posición dominante hacia la participación del sector privado en un sector de participación tradicionalmente estatal (Lakin, 2010; WHO, 2000).

⁸⁶ Acciones básicas de salud dentro de la familia (prevención digestiva y respiratoria), planificación familiar, atención relacionada con el parto, alimentación adecuada de infantes, inmunizaciones, prevención de accidentes y manejo inicial de lesiones, prevención y control de la diabetes mellitus y la hipertensión.

presupuesto aumentó un 85%. El alcance del programa comprendía una serie de acciones llevadas a cabo por múltiples instancias con el fin de fomentar la educación, la salud y la alimentación, y que junto con otros programas, promoverían el empleo, los ingresos y el ahorro, para que los pobres desarrollaran y fortalecieran sus capacidades, mejoraran su nivel de vida, crearan oportunidades y promovieran su desarrollo integral (Sedesol, 2002).

El tema de la pobreza fue tomado de manera distinta ampliando su alcance, primero en el medio rural y luego ampliándose a las zonas urbanas. En 2004 el programa cubría alrededor de 5 millones de familias, duplicando la cobertura que tenía Progresá (Brachet-Márquez, 2004; Molyneux, 2006).⁸⁷ En consonancia con la tendencia para aliviar la pobreza promovida por el BM, se empezó a usar el concepto de *desarrollo humano* en combinación con el enfoque del capital humano (UNDP, 2000).

Se echó a andar una estrategia de política social llamada Contigo; esta estaba diseñada para complementar PROP y abarcaba cinco vertientes diferentes con programas correspondientes: a) servicios básicos a través de Hábitat y Microrregiones (operados por Sedesol), b) desarrollo de capacidades a través de PROP, c) alternativas productivas a través de Microcréditos, d) préstamos para vivienda, y e) salud a través de la creación del Seguro Popular (Cordera & Lomelí, 2005).

En el ámbito de la salud, la ley correspondiente fue modificada en 2003 con la idea de hacer realidad el derecho constitucional de protección garantizada de la salud para todos los mexicanos. A la luz de la enorme brecha entre los que tenían acceso a la atención de salud a través de la seguridad social (42%) frente a los que no tenían (58%) en 2000, se pensó que una solución efectiva en términos de costos para ampliar la cobertura era la implementación de un esquema de afiliación voluntaria. Así nació la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, mejor conocida como Seguro Popular (SP). La cobertura se expandió rápidamente entre la población objetivo y a finales de 2008 se habían afiliado 7.8 millones de hogares o 27.2 millones de personas (Tetreault, 2012). El gasto en salud aumentó de 5.6% a 6.5% del PIB de 2000 a 2005, aumentando a su vez el gasto per cápita (Lomelí, 2009).

⁸⁷ En términos generales, el PROP se transformó en un programa de transferencias monetarias condicionadas que incluía becas para niños (que aumentaban con el progreso escolar, y eran más altas para las niñas), además de proveer apoyo financiero suplementario para los costos de alimentos y electricidad, junto con suplementos nutricionales para niños pequeños y mujeres embarazadas. La asistencia a la escuela, las consultas médicas y la participación en cursos de autocuidado son las condiciones requeridas para obtener la transferencia.

El SP es la culminación de la reforma en el sector salud iniciada durante el mandato de Zedillo.⁸⁸ Los conceptos clave de la reforma apuntalaron la separación de las funciones del sistema en administración, financiamiento y provisión, introduciendo un modelo de competencia entre proveedores públicos y privados para mejorar la calidad de los servicios (Frenk et al., 2006). El objetivo general era transformar el sistema de salud en un sistema de aseguramiento mediante: a) la introducción de una cultura de prepago (primas), b) un paquete explícito de servicios universales básicos de bajo costo, c) la separación de funciones entre comprador (público) y proveedores (tanto públicos como privados) (Secretaría de Salud, 2001).⁸⁹

Asimismo, durante el régimen de Fox se tomaron dos acciones fundamentales en el ámbito institucional: la aprobación de la Ley de Desarrollo Social y la creación del Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Estas dos acciones constituyeron un salto adelante, puesto que implicó la incorporación de varias características ausentes al marco legal de la época. La ley establece los derechos sociales, así como las directrices y criterios (de uso obligatorio para todas las instituciones que participan en los programas relacionados con el desarrollo social) bajo los cuales se define, identifica y mide la pobreza, además del compromiso de un aumento presupuestal continuo del gasto social (Boltvinik, 2006; Gracia, 2011). También incluye las disposiciones para la medición de la pobreza de manera multidimensional, incluidas las carencias en las categorías sociales de acceso a alimentos, educación, salud, seguridad social, vivienda (dentro y fuera de la vivienda) y cohesión social, junto con las métricas tradicionales de los ingresos (Coneval, 2009).

En 2006, Felipe Calderón asumió la presidencia y la estrategia de política social apuntalada por PROP y SP se mantuvo básicamente inalterada. Quizá por primera vez un instrumento de política social, el PROP, logró su continuidad varias administraciones diferentes. En cierto modo, el fortalecimiento del PROP sirvió a un propósito legitimador en medio de la naturaleza controvertida de la elección y las acusaciones de fraude que se dieron. De manera similar a la estrategia *Contigo*, Calderón enmarcó su estrategia contra la pobreza dentro de una estrategia más amplia llamada *Vivir Mejor* (VM) y que tenía objetivos muy similares que el anterior, a saber,

⁸⁸ Los planes de reforma y su implementación incluían la posibilidad tentativa de trabajar en conjunto con el Imss; eventualmente se adoptó la solución de crear una entidad independiente sin relación con la seguridad social (Lakin, 2010).

⁸⁹ Los principios fundamentales también se esbozan en el *World Health Report 2000* (WHO, 2000). Básicamente estos se ajustan a la tendencia dominante de la provisión basada en la oferta a la basada en la demanda, tratando de hacer que *el dinero siga al paciente*, alejándose del modelo que ofrecía toda la atención posible a la población afiliada, para ofrecer solo servicios básicos a los pobres. El enfoque se consideró como *nuevo universalismo*.

garantizar a la infancia el acceso a la salud, la educación y la vivienda digna, proporcionar una red de seguridad para que las familias más pobres enfrentaran choques y facilitar el acceso al empleo formal (Gracia, 2011; Valencia et al., 2012). El SP se complementó con dos nuevos instrumentos, el Seguro Médico de Nueva Generación y el Programa de Embarazo Saludable; el primero dirigido a todos los niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006 (día de la toma de posesión de Calderón) ofrecía un conjunto limitado de intervenciones; el segundo enfocado la mortalidad materna en áreas rurales (con los mismos beneficios ofrecidos en SP) (Valencia et al., 2012).

De manera relevante se puede apuntar la introducción de un programa de pensiones no contributivas. Dado que alrededor del 75% de las personas de 65 años o más no contaban con una fuente de ingreso o pensión (Coneval, 2011), en 2007 se implementó la Pensión para Adultos Mayores (70 y más). Inicialmente este se implementó como un componente de PROP (para familias afiliadas que contaran con adultos mayores de 70 años) y luego como un programa separado implementado por Sedesol. En 2012, este programa benefició a 2.8 millones de adultos mayores, brindando cobertura al 87% de su población objetivo potencial (Coneval, 2013b; Presidencia de la República, 2012). En términos presupuestales este se convirtió rápidamente en uno de los programas más importantes de la estrategia, sólo detrás de PROP (Coneval, 2012). Otro programa importante fue el Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, cuyo objetivo la mejora de las condiciones de la vivienda. Adicionalmente existieron algunas iniciativas orientadas al mercado laboral como el Programa de Empleo Temporal (PET) que consistió en contrataciones temporales de los desempleados. Este programa, como muchos otros, tuvo una duración breve y un impacto muy limitado.

En 2012, Enrique Peña Nieto asumió el cargo y una de sus primeras acciones fue implementar una nueva estrategia para combatir la pobreza extrema, específicamente el tema alimentario. A esta estrategia se le llamó la *Cruzada Nacional contra el Hambre* (CNCH). La CNCH servía como un esquema general que incluía una combinación de programas sociales que estaban en operación más iniciativas adicionales destinadas a aliviar la pobreza, totalizando 56 programas y acciones distintas. El enfoque principal de esta estrategia, como sugiere el nombre, se dirigía sólo a los pobres extremos (de acuerdo a los criterios de Coneval, la población con un ingreso por debajo de un umbral mínimo y con al menos tres carencias de seis dimensiones sociales) y que además presentan carencia alimentaria (Sedesol, 2013). La implementación de la CNCH dependió en gran medida del uso de un esquema de participación comunitaria y

subsidiariedad similar al iniciado por Pronasol. En términos generales, la CNCH quedó muy lejos de las metas que se habían planteado al inicio del sexenio, al registrar avances en sólo dos (de ocho) de los indicadores contemplados, pero con un avance muy pobre con relación a las metas planteadas (Presidencia de la República, 2018). Otra iniciativa importante fue el Seguro de Vida para Jefas de Familia, mismo que se enfocaba en los hijos de hogares monoparentales dirigidos por mujeres que sufrieran la pérdida del sostén familiar; el apoyo garantizaba un apoyo económico mensual por la permanencia escolar hasta los 23 años.

En 2014, el PROP se modificó para ampliar su alcance, incluyendo un estímulo productivo para jóvenes y mujeres, así como la extensión de la duración de las becas a la educación superior. También cambió su nombre a Programa de Inclusión Social Prospera (Sedesol, 2014) a fin de reflejar el criterio de inclusividad a partir del cual se amplió su espectro.

En 2018, la victoria electoral de Andrés Manuel López Obrador marcó la culminación de un proceso de alternancias democráticas en México entre las tres principales fuerzas políticas, caracterizado por un triunfo electoral de dimensiones inéditas en la historia democrática contemporánea del país. La magnitud de este respaldo ciudadano reflejó un proyecto de cambio estructural que cuestionaba el orden establecido y proponía la edificación de un nuevo paradigma político pero, especialmente, social. El presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) conceptualizó esta propuesta de transformación profunda de las estructuras políticas y sociales mexicanas bajo la denominación de Cuarta Transformación (4T), estableciendo un paralelismo con otros procesos transformadores en la trayectoria nacional.

Esta visión se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo (SHCP, 2019), en el que la construcción del bienestar como objetivo central es abundantemente reiterado. Se abandona la noción de desarrollo social como eje articulador de la política social, y se reemplaza por el concepto de bienestar. El mismo instrumento normativo incorpora de manera explícita un paradigma de garantía de derechos con una característica distintiva: la priorización de la atención hacia los sectores más vulnerables bajo la premisa “por el bien de todos, primero los pobres”⁹⁰. Esta orientación se materializa a través de la implementación de diversos programas e instituciones que incorporan la apostilla de *bienestar* como elemento identificador común.

La arquitectura programática en el ámbito del desarrollo social experimenta una reconfiguración mediante la eliminación de ciertos programas, fundamentalmente los dos

⁹⁰ Esbozada reiteradamente por AMLO durante su campaña política.

programas insignia de administraciones anteriores, Prospera –antiguamente PROP–, el Seguro Popular, además del Programa de Estancias Infantiles, y la instauración de otros programas cuyo rasgo predominante es la preeminencia de las transferencias monetarias directas a expensas de vertientes tradicionales como la provisión de servicios.

Si bien los programas cancelados en la administración de AMLO tenían deficiencias, su funcionamiento había sido respaldado y legitimado mediante diversas evaluaciones. El hecho de que estos contaran con ROP, por referir algún criterio, limitaba considerablemente la problemática histórica del manejo poco transparente y discrecional de los programas sociales.

La justificación oficial sostenía que mediante la cancelación de determinados y la implementación de nuevas iniciativas, complementado con incrementos presupuestales correspondientes, se lograría redireccionar el impacto de la política social. La argumentación fundamental se apoyaba en dos ejes: a) configuración ineficaz de los programas existentes, b) implementación defectuosa vinculada a prácticas corruptas. Esta agenda reformista se consolida a través de la reforma al artículo cuarto constitucional para incorporar algunos de los cambios mencionados, específicamente: garantía de atención médica para población no cubierta por la seguridad social, así como los programas establecidos durante este período presidencial que incluyen becas estudiantiles para el sistema educativo público, pensiones para adultos mayores y personas con discapacidad permanente.

Los programas insignia de la presente administración, el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, Sembrando Vida, Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, Programa de Microcréditos para el Bienestar, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, Jóvenes Escribiendo el Futuro, y La Escuela es Nuestra, que fueron identificados como prioritarios tanto en el plano discursivo como presupuestal, iniciaron operaciones sin contar con Reglas de Operación (ROP), aunque eventualmente algunos de estos subsanaron esta deficiencia.

A pesar de la retórica de la reforma transformista, el hecho de que esta administración haya establecido como fundamento de su agenda transformadora una serie de programas revela en cierta medida las limitaciones conceptuales y pragmáticas de su aproximación: es sabido que los programas vinculados al desarrollo social en México suelen tener un alcance compensatorio, antes que transformador. A esta implementación programática le subyacen una serie de problemáticas

históricas: focalización e identificación deficiente de beneficiarios, fragmentación entre segmentos poblacionales, provisión irregular de beneficios (independientemente de su modalidad), discrecionalidad y establecimiento de condicionalidades, generación de efectos contraproducentes, otorgamiento del bien o servicio de manera discrecional o arbitraria, obstáculos para el seguimiento y evaluación, así como la relación problemática respecto a su progresividad. El hecho de que estén sujetos a este tipo de limitaciones los despoja de cualquier característica asociada a un enfoque de derechos.

Adicionalmente, aun cuando en las administraciones anteriores la política social se constituyó como una suerte de esquema de protección limitado, en los hechos este cubría alrededor de un 40% de la población sin seguridad social en México. Programas como PROP-Prospera y el Seguro Popular cubrían buena parte de población en el medio rural, más del 50% y alrededor de un 33% respectivamente, además de tener un papel redistributivo importante, fundamentalmente para el decil más pobre (Jaramillo–Molina, 2020). Estos avances, si bien magros, se evaporaron en esta administración (más detalles sobre esto en el siguiente capítulo).

La transformación prometida se reflejó en la continuidad del modelo vigente, es decir, la continuidad de modelo con algunos ajustes cosméticos pero acompañados de la falta de una reforma fiscal, recortes al gasto draconianos, incrementos arbitrarios al gasto social, y el descarte de avances en procesos de formulación e implementación de la política social (Arellano-Esparza, 2023b; Huesca Reynoso et al., 2020).

5.4 LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO: DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN GREMIAL AL GREMIO SIN INSTITUCIONES

Hasta aquí hemos presentado una visión general de la historia y evolución de la política social en México y algunos ejemplos de sus instrumentos más conspicuos. Sin embargo, poco hemos apuntado sobre los mecanismos que permitieron construir su arquitectura, estructura y la evolución. En esta sección abundaremos sobre la lógica a partir de la cual la política social se reforma y evoluciona.

Podemos decir que, en términos generales, el papel de la política social en México en el siglo XX y lo que va del siglo XXI, ha pasado de tener cierto nivel de compromiso con causas sociales justas a ir ajustando paulatinamente sus objetivos para desempeñar un papel que puede

catalogarse como residual ⁹¹ (Arzate, 2010; Barba, 2004; Ordoñez, 2009), enfocándose principalmente en algunos grupos vulnerables a través de intervenciones minimalistas y transitorias, además de reducir la importancia del rol de las instituciones, y privilegiando medidas que re-mercantilizan el bienestar (Velázquez Leyer, 2020).

En la práctica, esto ha consolidado un régimen de bienestar que puede ser caracterizado como dual (Barba, 2004; Filgueira, 2005), uno dirigido a los pobres y otro a los no pobres, lo que construye una noción diferenciada de dos tipos de ciudadanía, una con acceso estratificado y diferenciado a cierto tipo de satisfactores por vía de la seguridad social, otra con acceso limitado y restringido a otro tipo de satisfactores en función de necesidades específicas. Otra caracterización del régimen de bienestar considera a México como un híbrido entre el estatista y el familiarista (Bizberg, 2024): lo primero por el rol dominante que mantiene el Estado en los esquemas contributivos de seguridad social en lo relativo a pensiones y salud, lo segundo porque los programas de asistencia social en estos rubros son poco generosos y no cubren por completo al resto de la población, dejando gran parte de la responsabilidad sobre el bienestar a los individuos y las familias.

La principal característica de los sistemas sociales en América Latina ⁹² (con sus variaciones) ha sido considerada como una mezcla de paradigma de raíces corporativas en el que el Estado juega un rol central (Schmitter, 1974) pero además con elementos de reformas liberales que han diluido la vieja visión solidaria de los sistemas de protección, incluso dentro de las corporaciones (Filgueira et al., 2006), cambiando a un paradigma similar al de los países anglosajones.

Este carácter del régimen o sistema de bienestar no es meramente una cuestión técnica o el resultado de decisiones administrativas aisladas, sino que responde a una lógica política profunda que ha marcado el desarrollo institucional del país desde las reformas post-revolucionarias. Como vimos en el capítulo anterior, la evolución de la política social puede entenderse a partir de la interacción de diversas fuerzas que van moldeando las expresiones concretas de la política social

⁹¹ Bizberg (2024) no caracteriza el régimen mexicano como residual dado que la proporción de gente fuera de la provisión estatal es tan grande que caracterizarlo como residual, una categoría que emergió para los países desarrollados pierde su sentido explicativo.

⁹² Barba y Valencia (2020) hacen una recapitulación importante de la evolución de algunos regímenes de bienestar en América Latina, enfatizando la evolución y trayectorias inerciales del dualismo y su combinación con asistencia social.

en su aspecto general como en sus expresiones particulares. Una de esas fuerzas es la interacción entre el Estado y la sociedad.

De acuerdo con la argumentación y evidencia del capítulo pasado, los movimientos sociales han jugado un rol importante en la formación de la política social, fundamentalmente desde las presiones de movimientos organizados como forma de protección en el entorno laboral y sus circunstancias. Esto da pie a un juego de fuerzas en los que, a través de interacciones variadas, hay acuerdos que benefician y dan estabilidad al sistema global, con beneficios particulares para la clase trabajadora –representados en mejoras de sus prestaciones o condiciones, aceptación del statu quo–, otros para la clase empresarial –rentabilidad en el mediano y largo plazo–, otros para la clase política –estabilidad y control social, legitimidad política. A través de estos procesos se construye una hegemonía que, como se refirió, implica dominación a través del consentimiento mayoritario y no tanto de la coerción.

En el caso concreto de México y los procesos de reformas que han modificado la política social, Brachet-Márquez (1996) ha sugerido que existe lo que denomina como un *pacto de dominación*. Este pacto es un proceso que relaciona al Estado con la sociedad a través de distintos mecanismos transaccionales acotados, mas no determinados, por episodios anteriores: sectores de la sociedad demandan, actúan (aunque en escalas relativamente menores), y el Estado transige (de manera moderada) a la exigencia.

La noción del *pacto de dominación* captura mucho mejor la forma en que se negocian los cambios en la política social, lejos de la noción vertical elitista que interpreta los cambios como concesiones graciosas de las élites, otorgándole un protagonismo a actores sociales como agentes que aceptan sus condiciones de vida la mayor parte del tiempo, pero que siempre son potencialmente capaces de movilizarse para cambiarlas. El concepto de *pacto de dominación* engloba dos elementos aparentemente contradictorios: *pacto*, por un lado, implica negociación, resolución de conflictos e institucionalidad, mientras que *dominación* connota desigualdad, antagonismo y coerción. Esta aparente contradicción captura la naturaleza del sistema político mexicano y su relación con la política social.

Una interpretación común refiere que las élites políticas en México han cooptado a dirigentes populares, líderes obreros típicamente, lo que de alguna forma desmoviliza a los agremiados. Esto, sin embargo, obvia la idea de que la cooptación de los líderes no es igual a las reformas que favorecen a las bases: “la cooptación trata de suprimir las demandas; las reformas

sociales, a la inversa, son el precio que debe pagar ocasionalmente el Estado para motivar a las bases a permanecer en las organizaciones oficiales” (Brachet-Márquez, 1996, p. 61). La protesta social apunta hacia las zonas de vulnerabilidad de la estructura y relaciones entre el Estado y las clases subordinadas. El pacto de dominación es un mecanismo que permite la continuidad y/o estabilidad a un costo relativamente menor, es decir, las reformas graduales en el ámbito social.

Esta idea mantiene una lógica consistente con lo planteado en el capítulo anterior: la hegemonía no está basada en la coerción, sino en el consenso. Para tener un consenso es necesario que las partes, en términos generales, acepten el statu quo como benéfico o provechoso. Esta idea nos permite entender que las reformas sociales, aunque implementadas por el Estado, se originan en conflictos generados por las desigualdades del desarrollo mexicano, y representan respuestas a episodios de desestabilización (real en una primera época, potencial en una segunda) desde abajo. Los principales acuerdos y reformas en el ámbito de la política social que pueden ser explicados con esta lógica han surgido en momentos de vulnerabilidad estatal. Esta vulnerabilidad ha obligado al Estado mexicano a responder a presiones sociales ofreciendo concesiones en forma de prestaciones sociales para mantener su legitimidad y estabilidad. Estas prestaciones, sin embargo, tuvieron un sesgo corporatista importante: dado que los movimientos de las corporaciones organizadas amenazaban la estabilidad del sistema político, la respuesta del Estado mexicano estaba orientada a desactivar estos brotes de los grupos que podían amplificar el descontento. La población fuera de estos grupos organizados carecía de los medios para amplificar sus descontentos, razón por la cual los beneficios tuvieron esa orientación básica. A través de esto, como se señaló, el Estado aseguró un mecanismo de legitimación como principal agente de desarrollo y de cohesión social (Bizberg, 2012).

Esta dinámica ha reforzado la dualidad del régimen, en un primer momento, y su residualización y familiarización en un segundo, transformando algunas de sus manifestaciones específicas a partir de distintos instrumentos que se han incorporado al catálogo de la política social pero sin alterar su lógica fundamental de dependencia del Estado y las fuentes privadas, la familia, como las fuentes prominentes del bienestar.

5.5 LAS REFORMAS CORPORATIVAS Y SU INSTITUCIONALIZACIÓN

Como se refirió anteriormente, las reformas emergidas después del periodo revolucionario permitieron establecer una suerte de alianza con clases excluidas, trabajadores y campesinos,

misma que surgiría con fuerza en la década de 1930 a través de la emergencia de movimientos sindicalistas y organizaciones campesinas a través de huelgas e invasiones de tierras que condujeron eventualmente a reformas agrarias y acuerdos colectivos durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. Se fundaron cámaras patronales como la Confederación de Cámaras de Comercio (Concanaco) en 1917, Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) en 1918, y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) en 1929. Las organizaciones obreras se centralizaron en la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en 1936, además de que se crearon algunas otras como la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) y la Confederación Regional de Obreros y Campesinos (CROC). Estos afectaron de manera importante los intereses capitalistas y de terratenientes y sembraron el germen de lo que eventualmente derivaría en la construcción del corporativismo mexicano asociado a la seguridad social (Bizberg, 2024).

Este modelo comenzó a consolidarse durante la década de 1940, particularmente con la creación del IMSS en 1943. A pesar de que se había contemplado desde 1929, el IMSS surgió en un contexto político específico: después del gobierno de Cárdenas (1934-1939) que se caracterizó por una alianza con trabajadores y campesinos que resultó en extensas reformas agrarias y numerosos contratos colectivos, el inicio de la Segunda Guerra Mundial trajo consigo un gobierno más conservador. El gobierno de Ávila Camacho (1940-1946) necesitaba desmovilizar a las organizaciones laborales que habían adquirido preponderancia durante la administración anterior y aprovechar el auge económico resultante del incremento en las exportaciones hacia los países en guerra. La creación del IMSS fue uno de los mecanismos empleados para lograr este objetivo (Bizberg, 2024).

Sin embargo, el grueso de los trabajadores no luchó por la obtención del Seguro Social, sino por mantener sus conquistas económicas y políticas de antes de la guerra. Posteriormente, no luchó por extender dichos avances, ni por un reparto de las ganancias del capital, sino por la democracia sindical que les había resultado negada por sistema y por una férrea disciplina al Estado (Aguilar, 1996). Esto ilustra cómo las reformas sociales a menudo no representaron arenas políticas en sí mismas, sino que formaron parte de una agenda permanente de cambios sociales que constituía la base de la legitimidad de los gobiernos en el periodo posrevolucionario.

Al finalizar la Segunda Guerra Mundial se contrajo la demanda generada; se produjo un convulso entorno económico y político, en el que muchas de las organizaciones obreras (Brachet-

Márquez, 1996; Zapata, 2013) tanto afines al gobierno como disidentes, comenzaron a ejercer presiones fuertes con las amenazas de huelgas generales: entre 1947 y 1948 y entre 1958-1959 hubo movilizaciones importantes desde abajo que eventualmente fueron absorbidos por el sistema político (Zapata, 2013). Como se apuntó arriba, los periodos en los que hay presiones de los movimientos colectivos este aumenta la vulnerabilidad del Estado, por un lado, y por el otro el poder de negociación colectiva para la obtención de beneficios. Parte de este arreglo se basó en la ausencia de democracia al interior de organizaciones trabajadores y la influencia del poder ejecutivo para designar las direcciones de sectores obrero, campesino y popular a fin de limitar el disenso interno y garantizar el apoyo político de estos sectores organizados (Brachet-Márquez, 1996).

Si bien el IMSS nació con cierta vocación universalista teórica –ya que pretendía incluir progresivamente a todos los trabajadores del sector formal–, nunca se expandió para incluir a los sectores menos organizados de la población, i.e., aquellos en situación de pobreza, fundamentalmente población marginal urbana y campesinos. De hecho, el sistema se segmentó aún más como respuesta a otra ola de movilizaciones obreras, como el movimiento henriquista⁹³ de 1952 o el conflicto ferrocarrilero (Zapata, 2013). Entre 1958-1959, trabajadores y campesinos reaccionaron con una oleada de huelgas e invasiones de tierras bajo el panorama de 12 años de políticas económicas impopulares, alta inflación, congelamiento de salarios y merma del poder adquisitivo, y una fuerte devaluación del 60% en 1956 (Brachet-Márquez, 1996).

El régimen político logró fortalecer su alianza política con los trabajadores y campesinos, aunque de manera más segmentada y corporativista con la extensión de la seguridad social en 1954 a nuevas categorías asalariadas, asignando condiciones especiales para sectores estratégicos, entre otros de trabajadores al servicio del Estado: petroleros, ferrocarrileros, electricistas y trabajadores azucareros. El gobierno de López Mateos (1956-1962) creó el Issste para atender a los empleados públicos, incluyendo a los miembros del sindicato más grande del país, el sindicato de maestros. De esta manera, el gobierno se centró en los sectores económicos más estratégicos, con los sindicatos mejor organizados y que habían sido más activos.

A partir de la década de 1960 se consolida el régimen estatal-corporativo como una de las fuentes centrales de legitimación del sistema político mexicano. La característica central de este

⁹³ Por Henrique Guzmán quien buscaba la elección presidencial conteniendo con el eventual presidente Adolfo Ruiz Cortines.

sistema es, entonces, el corporativismo que, desde una perspectiva de lealtad hacia aquel, permitía la reproducción del sistema político y estabilidad dentro de ciertos márgenes. A los episodios de inestabilidad surgían adaptaciones y modificaciones que permitían que el pacto de dominación siguiera extendiéndose en el tiempo. Sin embargo, esto dejaba fuera de la cobertura a una gran parte de la población a la que no le era posible incorporarse a la cobertura de la seguridad social. Se tomaron una serie de medidas alternativas en distintas ramas que buscaban atender a las masas fuera del sistema corporativo (por ejemplo y como vimos arriba, Conasupo, algunos de los programas de vivienda que no estaban ligados a la seguridad social, o programas de atención primaria a la salud, entre otros) (Bizberg, 2012).

Lo que se aprecia en esta época es que las reformas en el ámbito de la política social no se originan de protestas o demandas activas específicas generalizadas. El Seguro Social, por ejemplo, no surge de una exigencia concreta sino de la intención de mantener conquistas economías y políticas obtenidas previamente; las luchas posteriores se enfocaron más en ampliar la democracia sindical (Brachet-Márquez, 1996). Tampoco hay una demanda específica cuando se crean la Conasupo, se extiende la atención médica a grupos no afiliados o se crea el SAM. Algunos movimientos particulares lograron ciertas concesiones, pero siempre limitadas a grupos y exigencias específicas limitadas a esos grupos (por ejemplo, los movimientos de los trabajadores de la educación), como por ejemplo cuando grupos de colonos que se movilizan para lograr cosas variadas como dotaciones de tierra, agua, drenaje y electricidad. Sin embargo, es difícil vincular la acción pública a movimientos de resistencia, salvo como se dijo, en situaciones autocontenidas (Ordoñez, 2002).

Así, las reformas en el ámbito social han constituido una parte esencial en la legitimación de los gobiernos y, en su momento, de la generación de instituciones y la ampliación de capacidades institucionales. Hasta la década de 1970, la política social se centró en el desarrollo de instituciones que iban de la mano con la política económica de industrialización. El desempeño económico de México después de la Segunda Guerra Mundial y su estrategia social paralela (aunque desigual en la distribución de sus beneficios) permitió al Estado mexicano expandir la política social y sus instrumentos, ampliando la cobertura de las instituciones de seguridad social a través del crecimiento del empleo formal. El esquema de seguridad social privilegió a quienes estaban dentro del trabajo formal (trabajadores asalariados y sindicalizados, clases medias, trabajadores públicos, sectores protegidos del Estado), impulsando el crecimiento en el proceso

pero sin promover una redistribución amplia más favorable y dejando en una posición vulnerable a aquellos fuera del alcance de esa estrategia, es decir, la población rural y los trabajadores informales. Estos segmentos de la población tuvieron resultados bastante diferentes en términos de inclusión al mercado laboral y de logros de bienestar social (Barba, 2007b). Estos sectores mostraron una marcada estratificación en cuanto al acceso, cobertura y calidad de los beneficios obtenidos vía la política social (Filgueira, 2005): aquellos fuera del sector laboral formal, los desempleados y la mayoría de la población rural fueron excluidos de los beneficios del crecimiento económico, creando a su vez bolsones de pobreza en ciertas regiones (predominantemente en el sur del país) y profundizando los desequilibrios regionales en todo el país (Barba, 2013; Cordera, 2013b; Cordera & Lomelí, 2005).

Si bien hubo logros importantes, por ejemplo en los ámbitos de la educación y la salud, la naturaleza estratificada del sistema de seguridad social contribuyó a poner de relieve las diferencias entre los que se beneficiaron del acceso y la cobertura y los que no lo hicieron. El no reconocimiento y cumplimiento de los derechos sociales (aparte de la educación básica), la cobertura universal de la atención a la salud y una garantía de ingresos mínimos (como el seguro de desempleo), se encuentran entre las deficiencias más importantes.

5.6 DE LAS INSTITUCIONES AL CORPORATIVISMO NO GREMIAL

A partir de la década de 1980 el papel del Estado en el ámbito social entró en una transformación marcada por un declive lento pero constante de lo que en algún momento se pudo considerar un proceso de construcción de un sistema social amplio e incluyente. Este periodo se caracterizó por ajustes estructurales que pusieron en primer plano objetivos macroeconómicos y estabilidad fiscal en un entorno de crisis recurrentes y un desempeño económico mediocre. La política social, como es natural, ha estado vinculada a la política económica dominante y, naturalmente, a su desempeño. Esto permitió que durante un periodo amplio del siglo XX se construyeran instituciones vinculadas a la política social y que, a pesar de la restricción impuesta por el modelo dual, el país tuviera avances importantes relacionados con el bienestar y calidad de vida de la población, aunque con muchos claroscuros tanto sectoriales como regionales. Sin embargo, ese vínculo se debilitó y la política social se convirtió en un instrumento subordinado de la política económica.

Las intervenciones gubernamentales pasaron gradualmente de una estrategia económica (centrada en iniciativas productivas y en las comunidades) a una estrategia minimalista orientada

a los individuos que buscaba compensar las deficiencias a través de programas específicos. Hasta ese punto, el Estado había tenido algún ideal de responsabilidad colectiva hacia el bienestar, pero a partir de la década de 1980, se puede decir que el papel de la política social en México pasó de estar relativamente comprometido con causas sociales justas, con alguna aspiración universalista –al menos en términos de aspiración aunque con ciertas restricciones– a diluir gradualmente sus objetivos para desempeñar un papel de corte residual.⁹⁴ Debido a su propia estructura, la política social excluyó un gran número de personas, contribuyendo así a acentuar las desigualdades generadas en el ámbito económico.

Las reformas que se han implementado la política social desde la década de 1980 se han caracterizado por el abandono de cualquier intención universalista en favor de un papel más residual, con iniciativas como la eliminación de subsidios generales en el lado de la oferta que previamente habían beneficiado a amplias franjas de la población, la privatización de empresas públicas y la focalización estricta de los programas de alivio a la pobreza.

Antes del viraje en la política social ocurrido en la década de 1980, los esfuerzos del Estado actuaron en varios frentes para intentar alterar los parámetros determinantes de la pobreza: los pobres rurales recibían incentivos en forma de créditos y asistencia técnica, pero también mediante el establecimiento de precios de garantía para sus productos y subsidios por el lado de la oferta, que lograron influir en los precios de los productos básicos. Asimismo, la continua expansión en los ámbitos de la educación, la atención de la salud y la seguridad social formaba parte de un ideario de bienestar más amplio de prestación de servicios universales complementado por esfuerzos específicos para sectores específicos de la población. Esta estrategia tenía limitaciones evidentes, como hemos apuntado, sin embargo, el desempeño económico y las iniciativas sociales desde la década de 1940 hasta principios de la década de 1980 lograron tener un impacto positivo en la mejora de los niveles de vida de la población mexicana, de tal suerte que, por referir un ejemplo, en el periodo entre 1895 y 2010, los componentes del IDH (esperanza de vida, educación e ingreso) tuvieron su mejor desempeño precisamente en ese periodo (Campos-Vázquez et al., 2017). La pobreza por ingresos en el país, por ejemplo, se redujo drásticamente en poco más de

⁹⁴ Un proceso en el que las recomendaciones del Banco Mundial desempeñaron un papel importante: 1) orientar la acción pública hacia la pobreza extrema; 2) descentralización de la atención a la salud y la educación; 3) inversión en infraestructura social y capital humano; 4) destacar la vulnerabilidad de los pobres a las crisis económicas y proporcionarles cierta protección; 5) promover la estabilidad macroeconómica para evitar crisis económicas (Barba, 2009a).

una década: del 73% de la población en 1964 al 42% en 1977 (Hernández Laos & Velázquez Roa, 2003).

Sin embargo, ante la nueva realidad el modelo mexicano basado en el control corporativo que había sido relativamente funcional dejó de tener la misma vigencia. En la década de 1980 el cambio de modelo económico había forzado el ajuste por la vía de la reestructuración y privatización de empresas en las que tenía un papel más relevante, modificando las relaciones laborales. Además de lo anterior, las crisis limitaron el rango de acción estatal, y el mercado laboral informal se expandió. Todo esto fue provocando que el mismo Estado buscara nuevos nichos electorales más allá de su base tradicional (Levitsky, 2007). Para la década de 1990 las elecciones se hacen más disputadas y el viejo modelo corporatista deja de tener la centralidad que ejercía anteriormente (Bizberg, 2012).

La relación entre los sindicatos y el gobierno fue una relación de conveniencia mutua que permitió cierta legitimidad y reproducción del sistema de partido único al tiempo que mantenían subordinados y alineados a los grupos organizados de trabajadores a través de concesiones en el ámbito de prestaciones sociales y formas de organización laboral: cuando al gobierno le resultó conveniente mantener relativamente fuerte y estable la organización sindical y la contratación colectiva así la mantuvo, y cuando las circunstancias requirieron la flexibilización y la desmovilización de los grupos organizados, se viró en esa dirección (Bizberg, 2012). Así fue que el régimen dual, con características corporativas y alguna aspiración universalista para ciertos grupos, pero excluyente de otros, adquirió ese cariz residual apoyado fundamentalmente en instrumentos de asistencia social.

En este período se pueden identificar tres grandes vertientes de la política social según las características de sus instrumentos: a) desde 1970 hasta principios de la década de 1980, con programas de desarrollo regional dirigidos principalmente al medio rural y la población pobre (Coplamar, SAM, Pider); b) desde finales de la década de 1980 hasta mediados de la década de 1990, incorporando las experiencias del Pider y Coplamar, que promovían la participación de los beneficiarios con el objetivo de mejorar sus niveles de vida a través de algunas iniciativas productivas; c) a partir de mediados de la década de 1990, caracterizada por acciones específicas de programas de alcance restringido y la elevación de la eficiencia administrativa como principio general.

Como vimos, hasta la década de 1980 la estrategia del pacto de dominación se construyó básicamente a través de mecanismos corporativos y, complementariamente, a través de extender algunos beneficios variados (desde títulos de propiedad, subsidios para vivienda y alimentos, acceso a centros de salud, algunas opciones productivas) a los grupos excluidos como trabajadores informales o habitantes de zonas marginadas (Magaloni et al., 2007). A partir de las crisis recurrentes de la década de 1980 y el cambio en el modelo económico, el gobierno tuvo que buscar una estrategia de adaptación que le permitiera asegurar su continuidad y reproducción a través de mecanismos suaves que redujeran la presión social. Esto llevó a buscar una diversificación en la oferta de instrumentos de política social, sobre todo en regiones susceptibles de romper el apoyo político existente (Magaloni et al., 2007).

La transición hacia esta otra modalidad dominada por la asistencia social se refleja con cierta claridad en la estrategia del Pronasol del gobierno de Salinas de Gortari. Esta estrategia combinaba elementos del corporativismo tradicional con la focalización hacia los pobres extremos, a quienes podemos considerar como una suerte de gremio sin corporación. A pesar de que este tipo de relación clientelar ha existido de manera más o menos permanente en la historia de la política social en México, lo relevante aquí es el tránsito de la característica corporativa del sistema a otra que reproduce esa lógica pero fuera de la corporación tradicional, construyendo una corporación o gremio basado en una circunstancia social más o menos permanente y con representación territorial amplia: la pobreza.

La estrategia del gobierno –y el partido del gobierno– fue reorientar su tradicional estructura sectorial hacia una territorial en la idea de expandir su base electoral (Levitsky, 2007) y compensar la pérdida de apoyo corporativo a través de la construcción de otra(s) clientela(s). El Pronasol tuvo un alcance de alrededor de 25 millones de mexicanos y financió aproximadamente 150,000 proyectos públicos. A través de este programa se construyó una nueva red de apoyo político con gente de bajos recursos (Dresser, 1994).

Desde la perspectiva de la política pública y guardando todas las proporciones, esta reconfiguración permitió moverse de la complejidad del mantenimiento/construcción de las instituciones (como la seguridad social y su esquema de protección) a la relativa simpleza de los programas que pueden operarse en entornos más discrecionales, con mayor laxitud operativa y una vinculación únicamente contingente entre Estado y ciudadano.

Así, la política social en México mantiene la lógica del involucramiento estatal sólo que la estrategia se modifica y el pacto de dominación se reorienta hacia sectores que no asumen sus beneficios como derechos, sino como un favor del gobierno (Bizberg, 2012). El pacto de dominación original movilizaba políticamente a las corporaciones beneficiadas; el pacto modificado desmoviliza socialmente a la población pero la puede activar políticamente cuando es requerida.

Dos razones permitieron esta transición de una modalidad a otra de manera relativamente tersa: a) la prácticamente nula resistencia social al cambio, y b) el mantenimiento de los esquemas de protección de sectores protegidos y negociaciones particulares con algunos sectores. Con relación al primero, y salvo la existencia de algunos casos aislados, no hay registro de protestas por grupos afectados cuando se eliminaron muchas de las iniciativas listadas anteriormente, por ejemplo, cuando se les retiró la afiliación a algunos grupos incorporados a la seguridad social en las décadas de 1950 y 1960, o cuando se eliminó el Programa de Solidaridad Social que extendía la cobertura de afiliación a la seguridad social; tampoco cuando se eliminó el SAM o el IMSS-Coplamar o la Conasupo (Brachet-Márquez, 1996). Tampoco hubo protestas cuando se eliminó el Progres-PROP, a pesar de haber tenido una cobertura estimada de alrededor de 25 millones de mexicanos (un hito de cobertura de cualquier instrumento de política social (sin contar los principales esquema de seguridad social), o el Seguro Popular, cuya afiliación era superior a 55 millones de personas (Presidencia de la República, 2016).

Con relación al mantenimiento de los esquemas de protección de sectores protegidos, desde el surgimiento de los esquemas de seguridad social asociados a sectores de trabajadores de empresas estatales como Petróleos Mexicanos, trabajadores del sector eléctrico, así como militares y trabajadores al servicio del Estado (cuya cobertura total combinada es más bien reducida), estos esquemas, en general, han mantenido –y en algunos casos ampliado– sus prestaciones (Bizberg, 2012), ajustándose a la lógica de la dominación de los escasos sectores organizados y el consecuente apoyo y desmovilización de los mismos. En esta lógica de la ausencia de movimientos sociales amplios se ha argumentado incluso que la seguridad social dividió al movimiento obrero organizado (Spalding (1978) y Mesa Lago (1978), citados en Brachet-Márquez, 1996) dadas las diferencias que existían entre los mismos.

En buena medida, la ausencia de una política social de cobertura amplia permitió que, al no haber resistencia activa, las instituciones que se construyeron y que apuntalaron el régimen

dual, haya dado paso a otro régimen con características de residualismo, y que ahora tiene mayores características de un régimen híbrido (Bizberg, 2024), en el que el Estado sigue jugando un papel importante a través de la seguridad social y la asistencia social, pero ha transitado gradualmente a un modelo en el que otras fuentes de bienestar, como el mercado y la familia, han ido ocupando un lugar cada vez más preponderante. Además, los elementos que componen el abanico de instrumentos de política social han ido evolucionando hasta dibujar un escenario en el que existen una miríada de diversos entes y programas que abordan distintas necesidades de distintos sectores de la población. Estos, como veremos en el capítulo próximo, carecen de una adecuada integración y coordinación para ser medianamente efectivos en su objetivo.

5.7 ENTRE EL DUALISMO Y EL CORPORATIVISMO NO GREMIAL: LA RELACIÓN CLIENTELAR DE LA POLÍTICA SOCIAL

Como se señaló en el capítulo anterior, la política social en México tiene características que permiten ubicarlo como un modelo en el que hay involucramiento estatal pero de manera muy diferenciada para distintos sectores de la población y en el que en buena medida hay elementos de relaciones corporativas y clientelares. Esto también le confiere la peculiaridad de tener características de un régimen de bienestar informal (Gough, 2004). Las relaciones clientelares se definen por los intercambios de apoyo, típicamente político, entre la clase política y clases subordinadas a cambio de favores, en este caso particular, relacionados con bienes y servicios en el ámbito del bienestar (Ferrera, 1996; Magaloni et al., 2007).

En entornos donde la insatisfacción de necesidades elementales es amplia, el terreno es fértil para la creación de relaciones de dependencia entre gobierno y ciertos sectores; estas relaciones pueden otorgar cierta seguridad en torno al acceso a ciertas prestaciones en el corto plazo a expensas de otro tipo de futuro en donde las personas podrían prescindir de la relación clientelar (Gough, 2004). Con el aumento de la pobreza en sectores urbanos informales, la vieja dependencia de la relación corporativa da paso a otro tipo de relación clientelar (Levitsky, 2007).

En el caso de México lo que observamos es un proceso de transformación de la política social que va de la construcción de instituciones con cierta aspiración de cobertura universal de algunos sectores, a la consolidación de un modelo con características de residualismo en tanto se dirige a los sectores más desfavorecidos sobre una base de iniciativas transitorias y minimalistas,

pero construida sobre una lógica corporativa-clientelar sobre la base extendida de un gremio sin gremio: los pobres.

La construcción de instituciones siguió una lógica de un esquema de protección amplio y relativamente generoso construido sobre una base corporativa para unos sectores, y con otra lógica compensatoria para otros. Esto dio resultado a un mosaico de políticas inacabadas. La característica fundamental detrás de los desarrollos del aparato de política social fue la respuesta estatal a los brotes de inconformidad que surgían en los sectores organizados que eran clave para la reproducción del régimen, con lo que se estableció esa relación corporativa que permitió avances en la construcción de instituciones vinculadas a la política social y la reproducción continua del régimen político. Sin embargo, esta relación corporativa se perpetuó en el tiempo sin permear o extenderse a otros sectores⁹⁵ (los que únicamente se beneficiaban marginalmente de otro tipo de iniciativas). El seguro de desempleo, por ejemplo, nunca se materializó en México porque el beneficio de este estaría orientado a trabajadores que perdían el empleo, es decir, aquellos fuera de los sectores organizados (Bizberg, 2012), con lo cual no habría interés en procurar una protección a aquellos fuera de la relación corporativa.

La transformación de esa lógica corporativa-clientelar dio paso a lo que podemos denominar como un corporativismo no gremial. Los programas que se comenzaron a instrumentar a partir de la década de 1990 que focalizaban en la pobreza extrema se desarrollaron no a partir exigencias sociales que reflejaran alianzas amplias entre clases, sino como una estrategia proactiva del gobierno para expandir su base más allá de la lógica corporativa que había dominado las reformas sociales, pero usando una lógica clientelar. Exitosos programas de distintas administraciones de diversos partidos supieron acomodarse a esta lógica, fundamentalmente con programas de transferencias monetarias como el Progresá-PROP (un icono de la continuidad programática que sobrevivió dos alternancias políticas), las pensiones de adultos mayores o los diversos programas de becas, subsidios o apoyos diversos que han ido incrementándose a expensas del financiamiento de otros servicios públicos (incluidos los que corresponden a la seguridad social), como veremos en el siguiente capítulo.

Lo que esto ha generado es el desplazamiento de responsabilidades que en algún momento se consideraron parte del quehacer del Estado, hacia el mercado y las familias, lo que crea una paradoja: un Estado presente de manera ausente.

⁹⁵ En sus mejores años, este régimen no cubrió más del 40% de la población ocupada (60% con beneficiarios incluidos).

Como argumenta Brachet-Márquez (1996), la exigencia social o movimientos sociales tienen una relación con las reformas sociales y cómo estas surgen como respuestas en momentos de vulnerabilidad estatal. No obstante, estas reformas surgen por vía de exigencias particulares o específicas de grupos con lo cual el Estado otorga beneficios particulares que no necesariamente se extienden a otros grupos. Esto ha permitido reestructurar la lógica corporativa-clientelar fuera de la estructura tradicional. Por esta razón, sobre todo cuando se trata de programas no vinculados a derechos —como son aquellos relacionados con la seguridad social—, cuando desaparecen no hay una reacción en contra al retiro del servicio o el apoyo recibido. Esto permite fortalecer la lógica de operación clientelar, en tanto que estos se conciben como favores o canonjías, y proveen de respuestas a exigencias que pueden aliviar la presión y construir apoyo político.

De manera interesante, la administración 2018-2024 no operó sus reformas sociales con base a una exigencia popular o movimiento organizado, ni en un momento particular de vulnerabilidad, sino que aprovechando el hartazgo y decepción de la clase política, se operó como una forma de construir relaciones con diversos *gremios sin gremio* (adultos mayores, personas con discapacidad, estudiantes de nivel superior y posgrado, jóvenes sin empleo, campesinos, entre otros). Ese movimiento creó un apoyo y lealtad política al régimen que le permitió, sin que tuviera muchos avances o logros en otras áreas, ganar de manera sumamente holgada las elecciones del 2024, asegurando la continuidad del régimen.

La base de la política social de corte residual, con múltiples programas de alcance limitado y duración transitoria, es un campo fértil para la desmovilización y las relaciones clientelares en tanto se activa únicamente cuando se requiere y se mantiene en estado latente el resto del tiempo. La administración de AMLO reflejó claramente la desmovilización y paralización social: al construir una política de instrumentos fragmentados hacia distintos sectores de votantes, consolidó una base electoral que por su misma naturaleza atomizada, es antitética a movimientos o alianzas sociales entre clases que ejerzan presión social (Centeno, 2023). Este tipo de relación, huelga decirlo, tiene un fuerte componente clientelar (Velázquez Leyer, 2020).

La política social en México, entonces, ha funcionado históricamente como un instrumento político para mantener la estabilidad del régimen y, en otros casos, permitir su continuidad. Este papel se hace evidente en el ciclo de vulnerabilidad-reforma que caracterizó su evolución. Las reformas sociales coincidieron con momentos particulares de vulnerabilidad y fueron la manera que el Estado respondió a los sectores organizados a fin de construir su legitimidad. Estas

respuestas no pudieron perpetuarse en el tiempo por los cambios en el modelo económico, lo que forzó el ajuste en la estrategia corporativa clientelar con la creación de múltiples instrumentos.

Las reformas sociales graduales han servido como instrumentos para prevenir movilizaciones, reestablecer o mantener un cierto grado de estabilidad social. De manera crucial, aunque estas han sido realizadas por el Estado, las reformas han tenido origen en situaciones de presión derivadas del desarrollo desigual en México y de la incapacidad de crear instituciones/mecanismos que hayan podido garantizar una satisfacción de necesidades de manera amplia y más o menos homogénea en el país.

La política social, además, ha estado subordinada a objetivos políticos y económicos, fundamentalmente a partir de la década de 1980, limitando su efectividad como instrumento de bienestar universal. Esta subordinación le ha dado un carácter residual de facto para enfrentar las consecuencias adversas de la economía. Los resultados de esta subordinación se evidencian en la forma en que la política social es concebida y operada por un puñado de entidades públicas (servicios de infraestructura social, salud educación, y algunas prestaciones sociales, principalmente) que, además de la falta de una verdadera coordinación interinstitucional, tienen un desempeño relativamente pobre y territorialmente heterogénea en términos de logros de bienestar para la población.

Actualmente, lo que tenemos es un sistema fragmentado que comparte características del viejo sistema corporativo, el residualismo y el familiarismo. Las reformas han aumentado la fragmentación del sistema global y, al mismo tiempo, con algunas iniciativas específicas han reducido en cierta medida su carácter excluyente.

La evolución histórica de la política social mexicana nos permite comprender por qué, a pesar de los cambios en instrumentos y discursos subyacentes, la característica estructural del sistema ha permanecido relativamente intacta, en buena medida por su naturaleza corporativa y por un reformismo gradual que ha obedecido mayormente a criterios políticos por un lado, económicos por el otro.

El modelo dual surgido de las reformas post-revolucionarias se ha mantenido y adaptado a diferentes contextos políticos y económicos gracias a su capacidad para procesar las demandas sociales a través del pacto de dominación, lo que permite al Estado mexicano mantener su estabilidad y legitimidad a pesar de vulnerabilidades episódicas. A través de concesiones a grupos organizados que no alteran la estructura y esencia del sistema, el régimen político ha podido

reinventarse para construir un corporativismo clientelar fuera de los gremios tradicionales adoptando un enfoque con características residuales y familiaristas en los que el mercado juega un papel central.

El rol que desempeña actualmente la política social tiende a legitimar la naturaleza excluyente del mercado, destacando la diferencia entre los ganadores y los perdedores del sistema: si la orientación de la política social apunta exclusivamente a aliviar carencias extremas esta tiene un rol muy limitado como herramienta preventiva, protectora y transformadora.

El futuro de la política social mexicana dependerá de su capacidad para superar las limitaciones impuestas por el modelo dual y sus complementos residualista y familiarista dentro de una lógica corporativa-clientelar. Esto requiere una transformación profunda del sistema, orientada hacia un enfoque más universal y basado en derechos, que no esté subordinado a objetivos políticos o económicos de corto plazo.

Para lograr esta transformación, es necesario un nuevo pacto social que reconozca las deficiencias del modelo actual y establezca las bases para un sistema más inclusivo y equitativo. Este nuevo pacto deberá incorporar no solo a los grupos tradicionalmente organizados, sino también a aquellos que han sido históricamente excluidos del sistema formal, y sobre todo, construirse más allá de la lógica corporativa-clientelar.

La configuración de política social ha introducido la existencia de diferentes estatus de ciudadanía, es decir, ciudadanos con diferentes tipos de derechos sociales en un sistema dual, uno dirigido a la población pobre y otro a los no pobres, en el que los derechos solo desempeñan un papel retórico. La visión prevaleciente sugiere que la noción de ciudadanía ha sido reemplazada por una visión del ciudadano como consumidor, con una mayor mercantilización de los servicios públicos y el retorno a la familiarización del bienestar. Sobre esto se abundará en el próximo capítulo.

El análisis de la política social mexicana a través de la perspectiva sobre cómo se ha ido construyendo y reformando nos ofrece no solo una explicación de su evolución histórica, sino también claves para entender los retos para su transformación y sus limitaciones como fundamento para un sistema de bienestar universal e inclusivo.

5.8 RESUMEN

La evolución de la política social en México es el resultado de una compleja interacción entre desempeño económico, evolución institucional, además de tensiones y disputas en torno al papel del Estado y los derechos sociales. En este capítulo hemos recorrido las principales etapas de ese proceso evolutivo, desde la aspiración de construcción de un Estado social, el compromiso estatal en el ámbito social y el consiguiente desarrollo institucional, hasta el desmantelamiento del Estado social y la residualización de la política social y los actuales intentos de reformulación bajo retóricas transformadoras.

Durante gran parte del siglo XX, la política social se consolidó como un componente funcional del modelo de desarrollo centrado en el crecimiento económico. El periodo de auge del Estado social estuvo marcado por la expansión de la seguridad social, la construcción de instituciones orientadas a proveer servicios básicos y la incorporación gradual de derechos sociales en el marco constitucional. Sin embargo, esta expansión fue selectiva, desigual y vinculada a un sistema dual que diferenciaba entre trabajadores formales e informales, con profundas implicaciones para la equidad y la universalidad.

Las crisis económicas de la década de 1980 significaron un punto de inflexión. Bajo la lógica del ajuste estructural y el cambio en el modelo económico, se redefinieron las prioridades del gasto público y se impulsó una transformación en los instrumentos de política social. El énfasis se trasladó hacia programas focalizados, reemplazando la lógica de los subsidios a la oferta por la lógica de los subsidios a la demanda. Este nuevo paradigma, simbolizado de manera emblemática por los esquemas de transferencias monetarias condicionadas, aunque resultó innovador en sus métodos y tuvo impactos positivos en el corto plazo, contribuyó a desplazar la aspiración de un sistema de protección integral por el de un esquema compensatorio y fragmentado.

Las reformas institucionales a partir de la década de 1990 profundizaron la segmentación del sistema y consolidaron un modelo en el que la cobertura y calidad de la política social dependen, en gran medida, del estatus laboral, la ubicación geográfica y la lógica de mercado. Los cambios introducidos en salud, pensiones, vivienda y combate a la pobreza compartieron una orientación centrada en la eficiencia fiscal y la transferencia de responsabilidades al individuo, debilitando las bases de un enfoque de derechos.

Más recientemente, la llamada Cuarta Transformación propuso una ruptura discursiva con el paradigma anterior, reorientando los principios rectores de la política social hacia el bienestar y

la justicia redistributiva. Sin embargo, la sustitución de programas por esquemas de transferencias directas y la persistencia de problemas estructurales como la fragmentación, la opacidad o la focalización deficiente, no han hecho sino acentuar el carácter residual y excluyente de la política social, y revivido el carácter familiarista del bienestar, el cual depende en muy buena medida del mercado.

La evolución de la política social en México puede explicarse desde la lógica del pacto de dominación y el corporativismo. Las reformas sociales más significativas emergieron como respuestas estatales a episodios específicos de vulnerabilidad política que permiten gestionar la conflictividad social. En el caso del México, quienes podían desestabilizar al régimen eran los sectores organizados y estratégicos, y a sus exigencias les seguían reformas sociales relativamente menores que permitían desactivar la tensión, al tiempo que otorgaban apoyo político y legitimidad al régimen por parte de los sectores beneficiados. Esta relación corporativa fue lo que permitió el desarrollo de los principales instrumentos de la política social, fundamentalmente los esquemas de seguridad social, pero fue, al mismo tiempo, su principal limitación puesto que las reformas nunca se ampliaron a la población en general sino que se gestionaban de acuerdo a las exigencias de cada sector o grupo. Era un corporativismo gremial.

El cambio de modelo económico en la década de 1980, marca la transición hacia lo que llamamos corporativismo no gremial. Esta transformación debilitó las bases del corporativismo tradicional, forzando al Estado a buscar nuevas modalidades de legitimación política. Programas como el Pronasol combinaron elementos del corporativismo tradicional con la focalización hacia los pobres extremos, creando una suerte de gremio sin corporación basado en la condición de pobreza.

Esta reconfiguración permitió al sistema político mexicano adaptarse a las nuevas circunstancias manteniendo su lógica fundamental basada en la relación corporativa-clientelar. Los programas de transferencias monetarias que se consolidaron a partir de la década de 1990, desde el Progres-PROP-Prospera, hasta los diversos programas de la administración 2018-2024, reproducen la misma lógica clientelar pero aplicada a sectores atomizados unidos únicamente por circunstancias sociales específicas.

La supuesta transformación en la política social de la administración 2018-2024 ilustra la continuidad de estos patrones bajo nuevas modalidades. La creación de múltiples programas dirigidos a diversos sectores sin base en exigencias populares organizadas, sino como estrategia

proactiva de construcción de apoyo electoral, ejemplifica la evolución del corporativismo no gremial incluso como mecanismo de desmovilización. La experiencia mexicana demuestra cómo un sistema puede mantener su carácter dual y excluyente a través de adaptaciones sucesivas que modifican instrumentos y discursos sin alterar la lógica política fundamental que lo sustenta.

La persistencia del modelo dual, ahora complementado con características residualistas y familiaristas, explica las limitaciones estructurales del sistema mexicano para generar transformaciones redistributivas sustanciales. La subordinación de la política social a objetivos políticos y económicos de corto plazo ha resultado en un sistema fragmentado que carece de coherencia institucional y capacidad transformadora.

La configuración actual de la política social mexicana ha introducido diferentes estatus de ciudadanía, creando un sistema dual en el que los derechos sociales desempeñan un papel principalmente retórico. La visión prevaleciente del ciudadano como consumidor, con creciente mercantilización de los servicios públicos y retorno a la familiarización del bienestar, representa la culminación de un proceso histórico que ha privilegiado la estabilidad política sobre la justicia social.

La política social en México ha oscilado entre momentos de expansión institucional y de repliegue, entre aspiraciones universalistas y estrategias focalizadas, y entre enfoques de derechos y soluciones de corto plazo. Esta trayectoria pone de relieve los desafíos que enfrenta el país para construir un sistema de bienestar inclusivo, sostenible y equitativo, capaz de garantizar condiciones mínimas de vida digna para toda la población, más allá de su lugar en el mercado o en el ciclo político.

El análisis presentado en este capítulo ofrece no sólo una explicación de la evolución de la política social mexicana, sino también claves fundamentales para comprender los retos estructurales que enfrenta su transformación hacia un sistema genuinamente universal e inclusivo. La superación de estos retos requiere un nuevo pacto social que trascienda la lógica corporativa-clientelar y establezca las bases para un régimen de bienestar basado en derechos ciudadanos universales.

PARTE 3

CAPÍTULO 6. POLÍTICA SOCIAL, DERECHOS Y BIENESTAR (OBJETIVO)

El bienestar de las personas se ha constituido como un eje fundamental de la acción estatal y un criterio central para el diseño de la política social. Sin embargo, la forma en que se articulan las estrategias y mecanismos varía en función de la estructura institucional, las concepciones de derechos y la lógica de implementación de las políticas públicas. En este capítulo, se examina la relación entre política social, derechos y bienestar (objetivo) en México.

El recorrido conceptual que hemos hecho nos da una indicación de dónde debemos concentrarnos para especificar: a) cuáles son los elementos fundamentales de la política social, b) los instrumentos a través de los cuales se implementa, c) las dimensiones bajo las cuales se puede evaluar. La línea argumental que hemos construido en este trabajo se basa en el supuesto de un hecho muy simple: fundamentalmente, la política social se centra en los problemas que afectan el bienestar objetivo de las personas en primera instancia, y en una segunda, la experiencia subjetiva –el bienestar– de las mismas.

La premisa fundamental es que el bienestar objetivo se vincula estrechamente con la garantía de ciertos derechos sociales básicos, como la alimentación, la salud, la educación y la vivienda. La conceptualización del bienestar desde una perspectiva basada en derechos implica reconocer que estos no solo representan aspiraciones normativas, sino que deben ser traducidos en garantías efectivas para la población. El análisis se centra en cómo estos derechos han sido formulados y traducidos en instrumentos de política pública.

El análisis de la política pública se ocupa de mejorar su calidad y eficacia, ya que nos permite examinar las razones por las que la política funciona y/o cómo se podrían perseguir sus objetivos (Hague & Harrop, 2007). El análisis de política pública puede centrarse en entender la política o en mejorarla, puede enfocarse en el proceso, los fines o los medios (Hill, 2009; Spicker, 2008); además puede ayudarnos a indagar sobre las variables sistémicas en torno a la política pública, conforman, investigar sus efectos y consecuencias en la esfera pública (Dye, 1981). Incluso, el análisis de políticas, en cualquiera de sus diferentes vertientes (Knoepfel et al., 2011), puede versar sobre la comprensión de las acciones de los gobiernos, lo que eligen hacer e incluso lo que eligen no hacer.

Para evaluar la cuestión del bienestar en el ámbito público y la naturaleza y alcance de la política social, se deben considerar diversos aspectos que van desde la arquitectura jurídica y programática de la política social, es decir, sus principios generales a nivel constitucional, las leyes

y los programas de aplicación, a fin de determinar el alcance y el enfoque que tienen, qué derechos sustentan (más allá del nivel meramente retórico), cómo se articulan en las leyes y cuán coherente es toda la estructura; cuáles son sus supuestos objetivos y en qué medida la política social y sus componentes satisfacen las necesidades de la población a la que se dirige, es decir, qué tipo de resultados producen (Considine, 2005; Dean, 2010a; Lister, 2010). Este tipo de valoración puede generar una idea global de la efectividad de la política social en términos del bienestar objetivo.

Como ejercicio para captar algunas de las dimensiones referidas arriba, podemos concebir ciertas condiciones sociales como el cimiento que puede permitir a los individuos acceder a cierto tipo de bienestar, bienestar objetivo, como uno de los pilares del bienestar entendido en un sentido más amplio, es decir, que posibilite vivir una vida digna y abra la puerta a la noción de un bienestar más amplio.

En este capítulo abordaremos cómo el bienestar objetivo se vincula con la acción estatal a través de la política social. La primera sección de este capítulo aborda el vínculo entre las necesidades, la política social y los derechos. Estos últimos pueden interpretarse como el lenguaje común que nos permite construir un aparato para abordar las necesidades de los individuos a partir de mecanismos colectivos. Ese mecanismo es la política social que, como se refirió anteriormente, permite la satisfacción de necesidades, por lo tanto, es un mecanismo de acceso al bienestar.

La segunda sección aborda la arquitectura de la política social en México, explorando sus disposiciones normativas y la forma en la que los derechos, como columna vertebral de la política pública, se traducen en una serie de instrumentos orientados a la satisfacción de necesidades e identificando sus principales marcos regulatorios y las implicaciones de su aplicación en términos de acceso, equidad y efectividad; adicionalmente se explora la fragmentación estructural de la política social y sus efectos sobre la eficacia de los programas públicos. En particular, se analiza la manera en que la falta de coordinación entre instituciones y la superposición de esfuerzos generan vacíos y duplicidades en la provisión de servicios. La coexistencia de múltiples programas con objetivos similares pero con diferentes criterios de acceso y financiamiento ha resultado en una distribución desigual de beneficios y repercutido en la creación de brechas significativas en la cobertura y calidad de los derechos sociales, afectando en mayor medida a los sectores más vulnerables de la población.

La tercera sección plantea la construcción de un instrumento cuantitativo de diagnóstico y valoración de las distintas áreas de la política social que da cuenta de distintas dimensiones de los

derechos; este instrumento permite formarnos una idea de: a) el desempeño de la política pública, y b) del bienestar en áreas específicas. La cuarta sección hace una interpretación global complementaria del bienestar objetivo en México tomando en cuenta lo presentado en las tres secciones anteriores además de información adicional.

El capítulo plantea una reflexión crítica sobre los desafíos y limitaciones de la política social en México, particularmente en lo que respecta a su capacidad para garantizar un umbral mínimo y homogéneo de bienestar para toda la población. Se argumenta que el modelo actual de asistencia social debe evolucionar hacia un sistema más articulado e integral, con una mejor coordinación interinstitucional y una orientación más clara hacia la garantía efectiva de derechos sociales universales.

6.1 DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR OBJETIVO: UN ANÁLISIS DESDE LA POLÍTICA SOCIAL

En primer lugar, debemos recordar una cuestión básica: el bienestar objetivo se refiere básicamente a la satisfacción de necesidades, aunque como vimos, también puede referirse a otros temas. Lo que veremos tiene en cuenta al individuo, pero al mismo tiempo se centra en circunstancias externas que afectan sus condiciones de vida y la posibilidad –o no– de tener cierto tipo de bienestar. Esas condiciones suelen estar asociadas al Estado y la salvaguarda que este provee en la forma de derechos y libertades. De ahí la importancia de esbozar cómo se ha articulado la política social a través de diferentes estructuras y la forma en que se abordan los distintos elementos considerados relevantes para el bienestar humano.

Como se refirió en el capítulo anterior, en México existe una peculiaridad que se refleja en la construcción de una concepción de ciudadanía segmentada. Esta tiene que ver con lo que se puede referir como el régimen de protección social y el esquema de seguridad social. La razón de ser de dichos instrumentos es la de eliminar los riesgos asociados a la incertidumbre derivada de diferentes situaciones, fundamentalmente el menoscabo del sostén de la familia y los obstáculos asociados a garantizar la supervivencia humana esencial. Sin embargo, como hemos subrayado, esos pueden ser medios necesarios, pero no son, bajo ningún estándar, suficientes para garantizar que un individuo tenga un bienestar, o una vida plena. En línea con el razonamiento de Doyal y Gough, la mejora del bienestar desde la esfera pública debe tener en cuenta y respaldar dos

creencias relacionadas: “1) Los seres humanos pueden verse gravemente perjudicados por circunstancias sociales alterables, que pueden dar lugar a un profundo sufrimiento; 2) la justicia social existe en proporción inversa al daño y el sufrimiento grave” (1991, p. 2). En esa línea, Nussbaum (1997, 1999, 2000, 2001, 2004) argumenta que deben cumplirse ciertos requisitos previos para vivir una vida plenamente humana satisfaciendo las necesidades humanas y vivir cooperativamente con otros: dado que el bienestar no es independiente de las condiciones materiales, sociales e institucionales, el proceso implica una serie de obligaciones gubernamentales que se reflejen en forma de principios normativos y en la existencia de un marco institucional general que se ocupa de las cuestiones sociales, y en virtud del valor igual de las vidas de todos los individuos, orientado a garantizar, como mínimo, un umbral básico de logro, el cual posibilitaría que las personas vivan una vida con dignidad y plantear una vida autodeterminada de acuerdo a sus propios intereses, motivaciones y vocaciones. No garantizar un umbral adecuado para una vida digna sólo reflejaría una injusticia subyacente en cualquier sociedad independientemente de su nivel de recursos (Dorsey, 2008; Nussbaum, 2006).

¿Por qué el Estado, podemos preguntarnos? ¿Por qué no dejar a todos los seres humanos a sus méritos? Al vivir en sociedad, los seres humanos entran en un acuerdo implícito por el cual delegan la tarea de administrar y administrar los recursos públicos y colectivos a un cierto conjunto de instituciones en nombre del bien común. Sucintamente, el Estado no es simplemente un regulador de la vida pública, sino que también debe tratar de promover activamente el bienestar general. En un sistema desigual, las personas no tienen ni los mismos puntos de partida en la vida, ni los mismos medios, ni las oportunidades para enfrentar los desafíos para satisfacer sus necesidades y tener cierto nivel de bienestar, lo que a su vez, les permitirían llevar una vida más rica.

La línea argumental expuesta en el capítulo 4 sugiere que el rol del Estado, a través de la política pública y en especial de la política social, buscaría asegurar y hacer realidad las exigencias morales de un trato igualitario en lo concerniente a la satisfacción de las necesidades que permiten la búsqueda de los objetivos de la vida y la participación en la vida de la sociedad. Estas exigencias morales adquieren noción de existencia a través de la figura de los derechos humanos, mismos que proporcionan valores fundamentales vinculados a la autonomía, la agencia y la dignidad (Eide, 2000; K. Thomson, 2007).

El papel que desempeña la política social, como hemos visto, es un reflejo de una concepción y visión de la sociedad: hay sociedades en que esquemas de protección pueden ser obligatorias y altamente inclusivas actuando como seguros contra diversos riesgos; sin embargo, hay otras que pueden ser altamente exclusivas y en los que ciertos esquemas sólo existan en casos de privación extrema y/o en casos de daños catastróficos; algunas sociedades pueden prever la promoción del bienestar general de todos los ciudadanos; otros tienen por objeto aliviar únicamente carencias extremas en cualquiera de las esferas antes mencionadas. Si la política social se considera como un medio de mitigación de ciertas crisis o choques, su papel no promoverá un nivel general de bienestar para todas las personas, sino sólo la mitigación para sectores y áreas específicas de la población.

Puede argumentarse, por contraparte, que el cumplimiento de los derechos y el logro de cierto nivel de bienestar podría lograrse a través de otras fuentes (o *regímenes de bienestar*) que tienen un impacto en el bienestar de las personas, tales como el acceso a bienes patrimoniales o la solidaridad social en forma de relaciones interpersonales (familia, comunidad, organizaciones privadas). Esta noción sugiere una suerte de gestión compartida de riesgos entre diferentes actores, lo que por un lado reduce las expectativas de la intervención estatal y, por el otro, validando su papel subsidiario como recurso de última instancia y sólo cuando es absolutamente necesario. A pesar de su importancia en el alivio de crisis, esas fuentes no pueden suponerse como un sustituto adecuado de la intervención estatal para revertir las causas de la privación temporal o permanente, más allá de su limitado ámbito de acción, o como la provisión generalizada de un estándar de vida más o menos homogéneo para las personas.⁹⁶ Este supuesto, además, obvia que no todas las personas tienen acceso a dichas fuentes de bienestar.

De acuerdo con Dean (2010b, Capítulo 8, 2015), los enfoques basados en derechos pueden clasificarse de acuerdo a la interacción entre dos categorías que reflejan los procesos a través de los cuales se interpretan y negocian el rol de los derechos en las sociedades, las necesidades de las personas y cómo se interpreta la responsabilidad colectiva hacia estos: a) las relaciones de poder, y b) las relaciones sociales.

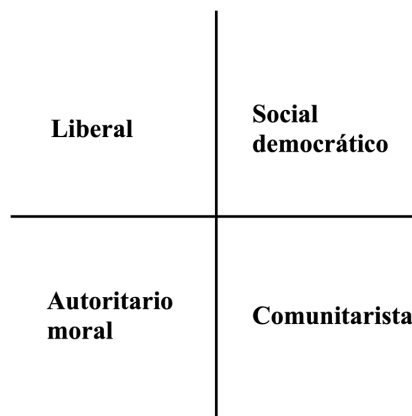
Los derechos pueden interpretarse desde una perspectiva doctrinal o desde una perspectiva basada en las exigencias de las personas, es decir, estamos hablando de una perspectiva en la que los derechos son concedidos o parten de exigencias ciudadanas (como se refirió en el capítulo 4).

⁹⁶ Como sugiere, por ejemplo, Gerald Cohen (2009).

La dinámica que construye los marcos normativos es negociada desde perspectivas opuestas, si por ejemplo las necesidades son conceptualizadas de manera gruesa o delgada, o definidas por las propias personas o por terceros, si los derechos se interpretan como derechos formales o sustantivos o si su interpretación es doctrinal (basada en interpretaciones previas) o si se ajusta a la dinámica social de cambio que se refleja en exigencias ciudadanas, o si la responsabilidad colectiva es entendida desde una perspectiva individualista o solidaria, o si se ajusta a una perspectiva ética en cuanto a lo correcto o moralista en cuanto se refiere a juicios de lo que es aceptable.

Los debates entre estas posiciones opuestas se nutren entre sí y dan luz a ciertas posiciones ideológicas en torno al rol de los derechos en las sociedades contemporáneas. Estas se pueden clasificar en una taxonomía de cuatro categorías (Figura 6.1).

Figura 6.1. Taxonomía de distintas perspectivas de necesidades, derechos y responsabilidades colectivas



Fuente: Adaptado de Dean (2015, p. 40).

La perspectiva liberal, que puede entenderse también como la perspectiva dominante en el siglo XXI, se caracteriza por una visión liberal del ser humano en lo económico y social, por lo que se construye un enfoque selectivo de derechos sociales vinculados a la igualdad de oportunidades. El individuo es un actor económico con libertad de elección; la responsabilidad colectiva se concibe como una responsabilidad cívica (más formal que sustantiva). La perspectiva autoritario moral se caracteriza por una aplicación condicionada de los derechos sociales que depende de las circunstancias individuales, mientras que la responsabilidad colectiva se concibe en términos de

cumplimiento de obligaciones con la autoridad; esta perspectiva puede considerarse una resurgencia de los viejos postulados de los siglos XVIII y XIX.

La perspectiva comunitaria, que puede considerarse como una perspectiva en declive, se caracteriza por una visión paternalista y tradicional de las necesidades de las familias y las comunidades que se reflejan en una responsabilidad colectiva de solidaridad como obligación moral mutua y como una forma de protección ante riesgos. La perspectiva social democrática (o democrática socialista) privilegia la visión de derechos sociales universales desde la perspectiva de las necesidades humanas como parte intrínseca de la humanidad de las personas. Las responsabilidades son colectivas.

Este dispositivo heurístico, si bien no es puro (al estilo de la tipología de Esping-Andersen), si arroja mucha luz sobre las dinámicas que influyen la interpretación y las dinámicas que inciden en la construcción de los derechos y los esfuerzos para su cumplimiento.

Esencialmente, un esquema amplio de protección social puede concebirse como un conjunto de políticas vinculadas a los derechos humanos que abarcan las necesidades de todas las personas para vivir una vida plena, además de proveer cobertura ante riesgos y vulnerabilidades de ciertos grupos ante circunstancias particulares; desde esta perspectiva, el Estado tiene un rol central en este proceso. Así, la naturaleza de la intervención estatal abarca no sólo necesidades presentes, sino también los riesgos o circunstancias futuras (o la posibilidad de estas) (Spicker, 2000), pero al mismo tiempo se asocia a una lógica de emancipación, una visión de ciudadanos con derechos (Yanes, 2011).

Siguiendo los argumentos anteriormente esbozados, nuestra conceptualización de la política social es la del cimiento del bienestar. En el núcleo de esta interpretación está la vinculación estrecha con los derechos humanos, lo que, al menos teóricamente, se constituye como una base o cimiento del bienestar desde una perspectiva de responsabilidad colectiva y derechos sociales universales.

La noción de derechos va de la mano con el concepto de ciudadanía o la pertenencia a un colectivo nacional (Eide, 2000).⁹⁷ Como vimos, Marshall (1950) argumentó que la consolidación

⁹⁷ Los antecedentes de los derechos, sin embargo, se remontan al periodo de la Ilustración, entre los siglos XVII y XVIII, con acontecimientos y sucesos como las promulgaciones de la Carta de Derechos en Inglaterra en 1689, la Constitución de los Estados Unidos de América en 1787, y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de Francia en 1789, que, aunque distintos contenían una interpretación radicalmente distinta de las personas como titulares de derechos (Dean, 2015; Held, 2006).

del estatus de ciudadanía pasa por la consolidación de los derechos sociales como complemento a los derechos civiles y políticos. La noción de ciudadanía implica la existencia de un vínculo de derechos y obligaciones exigibles basados en la membresía categórica de las personas y su relación con el Estado (Tilly, 1995); la ciudadanía tiene una serie de características fundamentales: a) la pertenencia a un Estado-nación, b) existencia de derechos y obligaciones, c) universalidad de los derechos, y d) la noción de igualdad (Janoski, 1998).

Marshall (1950, p. 149) sugiere que la distinción entre distintos tipos de derechos era inexistente en tiempos antiguos; con la evolución de los aparatos estatales y el desarrollo de las estructuras legales estos sin embargo fueron separados. Así, como se refirió anteriormente, se hizo una distinción entre derechos civiles y políticos, también llamados derechos de primera generación. A estos le siguieron los derechos sociales (o de bienestar), también llamados derechos de segunda generación.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) comisionó la elaboración de la Declaración Universal de los Derechos Humanos; esta fue promulgada en 1948, estableciendo la indivisibilidad de los derechos, pero manteniendo la distinción antes mencionada entre ellos. En ella se afirman los derechos civiles y políticos como la protección a la vida, la libertad, la propiedad, igualdad ante la ley, libertades de pensamiento, de expresión, así como derechos a la participación política. Se incluyen además derechos económicos, sociales y culturales que contemplan un amplio abanico de aristas que pasan por el derecho a la alimentación, la salud, la educación, vivienda, pero además incluyen el derecho al trabajo y a prestaciones sociales asociadas a este, y también al disfrute y expresión cultural. En 1986 se instituyó una tercera generación de derechos humanos, la Declaración del Derecho al Desarrollo, misma que establece los derechos de todos los seres humanos a participar en los procesos de desarrollo social, económico y político, así como demandas de paz, un medio ambiente sano y la libre determinación de los pueblos. Mientras que los derechos de primera generación se erigen sobre la noción del individuo y los principios de la libertad, los derechos de segunda generación apuntalan la noción del bienestar; los derechos de tercera generación se construyen con la noción de la colectividad y solidaridad (Dean, 2015).

La idea y el marco general de los derechos humanos en el ámbito social apunta más allá del simple mantenimiento de cierto orden social, sino que además admite y reconoce de manera explícita la condición simultanea de todas las personas, sin distinción como vulnerables y frágiles,

pero, además, potencialmente autónomas. Esta doble condición requiere de un conjunto de instituciones y medidas para, por un lado, prevenir/mitigar la vulnerabilidad que las personas experimentan a lo largo de su vida, y por el otro, abrir la puerta para facilitar la autonomía, al menos en un sentido acotado, de las personas.

A la promulgación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos le siguió la elaboración de diversos instrumentos normativos supranacionales orientados a la cristalización de los derechos sociales. Los más importantes fueron el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Pidcp) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc), que fueron adoptados en 1966. Los Estados que han ratificado tratados internacionales de derechos humanos han asumido una serie de obligaciones conexas, entre ellas el compromiso de respetar, proteger y hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales (UNRISD, 2014). En términos generales y amplios, esto constituye un marco general de interpretación e implementación de los derechos humanos en el ámbito social a nivel internacional.

Sin embargo, y a pesar de su avance en todo el mundo, los derechos sociales, como parte de la agenda amplia de derechos humanos, han sido un elemento relativamente marginado de dicha agenda hasta hace relativamente poco (Carpenter, 2009; Dean, 2008; Rosga & Satterthwaite, 2009); en buena medida esto se debe a argumentos que se esgrimen en torno a la ambigüedad inherente respecto a la falta de precisión sobre cómo deben satisfacerse o cumplirse los derechos sociales, cuál es el alcance de las obligaciones que tiene el Estado y cómo podrían hacerse cumplir legalmente (De Wet, 1996; Van Bueren, 1999).

Además, resulta paradójico que la ampliación del catálogo de derechos que implican la noción de una mejor vida (segunda y tercera generación) hayan introducido cierta ambigüedad sobre si este tipo de derechos son derechos individuales exigibles a nivel doméstico, o si son derechos colectivos de naciones pobres en el acceso a la asistencia por vía de la cooperación internacional. Esta ambigüedad ha servido para continuar marginando la idea de que los derechos sociales (o al bienestar) pueden considerarse como una especie de derechos humanos a escala global que deberían ser en sí mismos inalienables e incondicionales (Dean, 2008). Estos contrastes, y a juzgar por las condiciones actuales en las que grandes franjas de la población viven en condiciones de carencias, moderadas o severas, o en que la desigualdad es profunda, sería relativamente sencillo llegar a la conclusión que el marco internacional de derechos humanos, específicamente en el ámbito de los derechos sociales, ha fracasado y no ha logrado establecerse

firmeramente de manera homogénea en todo el mundo, sea desde la adopción del mismo lenguaje de derechos hasta la generación de marcos jurídicos robustos con mecanismos de implementación que aseguren el cumplimiento de derechos sociales. La realidad es que el avance en este sentido es un avance marcado por claroscuros que son más tenues en ciertas áreas del planeta, más evidentes en otros.

Se ha sugerido que hay rechazo o resistencia a la adopción del marco internacional bajo los argumentos de la imposición de *valores occidentales* sobre otras realidades culturales (Sen, 1999). A esta crítica se le suma la instrumentación de ciertas medidas de política social construidas bajo la noción dominante del sostén familiar varón y en el que la mujer es concebida como dependiente del mismo (N. Fraser, 1989). Sin embargo, como ha sugerido Dean (2015, Capítulo 5), los derechos sociales no son incompatibles con tradiciones y valores no occidentales, como se evidencia en distintos marcos culturales que apelan de manera implícita o explícita (aunque no se use el lenguaje de derechos) con la idea de la responsabilidad social compartida del valor de la vida humana y la prioridad en la satisfacción de sus necesidades. Tal es el caso de las ideas de Confucio sobre el *Rén*, que se esboza en torno a valores cardinales como la lealtad y la devoción hacia los otros; la noción del *Ubuntu* prevaleciente en África, en la que la persona es y vive a través de los otros; o el principio islámico del *Zakat*, que establece la obligación de compartir la fortuna personal con los más necesitados.

Un enfoque de política pública basado en derechos tiene la característica distintiva de la universalidad en su núcleo y conlleva, por definición, la ausencia de exclusión y discriminación. Este se basa en los principios establecidos en la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, que considera los derechos como universales, interdependientes e interrelacionados, constituyendo una base normativa para la realización de una política social integral (UN General Assembly, 1993). Existen diferencias esenciales entre la naturaleza de los derechos universales (inclusivos) y los derechos grupales o individuales (exclusivos): los primeros no hacen una diferenciación entre los titulares de derechos, mientras que los segundos hacen distinciones basadas en las distintas situaciones que configuran. Además, los derechos universales no son negociables ni transferibles, mientras que otros tipos de derechos sí lo son (Ferrajoli, 1999).

A pesar de las diferencias entre las personas dentro y entre las culturas, todas las personas requerimos el mismo conjunto de derechos y libertades básicas junto con los medios para asegurar nuestras existencias como individuos libres e iguales: “es a través del lenguaje de los derechos de

bienestar y los procesos por los cuales se negocian que las personas pueden exigir la satisfacción de sus propias necesidades, al mismo tiempo que reconoce las afirmaciones de extraños distantes” (Dean, 2008, p. 9) y son un desafío explícito a la autoridad paternalista (Dean, 2015). El concepto de los derechos humanos sólo puede tener sentido si este se conceptualiza y refleja la condición humana per se y aquello que esta implica, es decir, la pertenencia a una comunidad humana (Arendt, 1951).

Los derechos civiles, políticos, económicos y sociales son esenciales para el bienestar humano, ya que proporcionan la base para el ejercicio de las libertades negativas y positivas de los individuos (Spicker, 2000) y son indispensables para su pleno desarrollo (Woods, 2003). La política social debe conceptualizarse como un marco único que incorpore las diferentes generaciones de derechos centrándose en las necesidades y derechos de las personas (Carpenter, 2009).

Aun cuando el concepto de derechos sociales está sujeto a una variedad de interpretaciones, cuando nos referimos al involucramiento estatal en el ámbito del bienestar de las personas, estos se refieren a derechos que otorgan titularidades relacionadas con la seguridad social, la protección del empleo (y el ingreso), la alimentación, la salud, la vivienda y la educación (Dean, 2015).

Para poder evaluar si la política social constituye el pilar para el bienestar objetivo, debemos centrar nuestra atención en el vínculo entre necesidades y derechos. Como se refirió anteriormente, la actividad humana puede visualizarse como una serie de necesidades/capacidades concatenadas cuya debida satisfacción desencadena el desarrollo de más necesidades y capacidades. El concepto de necesidades es fundamental en la conceptualización de los derechos, y es quizás el principio más importante en torno al cual estos gravitan en la medida en que vincula los argumentos de los derechos universales y la comprensión de nuestra propia interdependencia como seres humanos (Dean, 2010b, 2013). Entonces, al ser la expresión de la exigencia moral de igualdad entre las personas en torno a su bienestar, los derechos sociales constituyen el vínculo entre las necesidades humanas —el sustrato concreto— y la política social —el objeto de acción (Dean, 2015).

La seguridad sobre los medios de subsistencia de las personas, el derecho a un nivel de vida adecuado, a disfrutar de los beneficios del desarrollo e incluso la búsqueda de la felicidad, están contenidos y reconocidos de una manera u otra en, nos atrevemos a decir, en la mayoría de

las constituciones y documentos internacionales que abordan los derechos de las personas, estableciéndolas como los valores generales que articulan los esfuerzos del Estado y la sociedad.

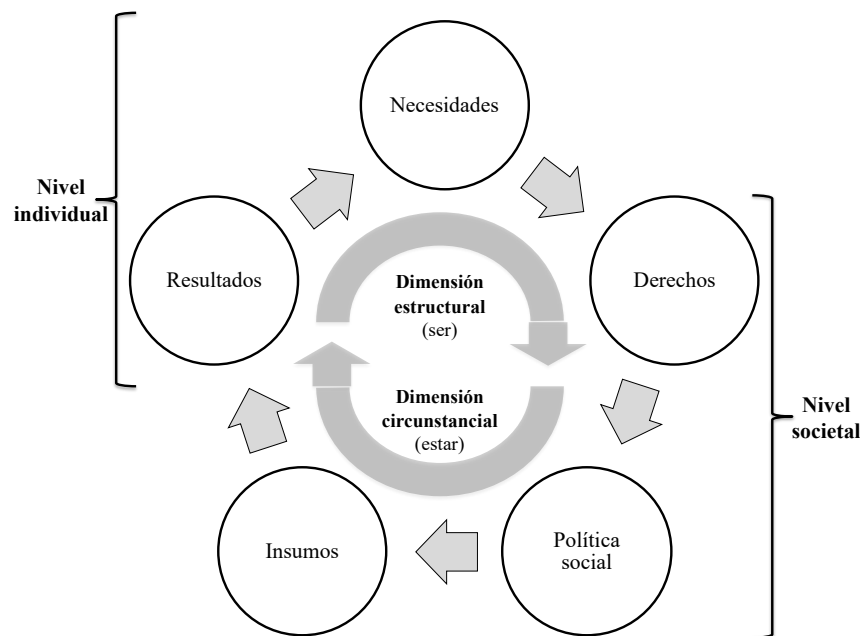
Lo anterior comprende cuestiones que apuntan a la arquitectura jurídica, pero también operativa, en torno a los derechos humanos que se relacionan directamente con el bienestar, es decir, los derechos sociales y su instrumentación en y a través de la política social. En consecuencia, este aparato es –o al menos debería ser– la fuerza detrás de la política social, ya que refleja en buena medida la concepción global de las necesidades de la población y la medida en que el Estado está comprometido con ellas. El alcance del bienestar humano en una sociedad determinada, en otras palabras, se define de acuerdo con la medida en que las necesidades humanas se consideran derechos garantizados de los ciudadanos (Esping-Andersen, 1994).

La insatisfacción total o parcial de las necesidades obstaculiza el desarrollo de las personas, pero no sólo de aquellos que experimentan carencias, sino que priva a la sociedad de las contribuciones de todos sus miembros. Así, tanto el individuo como la sociedad se ven empobrecidos por el fracaso colectivo para garantizar condiciones dignas de la dignidad de las personas como seres individuales y sociales (Liebenberg, 2005).

La contraparte de los derechos, las obligaciones o deberes que implica la membresía de cualquier sociedad, suponen que el titular del deber es capaz de asumir tales obligaciones. Esta noción se construye sobre el supuesto que el titular de derechos debe satisfacer sus necesidades para poder asumir las obligaciones implicadas. Por lo tanto, la igualdad de prioridad de los derechos a la satisfacción de las necesidades básicas es un requisito esencial para la vida en sociedad (Doyal & Gough, 1991; Gough, 2003).

Visualizando las necesidades como aquello que moldea y da contenido a los derechos, y estos, a su vez, como las exigencias morales que articulan la política pública, la idea de la política social como pilar del bienestar objetivo es mucho más clara. La política social, a su vez, se ocupa de condiciones relacionadas con la satisfacción de las necesidades o desarrollo de capacidades, es decir, los resultados que se producen/obtienen a través de esta, que es de lo que se trata el cumplimiento de los derechos. Una representación visual de este concepto se ilustra en la Figura 6.2.

Figura 6.2. Necesidades, derechos y política social



Fuente: Elaboración propia.

En la figura anterior podemos ver cómo se relacionan las dimensiones del enfoque de florecimiento humano (abordado en el capítulo 3) con nuestro argumento y las interacciones entre los distintos componentes: el nivel societal-estructural que abarca condiciones en forma de derechos, y su transición al subnivel circunstancial a través de la política social, y al nivel individual-estructural a través de su nivel circunstancial. En otras palabras, es una interacción entre elementos externos a la persona que permiten la construcción del bienestar en su dimensión del estar, pero también en la dimensión del ser.

6.1.1 ALGUNOS APUNTES SOBRE EL ENFOQUE DE DERECHOS

En términos generales los derechos sociales son la columna vertebral de la política social y ésta es, a su vez, el reflejo de la vigencia y validez de esos derechos. Sin embargo, la existencia de derechos por sí misma no es suficiente, dado que estos necesitan pasar por un largo proceso para ser efectivos: los derechos sociales deben traducirse en un conjunto de prácticas e instrumentos para ser un instrumento de emancipación y no solo un compendio de proposiciones teóricas o retóricas sin relevancia en el mundo real (Alexy, 2000; Pásara, 2002). Es decir, el Estado valida los derechos y obligaciones de ciudadanía no sólo en términos de declaraciones aspiracionales o

con validez oficial y/o jurídica, sino también cuando toma medidas concretas para aplicarlas (Janoski, 1998).

Distintas tradiciones y escuelas de pensamiento han implementado de maneras distintas su interpretación sobre lo que constituyen los derechos. Los enfoques liberales, por ejemplo, basan su interpretación en una visión procedimental orientada hacia la igualdad; aunque varían, estos reconocen que los individuos pueden enfrentar desventajas sociales pero que pueden progresar por medio de sus habilidades, por lo que la igualdad de oportunidades es fundamental. Enfoques de corte más comunitarista ponen el acento en la igualdad sustantiva, así como principios amplios de inclusión (Dean, 2015).

Los derechos existen en la medida en que se establecen normativamente junto con sus respectivas obligaciones y prohibiciones, así como con sus garantías: un derecho constitucional cuya garantía está ausente no puede considerarse como un verdadero derecho (Ferrajoli, 1999, 2001). La garantía de los derechos se refiere a aquellos mecanismos que hacen efectivo un derecho, es decir, que se ponen en práctica efectivamente o se traducen del papel a la realidad. En este caso, dichas garantías están protegidas por un conjunto de instituciones, siguiendo la idea de que los derechos consagrados en la Constitución tienen un contenido esencial que, si no se refleja en ninguna política pública, ya sea por acción u omisión, constituye una violación por parte de los legisladores o de las autoridades ejecutivas (Carbonell, 2005; Courtis, 2006, 2007). Además, evidencia empírica sugiere una correlación positiva y significativa entre la existencia de disposiciones constitucionales (en términos de aplicabilidad) y mejores resultados concretos en términos de derechos económicos y sociales (Kaletski et al., 2016).

A tal efecto y de conformidad con las convenciones jurídicas internacionales, los Estados deben utilizar todos los medios a su alcance en la convergencia de esfuerzos administrativos, legislativos, judiciales, sociales y económicos a fin de cumplir con los mandatos de ley. Por lo general, una Constitución (o una norma de naturaleza similar) es el mandato legal general a través del cual se derivan exigencias morales y justas y en el que se contemplan los derechos humanos esenciales e inalienables para los habitantes de un espacio geopolítico dado. Sin embargo, las declaraciones normativas al más alto nivel, como aquellas contenidas en las Constituciones o los tratados internacionales, carecen de un significado preciso y específico; esta ambigüedad se interpreta y aclara explícitamente a través de leyes y reglamentos (Carbonell, 2004). Descendiendo en la pirámide jurídica desde los niveles abstractos de la enunciación de los derechos hasta su

implementación concreta, todas las disposiciones legales y acciones programáticas deben organizarse para cumplir con la vigencia de los derechos (Cruz, 2000).

Una perspectiva basada en los derechos depende en gran medida de la noción del individuo como ciudadano capaz de exigir la realización de los derechos, y de la existencia de un garante legalmente obligado a garantizar y cumplir esos compromisos a través de diversos mecanismos (Abramovich, 2006). El reconocimiento de derechos implica el establecimiento de mecanismos que permitan a los titulares la exigibilidad de los mismos, incluso a través de autoridades judiciales, ante el incumplimiento del ente obligado, el Estado en este caso (Gauri & Brinks, 2015). Esto establece una relación directa entre los derechos, las obligaciones y la garantía del derecho; la no realización de los derechos debe activar diferentes mecanismos para supervisar su cumplimiento, no sólo en términos de medidas judiciales, sino también en términos de transparencia y rendición de cuentas de las agencias del Estado, así como de protección legal para los ciudadanos (Abramovich, 2006).

Sin embargo, las dificultades para establecer mecanismos de garantía en términos de derechos sociales son enormes. Esto no debe impedir, sin embargo, que los Estados los protejan y promuevan, después de todo tienen un carácter vinculante y los Estados que ratificaron el PIDESC han asumido obligaciones legales para hacerlo (Dennis & Stewart, 2004). Tres tipos de obligaciones pueden despejar la supuesta imprecisión que tienen los derechos sociales: a) la obligación de respetar, el Estado no debe infringir su cumplimiento, en la línea de la no injerencia de los derechos civiles; b) la obligación de proteger, relacionado con el deber positivo del Estado de prevenir la infracción por parte de actores privados; y c) la obligación de cumplir, generalmente considerado como el único deber que implican los derechos sociales, se relaciona con determinadas aunque variadas prestaciones o beneficios (Eide, 1989; Green, 2001; OHCHR, 2012; C. Scott & Macklem, 1992). Los gobiernos, como ente obligado, según este razonamiento, tienen la responsabilidad de garantizar los derechos sociales (Carbonell, 2004).

A pesar del reconocimiento de derechos o de la existencia de un marco institucional acorde a estos, existen riesgos que podrían impedir la vigencia y cumplimiento de estos. Una traducción incongruente o sesgada de los derechos en un conjunto de leyes y reglamentos puede privar a un derecho determinado de su pleno valor, derivando a su vez en un archipiélago desarticulado de políticas y programas que podrían funcionar arbitrariamente, otorgando beneficios, por ejemplo, en una lógica de rentabilidad política. Huelga decir que medidas de este tipo no generan ni

promulgan derechos, sino que son simples acciones de distribución de ciertos beneficios destinados a atender ciertas necesidades (Courtis, 2006, 2007).

Además, la función del Estado varía en cuanto a lo que un derecho determinado trata de proteger. Por ejemplo, los derechos políticos y civiles dependen de la acción negativa del Estado, es decir, este debe abstenerse de interferir en su ejercicio, mientras que los derechos sociales implican una acción positiva relacionada con algún tipo de prestación tangible (en formas de bienes y/o servicios) (Carbonell, 2004; Corcuera, 2007; Dean, 2015; Spicker, 2000; Tello, 2009; Woods, 2003). Esta distinción se apunala con las nociones de las libertades negativas y positivas (Berlin, 2005), respectivamente la libertad de algo (o intromisión de otros) y la libertad para algo.

A menudo, esta lógica se interpreta como que los derechos sociales implican beneficios dependientes del gasto público, a diferencia de los derechos políticos y civiles. Esta perspectiva sugiere una asociación ineludible de los derechos sociales con presupuestos costoso, lo que, a su vez, hace que las restricciones presupuestarias sean una razón frecuentemente invocada para justificar su incumplimiento. Esta perspectiva y tratamiento de los derechos sociales como meros instrumentos programáticos supeditados a la disponibilidad presupuestaria los priva de su valor normativo.

Derechos políticos y civiles tales como el derecho a la libertad de expresión, de asociación, de participación política, por ejemplo, dependen de la no injerencia del Estado para que se ejerzan plenamente. Sin embargo, los derechos, cualquiera que sea su naturaleza, implican gasto público de un tipo u otro (un aparato institucional activo y presente, como requisito mínimo e indispensable) e imponen acciones tanto negativas como positivas al Estado para su vigencia y cumplimiento, con lo que se anula el argumento de derechos *baratos* versus derechos *caros* (Abramovich, 2006; Abramovich & Courtis, 2009; Carbonell, 2005; Corcuera, 2007; Cossío, 2010; Cruz, 2000; Holmes & Sunstein, 2000; Schwartz, 1995).

También se argumenta que existen diferencias entre el ejercicio individual de los derechos políticos y civiles frente al ejercicio colectivo de los derechos sociales. Sin embargo, los derechos no son de ejercicio individual exclusivo de la misma manera que los derechos sociales no se refieren a un ejercicio colectivo per se: todos los derechos humanos son individuales, algunos se ejercen individualmente (íntimamente, incluso), algunos se ejercen colectivamente: no existen diferencias estructurales o genéticas entre ellos. (Carbonell, 2005; Nino, 2000).

Frecuentemente se justifica que los derechos sociales no se hayan consolidado de manera uniforme u homogénea en el mundo dada su supuesta ambigüedad o falta de precisión; sin embargo, se puede contraargumentar a partir del mismo argumento, es decir, que su baja consolidación se da precisamente por su falta de especificación y contenido en cuanto a su alcance así como mecanismos de cobertura y garantización de los mismos (C. Scott & Macklem, 1992). A pesar lo anterior, se han tomado distintas medidas para afianzarlos en los diferentes sistemas jurídicos, sea como su reconocimiento como derechos plenamente justiciables, es decir, la capacidad de la persona para demandar al Estado si no cumple con su obligación constitucional de respetar, proteger o cumplir un derecho determinado, o, en algún nivel menor, como aspiracional, es decir, solo destinado a servir como guía para la política y/o expresar ideales, aunque sin tener un carácter legalmente vinculante (Jung et al., 2014).

Un tema relacionado con el contenido de los derechos sociales se relaciona con la especificación, acceso y garantía de mínimos básicos, especialmente para las personas que experimentan algún tipo de carencia. Desde una perspectiva política, esto tiene que ver con el establecimiento de umbrales (ya sean normativos y especificados en términos de alcanzar un nivel mínimo de ciertos logros) que garanticen la satisfacción de todas las necesidades básicas para vivir una vida digna. Un mínimo social debe abarcar un conjunto de recursos que sean suficientes en las circunstancias de una sociedad determinada para permitir que alguien lleve una vida mínimamente decente (White, 2008). Abordar sólo las privaciones más fuertes, sea a través de una interpretación sesgada y minimalista de los derechos a través de políticas específicas, sólo puede servir para perpetuar el statu quo. Desde la perspectiva de derechos, el Estado debería centrarse en proporcionar un entorno propicio en cuyo núcleo exista una oferta básica para alcanzar un nivel de vida digno, incluyendo, entre otras, la garantía de medios de subsistencia mínimos que garanticen la protección contra la vulnerabilidad y dificultades típicas, prevención de riesgos, seguridad para asumir riesgos económicos y promover oportunidades, garantizando la libertad de las causas estructurales de la vulnerabilidad y promoviéndola transformación en las relaciones sociales y la ampliación del espacio democrático (Norton et al., 2001; Sabates-Wheeler & Devereux, 2007; K. Thomson, 2007).

Sin embargo, el reconocimiento de niveles mínimos de logros en términos de alimentación, salud, vivienda y educación como derechos básicos, ha sido criticado como demasiado simplista y considerado como una estrategia de derechos minimalista, que implica una lógica de

maximización de beneficios a través de una minimización de objetivos; esto apunta en la dirección de una interpretación de los derechos de forma amplia no minimalista (Young, 2008).

En resumen, las características más destacadas de una perspectiva basada en los derechos son claramente distinguibles: supone un alcance universal, establece un vínculo claro entre los derechos de las personas y los beneficios concretos que estos suponen, así como el establecimiento de un marco normativo social y políticamente legítimo más amplio vinculado con los instrumentos de derechos humanos internacionalmente aceptados. Esto le brinda soporte jurídico a cuestiones que de otro modo podrían ser considerados como derechos supeditados a disponibilidad presupuestaria, pero también identifica claramente a los titulares de derechos y al ente obligado. Quizás lo más importante sea que establece a las personas como titulares de derechos y no simplemente como sujetos de asistencia (Abramovich, 2006; Artigas, 2005; Chinkin, 2001).

6.1.2 LOS DERECHOS SOCIALES COMO CIMIENTO DEL BIENESTAR COLECTIVO

Sobre la base de lo que se ha argumentado hasta ahora, podemos centrarnos en cuatro áreas básicas de bienestar humano asociadas a derechos sociales básicos: alimentación, salud, vivienda y educación. Estas cuatro grandes áreas constituyen lo que podemos considerar como una base básica de bienestar que abarca desde la supervivencia física del individuo, de momento a momento, pero que contribuyen al desarrollo del individuo a largo plazo a través de las condiciones de vida que experimenta y el desarrollo de capacidades. Si los derechos humanos se conciben como necesidades humanas, podemos evaluar en qué medida un determinado conjunto de políticas dirigidas al cumplimiento de esos derechos promueven el bienestar y la calidad de vida de las personas; hasta cierto punto y en consonancia con lo que influyentes estudiosos han planteado como el principal criterio que debe tenerse en cuenta para evaluar el progreso de las sociedades: el grado en que éstas posibilitan la satisfacción de las necesidades básicas de los individuos (Doyal y Gough, 1991).

El análisis que se propone implica determinar hasta qué punto el contenido normativo de los derechos sociales aplican efectivamente a través de los resultados que producen en términos de bienestar objetivo. Para realizar esta etapa se desarrollará una medición sintética destinada a reflejar el cumplimiento global de un derecho determinado, es decir, las áreas referidas arriba. Vale la pena apuntar que la idea que proponemos en torno al cumplimiento de los derechos en un sentido

amplio, es decir, intentamos capturar el ejercicio de los derechos de toda la población en diferentes etapas en la vida de los individuos.

En términos de la satisfacción de las necesidades del individuo, el área más visible puede estar relacionada con la alimentación. Perderse una comida o dos puede tener un impacto de corta duración en el individuo, siempre que reanude la satisfacción de esa necesidad rápidamente. Sin embargo, cuando la privación es persistente, las ramificaciones de la desnutrición tienen graves implicaciones físicas y cognitivas en todas las edades y con consecuencias de largo alcance, fundamentalmente para las personas en etapas vulnerables de la vida, como los infantes y los ancianos (Fogel, 1994; Fogel & Costa, 1997). En otras palabras, el bienestar presente afecta no sólo al aquí y ahora, sino que tiene un impacto definitivo sobre el bienestar futuro del individuo.

Diferentes indicadores muestran que las implicaciones de una alimentación inadecuada son bastante riesgosas, ya que, por ejemplo, el bajo rendimiento de los estudiantes está estrechamente relacionado con los déficits en salud debido a la desnutrición (Levy & Schady, 2013). Niños pobres, es decir, aquellos cuya probabilidad de estar expuestos a esta carencia, muestran fuertes diferencias en el desarrollo cognitivo con respecto al resto de sus pares (Schady et al., 2015), por lo que, al iniciar su proceso de educación, ya tienen un atraso relativo al resto. En el caso de lactantes que tienen bajo peso al nacer, esto refleja una alimentación inadecuada de las madres. En el otro lado del espectro, problemas como sobrepeso y obesidad están asociados a malas condiciones de salud como enfermedades cardíacas y diabetes, con la consiguiente disminución de la calidad de vida de las personas, lo que además se traduce en un aumento de los costos de atención médica (para el individuo y para el sistema en general), e incluso en la muerte prematura (Dwyer-Lindgren et al., 2013). A la luz de estos hechos, es primordial considerar la medida en que se logra una nutrición adecuada en diferentes etapas de la vida. México vive una realidad peculiar en la que coexisten males opuestos asociados a la malnutrición (la doble carga de la malnutrición que incluye desnutrición así como sobrepeso y obesidad) (Arellano-Esparza, 2022).

En términos de salud y sus condiciones, la esperanza de vida es un buen indicador proxy de las condiciones generales de salud. Sin embargo, este indicador no es suficiente, ya dice muy poco sobre cómo las personas viven su vida y cómo se logra su estado de salud. Sin salud, las personas no pueden hacer mucho, pero la salud en sí misma no equivale a una vida plena (Deaton, 2008). La prevalencia de enfermedades infecciosas y no transmisibles, así como el acceso a un tratamiento rápido y adecuado y a instalaciones de atención médica, pueden decirnos más en

términos de ciertas condiciones estructurales asociadas a la política pública que afectan la experiencia cotidiana de las personas. En términos generales, podemos pensar en la salud y la atención médica como un elemento básico del bienestar de largo plazo y como los medios de atención y remediación de circunstancias que afectan el bienestar presente, respectivamente.

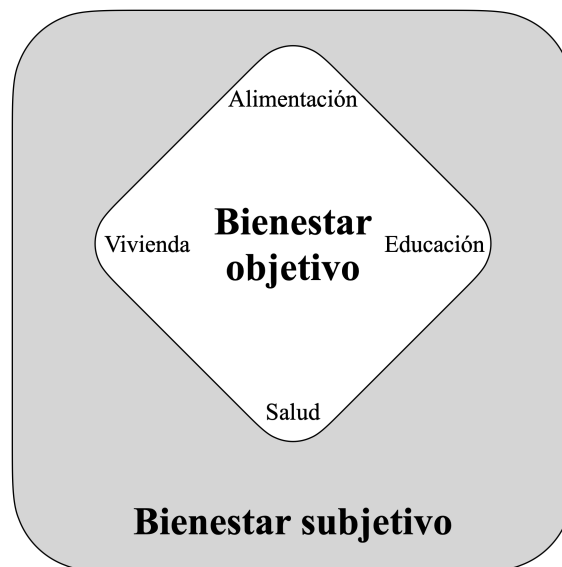
A pesar de la contribución a la salud que pueden tener la infraestructura, disponibilidad de tratamientos y personal, algunos problemas de salud tienen poco que ver con lo anterior. Tradicionalmente se ha reconocido que gran parte de la mejora de las condiciones de salud por vía de la reducción de la morbilidad y mortalidad, están asociadas a la mejora en las viviendas y sus condiciones sanitarias (mejor abastecimiento de agua y saneamiento) (McKeown, 2014). Además de estar vinculadas al estado de salud, las condiciones de la vivienda juegan un papel fundamental para proporcionar un espacio en el que los individuos pasan una gran cantidad de tiempo, un espacio que proporciona seguridad física, pero también mental y en el que se produce la construcción y el fomento de relaciones clave para el bienestar. La vivienda es clave en la reposición física y mental de la exigencia cotidianas. Por lo tanto y en circunstancias normales, mejores condiciones de vida deberían equivaler a un mayor nivel de bienestar (tanto objetivo como subjetivo) (Cattaneo et al., 2009), tanto en el momento presente como en el mediano y largo plazo.

En cuanto a la educación, esta generalmente se considera como el elemento fundamental del que se deriva el desarrollo de diversas capacidades para la comprensión del mundo en el que las personas viven, así como fundamental en la generación de un proyecto de vida en concordancia con las aspiraciones y vocaciones de las personas. Asimismo se reconoce como un elemento clave en el desarrollo de habilidades que permiten que las personas se inserten de mejor manera en el mercado laboral. Consecuentemente, el desarrollo de capacidades a través de la educación es un aspecto fundamental en el bienestar presente, en tanto se relaciona con la satisfacción de necesidades cognitivas y de conocimiento que los individuos poseen como rasgo innato: el aprendizaje y el desarrollo de habilidades presentes propician el aprendizaje y desarrollo de habilidades futuras (Carneiro & Heckman, 2003). Relacionado con el bienestar subjetivo, los niveles de educación más altos se correlacionan positivamente con la satisfacción con la vida (Deaton & Stone, 2013). Además, la educación es el predictor más importante de la participación en actividades sociales y políticas, así como de una mayor confianza en los demás (Helliwell & Putnam, 1999).

Además de la importancia de los logros en las áreas mencionadas anteriormente, la imagen del bienestar no está completa si no se tiene en cuenta la experiencia vivencial individual, como vimos en el capítulo 4. Las evaluaciones subjetivas sobre la satisfacción con la vida, particularmente cuando se combinan con otras mediciones, tienen la virtud de reflejar el impacto que las diferentes áreas tienen en la experiencia individual general. La medición de estas captan el bienestar presente acerca de cómo las personas perciben su vida. Desde una perspectiva más amplia, este tipo de mediciones también reflejan la cómo los individuos se perciben entre sí, cómo perciben su entorno, si perciben que viven en un entorno confiable frente a sus pares y las redes de apoyo que existen entre ellos (Helliwell, 2012; Helliwell et al., 2009; Helliwell & Wang, 2011; Putnam, 2000). El bienestar subjetivo, como vimos, también es un componente clave en la experiencia general de la construcción del bienestar como interface de interpretación de las distintas experiencias que viven las personas.

Los párrafos anteriores se reflejan en la Figura 6.3, que representa las dos dimensiones de lo que podemos llamar los pilares del bienestar: bienestar objetivo y bienestar subjetivo.

Figura 6.3. Los pilares del bienestar



Fuente: Elaboración propia.

Podemos decir que estos pilares –y sus interacciones– constituyen un escenario posible de bienestar de las personas. Por sí solos, los pilares son condiciones necesarias pero insuficientes: satisfacer necesidades de los individuos y el desarrollo de algunas de sus capacidades son buenos

en sí mismos, pero no puede afirmarse que esto equivalga a una vida plena o floreciente; lo mismo puede decirse de las percepciones de los individuos sobre cómo viven sus vidas cotidianamente, su bienestar subjetivo, una dimensión que transversal que cruza todos los momentos y áreas de la experiencia vivencial humana (el área amplia en la Figura 6.3).

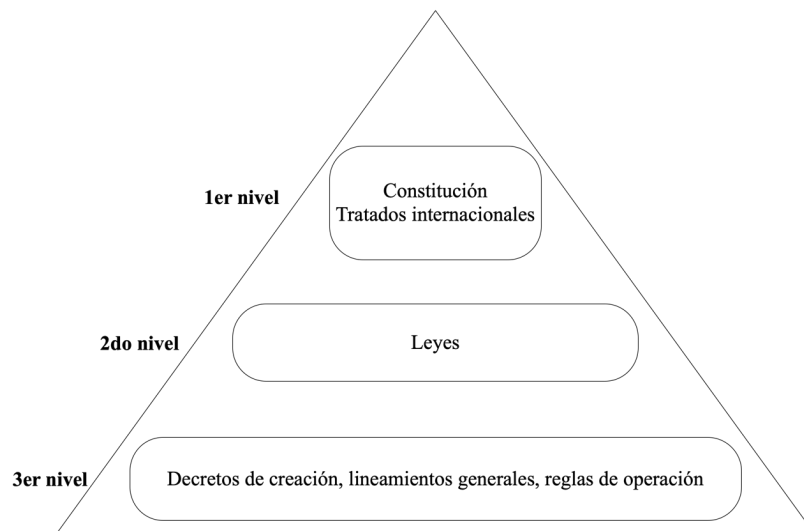
6.2 LA POLÍTICA SOCIAL Y EL MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS SOCIALES EN MÉXICO

Normativamente, la arquitectura y estructura de la política social en México se deriva de los derechos estipulados en la Constitución. Esos derechos se articulan en una red de distintas leyes y ordenamientos jurídicos orientados a garantizar el cumplimiento de estos. A fin de presentar una versión sintética presentaremos una versión esquemática básica de la normatividad relacionada.⁹⁸ En orden descendente de preeminencia tenemos tres niveles (Figura 6.4):

- a) El primer nivel incluye la Constitución y los tratados internacionales
- b) El segundo nivel incluye distintas leyes nacionales que articulan cómo se interpretan y traducen los derechos sociales en la práctica, así como detallan las responsabilidades y deberes correspondientes de las partes involucradas
- c) El tercer nivel incluye una variedad de disposiciones, a saber, una serie de planes y disposiciones programáticas, programas sociales específicos, así como sus correspondientes normas y reglamentos

⁹⁸ Toda la legislación a la que se hace referencia muestra la fecha de su última modificación.

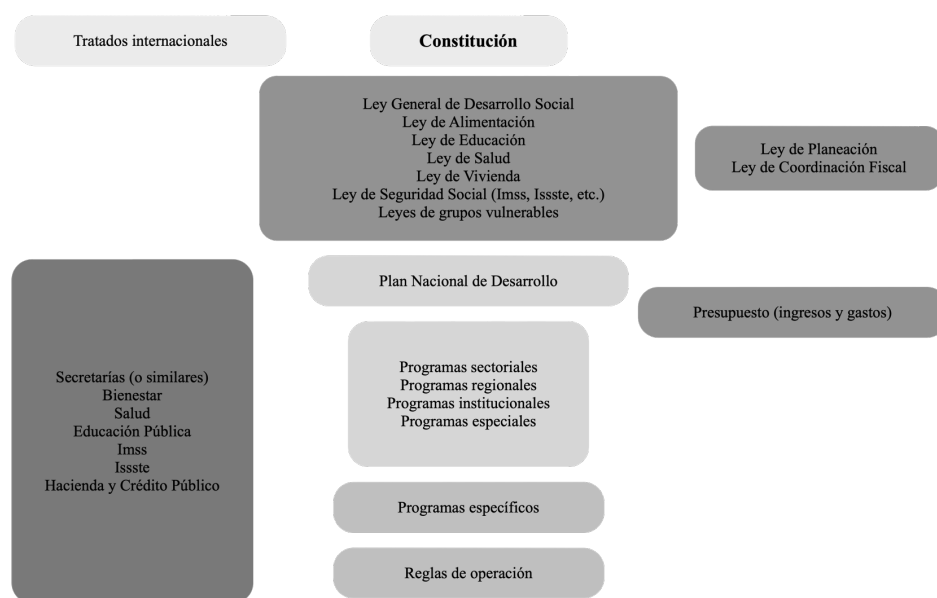
Figura 6.4. Niveles normativos de la política social



Fuente: Elaboración propia.

El funcionamiento básico del gobierno opera en torno al tercer nivel, es decir, los derechos orientan normativamente la forma en que el conjunto de leyes vigentes moldea los planes y programas de gobierno. Estos, a su vez, tienen un conjunto específico de reglas que definen su funcionamiento, así como obligaciones y responsabilidades de las partes involucradas. Esto significa que la interpretación de las leyes siempre debe adherirse a este orden de preeminencia. En la Figura 6.5 se ilustran las múltiples instancias/entidades que intervienen en la aplicación de la política social: leyes (recuadro superior, medio-alto e izquierdo), programas, normas y reglamentos (nivel medio-bajo) gestionados por diferentes secretarías o instituciones (recuadro de la izquierda).

Figura 6.5. Arquitectura de la política social



Fuente: Elaboración propia.

A grandes rasgos, el núcleo de la política social está constituido por distintas leyes: la Ley General de Desarrollo Social, la Ley de Educación, la Ley de Salud, la Ley de Vivienda, las diferentes Leyes de Seguridad Social y diferentes leyes orientadas a grupos vulnerables (infancia, adolescencia, adultos mayores).⁹⁹ Además de esta legislación básica aplicable, las administraciones federales diseñan un plan sexenal en el que se establecen las orientaciones generales de la administración, que además se especifican, detallan y complementan con una amplia variedad de planes sectoriales que delinean objetivos y estrategias específicas correspondientes a sectores y subsectores de la administración pública. En el caso particular de la política social, el Plan de Desarrollo Social es quizás el más destacado, pero también existen los planes de educación, de salud, entre otros. Asimismo, a nivel de implementación contamos con dos leyes que impactan directamente en el funcionamiento de la política social: la Ley de Planeación¹⁰⁰ (Congreso de la Unión, 2012b) y la Ley de Coordinación Fiscal¹⁰¹ (Congreso de la Unión, 2013a).

⁹⁹ Cabe subrayar que esto corresponde al marco legal a nivel federal. Hasta cierto punto este esquema se replica a nivel estatal. Las entidades federativas también deben observar las disposiciones legales federales.

¹⁰⁰ Las disposiciones que ordenan la elaboración del Plan Sexenal y de los diferentes programas figuran en esta Ley.

¹⁰¹ En esta Ley se detallan las diferentes modalidades y fórmulas de transferencias de fondos federales a los Estados; Incluye fondos especiales para salud, educación e infraestructura social.

Tenemos entonces, por un lado, la estructura normativa (Constitución, Leyes) que abarca los principios rectores y deberes del Estado y sus instituciones, y por el otro, las disposiciones de aplicación (planes, programas, normas de funcionamiento) relacionadas con la implementación de la política social.

6.2.1 LOS DERECHOS SOCIALES EN MÉXICO

Como se mencionó en el capítulo 5, la promulgación de la Constitución de 1917 tuvo un carácter progresista al incorporar disposiciones relacionadas con el papel del Estado como actor activo en la defensa del interés público y en la mitigación de la desigualdad social. Entre sus características se encuentran la garantía de los derechos sociales a los trabajadores y campesinos, la posesión de la tierra, la relación entre el capital y el trabajo, la seguridad social incluyendo la salud, la educación, la vivienda y el derecho al trabajo (Brachet-Márquez, 2004; Ordoñez, 2002; Robbers, 2007; Ruiz, 2007). La gama completa de derechos sociales se ha ido incorporando gradualmente a la Constitución en diferentes momentos a lo largo del siglo XX: la educación primaria en 1934, la seguridad social (para los trabajadores no asalariados y rurales) en 1974, el derecho al trabajo en 1978, la vivienda en 1983, la salud en 1984, la educación secundaria en 1993, el derecho a la alimentación en 2011 y el derecho a la educación media superior en 2012. El primer capítulo de la Constitución está dedicado a los derechos humanos (sociales, económicos, civiles y políticos) de todos los mexicanos (Congreso de la Unión, 2012a)¹⁰²; en 2011 se introdujeron modificaciones fundamentales en la forma en que se deben tratar los derechos humanos. El artículo 1 hace hincapié en que los derechos humanos deben interpretarse siempre de manera que se otorgue la más amplia protección a todas las personas, teniendo en cuenta los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Además, debe considerarse que los tratados internacionales están en el mismo nivel de aplicabilidad jurídica que la Constitución. Esta reforma tiene especial relevancia dada la función que tienen los instrumentos jurídicos internacionales. Esencialmente, los derechos básicos enunciados en esta sección contemplan la igualdad de todas las personas ante la ley. En 2004 se estableció un reconocimiento formal de los derechos sociales

¹⁰² El artículo 6 establece la libertad de palabra y de expresión y el derecho a la información; el artículo 7 establece la libertad de prensa; el artículo 9 establece la libertad sindical; el artículo 11 establece la libertad de tránsito; el artículo 17 establece el derecho a ser juzgado por las autoridades competentes en un proceso imparcial; el artículo 24 establece la libertad de creencias religiosas; el artículo 25 determina que el Estado guiará el desarrollo del país a través del crecimiento económico, la creación de empleo y una distribución más justa del ingreso y la riqueza, lo que permitirá un ejercicio más amplio de la libertad de todas las personas.

con la aprobación de la Ley General de Desarrollo Social (Congreso de la Unión, 2004), misma que también estipula los principios rectores de la política social y describe las características de este, así como del gasto social.

Tabla 6.1. Derechos sociales básicos y leyes aplicables

DERECHO CONSTITUCIONAL	LEYES APLICABLES
Alimentación (art. 4)	Ley General de Desarrollo Social; toda la población Leyes variadas relacionadas con grupos vulnerables: niñez y adolescencia; adultos mayores, discapacitados, víctimas de desastres naturales
Salud (art. 4)	Ley de Salud Grupos vulnerables Ley de Seguridad Social
Vivienda adecuada (art. 4)	Ley de Vivienda Leyes relacionadas con grupos vulnerables
Educación (art. 3)	Ley de Educación Leyes relacionadas con grupos vulnerables
Trabajo digno (arts. 5 y 123)	Ley General de Desarrollo Social Ley de Seguridad Social Ley del Trabajo

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, cada uno de los grandes derechos sociales que aquí abordamos se articula en una ley respectiva. Adicionalmente, la protección de cada derecho también está contemplada en diferentes leyes, en su mayoría relativas a grupos vulnerables; a su vez, éstas buscan reflejarse en un conjunto de programas articuladores que buscan cumplir con el derecho dado.

Con respecto al derecho a un nivel de vida adecuado, si bien este no se ha esbozado explícitamente, podría considerarse que en el marco jurídico algunos de los derechos antes mencionados pueden dar cuenta de ello.

Adicionalmente, y dada la tradicional fragilidad de las entidades y municipios para atender cuestiones relacionadas con el desarrollo social (entre otras razones por su baja capacidad recaudatoria y el centralismo financiero, particularmente los municipios), en 1997 se incorpora a la Ley de Coordinación Fiscal el Ramo 33, mismo que se compone de ocho fondos orientados a suplementar el gasto que en entidades y municipios en distintas aristas: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas; Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; Fondo de Aportaciones Múltiples; Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y

Gasto Operativo; Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud.

6.2.2 LA PROTECCIÓN SOCIAL EN MÉXICO

En México no existe propiamente algo que pueda considerarse como un esquema de protección social. Sin embargo, si consideramos tres vertientes de actuación estatal podríamos referirnos de manera laxa a diversos esquemas de protección social. Estas tres vertientes son: a) la seguridad social vinculada a la condición laboral; b) la seguridad social de los servidores públicos (articulada a través de diversas leyes e instrumentos, como la Ley de Seguridad Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores Públicos, la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, y las diversas Constituciones y leyes de los diferentes estados); y c) la protección social para los excluidos de las dos anteriores (i.e. quienes no están vinculados al trabajo formal).

Recientemente el marco constitucional se modificó para incluir una serie de reformas que incluyen programas de transferencias monetarias a ciertos grupos de la población que pueden ser considerados como vulnerables por su condición (Presidencia de la República, 2020). Estas reformas buscan otorgar seguridad sobre disponibilidad de ingresos para afrontar las necesidades cotidianas de las personas. Se incluyen en las reformas apoyos económicos a personas con alguna discapacidad permanente, una pensión no contributiva a personas mayores de 68 años, así como un sistema de becas para estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública.

Como vimos en el capítulo anterior, la seguridad social fue el esquema de protección social de facto desde que esta se instituyó. Los artículos 5 y 123 de la Constitución establecen el derecho al trabajo decente, vinculándolo también a la provisión de seguridad social, lo que implica un conjunto de beneficios como atención médica, seguro de invalidez, riesgos laborales, fondos de pensiones y vivienda, maternidad, cuidado de los hijos y algunos otros beneficios variados para el trabajador y sus dependientes. De acuerdo con la Ley del Seguro Social (Congreso de la Unión, 2012b), la seguridad social tiene por objeto la garantía del derecho a la salud, a la atención médica,

a la salvaguarda de los medios de subsistencia y a cuantos servicios sociales se consideren necesarios para el bienestar individual y colectivo de los asegurados.¹⁰³

Una de las principales deficiencias en la historia de la seguridad social ha sido la falta de seguro de desempleo, a pesar de que el artículo 123 de la Constitución incluye una disposición sobre despidos o indemnizaciones en los casos en que un proceso de arbitraje dictamine que el despido no está justificado. Aparte de algunas iniciativas menores a nivel subnacional, en las leyes mexicanas no existe una disposición general que contemple un complemento de ingresos asociado a la pérdida del empleo.

La distinción entre el trabajo formal y el informal es crucial en la operación de la seguridad social. La Ley Federal del Trabajo (Congreso de la Unión, 2012c) distingue entre dos formas de trabajo en México: el trabajo asalariado y el no asalariado. La característica distintiva del trabajo asalariado es la existencia de una relación laboral entre un empleador y un empleado subordinado que actúa bajo la dirección del empleador a cambio de una suma determinada de dinero. Estas son las únicas condiciones estipuladas en la Ley del Trabajo para que el trabajo sea considerado como asalariado. Las disposiciones laborales establecen derechos para los trabajadores asalariados, como una indemnización cuando los empleados son despedidos, el derecho a formar sindicatos, así como el derecho a recibir un salario mínimo establecido. Las obligaciones de los empleadores incluyen la afiliación de los trabajadores a la seguridad social y el pago de una contribución utilizada para financiar el conjunto de servicios y prestaciones sociales. Esta es la principal vía de acceso a la seguridad social. Por otro lado, se consideran trabajadores no asalariados todos aquellos que: a) no tienen la figura de subordinados, y b) perciben su retribución en cualquier forma distinta a la de un salario fijo, entre los que se encuentran los trabajadores que venden a domicilio, los trabajadores de cooperativas y/o empresas familiares, los trabajadores con contratos temporales y

¹⁰³ En la Ley de Seguridad Social existen dos tipos de esquemas de aseguramiento con prestaciones diferenciadas: un régimen obligatorio y otro voluntario. El régimen obligatorio comprende a todos los trabajadores con una relación laboral (ya sea temporal o permanente) más sus dependientes; este se financia a través de un esquema tripartita entre empleadores, empleados y contribuciones del gobierno (una pequeña fracción). El paquete de prestaciones incluye atención médica, asistencia sanitaria, riesgos laborales, seguros de invalidez y de vida, fondo de pensiones, préstamos para la vivienda, cuidado de niños y prestaciones sociales (como instalaciones deportivas y culturales). Este plan financia todo el conjunto de servicios, independientemente de las preferencias o circunstancias de los trabajadores. Todos los trabajadores dentro del sistema tienen dos cuentas diferentes, una cuenta de pensiones (financiada por las tres partes) y una cuenta de vivienda (financiada únicamente por el empleador y el empleado) (Levy, 2010). El régimen voluntario, por su parte, incluye a los trabajadores independientes (y a sus dependientes que pagan una prima de seguro por persona inscrita) para tener acceso únicamente a la atención médica (otras prestaciones están sujetas a negociación). En ambos casos, el IMSS brinda atención médica (ambulatoria y hospitalaria), así como asistencia farmacéutica, aunque algunas de las mencionadas pueden brindarse a través de diferentes instituciones.

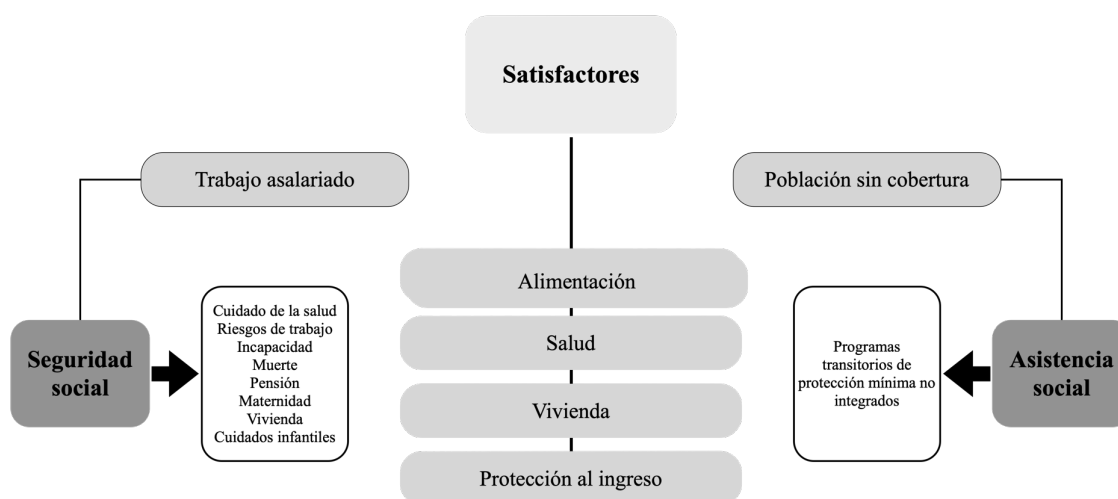
los trabajadores independientes o autónomos. Debido a las restricciones legales, los trabajadores no asalariados no tienen los mismos derechos que tienen los trabajadores asalariados (de manera conspicua, la falta de seguridad social y el conjunto de beneficios asociados), sobre todo si optan por no afiliarse. Aunque los trabajadores trabajen para una empresa, si no son contratados como asalariados, los empleadores no tienen la obligación de afiliarlos a la seguridad social o, en una variante perversa, los empleadores pueden optar por eludir la obligación de la afiliación (Antón et al., 2012; Busso et al., 2012; Levy, 2007a).

El trabajo no asalariado está asociado a la informalidad, que a menudo se considera una forma de trabajo ilegal, dada su asociación a la evasión fiscal de los trabajadores informales que trabajan fuera del sistema de ingresos fiscales (impuestos sobre la renta no declarados, cero contribuciones a la seguridad social). Sin embargo, la informalidad no es necesariamente ilegal si tomamos en consideración las definiciones de trabajo asalariado y no asalariado (Antón et al., 2012; Levy, 2010). En México, como en muchos otros países de desarrollo medio, un gran número de trabajadores en México se emplean en el mercado laboral informal.

Para complicar aún más las cosas, la distinción entre trabajo asalariado y no asalariado no es un rasgo permanente de los trabajadores, ya que la evidencia sugiere que los trabajadores, particularmente aquellos con salarios bajos, transitan continuamente entre las dos condiciones a lo largo de sus vidas laborales (Antón et al., 2012; Levy, 2007a, 2010). Aunque los trabajadores no asalariados están expuestos a los mismos riesgos y circunstancias de vida que los trabajadores asalariados (es decir, lesiones, incapacidad temporal o permanente, envejecimiento, etc.), su permanencia en el sector informal limita seriamente sus posibilidades de obtener algún tipo de seguro, ya sea público (como la seguridad social y su paquete de beneficios) o privado (Antón et al., 2012).

Para 2022, 64.7 millones de mexicanos (50.2% de la población carece de acceso a un esquema de seguridad social (Coneval, 2022). En la Figura 6.6 se puede ver una descripción esquemática de las rutas que las personas pueden tener para acceder a ciertos satisfactores básicos.

Figura 6.6. Acceso a satisfactores y prestaciones asociadas de acuerdo a condición laboral



Fuente: Elaboración propia.

6.2.3 LA FRAGMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

En términos generales, la estructura de la política social y sus diferentes instrumentos está condicionada por la segmentación que impone la estructura de la seguridad social. Aquí podemos encontrar la raíz de uno de los grandes problemas –si no el principal– de la política social en México: la dualidad emanada del sistema de seguridad social. Tradicionalmente esto ha distinguido entre los derechos de los trabajadores, por un lado, y los derechos de los ciudadanos. Si a esto le añadimos la ausencia de una estructura de protección social que articule distintas iniciativas de política social, y si consideramos que la política pública se ejecuta fundamentalmente tomando en cuenta consideraciones operativas, es decir, el tercer nivel normativo referido anteriormente, es lógico asumir que las iniciativas gubernamentales, al carecer de una estructura vertebrante, operen en un marco de acción más bien fragmentado y, consecuentemente, poco eficiente.

Como vimos en el capítulo anterior, la política social en México se articula en gran medida a través de una serie de programas. En la segunda mitad del siglo XX, la estrategia social del gobierno mexicano dependió de la incorporación al abanico de la seguridad social de los trabajadores (y sus dependientes) bajo la premisa del pleno empleo en el mercado formal de trabajo. Quienes quedaban fuera del ámbito de la seguridad social podían recurrir a una serie de instrumentos de política específicos para atender algunas de sus preocupaciones más acuciantes. Esa estrategia funcionó relativamente bien y tuvo algunos logros notables cuando el desempeño

económico del país pudo sostener la división entre los derechos de los trabajadores formales y su conjunto de prestaciones, por un lado, y por el otro la variedad de instrumentos destinados a compensar los de todos los demás. Sin embargo, una vez que el desempeño económico fue ralentizándose, una mayor parte de la población no pudo integrarse al mercado laboral formal, por lo que quedó sin cobertura de acceso a seguro de salud e ingresos (riesgos laborales, invalidez, pensiones).

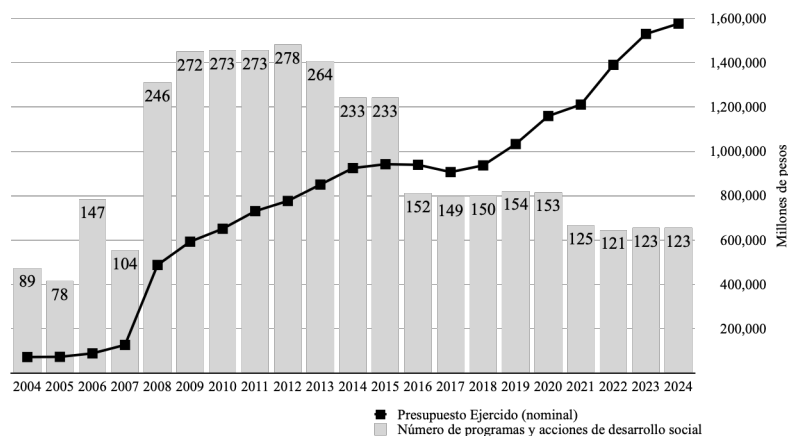
Esa estrategia que funcionó en un momento y que establecía la división entre distintos tipos de ciudadanos sigue vigente, incluso, con la reconfiguración del rol estatal a partir de la década de 1980 y la exigencia de eficiencia procedentes de la esfera internacional, se allanó el camino para no sólo no consolidar un sistema de protección, sino que se tendió hacia una fragmentación aún más drástica del sistema. Desde esta perspectiva, las personas son titulares de ciertos derechos sociales en la medida en que se consideran trabajadores asalariados, es decir, se trata de un sistema basado en el trabajo, no de un sistema de derechos universales. Paradójicamente, aun cuando los derechos sociales se incluyeron y reconocieron formalmente más derechos en la Constitución, en la práctica el cumplimiento de algunos de esos derechos ha pasado a tener un carácter aún más vago dada su asociación a criterios técnicos. Si bien las reformas han reducido hasta cierto punto el carácter excluyente del sistema, lo han hecho a expensas de aumentar la fragmentación del sistema en general con una estrategia basada en programas.

Hasta hace relativamente poco existía una laguna de información en cuanto al número de programas que operaban en el ámbito social en el país, su impacto o si respondían a los objetivos pretendidos. Desde 2011, Coneval ha levantado un inventario de programas y acciones sociales como parte de la política social, teniendo en cuenta la relación que tienen con: a) los derechos sociales, y b) la dimensión del bienestar económico. Este inventario confirmó la fragmentación extrema de la política social, revelando la existencia de más de 200 programas y acciones sociales operando a nivel federal (en un momento ese número se acercaba a los 300) y la asombrosa cifra de 2,849 programas operados por las entidades federativas y otros 2,730 operados por los municipios (CONEVAL, 2012b, 2012c, 2013, 2015b, 2015c). Los últimos datos (correspondientes a 2021 para las entidades, 2022 para los municipios y 2024 para el gobierno federal) revelan un total de 7,958 programas y acciones de desarrollo social.

En la Gráfica 6.1 se muestra la evolución del número de programas a nivel federal y el presupuesto ejercido (millones de pesos, nominal) de 2004 a 2024. Como vemos, el número total

de programas se triplicó entre 2004 y 2009, para mantenerse en el mismo nivel y disminuir ligeramente hasta el 2016 cuando hay una reingeniería importante y se reduce el número hasta alrededor de 150, cifra que se mantiene hasta el 2021, cuando se reduce hasta 125, para mantenerse estable alrededor de esa cifra en los últimos años. El gasto total, en línea con lo visto anteriormente, muestra un aumento nominal de 2,086% entre 2004 y 2024. Ese aumento, empero, mantiene ritmos diferentes en las distintas administraciones. El primer salto se da en la administración 2006-2012, la cual tiene un aumento acumulado en el presupuesto de 512%; la administración 2012-2018 tiene un acumulado global más modesto de 10%, mientras que la administración 2018-2024 tiene un aumento de 53%.

Gráfica 6.1. Programas y acciones de desarrollo social, total de programas y presupuesto, 2004-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval (2024b).

La estructura del gasto en programas y acciones de desarrollo social tuvo un comportamiento inercial en sus distintos rubros (Tabla 6.2 y Gráfica 6.2) hasta el 2015, en el que se empieza a notar un crecimiento en el rubro de protección social, mayormente asociado a programas de transferencias (como el extinto Prop/Prospera y la Pensión de Adultos Mayores) a expensas de otros rubros, fundamentalmente el educativo y el de vivienda. Esa modificación se agudiza en la administración 2018-2024 en el que la tajada de protección social se incrementa de un 36 a un 47% del total, mientras que el educativo pasa de 29 a 23%.

Tabla 6.2. Presupuesto de desarrollo social por rubro, 2007-2024

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Desarrollo Social	1,109,220.0	1,246,774.0	1,338,163.4	1,486,179.3	1,641,349.1	1,760,469.9	1,885,255.2	2,084,734.3	2,250,930.7
Protección ambiental	21,164.3	18,126.3	23,032.9	28,806.9	27,835.8	26,643.6	25,365.6	29,290.1	26,991.8
Vivienda y servicios a la comunidad	168,252.2	192,627.1	168,339.9	199,704.1	218,678.4	205,230.4	255,182.8	307,219.6	330,624.8
Salud	228,922.0	230,886.7	251,929.6	355,173.9	398,843.1	435,260.3	444,663.3	465,005.9	498,641.6
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	10,255.0	11,825.6	14,891.5	18,086.3	20,056.5	25,598.4	25,566.9	25,232.8	27,446.9
Educación	377,475.5	417,627.6	447,737.0	474,652.1	513,992.2	555,829.0	579,051.4	624,098.6	671,484.4
Protección Social	302,724.6	375,194.0	431,459.2	408,446.9	460,968.5	511,088.9	554,246.1	633,081.3	694,108.7
Otros Asuntos Sociales	426.3	486.7	773.3	1,309.1	974.6	819.3	1,179.1	806.0	1,632.6

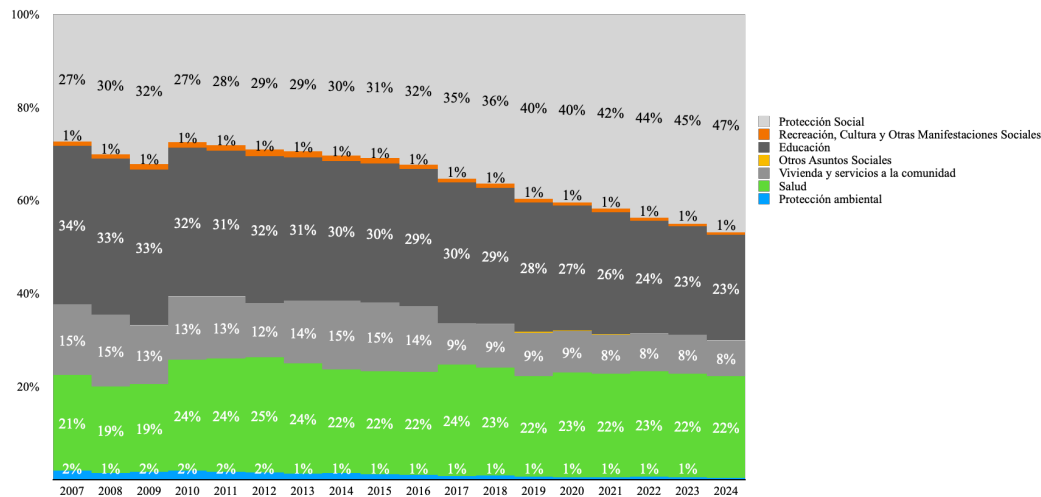
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Desarrollo Social	2,309,717.7	2,274,037.6	2,430,805.9	2,666,026.9	2,856,746.1	3,073,744.6	3,446,975.4	3,907,064.9	4,396,352.4
Protección ambiental	23,942.9	17,966.5	21,462.4	16,219.8	14,549.1	15,774.8	20,082.0	19,571.6	17,352.4
Vivienda y servicios a la comunidad	323,864.6	204,342.0	226,806.8	247,684.1	251,565.3	255,987.3	277,205.3	328,328.7	333,387.7
Salud	512,219.2	543,202.1	564,375.2	575,587.7	644,768.5	684,484.6	781,288.7	868,162.3	962,369.0
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	22,245.8	19,231.6	20,157.4	19,464.7	18,021.3	21,835.8	22,777.0	22,718.6	23,882.3
Educación	680,018.1	686,541.1	712,080.7	740,211.8	767,549.3	805,020.0	836,299.1	910,692.1	995,409.9
Protección Social	746,626.1	802,180.4	885,383.3	1,057,626.5	1,154,594.0	1,284,815.6	1,507,437.3	1,757,252.3	2,061,595.2
Otros Asuntos Sociales	801.2	573.9	540.2	9,232.3	5,698.5	5,826.4	1,886.0	339.4	2,355.8

* Millones de pesos, valor nominal

Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2024).

Presupuestalmente, los rubros más importantes de los programas y acciones de desarrollo han sido educación, salud, vivienda y protección social, mientras que recreación y protección ambiental siempre han tenido una importancia más bien marginal (Gráfica 6.2).

Gráfica 6.2. Distribución porcentual por rubro presupuesto de desarrollo social, 2007-2024

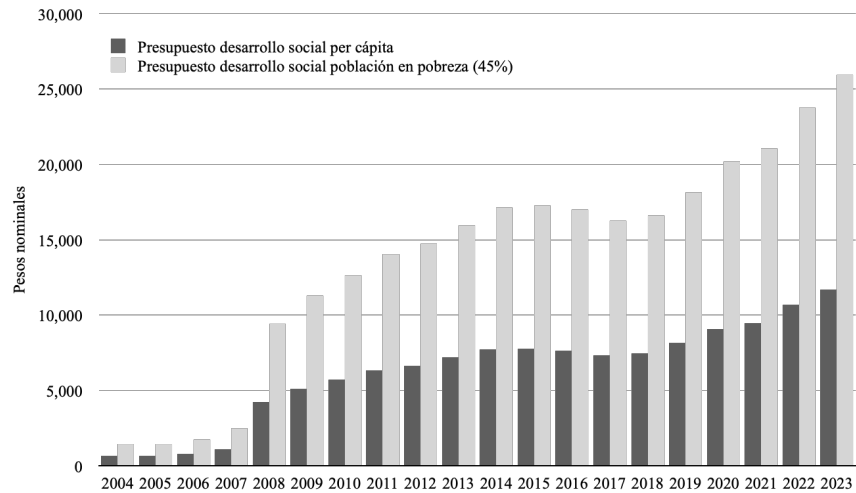


Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2024).

Lo anterior puede dar la impresión que esta expansión presupuestal resulta muy significativa, sin embargo a pesar de que en términos absolutos el presupuesto creció de manera importante, habría varios apuntes que hacer al respecto. Primero, que el punto de partida es bastante bajo. Segundo, que la modificación estructura en el presupuesto, sobre todo cuando son cambios abruptos, invariablemente terminarían beneficiando y afectando funciones simultáneamente, como se indicó arriba. Las modificaciones en la estructura presupuestal sin embargo, son naturales, pues reflejan prioridades tanto de orientación ideológica, aspectos técnicos, y no menos importante, aspectos políticos, con lo que estos cambios pueden justificarse hasta cierto punto. Empero, reducciones en ciertos rubros de aplicación general (como puede ser la educación o la salud) pueden tener mayor impacto negativo en el mediano o largo plazo que los beneficios de corto plazo de las transferencias. Tercero, que el presupuesto de desarrollo social es, desde cualquier perspectiva, insuficiente. Haciendo un ejercicio de simulación, calculamos el total per cápita del gasto programable en programas y acciones de desarrollo social en dos escenarios: a) contemplando la población total del país, y b) un cálculo sobre el 45% de la población, tomando como una referencia promedio del porcentaje de población viviendo en pobreza en México, bajo el supuesto que gran parte de la política social tiene como beneficiario explícito a la población en esta condición.

Como vemos en la Gráfica 6.3, estas simulaciones sobre el presupuesto de desarrollo social y la población del país arroja un gasto per cápita promedio anual que alcanza su máximo en 2023 con un total de \$11,681 pesos para la población total, y un total de \$25,959 si lo restringimos a la población en pobreza. Como referencia, la línea oficial de pobreza por ingresos en México (noviembre de 2023) era de \$4,414, es decir, si el gasto social para la población total en México fuese una transferencia a beneficiarios, este equivaldría a 2.6 salarios mínimos mensuales, mientras que si fuese una transferencia únicamente para la población en pobreza, esta equivaldría a 5.8 salarios mínimos mensuales. En otras palabras, si el gasto social se distribuyera de esta manera, alcanzaría para sobrevivir medio año, obviando las consecuencias de dejar de financiar bienes públicos como el sistema de salud o la educación, por nombrar dos de las más obvias.

Gráfica 6.3. Gasto desarrollo social per cápita, 2004-2024

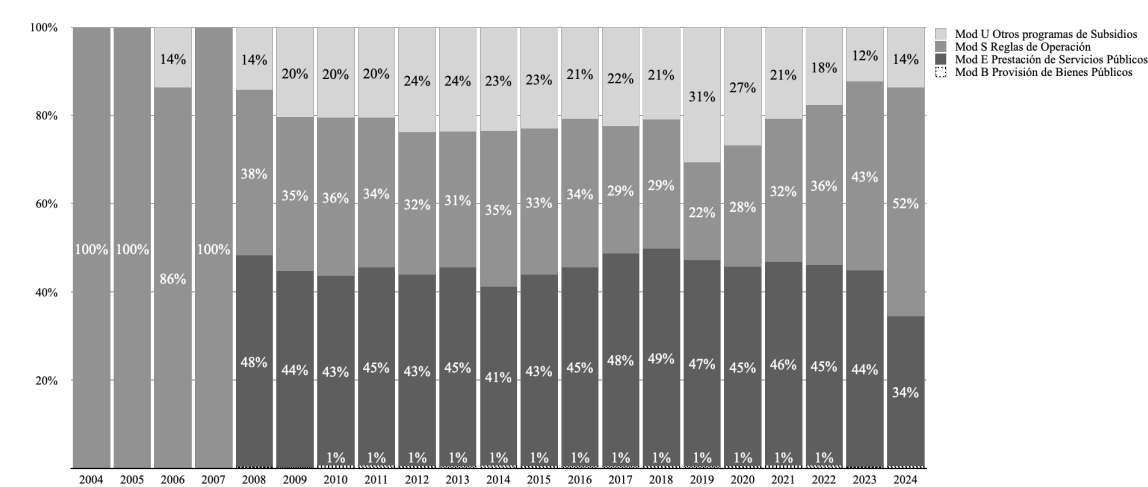


Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2024).

Más aún, la administración 2018-2024 reorganizó programas de tal suerte cuya característica inicial más evidente fue la disminución de programas sujetos a reglas de operación (Gráfica 6.4) y el aumento en los programas de subsidios no sujetos a reglas de operación.¹⁰⁴ Los programas de esa administración catalogados como los más importantes, tanto en el discurso como presupuestalmente arrancaron sin reglas de operación. Esto gradualmente fue subsanándose estableciendo reglas de operación para el grueso de programas, pero el hecho de que esto ocurriera abre la puerta a la vieja problemática de manejos opacos y discrecionales.

¹⁰⁴ Los programas y acciones de desarrollo social se clasifican de acuerdo a su forma de operación y la normatividad que los rige: los programas se dividen en modalidades S, (intervenciones o subsidios que operan con reglas de operación), y U (sujetos a otro tipo de normatividad como lineamientos), mientras que las acciones se subdividen en modalidades E (prestación de servicios públicos) y B (prestación de bienes públicos), y que están sujetos a una normatividad variada incluyendo acuerdos, leyes y reglamentos.

Gráfica 6.4. Modalidades presupuestarias gasto de desarrollo social, 2004-2024



Fuente: Elaboración propia con datos de SHCP (2024).

La construcción de la política social basada en un archipiélago de programas tiene toda una serie de problemas de articulación muy importantes, sobre todo si se toma en cuenta la participación poco coordinada de los tres niveles de gobierno. El diseño y operación de los programas ha evidenciado severas deficiencias a través de un análisis de similitud entre distintos programas y acciones, en los que se muestra que existen similitudes iguales o mayores a 98% entre muchos de ellos (Coneval, 2020).

Adicionalmente, la reconfiguración de muchos programas y acciones para privilegiar las transferencias en efectivo no han resultado en un esquema mucho más progresivo, pues la cobertura de los programas sociales ha beneficiado mayormente a los hogares de la mitad superior de la distribución del ingreso en menoscabo del 30% de los hogares más pobres (Jaramillo–Molina, 2022).

Lo anterior confirma lo referido, es decir, la existencia de una política social fragmentada. La existencia de un elevado número de programas en los tres niveles de gobierno plantea una serie de problemas difíciles de resolver, por ejemplo, desde el punto de vista de la coordinación institucional. Desde el punto de vista del diseño de las políticas y los programas, dado que estos abordan cuestiones muy similares –o incluso las mismas–, la probabilidad de traslape o dispersión de las acciones es bastante alta, lo que aniquila el argumento de la eficiencia del gasto basada en programas. Asimismo, dado que un gran número de programas no funcionan con reglas de operación específicas, la transparencia en su funcionamiento es cuestionable, eso sin mencionar

que desde hace mucho tiempo existe la sospecha de que este tipo de instrumentos son utilizados con fines políticos.

El marco institucional, caracterizado por su fragmentación y principios excluyentes, ha dejado una huella de diferentes segmentos en los ámbitos de la atención de la salud, las pensiones y la satisfacción de las necesidades básicas: a) un segmento urbano con diferentes instituciones sociales para los trabajadores formales; b) un segmento urbano-informal¹⁰⁵ y rural con programas de asistencia específicos de cobertura limitada; c) la naturaleza de los regímenes institucionalizados frente al carácter transitorio de los programas; d) el discurso oficial de igualdad social y oportunidades, y el profundo contraste de la naturaleza excluyente del sistema.

Quizás las ramificaciones más importantes de esta lógica fragmentaria, además de las de mayor impacto, sean las del sistema de salud y el sistema de pensiones. De acuerdo con las diferentes vías de acceso a la atención a la salud que tienen las personas, existen tres grupos: a) seguridad social; b) población no asegurada, pero con acceso a algún servicio limitado ofrecido por (conocida como población abierta); c) aquellos con capacidad de pago que pueden acceder a tratamientos privados (Laurell, 2013). De acuerdo a su situación, las personas pueden atenderse en: a) instituciones de seguridad social (cuatro diferentes regímenes que brindan atención médica: IMSS, ISSSTE, el esquema de las Fuerzas Armadas y el esquema de PEMEX); b) subsistema para atención a población abierta; o c) instituciones privadas. Como ya se ha señalado, todas ofrecen atención diferenciada. Las reformas al sistema de salud han derivado en tenemos un sistema que legitima en la práctica la estructura estratificada y desigual del sistema, además de privilegiar la participación del sector privado en la prestación de servicios.

El sistema de pensiones, por otro lado, exhibe también una segmentación extrema con marcadas diferencias entre los distintos regímenes. Valencia y coautores (2012) han sugerido que si se incluyen distintos sistemas de pensiones contributivas de las diferentes reformas que han habido en el área, podemos encontrar más de 100 regímenes diferentes. Esta situación sería aún más dramática si se incluyeran en la contabilización los sistemas de pensiones del sector privado y los regímenes no contributivos. La privatización del sistema de pensiones ha dado lugar a un esquema altamente regresivo: los ahorros se transfieren al sector privado, se endurecen los

¹⁰⁵ El *sesgo urbano* refleja la importancia otorgada a los grupos urbanos organizados que están en una mejor posición para influir la política pública a favor de sus intereses, en comparación con los pobres rurales no organizados (Lipton, 1977; Ordoñez, 2002).

requisitos de elegibilidad para obtener las pensiones, debiendo recurrir a la creación de esquemas no contributivo para cubrir a los excluidos del mercado formal.

La fragmentación de lo que podemos considerar como el régimen de protección social es pues uno de los problemas más agudos de la política social, pues esta deriva en la conformación de diferentes niveles de ciudadanía, con variaciones entre ellos en términos de acceso a ciertos derechos y servicios, y dentro de estos, a diferentes niveles de calidad.

El origen de este problema puede tener raíces institucionales, como la segmentación entre ciudadanos por virtud de su condición laboral, pero también está relacionada con el diseño de un sistema diseñado para tener un carácter reactivo y no un papel preventivo o proactivo. Este tipo de problemas se agravan, como sugiere la evidencia empírica, cuando la focalización es el instrumento preferido de asignación (Korpi & Palme, 1998; Ocampo, 2008).

El resultado global es la falta de articulación e integración adecuada de los instrumentos sociales, lo que deriva en distintos tipos de estrategias de individuos y familias que buscan satisfacer sus necesidades a través, por ejemplo, de la informalidad o la migración (Valencia, 2010), consolidando las funciones residual y familiarista del régimen de bienestar.

6.2.4 UNIVERSALIDAD, COHERENCIA Y ARTICULACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Si hay una característica definitoria en un enfoque basado en los derechos, ese tiene que ser el igual valor que tienen todas las personas y el trato igualitario que les otorgan los derechos. Este rasgo particular, la universalidad de los derechos, es fundamental. Por lo tanto, es de la mayor importancia considerar cuán universal en espíritu y en práctica puede resultar el marco normativo.

Dado que los orígenes de la fragmentación de la política social se encuentran en la cúspide de la arquitectura jurídica, ¿hasta qué punto podemos decir que el conjunto de leyes implica el cumplimiento de los derechos sociales en las áreas de alimentación, salud, vivienda y educación como áreas relacionadas directamente con el bienestar objetivo de las personas?

Una forma de abordar el tema es desglosar los componentes separados, identificando su origen, objetivo(s) y alcance a través de identificar sus los principios que sustentan los derechos, su finalidad, quiénes son los beneficiarios de los derechos, cuáles son sus beneficios y si estos se establecen de manera concreta o abstracta, además de establecer quién es el sujeto obligado.

La Tabla 6.3 nos muestra una vista global de los componentes referidos:

Tabla 6.3. Componentes de los derechos

NIVEL CONSTITUCIONAL		LEYES SECUNDARIAS
Principios	a) Universalidad b) Interdependencia c) Indivisibilidad d) Progresividad	a) Auto-determinación b) Justicia distributiva c) Solidaridad d) Visión integral e) Participación social en la elaboración y ejecución de la política social f) Sostenibilidad g) Respeto a la diversidad h) Transparencia
Objetivos	Promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos	Establecer las condiciones para el aseguramiento del cumplimiento de derechos sociales individuales y colectivos
Beneficiarios	Todos los ciudadanos	Todos los ciudadanos, grupos particulares
Beneficios/prestaciones	Abstractos	Abstractos / concretos
Proveedores / responsables	Estado	Varias Secretarías, actores privados (vivienda, salud y educación)

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, puede decirse que el marco jurídico general implica derechos humanos universales en un sentido amplio y desde una perspectiva general aspiracional, es decir, se constituyen como faros guía de la política social. Su enunciación, por otro lado, se enmarca de manera bastante abstracta, tanto a nivel constitucional como a nivel de las leyes respectivas, como es habitual en este tipo de documentos normativos. Las recientes reformas al artículo 4 de la Constitución y que incluyen diversas prestaciones en forma de transferencias (pensiones y becas), sin embargo, se estipulan de manera bastante concreta.

Con relación a la garantía de estos, mientras que algunos se consideran explícitamente garantizados (alimentación adecuada, educación primaria, secundaria y preparatoria), otros carecen de esa condición (atención de la salud, vivienda), incluso cuando ambos están comprendidos en el ámbito general de los derechos humanos garantizados (artículo 1). No obstante, existen diferencias naturales a medida que esos derechos se vuelven más concretos en el camino hacia la implementación, ya que la naturaleza de los derechos difiere (desde la alimentación hasta la atención médica, la vivienda y los servicios de vivienda, y la educación), así como los proveedores involucrados. Por ejemplo, el derecho a una alimentación adecuada, aunque se considera un derecho universal, los artículos 2 y 4 de la Constitución subrayan el derecho especial que tiene la población indígena y niños y adolescentes en este ámbito. La legislación adicional, como vimos anteriormente, también incluye este derecho, aunque reformulado para grupos específicos de la población, con una ley específica para cada uno: infantes y adolescentes, ancianos, trabajadores, discapacitados, y víctimas de desastres naturales.

Lo que vemos aquí es un ejemplo de que mientras algunas de estas leyes otorgan el derecho a etapas particulares de alta vulnerabilidad en la vida del individuo, otras están supeditadas a la condición ocupacional o asociadas a riesgos exógenos. Además, no se articulan en un marco integrado relacionado con su cumplimiento. Esto tiene serias implicaciones.

La universalidad, en términos generales, es una condición previa que sólo se cumple parcialmente: si bien existe en el plano de los derechos, el alcance universal se pierde cuando los derechos se promulgan en las diferentes leyes y más aún en el diseño y la aplicación de los programas. Si bien se considera como uno de los principios orientadores de las leyes superiores, en la práctica la focalización lo reemplaza como criterio principal para acceder a los programas sociales y sus beneficios. En otras palabras, los derechos tienen una relevancia marginal en términos de la hechura de la política social. Los derechos, parece ser el caso, se usan de manera recurrente en el discurso público, lo cual trivializa hasta cierto punto su significado para la mayoría de la gente. El hecho que existan déficits importantes en términos del acceso a la seguridad social o la salud, por ejemplo, son una muestra palpable de la brecha entre los derechos y su cumplimiento.

Las reformas realizadas durante la administración federal 2018-2024 incluyeron un componente discursivo en el que se invocaba la universalización de iniciativas como las becas a escolares o pensiones a adultos mayores. Sin embargo, estas iniciativas incluían toda una serie de requerimientos de elegibilidad (límites de edad, matriculación en determinado tipo de escuelas, entre los más notorios), con lo que el carácter de *universal* queda en entredicho.

De esta manera, la universalidad y cumplimiento de derechos no son precisamente una realidad en México. Los que tienen acceso a los regímenes de seguridad social reciben un conjunto de prestaciones, mientras que el resto de la población (que no tiene medios para recurrir a los servicios privados) depende de una variada combinación de instrumentos de asistencia social (con alcance restringido, estrictos requisitos de elegibilidad) para tener acceso a algunos de los rubros que se cubren por la seguridad social, pero con un acceso limitado a algunas prestaciones y, en la mayoría de los casos, de calidad inferior a las que ofrecen los regímenes de seguridad social.

En cuanto al nivel o grado de coherencia entre la universalidad de los derechos y su traducción o interpretación en las leyes correspondientes, es decir, cómo se relacionan de manera armónica para lograr sus objetivos (Cejudo & Michel, 2016), la mayor parte de la responsabilidad sobre determinados derechos se asigna a leyes particulares, aunque en algunos casos las esferas de

responsabilidad se superponen o las responsabilidades no están claramente definidas. Dado que una gran parte de la realización de los derechos sociales está asociada al trabajo asalariado, en varias de estas leyes se hace mención reiterada a la seguridad social. Al respecto, al menos tres posibilidades merecen ser mencionadas: a) no toda la población tiene acceso a un empleo, incumpliendo el derecho al trabajo; b) no todos los trabajadores asalariados ganan un salario mínimo, incumpliendo el derecho a un salario digno; c) los ingresos devengados son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de una familia promedio, por lo que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, incumpliendo diversos derechos contenidos en las leyes asociadas (Boltvinik & Damián, 2003).

El acceso a la salud, por referir un ejemplo conspicuo, se establece como un derecho universal, pero su garantía no es explícita. La ley establece un sistema de protección de la salud de todos los mexicanos, para lo cual permite la participación de diversos actores, tanto públicos como privados. Si bien a lo largo de los años se han dado pasos hacia la ampliación de la afiliación fuera de los esquemas de seguridad social, esta no equivale per se a una cobertura amplia, como se refirió en el capítulo anterior. Las distintas reformas que se han hecho al sistema buscando ampliar la cobertura de la población abierta se ha hecho a expensas de profundizar la segmentación del sistema, cuyo rasgo más sobresaliente parece ser la diferenciación de los beneficios que ofrece: mientras que la provisión de seguridad social incluye todos los tratamientos médicos, otro tipos de esquemas como los tradicionales servicios que emergieron después de la década de 1960 que se concentraban en los niveles de medicina preventiva, o el extinto Seguro Popular que sólo garantizaba un número limitado de procedimientos médicos. Así, en la práctica un derecho universal se transforma en un paquete de servicios básicos destinados a acciones preventivas de grupos específicos que tienen determinadas circunstancias socioeconómicas (nivel de ingresos), demográficas (edad), a través de distintos esquemas. El resultado es una serie de escenarios variados en el que la prestación del servicio tiene una calidad variada en lugar de un esquema articulado y coherente de acciones para toda la población.

La atención a la salud mantiene la dualidad del sistema, dejando intacta la fragmentación vertical del sistema. Actualmente tenemos un subsistema para los trabajadores asalariados, población que es no pobre (aunque se puedan ubicar en los deciles más bajos de ingreso), y otro subsistema para la población no asalariada, generalmente pobres (pero no solo, aunque las personas en los deciles más altos de ingreso suelen recurrir a la práctica privada), ambos

igualmente segmentados dentro, con diferentes barreras de acceso y diferentes beneficios para los afiliados.¹⁰⁶ Aunque el Seguro Popular amplió su cobertura de los servicios que se ofrecían tradicionalmente, los servicios especializados de tercer nivel eran limitados (Laurell, 2011; Valencia et al., 2012). Podemos decir que el modelo de atención del sector salud carece del principio fundamental de igualdad, tanto en términos de acceso como en términos de calidad del servicio (Lomelí, 2009). La extinción del Seguro Popular y su reemplazo por una institución como el Insabi que nunca funcionó en los hechos y que terminó por ser reemplazada por otra iniciativa como el Imss-Bienestar ilustra la poca coherencia entre la universalidad del derecho a la salud y su provisión efectiva.

En cuanto a la vivienda adecuada, la Constitución establece el derecho de las personas a vivir en una vivienda digna. La ley respectiva establece diferentes modos de financiamiento (desde créditos asequibles hasta subsidios) con el fin de hacer efectivo el derecho en diferentes modalidades (construcción, compra, renovación, autoconstrucción) que involucran a una amplia gama de actores y dependen de varios programas de los gobiernos a nivel tanto federal como estatal. También se hace referencia a las disposiciones laborales como derecho del trabajador. En cuanto a la fragmentación de las políticas de vivienda, existen seis grupos entre la población: 1) los que cuentan con capital suficiente para adquirir una vivienda propia, 2) los que no tienen capital suficiente pero con acceso a créditos privados, 3) los que tienen acceso al Infonavit, 4) los que tienen acceso a créditos del Issste, 5) los que no tienen acceso a planes privados o públicos que pueden beneficiarse de políticas transitorias, y 6) el resto, es decir, la mayoría de la población, quienes no cuentan con acceso a ningún esquema de financiamiento, ya sea público o privado (Brachet-Márquez, 2004). Sin embargo, la única garantía explícita en materia de vivienda se refiere al suministro de agua corriente.

Por lo que toca al conjunto de derechos sociales mencionados en la Ley de Desarrollo Social, estos se mantienen en forma abstracta, ya que no hay definiciones claras de lo que significan/implican, al igual que los conceptos de desarrollo o política social. Además, hay muy poco acerca de la coordinación entre las distintas Secretarías que se ocupan de las cuestiones sociales es escasa (dejándola en manos de las Comisiones Nacional e Intersecretarial), lo que perpetúa la actual fragmentación institucional y dispersión de las acciones.

¹⁰⁶ Todos los sistemas de seguridad social proporcionan todos los servicios de salud y medicamentos, sin embargo, existen variaciones entre ellos en cuanto a las pensiones y otras prestaciones (Laurell, 2011).

En términos generales, puede decirse que los niveles de coherencia de los derechos sociales básicos reflejan un vínculo funcional general entre los dos primeros niveles, con evidentes deficiencias, principalmente en las áreas de alimentación, salud y vivienda. Esas deficiencias se deben a una visión restringida y limitada de cómo deben promulgarse los derechos. Se ha argumentado (Carbonell, 2014) que la traducción de los derechos en un conjunto adecuado de leyes, normas y reglamentos ha sido insuficiente, y es quizás la clave para entender el problema de su escasa realización. Dado que la acción institucional precedió a la codificación formal de la Constitución de algunos derechos¹⁰⁷ (Valencia et al., 2012), como el derecho a la alimentación (2011), a la salud (1984) o a la vivienda (1983), o los derechos sociales en la Ley de Desarrollo Social (2004), esta podría ser una explicación preliminar o parcial de la débil coherencia del sistema. La disposición constitucional contenida en el artículo 1 sobre la interpretación más amplia (y posterior promulgación) de los derechos humanos, contrasta marcadamente con las deficiencias observadas.

Como se refirió anteriormente, nuestro supuesto sugiere que, si bien los principios de universalidad se pueden encontrar en los dos primeros niveles, sus implicaciones prácticas reales se evalúan mejor en la eficiencia con que se implementan en el nivel inferior o, para decirlo de otra manera, en el tipo de resultados que producen. Debido a las múltiples formas en que se puede implementar cualquier política por el involucramiento e interpretación de los diversos actores e instancias involucradas en el proceso de implementación: legisladores, funcionarios gubernamentales a nivel operativo, las prioridades del régimen de turno, por nombrar algunos. Estos factores pueden influir en el ejercicio de los derechos de una forma u otra, impidiendo la institucionalización de un conjunto básico de acciones que conduzcan al cumplimiento de los derechos. En términos generales, se puede decir que el éxito o el fracaso general del sistema depende de cómo se ejecuten las políticas a este nivel. La pregunta clave aquí es: ¿la política pública refleja con precisión el contenido de las leyes?

En cuanto a la Ley de Desarrollo Social, la política de desarrollo social tiene una asociación muy clara con acciones contra la pobreza, principalmente por el ámbito de acción de la extinta Sedesol, ahora Secretaría del Bienestar. Como mencionamos anteriormente, los derechos sociales

¹⁰⁷ De la misma manera en que se argumenta que la noción legal de ciudadanía precedió a la existencia de ciudadanos reales, cuando los legisladores del siglo XIX elaboraron una noción de ciudadanía desvinculada de las condiciones prevalecientes en ese momento (Escalante, 1992).

siguen siendo vagos y en forma abstracta y, por lo tanto, se dejan completamente a la interpretación de los políticos y funcionarios para su implementación. Lo que vemos en el escenario siempre cambiante de los programas sociales son frecuentes referencias a la ley, sin ser explícitos en la forma en que se avanza en el cumplimiento de los derechos a través de esos programas.

Por ejemplo, las estrategias contra la pobreza incluyen acciones de alto impacto que, a pesar de sus intenciones, no pueden asociarse al cumplimiento de derechos, quizá sólo nominalmente. Además, el conjunto de acciones incluidas siempre parece operar de manera independiente del resto de la política social. En su momento el Seguro Popular se consideró como parte de la estrategia general de reducción de la pobreza, no como una forma de cumplir un derecho universal.

Un argumento común en torno al hecho que la política social gravita en torno a la pobreza sugiere que esta funciona como una estrategia de legitimación de las administraciones en turno, al tiempo que pueden aliviar el descontento social que puede emerger en las clases más desposeídas. Por mucha validez que pueda tener este argumento, también se puede argumentar que la pobreza puede servir como eje articulador de la misma política social, aunque este debería tener otro tipo de orientación para ser efectivo al tiempo que ayuda en el cumplimiento de los derechos.

A nivel de los programas, la mayoría de estos tienen un carácter selectivo y son, por lo tanto, exclusivos por definición. Esto tendría poca relevancia si estuviéramos hablando de políticas específicas en ámbitos muy específicos. Sin embargo, cuando se trata de la satisfacción de necesidades asociadas al cumplimiento de los derechos sociales, este tipo de exclusión adquiere un significado diferente.

Algunos ejemplos nos pueden dar una idea de articulación deficiente y una brecha de implementación existente en el cumplimiento de ciertos derechos. El acceso a la atención a la salud, una vez más, es un poderoso ejemplo. Para empezar, hay una diferencia sustancial entre el acceso y la cobertura. El mecanismo de aseguramiento lo que provee es la vía de acceso a los servicios. En la segunda mitad del siglo XX, el acceso a los servicios de salud tenía una serie de barreras de acceso, entre ellas las económicas, burocráticas o geográficas. El Seguro Popular eliminó parcialmente algunas barreras económicas (Laurell, 2011), pero otras siguen prevaleciendo, además que el acceso no equivale a atención efectiva (Valencia et al., 2012). Las reformas recientes que proclamaban la universalización en realidad terminaron cerrando la vía de acceso a población que se había beneficiado. Más aún, el Seguro Popular fue severamente criticado

por ofrecer un abanico limitado de intervenciones y ser considerada como una política discriminatoria por la misma razón (Laurell, 2007, 2011), pero los esquemas recientes (Insabi, Imss-Bienestar) eliminaron los pequeños avances que se habrían conseguido. Consideremos tres áreas que nos pueden dar una idea de la medida en la que se cumple el derecho a la salud 1) la afiliación, 2) la cobertura médica garantizada, 3) el acceso efectivo. La primera avanzó con el Seguro Popular, pero su extinción resultó en la exclusión, de jure y de facto, de usuarios que ahora no tienen otra alternativa; la segunda presenta los problemas de beneficios diferenciados de acuerdo con los diferentes esquemas de aseguramiento/acceso, y la tercera presenta un acceso limitado, especialmente para los usuarios del SP. Como resultado, en la práctica un derecho universal ha sido segmentado, minimizado y, en última instancia, restringido para los usuarios reales y/o potenciales.

La Ley General de Desarrollo Social establece el derecho de todas las personas a acceder a los programas sociales (artículo 7); sin embargo y en una flagrante contradicción, las reglas de muchos programas establecen barreras de acceso que hacen que ese derecho este restringido o quede sin efecto en la práctica. Además, las barreras de acceso a los programas sociales son, en algunos casos, insuperables. El Prop/Prospera, por ejemplo, dejaba fuera de su cobertura a personas pobres simplemente porque vivían fuera de áreas marginadas o viven en una comunidad sin acceso a escuelas o instalaciones de atención médica, lo que evidentemente no es una falla de elegibilidad atribuible a las personas. Este tipo de exclusión constituye una doble violación de los derechos humanos, en primer lugar, la falta de prestación de un servicio básico por parte del Estado y, en segundo lugar, la exclusión de los programas por incumplimiento de las condiciones requeridas para su inscripción en los programas (Damián & Boltvinik, 2005).

Lo revisado anteriormente sirve para ilustrar cómo, en general, los vínculos entre los niveles de la normatividad, por una u otra razón, pierden gradualmente su significado en el largo camino a la implementación de la política pública. El problema de la articulación no solo responde a una traducción deficiente de los derechos en acciones, sino también a las numerosas instancias involucradas en la implementación de programas, en los que participan diferentes leyes y ordenamiento, secretarías, programas, etcétera.

En general, la serie de subsistemas diferentes (atención a la salud, desarrollo social, vivienda, educación, seguridad social, pensiones) que en su conjunto podrían considerarse un régimen de protección social sin serlo, no están integrados en un único sistema articulado,

explícito, oficial y formal, y las interacciones entre ellos están determinadas en última instancia por las circunstancias específicas de las personas, no su condición de ciudadano. Asimismo, y de acuerdo con la forma en que se estructure y opere la política social, esta depende en muy buena medida de criterios políticos que inciden en la formulación de planes, programas y, de manera crucial, los presupuestos que dependen fuertemente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo que subordina la política social a criterios financieros y fiscales, además de lo político.

En general, las reformas que se han ido dando reflejan una realidad paradójica en la que existe un ambicioso discurso de derechos sociales, pero una implementación minimalista y deficiente en su implementación. Esto se refleja más o menos en la estructura que se ha establecido a lo largo de los años y que ha variado solo ligeramente: poco menos del 50% de la población (población urbana, trabajadores asalariados, están cubiertos por la seguridad social) tiene garantizado el acceso a los servicios y prestaciones básicas; alrededor del 30 por ciento de la población no está asegurada (aunque recibe algún tipo de prestaciones del Estado de forma más o menos regular en una o más áreas a través de diversos programas); el 20% restante de la población tiene poco o ningún acceso a instrumentos de política social (Ordoñez, 2009). El archipiélago de programas y acciones de desarrollo a nivel federal tiene un alcance bastante limitado que ronda un tercio del total de los hogares mexicanos (Jaramillo–Molina, 2022).

En cuanto a la conexión entre los niveles normativos, lo abordado en las secciones anteriores permite formarse una perspectiva general sobre la arquitectura normativa de la política social y cómo se estructura su operación en términos globales. El marco institucional, caracterizado por su fragmentación y por los principios que rigen la selección de beneficiarios de los programas, ha dejado una huella de diferentes segmentos en diferentes ámbitos del bienestar: a) un *sesgo urbano* de las diferentes instituciones sociales hacia los trabajadores formales, lo que refleja la importancia dada a los grupos urbanos organizados que están en una mejor posición para influir en las políticas a favor de sus intereses, a diferencia de los pobres rurales no organizados (Lipton, 1977); b) un segmento rural con programas de asistencia focalizados y de cobertura limitada (que también incluye a trabajadores informales urbanos); c) la naturaleza de los planes institucionalizados frente al carácter transitorio de los programas; d) el discurso oficial que ensalza la justicia social, las oportunidades, los derechos humanos o el bienestar y la naturaleza excluyente del sistema que hace distinciones en todos los ámbitos.

En cuanto a la estructura general de la política social, podemos destacar algunos puntos: a) su arquitectura general genera una prestación de servicios segmentada; b) dentro de esos segmentos existen deficiencias significativas (particularmente en lo que respecta a la salud y las pensiones); c) debido a lo anterior, derechos básicos de la población que no son explícitamente abordados; d) la universalidad de los derechos existe a nivel discursivo dado que, e) la actual política social privilegia la focalización a través de programas como la principal vía para atender ciertas necesidades.

Sin embargo, también debe tenerse en cuenta la forma en que los derechos, las leyes y los programas interactúan entre sí. Como hemos visto, el régimen de protección social mexicano privilegia el estatus ocupacional como vía de acceso a un conjunto de beneficios a través de la seguridad social. Por lo anterior, grandes segmentos de la población están excluidos del acceso a esta vía de satisfacción de sus necesidades.

En la cúspide del primer nivel del ordenamiento jurídico, la Constitución, se consideran de una u otra manera todos los derechos humanos, aunque están lejos de estar garantizados a toda la población en términos de prestación efectiva de servicios, tal vez con la sola excepción de la educación primaria y, en cierta medida, del primer ciclo de la enseñanza secundaria. Un régimen de protección social, como tal, está ausente en la Constitución, mientras que la seguridad social está subsumida como parte del derecho al trabajo.

Se ha dicho, como vimos en la sección 6.1.1, que una buena razón por la que los derechos no tienen plena vigencia puede deberse a su falta de especificación (en términos de contenido y cumplimiento); sin embargo, el contraargumento puede ser que la especificación de los derechos, deberes y responsabilidades no puede ser muy explícita a este nivel, por lo que se esperaría que estos derechos abstractos se tradujeran en una serie de directrices o conjunto de acciones más explícitas en la(s) ley(es) correspondiente(s). A pesar de que los derechos no dicen mucho en términos de formulación de la política pública, tienen el poder de indicar la orientación general que debe tener el marco de políticas (Abramovich, 2006). Las recientes reformas a la Constitución en términos de incorporar programas directamente en el marco constitucional parecerían ser un avance en esta dirección, sin embargo este tipo de acciones subvierten la intencionalidad del marco normativo y convierten el texto constitucional en un catálogo de acciones.

En el segundo nivel, donde se encuentra la Ley General de Desarrollo Social¹⁰⁸, se pueden destacar una serie de cuestiones: en primer lugar, se carece de una definición clara de los derechos sociales, del desarrollo social y de la forma en que los derechos deben ser cumplidos por el Estado y exigidos por los ciudadanos (Boltvinik, 2006; Coneval, 2008). Si bien se señalan un conjunto de derechos básicos (artículo 6), no los sitúa en un contexto general de acciones concretas, identificando a los titulares de deberes y responsabilidades. El vínculo con el cumplimiento de los derechos es vago y poco claro, especialmente en lo que respecta a la coherencia entre los criterios constitucionales, la asignación de recursos, los instrumentos y las responsabilidades de ejecución. Otras leyes específicas (alimentación, salud, vivienda, educación) atribuyen diferentes funciones y responsabilidades a las respectivas Secretarías, con ciertas acciones específicas que corresponden a sus respectivas esferas. En términos generales, dado que sus campos de acción están claramente identificados, sus respectivas acciones y garantes de deberes también son fácilmente identificables. Sin embargo, no existe una obligación clara y explícita de los mecanismos para el cumplimiento de estos.

Luego, en el tercer nivel tenemos los programas, tal vez la parte más problemática y compleja de la política social. Dos puntos que vale la pena mencionar: 1) la implementación suele ser considerada como la fase más compleja de la política pública, 2) los programas existentes suelen ajustarse a las concepciones específicas bajo las cuales fueron diseñados y, por lo tanto, se mantienen, se reforman o se eliminan de acuerdo con la visión de la administración en turno y lo que consideran sus prioridades. El resultado de lo anterior es una conceptualización de instrumentos/intervenciones mayormente aislados, transitorios y minimalistas en su aplicación.

Una explicación tentativa o parcial al problema del incumplimiento de los derechos de toda la población puede ser atribuida a un problema típico de política pública en el que la información se pierde en el camino hacia abajo desde la cima de la pirámide: los derechos se interpretan de diferentes maneras por diferentes legislaturas, de acuerdo con sus valores y visiones de qué y cómo esos derechos deben traducirse en la práctica en ciertas leyes y programas. En cierto modo, esto ha llevado a perder parte del espíritu de lo que esos derechos deberían significar en una interpretación amplia. Si el papel del Estado se concibe como subsidiario, eso influye en la forma

¹⁰⁸ La Ley incorporó iniciativas parciales de distintos partidos políticos con enfoques contrapuestos en su núcleo (el rol del Estado, el desembolso de beneficios), dando como resultado una ley con fortalezas y debilidades como resultado del acuerdo político para satisfacer a las partes (Boltvinik, 2006).

en que se conciben/reforman/promulgan las leyes y los programas, lo que debilita los vínculos entre los tres niveles. Algunos derechos pueden traducirse adecuadamente en un conjunto de medidas en una ley determinada, pero ese vínculo puede desaparecer en la fase de implementación. Con todo, esto que podría parecer una falla meramente técnica, es más bien una explicación parcial.

En cuanto a la garantía de cumplimiento de los derechos, a pesar de su naturaleza, los derechos sociales han sido tratados como normas meramente programáticas, sin exigibilidad directa, determinadas en última instancia por la disponibilidad presupuestaria, orientando únicamente la acción política, pero sin una salvaguarda legal por parte del Poder Judicial (Carbonell, 2005; Cossío, 2010; Courtis, 2006, 2007; Tello, 2009). Cossío (2010), ex Magistrado de la Suprema Corte de Justicia, sostiene que el problema de la vigencia de los derechos sociales emana de este tratamiento programático, ya que esto elimina su espíritu, removiendo al mismo tiempo la supremacía que conllevan los derechos constitucionales.

Una de las alternativas cuando hay omisiones manifiestas del Estado relacionadas con el incumplimiento de los derechos, es su exigibilidad por la vía judicial, similar a lo que se hace en el ámbito de los derechos civiles y políticos. El marco legal en México, sin embargo, no contempla mecanismos que puedan asegurar el cumplimiento de los derechos sociales y/o si existe alguna responsabilidad en su incumplimiento. Si bien los ciudadanos pueden recurrir al recurso de amparo, una orden legal que protege los derechos constitucionales del individuo contra la violación por actos arbitrarios de las autoridades, esta disposición legal en particular no se aplica en el caso de los derechos sociales (Damián & Boltvinik, 2005). Los recursos judiciales existentes para proteger a la persona fueron diseñados y desarrollados para salvaguardar derechos civiles y políticos; los derechos sociales no se han complementado con el desarrollo de mecanismos jurídicos análogos (Carbonell, 2005; Ferrajoli, 1999). En cualquier caso, el cumplimiento de los derechos sociales a través de procesos judiciales en todo el mundo se asemeja más al caso de un procedimiento de reclamación de un cliente que al de ciudadanos reclamando sus derechos (Dean, 2010a). La disminución del papel del Estado como garante no solo es visible en el tránsito de políticas de orientación universalista a intervenciones focalizadas y transitorias, sino también en una relación judicial vaga y endeble entre el sujeto obligado y el titular del derecho (Abramovich, 2006).

A pesar de algunos de los avances como las reformas a la Constitución en las que se otorga pleno reconocimiento de los derechos humanos y la garantía de interpretarlos siempre otorgando

la más amplia protección a los derechos humanos, esto no ha alterado el esquema general de la política social. Incluso podría decirse lo opuesto: como hemos visto hay una tendencia a privilegiar un catálogo de programas para la población excluida de los regímenes de seguridad social, ahora incluyendo una serie de programas de transferencias, con lo que el alcance de la política social se reduce a acciones muy específicas. Todo esto nos lleva de vuelta al argumento de una normatividad hueca o vacía.

En términos generales se puede decir que la política social no está articulada y muestra poca coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, lo que se refleja en una dispersión y traslape de acciones en todos los niveles de gobierno. Estos problemas de articulación requerirían la revisión y ajuste del marco normativo general para avanzar hacia una estructura más integral e integrada. Desde esta perspectiva, el papel que tienen los derechos sociales en el marco existente de la política social es, en gran medida, limitado.

6.3 LOS DERECHOS SOCIALES EN MÉXICO Y SU CUMPLIMIENTO

El planteamiento que hemos hecho nos lleva a considerar hasta qué punto el marco general de los derechos y su instrumentación a través de la política social constituyen una verdadera medida del bienestar objetivo en México, es decir, a qué grado el Estado mexicano promueve políticas en este sentido y orienta su acción al cumplimiento de los derechos sociales.

Hasta este punto hemos presentado una visión global sobre el marco normativo de la política social y cómo estas se traducen o implementan en un subconjunto de acciones orientadas al cumplimiento de los derechos. Si bien el tono general e inspiración del marco normativo apunta hacia el cumplimiento de los derechos en cuestión, en términos más prácticos, los compromisos asumidos por el Estado mexicano con el cumplimiento de los derechos disminuyen a medida que descende en la pirámide jurídica, y que desde el mismo marco normativo escinden la noción de ciudadanía (y el acceso a un conjunto de prestaciones) a partir de la condición laboral; las reformas en ciertas áreas no han podido avanzar hacia un sistema de protección más integral orientado al bienestar colectivo.

Quizá sea conveniente comenzar destacando algunas de las características más relevantes encontradas que nos ayudarán a tener una apreciación más clara de lo que sigue en el documento. En primer lugar, y como resultado de lo que hemos revisado, el rasgo más llamativo de la arquitectura general en el diseño de la política social es un enfoque fragmentado como el

basamento sobre el que se construye el resto. Las políticas y los programas, aunque retóricamente se vinculan a derechos, su cobertura es muy limitada y no están articulados de manera tal que se les pueda considerar como encaminados al cumplimiento de derechos. A pesar de que la fase de implementación podría considerarse como el aspecto más problemático en el proceso de formulación de políticas (Crosby, 1996), la evidencia apunta a un problema mucho mayor que la implementación en sí.

En segundo lugar, el evidente cambio de paradigmas en la política social a lo largo de los años, en el que el Estado pasó de un rol más activo en la promoción del desarrollo social a través de políticas orientadas al trabajo y alternativas productivas para los excluidos, a jugar un rol subsidiario con programas minimalistas para atender necesidades muy específicas de determinados sectores de la población. Es decir, de una estrategia de un sistema de protección incompleto basado en el trabajo a una suerte de deficiente red de seguridad para ciertos sectores de la población. En síntesis, una agenda de política social lejana a la noción de garantía de los derechos humanos universales.

En tercer lugar, y relacionado directamente con el punto anterior, tanto a nivel discursivo como operativo, la política social apunta a la igualdad de oportunidades a través del acceso a determinados factores de satisfacción, con el desarrollo del capital humano de la población pobre como objetivo primordial y con el fin de que desarrollen habilidades laborales que hipotéticamente les permitirían escapar de las garras de la pobreza.

Desde el punto de vista societal, podemos decir que el marco amplio de los derechos se reduce en las leyes, así como en su aplicación, a un conjunto limitado de medidas destinadas a aliviar circunstancias de privación material. El catálogo de los derechos sociales y su ambiciosa narrativa se reduce, en la práctica, a la aplicación de una concepción que se ocupa únicamente de la satisfacción de las necesidades básicas desde la perspectiva económica para determinados sectores de la población. La evidencia sugiere, esencialmente, que la política social se concibe con el bienestar reducido a una visión minimalista de algún puñado de necesidades básicas de ciertos sectores de la población.

Aun así, los esfuerzos de política social han tenido efectos limitados en el objetivo explícito planteado hace varios lustros, es decir, el alivio de la pobreza económica. Algunos indicadores reflejan cierto nivel de logro para los beneficiarios de los programas de política social, sin embargo, el número de población viviendo en pobreza ha crecido.

Con este marco de referencia, podemos proceder al análisis planteado en torno al cumplimiento de los derechos como un proxy evaluativo de la política social a fin de observar su evolución y situación actual.

6.3.1 MEDICIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

Algunos académicos han desarrollado métodos para medir el cumplimiento de los derechos humanos, desde civiles y políticos (Landman, 2004) hasta económicos y sociales (Hertel & Minkler, 2007). Una de las iniciativas más desarrollada es el *Economic and Social Rights Fulfillment Index* (Fukuda-Parr et al., 2009, 2015; Randolph et al., 2010). Este es un índice compuesto que tiene por objeto captar el cumplimiento de los derechos teniendo en cuenta las perspectivas de disfrute de los derechos y las obligaciones del Estado, de acuerdo con su capacidad determinada por la disponibilidad de recursos (ajustados para los países en desarrollo y de altos ingresos). Este incorpora una frontera de posibilidades de logro, mismo que permite establecer diferentes puntos de referencia según las capacidades de los diferentes países, un concepto bastante útil para la realización progresiva de los derechos y su seguimiento a lo largo del tiempo. Sin embargo, este índice se centra sólo en un puñado de indicadores, que limitan la interpretación del grado de cumplimiento de un derecho determinado en un sentido amplio (por ejemplo, la alimentación sólo tiene en cuenta a infantes o la vivienda sólo considera fuentes de abasto de agua e instalaciones sanitarias). Además, el enfoque en las obligaciones del Estado es bastante limitado, ya que no tiene en cuenta ciertos los insumos institucionales (como la infraestructura hospitalaria o afiliación a instituciones estatales).

La iniciativa *Human Rights Measurement Index*¹⁰⁹ ha retomado la propuesta anterior y lo ha robustecido, ampliando su espectro para incluir derechos civiles y políticos y poder monitorear el desempeño de 14 derechos en total en 196 países (Randolph et al., 2024).

En México, Fuentes y Arellano (2024) han desarrollado una iniciativa para la valoración del incumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales tanto en las entidades federativas como en el país. Esta propuesta contempla un abanico de indicadores más amplio, lo cual subsana las limitaciones de las propuestas anteriores. Sin embargo, aunque los autores construyen una propuesta de medición del incumplimiento, esta se hace con base a la propia

¹⁰⁹ <https://humanrightsmmeasurement.org/>

experiencia del país, es decir, es autorreferencial en tanto contempla niveles de indicadores endógenos como parámetros de referencia, con lo que el ejercicio pierde de vista el alcance de los derechos como meta aspiracional a nivel internacional.

Para diseñar nuestro instrumento observamos un procedimiento escalonado en el que el instrumento de medición se construye a través de distintas capas o niveles de información con el objetivo de capturar la naturaleza multifactorial del cumplimiento de los derechos humanos (Apodaca, 2007; Hunt, 2004; Kempf, 1998). Este proceso implica una combinación/agregación de indicadores simples de insumos/condiciones relacionados con un derecho determinado, con otros indicadores que proporcionan información adicional sobre el nivel de logro de ese mismo derecho determinado. La combinación de ambos puede interpretarse como el grado de cumplimiento de un derecho.

6.3.2 COMPONENTES DE LOS DERECHOS

Las mediciones que interpretan el bienestar reflejan, de diferentes maneras y en diferentes grados, los efectos de diferentes instrumentos de política social. Por tanto, debemos establecer diferentes niveles a través de las cuales se puede lograr el cumplimiento de los derechos. Para ello se consideran las siguientes dos dimensiones: a) la dimensión de insumos y, b) la dimensión de los resultados.

Como referimos arriba, la presencia de ciertos insumos cuentan una historia muy simplista si se disocian los resultados que producen. Por ejemplo, pensar en el derecho a la salud y tomar en cuenta afiliación a esquemas de atención sin tomar en cuenta la prevalencia de enfermedades transmisibles o la capacidad instalada de atención. Para considerar el grado de cumplimiento de un derecho, por lo general los resultados tienen más peso (por ejemplo, los años de escolaridad vis-à-vis la matriculación en algún grado escolar). Sin embargo, los insumos pueden ser de igual o mayor importancia en algunos casos. Ambos componentes, insumos y resultados, deben ser considerados para determinar el grado de cumplimiento de ciertos derechos a lo largo del curso de vida.

De acuerdo con el derecho y la dimensión respectiva, las áreas que hemos considerado indispensables incluirse en este ejercicio se muestran en la Tabla 6.4.

Tabla 6.4. Bienestar objetivo y derechos asociados por componente

	DERECHO	INSUMOS	RESULTADOS
Bienestar objetivo	Alimentación	• Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad* • Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos Coneval* • Porcentaje de hogares sin menores con preocupación de que la comida se acabe*	• Porcentaje de infantes con bajo peso al nacimiento* • Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por deficiencias nutrimentales* • Tasa de mortalidad en adultos de 65 años o más por desnutrición y deficiencias nutrimentales*
	Salud	• Carencia por acceso a los servicios de salud • Densidad de camas de hospital (por 10,000 habitantes) • Médicos generales y familiares por cada diez mil habitantes	• Esperanza de vida al nacimiento • Prevalencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles • Tasa de mortalidad por diabetes mellitus* • Tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles* • Tasa de mortalidad infantil (menores de 5 años)*
	Vivienda	• Población en viviendas con acceso al agua • Población en viviendas con drenaje • Población en viviendas con electricidad	• Población en viviendas sin hacinamiento • Población en viviendas sin carencias de calidad y espacios de la vivienda
	Educación	• Eficiencia terminal primaria • Eficiencia terminal secundaria • Eficiencia terminal media superior (escolarizada)	• Grado promedio de escolaridad

Fuente: Elaboración propia.

El estudio de los diversos conjuntos de indicadores incluidos en las mediciones abordadas en el capítulo 4, así como la revisión de una extensa lista de indicadores para la medición de derechos humanos (OHCHR, 2012; A. M. Payne & Schaefer, 2010) serán la base para la definición y selección de la base de indicadores que compondrán la integración de la medición. La decisión final de la lista de indicadores se basará en la verificación de la disponibilidad de datos para el caso de México y sus entidades federativas.

La selección preliminar de los indicadores pertinentes a cada uno de los derechos y sus dimensiones se tuvo en cuenta en tanto que pueden reflejar un grupo de condiciones de bienestar objetivo. Así, se incorporan un total de 29 indicadores (Tabla 6.4) que abarcan los cuatro grandes derechos contemplados en este ejercicio.

Como ya se refirió, nuestra intención es construir un índice sintético para el cumplimiento de cada derecho en que la puntuación este en un rango entre 0 y 10. La puntuación para cada índice sería la agregación de los distintos indicadores elegidos para cada uno de acuerdo a una ponderación asignada. En una primera aproximación, consideramos que la mayoría de los indicadores dentro de la dimensión respectiva son igualmente importantes, por lo que en la mayoría de los casos todos recibirían la misma ponderación. Es decir, si se incluyen cuatro variables, a todas se les asigna un peso de 1/4; si cinco entonces 1/5, y así sucesivamente. En algunos casos en los que se considere que ciertos indicadores pueden desempeñar un papel menor, podría asignarse

una ponderación diferente, mientras que los restantes mantendrían ponderaciones iguales.¹¹⁰ Nuestro supuesto para la asignación de estas ponderaciones, a pesar de los inconvenientes que pueda representar (Decancq & Lugo, 2013), es que no estamos estableciendo clasificaciones de ningún tipo ni contemplando compensaciones entre indicadores/dimensiones, sino estableciendo el grado de cumplimiento de un derecho, por lo que la decisión de usar ponderaciones iguales está justificada.

Para construir los índices sintéticos, debemos hacer una serie de precisiones: primero, reconocer que cada derecho tiene un *grado natural de cumplimiento*, es decir, establecer que una puntuación de 0 no es realista en, por ejemplo, la alimentación o la salud. Un 0 en esos indicadores significa una cosa: la muerte. En términos de algunos insumos, generalmente también hay algunos logros mínimos en esos términos, por ejemplo, en cuestiones como infraestructura de salud o educación, servicios públicos (agua corriente, drenaje, electricidad), etcétera. Por lo tanto, necesitamos hacer ajustes para incorporar esos logros y que la medición pueda reflejar avances/retrocesos en el tiempo. Para este propósito, utilizamos metas (*goalposts*) o parámetros de referencia en ambos extremos de cada indicador con un doble objetivo: 1) el valor más bajo actúa como un cero natural en términos de logros mínimos, y 2) el valor más alto refleja una meta ideal de logro.

Estas metas (*goalposts*), incluso si se definen arbitrariamente, deben tener en cuenta valores realistas de logro y viabilidad de acuerdo con las circunstancias locales y puntos de referencia observados internacionalmente. Por ejemplo, en términos de la esperanza de vida, es poco probable que esta aumente sostenidamente de manera ininterrumpida (por la limitación natural del propio cuerpo humano) y lo contrario es igualmente cierto, que esta disminuya de manera sostenida (en cuyo caso implicaría la presencia de un colapso social, crisis de inseguridad, pandemias), por lo que es lógico establecer valores de estas metas de acuerdo con las circunstancias. Digamos que si el valor máximo observado para la esperanza de vida promedio al nacer es de 80 años, se puede establecer ese valor como meta superior deseable y establecer el límite inferior en el promedio para países de desarrollo medio en 75 años.

¹¹⁰ Para consultar la información específica sobre los detalles de cada indicador y la ponderación correspondiente, véase el anexo.

Para la definición de estos parámetros de referencia se revisó la clasificación del *Social Progress Imperative*¹¹¹, mismo que calcula el desempeño de progreso social de los países tomando en cuenta distintas dimensiones y ordenando los países de acuerdo con su desempeño. Los resultados de este ejercicio se clasifican en seis niveles de desempeño; México se ubica en el nivel 3. Los parámetros de referencia se definieron tomando una muestra de países del nivel 1 (Canadá, Estonia, Corea y Eslovenia) para el establecimiento de los máximos de cumplimiento, así como una muestra de países de niveles tres y cuatro (Bangladesh, Sudáfrica, Guatemala y El Salvador). El procedimiento inicial para la definición de los parámetros fue el cálculo de promedios simples de cada indicador de los países seleccionados en cada caso, sin embargo hubo casos en que los indicadores nacionales que integran cada índice sintético se encontraban por arriba o por debajo de los valores de referencia, por lo que en estos casos específicos el valor mínimo o máximo se tomó directamente de los valores de cada indicador, dentro de los países de la muestra o de los indicadores nacionales, en que esto ocurriera.¹¹²

Dado que los indicadores que se utilizaron son de diferente naturaleza, por ejemplo, años de esperanza de vida, infraestructura hospitalaria, o prevalencia de enfermedades transmisibles/crónicas, necesitamos transformarlas a una sola escala que nos permita su agregación en un solo indicador. El siguiente paso fue estandarizar los valores originales en una escala estándar para obtener un valor calculado; valores más altos en términos de logro producen valores más altos, lo que agrega más a la puntuación general de cumplimiento. Esto se realizó a través del siguiente procedimiento: para cada indicador I , ajustamos los valores originales en función de las metas inferiores (*goalpost inferior*) y superiores (*goalpost superior*):

$$I_{\text{estandarizado}} = \frac{(I_{\text{original}} - \text{goalpost inferior})}{(\text{goalpost superior} - \text{goalpost inferior})} \times 100$$

Donde:

- I original es el valor observado del indicador
- *Goalpost inferior* es el valor mínimo observado del indicador
- *Goalpost superior* es el valor máximo deseable del indicador

¹¹¹ <https://www.socialprogress.org>

¹¹² Los detalles se pueden consultar en el anexo.

Para indicadores con una connotación negativa (por ejemplo, mayor tasa de mortalidad o menor nivel educativo), modificamos la fórmula para que la puntuación normalizada refleje un valor más alto invertido del indicador: los valores más altos producen puntuaciones estandarizadas más bajas y viceversa.

$$I_{\text{estandarizado}} = \frac{\text{goalpost superior} - I_{\text{original}}}{\text{goalpost superior} - \text{goalpost inferior}} \times 100$$

El último paso consiste en llevar todos los indicadores a una escala común y reflejar su ponderación en el derecho correspondiente multiplicando por el ponderador asignado.

$$I_{\text{normalizado}} = \frac{(I_{\text{estandarizado}} \times w)}{100}$$

Donde:

d) w es el peso asignado al indicador en el derecho correspondiente.

El último paso es la agregación de los indicadores en cada uno de los derechos (alimentación, salud, educación, vivienda), sumando los valores normalizados de los indicadores correspondientes:

$$\text{Índice derecho} = \sum_{j=1}^n I_{\text{normalizado},j}$$

Donde:

e) n es el número de indicadores en el derecho específico

El resultado de la puntuación agregada nos proporcionará un valor del cumplimiento de cada derecho. Esta tiene la ventaja de amalgamar la perspectiva de la garantía del derecho (desde la perspectiva del ente obligado) y la perspectiva del disfrute del mismo por parte de los titulares del

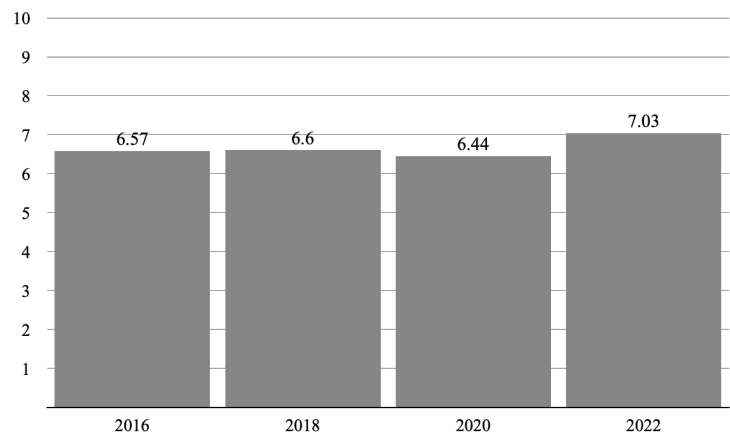
derecho (Green, 2001) El proceso de análisis/valoración permitirá derivar conclusiones generales de la política social.

Una cosa a tener en cuenta es el hecho de que no nos estamos centrando en satisfactores específicos, ya sean recursos, relaciones o actividades, sino más bien el grado en que la política social contribuye al cumplimiento de los derechos sociales básicos que proveen determinado nivel de bienestar objetivo. El resultado de esta valoración permitirá extraer algunas conclusiones sobre el grado relativo de cumplimiento de cada uno de los derechos contemplados en este ejercicio. Este ejercicio también arrojará algo de luz sobre las complementariedades y la interacción entre las dimensiones de la política social, así como una visión del desempeño institucional como actor central en la instrumentación de la política social pero además como garante de derechos.

6.3.3 DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

El derecho a la alimentación nutritiva y de calidad se relaciona con el satisfactor más esencial para la vida humana, los alimentos. Como referimos anteriormente, tenemos que considerar varias aristas (en términos de insumos y resultados) relacionadas con la alimentación para acercarnos al tema. Los resultados del índice de cumplimiento al derecho a la alimentación se muestran en la Gráfica 6.5. (Recordemos que la escala planteada para reflejar el cumplimiento del derecho va del 0 al 10, en el que 10 representa un rendimiento óptimo y 0 la falta de cumplimiento; aunque vale la pena subrayar que ambos valores extremos son, en términos prácticos, poco realistas.)

Gráfica 6.5. Índice del derecho a la alimentación, 2016-2022

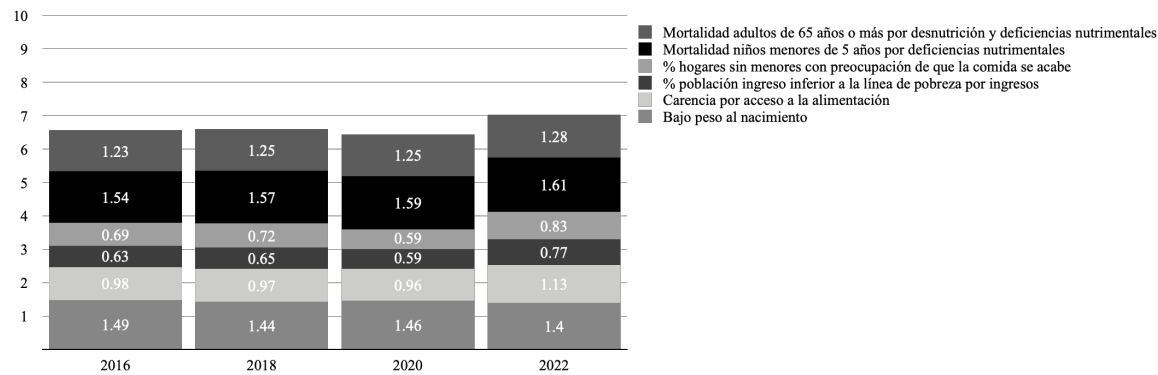


Fuente: Elaboración propia.

En términos generales, el resultado global del índice muestra un desempeño que se puede calificar como positivo con relación al cumplimiento del derecho a la alimentación en el periodo 2016-2022, aunque este tiene claroscuros. Como se aprecia, los valores calculados muestran un desempeño ligeramente por encima de los 6.5 puntos, con un descenso en 2020, hipotéticamente atribuible a la pandemia, y un rebote importante en el 2022.

La Gráfica 6.6 nos muestra el mismo puntaje, pero desagregado por componente. Aquí podemos ver con mayor claridad las áreas con mejor y peor desempeño relativo de acuerdo con la ponderación establecida para cada índice.

Gráfica 6.6. Índice derecho a la alimentación, desagregación por componentes



Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia, las variaciones entre periodos son relativamente menores, salvo por la variación provocada por el incremento de hogares sin menores con preocupación que la comida se acabe durante la pandemia, y la variación provocada por el descenso en el porcentaje de personas viviendo por debajo de la línea inferior de pobreza en el periodo postpandemia. En términos globales, hay un avance en el índice de 7% entre el 2016 y el 2022.

Lo que vemos es que la contribución más importante al índice es la baja tasa de mortalidad en menores de cinco años por deficiencias nutricionales seguida de la tasa de bajo peso al nacimiento. Estos dos valores son indicativos de dos circunstancias clave: la alimentación en el embarazo tanto de la madre como del bebe, y una relativamente buena alimentación en los primeros años de vida.

También destaca el hecho que hay un avance gradual, fundamentalmente posterior a la pandemia. Este avance se explica en buena medida por el descenso en la tasa de pobreza por

ingresos. Además de eso, presumiblemente la mayor disponibilidad de ingresos en los hogares impactaría de manera directa o indirecta a otros dos indicadores: la disminución en la preocupación de que la comida se acabe, y la disminución en la carencia alimentaria, los cuales también mejoran gradualmente.

Los indicadores a nivel nacional, como es previsible, tienen otra perspectiva cuando se desagregan por entidad federativa, evidenciando un desempeño heterogéneo entre las distintas entidades (Tabla 6.5). Esa heterogeneidad, sin embargo, puede presentar algunos patrones con características asociadas a la ubicación geográfica y el dinamismo económico de las entidades, algo que se repetirá en la interpretación de los otros índices contruidos. En términos generales, los estados del norte en mayor medida, así como regiones como el occidente y la península de Yucatán cuyas economías son más dinámicas, tienen un mejor desempeño pues, presumiblemente, la disponibilidad de ingresos contribuye al tema de la alimentación. Otro grupo se relaciona con estados del centro, que tienen valores en torno al promedio; y por último se encuentran los estados del sur, que tradicionalmente están asociados a un menor desarrollo socioeconómico. Estos últimos, sin embargo, son quienes presentan una mejoría relativa mayor con relación al resto de las entidades federativas en el periodo abordado.

Tabla 6.5. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la alimentación por entidad federativa, 2016-2022

Entidad	2016	2018	2020	2022	Evolución	Variación % del periodo
Aguascalientes	7.11	7.09	6.76	7.18		1.0%
Baja California	7.94	7.99	7.82	8.58		8.0%
Baja California Sur	7.60	7.65	6.99	8.07		6.2%
Campeche	6.43	6.18	6.38	6.69		4.1%
Coahuila	7.37	7.19	7.23	7.68		4.2%
Colima	7.23	7.17	7.43	7.98		10.3%
Chiapas	5.55	5.15	5.18	6.18		11.4%
Chihuahua	6.96	7.21	7.56	8.06		15.8%
Ciudad de México	7.72	7.51	7.06	7.74		0.4%
Durango	6.93	6.90	6.98	7.14		3.0%
Guanajuato	6.64	6.62	6.30	6.94		4.6%
Guerrero	5.33	4.95	5.12	5.86		9.8%
Hidalgo	5.86	5.88	6.11	6.96		18.6%
Jalisco	7.20	7.45	7.22	7.72		7.2%
México	6.44	6.66	6.32	6.81		5.8%
Michoacán	5.91	6.46	6.44	6.65		12.5%
Morelos	6.24	5.96	5.99	6.61		6.0%
Nayarit	6.80	6.81	6.67	7.10		4.5%
Nuevo León	7.80	7.91	7.52	7.95		1.9%
Oaxaca	4.41	4.70	4.73	5.15		16.7%
Puebla	6.07	5.95	5.51	6.14		1.0%
Querétaro	7.33	7.55	7.07	7.65		4.4%
Quintana Roo	7.33	7.39	6.24	7.72		5.3%
San Luis Potosí	6.42	6.87	6.45	7.04		9.7%
Sinaloa	6.86	6.81	7.10	7.64		11.4%
Sonora	7.12	7.20	7.09	7.62		7.0%
Tabasco	5.18	4.91	5.46	5.92		14.4%
Tamaulipas	7.05	7.28	7.39	7.70		9.3%
Tlaxcala	5.76	6.11	5.44	6.29		9.2%
Veracruz	5.91	5.67	5.72	6.20		4.9%
Yucatán	6.48	6.65	6.19	7.12		9.8%
Zacatecas	6.39	6.35	6.30	6.41		0.3%
Nacional	6.57	6.60	6.44	7.03		7.0%

Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia, hay entidades que muestran un desempeño muy favorable en el periodo (Chiapas, Chihuahua, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Sinaloa y Tabasco), mientras que hay algunos cuyo desempeño se mantiene casi sin cambios (Aguascalientes, Ciudad de México, Puebla y Zacatecas). Los puntos de desempeño más altos corresponden al periodo postpandemia, mientras que, en la mayoría de los casos, el punto más bajo del periodo se encuentra en el periodo que corresponden

a la pandemia. Mucho de esto es atribuible a los indicadores asociados con el ingreso: si la pandemia se caracterizó por un periodo de actividad económica reducida afectando la capacidad de las personas de tener ingresos, esto seguramente afectó la compra de alimentos, así como la percepción y experiencia de problemas asociadas a esta incapacidad (inseguridad alimentaria). La recuperación laboral del periodo postpandemia, además de factores que afectan el ingreso disponible de manera positiva como las remesas, programas sociales y el alza al salario mínimo, contribuirían a explicar el alza del indicador en 2022.

¿Lo anterior quiere decir que la alimentación en México es un problema menor o que el derecho a la alimentación está debidamente garantizado? La respuesta es negativa y debe aportarse información adicional. Debido a la insuficiencia de información desglosada para las entidades federativas, el índice no contempla resultados en el tema de alimentación nutritiva y de calidad que son claves para poder dimensionar el alcance del derecho a la alimentación.

Desde otra perspectiva, hemos planteado (Arellano-Esparza, 2022) que la política alimentaria puede valorarse desde el concepto de seguridad alimentaria, para lo cual es fundamental contemplar aspectos relacionados con la calidad de las dietas y los consiguientes efectos en la salud. Las dietas, es sabido, son responsables de la nutrición tanto en su vertiente positiva como negativa: dietas de baja calidad (fundamentalmente vitaminas y minerales) inciden en la desnutrición, mientras que dietas caracterizadas por alimentos de alto contenido energético pero de escaso contenido nutrimental está asociado a sobrepeso y obesidad (y esto, a su vez, a la prevalencia de enfermedades crónicas) (Rivera et al., 2016; Shamah-Levy et al., 2014). A este fenómeno, y en el que México es un ejemplo conspicuo, se le conoce como la doble carga de la malnutrición, dado que implica la coexistencia de desnutrición y altas prevalencias de sobrepeso y obesidad (Batis et al., 2018; Coneval, 2018; Kroker-Lobos et al., 2014).

Aun cuando de acuerdo a las fuentes del índice de cumplimiento no existen elevadas tasas de mortalidad asociada a deficiencias nutrimentales en los grupos etarios de menores a 5 y mayores de 65 años y estos inciden de manera positiva en el mismo, estos dos grupos etarios sí presentan desnutrición en niveles elevados (Coneval, 2018). Además, en 2019 la prevalencia de anemia en infantes de 6 meses a 5 años de edad era de 21.7% (WHO, 2024b).

Aunado a lo anterior, existen alarmantes prevalencias de sobrepeso y obesidad en el país. Para 2022, la prevalencia de sobrepeso en adultos era de 73% (WHO, 2024e), mientras que la de

obesidad era de 36% (WHO, 2024c). Para niños y adolescentes (10-19 años), la prevalencia de obesidad era de 17% (WHO, 2024d).

Es decir, que a pesar de lo que puede reflejar el índice, existen paradojas importantes en torno a la alimentación que evidencian lo inadecuado de las dietas pero además que constituyen problemas de salud tanto en el presente como en el futuro: lo que alguna vez pudo pensarse como un tema de escasez, ahora puede pensarse como lo opuesto.

La política alimentaria, por su parte, no ha mostrado tradicionalmente una orientación efectiva hacia la atención de los problemas de alimentación (Arellano-Esparza, 2022). Esta ha pasado de enfocarse en problemas de abasto y disponibilidad de alimentos a problemas basados en la demanda de acceso. Este cambio de enfoque, sin embargo, no ha representado avances sustantivos en el tema. La política alimentaria reciente se ha caracterizado por una muy baja relevancia programática y presupuestal en comparación con otras áreas/programas. Baste un par de datos para evidenciar esa poca relevancia: entre 2018 y 2024 los programas alimentarios representaron un 1.6% del presupuesto anual de programas y acciones de desarrollo social; más aún, el número de beneficiarios directos identificados de esos programas contrasta notoriamente con el porcentaje de población con carencia alimentaria, pues en términos gruesos, sólo se atiende a 1 de cada 4 personas con carencia alimentaria (Arellano-Esparza, 2025 en prensa).

Lo anterior nos pinta la imagen de una política desarticulada, en el mejor de los casos, indolente en el peor. Mientras que por un lado puede haber logros relacionados con la salud (en términos de prevenir consecuencias graves) y con la alimentación (en términos de no escasez), hay indicadores relacionados con la calidad de la alimentación que apuntan en la dirección de problemas serios con relación al derecho a la alimentación. Por tanto, el derecho a la alimentación puede valorarse como de desempeño medio, insuficiente en los insumos y con logros rescatables por un lado (baja mortalidad) pero cuestionables en cuanto al logro (en términos de consumo) de dietas de calidad accesibles.

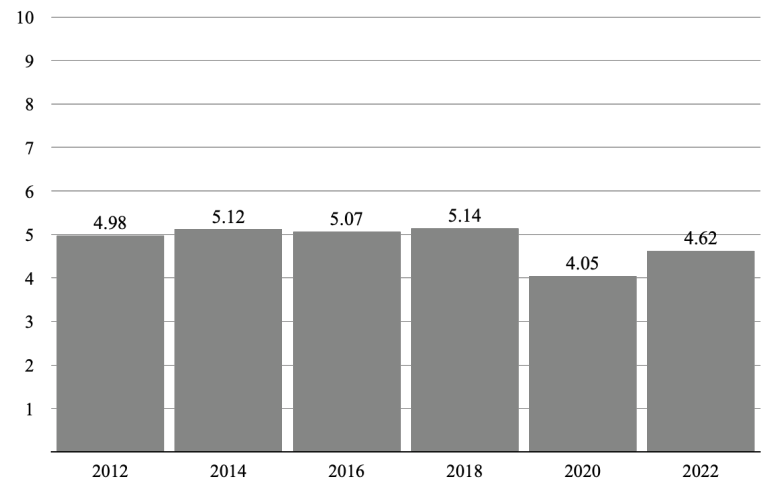
6.3.4 DERECHO A LA SALUD

El derecho a la salud está íntimamente ligado con el bienestar de las personas en tanto este refleja distintas condiciones de la vida que llevan las personas desde la perspectiva de salud preventiva como correctiva. En esa línea, los sistemas de salud, así como condiciones de infraestructura

asociadas juegan un papel fundamental en el cumplimiento al derecho a la alimentación a la par de los resultados concretos en términos de salud que tenga la población.

El resultado global del índice del derecho a la salud entre 2012 y 2022 muestra un desempeño con pocas variaciones pero que se puede calificar de regular, con valores gravitando alrededor de los 5 puntos en la primera parte del periodo analizado, para después tener un descenso importante en los periodos 2020 y 2022 (Gráfica 6.7). En el periodo analizado hay un retroceso de 7.3%.

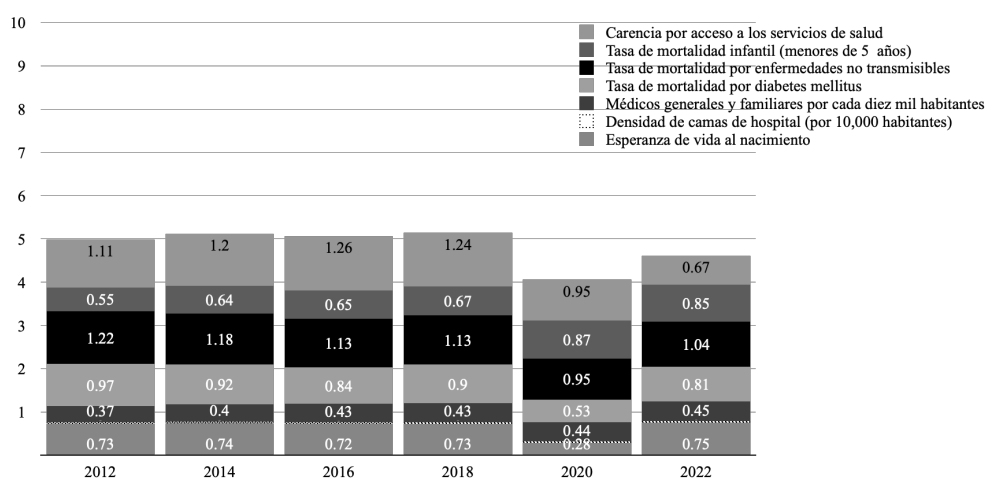
Gráfica 6.7. Índice del derecho a la salud, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia.

La Gráfica 6.8 ilustra la evolución del índice desagregado por componente. Aquí podemos ver con mayor claridad las áreas que tienen el mejor y el peor desempeño relativo de acuerdo con la ponderación establecida para cada índice. Como se aprecia, la contribución de los indicadores es muy disímbola, lo que se refleja en el desempeño general del mismo.

Gráfica 6.8. Índice derecho a la salud, desagregación por componentes



Fuente: Elaboración propia.

Como se aprecia, en el periodo 2012-2018 hay una relativa estabilidad y contribución estable de todos los componentes, es decir, no se advierte una discontinuidad o ruptura, sino un comportamiento más bien inercial. En la evolución general del periodo se destaca el descenso abrupto de más de un punto entre el periodo más alto (2018) y el más bajo (2020), atribuible en un sentido a la pandemia y su efecto en la mortalidad y la esperanza de vida, pero también a la cancelación del Seguro Popular como mecanismo de acceso a la salud.

Con relación al aporte de cada uno de los indicadores, llama la atención fuertemente el magro aporte que tienen insumos relacionados con el sistema de salud, en nuestro caso específico, la densidad de médicos y las camas de hospital. Mientras que el primero si presenta una contribución baja, pero al menos visible, el segundo ni siquiera es visible en la gráfica dada su baja, prácticamente nula, aportación al índice. Esto es indicativo de un déficit importante de infraestructura y que fue muy evidente durante la crisis generada por la pandemia en 2020 y 2021. La esperanza de vida también se vio severamente afectada en 2020 aunque regresó a niveles previos en 2022, sin embargo, debemos considerar que, de acuerdo con el estándar usado, el nivel apenas llega a la mitad del nivel potencial más alto. Si bien en la segunda mitad del siglo XX la evolución de las condiciones de vida en México se reflejó en un incremento de la esperanza de

vida sin paralelo (Campos-Vázquez et al., 2017), ese indicador ha dejado de evolucionar favorablemente en los últimos años.¹¹³

Con relación a la mortalidad, se aprecia la baja contribución que tiene la mortalidad infantil en menores de 5 años. Anteriormente vimos como la mortalidad por causas nutrimentales es necesariamente una preocupación de salud pública, pero la mortalidad en general en menores sí parece ser un asunto de preocupación, básicamente porque las causas de mortalidad estarían asociadas a condiciones tradicionales como enfermedades respiratorias y gastrointestinales (conocidas también como enfermedades de la pobreza). En contraparte, la tasa de mortalidad por enfermedades no transmisibles tiene valores que pueden considerarse como medianamente positivos, puesto que las tasas más elevadas son más propiamente de países que han pasado por transición epidemiológica de enfermedades transmisibles a no transmisibles. Dentro de estas, sin embargo, la más preocupante es la tasa de mortalidad por diabetes, misma que tiene valores altos y por lo mismo, la contribución al índice es menor.

Evidentemente, la caracterización hecha arriba no es un patrón que describa la heterogeneidad que se presenta en las entidades federativas. Como se refirió arriba, en el periodo analizado hay un retroceso global de 7.3%, aunque eso no refleja el comportamiento en cada una de las entidades, como se aprecia en la Tabla 6.6.

¹¹³ En la primera década del siglo XX hay un parón y retroceso en el crecimiento de la expectativa de vida debido al incremento de la violencia homicida (Aburto et al., 2016); mientras que a partir de 2020 esta se ve fuertemente impactada por la pandemia de Covid-19 (García-Guerrero & Beltrán-Sánchez, 2021),

Tabla 6.6. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la salud por entidad federativa, 2012-2022

Entidad	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Evolución	Variación % del periodo
Aguascalientes	5.71	6.16	6.21	6.05	5.29	5.43		-5.0%
Baja California	5.39	5.68	5.64	5.65	4.42	4.83		-10.5%
Baja California Sur	6.43	6.54	6.62	6.36	5.35	5.63		-12.5%
Campeche	5.49	5.89	5.23	5.69	4.56	5.00		-8.8%
Coahuila	5.53	5.24	5.33	5.63	4.39	5.33		-3.7%
Colima	5.50	5.84	5.80	6.13	4.84	4.73		-14.0%
Chiapas	4.49	4.55	4.56	4.64	4.11	4.18		-7.0%
Chihuahua	5.12	4.94	5.13	5.38	4.02	4.81		-6.0%
Ciudad de México	5.40	5.68	5.59	5.65	4.10	5.54		2.7%
Durango	5.44	5.40	5.45	5.85	4.43	5.00		-8.0%
Guanajuato	5.15	5.11	5.23	5.26	4.17	4.06		-21.2%
Guerrero	4.50	4.80	4.70	4.89	4.22	4.20		-6.5%
Hidalgo	5.17	5.30	4.72	4.71	4.56	4.58		-11.4%
Jalisco	5.27	5.42	5.35	5.43	4.52	4.94		-6.3%
México	4.66	4.87	4.98	4.79	3.03	4.18		-10.2%
Michoacán	4.24	4.30	4.17	4.32	4.16	3.79		-10.5%
Morelos	4.70	5.31	4.96	4.47	3.88	3.99		-15.2%
Nayarit	5.04	5.64	5.42	5.35	5.30	5.58		10.9%
Nuevo León	5.96	5.98	6.01	5.96	4.81	5.38		-9.7%
Oaxaca	4.44	4.50	4.44	4.35	3.85	3.96		-10.8%
Puebla	4.14	4.51	4.42	4.47	3.02	3.72		-10.3%
Querétaro	5.63	5.71	5.69	5.92	4.65	4.72		-16.2%
Quintana Roo	5.99	6.14	5.81	6.16	5.45	5.95		-0.7%
San Luis Potosí	5.00	5.02	5.06	4.97	3.94	3.92		-21.7%
Sinaloa	5.51	5.56	5.61	5.96	5.56	6.04		9.6%
Sonora	5.37	5.80	5.64	5.85	5.03	5.98		11.4%
Tabasco	5.16	5.05	4.91	4.74	3.37	4.23		-17.9%
Tamaulipas	5.50	5.41	5.46	5.55	4.24	4.24		-23.0%
Tlaxcala	4.79	5.15	5.06	5.04	2.73	3.74		-22.0%
Veracruz	4.43	4.60	4.42	4.55	3.21	3.50		-21.0%
Yucatán	5.37	5.10	5.14	5.66	4.43	5.00		-7.0%
Zacatecas	4.91	4.94	4.84	4.90	4.52	5.23		6.6%
Nacional	4.98	5.12	5.07	5.14	4.05	4.62		-7.3%

Fuente: Elaboración propia.

Como se ve, hay entidades que presentan avances modestos, como la ciudad de México y Zacatecas; otros como Nayarit, Sinaloa y Sonora tienen un avance más destacado. Lo más preocupante es que el resto de las entidades tienen retrocesos que van desde moderados (menores al 5%), hasta importantes (entre el 5 y el 10%), como son los casos de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Nuevo León y Yucatán). Un grupo de estados tiene

retrocesos por encima del 10%, tal es el caso de Baja California, Baja California Sur, Colima, Hidalgo, estado de México, Michoacán, Oaxaca y Puebla. Un pequeño grupo de estados que tienen retrocesos por encima del 20% en el periodo, tales como Guanajuato, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz. En la mayoría de los casos, y con cierta razón, el punto más bajo del desempeño es 2020, por lo que esto puede ser atribuido, parcial pero no totalmente, a la pandemia; inversamente, el punto más alto presenta mayor variabilidad entre los estados, y únicamente tres estados presentan su punto más alto después de la pandemia. Más allá de estas oscilaciones, es realmente preocupante que los niveles generales graviten en torno a la mitad de la escala y que ni siquiera los estados más fuertes económicamente tengan un desempeño mejor. Sólo un par de casos (Aguascalientes y Baja California Sur) tienen un desempeño medianamente sostenido por varios años por encima del 6; en el otro extremo sin embargo, encontramos casos con 3 puntos, incluso después de la pandemia, lo que de algún modo indica problemas estructurales serios más allá de la coyuntura específica.

En términos generales, lo que podemos observar arriba es un desempeño de regular a malo, sobre todo en aspectos relacionados con el sistema de salud, acceso al mismo e infraestructura existente. Estas características no son, en absoluto, algo reciente. Como se refirió, el sistema de salud en México es bastante complejo, siendo sus características más destacadas: a) un alto grado de segmentación, b) un bajo gasto público en salud que resulta en un financiamiento insuficiente del sistema (particularmente de las Secretarías de Salud tanto a nivel federal como estatal, pero también del sistema de seguridad social), c) la infraestructura de las instituciones públicas tiene deficiencias y/o está deteriorada y hay escasez de recursos humanos, d) los establecimientos de salud, ya sean públicos o privados, tienen una distribución geográfica y regional inadecuada, e) la regulación, aunque abundante, es insuficiente (Laurell, 2007).

Las reformas que se echaron a andar en el sexenio de Vicente Fox pretendían ampliar el acceso a la salud a la población fuera de la cobertura de la seguridad social; esto tuvo algunos logros relevantes en términos de facilitar acceso a niveles básicos de atención, pero sin resolver el problema de un servicio integral en otros niveles, además de consolidar la naturaleza dual del sistema.

La idea de la introducción del Seguro Popular fue la de transformar el servicio de salud de México en un sistema paralelo de aseguramiento. Dado el carácter voluntario de la afiliación, el número de afiliados no cumplió con las expectativas durante sus primeros años de funcionamiento,

lo que provocó que se eliminara prácticamente el pago de las cuotas para cumplir con la meta de afiliación del 100% de las personas sin acceso a la seguridad social. Aunado a ese fallo de diseño, el paquete de atención no pudo ser garantizado en la práctica (Lakin, 2010). Además, las cifras mostraban que los afiliados a este esquema tienden a usar a los servicios de salud mucho menos que el resto de la población que utiliza otros esquemas de atención médica (Laurell, 2011). A pesar de que el Seguro Popular removi6 algunas de las barreras económicas de acceso a servicios de salud y pudo prefigurar cierta idea de universalización, lo hizo a expensas de legitimar la estructura estratificada y desigual del sistema, reforzando la naturaleza excluyente del mismo (Laurell, 2011). La eliminación de este, sin embargo, marcó un retroceso importante en torno a la política de acceso a servicios de salud, pues ninguna de las iniciativas planteadas pudo acercarse siquiera a otorgar el nivel de servicio que ofreció el Seguro Popular en algún momento.

Una de las características más importantes en torno a la salud en México es que el gasto público en ese rubro ha sido tradicionalmente muy bajo. Para 2021 (último dato disponible), mientras que el promedio del gasto público en salud como proporción del PIB en la OCDE es del 8.7% y en Latinoamérica de 4.4%, en México es de un magro 3.05% (WHO, 2024a). Este diferencial es, sin embargo, una característica más o menos típica, pues en los últimos 20 años las diferencias entre los tres indicadores referidos se han mantenido más o menos intacta, incluso cuando los tres se han incrementado. El gasto público per cápita en salud exhibe otra cara de esta misma problemática: el promedio de la OCDE, en 2021, es de 4,075 dólares al año; para Latinoamérica, esa cantidad es de 775 dólares, mientras que para México es de 596.¹¹⁴

De manera similar, tenemos la proporción de gasto en salud financiado por gasto público: mientras que en el promedio en los países de la OCDE es de 65.22% y en Latinoamérica de 53.22%, en México esa cifra es de 50% (WHO, 2024a). Como vimos arriba, independientemente de los incrementos marginales en el gasto, esto no se ve reflejado necesariamente en la ampliación de infraestructura, pues la densidad de camas hospitalarias se ha mantenido en los mismos niveles en la última década, mientras que, en términos de personal, la densidad de médicos solo ha aumentado marginalmente. Vaya como contraste un dato adicional: los costos administrativos del sistema de salud (8.9% del gasto total en salud) son los más altos de la OCDE (OECD, 2015a, 2016b).

Aún peor, los servicios de salud públicos han cultivado una reputación de prestar servicios de una calidad muy baja. Por ejemplo, las quejas de los usuarios son generalizadas, ya que

¹¹⁴ Cantidades expresadas en dólares en paridad de poder adquisitivo.

prácticamente 3 de cada 4 servicios de urgencias, y 1 de cada 4 departamentos de primer nivel, tienen registros negativos en este sentido. Además, tiempos de espera para servicios de urgencias, consultas especializadas, estudios médicos y procedimientos quirúrgicos, reportan exceder los tiempos estipulados en la normativa. No es infrecuente que, en el peor de los casos, debido a una infraestructura deficitaria o a la falta de personal, se niegue el servicio a los pacientes, situación que fue muy evidente durante la pandemia. Sin embargo, la carencia más frecuente se refleja en el hecho de que en 6 de cada 10 unidades de atención primaria, las recetas suelen ser parcialmente surtidas y 1 de cada 3 pacientes no recibe los medicamentos prescritos (Acción Ciudadana Frente a la Pobreza, 2015). Esta situación se agravó aún más en los últimos años en los que se generó una crisis de desabasto de medicamentos provocada por el mismo gobierno. Lógicamente, lo anterior incrementa el gasto privado en medicamentos, así, no es de extrañar que el gasto en medicamentos en México sea de alrededor del 20% del gasto en salud, una de las proporciones más altas de la OCDE (OECD, 2024c).

Lo que esto nos dice es que, en México, por virtud de la ineficiencia del sector público en salud, al menos la mitad del gasto en salud proviene de fuentes privadas, con las implicaciones que esto tiene en un país con grandes déficits en términos de ingresos. Si consideramos el gasto en salud que tienen que enfrentar las familias cuando no tienen alguna cobertura asegurada, sea por vía pública o privada, el gasto es potencialmente empobrecedor. Para 2021, el promedio de gasto de bolsillo como proporción del gasto en salud en países de la OCDE es del 13%, mientras que en Latinoamérica es del 27.5%. En México, el mismo dato es de 41.3% (WHO, 2024a).

El panorama anterior nos lleva al corazón de este tema, es decir, la salud. Vayan algunos datos que ayudan a ilustrar la enormidad y complejidad del reto en México. Como apuntamos, la prevalencia de diabetes es un problema grave (cuyas tasas duplican las de países de la OCDE) que además se vincula con el derecho a la alimentación. Este problema es particularmente grave en el caso de las mujeres.

Cuestiones relacionadas con la salud, tales como hábitos de alimentación o de actividad física son importantes para el estado de la salud, pero lo es igualmente la existencia de infraestructura y condiciones relacionadas con la atención a la salud. México tiene la tasa más alta de los países de la OCDE en mortalidad evitable por causas prevenibles y tratables (OECD, 2023a). Más aún: México tiene el peor registro de países de la OCDE en lo relativo a años de vida perdidos, es decir, mortalidad prematura por causas tratables (OECD, 2024d). En otras palabras, los

mexicanos llevan vidas más cortas por deficiencias asociadas a esquemas deficientes de prevención y tratamiento de la salud.

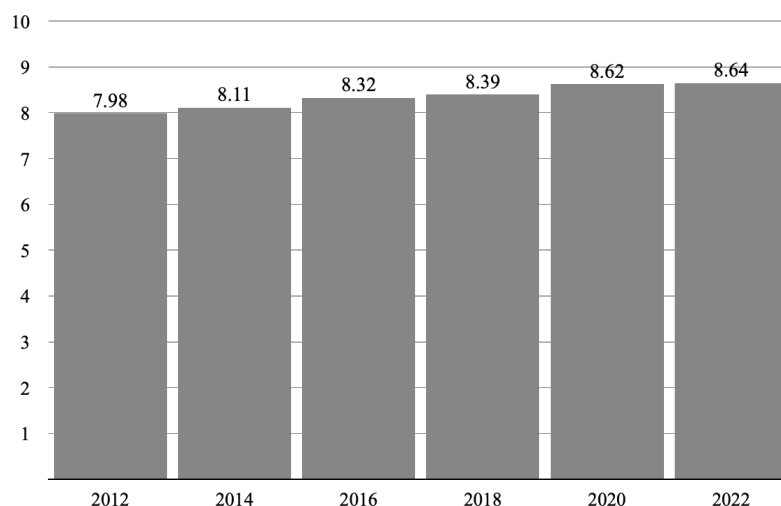
Todo lo anterior refleja varias características en torno al derecho a la salud. En primer lugar, que el acceso a una buena parte de la población depende de su vinculación con el mercado laboral formal, y en segundo, de la capacidad de gasto privado. El derecho a la salud tiene entre sus retos más importantes limitar la mercantilización del sistema y, al mismo tiempo, garantizar el acceso universal a la salud. Esto pinta un panorama preocupante relacionado con la salud para el futuro cercano con una población que envejece y que además presenta afecciones serias relacionadas con condiciones de salud preexistentes, con hábitos de alimentación deficientes y con un esquema y estructura de atención a la salud precaria y limitada.

6.3.5 DERECHO A LA VIVIENDA

El derecho a la vivienda digna refleja las condiciones de acceso y disfrute de un espacio con condiciones dignas de habitabilidad para las personas. Una vivienda digna en tanto a su espacio como las condiciones de esta y el acceso efectivo a servicios constituyen elementos indispensables en el cumplimiento de este derecho.

El resultado global del índice del derecho a la vivienda entre 2012 y 2022 tiene los valores más altos de los cuatro índices calculados, en un desempeño que se puede calificar como positivo, además de estable, en términos generales y de acuerdo con los distintos indicadores que lo integran. En el periodo analizado hay un avance a nivel nacional de 8.3% (Gráfica 6.9).

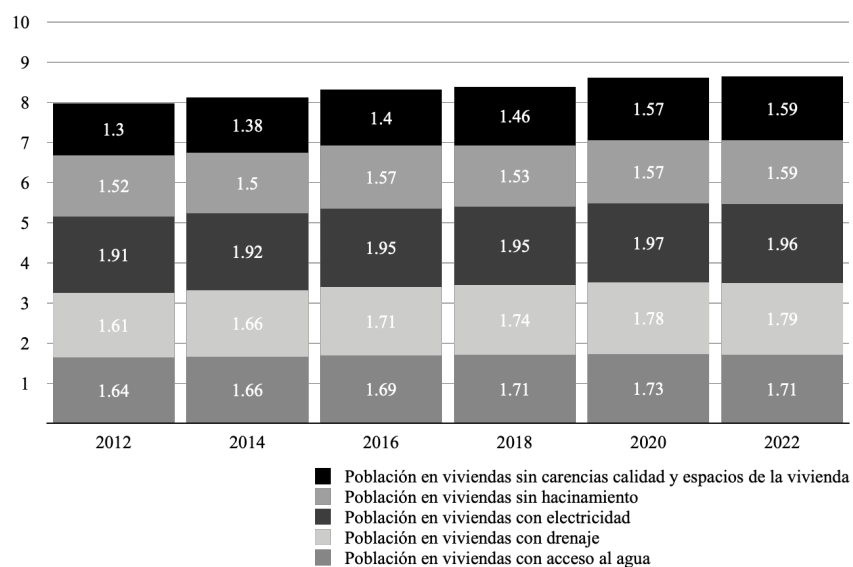
Gráfica 6.9. Índice del derecho a la vivienda, 2012-2022



Fuente: Elaboración propia.

La Gráfica 6.10 muestra cómo se integra y evoluciona el índice de acuerdo con su desagregación en cada componente. A diferencia de los índices anteriores, el comportamiento de los componentes es bastante homogéneo y con desempeño positivo, todo lo cual se refleja en los altos niveles del desempeño global del índice.

Gráfica 6.10. Índice del derecho a la vivienda, desagregación por componentes



Fuente: Elaboración propia.

En el periodo analizado hay mejorías graduales pero sostenidas en todos los indicadores, destacando el avance en el porcentaje de población que vive sin carencias en calidad y espacios de la vivienda. Este indicador hace referencia a los materiales de construcción de estas en pisos, techos y muros. El comportamiento global del índice en el periodo destaca no sólo por los niveles mostrados y la relativa homogeneidad entre los componentes, sino por su estabilidad, es decir, que no tiene las oscilaciones que vimos en los otros índices. En buena medida esto es explicable dado que los componentes hacen referencia a condiciones materiales poco susceptibles de experimentar variaciones a la baja (salvo la ocurrencia de catástrofes).

A pesar de los altos niveles globales observados en el índice, debemos precisar que, al igual que en los otros índices, hay matices que ilustran la heterogeneidad, en algunos casos extrema, en las distintas entidades federativas. Al examinar la Tabla 6.7 podemos darnos cuenta de la gran diferencia que existe entre algunos estados y regiones del país, notoriamente la comparación habitual entre el sur y el centro/norte.

Una lectura más detallada de los datos permite, sin embargo, agrupar y dividir el país en cuatro bloques. Tenemos, en primer lugar, los estados del sur, Oaxaca y Chiapas, pero particularmente Guerrero, quienes tienen niveles muy bajos cuando se les compara con cualquiera de las entidades próximas, pero mucho más conforme se avanza hacia el norte del país, con estados que tienen valores dos veces (o más) por encima de los que estas entidades presentan. Esto nos remite a las diferencias sociales ancestrales que se han construido y persisten en el país.

En segundo lugar está la península de Yucatán y áreas vecinas que se extiende por el litoral del Golfo de México hasta Veracruz y que tienen valores por encima de los exhibidos en el sur del país, pero lejanos a los que se observan en torno a la Ciudad de México (que como en otros casos tiene un resultado geográfico atípico) y la zona circundante, la cual sería otro bloque que se extiende al sur de la Ciudad de México y al oriente subiendo al norte por Hidalgo hasta San Luis Potosí y al occidente en Michoacán. El último bloque está conformado por la Ciudad y el Estado de México en una franja que recorre centralmente el país abarcando la zona del bajío, Jalisco al occidente y ampliándose desde Zacatecas en ambas direcciones cubriendo al norte del país, en donde se tienen los valores más altos.

En términos del avance en el índice en el periodo analizado vemos que los avances más grandes están en sur, Chiapas, Guerrero, Veracruz y Yucatán; mientras que los avances más modestos se dan en los estados que tienen los niveles más altos. Un detalle peculiar, a pesar de

esos niveles positivos y el avance sostenido en el índice, es que, en el último periodo, entre 2020 y 2022, hay retrocesos –si bien leves– en la mayoría de las entidades (Tabla 6.7).

Tabla 6.7. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la vivienda por entidad federativa, 2012-2022

Entidad	2012	2014	2016	2018	2020	2022	Evolución	Variación % del periodo
Aguascalientes	9.69	9.87	9.79	9.84	9.90	9.85		1.7%
Baja California	9.49	8.87	9.42	9.12	9.54	9.67		1.9%
Baja California Sur	9.08	8.54	8.64	8.63	9.04	9.17		1.0%
Campeche	7.33	6.76	7.54	7.10	7.63	7.41		1.2%
Coahuila	9.58	9.62	9.63	9.77	9.90	9.86		2.9%
Colima	9.23	9.09	9.10	9.14	9.42	9.72		5.4%
Chiapas	4.28	4.95	5.52	5.45	5.73	5.71		33.4%
Chihuahua	9.55	8.89	9.41	9.46	9.54	9.61		0.6%
Ciudad de México	9.71	9.84	9.80	9.82	9.81	9.86		1.6%
Durango	8.93	9.15	9.38	9.67	9.56	8.97		0.4%
Guanajuato	8.61	8.74	9.03	8.97	9.26	9.36		8.8%
Guerrero	3.86	3.91	4.77	4.40	5.05	4.81		24.4%
Hidalgo	7.64	7.88	7.95	8.09	8.57	8.48		11.0%
Jalisco	9.14	9.46	9.61	9.40	9.59	9.72		6.3%
México	8.88	8.83	8.81	9.06	9.28	9.36		5.5%
Michoacán	6.99	7.70	7.90	8.36	8.56	8.24		17.9%
Morelos	8.32	8.04	8.67	8.52	8.76	8.73		4.9%
Nayarit	7.71	8.65	8.23	8.29	9.07	8.63		11.9%
Nuevo León	9.64	9.72	9.78	9.94	9.90	9.86		2.3%
Oaxaca	4.67	4.28	4.05	4.66	5.45	5.37		15.0%
Puebla	6.97	7.19	7.82	8.03	8.19	8.03		15.2%
Querétaro	8.56	8.80	8.93	9.02	9.29	9.56		11.6%
Quintana Roo	8.17	7.97	8.15	7.72	8.21	8.19		0.2%
San Luis Potosí	6.87	7.38	7.99	8.03	7.95	8.10		17.9%
Sinaloa	8.50	8.30	8.77	8.76	9.14	9.28		9.2%
Sonora	8.76	9.06	8.97	9.06	9.12	9.16		4.5%
Tabasco	6.36	6.86	6.68	6.92	7.18	6.94		9.1%
Tamaulipas	9.02	9.06	9.21	9.25	9.46	9.49		5.1%
Tlaxcala	8.60	9.03	9.09	9.20	9.36	9.33		8.6%
Veracruz	6.11	6.60	6.68	6.60	6.95	7.25		18.7%
Yucatán	6.22	6.65	7.26	7.35	7.74	7.68		23.5%
Zacatecas	9.29	9.17	9.35	9.36	9.66	9.61		3.4%
Nacional	7.98	8.11	8.32	8.39	8.62	8.64		8.3%

Fuente: Elaboración propia.

A pesar de que la evolución no es homogénea en el país, el perfil general mantiene más o menos la misma configuración de los cuatro bloques a lo largo del periodo analizado, evidenciando que a pesar del avance las brechas se mantienen, con lo que la magnitud del rezago existente es más que patente.

A partir de lo anterior vale hacer algunas reflexiones que nos lleven a ponderar adecuadamente el cumplimiento del derecho a la vivienda digna. En primer lugar, vale hacer la mención que los avances en relación con la provisión de servicios básicos para la vivienda ha sido un tema que merece destacarse: en 1970 sólo 61% de la población tenía acceso a agua entubada y 41% a drenaje; en 1990, 79% tiene acceso a agua entubada y 63% tiene acceso a drenaje; en 1970, sólo 59% de la población tenía acceso a electricidad en la vivienda, mientras que en 1990, la población con acceso a electricidad era de 87% (INEGI, 1970, 1990). Algunos de estos rubros han alcanzado casi el total de la cobertura en el país, algo que debe destacarse dada la vasta geografía de México, el tamaño y, en algunos casos, la dispersión de la población. Sin embargo, debe subrayarse el hecho de que algunos de los indicadores considerados para formar el índice tienen deficiencias de conceptualización lo que puede elevar artificialmente ciertas cifras. Por ejemplo, el acceso a agua se considera si existe toma en terreno o toma en vivienda; el acceso a drenaje considera por igual la conexión a la red pública o fosa séptica. Lo anterior puede, en muchos casos, considerar igualmente satisfecha una de las necesidades cuando la situación de acarreo de agua o de manejo de agua sucia sea cualitativamente distinta en cada caso. Otro caso de los problemas de la medición se refiere a los espacios de vivienda, el cual únicamente considera una razón de 2.5 residentes por habitación, sin considerar, por ejemplo, el uso de los espacios específicamente no considera el uso exclusivo de habitaciones para cocinar y para dormir.

Hecha la precisión anterior, podemos decir que los indicadores relativos a los servicios básicos (agua entubada, alcantarillado, energía eléctrica) muestran niveles satisfactorios de desempeño, dando cuenta de una buena parte de los elementos considerados como parte del derecho a la vivienda digna. Sin embargo, como con cualquier medida agregada, existe el riesgo de que estos oculten detalles importantes. En este sentido, podemos ver que en 2022 el 46.5% de la población en el ámbito rural tiene carencias en los servicios básicos (agua potable, drenaje, y electricidad) de la vivienda, lo que contrasta con el ámbito urbano, cuyo porcentaje es de 8.4%. Con relación al agua entubada, por ejemplo, la cobertura de esta en las viviendas del ámbito urbano alcanza el 97.4%, pero en las zonas rurales esta cifra es sólo del 78.6% (INEGI, 2020). Esta

diferencia también se refleja en la distribución del ingreso: mientras que los hogares de los deciles superiores de la distribución tienen acceso universal al agua entubada, en los deciles más bajos esta situación es muy diferente. Otro tema importante tiene que ver con la frecuencia del abastecimiento; cada vez es más frecuente saber de casos a lo largo de todo México en la que el abasto es: a) intermitente (en ocasiones con largos periodos sin abastecimiento) y muchas viviendas sin capacidad de almacenamiento (1 de cada 3), y b) de calidad dudosa, lo que la hace muy poco segura para consumo humano. Esto, naturalmente, propicia una situación en la que el acceso al agua se mercantiliza por vía de los hechos, es decir, la gente depende de empresas privadas (embotelladoras, pipas despachadoras) para el acceso y satisfacción de su necesidad.

La disparidad entre los ámbitos urbano y rural también se refleja al interior de la vivienda en cuanto a la calidad y los espacios de esta, en el ámbito rural 16.5% de la población presenta carencias en este rubro, mientras que en el ámbito urbano esa cifra es 6.6% (Coneval, 2022). Buena parte de esta brecha se explica, como se puede intuir, por aquellas entidades con mayores proporciones de población rural, las cuales son quienes presentan más carencias en este rubro.

Más aún, cuando se exploran asuntos relacionados con las condiciones de las viviendas, el panorama que se pinta es distinto. Por ejemplo, y dadas las condiciones climáticas de México el cual puede llegar a tener temperaturas muy extremas, el aislamiento térmico se antoja como una condición fundamental en la construcción de las viviendas. Sin embargo, el 94% de las viviendas en México no cuenta con aislamiento térmico (INEGI, 2020), lo que puede reflejarse en ciertas condiciones de riesgo para sus habitantes (que van desde la prevalencia de enfermedades respiratorias, golpes de calor, incapacidad de conciliar el sueño, etcétera).

Adicionalmente, las condiciones y espacios de las viviendas ameritan una examinación más cercana. Casi la mitad de las viviendas en el país (45.1%) tienen una antigüedad mayor a 20 años (24.6% mayores a 31 años). Esto implica niveles de desgaste que se reflejan en —y afectan a— las condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de las personas. En 2020, 40.8% de las viviendas en el país presentaban deficiencias estructurales como grietas o cuarteaduras en techos o muros, y 44.2% presentaban humedades o filtraciones de agua en cimientos, muros o techos (INEGI, 2020).

Lo anterior sólo refleja una parte de la situación de las condiciones de habitabilidad de las viviendas. Además de la calidad de los espacios, tenemos los espacios per se; algunos datos de contexto nos ayudan a dimensionar esta arista del problema: el promedio de ocupación por

vivienda es de 3.6 personas (INEGI, 2021). En 2020, el 60.6% de hogares en el país consideraron que el espacio de la vivienda actual era insuficiente y requerían de 1 a 2 habitaciones adicionales (INEGI, 2020), es decir, que los espacios existentes resultan mayoritariamente insuficientes, algo que el indicador actual no captura. Si consideramos el espacio construido en el que dos de cada tres viviendas tienen menos de 100 metros cuadrados (una de cada cuatro tiene hasta 55 metros cuadrados), entonces los espacios de la vivienda resultan insuficientes para la ocupación promedio por vivienda.

Esta situación, sin embargo, contrasta con otro aspecto de la realidad. En 2020 se reportó la existencia de más de seis millones de viviendas abandonadas. Las razones detrás de esto son muy variadas, pero apuntan en la dirección de la incapacidad del sostenimiento de estas, la carencia de servicios, la mala ubicación o las pésimas condiciones de seguridad (INEGI, 2021).

Con relación al equipamiento del hogar, también hay enormes brechas en el acceso a bienes considerados como esenciales para la calidad de vida: 4 de cada 10 viviendas no cuenta con calentador de agua (en cualquiera de sus variantes), 1 de cada 10 no cuenta con refrigerador y 1 de cada 4 no cuenta con lavadora (INEGI, 2021). La importancia del acceso a este tipo de bienes durables no puede soslayarse dada la relación que tienen no sólo en términos de calidad de vida, sino con temas de alimentación y salud.

Finalmente, el desarrollo de conjuntos habitacionales suele ser bastante deficiente en torno a su concepción, puesto que estos suelen estar alejados de los centros urbanos. Esto tiene ramificaciones en varios ámbitos: en primer lugar, la dotación de servicios básicos para las viviendas no siempre está garantizada, lo que impacta su habitabilidad; en segundo lugar, dada su ubicación, los nuevos desarrollos están mal conectados lo que aumenta los tiempos de traslado exponencialmente, lo que se agrava en muchos casos por la falta de transporte público adecuado.

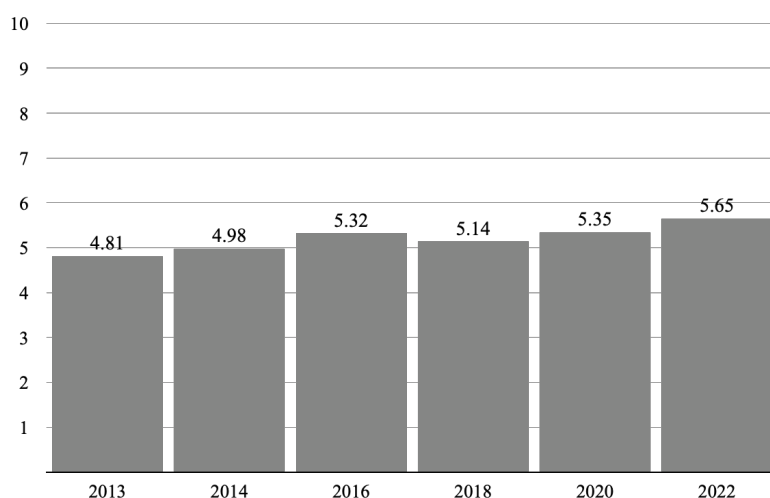
En síntesis, el derecho a la vivienda digna puede ser una realidad para ciertos segmentos de la población que gozan de condiciones de habitabilidad en términos de dotación de servicios adecuados, espacios suficientes y dignos, así como equipamiento de la vivienda. Sin embargo, y a contrapelo de lo que sugiere el índice de cumplimiento, existen distintas aristas relacionadas con la vivienda digna que matizarían de manera importante los resultados, evidenciando que el derecho a la vivienda para ciertos sectores de la población, particularmente en ciertas zonas geográficas, se encuentra lejos de estar adecuadamente garantizado.

6.3.6 DERECHO A LA EDUCACIÓN

El derecho a la educación apela no sólo a la satisfacción de una necesidad, sino además al potencial desarrollo de una capacidad clave que tienen los seres humanos, el desarrollo de la racionalidad. Por lo anterior, este derecho es fundamental en la potenciación de las personas en cuanto a sus capacidades asociadas a la racionalidad, pero además la adquisición/desarrollo de habilidades que pueden constituirse en claves para su inserción en el mercado laboral. En tal sentido, el cumplimiento del derecho a la educación es nodal en la vida de las personas.

El resultado global del índice del derecho a la educación entre 2013 y 2022 presenta valores que pueden ser calificados como regulares con una tendencia marginal al alza. En el periodo analizado hay un avance en el índice a nivel del país de 17.5% (Gráfica 6.11).

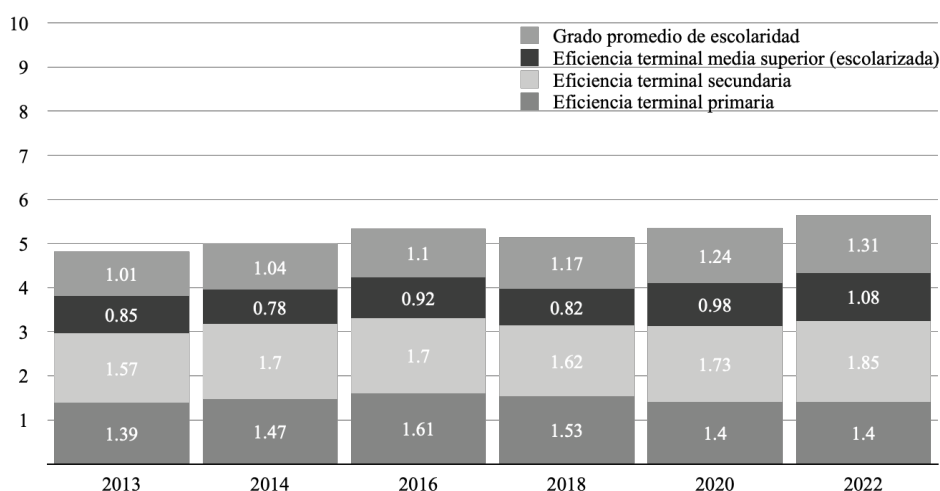
Gráfica 6.11. Índice del derecho a la educación, 2013-2022



Fuente: Elaboración propia.

Como se ve en la Gráfica 6.12, la evolución del índice y su desagregación por cada componente en el periodo analizado muestra estabilidad en cada uno de los componentes, es decir, no hay variaciones drásticas en los años analizados y sí, por otro lado, una evolución más o menos consistente en tres de los cuatro componentes. El único componente que no refleja esa evolución se refiere a la eficiencia terminal en educación primaria, que es, además, el único componente que parece verse afectado en el periodo de la pandemia.

Gráfica 6.12. Índice del derecho a la educación, desagregación por componentes



Fuente: Elaboración propia.

Similar a lo que hemos visto anteriormente, el desempeño del índice en cada entidad federativa nos arroja una imagen de desempeño con diferenciales importantes entre estas. Como se aprecia en la Tabla 6.8, hay diferencias en el desempeño anual entre entidades federativas de alrededor de tres puntos en cada año, a veces ligeramente inferiores, a veces superiores.

Como referimos anteriormente, el desempeño del índice en el periodo 2013-2022 es de 17.5% a nivel nacional. Sin embargo, y como hemos visto anteriormente, hay un desempeño heterogéneo en las distintas entidades del país. Chiapas y Yucatán son los estados que presentan los avances más grandes en términos porcentuales (por arriba del 40%); luego viene otro bloque de entidades cuyo avance también es positivo, aunque ligeramente inferior (entre 20 y 39%), estas entidades son Baja California, Coahuila, Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Tlaxcala. Avances más modestos (entre 1 y 19%) se encuentran entidades como Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz, y Zacatecas. Sólo hay dos entidades que tienen un retroceso en el periodo, Colima y Nayarit. A diferencia de los anteriores índices, en este observamos los patrones típicos de atraso en la región sur del país, aunque en este caso hay otras regiones que, aunque no tienen valores tan bajos, si presentan valores relativamente inferiores, como sería el caso de la columna que va desde Chihuahua hasta Guanajuato (excluyendo a Aguascalientes). El otro caso distintivo es el de las entidades con mejor desempeño, los cuales,

quizá no de manera accidental, son aquellos con mayor dinamismo económico, es decir Nuevo León, Jalisco, Ciudad de México, Aguascalientes y Querétaro. Sin embargo y a diferencia de los otros índices, no parecería haber algún patrón geográfico o regional discernible.

Tabla 6.8. Evolución del índice de cumplimiento del derecho a la educación por entidad federativa, 2013-2022

Entidad	2013	2014	2016	2018	2020	2022	Evolución	Variación % del periodo
Aguascalientes	5.66	5.94	5.46	5.37	5.74	6.31		11.6%
Baja California	4.32	4.34	5.05	5.37	5.80	5.90		36.8%
Baja California Sur	5.49	5.10	5.58	5.96	6.68	6.25		14.0%
Campeche	4.72	4.13	4.51	4.57	5.01	5.21		10.3%
Coahuila	4.61	5.68	5.20	5.58	5.68	5.87		27.3%
Colima	6.54	6.99	6.71	5.22	5.27	4.99		-23.7%
Chiapas	3.58	4.00	4.47	4.38	4.31	5.09		42.4%
Chihuahua	4.13	4.22	4.74	4.86	5.33	5.49		33.1%
Ciudad de México	5.46	5.89	6.16	5.06	5.36	5.62		3.0%
Durango	4.23	3.59	4.55	4.06	4.81	4.99		17.9%
Guanajuato	4.63	4.56	4.68	4.42	4.90	5.05		9.1%
Guerrero	3.72	4.18	4.85	4.24	4.03	4.74		27.1%
Hidalgo	5.35	5.89	5.74	5.45	5.84	5.70		6.7%
Jalisco	5.99	4.84	5.68	5.01	5.36	7.07		18.0%
México	5.29	5.34	5.70	5.58	5.73	5.91		11.7%
Michoacán	3.88	3.99	3.92	3.92	3.58	4.13		6.4%
Morelos	4.33	5.55	5.04	4.48	4.98	4.93		13.9%
Nayarit	5.97	6.46	5.38	5.40	6.06	5.88		-1.4%
Nuevo León	5.14	5.31	6.63	6.25	6.29	6.80		32.3%
Oaxaca	3.56	3.69	4.45	4.90	4.49	4.18		17.4%
Puebla	4.96	5.20	5.92	5.57	5.72	5.57		12.3%
Querétaro	5.09	5.74	5.73	6.08	6.36	6.20		21.6%
Quintana Roo	5.51	5.34	6.18	6.18	6.71	6.13		11.1%
San Luis Potosí	5.17	4.97	5.34	5.29	5.44	5.65		9.3%
Sinaloa	5.59	5.25	5.51	5.53	5.71	6.02		7.7%
Sonora	4.87	5.42	5.15	5.17	5.65	5.77		18.5%
Tabasco	4.86	5.28	5.50	5.70	5.83	6.32		30.0%
Tamaulipas	4.75	4.95	4.83	4.98	5.54	5.78		21.7%
Tlaxcala	5.11	5.57	5.67	5.82	6.21	6.52		27.7%
Veracruz	4.40	5.16	5.33	5.25	5.21	5.16		17.4%
Yucatán	4.03	4.12	5.02	5.38	5.64	5.76		42.8%
Zacatecas	4.28	4.72	4.95	4.64	5.09	5.11		19.4%
Nacional	4.81	4.98	5.32	5.14	5.35	5.65		17.5%

Fuente: Elaboración propia.

En términos generales el índice nos provee de una imagen medianamente positiva sobre el derecho a la educación en México, pero, tal como hicimos con los otros índices, hay información no contenida en estos que debemos incorporar al análisis a fin de proveer de matices la interpretación que estamos haciendo.

Un indicador tradicional del logro educativo es el promedio de años de escolaridad de la población, cifra que ha aumentado de manera constante no sólo en México sino en todo el mundo. Gran parte de ese aumento puede explicarse por un crecimiento constante en las tasas de eficiencia terminal de los niveles primaria y secundaria, Sin embargo, en el nivel preparatoria esa misma variable cae de manera notable (SEP, 2023, pp. 25, 29, 33). Varios apuntes se pueden hacer con relación a este tema. En primer lugar, el sistema educativo mexicano funciona, de manera histórica, como un embudo invertido, es decir, conforme los estudiantes avanzan de grado, muchos se van quedando por el camino por distintas razones, muchas de las cuales están asociadas a las características del sistema educativo, tales como la propia eficiencia terminal o la cobertura limitada desde preparatoria hasta la educación superior (INEE, 2016; SEP, 2023, pp. 33–34). En otras palabras, hay diferentes situaciones hacen que todo el sistema educativo no sea tan eficiente como debería.

Una de las características más destacadas del sistema de educación pública de México, como componente esencial del derecho a la educación, es la gratuidad y obligatoriedad de esta. Gran parte de los logros que se tuvieron en materia de movilidad social en la segunda mitad del siglo XX estuvieron asociados a lo que la educación pública dio pie. Sin embargo, como factor clave de la movilidad social, el nivel de logro educativo está determinado en gran medida por el origen socioeconómico, en particular a nivel preparatoria y nivel universitario. En otras palabras, los alumnos de origen más humilde suelen tener padres con una menor escolaridad y la probabilidad que tienen posibilidades de superarlos son más bajas que aquellos nacidos en una posición más acomodada; menos del 20% de los alumnos cuyos padres no terminaron la educación primaria terminan la preparatoria; el caso opuesto, el 85% de los alumnos cuyos padres terminaron la universidad completan como mínimo la preparatoria (Campos, 2015; CEEY, 2013).

Como se refirió arriba, buena parte de los éxitos moderados en la eficiencia terminal en primaria y secundaria se deben al hecho de que el sistema casi ha alcanzado una cobertura universal en estos dos niveles. Sin embargo, la transición de secundaria a preparatoria cae casi un tercio, ya

que este último solo tiene una cobertura que gravita en torno al 75% (SEP, 2023, p. 33). Además, la tasa de escolarización en preparatoria (15-17 años) es muy baja, ya que sólo están inscritos 6 de cada 10 personas en ese rango de edad (SEP, 2023, p. 33).

La cobertura de la educación universitaria, a su vez, se desploma a cifras que giran en torno al 34% (esa cifra baja a 30% si se incluye posgrado) (SEP, 2023, p. 37). Es decir, además de la serie de limitaciones que podrían impedir que los estudiantes asistan a la escuela, el propio sistema tiene una capacidad de atención limitada.

Estas deficiencias de carácter estructural podrían tener como causa el financiamiento insuficiente en la operación del sistema educativo. Aunque el gasto educativo (de primaria a universidad) como proporción del PIB es inferior al promedio de la OCDE (4.23% entre 2010 y 2020), este no se encuentra muy alejado del mismo (3.91% para el mismo periodo), además de estar por encima del gasto que realizan países como Alemania, España o Corea del Sur (OECD, 2023b).

Desde esa perspectiva, la falta de financiamiento no parecería ser la causa del problema. Un par de datos adicionales pueden arrojar más luz sobre el particular: primero, el gasto por estudiante entre primaria y preparatoria en México es sólo un tercio (2,878 dólares por estudiante) del promedio de la OCDE (9,348 dólares por estudiante) (OECD, 2023b); segundo, se ha registrado que una parte importante del presupuesto de educación, alrededor del 97%, se destina a gasto corriente, y la mayor parte de este está asignado al pago de salarios del profesorado (alrededor del 80% del total) y el personal administrativo (12% del total), lo cual, evidentemente, reduce notoriamente la capacidad de gasto en la mejora o ampliación de infraestructura (OECD, 2011a, 2012). Esta falta de inversión se refleja en numerosos déficits de infraestructura que presentan las escuelas públicas de todo el país, a guisa de ejemplo 1 de cada 3 carece de suministro de agua corriente; 1 de cada 10 no tiene energía eléctrica; 4 de cada 10 carecen de conexión a drenaje; 1 de cada 10 carece de baños; y más del 50% de las escuelas públicas están construidas con materiales de construcción inadecuados (Fernández, 2014). Esta realidad no es algo que deba sorprender: recientemente se ha encontrado que el presupuesto per cápita para educación ha experimentado una reducción constante a lo largo de los últimos años (CIEP, 2023; Ortiz-Espinoza & Arellano-Esparza, 2024).

Esta evidente degradación de la infraestructura del sistema de educación pública es uno de los subproductos del desequilibrio en el gasto. Un resultado de esto es el incremento en la matrícula

de la educación privada¹¹⁵ bajo el supuesto de que el cobro de costos de matriculación equivale a mejores condiciones y resultados. En cierto modo, este supuesto es correcto: si comparamos la proporción de alumnos por profesor en las escuelas públicas y privadas en todos los niveles, la primera tiene una relación de 20 a 1, mientras que la segunda es casi la mitad, de 11 a 1. Lo mismo ocurre con la proporción de estudiantes por escuela: la educación pública tiene una tasa de 144 estudiantes por escuela, mientras que las privadas tienen 110 (SEP, 2014).

Este fenómeno no ocurre a nivel de educación primaria, sin embargo, a medida que los alumnos avanzan de secundaria en adelante, las proporciones se vuelven cada vez más pronunciadas: a nivel preparatoria la proporción de alumnos por escuela pública duplica la de las escuelas privadas, 361 y 135 respectivamente, mientras que en la educación superior universitaria se triplica, 780 y 269, respectivamente. En resumen, más alumnos por profesor y más estudiantes por escuela dificulta una asignación adecuada de recursos, sea en términos de infraestructura y equipamiento de aulas, o en términos de grupos con tamaños más manejables que permitan procesos educativos más eficientes. A guisa de ejemplo: los profesores dedicaron casi el 40% del tiempo a labores de gestión en el aula (Ciudad de México). Obviamente, el mal uso del tiempo de instrucción contribuye al bajo aprendizaje de los estudiantes (Bruns & Luque, 2014).

Un aspecto de la educación que no se refleja en el índice y que, sin embargo, tiene una importancia fundamental es el logro educativo, entendido este como aprendizajes efectivos. Este es, quizá, el mayor reto en el sistema educativo en México pues a pesar de que la de escolaridad promedio ha aumentado, cerrando con esto la brecha con los países desarrollados, el logro educativo es alarmantemente bajo en comparación con los niveles de la OCDE. La prueba PISA (*Programme for International Student Assessment*) mide el desempeño en matemáticas, lectura y ciencia en estudiantes de 15 años de 81 miembros de la OCDE (OECD, 2023c). En los tres casos, México se encuentra en un nivel de desempeño bajo. Para el caso de matemáticas, México obtiene un puntaje de 395, 77 puntos por debajo del promedio de la OCDE (472) y 180 puntos por debajo del valor más alto (Singapur, 575). En el caso de lectura, México tiene un puntaje de 415, 61 puntos por debajo del promedio de la OCDE (476) y 128 por debajo del valor más alto (Singapur, 543).

¹¹⁵ De 1990 a 2014, la matrícula en la educación privada en todos los niveles experimentó una tasa de crecimiento anual del 3%, mientras que la educación pública sólo creció 1.4%; existen, sin embargo, diferencias entre niveles: mientras que la matrícula en la enseñanza primaria y secundaria privada tuvo una tasa de crecimiento del 2.4%, el sistema público solo tuvo un 0.7%; la educación secundaria superior y superior privada creció a una tasa anual del 6.7%, mientras que el público solo lo hizo con un 3.8% (SEP, 2014).

Para el caso de ciencias, México tiene 410 puntos, 75 puntos por debajo del promedio (485) y 151 puntos por debajo del valor más alto (Singapur, 561). En matemáticas y ciencias, las mujeres tienen promedios por debajo de los hombres, mientras que en lectura esta relación se invierte, con las mujeres teniendo un promedio ligeramente más alto que los hombres (OECD, 2023c). Prácticamente 4 de cada 10 estudiantes tienen desempeños muy bajos en las tres áreas.

Estas cifras no son nuevas ni mucho menos una sorpresa. Hace algunos años México aplicaba una prueba estandarizada similar (llamada Enlace) a nivel primaria, secundaria y preparatoria, la cual estaba diseñada para medir el logro educativo del sistema educativo mexicano (tanto en instituciones públicas como privadas). Esta prueba revelaba una cifra muy alta, más de la mitad de los alumnos, con resultados de aprendizaje deficientes (niveles de logro insuficientes y elementales). Este problema era muy evidente en la escuela primaria, con un 54% de estudiantes con estos resultados, sin embargo, era aún peor en secundaria, alcanzando el 79%. En la preparatoria esta cifra se reducía al 58% (SEP, 2013).

Aun cuando el argumento de mejores condiciones –y resultados– en la educación privada puede tener algo de validez, las diferencias que había (y que de algún modo asumimos, persisten) no son las que cabría esperar, sobre todo teniendo en cuenta las diferencias en la disponibilidad de recursos entre las escuelas públicas y las privadas. Las escuelas públicas tienden a concentrar la mayor parte de los alumnos con resultados *insuficiente* y *elemental*, mientras que los alumnos de educación privada se concentran en el nivel de resultados *elemental* y *bueno* (SEP, 2013) Además de lo anterior, existen marcadas diferencias en el logro educativo que varían en ambos sexos, en el ámbito urbano y rural, así como entre estados (UNESCO, 2016).

Como podemos ver, el derecho a la educación muestra algunas áreas de avance y un nivel que, aunque puede ser calificado como regular, los matices que hemos hecho en torno al mismo apuntan en la dirección de deficiencias importantes, fundamentalmente en términos de capacidad para atención del alumnado potencial, así como la calidad de los aprendizajes, fundamentalmente en educación secundaria y preparatoria.

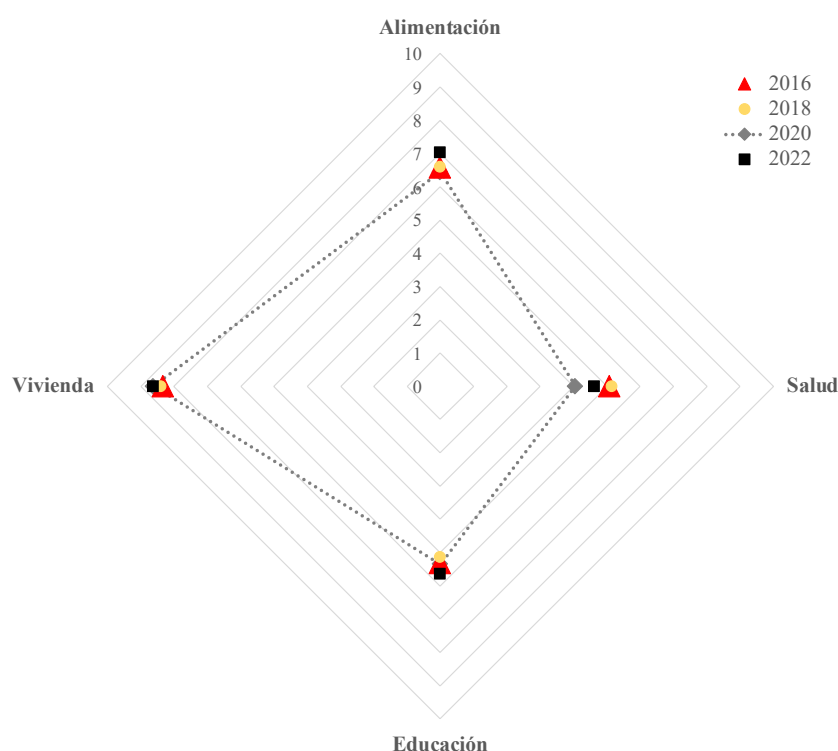
6.4 PANORAMA DEL BIENESTAR OBJETIVO EN MÉXICO

El panorama revisado en las secciones anteriores nos dibuja una realidad en torno al cumplimiento de derechos a través de las principales áreas de incidencia de la política social. Como se aprecia, hay situaciones de heterogeneidad tanto temática como geográfica. Esto sugiere déficits

importantes en torno no sólo al diseño, estructuración e implementación de la política social, sino que esta no refleja de manera adecuada la potencia normativa de los derechos contenida en la legislación. Los logros que existen apuntan, en el mejor de los casos, a afortunadas coincidencias circunstanciales que han sido apuntaladas por la acción estatal.

En la Gráfica 6.13 podemos ver el agregado del cumplimiento de los cuatro derechos sociales reflejados en sus respectivos índices para el periodo 2016-2022. Lo que vemos, desde una perspectiva global, es el reflejo de esa heterogeneidad que, aunque varía entre los años del comprendidos en el periodo, mantiene la misma estructura, es decir, un nivel alto en el derecho a la vivienda, regular en el derecho a la alimentación y bajo en los derechos a la salud y la educación.

Gráfica 6.13. Panorámica del cumplimiento de los derechos sociales en México, 2016-2022



Fuente: Elaboración propia.

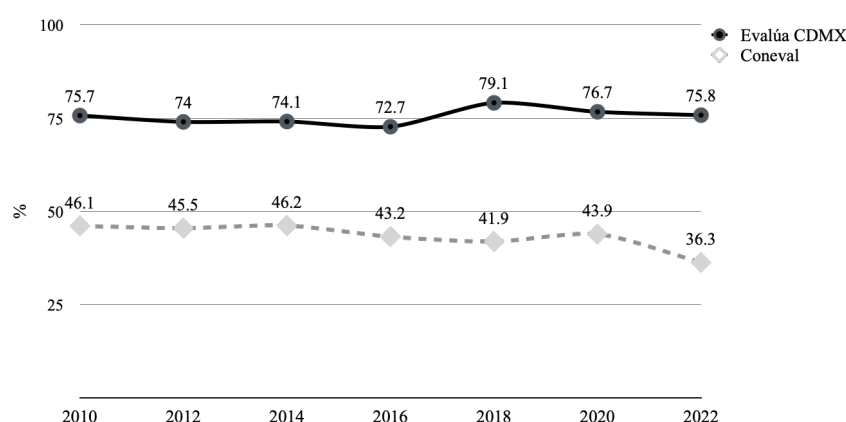
6.4.1 POBREZA EN MÉXICO

Lo anterior nos puede dar una idea en torno al estatus de la política social en México y su relación con el bienestar objetivo. Sin embargo, hay aspectos fuera del espectro de la política social que no alcanzan a dar cuenta de la experiencia del bienestar que pueden ser complementados a través de

su aproximación a través de otra vía, por ejemplo, a través de la medición de la pobreza, la cual podemos entender como la negación o la antítesis del bienestar.

Al revisar la estadística de los dos métodos de medición que se usan en México (uno a nivel federal, realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Coneval; otro en la Ciudad de México, realizado por el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, Evalúa CDMX), los datos para el periodo 2010-2022 muestran la persistencia de la pobreza, aunque en niveles muy distintos, como se aprecia en la Gráfica 6.14.

Gráfica 6.14. Pobreza en México, 2010-2022



Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval (2022) y Evalúa CDMX (2024).

Ambos métodos usan una perspectiva multidimensional para la medición del fenómeno, aunque sus metodologías como los umbrales usados para la determinación de estratos o niveles de pobreza son distintos, lo que se refleja en esos treinta puntos porcentuales de diferencia.¹¹⁶ Más allá de las diferencias entre ambos métodos, lo que llama la atención es el alto porcentaje de la población que vive en pobreza, en un caso cifras que fluctúan entre 36-46 de cada 100 personas (Coneval), en el otro caso entre 74-79 de cada 100 (Evalúa CDMX).

¹¹⁶ El método usado por Coneval, a pesar de su metodología multidimensional, ha sido criticado, entre otras cosas, por el uso de umbrales minimalistas, además del criterio de interseccionalidad en dimensiones social y económica utilizados para determinar si las personas se consideran pobres (Boltvinik, 2013a; Foster, 2010). El método usado por el Evalúa CDMX es el Método de Medición Integrada de la Pobreza, el cual contempla umbrales de satisfacción más en línea con un nivel de vida digna más allá de la mera supervivencia, así como diversas fuentes de satisfacción de necesidades (Boltvinik, 1992, 2001, 2004), lo que lo hace un método más robusto. Una revisión detallada de métodos de medición de la pobreza, así como sus fundamentos, fortalezas y debilidades puede consultarse en Boltvinik (2013a) y Boltvinik y Damián (2020).

En el caso del método usado por Coneval, este hace una operación en que separa a las personas carenciadas en la dimensión de carencias sociales o de ingreso; si estas personas no presentan carencias simultáneas, se clasifican como población vulnerable, lo que lleva a una subestimación de los niveles de pobreza. Sin embargo, si agregamos el número de personas vulnerables por carencias sociales o por ingreso al total de pobres en el método Coneval, el número al que llegamos es un número muy similar –salvo algunas diferencias– al calculado por el Evalúa CDMX.

Lo anterior lo podemos ver reflejado en la Tabla 6.9. En esta vemos los niveles de pobreza por entidad federativa en el periodo 2018-2022, comparando los niveles arrojados por el Coneval (izquierda) y por el Evalúa CDMX (derecha). Empezando por el nivel nacional, lo que vemos es como en cada caso la cifras fluctúan en el rango entre el 70 y 80% de la población. Por lo que toca a las divergencias, lo que se aprecia es que en entidades con cierto nivel de dinamismo económico (por ejemplo, Aguascalientes, Coahuila o Nuevo León), las cifras difieren más, con las cifras de Coneval siendo más bajas que las de Evalúa CDMX. Esto puede indicar que, aun agregando los distintos estratos que maneja Coneval, la pobreza seguiría subestimada. Las cifras en la mayoría de los estados tienden a converger. Es particularmente llamativo los números –escandalosos, podríamos decir– que se observan en ciertas partes del país, fundamentalmente en el sur del país, en donde hay entidades que superan el 80 y hasta el 90% de la población viviendo en pobreza.

Estas cifras, naturalmente, difieren de manera sustancial con lo reflejado en algunos de los índices. De manera crucial, la medición de la pobreza contempla la dimensión del ingreso. Este componente fundamental queda al margen en la composición de los índices (salvo en el derecho a la alimentación). Sin embargo, debemos recordar que el ingreso es un recurso básico para la satisfacción de necesidades en el sistema capitalista y que opera, en el mejor de los casos, complementaria pero marginalmente a la política social, o, en el peor, como fuente principal de satisfacción de necesidades. En el caso de México, dadas las peculiares características de la política social –o lo que puede considerarse como el régimen de protección social–, el acceso a buena parte de satisfactores termina siendo accesible únicamente a través del ingreso de las personas.

Tabla 6.9. Medición de la pobreza por entidad federativa, dos métodos misma historia. Coneval y Evalúa CDMX, 2018-2022

Porcentaje población pobreza multidimensional + vulnerabilidad carencias sociales e ingreso, Coneval 2018-2022						Porcentaje población pobreza, Evalúa CDMX 2018-2022					
Entidad	2018	2020	2022	Evolución	Variación % del periodo	Entidad	2018	2020	2022	Evolución	Variación % del periodo
Aguascalientes	63.80	64.30	62.90		-1.4%	Aguascalientes	74.70	70.20	68.60		-8.2%
Baja California	66.30	64.80	56.90		-14.2%	Baja California	72.70	67.30	59.90		-17.6%
Baja California Sur	61.60	65.80	55.60		-9.7%	Baja California Sur	67.20	67.60	63.00		-6.3%
Campeche	82.00	78.70	78.70		-4.0%	Campeche	84.40	82.90	86.00		1.9%
Coahuila	62.10	61.40	52.90		-14.8%	Coahuila	72.00	70.90	67.60		-6.1%
Colima	69.10	66.60	59.20		-14.3%	Colima	73.80	73.50	74.00		0.3%
Chiapas	93.30	92.90	92.00		-1.4%	Chiapas	93.20	91.90	88.50		-5.0%
Chihuahua	65.70	62.00	55.70		-15.2%	Chihuahua	71.70	66.80	63.60		-11.3%
Ciudad de México	63.80	65.10	58.90		-7.7%	Ciudad de México	64.80	62.80	62.80		-3.1%
Durango	74.30	74.40	71.70		-3.5%	Durango	78.00	76.10	74.70		-4.2%
Guanajuato	78.70	79.30	75.50		-4.1%	Guanajuato	82.90	78.80	79.70		-3.9%
Guerrero	92.10	92.10	90.00		-2.3%	Guerrero	90.70	88.70	88.70		-2.2%
Hidalgo	86.60	84.10	83.10		-4.0%	Hidalgo	83.80	83.40	82.60		-1.4%
Jalisco	70.10	69.60	66.90		-4.6%	Jalisco	70.20	70.90	70.70		0.7%
México	77.70	78.80	76.40		-1.7%	México	80.50	79.10	78.50		-2.5%
Michoacán	84.40	83.70	82.60		-2.1%	Michoacán	85.70	81.20	81.10		-5.4%
Morelos	83.20	83.70	78.60		-5.5%	Morelos	83.40	81.30	79.20		-5.0%
Nayarit	73.40	72.90	72.70		-1.0%	Nayarit	74.20	68.70	72.60		-2.2%
Nuevo León	56.70	60.10	54.00		-4.8%	Nuevo León	67.80	62.90	61.60		-9.1%
Oaxaca	90.60	89.40	90.60		0.0%	Oaxaca	90.20	88.20	88.80		-1.6%
Puebla	86.50	87.80	85.80		-0.8%	Puebla	87.80	86.70	87.40		-0.5%
Querétaro	68.30	70.40	65.60		-4.0%	Querétaro	73.10	70.10	72.60		-0.7%
Quintana Roo	70.90	78.50	68.70		-3.1%	Quintana Roo	78.30	76.00	75.60		-3.4%
San Luis Potosí	75.80	76.60	70.70		-6.7%	San Luis Potosí	80.30	78.20	73.80		-8.1%
Sinaloa	69.70	68.30	63.80		-8.5%	Sinaloa	71.70	72.20	71.40		-0.4%
Sonora	64.70	66.20	60.60		-6.3%	Sonora	75.40	65.90	68.20		-9.5%
Tabasco	87.60	85.60	83.70		-4.5%	Tabasco	83.40	78.90	80.40		-3.6%
Tamaulipas	71.60	69.30	65.30		-8.8%	Tamaulipas	75.30	75.20	69.40		-7.8%
Tlaxcala	84.20	86.90	83.90		-0.4%	Tlaxcala	87.20	85.30	85.40		-2.1%
Veracruz	87.90	86.20	84.40		-4.0%	Veracruz	87.20	84.60	83.40		-4.4%
Yucatán	78.20	80.70	75.90		-2.9%	Yucatán	81.40	79.40	78.30		-3.8%
Zacatecas	82.60	79.80	79.40		-3.9%	Zacatecas	84.90	78.50	77.60		-8.6%
Nacional	76.30	76.50	72.90		-4.5%	Nacional	79.10	76.70	75.80		-4.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de Coneval (2022) y Evalúa CDMX (2024).

Al revisar los datos relacionados con la pobreza de ingresos de acuerdo al método usado por el Evalúa CDMX, más de la mitad de la población en el país tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza (Tabla 6.10). Las cifras de la pobreza por ingresos se apegan a la observación ya hecha anteriormente, es decir, aquellas regiones del país con mayor dinamismo económico (el norte del país, el occidente y, en menor medida la península de Yucatán) tienen cifras más bajas de pobreza por ingresos, lo que al menos en teoría posibilita el acceso a determinados satisfactores. El caso

opuesto se presenta en el sur del país y en menor medida en el resto como se aprecia en la Tabla 6.10.

Tabla 6.10. Medición de la pobreza por ingresos por entidad federativa, Evalúa CDMX, 2018-2022

Entidad	2018	2020	2022	Evolución	Variación % del periodo
Aguascalientes	48.80	48.20	43.30		-11.3%
Baja California	47.60	44.70	29.60		-37.8%
Baja California Sur	35.50	43.60	27.10		-23.7%
Campeche	58.70	60.10	58.80		0.2%
Coahuila	49.50	49.80	39.90		-19.4%
Colima	45.00	39.50	37.70		-16.2%
Chiapas	84.40	82.50	76.60		-9.2%
Chihuahua	48.60	47.30	35.60		-26.7%
Ciudad de México	47.70	49.90	42.60		-10.7%
Durango	59.60	58.40	52.00		-12.8%
Guanajuato	61.80	59.80	53.20		-13.9%
Guerrero	74.40	72.10	69.80		-6.2%
Hidalgo	63.70	63.50	57.50		-9.7%
Jalisco	43.60	50.80	42.90		-1.6%
México	63.50	67.70	61.50		-3.1%
Michoacán	61.00	58.10	56.00		-8.2%
Morelos	63.70	62.30	56.20		-11.8%
Nayarit	45.80	42.30	44.20		-3.5%
Nuevo León	44.40	43.30	35.60		-19.8%
Oaxaca	74.30	71.20	68.50		-7.8%
Puebla	70.60	71.00	70.10		-0.7%
Querétaro	47.70	51.80	44.00		-7.8%
Quintana Roo	48.80	60.60	41.30		-15.4%
San Luis Potosí	57.60	60.50	52.70		-8.5%
Sinaloa	44.80	42.70	38.20		-14.7%
Sonora	48.30	42.50	35.70		-26.1%
Tabasco	67.50	65.70	61.30		-9.2%
Tamaulipas	56.40	57.60	44.60		-20.9%
Tlaxcala	67.60	72.00	68.80		1.8%
Veracruz	71.20	70.10	66.00		-7.3%
Yucatán	57.70	62.00	54.10		-6.2%
Zacatecas	66.10	60.30	61.50		-7.0%
Nacional	58.80	59.50	53.10		-9.7%

Fuente: Elaboración propia con datos de Evalúa CDMX (2024).

Lo anterior evidencia que, además de un marco de política social insuficiente, el ingreso como medio para satisfacer necesidades también es un área problemática que explica en buena medida, los bajos niveles de bienestar objetivo en México, además de la heterogeneidad de este.

6.4.2 MERCADO LABORAL E INGRESOS

El mercado laboral en México, fundamentalmente a partir de la década de 1980 en adelante, ha evolucionado de forma tal que privilegia determinados tipos de trabajo, tales como trabajo informal, de jornadas parciales o de manera independiente (por ejemplo asociado a la familia o no asalariado (Barba, 2013). En 2024 y en números gruesos, más de la mitad de la población en edad laboral (alrededor del 55%) trabaja en la informalidad; las mayores tasas se ubican, como es medianamente anticipable, en las entidades con menor dinamismo económico, es decir, las entidades del país y algunas del centro, con tasas superiores al 70%; el caso opuesto se da en las entidades del norte, con tasas que gravitan alrededor del 35% (INEGI, 2024). Otro factor adicional tiene que ver con los diferenciales salariales entre el mercado laboral formal y el informal. En 2024, la población ocupada en el sector formal tuvo ingresos promedio que representaron el doble del promedio del sector informal (\$10,583 y \$5,018 pesos, respectivamente) (Coneval, 2024a).

La evolución del mercado laboral se ha caracterizado por la progresiva precarización caracterizada por el trabajo informal y su desvinculación de la seguridad social, con las implicaciones que esto tiene para el cumplimiento y garantía de los derechos sociales, fundamentalmente en las áreas de seguridad laboral, acceso a la salud y la protección al ingreso (por vía de distintas modalidades de aseguramiento, sea por pérdida de empleo, incapacidad o jubilación).

La propia estructura fragmentaria de la política social tiene implicaciones importantes en términos de los incentivos de empleados y empleadores. Por ejemplo, se ha argumentado (Levy, 2007a, 2010; Levy & Schady, 2013) que apuntalar la política social en programas compensatorios incentiva a las personas a permanecer en el sector informal, ya que el esquema actual opera como un subsidio para todos aquellos fuera de los esquemas de seguridad social, dado que reciben algunos de los beneficios que reciben los trabajadores formales aunque lo hacen por vía de los programas sin tener que erogar las contribuciones a la seguridad social. Simultáneamente, el esquema actual funcionaría como un impuesto adicional para los trabajadores y empleadores formales por virtud de las obligaciones ligadas al pago de contribuciones asociadas a la seguridad social. Este esquema induciría problemas a diferentes niveles, estimulando la informalidad, y castigando la formalidad, empujando los salarios a la baja, al mismo tiempo erosiona la cohesión social por la misma segmentación generada por la política social (Levy, 2012).

Adicionalmente, la búsqueda de la estabilidad macroeconómica a través de las reformas que ocurrieron en la década de 1980 en adelante llevó a la adopción de políticas cuyo propósito era mantener la inflación bajo control, propósito que efectivamente se logró, sin embargo, este logro se consiguió a expensas de la política salarial que, para efectos prácticos, congeló el aumento de salarios, agravando la ya referida precarización laboral.

Esto ha llevado a un deterioro continuo del poder adquisitivo del salario mínimo, el cual ha perdido aproximadamente el 75% de su poder desde la década de 1980 (Gobierno del Distrito Federal, 2014; Lozano et al., 2007). En 2014, el poder adquisitivo tenía menos de una cuarta parte del valor del pico más alto que tuvo (1976) (Esquivel, 2015). Además, a pesar de los incrementos que se han dado en los últimos años, el salario mínimo en México era el más bajo de la OCDE y de toda América Latina (junto con Haití); el nivel que tenía era tan bajo que su nivel ni siquiera estaba por encima del umbral mínimo de pobreza (canasta alimentaria) del Coneval y mucho menos de otros umbrales de pobreza más robustos (Chertorivski, 2015; Moreno-Brid et al., 2014).

Dado el pobre desempeño económico del país en los últimos 40 años, la creación de nuevos empleos (más allá del sector manufacturero y que no requieren capacitación especializada) se ubican en la parte inferior de la escala salarial, fundamentalmente los que pagan de uno a tres salarios mínimos (Chertorivski, 2015; Gobierno del Distrito Federal, 2014).

Adicional a lo anterior, las condiciones laborales también presentan un entorno no tan favorable para los trabajadores mexicanos: en 2022, los trabajadores mexicanos reportaron un promedio de 2,226 horas trabajadas anualmente; esta cifra se encuentra muy por encima del promedio de la OCDE (1,746) (OECD, 2024a). Además, uno de cada cuatro trabajadores dedica más de 50 horas a la semana a trabajo pagado (OECD, 2020). Esto sugiere una relación perversa entre el uso del tiempo de las personas y las relativas bajas ganancias que los individuos extraen de esa inversión de tiempo de trabajo. Hay evidencia de que, al menos en México, no hay garantía que el mayor tiempo dedicado a actividades remuneradas se traduzca en mayor disponibilidad de ingreso y si lo hace, es un aumento marginal que se hace a costa del uso del tiempo libre de las personas (Damián, 2005, 2014). Más aún, la carga de trabajo no remunerado, fundamentalmente de carácter doméstico, hace que la disponibilidad de tiempo libre sea muy baja para las mujeres (Arellano-Esparza et al., 2025; OECD, 2020). Las condiciones laborales impactan negativamente en la salud, incrementan estrés y ansiedad, además de impactar el tiempo que las personas pueden dedicar a actividades ligadas directamente con su bienestar (tiempo libre dedicado al descanso o a

actividades gratificantes como la creación, pasar tiempo con los seres queridos, cultivar pasatiempos, etcétera).

A pesar del aumento consistente en el presupuesto social en los últimos 40 años, poco se ha logrado en el ámbito de la pobreza, que si bien no es el único objetivo de la política social, quizá sí sea el más destacado. Se puede afirmar, incluso, que la estrategia contra la pobreza ha dado cuatro décadas perdidas en que las estrategias económica por un lado, y la social por el otro, tienden a contrarrestarse. Esto evidentemente abre amplios espacios para el cuestionamiento sobre la eficiencia del gasto, pero sobre todo, preguntas sobre el alcance de ese mismo gasto en un marco de derechos sociales. El enfoque en estrategias como la focalización, la descentralización y la privatización de algunas instituciones e instrumentos públicos ha resultado en la derrota de la política social desde una visión o perspectiva estratégica en la ampliación del bienestar de los mexicanos.

6.4.3 POLÍTICA FRAGMENTARIA, DERECHOS INCOMPLETOS Y BIENESTAR TRUNCO

Lo anterior sugiere, entonces, que el bienestar objetivo en México presenta caras muy disímolas, pues aun cuando los índices muestran cumplimientos heterogéneos que permiten inferir cierto nivel de bienestar como satisfacción de necesidades, otras cifras indican que esa satisfacción es parcial, pero además baja, en muchos casos. El resultado de un bienestar trunco, desigual o incompleto puede obedecer a varias razones, pero, en buena medida, esta se debe a un marco de política social fragmentario que no es el reflejo de la aspiración normativa de los derechos sociales. El análisis que hemos hecho en este capítulo pasó por una examinación del marco jurídico que sustenta la política social y algunas de sus implicaciones en términos de resultados o logros en términos de las distintas áreas de la política social.

El bienestar objetivo en México puede interpretarse como el resultado de la interacción entre condiciones de un marco de política pública deficitario caracterizado por un diseño de política social mal articulado y con un bajo desempeño institucional, además de una escasa coordinación entre múltiples instancias involucradas cuyas responsabilidades no siempre están claramente definidas para el cumplimiento de derechos a través de distintos instrumentos. Todo lo anterior se traduce en un cumplimiento desigual de los derechos de los mexicanos, es decir, logros individuales concretos y experiencias de vida disímolas, de acuerdo con circunstancias particulares no siempre vinculadas a la política social, sino al margen de esta.

Aun cuando los derechos sociales han sido ampliamente reconocidos e incorporados al marco normativo de la política social y son reiteradamente invocados en el discurso oficial de los diversos gobiernos, en la realidad su estatus de cumplimiento es parcial y de desempeño regular. La evolución de la política social en México, como hemos visto, ha privilegiado la construcción de un andamiaje apuntalado por la seguridad social, de un lado, y del otro, una miríada de programas para aquellos que están fuera de la cobertura de la seguridad social. Uno de los graves problemas de esta orientación de política pública es que los programas, en términos generales, son más eficaces para hacer frente a condiciones transitorias de cierto tipo que como una estrategia general para el cumplimiento de derechos. Una diferencia de desempeño que evidencia lo referido, la podemos observar en la cobertura y avance de la educación básica (primaria y secundaria), cuyo desempeño no se sustenta en programas aislados sino en la prestación de un servicio universal.

El catálogo de programas de política social ha sido diseñado para atender necesidades particulares de grupos específicos de la población, en una lógica coherente de soluciones adaptadas a problemas específicos en un marco de eficiencia del gasto. Sin embargo, esto revela un hecho de suma importancia: si los programas son la única manera en que muchos mexicanos pueden aspirar al cumplimiento de sus derechos, pero estos se construyen sobre una lógica de acceso restringido, la exclusión se convierte en el principio que instrumenta la implementación de la política social. Los programas, en su abrumadora mayoría, tienen restricciones en cuanto al acceso y otorgamiento de beneficios. Esa deficiencia en su diseño crea un círculo vicioso en el que los derechos no se cumplen pues no existen vínculos explícitos con el cumplimiento de los derechos en las leyes correspondientes (en su mayoría se basan en criterios administrativos), los programas dejan fuera a grandes segmentos de la población, resultando excluyentes y discriminatorios, lo que anula el cumplimiento de los derechos que se consideran universales y garantizados. Aunque la discriminación en el acceso a los programas sociales está prohibida por la ley, en la práctica, las diversas barreras de acceso los hacen en gran medida discriminatorios. Peor aún, los programas pueden eliminarse abruptamente. Recientemente se ha intentado universalizar el acceso a algunos programas para sectores específicos (becas para niños, jóvenes, pensión para adultos mayores) sin que esto haya podido superar, en la práctica, el acceso universal a estos y avanzar en el cumplimiento de derechos. Aun cuando el gasto social se incrementa, si la política social opera de manera fragmentaria y desarticulada, en el mejor de los casos su impacto será muy bajo (Cejudo et al., 2017) o nulo en el peor.

Los datos han mostrado consistente e históricamente que un número importante de mexicanos, cuatro de cada 10, no tienen acceso ni a la seguridad social ni a los programas sociales (Coneval, 2012). Si hablamos específicamente de programas de transferencias monetarias, menos de un tercio de los hogares mexicanos recibe ese tipo de programas (Jaramillo–Molina, 2022). Así, el acceso a los programas sociales, aunque retóricamente están vinculados a los derechos sociales, son muy desiguales entre los ciudadanos y sus beneficios muy bajos para aquellos con acceso. Sin embargo, para muchos mexicanos ese es la única vía para asegurar la satisfacción parcial de algunas de sus necesidades.

Si la política social depende en gran medida de intervenciones transitorias que apuntan a la dimensión económica de la satisfacción de las necesidades, la perspectiva general del bienestar se anula, pues se ignoran, de facto, los circuitos que permiten que el bienestar pase de ser una mera función pasiva de satisfacción de necesidades a su dimensión activa del desarrollo de necesidades/capacidades.

La política social siempre ha estado ligada a la política económica imperante y, ha sido, obviamente, dependiente de su desempeño. Sin embargo, ese vínculo que fue mayormente funcional, ha ido debilitándose gradualmente, convirtiendo la política social en un instrumento subordinado de la política económica en las últimas décadas (Boltvinik, 2013b; Ordoñez, 2002; Valencia et al., 2010). Esta subordinación confiere a la política social un carácter residual de facto para hacer frente a las consecuencias adversas de la economía.

Esta subordinación de la política social dado un carácter residual de facto como mecanismo de reacción a las consecuencias adversas de la economía. Desde el cambio de paradigma entre las décadas de 1980 y 1990, la política social ha mantenido un enfoque acotado mayormente al tratamiento de la pobreza en estrategias orientadas a sus efectos, mas no a sus causas, a pesar de la abundante retórica y construcción de narrativas que han enfatizado indistintamente la productividad, la igualdad de oportunidades, o el bienestar de los pobres.

El cambio en el diseño de la política social hacia su enfoque basado en programas bajo la lógica y el argumento de la asignación eficiente del presupuesto dependió en gran medida del desmantelamiento de estrategias más amplias hacia el bienestar colectivo que, aunque incompletas, habían tenido algunos logros notables. Los subproductos del cambio de paradigma no solo se evidencian en la subordinación antes mencionada, sino también en la forma en que la política social es concebida y operada por un puñado de entidades públicas (principalmente en áreas de

servicios sociales, salud y educación) que además de una falta de una verdadera coordinación interinstitucional, arrojan un desempeño regular o relativamente bajo en términos de logros de bienestar para la población.

En términos de resultados a los que la política social podría contribuir, tal como vimos arriba, la trayectoria de la pobreza en México –independientemente del método de medición usado– ha variado sólo ligeramente y se encuentra en los mismos niveles que hace 30 años. Sin embargo, si bien los niveles relativos de pobreza se mantienen, en números absolutos hay más pobres en México hoy en día. Para 2022, Coneval (2022) estima el número de pobres multidimensionales en 46.8 millones de mexicanos, (o 94 millones entre pobres y vulnerables de algún tipo), mientras que el Evalúa CDMX (2024) lo sitúa en 97.6 millones. Claramente, estos números revelan deficiencias de carácter estructural que permiten afirmar que no hay una traducción efectiva de derechos sociales en realidades para un gran número de mexicanos y que, aquellos que podría considerarse tienen sus derechos cubiertos, no necesariamente es por la acción del Estado mexicano.

Una parte importante de los programas sociales que, como se dijo, están orientados a tratar los efectos de la pobreza, interpretan ésta como la reproducción del comportamiento familiar cuya lógica es la de modificar comportamientos para que las personas tomen mejores decisiones y puedan sostenerse por sus propios medios. Esta visión no puede ser interpretada como una política social orientada al cumplimiento de derechos y la desmercantilización del bienestar social (Barba, 2013; Yanes, 2011), y aun cuando las distintas narrativas oficiales han vinculado explícitamente la política social con un enfoque de derechos, en la realidad esto se traduce en un modelo asistencial que no se corresponde con una visión de ciudadanía afincada en derechos (Barba, 2007c; Valencia et al., 2012). Si la pobreza no se ha reducido sustancialmente a pesar de que de la política social la tiene como eje articulador, el cuestionamiento a la misma es más que legítimo. Las cifras hablan por sí solas de una estrategia que, sin negar la influencia de otros factores, debería haber sido capaz de dar resultados diferentes, pero hasta ahora no lo ha hecho.

El rol residual de la política social, además de su desarticulación típica y un desempeño de regular a deficiente, perpetúa un sistema excluyente en el que se generan diferentes tipos de ciudadanías, erosionando la cohesión social y las bases de la solidaridad social: millones de mexicanos deben vivir con necesidades básicas insatisfechas, en un sistema en el que el mercado

laboral es muy frágil y que contribuye poco a asegurar un sustento digno de la mayoría de las personas, en un entorno institucional que hacen poco para mejorar sus condiciones de vida.

Lo anterior pone de relieve un asunto nodal: además de las fallas específicas de los programas, sea en su diseño o implementación, además de los problemas de operación y articulación que estos tienen, es el hecho de que rara vez se considera la interacción del sistema general en sus distintas políticas e instrumentos. Pensemos, por ejemplo, en programas de transferencias. Estos permiten, ciertamente, el acceso a ciertos satisfactores para quienes quizá de otra manera no lo tuvieran. Esto, sin embargo, no sustituye servicios públicos como insumos básicos en el sector salud, calidad en el servicio, infraestructura escolar, calidad en la educación o calidad en la alimentación.

Si pensamos en la educación, por ejemplo, la escolaridad es fundamental en el desarrollo de capacidades. Sin embargo, si los niños acuden a la escuela habiendo padecido una mala nutrición durante su primera infancia, esto tiene graves consecuencias para las capacidades cognitivas cuyo daño es básicamente irreversible. Si a esto le añadimos que la calidad de los aprendizajes es de mala calidad, lo que tenemos es, en el mejor de los casos, un bienestar *incompleto*, en el peor, una versión torcida de bienestar.

Lo que hemos visto hasta ahora es que el marco de actuación de la política social produce una noción de ciudadanías diferentes, es decir, ciudadanos con grados desiguales de cumplimiento en sus derechos sociales. En su conjunto, desde una perspectiva de derechos se puede destacar la dualidad del sistema en términos de su diseño y su desempeño, su carácter fragmentario, segmentado y estratificado, su eficiencia relativamente baja y su escasa integración institucional. Un pobre desempeño económico en el país, además de la aparente falta de voluntad política para transitar hacia un sistema unificado e integral de protección social que garantice los derechos sociales solo sirve para reforzar la dualidad mencionada.

Adicionalmente, el enfoque residual predominante tiene efectos perversos: discrimina, a partir de criterios administrativos, a potenciales beneficiarios de los programas de asistencia social que además no pertenecen al sector laboral formal ni tienen recursos suficientes para satisfacer sus necesidades. El auge reciente que se ha dado en torno a las transferencias monetarias está orientado a cubrir esa carencia de recursos, sin embargo, lejos de consolidar un marco de actuación de política social en una estructura de protección social amplia, esta estrategia mercantiliza aún más el acceso a satisfactores. Este proceso, no sólo está muy lejano de un marco relacionado con los

derechos, sino que reafirma la naturaleza excluyente del mercado, con lo que el bienestar lejos de ampliarse a más franjas de la población o robustecerse, seguirá siendo fraccionario, desigual e incompleto.

Si quisiéramos valorar el alcance de la política social en términos de la universalidad que tiene, entendiendo universalidad no sólo en términos de alcance sino además de los resultados generados, podríamos hacerlo en términos de tres dimensiones: su cobertura, generosidad y equidad (Martínez Franzoni & Sánchez-Ancochea, 2016). Como hemos visto, la cobertura que tiene la política social en sus distintas vertientes es muy limitada, tanto desde la perspectiva del alcance de la seguridad social, por un lado, y por el otro, a través del amplio repertorio de la asistencia social a través de una multiplicidad de programas en los tres niveles de gobierno. En términos de la generosidad, como hemos visto, los beneficios en los distintos esquemas de atención en cualquiera de las áreas son, además de desiguales, con distintos grados o niveles de calidad. En términos de equidad, tanto la desigual cobertura entre beneficiarios de distintos esquemas, como el diferencial entre prestaciones/beneficios de los esquemas, la equidad de la política social es muy baja. Estos criterios, naturalmente, no permiten hablar de universalidad de la política social en el país.

México se debate entre el enfoque dominante de derechos selectivos y la vieja perspectiva utilitaria y neo-conservadora de derechos condicionados y asociados a las circunstancias de privación de las personas (Figura 6.1). El panorama, desde esta perspectiva, no es halagüeño.

6.4.4 LIMITACIONES DEL ANÁLISIS

El análisis presentado en este capítulo presenta, como cualquier otro análisis, ciertas limitaciones que deben ser consideradas a fin de matizar las interpretaciones que podamos hacer y robustecer el ejercicio analítico en futuras iteraciones.

En primer lugar, hay una limitación obvia que podríamos referir como de carácter formalista. Esta tiene que ver con el escrutinio del marco normativo desde una perspectiva hasta cierto punto superficial. Esta decisión se tomó para poder dar una idea del marco normativo desde una especie de mirador que ayudara a dar cuenta de la estructura y funcionamiento de la política social. Para poder profundizar en este aspecto sería necesario vincular los derechos específicos con estrategias y programas correspondientes a fin de verificar de manera mucho más fina la instrumentación del derecho en instrumentos de política social, el alcance y sus efectos.

La segunda limitante tiene que ver con el planteamiento de los índices. Aquí podemos advertir varios puntos débiles. Primero, la composición del indicador. Es claro, tal como se advirtió arriba, que los indicadores contemplados en cada índice son insuficientes para dar cuenta de la perspectiva o estatus de cumplimiento de un derecho. Se requiere incluir otros indicadores que permitan formarnos una idea mucho más completa de las dimensiones de los insumos y los resultados asociados a cada derecho. Mucho de esta limitante se debe a la no disponibilidad de información suficientemente desagregada para haberse integrado a los índices o el llano desconocimiento de algunos otros. Esta limitante puede resolverse gradualmente en el tiempo, robusteciendo la construcción de los índices. Segundo, el método de actualización de los parámetros de desempeño o *goalposts*. Para este proyecto se incluyeron *goalposts* promedio calculados de un periodo de tiempo para fijar el desempeño más bajo/alto. Estos marcadores, sin embargo, son dinámicos y cambian en el tiempo, es decir, si quisiéramos extender el periodo de análisis hacia atrás o hacia delante se tendrían que recalcular los *goalposts* a fin de poder captar el dinamismo (retrocesos o avances) en los indicadores. Tentativamente esto se puede resolver fijando intervalos de tiempo (de cinco o diez años, por ejemplo) en función de la extensión del periodo que se quiera analizar.

Tercero, la ausencia de la dimensión del bienestar subjetivo y sus componentes, lo que parecería contradecir el argumento planteado a lo largo de todo este documento en torno a la integralidad del bienestar. Esta aproximación a la exploración del bienestar desde una perspectiva más amplia se realizó como un planteamiento que permitiera dar cuenta de ambas dimensiones aunque por la forma en que se realizó y las fuentes de información usadas no pudiéramos dar cuenta de ambas dimensiones simultáneamente. Un aspecto fundamental deseable sería incorporar la dimensión del bienestar subjetivo al aparato analítico expuesto en este capítulo a fin de poder determinar los efectos integrales de la política social sobre ambas dimensiones del bienestar. La forma en que abordamos el análisis del bienestar subjetivo se abordará en el siguiente capítulo.

6.5 RESUMEN

En este capítulo se abordó la forma en que se organiza y estructura la política social en México. El análisis desarrollado permite comprender la centralidad de los derechos sociales en la construcción del bienestar objetivo y cómo la política social funge como el mecanismo a través del cual el Estado busca materializarlos. En el caso de México, si bien existe un andamiaje

normativo robusto que reconoce derechos fundamentales en ámbitos como la salud, la educación, la vivienda y la alimentación, su aplicación se enfrenta a serias limitaciones estructurales y operativas.

Los derechos sociales se esbozan en la Constitución y se articulan mediante una serie de leyes y disposiciones. La organización de la política social se desprende, en buena medida, de las disposiciones legales que estipulan que una condición laboral, el trabajo asalariado, otorga acceso a la seguridad social y al conjunto de prestaciones que conlleva. Para la población que no cumple esta condición y carece de acceso a la seguridad social, el Estado mexicano ha dependido de una estrategia que se basa en el uso de programas con el fin de facilitar el acceso a determinados servicios a la población para cumplir sus derechos en las esferas de la alimentación, la educación, la vivienda y la salud. Esta estrategia ha dado paso a la generación de un marco de política social fragmentado y desarticulado, con una alta dispersión de acciones en una miríada de programas con traslapes y duplicidades que hacen sumamente ineficiente el gasto público. La estructura fragmentada de la política social ha generado desigualdades en la cobertura de derechos, dependiendo de la condición laboral y el acceso a esquemas de seguridad social. Además, la proliferación de programas y acciones de desarrollo social, cuya falta de articulación ha dado lugar a una distribución ineficiente de recursos, ha afectado la eficacia de la acción estatal.

Si bien el marco normativo incluye derechos universales que se plasman en distintos ordenamientos, estos muestran un alcance restringido en cuanto a los criterios de universalidad, coherencia y articulación en la instrumentación de los derechos sociales a través de la política social, pues estos pierden su sustancia en la implementación.

La examinación del marco general de la política social en México evidencia que este no sólo tiene problemas de articulación, sino que también presenta deficiencias en cuanto a su conceptualización general, en su mayoría ligadas a visiones limitadas del cumplimiento de los derechos como una función vinculada a la satisfacción de algunas necesidades económicas. La política social tiene una pobre instrumentación debido a la segmentación del marco legal y su relativamente pobre articulación, y esta es dependiente de intervenciones transitorias de ciertos sectores de la población. Por tanto, las condiciones que permitirían tener ciertos niveles de bienestar a través de la política social no siempre están presentes ni son las mismas para diferentes grupos de la población.

Otro aspecto a destacar es la tensión entre la visión asistencialista de muchos programas sociales –o del marco general de la política social– y la necesidad de consolidar un modelo basado en derechos. Si bien algunos programas han logrado mitigar ciertas carencias inmediatas, su diseño no necesariamente contribuye a modificar las condiciones estructurales que perpetúan la desigualdad. Sin una estrategia integral que articule los distintos esfuerzos y garantice la sostenibilidad de los beneficios, el impacto de la política social seguirá siendo limitado.

En cuanto al cumplimiento efectivo de los derechos, los índices desarrollados para la medición de los derechos a la alimentación, a la salud, a la vivienda y a la educación, como un acercamiento al desempeño de la política social, dan cuenta de un previsible cumplimiento parcial de los derechos. Algunos índices exhiben algunas fortalezas menores en términos de las dimensiones contempladas, pero fallas –de regulares a severas– en otras, lo que evidencia deficiencias del marco normativo, pero también en el diseño, articulación e implementación de la política social.

En este contexto, es imprescindible la necesidad de fortalecer la coherencia entre el marco normativo y los mecanismos de implementación. Es fundamental reducir la fragmentación de los programas y avanzar hacia un esquema de protección social que garantice un acceso universal y equitativo a los derechos fundamentales. Esto implica la consolidación de un sistema que no solo atienda emergencias o situaciones de vulnerabilidad extrema, sino que también promueva condiciones estructurales que favorezcan el bienestar en el largo plazo. Para esto es prioritario el diseño de una política social con un enfoque de ciclo de vida, que atiendan las necesidades de las personas en todas las etapas de su desarrollo y promuevan una integración efectiva de los derechos sociales en el diseño de la política pública. Con la pobreza como eje articulador de la política social, poco se ha logrado en cuanto a su reducción efectiva –si acaso sólo su contención– y menos aún en la consolidación y ampliación del marco de derechos sociales para la población en general.

La política social en México enfrenta el reto de trascender el modelo actual de atención fragmentada para avanzar hacia un enfoque que asegure la vigencia efectiva de los derechos sociales como base del bienestar. La garantía de estos derechos no debe depender de la condición laboral o de criterios selectivos, sino que debe enmarcarse en una perspectiva universalista que coloque en el centro a los ciudadanos y su derecho a una vida digna.

CAPÍTULO 7. EL BIENESTAR SUBJETIVO EN MÉXICO: UNA PERSPECTIVA GLOBAL

El bienestar, como concepto amplio y multidimensional, constituye uno de los ejes centrales en los debates contemporáneos sobre calidad de vida, desarrollo humano y políticas públicas. Este capítulo profundiza en el estudio del bienestar en México, proponiendo una aproximación integral que permita capturar la complejidad de este fenómeno en sus diversas dimensiones.

Como vimos en el capítulo 3, la naturaleza del bienestar y las distintas diferenciaciones que se han hecho para dar cuenta de las dimensiones que lo componen suponen un reto formidable para intentar capturarlo a través de la medición. Lo que debemos tener presente es que la medición no es el fenómeno, sino una forma de representarlo, por lo que, en esencia, habrá mediciones que sean más o menos completas, más o menos robustas, y otras que no lo sean tanto, por lo que el grado de representación del fenómeno o la experiencia del bienestar, será mayor o menor según sea el caso.

Nos enfrentamos al reto de buscar una medida global que pueda capturar la experiencia del bienestar que incluya sus distintas dimensiones. Este reto es más complejo de lo que parece, pues las mediciones existentes tienden a privilegiar algunos aspectos sobre otros –como vimos en el capítulo 4: distintas mediciones captan aspectos relacionados con el bienestar objetivo en términos de satisfacción de necesidades biológicas, otros ponen el énfasis en los aspectos del bienestar subjetivo en tanto a la felicidad o la satisfacción con la vida, y otros más han empezado a hacer una integración de ambas dimensiones pero desde la perspectiva eudaimónica, afectiva y satisfacción con la vida. Estos últimos, sin embargo, dejan de lado el aspecto de necesidades asociadas al bienestar objetivo.

Por lo tanto, nuestra primera tentativa fue intentar desarrollar una mezcla de indicadores subjetivos y objetivos. Esta aproximación, sin embargo, presenta ciertas limitaciones, la más prominente es la disponibilidad de información: hasta donde sabemos, en México no hay una encuesta con representatividad amplia que integre las distintas dimensiones del bienestar. Esto supondría hacer un esfuerzo que combine distintas fuentes de información, además de operaciones específicas para poder hacer una combinación con sentido y validez estadística.

Este capítulo aborda la construcción de una representación global del bienestar en México a partir de las distintas dimensiones del bienestar subjetivo y el bienestar objetivo. La fuente de información a usar será la Encuesta de Bienestar Autorreportado (Biare). Esta encuesta incluye

información detallada sobre distintas dimensiones del bienestar subjetivo e incluye, además, una serie de variables relacionadas con el bienestar objetivo. La intención es generar indicadores compuestos, uno para el bienestar subjetivo, otro para el bienestar objetivo, de tal suerte que se pueda construir una representación global del bienestar en México.

En este capítulo se hace una explicación del proceso para la generación de ambos. En el caso del bienestar subjetivo, existen importantes debates, teóricos y empíricos, sobre la estructura de este, es decir, cómo se relacionan e influyen los distintos componentes de este. El Biare contiene información sobre cuatro dimensiones: satisfacción con la vida, la perspectiva eudaimónica, la perspectiva afectiva/emocional, y la perspectiva de satisfacción con dominios de la vida. La dimensión eudaimónica se centra en el sentido y propósito de vida, reflejando el desarrollo personal y la autorrealización, mientras que la dimensión hedónica se asocia a las emociones positivas y negativas que configuran la experiencia diaria. Por otro lado, la satisfacción con dominios específicos integra aspectos relacionados con la calidad de vida en áreas como la salud, las relaciones sociales y las condiciones materiales.

Esto abre la puerta para hacer una exploración sobre la integración de las distintas dimensiones. En este capítulo se propone un modelo teórico que no sólo explora las correlaciones entre variables, sino que también busca estructurar indicadores compuestos capaces de reflejar una representación global del bienestar a partir de un proceso de refinación de las variables más significativas por vía del análisis factorial. A partir de un procedimiento de análisis multivariado se aspira a destilar la estructura y contenido de las variables más representativas que permitan integrar un indicador único que contenga información sobre los distintos componentes, destacando la importancia de integrar estas dimensiones en un marco analítico que capture tanto la complejidad del bienestar subjetivo en sus distintos componentes, así como su relación con los componentes objetivos de la vida cotidiana.

Para el bienestar objetivo se pensó inicialmente en recurrir a un método que agrupara distintos componentes relacionados con el bienestar objetivo, análogo a métodos como los que miden la pobreza. Esta aproximación, sin embargo, es problemática puesto que las fuentes de información no contienen variables relacionadas con el bienestar subjetivo. Por esta razón se recurrirá al módulo de condiciones socioeconómicas del Biare que contiene información de variables relacionadas con el bienestar objetivo, con lo que se puede construir un proxy, aunque

limitado, de esta dimensión. Este capítulo establece un puente entre los fundamentos conceptuales y las aplicaciones prácticas del estudio del bienestar en México.

7.1 EL BIENESTAR SUBJETIVO: SUPUESTOS TEÓRICOS Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS MEDICIONES

El bienestar es un complejo mosaico que depende de elementos objetivos y subjetivos; este se compone de elementos eudaimónicos y hedónicos, sin embargo, la distinción entre estas dimensiones es meramente heurística, puesto que estas dimensiones están entrelazadas y sus elementos constituyentes se superponen constantemente unos a otros, adquiriendo prominencia en función del contexto.

Como vimos en el capítulo 4, las distinciones teóricas en la conceptualización del bienestar subjetivo son bastante complejas. Esta complejidad se traduce de manera mucho más palpable cuando se entrelazan las disciplinas que abordan el tema del bienestar y, sobre todo, cuando se operacionalizan los conceptos para su medición.

Típicamente se asume una distinción entre las propuestas filosóficas de la eudemonía como una vida virtuosa en conexión con las potencialidades propias de la especie y de cada individuo, y el hedonismo como una vida caracterizada por el predominio de emociones, sensaciones y sentimientos positivos sobre los negativos, así como la valoración satisfactoria de la propia vida. Esta distinción —que puede ser muy tajante— llevada al tema de su operacionalización para la medición, es susceptible de mucha controversia dada la inherente complejidad para la investigación empírica y la relativa larga y consolidada tradición que tienen las mediciones asociadas a la dimensión hedónica vis-à-vis la dimensión eudaimónica.

En la literatura filosófica sobre la eudemonía se identifican elementos de carácter objetivo que constituyen la base de una vida buena o vida floreciente que reflejan el sentido de la vida y el desarrollo personal. Sobre esto, como hemos visto, hay una sólida tradición teórica y conceptual, la cual, sin embargo, no tiene el mismo nivel de refinación y consenso operacional para la medición. En alguna medida, esta misma sofisticación, la plétora de interpretaciones detrás del concepto de la eudemonía, deriva en menor claridad cuando se trata de su operacionalización (Kashdan et al., 2008).

Desde la psicología se han hecho diversos esfuerzos por traducir la idea de la eudemonía en constructos operacionales que reflejen, por vía de la evidencia empírica, el desarrollo de la

persona y el grado en el que se tiene una vida *bien vivida*, por ejemplo lo planteado por Ryff (1989), Deci y Ryan (2000), o Seligman (2011). Esto ha logrado una asociación gruesa del funcionamiento psicológico positivo con la eudemonía, aunque introduciendo el matiz de la valoración subjetiva, lo que en principio sería contradictorio con la idea más o menos común de estándares objetivos de la eudemonía, dada la tendencia de los sesgos (y el escepticismo hacia este) de la valoración de estados mentales como reflejo de una vida floreciente.

Lo que se observa en la literatura es la integración creciente de diversos constructos bajo el concepto de eudemonía (Kashdan et al., 2008). Aun cuando las áreas de coincidencia son importantes entre eudemonía y bienestar psicológico (o psicología positiva), pues hay una influencia importante del primero sobre el segundo y esto refleja un proceso de enriquecimiento sobre la idea de una vida floreciente. El riesgo es que eventualmente puedan tomarse como sinónimos (Waterman, 2008), dificultando el proceso de distinguir entre elementos constitutivos, causas y consecuencias (Kashdan et al., 2008).¹¹⁷

Por otro lado, la tradición filosófica del hedonismo se asocia en términos gruesos con la experiencia subjetiva del bienestar y su operacionalización para la medición tiene una larga tradición que comprende la idea (y frecuencia) de los afectos tanto positivo como negativo, además de la valoración de la satisfacción con la vida (Diener et al., 1999). Es importante señalar que, desde la perspectiva filosófica, hedonismo no es sinónimo con bienestar subjetivo aunque frecuentemente se usen de esta manera (Waterman, 2008).

Desde la perspectiva filosófica, el hedonismo se asociaba con la idea del placer como baremo de la buena vida, como vimos en el capítulo 3. Esto ha llevado a asociar las experiencias positivas (y la ausencia de experiencias negativas) y la medición de estas como equivalentes a la idea del hedonismo y, por extensión, a la de una vida floreciente. Sin embargo, hay toda una serie de actividades o experiencias que pueden provocar placer y que no serían considerados como componentes de una buena vida, piénsese por ejemplo en el placer que experimentan quienes provocan daño a sí mismo o daño a terceras personas. En cierto modo, además de la distinción secular entre la idea del bienestar eudaimónico y hedónico, esto ha generado una suerte de minusvaloración de los aspectos del bienestar subjetivo, entendido como aquel que captura los

¹¹⁷ El riesgo es más importante si se considera que, desde la propia perspectiva de Aristóteles, no hay una distinción entre la experiencia de la eudemonía con las fuentes de esa eudemonía (Kashdan et al., 2008).

estados de ánimo, como si estos tuviesen un valor inferior como experiencia vivida y distante de la idea de una vida floreciente (Kashdan et al., 2008).

Esta distinción filosófica se traslada además al ámbito empírico de la medición, lo cual tiende a oscurecer el entendimiento de la composición y la estructura del fenómeno del bienestar subjetivo que tiene componentes tanto hedónicos como eudaimónicos. Esto lo vemos, por ejemplo, en una supuesta relación de preeminencia que tendría el bienestar eudaimónico sobre el hedónico, es decir, el gozo que supondrían actividades eudaimónicas. Sin embargo, la causalidad de esta relación no es tan clara como se podría suponer. Como planteamos en el capítulo 3, ambas facetas del bienestar subjetivo en realidad están entreveradas, lo que se altera es el grado de correlación y la causalidad de acuerdo con circunstancias.

Por ejemplo, se ha argumentado que la existencia de afecto positivo predispone el reporte de niveles más altos de significado y sentido en la vida (J. A. Hicks & King, 2007), lo cual supondría que la importancia de los componentes afectivos son, al menos, tan importantes como los componentes eudaimónicos, poniendo al mismo o nivel o incluso invirtiendo la relación de causalidad asumida referida en el párrafo anterior.

De acuerdo con lo expuesto en el capítulo 3, otro supuesto básico es que ese entramado tiene causalidades cruzadas que componen el fenómeno global, es decir las dimensiones hedónica y eudaimónica se alimentan mutuamente y, en función de las circunstancias una puede tener más peso en un momento dado, mientras que la otra puede adquirir mayor relevancia en otro momento.

7.1.1 MEDICIÓN DEL BIENESTAR SUBJETIVO

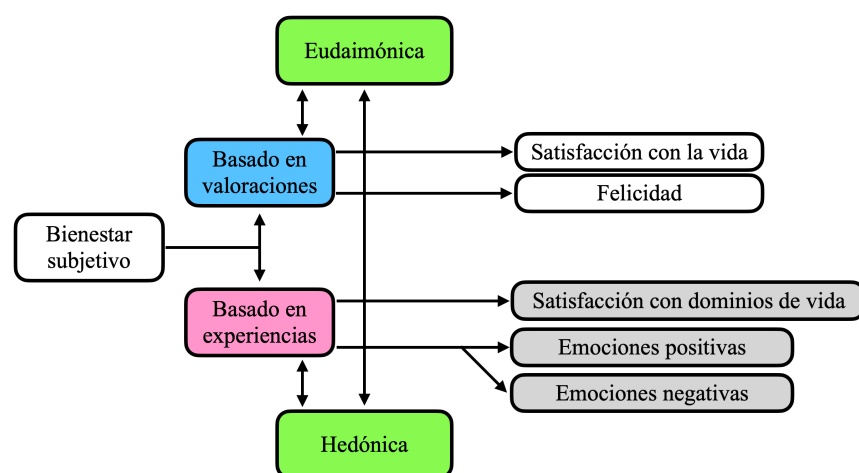
Dada la dificultad de captar un constructo tan complejo como el bienestar subjetivo, la tradición de la medición establece una distinción heurística en varias dimensiones cuya diferenciación permite capturar aspectos generales relacionados con (Dolan et al., 2011; Oman, 2021):

- La valoración global de la vida
- La eudemonía
- La satisfacción con dominios específicos de la vida
- Los estados de ánimo
 - Positivos
 - Negativos

Además, como se refirió en el capítulo 4, dos grandes mecanismos dan cuenta del bienestar subjetivo: una perspectiva evaluativa o valorativa y otra basada en la experiencia. La primera es una perspectiva con una temporalidad amplia y una valoración cognitiva estable; la segunda intenta captar la dimensión emocional-afectiva desde una perspectiva temporal mucho más acotada que capta las fluctuaciones propias de sentimientos y emociones conforme estos se experimentan.

De acuerdo con lo planteado en el capítulo 3, la distinción entre las dimensiones eudaimónica y hedónica sirve únicamente para propósitos analíticos, pues en la realidad ambas dimensiones están entrelazadas y con influencia recíproca.¹¹⁸ Con base en lo anterior, en la Figura 7.1 se esquematiza la relación entre estos componentes/dimensiones de manera gráfica:

Figura 7.1. Componentes/dimensiones del bienestar subjetivo



Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en el diagrama, dos grandes dimensiones, la eudaimónica y la hedónica, enmarcan el constructo principal, bienestar subjetivo. Ambas dimensiones tienen un grado de interrelación importante que influye sobre el otro. La vivencia de las experiencias y la valoración de estas construyen la interpretación del bienestar subjetivo. En la parte derecha del diagrama se

¹¹⁸ Kahneman y Riis (2005) y Kahneman (2011) han argumentado que la vida humana es una larga cadena de micro momentos que tienen una duración de hasta tres segundos. En esos breves instantes de tiempo ocurre toda una plétora de sensaciones, emociones y pensamientos que conforman el rico mosaico del bienestar subjetivo. En su abrumadora mayoría estos momentos desaparecen y solo algunos persisten en la memoria: las experiencias se valoran y sólo algunas perviven.

refieren constructos típicos de medición asociados de manera directa con la perspectiva valorativa o la perspectiva experiencial (y de manera indirecta con la otra perspectiva).

Desde la medición, típicamente se asume que existen dos grandes preguntas que engloban la perspectiva general del bienestar subjetivo. Ambas se enuncian desde la perspectiva valorativa, aunque desde dimensiones distintas. La primera pregunta es “en términos generales, ¿qué tan satisfecho está con su vida?”, que tiene una relación más cercana al ámbito eudaimónico, pues establece una valoración global que encapsula diversos aspectos relacionados con la evaluación de la experiencia vivencial. Sin embargo, como ya se apuntó anteriormente (capítulo 3), el nivel de satisfacción en la vida está determinado (hasta en 70%) por cómo nos sentimos en el momento mismo en que se contesta a la pregunta, lo que pone de manifiesto la imposibilidad de remover la dimensión hedónica de la eudaimónica.

La segunda pregunta es “considerando todas las cosas en su vida, ¿qué tan feliz diría que es?”, la cual tiene una relación clara con una valoración, aunque el vocablo ‘feliz’ lo vincula mayormente con el aspecto emocional o hedónico (Diener, Kahneman, et al., 2010). Ambas preguntas (o variaciones de las mismas) puede usarse como alternativas para la medición global básica de bienestar subjetivo o bien usarse de manera complementaria (OECD, 2013a), aun cuando hay dificultades intrínsecas para una adecuada interpretación en diversos contextos culturales de conceptos como satisfacción con la vida o felicidad (Bjørnskov, 2010).

Los lineamientos que propone la OECD (2013a) para la incorporación de las mediciones del bienestar subjetivo en los levantamientos nacionales toman en cuenta las consideraciones teóricas referidas. Fundamentalmente sugieren seis módulos distintos, cada uno con una batería de preguntas específica y énfasis en la captación de distintos aspectos del bienestar subjetivo. El único módulo que se sugiere como recomendado para su adopción en su totalidad es el módulo central (*core*), mismo que en una serie de pocas preguntas incluye preguntas sobre valoración global de la vida, además de algunas preguntas sobre estados emocionales y una pregunta sobre el dominio eudaimónico.¹¹⁹

La razón de la inclusión de varias preguntas sobre estados emocionales tiene que ver con la complejidad de captar los estados anímicos, mismos que varían en intensidad y frecuencia y que pueden presentarse de manera prácticamente simultánea. En el caso de la pregunta sobre la dimensión eudaimónica, se consideraba que la medición de las otras dimensiones tiene un sustento

¹¹⁹ Para más detalles véase OECD (2013a), pp. 164-166 y Anexo B.

teórico/empírico bastante sólido, con la excepción del dominio eudaimónico, al que no consideran con el mismo sustento sólido y por tanto se le cataloga como experimental.

Los otros cinco módulos se consideran complementarios al módulo central y abordan aspectos específicos del bienestar subjetivo y por lo mismo los países son libres de usarlos y adaptarlos de acuerdo con sus propios intereses. Estos módulos son: evaluación de la vida, balance afectivo, bienestar eudaimónico, evaluación de dominios de vida y bienestar experimentado.¹²⁰

La lógica de tener este abanico de módulos obedece al hecho que cada uno de estos tiene un enfoque específico para la medición diferenciada de cada uno de los constructos relacionados con el bienestar subjetivo y sus supuestos.

7.2 EL BIARE

El Biare (Inegi, 2012) provee la mayor base de datos relacionada con la medición del bienestar subjetivo en México. Este instrumento fue diseñado con base a las sugerencias establecidas por la OCDE para la inclusión de este tipo de medición en las estadísticas de los países e incluye cuatro grandes rubros: a) satisfacción con la vida en general, b) eudaimonia, c) balance afectivo (emociones positivas y negativas), y d) satisfacción con dominios específicos. La encuesta tiene representatividad de núcleos urbanos (32 ciudades principales) a nivel estatal de personas de 18 años en adelante. Por su misma conformación, el Biare provee de información en las dimensiones de satisfacción con la vida, eudaimónica, hedónica, y de satisfacción con dominios de la vida, por lo que es una fuente robusta de información. El Biare se levanta de manera trimestral (desde 2014) como un módulo de la Encuesta del Consumidor (ENCO). La muestra se compone de 2,336 cuestionarios y se distribuye sobre cuatro estratos socioeconómicos (bajo, medio bajo, medio alto y alto).

La inclusión de información sobre la satisfacción con la vida, tanto global como en dominios específicos (como calidad de vida, salud, relaciones familiares, entre otros), además de los aspectos eudaimónico y hedónico (a través de la intensidad o la frecuencia de emociones positivas y negativas), permite construir una visión global del bienestar subjetivo. Esta información, de acuerdo con las recomendaciones internacionales, se capta de manera independiente, es decir, el cuestionario básico del Biare incluye módulos específicos para captar

¹²⁰ Véase OECD (2013a), pp. 166-172 y Anexo B.

cada uno de los componentes referidos. Debe hacerse el apunte que en la construcción del Biare se incluyeron sólo algunos de los módulos sugeridos por la guía de la OECD y se hicieron adaptaciones en el contenido de cada uno de estos adaptando los cuestionarios (algunos totalmente, otros parcialmente).

La construcción del cuestionario básico se apega, en términos generales, a las recomendaciones de la OECD, mismas que se sustentan en los estudios que respaldan teórica y empíricamente los módulos sugeridos, las preguntas de cada uno, su fraseo y el orden de estas. Esta construcción se basa en la idea que refiere al bienestar subjetivo como un constructo que involucra distintas facetas que se ven influidas por factores diferenciales, pero además lo que estos influyen¹²¹, por lo que la tradición de mediciones independientes para cada una de estas facetas está sólidamente respaldada (Diener et al., 2017). Dado que el bienestar subjetivo se concibe como un constructo global, existe la necesidad de contar con instrumentos que puedan integrar y proporcionar información de las distintas dimensiones manteniendo la diferenciación y el efecto independiente que las mismas aportan a la experiencia del bienestar subjetivo (Ryff et al., 2021).

Adicionalmente, el levantamiento del Biare comprende dos módulos complementarios que incluyen información socioeconómica de los encuestados pero que resulta insuficiente para generar una medida de bienestar global. Esto se debe al hecho de que los módulos de información socioeconómica incluyen sólo variables relacionadas con ingreso, escolaridad y ocupación, lo que deja de lado otra serie de fuentes de bienestar asociadas a la satisfacción de necesidades (como la alimentación, la salud o la vivienda). Esto dificulta la intención de usar una sola base de datos para construir una visión global robusta del bienestar objetivo y subjetivo, aunque se puede producir una aproximación al mismo. Sobre esto volveremos más adelante.

Dada la complejidad de la medición del constructo del bienestar subjetivo, el camino de la medición nos lleva por la ruta de distintos instrumentos que captan aspectos variados del mismo, por lo que la selección de estos depende de la intención y objetivos de los investigadores. Muchos de los estudios sobre bienestar subjetivo en México que usan el Biare como fuente de información se concentran en la satisfacción global o con dominios de la vida.

¹²¹ Como referimos en el capítulo 4, las emociones positivas están relacionadas por e influyen la sociabilidad; por contraparte, las emociones negativas se relacionan a problemas internos y en la socialización. La satisfacción con la vida se ve influida por factores muy variados que permiten dar cuenta del tipo de vida que las personas llevan.

Por ejemplo, Fuentes y Rojas (2001) realizan un estudio abordando la relación del bienestar subjetivo con el bienestar económico y la satisfacción de necesidades en México, encontrando (y confirmando) una relación débil entre ambos (aunque más robusta para la satisfacción de necesidades). Para su estudio usan una encuesta de satisfacción de dominios. Palomar Lever (2004), por su parte, explora la relación del bienestar subjetivo con el ingreso en tres grupos socioeconómicos (pobres extremos, pobres moderados y no pobres) usando un instrumento basado en satisfacción con dominios de la vida, encontrando una satisfacción más baja en los grupos con menores ingresos. Rojas (2007, 2008) realiza su exploración del bienestar vinculando satisfacción con la vida con dominios de vida, encontrando relevante el ámbito familiar en primer lugar seguido de la salud y el empleo. Variables socioeconómicas y demográficas influyen los dominios y estos a su vez, la satisfacción con la vida.

Heald y Treviño (2021) analizan el bienestar en México usando distintas fuentes de información, confirmando la correlación y complemento de las dos dimensiones y destacando, además, los altos niveles de felicidad en México considerando niveles de ingresos e inseguridad. Para el bienestar subjetivo se usan datos de satisfacción con dominios de la vida.

Fernández y Gómez (2019) hacen un acercamiento multidimensional de bienestar objetivo y subjetivo al bienestar en México a nivel estatal proponiendo la construcción de un índice y encuentran que en la combinación de ambos, los indicadores de bienestar objetivo son más importantes que los indicadores de bienestar subjetivo. En este estudio se usan indicadores de satisfacción con la vida. Ramírez (2021) construye un índice que combina dimensiones objetivas y subjetivas usando variables relacionadas con satisfacción de necesidades, satisfacción con el tiempo libre y distintas variables de satisfacción con la vida. Este índice se construye con una lógica de complementariedad. Estos dos últimos estudios usan análisis multivariados (componentes principales).

Jaramillo (2016), por su parte, hace una aproximación al estudio conjunto del bienestar objetivo y subjetivo usando la satisfacción con la vida como indicador global del bienestar subjetivo y su asociación con indicadores robustos de bienestar objetivo. Concluye que ambas mediciones son complementarias y deben explorarse formas más sofisticadas de entender las asociaciones entre ambos. Arellano-Esparza (2023b), por otro lado, usa satisfacción con la vida y con dominios de vida para analizar la conexión con la política pública e hipotetiza una relación

tenue con el bienestar subjetivo (BS). Como vemos, mucho de la exploración se relaciona con la satisfacción con la vida (o sus dominios) para abordar el tema del BS.

Millán (2018) hace una exploración basada en satisfacción con dominios de vida en cinco dimensiones: relaciones afectivas (vida afectiva en pareja y vida familiar); relaciones de sociabilidad (amigos y tiempo libre); capacidades (salud y educación); recursos materiales (situación económica y trabajo); y habitabilidad (casa y ciudad). Sugiere que los individuos valoran diferencialmente su vida y que la satisfacción de vida no puede representarse como un agregado de los dominios o de sus principales componentes. Castellanos (2018) realiza un análisis usando variables relacionadas con el bienestar objetivo (salud e ingreso), así como variables relacionales (relaciones con otros) usando como variable dependiente la satisfacción con la vida. Encuentra que hay una relación positiva entre etas y el bienestar subjetivo. Vargas (2018) hace su análisis usando análisis factorial conformando un índice de satisfacción basado en cinco dominios: vida afectiva, vida familiar, situación económica, vida social y salud; de estos se encuentra que los más relevantes son la satisfacción con la vida son la vida familiar y la afectiva. Torales (2018), por su parte, hace un análisis sobre la distribución geográfica de satisfacción con la vida, para lo cual presenta desagregados georreferenciados de satisfacción con la vida, balance afectivo y satisfacción con dominios de vida. Encuentra que la satisfacción con la vida tiene patrones regionales que se pueden ver influenciados por el entorno; similitud en el balance afectivo, así como diferencias regionales en los distintos dominios analizados.

7.2.1 FUENTES DE INFORMACIÓN DEL BIENESTAR SUBJETIVO

Los debates que persisten entre los apologistas de la medición del bienestar subjetivo, como se mencionó en el capítulo 4, tienen fundamentalmente un núcleo: si las mediciones cognitivas/evaluativas son mejores que las mediciones de emociones o a la inversa. Este es un debate añejo, sin embargo, se ha establecido la relevancia y las bases para hacer una distinción a la hora de la captación y la pertinencia de tener instrumentos que capten de manera independiente una dimensión u otra.

Entonces, la extensión de los debates en torno a la medición va más allá de la forma en que esta puede dar cuenta de los componentes del bienestar subjetivo, en un primer momento, y la forma en que puede combinarse con mediciones de bienestar objetivo, en un segundo. En torno al primer debate, diversos instrumentos integran tanto las dimensiones de la satisfacción global, el

componente eudaimónico, emociones positivas y negativas, y satisfacción con dominios específicos. Este es el caso del Biare, el cual recaba información de los cuatro componentes de manera independiente.

¿Cuál es la amplitud en términos de cobertura de la extensión del bienestar subjetivo del Biare? La respuesta a esta pregunta puede desprenderse de una exploración de algunos de los principales instrumentos derivados de la exploración teórica/empírica en el campo del bienestar. Como referentes podemos usar las propuestas de algunos de los autores revisados anteriormente (capítulos 2 y 3), como Ryff, Deci y Ryan, y Seligman, quienes hacen planteamientos consistentes con la visión de este trabajo con relación a la idea del bienestar desde perspectivas más amplias u holísticas.¹²²

En la Tabla 7.1 se incluyen tres grandes dimensiones asociadas a la medición del bienestar: a) eudaimónica, b) hedónica, y c) satisfacción con dominios de la vida y la propuesta de cada autor/grupo de autores con relación a estas dimensiones y la correspondencia entre estos.

¹²² Otros autores han hecho planteamientos similares a los de este grupo de autores, tales como Keyes (2002) y Huppert y So (2013); sin embargo, no los hemos considerado en este ejercicio al considerar que sus planteamientos, aun cuando llevan la denominación específica de *floreCIMIENTO*, este está más orientado al tema de la salud mental, misma que si bien es parte intrínseca para un funcionamiento psicológico óptimo, es una condición necesaria pero insuficiente para el florecimiento de la forma en la que hemos intentado desarrollarlo en este documento. Para una revisión de estos y otros aportes, puede consultarse a Hone y coautores (2014).

Tabla 7.1. Bases teóricas para la medición de dimensiones del bienestar (autores seleccionados)

Eudaimónica		
Ryff	Deci y Ryan	Seligman
Autonomía Las personas tienen sentido de autodeterminación en sus vidas; viven de acuerdo s sus convicciones y mantienen su individualidad en contenidos sociales diversos	Autonomía Necesidad de regular las acciones y experiencias propias. En buena medida, la autonomía es el ejercicio de la voluntad propia elegida en congruencia con los intereses y valores propios	X
Crecimiento personal La persona se ve a sí misma usando y aprovechando su potencial y talentos personales	Competencia de acción Necesidad de la persona de sentir dominio sobre lo que hace en distintos contextos de su vida, la canalización de la curiosidad y la construcción de conocimiento sobre el entorno y que se manifiesta en actividades disímolas que van desde lo trivial (patear la pelota, jugar un videojuego) a lo sofisticado (trabajo científico, niveles de abstracción)	Logros / competencia (desarrollo habilidades)
Propósito en la vida La persona ve su vida con sentido y propósito en las actividades que realiza		Involucramiento
Control sobre el entorno La persona siente que tiene control sobre su entorno; tiene influencia en las circunstancias que lo rodean y puede manejar sus situaciones de vida		Sentido en la vida
Relaciones positivas La persona busca establecer lazos y relaciones significativas con otros; establece lazos de conexión profundos con otras personas	Identificación / conexión social La sensación de ser parte importante del contexto social más allá de un mismo; es la sensación que tienen los individuos de ser amados o apreciados por otros, de tener un sentido de pertenencia y valía entre otros, pero también de dar o contribuir hacia otros	Relaciones positivas
Autoaceptación La persona busca sentirse bien consigo misma; se conoce y se acepta a sí misma y es consciente de sus propias limitaciones	X	X
Hedónica		
X	X	Emociones positivas
X	X	X
Satisfacción con dominios de la vida		
X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

La dimensión eudaimónica ocupa mayormente el desarrollo teórico-empírico de los autores, quienes se refieren a este de diversas formas, pero cuyo sustrato común es la conceptualización del bienestar como una experiencia de vida positiva cuyo florecimiento se da en forma de retos permanentes. Debe hacerse el señalamiento que, a pesar de la importancia de un desarrollo teórico robusto y con alto grado de refinación que incluye diversos constructos, el campo eudaimónico es el que cuenta con menos consenso en el ámbito de la medición, razón por la cual fue considerada como una medición experimental (OECD, 2013a).

Partiendo desde la izquierda, la primera columna incluye las seis dimensiones consideradas por Ryff (1989, 2014) como esenciales en el entendimiento de un funcionamiento humano óptimo desde una perspectiva eudaimónica y que conectan con la idea aristotélica de la vida vivida en función del potencial único de las personas: 1) autonomía, que se refiere a la capacidad de autodeterminación del individuo, de afirmar su individualidad en contextos sociales diversos; 2) crecimiento personal, que se refiere al ejercicio del potencial y talento personales y su desarrollo; 3) sentido de propósito en la vida, que se refiere al significado y la dirección de la actividad humana; 4) control sobre el entorno, que se refiere al sentido del manejo de las circunstancias próximas en torno a las necesidades y deseos del individuo en distintos aspectos de la vida; 5) relaciones positivas, que se refiere a procesos de desarrollo de la socialización, conexión y confianza con otros; y 6) autoaceptación, que se refiere al conocimiento y aceptación que el individuo tiene de sí mismo, incluyendo sus limitaciones (Ryff, 2014).

Las tres categorías que plantean Deci y Ryan (2000) en torno a las necesidades psicológicas básicas, autonomía, competencia de acción e identificación/conexión social (y que se refirieron en el capítulo 2) tienen correspondencia de manera gruesa en las siguientes categorías planteadas, a) autonomía con autonomía, que para esto autores se refiere a la necesidad de regular las acciones y experiencias propias como ejercicio de la voluntad propia en congruencia con los intereses y valores propios; b) la competencia de acción se refiere al dominio sobre lo que hace la persona en distintos contextos de su vida y la canalización de la curiosidad y la construcción de conocimiento sobre el entorno, esta categoría tienen correspondencia con el crecimiento personal, el propósito en la vida, y el control sobre el entorno; y c) la identificación / conexión social que se refiere a la sensación de ser parte importante del contexto social, de ser amados o apreciados por otros, de tener un sentido de pertenencia y valía entre otros, este se empareja con las relaciones positivas.

La única categoría que queda sin un par claro se refiere al planteamiento de Ryff en torno a la autoaceptación.

El planteamiento de Seligman, operacionalizado por Butler y Kern (2016), plantea seis categorías que tienen su correspondencia con las conceptualizaciones tanto de Ryff como de Deci y Ryan: a) significado y propósito en la vida, involucramiento y sensación de logro (competencia) se emparejarían con propósito en la vida, competencia de acción y el crecimiento personal; b) relaciones positivas se emparejaría con la identificación / conexión social y relaciones positivas. Las únicas categorías de Seligman que no encuentran un correlato directo son las emociones positivas, mismas que se adscriben a la dimensión hedónica. Tanto la propuesta de Ryff como la de Deci y Ryan no contemplan el ámbito hedónico; ninguna de las tres propuestas contempla la satisfacción con la vida, pues su objeto explícito es el de la medición del aspecto eudaimónico.

Con relación al ámbito hedónico, se parte del supuesto que este provee un abanico de información más rico dada su composición en la que se presentan sentimientos/sensaciones/emociones positivas y negativas con variación en su intensidad y frecuencia. Además, tanto sensaciones positivas y negativas se pueden presentar de manera simultánea (Watson et al., 1988). Se sugiere que estas pueden clasificarse en un modelo de cuatro cuadrantes que comprenden el nivel de activación (*arousal*) y su valencia (positiva/negativa), así tenemos: activación positiva baja (conformidad); activación positiva alta (alegría); excitación negativa baja (tristeza), y excitación negativa alta (ira, estrés) (Feldman Barrett & Russell, 1998; Larson & Fredrickson, 1999). A mayor cobertura de la información en estos cuadrantes, más robusta es la medición del bienestar hedónico.

El estándar internacional en medición de bienestar hedónico es el relacionado con los aspectos emocionales y de humor (afectos positivos y negativos). La escala PANAS (*Positive and Negative Affects Schedule*) (Watson et al., 1988) es un referente típico de este tipo de mediciones que incluyen en mayor o menor grado variables relacionadas con emociones o sentimientos que experimentan las personas en un periodo de referencia dado (el día anterior, la semana anterior, el mes anterior). Típicamente estas escalas capturan la intensidad de las emociones en rangos que van desde la no ocurrencia (nunca, raramente) hasta la ocurrencia reiterada (muy frecuentemente, siempre), en escalas de varias puntuaciones. Los sentimientos/emociones que capturan se incluyen en pares complementarios/antagónicos de tal suerte que la persona que responde al cuestionario pueda decir por igual la intensidad del tiempo que se sintió con un estado de ánimo

positivo/negativo, bueno/malo, contento/enojado, tranquilo/preocupado, alegre/triste, por referir algunos. Estas escalas permiten captar de manera independiente los estados positivos y negativos para generar una idea global del estado de ánimo prevaleciente en el periodo de referencia.

Con relación a la satisfacción con los dominios de la vida, la idea subyacente es captar información que permita tener una idea general sobre aspectos que resultan importantes en la vida de las personas, tanto de manera aislada como en conjunto, de un grupo de dominios relevantes (van Praag et al., 2003). Hay, sin embargo, una plétora de dominios que pueden incluirse como relevantes en la medición de la satisfacción con los mismos: la Comisión Stiglitz-Sen-Fitoussi (Stiglitz et al., 2009) propone ocho dominios de interés, mientras que la OECD sugiere 11 (Durand, 2015). Al existir un alto grado de traslape entre los distintos dominios de interés, se sugiere que las mediciones se integren por preguntas que cumplan con dos criterios básicos: 1) su relevancia como medición independiente de algún aspecto específico de la vida (tiempo libre, nivel de vida, etcétera) y, 2) la importancia colectiva de las preguntas como reflejo de todos los aspectos importantes de la vida (OECD, 2013a).

El Biare incluye además la pregunta global sobre la satisfacción con la vida. Esta pregunta, al considerarse como la pregunta que abarca los demás aspectos, no se incluye en los cuestionarios de los autores revisados.

Al cruzar los cuestionarios propuestos por los autores (con base en la Tabla 7.1)¹²³ e incluir tanto lo sugerido por la OECD y otras escalas populares, además de la propuesta del Biare en las respectivas dimensiones, podemos apreciar una coincidencia amplia en lo general con algunas discrepancias menores, como se observa en la Tabla 7.2:

¹²³ El cruce y correspondencia entre las preguntas específicas de cada una de las propuestas incluidas puede consultarse en el Anexo.

Tabla 7.2. Coincidencia/discrepancia entre dimensiones y áreas de medición de bienestar subjetivo

Eudaimónica					
Ryff	Deci y Ryan	Butler y Kern (Seligman)	Diener	OCDE	Biare (Inegi)
Autonomía	Autonomía	X	X	Sí	Sí
Crecimiento personal	Competencia de acción	Logros competencia (desarrollo habilidades)	Competencia	Sí	Sí
Propósito en la vida		Involucramiento	Involucramiento	X	X
Control sobre el entorno		Sentido en la vida	Propósito/sentido en la vida	Sí	Sí
Relaciones positivas	Identificación / conexión social	Relaciones positivas	Relaciones positivas	X	X
			Relaciones sociales (contribución)		
Autoaceptación	X	X	Respeto por uno mismo	Sí	Sí
X	X	X	Optimismo	Optimismo	Optimismo
X	X	X	X	Resiliencia	Resiliencia
X	X	X	X	X	Religión
Hedónica					
X	X	Emociones positivas	Emociones positivas	Sí	Sí
X	X	Emociones negativas	Emociones negativas	Sí	Sí
Satisfacción con dominios de la vida					
X	X	X	X	Sí	Sí

Fuente: Elaboración propia.

Comenzando por el planteamiento de Ryff (*psychological wellbeing scale*), este incluye 42 reactivos¹²⁴ que cubren las seis dimensiones propuestas referidas (Ryff, 1989; Ryff et al., 2007). La propuesta de Ryff, que surge a partir de la inquietud de explorar la dimensión menos explorada del bienestar subjetivo, es la más amplia en términos de extensión y que cubre aspectos relacionados con la dimensión eudaimónica desde una perspectiva de funcionamiento psicológico positivo. La propuesta de medición de Ryff ha sido analizada en términos de su estructura factorial y la validez de la información que genera para dar cuenta de los constructos que se presentan. Los

¹²⁴ Esta versión se refinó a una que incluye únicamente 18 reactivos. Véase a Ryff y Keyes (1995).

resultados apuntan a la correlación positiva entre las seis dimensiones, aunque bajo la presunción de que correlaciones muy altas entre dimensiones puedan estar escondiendo la medición de un mismo constructo subyacente (como parecería ser el caso entre autoaceptación y control sobre el entorno). Sin embargo, la construcción de la escala de cada dimensión supuso la existencia de altas correlaciones entre elementos intra-escala (cada dimensión) más que los inter-escala (entre las dimensiones), lo que permite mantener la distinción que se deriva teóricamente de la diferencia entre las dimensiones. Adicionalmente, el análisis de componentes principales sugiere que algunas de las dimensiones ameritan un tratamiento distinto, como sugiere la teoría, a las dimensiones ya conocidas del bienestar subjetivo como la satisfacción con la vida y el balance afectivo (Ryff, 1989). El uso de análisis factorial confirmatorio valida la inclusión de las seis dimensiones como constructos que dan cuenta de la estructura multifactorial (Ryff & Keyes, 1995). Además, las respuestas de este cuestionario en sus seis dimensiones se correlacionaron bien con otras mediciones que captan aspectos similares.

De manera similar, se desarrolló un cuestionario orientado a la medición de la propuesta de las cinco dimensiones de Seligman, conocido bajo el acrónimo Perma (*Positive emotion, Engagement, Relationships, Meaning, Accomplishment*) (Butler & Kern, 2016). El proceso de creación de este cuestionario, llamado *Perma Profiler*, consistió en la identificación de un banco inicial de preguntas (más de 700) relacionadas con los cinco dominios e irlo reduciendo a partir de procesos de deliberación discriminante basado en la teoría, la eliminación de redundancias, el juicio de expertos, varias rondas de prueba de cuestionarios y análisis factorial exploratorio hasta llegar a tener tres preguntas por dominio Perma que demostraran tener cargas factoriales y confiabilidad adecuadas. El cuestionario final se sintetiza en 15 preguntas.¹²⁵ El cuestionario demostró tener confiabilidad aceptable, además de validez convergente y divergente, evidenciando la importancia de tener constructos correlacionados que den cuenta por separado de cada uno de los dominios. Las correlaciones positivas y negativas que se obtuvieron fueron las esperadas; en el caso de las primeras todas tuvieron correlaciones significativas, sólo el involucramiento mostró la correlación más baja, mientras que las segundas, como es lógico, contrastaron

¹²⁵ Más ocho preguntas adicionales relacionadas con aspectos no contemplados en el modelo Perma pero que cumplen una función dentro del flujo del cuestionario y proveen información adicional relacionada con el bienestar general, emociones negativas, soledad y salud física.

significativamente las emociones positivas y negativas (Butler & Kern, 2016). La propuesta de Butler y Kern no incluye la autonomía, el control sobre el entorno o la autoaceptación.

Por su parte, Diener y coautores (2010) desarrollan una escala de florecimiento (*flourishing scale*) bajo el supuesto que las mediciones conocidas de satisfacción con la vida o medición de emociones omiten áreas importantes de funcionamiento positivo, es decir, relacionadas con el florecimiento. Los autores desarrollan una medición corta de ocho reactivos, cada uno con relación específica con dominios establecidos con la idea del funcionamiento psicológico positivo o eudaimónico de las personas y que guarda una relación importante con los desarrollos teóricos de Ryff, además de Deci y Ryan. A las aportaciones de los anteriores, Diener y coautores agregan otros aspectos que demuestran tener una relación importante con el bienestar, tales como la perspectiva optimista y la sensación de contribución al bienestar de otros. El análisis factorial de la propuesta de Diener y coautores muestra altas validez y confiabilidad en lo tocante a la estructura y cargas factoriales sobre el constructo, además de alta convergencia con otras escalas que miden aspectos similares (Ryff y Deci y Ryan). La propuesta de Diener y coautores soporta la noción del uso de distintas escalas para medir las dimensiones eudaimónica y hedónica de bienestar, para lo cual además proponen la inclusión de la escala SPANE (*Scale of Positive and Negative Experience*) (Diener, Wirtz, et al., 2010) bajo la misma lógica del uso de una escala breve, en este caso de 12 reactivos, seis positivos y seis negativos. La escala demostró tener alta confiabilidad y validez convergente con otras mediciones de emociones, felicidad y satisfacción con la vida. La propuesta de Diener y coautores no incluye la autonomía o el control sobre el entorno.

Así llegamos a la propuesta hecha por la OCDE en sus lineamientos. Este no contempla el involucramiento (que a su vez tiene correspondencia con la competencia de acción y el propósito en la vida), ni el control sobre el entorno ni las relaciones positivas. A diferencia de algunos de los anteriores, sí incluye la autoaceptación, además de la inclusión de la perspectiva optimista y la resiliencia.

El Biare, por su parte, también incluye reactivos no contemplados en otras propuestas; se incluyen reactivos en torno al optimismo, además reactivos relacionados con lo que podemos denominar como resiliencia personal y la importancia de la religión (sólo Biare). Al analizar la estructura factorial del Biare y el ajuste de los datos sobre un modelo que contempla únicamente las dimensiones hedónica (en sus dos vertientes de estados anímicos) y la satisfacción con dominios, lo que se encuentra es que hay, como se esperaría desde el punto de vista teórico, una

correlación entre la dimensión cognitiva/evaluativa (satisfacción con la vida y sus dominios) y los componentes emocionales (afectos positivos y negativos): los afectos positivos y la satisfacción guardan una correlación positiva, afectos negativos y satisfacción tienen una correlación negativa, al igual que afectos positivos y negativo, además de mostrar convergencia y confiabilidad de la relación entre los componentes (Quiñonez Tapia & Vargas Garduño, 2023). El análisis factorial de un modelo de bienestar subjetivo construido con la información del Biare arroja evidencias de consistencia interna y validez con una estructura de tres factores relacionados, satisfacción con la vida, afectos positivos y negativos; ese mismo análisis también muestra que el modelo tiene validez convergente, predictiva y discriminante (Quiñonez Tapia & Vargas Garduño, 2023).¹²⁶

Intentando sintetizar y como vemos arriba, la conformación del Biare se ajusta en buena medida al sustento teórico derivado de distintas propuestas, sea este concebido como bienestar psicológico (Ryff, Deci y Ryan) o como florecimiento (Seligman, Diener et. al.); además, mantiene la propuesta de la medición diferenciada de los dominios del bienestar subjetivo. El cuestionario usado en el Biare tiene un buen ajuste con diversas aproximaciones al fenómeno del bienestar. Sin embargo, y a pesar de esas virtudes, podemos apuntar algunas áreas que merecerían un escrutinio mayor con relación a la conformación del Biare, además de su estructura factorial.

Por un lado, observamos dominios importantes no incluidos en el cuestionario; es el caso del involucramiento, mismo que captura una dimensión importante relacionada con el crecimiento personal y propósito en la vida en las actividades que las personas realizan cotidianamente; además, el aspecto de la socialización, mismo que hemos apuntado como clave en la experiencia vivencial humana, también está ausente. Por contraparte, hay aspectos que se incluyen en el cuestionario que no parecerían tener un consenso teórico como soporte (el caso de la importancia de la religión).

Por otro lado, tenemos la exploración de la estructura del cuestionario, la cual parece estar soportada por propuestas y análisis de modelos que integran los aspectos emocionales y de satisfacción con dominios, pero al que sin embargo no se integra el aspecto eudaimónico. Consecuentemente, y a partir de estas inquietudes, podemos explorar la información que produce

¹²⁶ En otro estudio con características similares, aunque usando otra encuesta con los mismos componentes de bienestar subjetivo, se encontró evidencia a partir de modelos de dos y tres factores que apuntan en la misma dirección: la confiabilidad y consistencia interna de los modelos, la validez convergente y discriminante y la bondad de ajuste sugieren que es factible el uso de una medida compuesta para la medición del bienestar subjetivo (Daniel-González et al., 2020).

el Biare a partir de la conformación de distintos modelos que integren los diferentes módulos de la encuesta a fin de dibujar una idea más fidedigna del bienestar global de los mexicanos.

7.3 ANÁLISIS MULTIVARIADO SOBRE LA ESTRUCTURA DEL BIENESTAR SUBJETIVO

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y en la idea construir una representación de la experiencia del bienestar en México con base en los datos, nuestra propuesta pasa por realizar un análisis de la estructura del Biare y sus datos a fin de generar un modelo del bienestar subjetivo que comprenda los distintos dominios de la encuesta en consonancia con lo planteado en el capítulo 4, donde se argumenta que la distinción entre los dominios del bienestar subjetivo es meramente heurística y, por tanto, cada uno de estos dominios juega un rol importante en la experiencia del bienestar en todo momento.

En buena medida, los análisis factoriales que se han hecho sobre las escalas que miden el bienestar subjetivo se hacen tomando escalas que miden los dominios de forma aislada o en la construcción de modelos de dos factores que buscan confirmar y validar la estructura de las mediciones de los constructos de manera aislada o en su conjunto.

En ese tenor, la propuesta es realizar un análisis sobre el Biare incluyendo las tres dimensiones (eudaimónica, hedónica, satisfacción con dominios) a fin de refinar la medición del bienestar subjetivo y generar un indicador compuesto que refleje el espectro hedónico-eudaimónico de la experiencia vivencial humana referido en el capítulo 3, es decir, integrar tres grandes niveles que capturan desde los sentimientos o emociones transitorias (asociados a emociones positivas y negativas), pasando por un híbrido de emociones/valoración de las experiencias que permiten afirmar qué tan feliz/satisfecho se está (satisfacción con dominios), hasta llegar a un nivel más amplio que se refiere a la valoración de la vida y las características de la misma.

Para poder hacer esa integración, debemos reconocer que el avance sobre la comprensión del bienestar subjetivo se ha apalancado tanto sobre las exploraciones teóricas, pero además por las exploraciones empíricas. Las segundas han permitido expandir de manera importante los alcances de la exploración del fenómeno; esto no obsta para que, a partir de la teoría, se sugieran nuevas formas de exploración empírica que amplíen el entendimiento del fenómeno.

Una de las cuestiones irresueltas en el estudio del bienestar subjetivo está relacionado con la estructura del fenómeno o experiencia del mismo (Bradburn, 1969). Puesto de manera sucinta:

cómo se relacionan los componentes del bienestar subjetivo, a saber, los tres grandes dominios comúnmente aceptados, satisfacción con (dominios de) la vida, afectos positivos y afectos negativos, pero además su relación con la perspectiva eudaimónica y en qué medida esta estructura refleja el concepto teórico y el constructo del bienestar subjetivo.

Esta cuestión se ha abordado de diversas maneras, como hemos visto, y se puede reflejar en varias posturas básicas (Busseri, 2015; Busseri & Sadava, 2011; Metler & Busseri, 2017):

- La interrelación de los tres componentes comúnmente aceptados del bienestar subjetivo
- La propensión global a valorar la vida positivamente
- Como una combinación heterogénea de distintos elementos
- Como un gran constructo que abarca tres componentes diferentes

En buena medida, el planteamiento de la estructura se hace con base a distintos niveles de asociación vis-à-vis independencia que se presumen existen entre los distintos componentes que lo conforman.

Una revisión de varias décadas sobre la literatura empírica (Busseri & Sadava, 2011) permite plantear la existencia de cinco grandes modelos sobre la estructura del bienestar subjetivo (BS) y que se construyen sobre la existencia de los tres dominios tradicionales (no se incluye satisfacción con dominios): satisfacción con la vida (SV), y emociones, que se dividen en afectos positivos (AP) y afectos negativos (AN), como se ilustra en la Figura 7.2.

El modelo 1 plantea que el bienestar subjetivo es un constructo amplio que se integra de a partir de los tres dominios referidos, los cuales funcionarían –y por tanto pueden ser abordados y tratados– de manera independiente (Diener & Biswas-Diener, 2002; Lucas, 2008; Oishi et al., 2012).

El modelo 2 plantea una estructura jerárquica que asume que el bienestar subjetivo es un factor latente de orden superior, mientras que los tres componentes se estructuran en un orden inferior, los cuales reflejan un concepto subyacente común que reflejan las correlaciones positivas entre satisfacción con la vida y afecto positivo, y las correlaciones negativas entre satisfacción con la vida y afecto negativo (Diener et al., 2009; Oishi et al., 2007; Sheldon et al., 2004; Sheldon & Hoon, 2007).

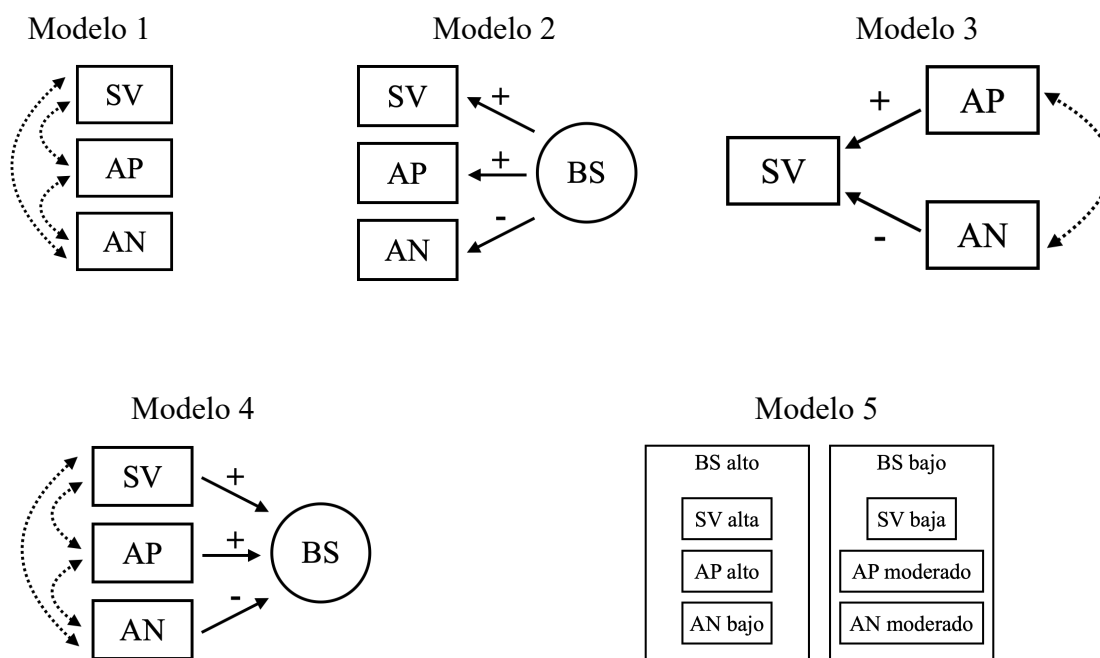
El modelo 3 refleja una estructura compuesta de los tres dominios con relaciones de causalidad: la satisfacción con la vida se trata como un producto de la contribución diferencial e independiente de afectos positivos y negativos (como predictores o como indicadores de predisposición hacia los eventos en la vida) (Bradburn, 1969; Diener, 1994; Schimmack, 2008; Schimmack et al., 2009).

El modelo 4 se conceptualiza como un modelo causal en el que la satisfacción con la vida y los afectos positivo y negativo están interrelacionados y se consideran como elementos que aportan de manera diferencial y única al bienestar subjetivo, por lo que deben analizarse en conjunto y por separado. A diferencia del modelo 1, este modelo asume que el bienestar subjetivo es una combinación de los componentes, los cuales pueden combinarse en un indicador único (Andrews & Withey, 1976; Sheldon & Lyubomirsky, 2006).

El modelo 5 conceptualiza la estructura como un sistema integrado en el que los componentes son independientes y se configuran de manera diferencial entre las personas; este modelo admite distintas posibilidades paradójicas (alta satisfacción con bajo afecto positivo y alto afecto negativo o a la inversa) (Busseri et al., 2009; Busseri & Sadava, 2013; Shmotkin, 2005; Shmotkin et al., 2006).

Como se refirió, los supuestos sobre los que se construyen los modelos se basan en la relación o independencia que tienen los tres grandes componentes del fenómeno; así, los modelos 1, 4 y 5 se construyen sobre la noción de independencia de estos, mientras que los modelos 2 y 3 se basan en la noción de la asociación entre los mismos (Metler & Busseri, 2017). Estas conceptualizaciones, se sugiere, tienen un número de ventajas y desventajas que ayudan a ampliar la comprensión sobre la composición estructural del bienestar subjetivo, pero además, a reflejar la complejidad del mismo y las relaciones entre los tres componentes típicos.

Figura 7.2. Modelos estructurales de bienestar subjetivo



Fuente: Adaptado de Busseri y Sadava (2011).

Entre las ventajas que destacan entre estos modelos puede referirse el hecho del rol que tiene el bienestar subjetivo como un fenómeno que se explica a partir de relaciones direccionales o causales entre los componentes o por la interrelación entre los mismos, lo que construye interpretaciones del fenómeno más o menos parsimoniosas o más o menos complejas en cuanto a la relación de los componentes y su relación común, diferencial o independiente como variables explicativas o constitutivas del bienestar subjetivo.¹²⁷ Aun así, se sugiere que la empresa de la construcción de una estructura única u óptima del bienestar subjetivo es poco factible dada la variabilidad en

¹²⁷ Sobre estas relaciones se ha escrito abundantemente; por ejemplo, la idea que la satisfacción global de la vida depende de la valoración de dominios específicos (Andrews & Withey, 1976), asumiendo una causalidad de lo específico a lo general. Sin embargo, hay otra perspectiva que asume una relación de causalidad inversa: la satisfacción global influye la satisfacción específica sobre dominios. Mucho de lo anterior estaría determinado por otro tipo de factores, como la relación que existe entre los factores afectivos y cognitivos, la estabilidad en la valoración, la personalidad de la persona y la valoración cognitiva por vía de la mediación de las dimensiones afectivas (Schimmack, 2008).

cuestiones como la poca claridad en la fundamentación teórica¹²⁸, la medición, análisis e interpretación de la misma (Busseri & Sadava, 2011).¹²⁹

¿Cuál es la ventaja del análisis estructural (Modelos de Estructura Latente o Modelos de Ecuaciones Estructurales) para el análisis de datos, en este caso relacionados con el bienestar subjetivo? El análisis estructural permite construir modelos con buen ajuste a los datos, lo que permite la manipulación de variables que resulten significativas en la construcción de modelos explicativos sobre el fenómeno en cuestión (Brown, 2015). Este tipo de análisis permite derivar nuevas variables latentes, denominadas factores, a través de la estructura de correlaciones entre variables y la combinación entre estas. El procedimiento de análisis estima cuánto de la varianza de cada factor se explica por las variables de cada factor, bajo el supuesto que los factores crean comunales en algunas de las variables. Desde esta perspectiva, los factores son constructos que no se pueden observar directamente pero que, sin embargo, contribuirían a explicar variables observables (Brown, 2015).

El uso de este tipo de métodos permite además observar la importancia de las variables con relación a los factores latentes y el constructo que se está analizando; esta misma importancia asiste en la reducción de variables observadas con base a su carga factorial (su relevancia estadística) en el modelo, permitiendo la optimización del modelo al descartar variables que pueden ser poco significativas o redundantes (Tabachnick & Fidell, 2013).

Diversos estudios han hipotetizado acerca de la estructura factorial del bienestar subjetivo: estos van desde la composición de un factor único que considera que todas las variables tienen cargas factoriales sobre un constructo subyacente de bienestar subjetivo; otros proponen modelos de dos factores en que se distinguen las cargas factoriales de las dimensiones cognitiva y afectiva; otros proponen modelos con tres factores con las mismas dimensiones pero distinguiendo afectos positivos y negativos; otros proponen la estructura de un factor de orden superior con tres factores de orden inferior. Algunos más (aunque en una proporción mucho menor), incluyen en las variaciones de las estructuras factoriales el dominio eudaimónico.

¹²⁸ Esto no se refiere al hecho de que la fundamentación sea escasa, sino que es amplia y, por lo mismo, inconsistente. Como hemos visto, puede referirse a un fenómeno amplio compuesto de diversas categorías (Diener et al., 1999; Diener & Ryan, 2009), o a constructos con distintas facetas (Schimmack, 2008).

¹²⁹ Los detalles del análisis de los cinco modelos estructurales típicos pueden consultarse en detalle en Busseri y Sadava (2011) y Busseri (2015).

Los análisis planteados, naturalmente, exhiben todas ventajas y desventajas específicas con relación al potencial explicativo de la relación entre las dimensiones del bienestar subjetivo. Los modelos de un factor único arrojan luz sobre las correlaciones entre las variables, mientras que los modelos multifactoriales, el bifactorial por ejemplo, permiten elucidar las relaciones de variables y su contribución a un factor general latente y su contribución específica a factores diferentes al constructo general (a través del escrutinio de la varianza común y la específica) (Chen et al., 2013; Jovanović, 2015). En particular, el modelo bifactorial es un recurso común en el análisis de un constructo que tiene distintas dimensiones y que guardan una correlación de moderada a fuerte pero que aportan información diferencial sobre el fenómeno (Reise et al., 2007).

Como tal, los modelos multifactoriales no sólo son útiles para la comprensión de la estructura de constructos multidimensionales, pero además arrojan información sobre qué variables pueden ser interpretadas con un alto grado de confiabilidad. Para el caso del bienestar subjetivo, el modelo bifactor puede ayudar a clarificar el debate si este es un concepto abarcativo de dimensiones cognitivo-evaluativas y afectivas, o un factor latente que representa la varianza común entre un grupo de variables que miden las dimensiones referidas (Reise, 2012).

Esto no quiere decir que el análisis factorial no tenga limitaciones en cuanto a su potencial explicativo que no posibilitan un entendimiento de un constructo tan complejo como el bienestar subjetivo. A guisa de ejemplo, los modelos de tres factores no pueden explicar el origen de la varianza común; en el modelo de orden superior no se pueden evaluar simultáneamente las influencias general y específicas de los indicadores (Jovanović, 2015).

Todo lo anterior sugiere entonces que deben contemplarse varias posibilidades al construir un esquema analítico sobre el constructo del bienestar subjetivo. Más aún, dada la relativa ausencia de estudios empíricos que integren la dimensión eudaimónica (en su expresión de funcionamiento psicológico óptimo o bienestar psicológico) a las otras dimensiones del bienestar subjetivo para intentar elucidar cuál es la relación que guardan o si en efecto podemos hablar de expresiones o facetas únicas y distintivas de este fenómeno.

Como referimos anteriormente, estudios que analizan la estructura factorial del Biare replican los resultados realizados con otros constructos similares (Diener, Wirtz, et al., 2010) (aunque usan cuestionarios ligeramente distintos) en los que se evidencia la existencia de tres factores correlacionados, mismos que arrojan evidencias de validez, consistencia interna dentro de los grupos por sexo, estadios del desarrollo y región de residencia para población mexicana

(Quiñonez Tapia & Vargas Garduño, 2023). De manera similar, otros análisis sugieren la vigencia de la estructura de tres factores: la evidencia teórica más robusta provendría de la asociación que sugiere la existencia de los tres factores específicos, pero la evidencia empírica más fuerte proviene del modelo de tres factores correlacionados con varianzas diferenciales claramente identificables (Daniel-González et al., 2020).

Otra serie de estudios plantean la posibilidad del uso de un modelo bifactor. Por un lado se afirma que el modelo que representa mejor la estructura del bienestar subjetivo hace distinción entre un factor general llamado bienestar subjetivo por un lado, y por el otro, un grupo con los tres factores referidos (Jovanović, 2015), lo que sugiere una distinción subyacente con componentes únicos entre factores que componen al fenómeno. Otros autores estiman conveniente mantener la distinción de dos factores entre aquellos relacionados con el bienestar eudaimónico (desde la perspectiva psicológica) y el bienestar subjetivo representado por los tres factores ya referidos. Este planteamiento sugiere que existe una correlación no sólo conceptual, sino empírica importante entre ambos, dado que forman un factor general que captura la naturaleza común de ambos, es decir, que tienen una relación estrecha; además, se plantea que los componentes de ambos factores forman factores específicos, lo que soporta la hipótesis de que los factores individuales tienen especificidades únicas a pesar de su relación conceptual y empírica como elementos del constructo (Chen et al., 2013).

Otros autores (por ejemplo, Joshanloo, 2016) incorporan el factor eudaimónico a los otros tres factores usando un modelo bifactor con modelación de ecuaciones estructurales. El uso de este se justifica bajo el supuesto que el análisis factorial confirmatorio tiende sobreestimar las correlaciones entre factores por el hecho que las cargas cruzadas se restringen a cero en análisis factorial confirmatorio, mientras que el modelo bifactor permite estos cruces, derivando en correlaciones interfactoriales más precisas. Los resultados de este tipo de análisis presentan correlaciones entre factores más reducidas, lo que sugiere que cada uno de estos factores, a pesar de su asociación, tiene propiedades únicas y distintivas que les confiere cierto grado de independencia.

Otra aproximación (Gallagher et al., 2009) implica la validación de estructuras de bienestar eudaimónico, hedónico y social y su integración en distintas estructuras jerárquicas para la determinación del modelo con mayor parsimonia que dé cuenta de la naturaleza del bienestar. De

acuerdo con esta aproximación, la integración y examinación de factores latentes de segundo orden provee la mejor representación de la estructura jerárquica del bienestar.

En esta última línea, la exploración de varios modelos apunta en la misma dirección de la interrelación de los tres factores referidos por un lado, y por el otro el factor eudaimónico (Linley et al., 2009). Estas exploraciones apuntan en la misma dirección: correlaciones significativas entre los factores, en el que el modelo con mejor ajuste a los datos es aquel que mantiene la distinción entre los dos tipos de bienestar (Ryff et al., 2021).

En lo anterior se advierten tres grandes patrones en la literatura de la estructura del bienestar subjetivo: a) el consenso e integración sobre los tres grandes factores como parte esencial de la operacionalización del constructo del bienestar subjetivo; b) las interrelaciones entre esos grandes factores, y; c) comparativamente, la relativa baja integración del factor eudaimónico en los análisis de la estructura.

7.3.1 ANÁLISIS FACTORIAL

El planteamiento del análisis y caracterización del bienestar que hacemos toma en cuenta todo lo planteado en este documento pero que, dada la amplitud de este, hace pertinente la disección del mismo en un sistema de hipótesis que, a través de una base de datos robusta, el Biare, y un método de análisis de los datos pertinente, nos permita llegar a caracterizar el fenómeno del bienestar en México.

El análisis factorial se refiere a distintos tipos de análisis estadísticos multivariados que usan la estructura de correlaciones entre variables de un conjunto de datos para modelar un número más pequeño de variables latentes (no observadas) que se denominan factores. Estos tipos de análisis se usan para identificar esas variables ocultas a partir de la idea que los factores identificados explican la varianza de los indicadores por vía de las comunales (Lewis-Beck et al., 2004a, pp. 369–373).

En términos ideales, un análisis factorial parte de una construcción teórica que se operacionaliza para ser verificada a través de distintos procedimientos. Este proceso presupone la especificación de un (o varios) modelo(s) que permiten la exploración de la estructura factorial. El análisis factorial sirve para entender/desarrollar teorías sobre la estructura subyacente de un conjunto de datos. Este tipo de análisis es útil cuando el investigador sabe o asume que detrás de las distintas variables que componen un conjunto de datos puede haber distintos elementos

variables ocultas llamados factores latentes (Tabachnick & Fidell, 2013). El análisis factorial parte del supuesto que hay elementos comunes en una estructura de datos que son responsables de la asociación o relación entre variables observadas y que generan esos factores latentes, los cuales, naturalmente, no se observan o miden directamente (Gorsuch, 2015).

Para el caso que nos ocupa, hemos planteado que el fenómeno del bienestar se estudia y analiza en dos grandes dimensiones, el bienestar objetivo y el bienestar subjetivo, pero que esta escisión es meramente heurística y, por lo tanto, el fenómeno del bienestar es un complejo entramado de experiencias de procesamiento subjetivo que implican acceso/disfrute a bienes/servicios, pero también la idea de una vida floreciente que implican diversas metas y/o aspiraciones así como tipo de experiencias. La propuesta es generar una medida única que refleje el bienestar subjetivo a partir de sus todas sus dimensiones, y combinarse con otra medida de bienestar subjetivo compuesta por algunos elementos relacionados con los ingresos contenidos en el mismo Biare.

Esta parte contiene el objetivo de someter a escrutinio la estructura del Biare, así como sus indicadores a fin de verificar la consistencia y significancia estadística para explicar cada uno de los constructos que abordan, así como la relación entre estos para dar cuenta del bienestar subjetivo. Se plantean tres pasos para esto:

1. Explorar la estructura factorial
2. Exploración de componentes principales (formación de factores latentes)
3. Análisis factorial confirmatorio (cuestionario original y modificado)

Puesto que la exploración y el análisis que nos planteamos entraña cuestionamientos tanto teóricos como empíricos, los diversos métodos planteados arriba permitirán estructurar un análisis que pueda dar cuenta de ambos aspectos, permitiendo construir un entendimiento mucho más robusto del fenómeno en cuestión. Se sugiere que los métodos de análisis factorial como el análisis factorial exploratorio está más relacionados con aspectos teóricos así como la generación de hipótesis, mientras que análisis de componentes principales está más relacionado con aspectos empíricos; en análisis factorial confirmatorio está más relacionado con la prueba y validación de las hipótesis generadas (Bollen, 1989; Tabachnick & Fidell, 2013). En algunos casos deben concebirse los

distintos métodos como complementarios, más que enfoques excluyentes entre sí (Velicer & Jackson, 1990).

El análisis factorial exploratorio (AFEXP) permite formarse una idea general acerca de los factores que subyacen a un conjunto de variables. Este proceso, al descubrir variables ocultas, permite generar ideas preliminares e hipótesis acerca de ciertos patrones que pueden existir en el conjunto de datos y, a partir de esto, derivar hipótesis al respecto. El AFEXP es sumamente efectivo cuando distintas variables tienen alguna asociación con los factores que se pueden extraer del conjunto de datos (Lewis-Beck et al., 2004a, pp. 369–373). En este punto corresponde a los investigadores decidir el número de factores y el método de extracción de estos. La idea básica sobre la limitación del número de factores está asociada a la noción de parsimonia en la construcción del modelo: incluir un número amplio de factores no implica necesariamente una mayor explicación sobre la varianza en los datos, por lo cual se sugiere elegir el modelo más simple al que sin embargo le corresponda la mayor explicación de la varianza (Gorsuch, 2015).

El análisis de componentes principales (ACP), por su parte, aunque no es un método de análisis factorial propiamente sino un método de extracción de factores permite agrupar un número amplio de distintas variables con asociaciones relevantes en un número menor de *super-variables* (componentes), resumiendo así la información de las variables originales. La extracción de factores que se realiza en el ACP no distingue entre la varianza compartida y la varianza única de las variables (Costello & Osborne, 2019; Jolliffe, 2002). El ACP puede usarse como paso previo al análisis factorial confirmatorio (AFC) dado que provee información sobre el número y composición de factores relevantes. El propósito de ACP no se enfoca en la explicación de la correlación entre variables sino en la explicación de la mayor varianza posible en los datos.

El AFC, por otro lado, es un proceso de síntesis de información que busca la confirmación de diversas hipótesis a partir de la comunalidad entre variables, fundamentalmente acerca del comportamiento de correlaciones entre variables con la generación de factores que reproduzcan fidedignamente las asociaciones observadas (Brown, 2015; Lewis-Beck et al., 2004a). Este proceso también implica definir métodos de extracción, así como número de factores y la rotación usada. La construcción de uno o varios modelos permiten determinar los patrones de los factores, así como las cargas factoriales y la bondad del ajuste de datos (*goodness-of-fit*). Los modelos que se construyen contienen cuatro componentes: a) un conjunto de variables; la variación en los indicadores, que se estima a partir de dos fuentes: b) las variables latentes (no observadas), y c) el

error de medición (la variación entre variables no atribuible a las variables latentes); por último, el grado de variación de las variables latentes se muestra por las cargas factoriales, es decir, coeficientes que estiman la influencia que tienen sobre la variable latente (Lewis-Beck et al., 2004a, pp. 169–175). El AFC se desarrolla a partir de una especificación entre la asociación y direccionalidad de las variables/constructos. Es habitual que en el uso de AFC se propongan y prueben distintos modelos en la idea de confirmar/rechazar las hipótesis propuestas y buscar modelos con mayor parsimonia.

Las diferencias entre el ACP y el AFC reside en el hecho que el primero asume que la varianza común se maximiza y no hay una varianza única en cada variable; el segundo asume que hay tanto varianza común como varianza única de cada variable, mismas que se distinguen al estimar la varianza única y excluirla del análisis (Tabachnick & Fidell, 2001). Es decir, el ACP analiza toda la varianza del conjunto de variables (común y única) y calcula los componentes usando toda la varianza de las variables y por lo mismo, la solución propuesta implica la varianza total pero sin considerar la existencia de una estructura subyacente causada por variables latentes, mientras que el AFC analiza la varianza común (covarianza o correlación) del conjunto de variables. Adicionalmente, el AFC ayuda a determinar la validez de constructo, es decir, el grado o medida en que un instrumento o medición da cuenta de un constructo teórico (Lewis-Beck et al., 2004a, pp. 182–183). El análisis factorial es particularmente útil para evaluar la validez de constructo. Se sugiere que el ACP es un procedimiento de variables manifiestas, a diferencia del análisis factorial que a través de las variables latentes da cuenta de variables manifiestas (Velicer & Jackson, 1990).

Además de la elección del método de extracción de factores, un elemento importante es la elección de cuántos factores deben seleccionarse para la rotación, dado que una elección por encima o por debajo del número óptimo de factores puede afectar de manera importante el análisis. Por lo regular el método de elección se determina por los *eigenvalores* (*eigenvalues*), mismos que representan la importancia de cada componente o factor en la explicación de la variación (Jolliffe, 2002). Por defecto, muchos paquetes de análisis estadístico conservan valores superiores a 1.0, lo que sin embargo es señalado como un método muy poco eficiente para seleccionar el número de factores para rotación (Velicer & Jackson, 1990).

Además, debe elegirse el método de rotación, cuyo objetivo es simplificar la estructura de datos. Básicamente hay dos grandes tipos de métodos, el método ortogonal y el método oblicuo:

el primero genera factores que no tienen correlación, el segundo asume y permite correlación entre los factores.

Un elemento importante en este tipo de análisis son las cargas factoriales; estas describen la relación, y la solidez de esta, entre las variables y los factores. La constitución de factores debe contemplar además el número de elementos, se sugiere que factores por encima de cinco elementos con cargas factoriales iguales o superiores a 0.50 indican la presencia de un factor robusto; factores con tres o menos elementos no son sólidos (Costello & Osborne, 2019).

Por lo anterior, los constructos que se someterán a exploración son los siguientes:

1. Constructo general bienestar subjetivo
 - 1.1. Satisfacción con la vida (SV)
 - 1.2. Bienestar eudaimónico (EUD)
 - 1.2.1. Autonomía
 - 1.2.2. Crecimiento personal/ competencia
 - 1.2.3. Propósito en la vida/sentido en la vida
 - 1.2.4. Control sobre el entorno
 - 1.2.5. Autoaceptación
 - 1.3. Bienestar afectivo/emocional (AFE / BalAFE)
 - 1.3.1. Emociones positivas (EP)
 - 1.3.2. Emociones negativas (EN)
 - 1.4. Satisfacción con dominios de la vida (SatDom)
 - 1.4.1. Nivel de vida
 - 1.4.2. Salud
 - 1.4.3. Logros en la vida
 - 1.4.4. Relaciones personales
 - 1.4.5. Perspectivas a futuro
 - 1.4.6. Tiempo del que dispone para hacer lo que le gusta
 - 1.4.7. Seguridad ciudadana
 - 1.4.8. Actividad principal que realiza (trabajar, quehaceres del hogar, estudiar, cuidar o asistir a un familiar)
 - 1.4.9. Vivienda

1.4.10. Vecindario

1.4.11. Ciudad

1.4.12. País

7.3.2 SISTEMA DE HIPÓTESIS

Al no poder disociar las dimensiones del complejo entramado que supone el constructo general del bienestar subjetivo, la medición del fenómeno se complejiza, por lo que se hace necesario establecer una estrategia analítica que permita un acercamiento a este supuesto fundamental. Para la exploración de lo anterior es conveniente estructurar el planteamiento a partir de un sistema de hipótesis que orienten el análisis y que permitan su contrastación de manera aislada y como sistema.

La hipótesis principal sugiere que el constructo bienestar subjetivo incorpora los distintos constructos arriba referidos en estructuras fluidas, es decir, que ciertos componentes tienen importancia, pero estos juegan roles cuya preponderancia varía de acuerdo con las circunstancias.

Partimos de la idea básica que el análisis de la medición arrojará correlaciones positivas y negativas entre los componentes; es decir, una satisfacción con la vida mayormente alta (al igual que los dominios de la vida) estará positivamente correlacionada con emociones positivas, mientras que la misma tendrá una correlación negativa con emociones negativas. Al mismo tiempo, las emociones positivas y negativas tendrán una correlación negativa.

Por otro lado, el debate que marca la estructuración del bienestar se basa en las distinciones sobre un bienestar relacionado con afectos y emociones, y otro del tipo psicológico. Sin embargo, a pesar de este debate se da por sentado que hay una alta correlación entre ambos, aunque es una relación con cierto grado de asimetría: muchas actividades pueden tener una alta carga hedónica y una baja carga eudaimónica; actividades con alta carga eudaimónica se caracterizan por una alta carga hedónica (Waterman, 2008). El análisis factorial en la investigación del bienestar se caracteriza por encontrar estas altas correlaciones pero con los indicadores adjudicados a factores distintos (Kashdan et al., 2008).

Podemos desglosar el sistema de hipótesis como sigue:

1. Existen correlaciones significativas entre los distintos constructos:

- Positivas: SV-EUD, EUD-EP, EUD-SatDom; SV-EP, EP-SatDom; SV-SatDom

- Negativas: EUD-EN; EP-EN; SV-EN, EN-SatDom
- 2. Los constructos tienen importancia similar en la estructura del bienestar
- 3. Los constructos tienen importancia diferencial en la estructura del bienestar
- 4. La SV tiene validez predictiva

Para abordar el proceso referido arriba nos planteamos usar un proceso secuencial con métodos multivariados a fin de refinar el modelo que tenga el mejor ajuste a los datos y que provea una respuesta en torno a la estructura factorial clara y parsimoniosa. Este es el primer paso para la generación de un indicador compuesto de bienestar subjetivo que incluya los distintos componentes.

Se plantean explorar los siguientes modelos a fin de analizar diversas estructuras y el ajuste de datos a estas:

1. A1. Un solo factor
2. A2. Un solo factor modificado (BalAFE)
3. B1. Tres factores correlacionados
4. B2. Tres factores correlacionados modificado (BalAFE)
5. C1. Tres factores correlacionados sólo AFEP
6. C2. Tres factores correlacionados sólo AFEN
7. D. Modelo de segundo orden con tres factores modificado (BalAFE)
8. E. Modelo bifactor modificado (BalAFE)

Con base en el proceso anterior se busca explorar, establecer y esclarecer la conformación de la estructura factorial del bienestar a partir de sus distintas dimensiones. A través de análisis factorial confirmatorio es factible construir una medición única que dé cuenta del bienestar subjetivo a través de la construcción de un índice sintético. Sabemos, por ejemplo, que el uso de la satisfacción con la vida o la felicidad como indicadores únicos del bienestar subjetivo mantienen la distinción artificial entre el bienestar eudaimónico y el hedónico. Además, se sabe que confiar en el factor hedónico (en su vertiente afectiva/emocional) obscurece el factor eudaimónico, pues se sabe que en momentos el factor eudaimónico puede presentar conflictos con el hedónico (actividades de flujo, por ejemplo) o las paradojas de quien se declara feliz a pesar de llevar una vida marcada por

el infortunio. Aunque se ha sugerido que la mezcla de los distintos componentes implica obviar las características únicas de las mediciones cognitivas y afectivas, esta conclusión podría ser prematura y dependería de la naturaleza del ejercicio para poder proceder de esta manera (Jovanović, 2015).

Tentativamente, la construcción del índice sintético estaría compuesto o reflejaría las tres dimensiones en el caso que el producto del análisis factorial mantenga la estructura propuesta con ponderaciones idénticas para cada una; en el caso que el análisis factorial revele factores latentes más significativo, el indicador compuesto integrará dichos factores. En cualquier caso, las variables que integrarían este indicador serían aquellas que, a partir del análisis factorial, tuviesen la mayor significancia estadística revelada por las cargas factoriales de cada factor. El valor de este indicador reflejaría, de manera simple pero integrada y sin sacrificar la relevancia de los distintos aspectos del bienestar, la aproximación general sobre el concepto del bienestar subjetivo.

Este indicador luego se segmentará para presentar información desagregada por variables demográficas típicas: sexo, edad, escolaridad, ocupación, estado conyugal, además del núcleo urbano de referencia (uno por entidad federativa).

El segundo paso en este proceso de caracterizar el bienestar desde una perspectiva integrada es usar las variables del cuestionario socioeconómico para construir una variable compuesta por indicadores relacionados con bienestar objetivo. Como se refirió arriba, la información que recoge el Biare es limitada en este sentido. Sin embargo, para cada registro u observación de la encuesta hay información sobre el ingreso del encuestado, habitantes del hogar, si el ingreso del encuestado es el único, además de la escolaridad. Esta información puede ayudar a construir un proxy, si bien limitado, de bienestar objetivo.

El último paso implica que ambos indicadores, bienestar subjetivo y objetivo, se analizarán a fin de ver la relación que mantienen.

7.3.3 CONSTRUCCIÓN DE BASE DE DATOS

Para la construcción de las bases de datos que servirán como el insumo principal se realizaron una serie de pasos que permitan garantizar la integridad de la información y, en consecuencia, generar resultados confiables.

Como primer paso, se integraron todos los levantamientos del Biare entre 2014 y 2023, primero en periodos anuales y después consolidando una sola base de datos: 34 periodos (cuatro por año, exceptuando 2020, con sólo dos).

Para el segundo paso se combinaron los módulos del levantamiento (cuestionario de vivienda, cuestionario socioeconómico y cuestionario básico) en una sola base de datos con 92 variables; este procedimiento se realizó primero en las versiones anuales, y después se consolidó una sola base para el periodo 2014-2023, arrojando un total de 292,934 registros.

El tercer paso fue proceder a la depuración de la base para el periodo 2014-2023 eliminando las variables de control usadas por Inegi y aquellas consideradas superfluas para el análisis. Este proceso redujo el número de variables de la base de datos a 56.

El cuarto paso implicó la eliminación de registros incompletos, es decir, aquellas observaciones a quienes no se haya aplicado el cuestionario de bienestar autorreportado. Este proceso nos arroja la conformación de una muestra total para el periodo 2014-2023 de 81,588 observaciones.

El quinto paso supuso la eliminación de registros con base a la identificación de registros cuyas respuestas en cada constructo sean idénticas, es decir, que la sumatoria de estos sea cero o sea el número máximo posible. Este procedimiento se hace para eliminar registros en los que los encuestados no comprendieron o no contestaron verazmente, lo que supone una distorsión potencial para el análisis. Para el caso del dominio eudaimónico se eliminaron los registros cuya sumatoria fuera 0 y 100 (se tomaron sólo las respuestas a diez reactivos cuya escala está fraseada en sentido positivo); el resultado de este proceso arroja un total de 76,056 observaciones.

Para el caso del dominio de balance afectivo positivo se eliminaron los registros cuya sumatoria fuera 0 y 50; para el balance afectivo negativo se eliminaron los registros cuya sumatoria fuera 0 y -50. El resultado de este proceso arroja un total de 64,657 observaciones. Para el caso del dominio de satisfacción con dominios de vida se eliminaron los registros cuya sumatoria fuera 0 y 120; el resultado de este proceso arroja un total de 64,494 observaciones.

La muestra final se integró como se muestra en los desgloses siguientes:

Tabla 7.3. Desglose de muestra global

Sexo	n	%
Hombres	24,345	38%
Mujeres	32,263	50%
Sin declarar	7,886	12%
Total	64,494	100%

Grupo de edad	n	%
18-20	2,353	3.6%
21-30	10,946	17%
31-40	11,979	18.5%
41-50	11,192	17.3%
51-60	9,268	14.3%
61-70	6,426	10%
71-80	3,298	5.1%
81-97	1,146	2%
Sin declarar	7,886	12%
Total	64,494	100%

Región	n	%
Norte	14,849	23%
Centro-norte	17,376	27%
Centro	12,407	19.2%
Centro-sur	10,589	16.4%
Sur-sureste	9,273	14.4%
Total	64,494	100%

El sexto paso implicó la creación de una sub-base de datos para el caso del cálculo del proxy del bienestar objetivo. Esta sub-muestra se construyó de la muestra original tomando en cuenta únicamente aquellos registros de personas que declararon ingreso. Este procedimiento redujo la base principal a una submuestra de n=21,895 registros, como se muestra en la siguiente tabla con respectivos desgloses:

Tabla 7.4. Desglose de sub-muestra (sólo ingresos declarados)

Sexo	n	%
Hombres	12,389	57%
Mujeres	9,506	43%
Total	21,895	100%

Grupo de edad	n	%
18-20	685	3.1%
21-30	4,956	22.6%
31-40	5,938	27.1%
41-50	5,286	24.1%
51-60	3,523	16.1%
61-70	1,223	5.6%
71-80	263	1.2%
81-97	21	0.1%
Total	21,895	100%

Región	n	%
Norte	5,317	24.3%
Centro-norte	6,152	28.1%
Centro	3,419	15.6%
Centro-sur	3,382	15.4%
Sur-sureste	3,625	16.6%
Total	21,895	100%

7.3.4 CUESTIONARIO BIARE

La estructura del Biare se compone de cuatro dimensiones (Inegi, 2012): satisfacción general con la vida, el aspecto eudaimónico, balance afectivo (emociones positivas y negativas) y satisfacción con dominios específicos de la vida. En total hay 35 preguntas entre estas cuatro dimensiones, dividiéndose como sigue:

1. Satisfacción con la vida: 2
2. Eudaimónico: 11
3. Balance afectivo: 10

4. Satisfacción con dominios: 11

En la Tabla 7.5 se detallan las preguntas para cada dimensión (se mantiene la nomenclatura que se usa en la encuesta para facilidad de identificación, con la excepción de la primera pregunta). Se ha omitido la segunda pregunta de satisfacción con la vida puesto que hace referencia a una valoración retrospectiva.

Tabla 7.5. Cuestionario Biare detallado

Satisfacción general con la vida		
P1LS ¿Podría decirme en una escala de 0 a 10 qué tan satisfecho se encuentra actualmente con su vida? (0 Totalmente insatisfecho; 10 totalmente satisfecho)		
Eudaimónico	Afectivo	Satisfacción con dominios de vida
En una escala de 0 a 10 qué tan de acuerdo o desacuerdo está usted con la frase...	¿qué tanta parte del día de ayer se sintió... (0, “en ningún momento del día”; 5, “mitad del día”; 10, “todo el día”)	Las preguntas se refieren a su satisfacción, ya no con su vida en general, sino con algunos aspectos específicos.
P3_1 En general me siento bien con respecto a mí mismo P3_2 Siempre soy optimista con respecto a mi futuro P3_3 Soy libre para decidir mi propia vida P3_4 Tengo fortaleza frente a las adversidades P3_5 Por lo general siento que lo que hago en mi vida vale la pena P3_6 Soy una persona afortunada P3_7 El que me vaya bien o mal depende fundamentalmente de mí P3_8 Siento que tengo un propósito o una misión en la vida P3_9 La religión es importante en mi vida P3_10 La mayoría de los días siento que he logrado algo P3_11 Cuando algo me hace sentir mal me cuesta mucho volver a la normalidad	P4_1 de buen humor? P4_2 tranquilo, calmado o sosegado? P4_3 con energía o vitalidad? P4_4 concentrado o enfocado en lo que hacía? P4_5 emocionado o alegre? P4_6 de mal humor? P4_7 preocupado, ansioso o estresado? P4_8 cansado o sin vitalidad? P4_9 aburrido o sin interés en lo que estaba haciendo? P4_10 triste, deprimido o abatido?	P5_1 ¿Qué tan satisfecho está con su nivel de vida? P5_2 ¿Qué tan satisfecho está con su salud? P5_3 ¿Qué tan satisfecho está con sus logros en la vida? P5_4 ¿Qué tan satisfecho está con sus relaciones personales? P5_5 ¿Qué tan satisfecho está con sus perspectivas a futuro? P5_6 ¿Qué tan satisfecho está con el tiempo del que dispone para hacer lo que le gusta? P5_7 ¿Qué tan satisfecho está con su seguridad ciudadana? P5_8 ¿Qué tan satisfecho está con la actividad principal que usted realiza (trabajar, quehaceres del hogar, estudiar, cuidar o asistir a un familiar)? P5_9 ¿Qué tan satisfecho está con su vivienda? P5_10 ¿Qué tan satisfecho está con su vecindario? P5_11 ¿Qué tan satisfecho está con su ciudad? P5_12 ¿Qué tan satisfecho está con este país?
Escala de 0 a 10 (0 Totalmente en desacuerdo; 10 totalmente de acuerdo). * Ítem 11 cambia el fraseo a negativo	Escala de 0 a 10; 0 significa en ningún momento del día, 5 la mitad del día y 10 todo el día.	Escala de 0 a 10 (0 Totalmente insatisfecho; 10 totalmente insatisfecho).

Fuente: Elaboración propia.

7.4 EXPLORACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS

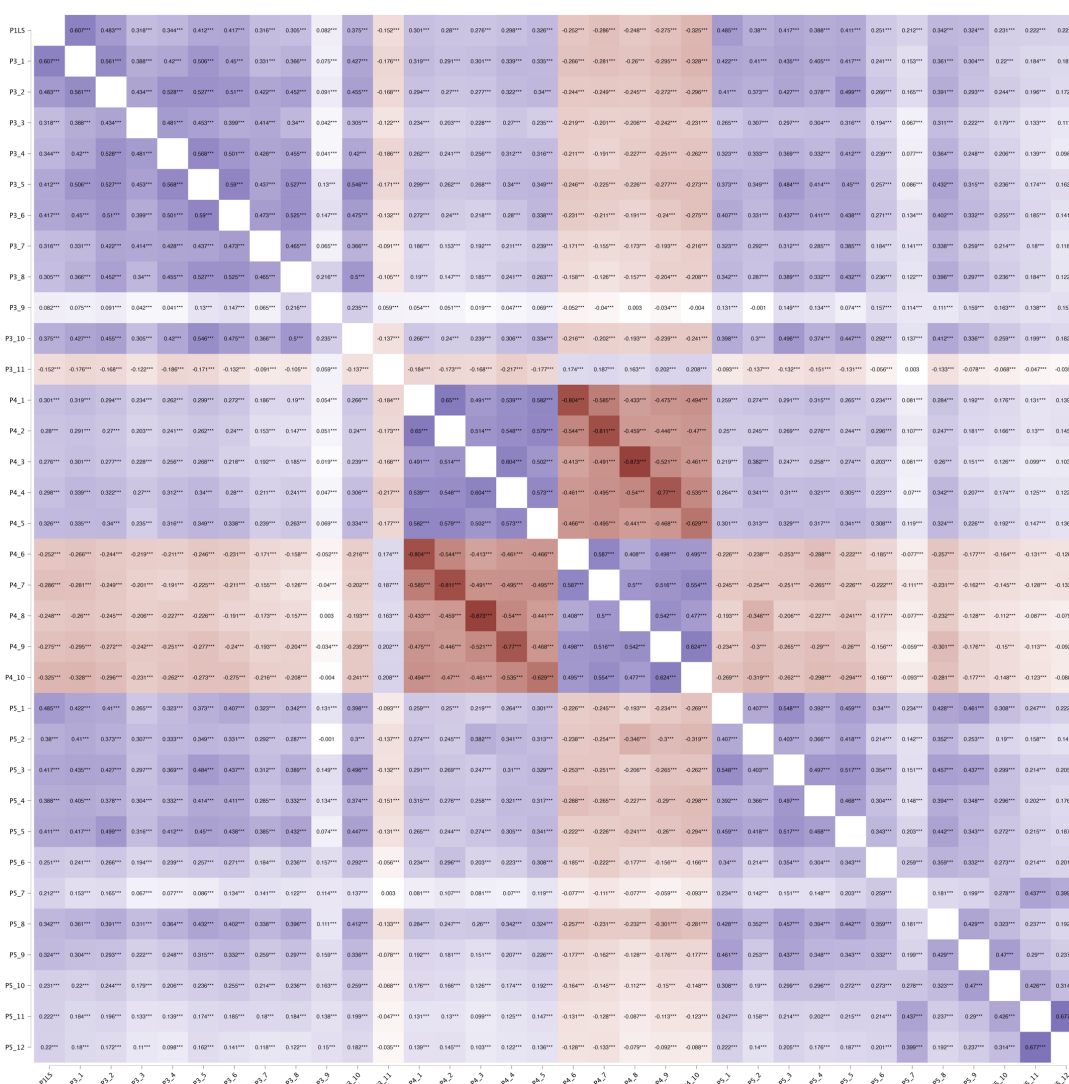
Una de las primeras pruebas en el proceso de validación y refinación del cuestionario del Biare, es la exploración de las relaciones entre las variables que integran los distintos constructos (SV, EUD, AFE, EP, EN, SatDom). Este análisis se realizó sobre la base de datos completa (n=64,494) usando

34 ítems (Tabla 7.5) del cuestionario¹³⁰. Como se puede apreciar en el mapa de calor de correlaciones (Figura 7.3), existen varios gradientes de color entre el morado y el color ocre: las tonalidades más fuertes representan correlaciones más significativas entre las variables, en el caso del color morado son correlaciones positivas, en el caso del color ocre, correlaciones negativas.

A golpe de vista se distinguen varios agrupamientos de correlaciones significativas, tanto positivas como negativas. Estos agrupamientos se dan, fundamentalmente de manera intra-constructo, es decir, al interior de cada uno de los constructos, esencialmente en el AFE, seguido del EUD y, por último, la SatDom. Con relación a la SV, ésta mantiene correlaciones positivas altas con algunas variables de los constructos EUD y de SatDom. Como se anticipaba, las AFE-EN mantienen una correlación negativa con todos los constructos (excepto consigo mismos).

¹³⁰ Todos los análisis y pruebas estadísticas se realizaron en JASP (versión 0.18.3) y SPSS (versión 25).

Figura 7.3. Mapa de calor correlaciones Biare



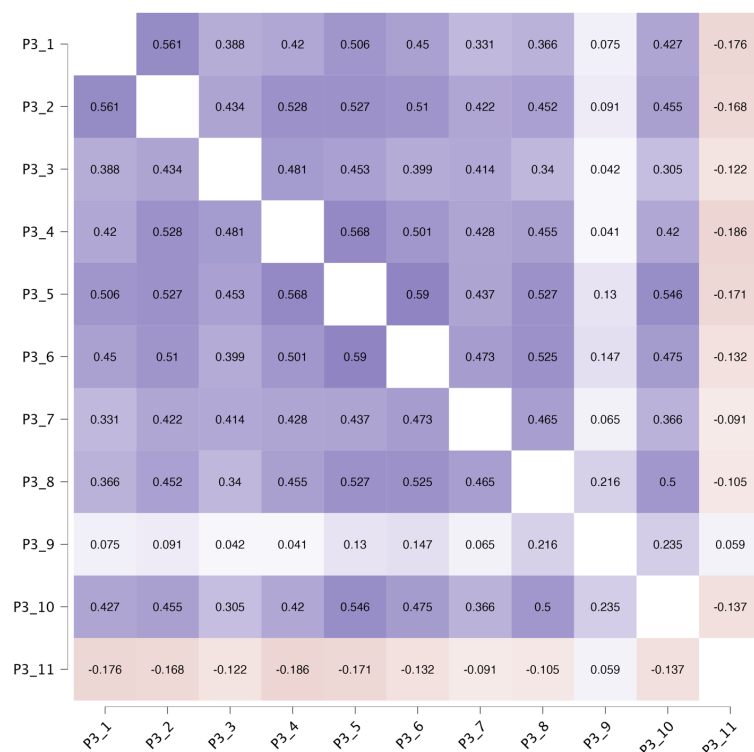
Fuente: Elaboración propia.

El constructo EUD presenta altas correlaciones positivas globales (Figura 7.4), pero particularmente entre el optimismo, la autoaceptación, el propósito/sentido de vida y el crecimiento personal. Resulta muy ilustrativo, por otro lado, la baja correlación con dos variables que no se contemplan en los cuestionarios originales del bienestar subjetivo: el rol de la religión y el papel de la resiliencia. Este último, a pesar de estar considerado en el cuestionario sugerido por la OCDE, tiene un fraseo en sentido inverso al resto de las preguntas de este bloque (aunque se hace esta advertencia el momento de la entrevista).¹³¹ Al no tener un firme sustento empírico, estas

¹³¹ Aun así, cuando se invierten los valores para recalculan las correlaciones, estas son igualmente bajas.

variables pueden resultar problemáticas en el análisis factorial y el proceso de construcción/refinación de los modelos.

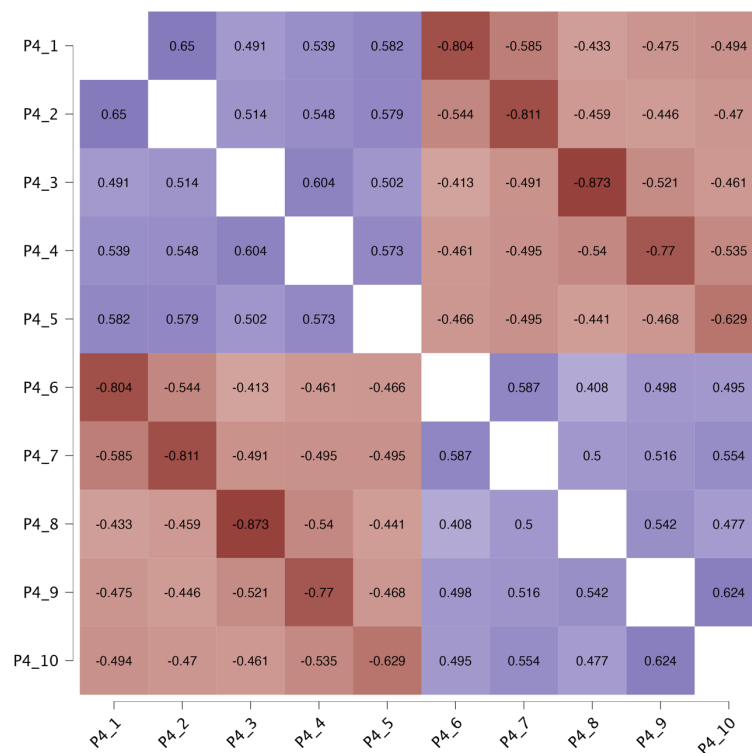
Figura 7.4. Correlaciones bienestar eudaimónico



Fuente: Elaboración propia.

Con relación al constructo AFE, este presenta las correlaciones significativas más marcadas tanto positivas como negativas, de todos los constructos (Figura 7.5). Las correlaciones que se dan aquí están configuradas en muy buena medida por la construcción de esta parte del cuestionario, el cual está subdividido en dos mitades y contiene pares de emociones opuestas, con lo que podemos hablar de correlaciones espejo. Así, aunque la relación entre las emociones positivas y negativas tienen correlaciones negativas, podemos ver las correlaciones más significativas entre las preguntas de pares opuestos: 4_1 y 4_6 (humor), 4_2 y 4_7 (calma/ansiedad), 4_3 y 4_8 (vitalidad), 4_4 y 4_9 (concentrado/sin interés), y 4_5 y 4_10 (alegría/depresión). De manera contrastante se aprecian las correlaciones positivas entre las emociones positivas por un lado (preguntas 4_1 a 4_5), y por el otro entre las emociones negativas (4_6 a 4_10).

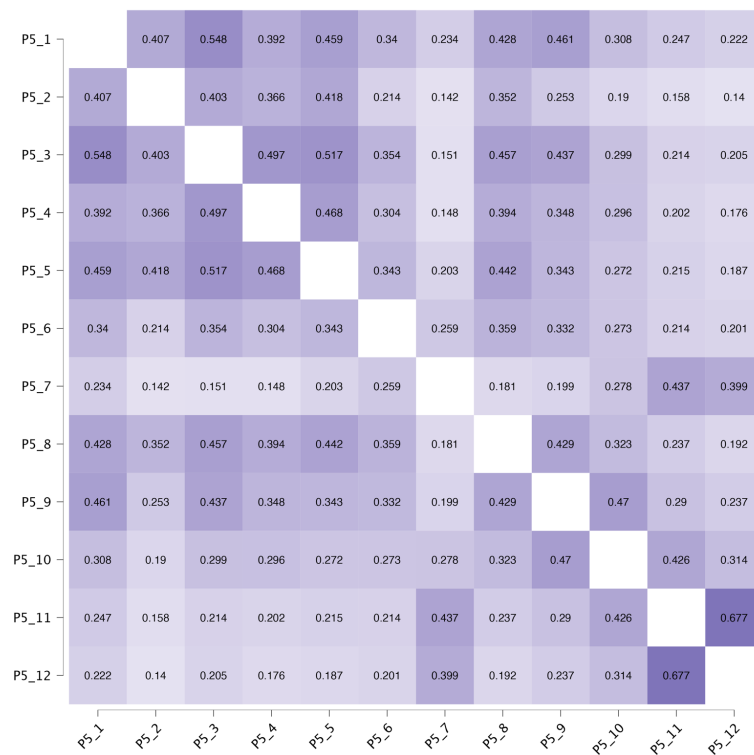
Figura 7.5. Correlaciones bienestar hedónico (afectos)



Fuente: Elaboración propia.

Con relación al constructo SatDom, se puede apreciar un gradiente que va de las correlaciones más significativas entre las primeras preguntas y que descende en intensidad conforme se avanza hacia la segunda mitad de este bloque de preguntas (Figura 7.6), con dos excepciones, una en la pregunta relacionada con la actividad principal de las personas (P5_8) y la relación entre las últimas dos preguntas (P5_11 satisfacción con ciudad y P5_12 país). En esta agrupación de correlaciones positivas más fuertes podemos subrayar el hecho que estas hacen referencia a la experiencia personal e inmediata de las personas (nivel de vida, salud, logros, relaciones personales, perspectivas futuras, y tiempo libre); las correlaciones dejan de tener una importancia relativa mientras más se alejan de esta experiencia inmediata (seguridad, vivienda, vecindario, ciudad, país). Destacan las correlaciones más débiles en un aspecto específico: la seguridad ciudadana (P5_7).

Figura 7.6. Correlaciones satisfacción con dominios



Fuente: Elaboración propia.

Las correlaciones inter-constructos son menos obvias a golpe de vista, aunque esto no implica que no existan. Entre las más significativas se encuentran correlaciones entre la SV con EUD y el EUD con SatDom. Al hacer un corte de correlaciones significativas positivas cuyo valor sea igual o superior a 0.5 y significativas negativas iguales o superiores a -0.5 entre las 561 correlaciones posibles entre las 33 variables (Tabla 7.6), encontramos 41 correlaciones por encima de ambos umbrales. Como ya se refirió, predominan las correlaciones altas intra-constructo, y en un segundo plano algunas inter-constructo, entre las cuales se destacan la SV con variables del dominio EUD (autoaceptación y optimismo) y el EUD con SatDom (optimismo con perspectivas a futuro, y crecimiento personal con logros en la vida).

Tabla 7.6. Correlaciones significativas

Positivas				Negativas			
v1	v2	Pearson's r	Sig	v1	v2	Pearson's r	Sig
P5_11	P5_12	0.677	***	P4_3	P4_9	-0.521	***
P4_1	P4_2	0.65	***	P4_4	P4_10	-0.535	***
P4_9	P4_10	0.624	***	P4_4	P4_8	-0.54	***
P1LS	P3_1	0.607	***	P4_2	P4_6	-0.544	***
P4_3	P4_4	0.604	***	P4_1	P4_7	-0.585	***
P3_5	P3_6	0.59	***	P4_5	P4_10	-0.629	***
P4_6	P4_7	0.587	***	P4_4	P4_9	-0.77	***
P4_1	P4_5	0.582	***	P4_1	P4_6	-0.804	***
P4_2	P4_5	0.579	***	P4_2	P4_7	-0.811	***
P4_4	P4_5	0.573	***	P4_3	P4_8	-0.873	***
P3_4	P3_5	0.568	***				
P3_1	P3_2	0.561	***				
P4_7	P4_10	0.554	***				
P4_2	P4_4	0.548	***				
P5_1	P5_3	0.548	***				
P3_5	P3_10	0.546	***				
P4_8	P4_9	0.542	***				
P4_1	P4_4	0.539	***				
P3_2	P3_4	0.528	***				
P3_2	P3_5	0.527	***				
P3_5	P3_8	0.527	***				
P3_6	P3_8	0.525	***				
P5_3	P5_5	0.517	***				
P4_7	P4_9	0.516	***				
P4_2	P4_3	0.514	***				
P3_2	P3_6	0.51	***				
P3_1	P3_5	0.506	***				
P4_3	P4_5	0.502	***				
P3_4	P3_6	0.501	***				
P3_8	P3_10	0.5	***				
P4_7	P4_8	0.5	***				

* p < .05, ** p < .01, *** p < .001

Fuente: Elaboración propia.

Lo que alcanzamos a ver hasta aquí puede sintetizarse en torno a tres puntos: a) la validez de criterios o validez convergente, es decir, la confirmación empírica de los supuestos teóricos, en nuestro caso concreto, la confirmación de un patrón de correlaciones esperadas, tanto positivas como negativas; b) la verificación de la primer hipótesis planteada arriba (1.1 y 1.2, p. 392 y subsecuentes), al existir correlaciones significativas entre constructos (positivas entre SV-EUD, EUD-EP, EUD-SatDom; SV-EP, EP-SatDom; SV-SatDom; negativas entre EUD-EN; EP-EN;

SV-EN, EN-SatDom); c) la prefiguración de un tipo de bienestar de corte más bien individualista apoyado fuertemente en el presente pero también con expectativas a futuro.

Hasta este punto hemos visto que en las relaciones entre las variables y los constructos son bastante sólidas y explícitas. Sin embargo, se deben realizar otras pruebas para determinar la confiabilidad sobre la consistencia interna de las respuestas de la medición, lo que revela el grado de interrelación y consistencia entre las respuestas. Para valorar la confiabilidad en la consistencia de la medición hay varios instrumentos. Típicamente se usa el alfa de Cronbach, aunque dados los supuestos de la medición que se esté analizando debe cumplir ciertos criterios, por lo que otros sugieren el uso del omega de McDonald como una alternativa más robusta para constructos multidimensionales; en realidad ambos métodos tienden a producir resultados muy similares (Hayes & Coutts, 2020). En la literatura se sugiere que valores por encima de 0.7 reflejan una medición con alto grado de confiabilidad interna (McNeish, 2018; Taber, 2018). Como se aprecia en la Tabla 7.7, los 33 ítems del cuestionario tienen un buen grado de confiabilidad en cualquier de los dos estimados. El valor aumenta sí se invierten aquellos ítems cuyas direccionalidad en la respuesta corre en sentido opuesto al resto.

Tabla 7.7. Confiabilidad interna Biare

Variables normales

Estimate	McDonald's ω	Cronbach's α
Point estimate	0.816	0.811

Note. The following items correlated negatively with the scale: P3_11, P4_6, P4_7, P4_8, P4_9, P4_10.

Variables con escalas invertidas

Estimate	McDonald's ω	Cronbach's α
Point estimate	0.921	0.921

Note. The following items were reverse scaled: P3_11, P4_6, P4_7, P4_8, P4_9, P4_10.

Sin embargo, aunque estos valores caen en un rango aceptable alto de confiabilidad, la existencia de valores demasiado altos puede ser indicativo de redundancias en la medición. Aún más, no se puede asumir que valores altos, en ambos casos, sean representativos de un constructo único, en este caso del bienestar subjetivo, por lo que es conveniente hacer una exploración similar de confiabilidad en cada uno de los constructos.

Con relación al constructo EUD, la confiabilidad interna presenta altos valores, como se aprecia en la Tabla 7.8, aunque no tan altos como los constructos combinados, aunque por encima del umbral del 0.7. Al invertir la escala del ítem fraseado en sentido contrario al resto de los reactivos, la consistencia se incrementa.

Tabla 7.8. Confiabilidad dimensión eudaimónica

Variables normales

Estimate	McDonald's ω	Cronbach's α
Point estimate	0.769	0.746

Note. The following item correlated negatively with the scale: P3_11.

Variables con escalas invertidas

Estimate	McDonald's ω	Cronbach's α
Point estimate	0.811	0.803

Note. The following item was reverse scaled: P3_11.

Al contener dos reactivos que no forman parte del consenso sobre la medición de la dimensión eudaimónica (véase Tabla 7.2), es probable que esto afecte la confiabilidad interna de la medición del constructo. Cuando se hace la prueba de la confiabilidad al eliminar ítems y probar la confiabilidad sin esos ítems, podemos ver cómo al eliminar P3_9 (religión), pero particularmente P3_11 (resiliencia), se incrementa la confiabilidad de la medición (Tabla 7.9). Esto evidencia lo problemático que puede ser incorporar ítems que no han sido validados a los instrumentos.

Tabla 7.9. Confiabilidad dimensión eudaimónica modificado

Item	If item dropped	
	McDonald's ω	Cronbach's α
P3_1	0.739	0.713
P3_2	0.729	0.702
P3_3	0.743	0.716
P3_4	0.733	0.707
P3_5	0.728	0.701
P3_6	0.727	0.7
P3_7	0.739	0.711
P3_8	0.732	0.703
P3_9	0.794	0.765
P3_10	0.734	0.705
P3_11	0.848	0.844

Item	If item dropped	
	McDonald's ω	Cronbach's α
P3_1	0.788	0.779
P3_2	0.78	0.772
P3_3	0.792	0.784
P3_4	0.783	0.774
P3_5	0.78	0.771
P3_6	0.781	0.772
P3_7	0.79	0.782
P3_8	0.785	0.776
P3_9	0.834	0.832
P3_10	0.786	0.776
P3_11	0.848	0.844

Note. The following item was reverse scaled: P3_11.

Con relación a la dimensión hedónica representada por afectos positivos y negativos, la prueba de la medición arroja valores atípicos (Tabla 7.10) dada la composición del constructo, el cual tiene pares de variables espejo que intentan dar cuenta de distintos sentimientos/emociones positivas y negativas que se experimentan a lo largo del día y cuya medición se compone de pares con escalas que corren en sentidos opuestos. Sin embargo, cuando los reactivos de sentimientos/emociones

negativas (P4_6 – P4_10) se invierten, se evidencia la confiabilidad de constructo en un valor superior al 0.9.

Tabla 7.10. Confiabilidad dimensión hedónica (afectos)

Variables normales

Estimate	McDonald's ω	Cronbach's α
Point estimate	0.042	-1.289

Note. The following items correlated negatively with the scale:
P4_6, P4_7, P4_8, P4_9, P4_10.

Variables con escalas invertidas

Estimate	McDonald's ω	Cronbach's α
Point estimate	0.922	0.921

Note. The following items were reverse scaled: P4_6, P4_7, P4_8, P4_9, P4_10.

La consistencia del constructo (Tabla 7.11) se aprecia cuando se hace la prueba con la escala invertida en los reactivos señalados; la confiabilidad del alfa de Cronbach global (0.922) y el omega de McDonald (0.921) no se mejoran eliminando ninguno de los reactivos, lo que sugiere una confiabilidad sólida del constructo.

Tabla 7.11. Confiabilidad dimensión hedónica modificado

Item	If item dropped	
	McDonald's ω	Cronbach's α
P4_1	0.024	-1.299
P4_2	0.033	-1.365
P4_3	0.012	-1.144
P4_4	0.019	-1.296
P4_5	0.038	-1.609
P4_6	0.218	-0.772
P4_7	0.248	-0.697
P4_8	0.221	-0.685
P4_9	0.23	-0.929
P4_10	0.243	-0.916

Item	If item dropped	
	McDonald's ω	Cronbach's α
P4_1	0.912	0.912
P4_2	0.912	0.912
P4_3	0.914	0.913
P4_4	0.912	0.912
P4_5	0.916	0.915
P4_6	0.915	0.915
P4_7	0.912	0.912
P4_8	0.916	0.915
P4_9	0.914	0.914
P4_10	0.915	0.914

Note. The following items were reverse scaled: P4_6, P4_7, P4_8, P4_9, P4_10.

Con relación a la dimensión de la satisfacción con dominios de vida, el constructo general tiene una alta confiabilidad global, dado que ambos estimadores tienen valores por encima del 0.8 (Tabla 7.12).

Tabla 7.12. Confiabilidad dimensión satisfacción con dominios de vida

Variables normales

Estimate	McDonald's	Cronbach's
	ω	α
Point estimate	0.823	0.833

Al hacer el análisis retirando ítems de las pruebas de confiabilidad, nos damos cuenta que el reactivo relacionado con la seguridad (P3_7) es el único que al ser eliminado mejora la confiabilidad de la medición del constructo, aunque sólo marginalmente (Tabla 7.13).

Tabla 7.13. Confiabilidad satisfacción con dominios modificado

Item	If item dropped	
	McDonald's ω	Cronbach's α
P5_1	0.805	0.815
P5_2	0.815	0.826
P5_3	0.811	0.817
P5_4	0.811	0.821
P5_5	0.809	0.818
P5_6	0.811	0.824
P5_7	0.828	0.834
P5_8	0.806	0.818
P5_9	0.803	0.817
P5_10	0.806	0.819
P5_11	0.81	0.818
P5_12	0.818	0.824

En términos globales podemos apuntar alguna conclusión preliminar en torno a la medición del bienestar subjetivo; los datos sugieren que existe una alta consistencia interna en la medición global, aunque es factible suponer que existan algunos ítems redundantes o algunos ítems superfluos o innecesarios.

7.4.1 ANÁLISIS FACTORIAL EXPLORATORIO

Una vez que se ha constatado la confiabilidad de la base de datos global, así como la de cada uno de los constructos, el siguiente paso comprende la exploración de los datos vía análisis factorial exploratorio. A pesar de que el AFEXP se usa en la exploración de constructos y desarrollo de hipótesis (Hayton et al., 2004) para luego ser verificados usando otros métodos, nuestra intención

es la de la exploración sobre la estructura de los datos y la existencia de factores latentes sobre las variables existentes.

Para la realización de este análisis se deben tomar una serie de decisiones relacionadas al objetivo final de este tipo de análisis, el cual es la retención de factores latentes, i.e. qué factores subyacentes pueden formar las bases para el desarrollo de hipótesis, por lo que, aun cuando esta no es nuestra intención explícita, se busca tener la base para un análisis robusto que habrá de complementarse con las otras técnicas referidas.

Para determinar si la base de datos y los distintos componentes o dimensiones son adecuados para análisis factorial usamos la prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO) y la prueba de esfericidad de Bartlett. KMO ayuda para determinar la adecuación de la muestra (*measure of sampling adequacy*, MSA) para cada variable del modelo y para el modelo completo para encontrar la proporción de la varianza entre variables que sea atribuible a la varianza común. Mientras más baja sea la proporción, la muestra será más adecuada para análisis factorial. La prueba KMO arroja valores entre 0 y 1: valores por debajo del umbral del 0.49 se consideran inaceptables; valores entre 0.9 y 1.0 se consideran idóneos. La segunda, la prueba de esfericidad de Bartlett, hace una comparación entre la matriz de correlaciones observadas y una matriz de identidad a fin de determinar el grado de redundancia entre variables: si se obtiene una prueba de validez significativa (menor a 0.05) se evidencia que existe algún grado de covarianza entre las variables y se rechaza la hipótesis nula de igualdad, por lo que el análisis factorial se considera adecuado (Hair et al., 2010).

Cuando se incluyen las 34 variables en el análisis, obtenemos resultados que validan la idea del análisis factorial para el conjunto de datos. Como se observa en la Tabla 7.14, la prueba KMO arroja un valor por encima del umbral mínimo necesario para considerar un conjunto de datos como idóneo para este tipo de análisis. En el caso de la prueba de Bartlett, la significancia estadística arroja un valor por debajo del rango mínimo necesario.

Tabla 7.14. Idoneidad para análisis factorial

Kaiser-Meyer-Olkin Test	
Overall MSA	0.924
Bartlett's Test	
X ²	1140081
df	561
p	0

Adicionalmente se hicieron estas dos mismas pruebas para cada una de las dimensiones por separado (EUD, AFE, SatDom). En todos los casos se obtuvieron valores que soportan la idea del análisis factorial, sea como un conjunto de datos o aislando cada dimensión.

El siguiente paso fue la observación del ajuste de datos al modelo a través del uso de diversos índices de acuerdo a la literatura de análisis factorial. Tradicionalmente se reporta la prueba de chi cuadrada, aunque se han hecho apuntes sobre la pertinencia de su uso dadas ciertas limitaciones (como su sensibilidad al tamaño de muestra). Por lo anterior es necesario incluir, además, otras medidas que den una visión global y complementaria del ajuste de datos al modelo. Entre estas se recomienda la raíz del error cuadrático medio de aproximación (*Root Mean Square Error of Approximation*, RMSEA); para esta medida se sugiere que los valores estén por debajo del 0.05 para tener un modelo con buen ajuste o por debajo del 0.08 para un ajuste aceptable. También se recomienda el uso de la raíz del residuo cuadrático medio estandarizado (*Standardized Root Mean Square Residual*, SRMR), para el que valores por debajo del umbral del 0.08 son considerados como indicativos de un buen ajuste de datos.

Adicionalmente, se incluyen otro tipo de medidas complementarias para verificar el ajuste de datos al modelo. Entre estas está el índice comparativo de Bentler-Bonett (*Comparative Fit Index*, CFI) y el índice de Tucker-Lewis (TLI). Para estos dos casos se sugiere que el umbral esté por encima del 0.95 para considerar un buen ajuste del modelo. Hu y Bentler (1999) sugieren usar una combinación de medidas de ajuste relativo (como el CFI) en conjunción con medidas de ajuste absoluto (como el RMSEA o el SRMR) para determinar el ajuste de los datos al modelo propuesto.

Como se observa en la Tabla 7.15, los valores de ajuste de datos del modelo que arroja el análisis y que contempla las 34 variables presenta valores superiores a los umbrales mínimos requeridos para confirmar que el modelo presenta un buen ajuste de datos: el RMSEA está por debajo del 0.05, el SRMR está por debajo de 0.08, y tanto el CFI como el TLI tienen valores por encima del 0.95, lo que nos lleva a afirmar que el modelo que se está presentando es un modelo con buen ajuste de datos.

Tabla 7.15. Medidas de ajuste de datos del modelo

Chi-squared Test	
Value	20881.6
df	242
p	0
Additional fit indices	
RMSEA	0.036
SRMR	0.013
TLI	0.958
CFI	0.982

Lo anterior nos lleva a la elección del tipo de método de extracción de factores. Para este caso, debemos recordar que estamos explorando los datos partiendo del supuesto, ficticio en este caso, que no conocemos las asociaciones entre constructos y buscando factores latentes que aporten información sobre la relación de las variables en un modelo parsimonioso. Para poder lograr la extracción de factores existen distintos métodos. Algunos métodos arrojan un mayor número de factores que explican más covarianza del conjunto de datos, sin embargo debemos recordar, como referimos antes, que el análisis factorial está orientado a la reducción de dimensiones al modelo más parsimonioso posible.

En tal sentido se optó por el método del análisis paralelo (Finch, 2020; Gorsuch, 2015). Este método muestra mayor consistencia al momento de elegir cuáles factores retener para el desarrollo de modelos (Zwick & Velicer, 1986). Este método genera un conjunto de datos sintéticos aleatorios (típicamente un número muy alto) con las mismas propiedades que el conjunto de datos pero que no tiene una estructura latente por lo cual no tiene factores subyacente. Los factores generados con los datos reales se comparan con aquellos generados con los datos sintéticos y se conservan los factores que tengan un eigenvalor superior al percentil 95 de los datos sintéticos (Hayton et al., 2004).

La siguiente decisión tiene que ver con el método de rotación y el método de estimación. Con relación al método de rotación se puede decir que los factores generados y sus respectivas cargas factoriales pueden resultar poco claros, por lo que se usan técnicas de rotación para llegar a producir una estructura mucho más sencilla y simple de interpretar sin sacrificar información; se dice que la lógica de este proceso es análoga al ajuste de lente de un microscopio a fin de visualizar más claramente los detalles (Johnson & Wichern, 2002). Típicamente se usa el método de rotación

ortogonal, bajo el supuesto que esto produce resultados más simples de interpretar, aunque esto se hace cuando se sabe/asume que las variables no están correlacionadas. Para variables que se sabe están correlacionadas se usa el método de rotación oblicua (Bandalos & Boehm-Kaufman, 2009; Costello & Osborne, 2019; Lewis-Beck et al., 2004a, pp. 368–373, 2004b, pp. 978–982). Algunas de las alternativas entre los métodos de rotación oblicua son promax y oblimin, aunque ambos entre otros que existen, tienden a producir resultados similares (Fabrigar et al., 1999), aunque se argumenta que promax es un método más rápido y por ende preferible cuando hay limitaciones para el cálculo (como bases de datos muy grandes o capacidades de cómputo limitadas); en este caso se optó por el método oblimin.

Como se puede observar en la Tabla 7.16, el análisis obtenido arroja la conformación de 10 factores. Lo que podemos observar es que la estructura arroja dos factores que se forman de manera muy clara con variables de dominios específicos: el factor 1 con variables EUD y el factor 2 con variables de SatDom. Los factores 3, 5, 6, 8 y 9 corresponden al dominio AFE. Resulta particularmente interesante como estos cinco factores se conforman con dos variables cada uno, en cada caso correspondiendo a los pares de variables espejos referidos arriba. El factor 4 se refiere a tres variables que corresponden a SatDom y que son variables que se refieren a la satisfacción con el entorno de las personas. El factor 7 se forma con un factor que combina la satisfacción con la vida y una variable EUD. El factor 10 se forma de una sola variable EUD. Aunque aparece un factor 11 con variables del dominio EUD y SatDom, las variables no tienen cargas factoriales.

Tabla 7.16. Formación de factores y cargas factoriales de análisis exploratorio

Factor Loadings											
	Factor 1	Factor 2	Factor 3	Factor 4	Factor 5	Factor 6	Factor 7	Factor 8	Factor 9	Factor 10	Factor 11 Uniqueness
P3_4	0.706										0.438
P3_3	0.582										0.598
P3_7	0.57										0.597
P3_5	0.542										0.382
P3_8	0.504										0.468
P3_6	0.494										0.457
P3_2	0.428										0.451
P5_9		0.614									0.571
P5_1		0.578									0.474
P5_3		0.559									0.447
P5_8		0.475									0.557
P5_6		0.443									0.696
P5_5		0.419									0.522
P4_3			1.003								0.005
P4_8			-0.856								0.198
P5_11				0.887							0.214
P5_12				0.761							0.409
P5_7				0.453							0.718
P4_2					0.97						0.02
P4_7					-0.747						0.214
P4_9						0.909					0.11
P4_4						-0.731					0.2
P3_1							0.678				0.355
P1LS							0.651				0.415
P4_6								1.004			0.032
P4_1								-0.666			0.227
P4_5									0.828		0.181
P4_10									-0.503		0.298
P3_9										0.453	0.779
P3_10											0.469
P3_11											0.915
P5_2											0.619
P5_4											0.605
P5_10											0.65

Note. Applied rotation method is oblimin.

Con relación a la conformación de los factores deben tomarse en cuenta varias cuestiones para elegir cuáles de ellos conservar para la determinación del modelo. En primer lugar, debe tomarse en cuenta la carga factorial de las variables en el factor específico. Las cargas factoriales es a correlación que existe entre la variable y el factor propuesto, por lo que puede variar entre -1 y 1. La convención aceptada sugiere que un buen punto de arranque para establecer el mínimo aceptable del umbral de cargas factoriales significativas en 0.32 (que representa aproximadamente un 10% de varianza compartida con otras variables en el mismo factor) (Tabachnick & Fidell, 2013).

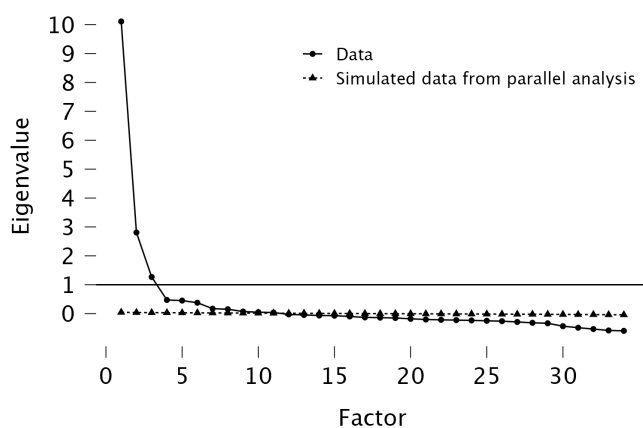
Con relación al contenido de variables, un factor que se conforme con tres o menos variables puede interpretarse como un factor inestable, por lo que se recomienda preservar factores que tengan al menos cinco variables, fundamentalmente si estos tienen cargas factoriales iguales o superiores a 0.50 (Costello & Osborne, 2019).

Como se observa en la Tabla 7.16, el requisito del umbral mínimo de las cargas factoriales se cumple sobradamente en todos los casos. Sin embargo, los factores 3-10 no cumplen el segundo requisito de contar con al menos cinco variables. Esto se debe a la segmentación que hace el modelo al construir los factores 3, 5, 6, 8 y 9 de dos variables y que corresponden al dominio AFE.

Esto nos puede sugerir, tentativamente, que aun cuando el modelo contempla su separación, en la práctica estas variables pudiesen estar agrupadas (como de hecho lo están).

Complementariamente a las cargas factoriales, se sugiere usar el gráfico de sedimentación (*scree test*) como criterio para verificar visualmente los eigenvalores de cada factor y retener aquellos, de acuerdo al criterio que se esté usando, aquellos por encima del eigenvalor igual a 1, aquellos por encima del codo o punto de quiebre en que la curva de valores se aplana, o en el caso del análisis paralelo, aquellos por debajo a la línea de datos simulada (percentil 95) (Velicer et al., 2000; Zwick & Velicer, 1986). En la Gráfica 7.1 podemos ver que se podrían retener tres factores (eigenvalor superior a 1), cuatro-seis donde la curva se aplana, u 11 de acuerdo al criterio de análisis paralelo.

Gráfica 7.1. Gráfico de sedimentación de análisis exploratorio



La última columna de la Tabla 7.16 se refiere a la unicidad (*uniqueness*). Este valor se refiere a la varianza que es única a la variable y que no se explica por los factores. En este caso, mientras más bajo sea el valor, mayor relevancia tiene la variable en el modelo. Para este caso se consideran valores altos aquellos igual o superiores a 0.6, por lo que aquellas variables con valores altos no encajan adecuadamente en el modelo propuesto. En este caso, podemos ver cómo tres de las cuatro variables del factor 11 tienen valores altos (además de no tener carga factorial especificada); adicionalmente, hay una variable en el factor 2 y otra en el factor 10. El factor 1 tiene dos variables que están muy cerca del umbral, por lo que también podrían representar un problema en el modelo.

Debemos considerar, además, las características de los factores del modelo en términos de la varianza que explican en el modelo, tanto en la versión original como en la solución usando

rotación. En este caso podemos ver en la Tabla 7.17 que la varianza acumulada del modelo es de 58% en ambos casos, que para el caso de las ciencias sociales (~60%) es una solución satisfactoria (Hair et al., 2010).

Tabla 7.17. Características de factores de análisis exploratorio

Factor Characteristics									
	Unrotated solution				Rotated solution				
	Eigenvalues	SumSq.	Loadings	Proportion var. Cumulative	SumSq.	Loadings	Proportion var. Cumulative		
Factor 1	10.769	10.394	0.306	0.306	3.105	0.091	0.091		
Factor 2	3.482	3.205	0.094	0.4	2.887	0.085	0.176		
Factor 3	2.092	1.652	0.049	0.449	2.066	0.061	0.237		
Factor 4	1.221	0.981	0.029	0.477	1.861	0.055	0.292		
Factor 5	1.156	0.701	0.021	0.498	1.855	0.055	0.346		
Factor 6	1.072	0.652	0.019	0.517	1.825	0.054	0.4		
Factor 7	0.962	0.603	0.018	0.535	1.8	0.053	0.453		
Factor 8	0.906	0.536	0.016	0.551	1.782	0.052	0.505		
Factor 9	0.837	0.395	0.012	0.562	1.454	0.043	0.548		
Factor 10	0.775	0.346	0.01	0.573	0.775	0.023	0.571		
Factor 11	0.734	0.273	0.008	0.581	0.295	0.009	0.58		

La gran diferencia de las propuestas del modelo original y la solución rotada proviene de la proporción de la varianza en cada factor. Como se aprecia, el factor 1 en la solución original tiene 30% de la varianza, lo que representa más de la mitad de la varianza total del modelo. En la solución rotada, el factor 1 sólo tiene el 9%. La solución original para factores 2-6 rebasa el 50% (51.7) de la varianza, mientras que en la solución rotada se tienen que incluir dos factores adicionales para una cifra similar (50.5). Lo que se puede derivar de esta exploración es que la fragmentación de muchos factores con pocas variables segmenta la explicación de la varianza, dejando únicamente dos o tres factores robustos.

En síntesis, podemos extraer algunas conclusiones preliminares de la exploración del conjunto de datos vía el análisis factorial exploratorio. El modelo propuesto incluye 34 variables de las distintas dimensiones del bienestar subjetivo tiene un buen ajuste de datos en términos generales. El modelo propuesto contempla la formación de una estructura factores que si bien puede no funcionar por la atomización del mismo, es clara en cuanto a la propuesta de agrupación de variables: por un lado la agrupación de variables EUD y por el otro variables SatDom. Las variables AFE, como vimos, se agrupan en cinco factores con el par de variables que corresponden al mismo estado de ánimo y que de manera intuitiva, podríamos agrupar en un mismo factor. Sin embargo, a pesar de tener una estructura relativamente intuible y que concuerda con la estructuración de las dimensiones del cuestionario, hay algunas variables que, a la par de lo referido en la sección anterior, pueden resultar superfluas en el análisis. Específicamente podemos referir las variables relacionadas con la religión, el crecimiento personal/competencia y la

resiliencia en el dominio EUD, así como aquellas que se refieren a la salud, las relaciones personales y el tiempo disponible en el ámbito individual, así como la seguridad y el vecindario en el ámbito social.

7.4.2 ANÁLISIS DE COMPONENTES PRINCIPALES

Según lo planteado arriba, para la construcción y refinación del modelo intentaremos hacerlos ahora a través del análisis de componentes principales. Debemos recordar que mientras el AFEXP busca presentar la matriz de correlaciones entre variables de la forma más precisa posible (para lo cual se presentan varias soluciones posibles), el ACP transforma los datos en variables que explican la mayor cantidad posible de la varianza. Por lo anterior, previo a la realización del análisis hay cosas que se pueden anticipar, tal como el hecho que la varianza explicada será mayor en ACP que en AFEXP.

Ambos métodos tienen propósitos distintos, pero pueden servir –como se plantea en nuestro caso– para ilustrar la lógica subyacente a la relación entre variables. En el caso del AFE para desarrollar hipótesis sobre estructuras/factores que subyacen o anteceden causalmente a las variables, en el caso del ACP para resumir las variables en componentes (Tabachnick & Fidell, 2013).

Para ejecutar el ACP deben tomarse algunas decisiones similares a las que se toman en el AFE con el propósito de generar un modelo parsimonioso que tenga el mejor ajuste a los datos (mayor explicación de la varianza) y poder elegir qué componentes extraer/retener. Entre los criterios para la retención tenemos el tradicional de usar la regla K1 (regla Kaiser-Guttman) de eigenvalores superiores a 1 (Kaiser, 1960), así como el de la preservación de componentes con variables de cargas factoriales iguales o superiores a 0.30. Debe aclararse que a diferencia del análisis factorial en el que se desaconseja el uso de la regla K1, en análisis de componentes principales su uso es sugerido para determinar cuáles factores pueden ser retenidos (Bandalos & Boehm-Kaufman, 2009). Adicionalmente debe estipularse el método de rotación.

Para comenzar a explorar nuestros datos, tomamos la decisión de usar método de análisis de componentes principales con rotación ortogonal (método varimax) a fin de generar una idea preliminar de los componentes que pueden emerger sin admitir la posibilidad de la correlación entre estos. Además, optamos por usar las 33 variables de los dominios EUD, AFE y SatDom,

dejando fuera del análisis la variable de satisfacción general con la vida, al ser esta una variable considerada como independiente de los otros dominios.

La Tabla 7.18 nos muestra que, partiendo del supuesto falso de la no correlación entre variables/componentes, se genera un modelo en el que se plantean seis grandes componentes.

Tabla 7.18. Análisis componentes principales iteración 1 (rotación ortogonal)

Component Loadings							
	PC1	PC2	PC3	PC4	PC5	PC6	Uniqueness
P3_5	0.736						0.354
P3_4	0.728						0.41
P3_6	0.69						0.409
P3_8	0.683						0.41
P3_2	0.663						0.428
P3_7	0.663						0.522
P3_3	0.645						0.53
P3_10	0.559						0.458
P3_1	0.532						0.513
P5_5	0.434		0.543				0.463
P4_1		0.833					0.247
P4_6		-0.812					0.305
P4_2		0.801					0.294
P4_7		-0.791					0.306
P4_5		0.622					0.428
P4_10		-0.595					0.443
P4_4		0.548		0.535			0.339
P4_9		-0.537		-0.532			0.387
P4_3		0.402		0.79			0.184
P5_3			0.686				0.383
P5_1			0.676				0.434
P5_9			0.667				0.473
P5_4			0.554				0.536
P5_8			0.552				0.523
P5_6			0.544				0.604
P5_10			0.439		0.463		0.562
P5_2			0.425	0.431			0.477
P4_8				-0.807			0.192
P5_11					0.854		0.23
P5_12					0.827		0.29
P5_7					0.669		0.512
P3_9						0.792	0.318
P3_11						0.467	0.676

Note. Applied rotation method is varimax.

Como se aprecia, tanto las cargas factoriales como la unicidad de las variables tienen valores altos y bajos, respectivamente, lo que además de ser anticipable por el método de cálculo, resulta en la formación de componentes muy claros que coinciden con los dominios de la encuesta. El primer componente se refiere a nueve de las variables del dominio EUD y una del SatDom (perspectivas a futuro). El segundo componente tiene nueve variables de dominio AFE, con la excepción de la variable de cansancio o sin vitalidad. El tercer componente son nueve variables del dominio SatDom y la variable de cansancio o sin vitalidad del dominio AFE.

Los componentes cuatro y cinco son componentes menos claros con variables compartidas con otros componentes: el cuatro combina variables del dominio AFE con una del SatDom (salud) y el cinco contiene variables del SatDom del espacio social (seguridad, vecindario, ciudad y país). El sexto componente tiene las dos variables restantes del dominio EUD, la religión y la resiliencia.

Este método arroja algunas variables que cargan en distintos componentes. Como vemos en la Tabla 7.18, existen tres componentes con variables de cargas cruzadas (de los dominios AFE y SatDom). Estas variables pueden representar un problema en la configuración de un modelo con componentes limpios si se estuviesen buscando retener componentes específicos, por lo que debe decidirse si estas variables se remueven del análisis, particularmente si en los componentes hay variables con cargas más fuertes (Costello & Osborne, 2019). Esta información es relevante dado que, además lo planteado en el análisis exploratorio factorial, podemos empezar a identificar variable específicas que pueden resultar susceptibles de ser removidas del análisis en el siguiente paso.

La Tabla 7.19 presenta las características de los factores en la solución original y rotada. Ambas soluciones arrojan una varianza acumulada de 58%. Como se aprecia, la proporción de la varianza en la solución original está muy desproporcionada, pues el componente 1 tiene más de la mitad de la varianza. La solución rotada corrige esta desproporción y balancea los tres primeros componentes.

Tabla 7.19. Análisis componentes principales iteración 1 (rotación ortogonal), solución original y rotada

Component Characteristics						
	Unrotated solution			Rotated solution		
	Eigenvalue	Proportion var.	Cumulative	SumSq. Loadings	Proportion var.	Cumulative
Component 1	10.404	0.315	0.315	4.96	0.15	0.15
Component 2	3.459	0.105	0.42	4.686	0.142	0.292
Component 3	2.092	0.063	0.483	3.793	0.115	0.407
Component 4	1.216	0.037	0.52	2.48	0.075	0.482
Component 5	1.142	0.035	0.555	2.273	0.069	0.551
Component 6	1.047	0.032	0.587	1.167	0.035	0.587

De lo anterior podemos desprender, además, que gran parte de la explicación de la varianza recae sobre el dominio EUD y, en una proporción más baja los dominios AFE y SatDom: los tres componentes explican, 48% y 40% en las soluciones original y rotada, respectivamente.

Para refinar el modelo se pueden usar varios procedimientos como la remoción de variables problemáticas o el uso de distintos métodos de rotación hasta que se alcance la solución preferida (Tabachnick & Fidell, 2013). Por tanto, la iteración 2 contempla la modificación del método de rotación, ahora usando la rotación oblicua (método oblimin) basado en análisis paralelo (componentes principales) con las mismas 33 variables.

En la Tabla 7.20 vemos que en este modelo también se forman seis componentes claros, aunque el contenido de los componentes es ligeramente distinto a la iteración 1. Destaca una vez

más el hecho que los tres primeros componentes se forman de los dominios de la encuesta: el primero es el dominio EUD, el segundo el AFE y el tercero el SatDom. Como se aprecia, las cargas factoriales se mantienen en niveles altos.

Tabla 7.20. Análisis componentes principales iteración 2 (rotación oblicua)

Component Loadings						
	RC1	RC2	RC3	RC4	RC5	RC6
Uniqueness						
P3_4	0.77					0.41
P3_5	0.736					0.354
P3_7	0.705					0.522
P3_3	0.701					0.53
P3_8	0.691					0.41
P3_6	0.677					0.409
P3_2	0.642					0.428
P3_10	0.487					0.458
P3_1	0.462					0.513
P4_6		-0.854				0.305
P4_1		0.851				0.247
P4_2		0.78				0.294
P4_7		-0.756				0.306
P4_5		0.508				0.428
P4_10		-0.455				0.443
P5_9			0.717			0.473
P5_1			0.714			0.434
P5_3			0.71			0.383
P5_6			0.568			0.604
P5_4			0.552			0.536
P5_8			0.534			0.523
P5_5			0.519			0.463
P5_2			0.429	0.414		0.477
P5_10			0.409		0.413	0.562
P4_8				-0.91		0.192
P4_3				0.883		0.184
P4_9				-0.553		0.387
P4_4				0.552		0.339
P5_11					0.871	0.23
P5_12					0.847	0.29
P5_7					0.672	0.512
P3_9						0.806
P3_11						0.46
						0.676

Note. Applied rotation method is oblimin.

De entrada y a diferencia de la iteración 1, los componentes son más limpios dado que los componentes cargan únicamente variables de los dominios específicos. Además, la estructura incluye menos componentes que cargan varios componentes (cuatro y cinco). El componente uno que corresponde al dominio EUD, incluye nueve variables con la excepción, una vez más, de la religión y la resiliencia. El componente dos incluye tres pares de emociones del dominio AFE. El componente tres incluye nueve variables del dominio SatDom, exceptuando, una vez más, la religión, la ciudad y el país.

La iteración 2 también contempla el modelo original y una solución rotada (Tabla 7.21). En ambos casos, la varianza acumulada es del 58.7%. Al igual que en el análisis factorial exploratorio, la diferencia en ambas soluciones proviene de la variación entre la varianza de los componentes. La solución original le asigna el 31% de la varianza al componente 1, mientras que

la solución rotada le asigna menos de la mitad (14.4%). La variación en ambas soluciones asigna el mayor peso de la explicación de la varianza a los primeros tres componentes.

Tabla 7.21. Análisis componentes principales iteración 2 (rotación oblicua), solución original y rotada

Component Characteristics						
	Unrotated solution			Rotated solution		
	Eigenvalue	Proportion var.	Cumulative	SumSq. Load	Proportion var.	Cumulative
Component 1	10.404	0.315	0.315	4.752	0.144	0.144
Component 2	3.459	0.105	0.42	4.045	0.123	0.267
Component 3	2.092	0.063	0.483	3.917	0.119	0.385
Component 4	1.216	0.037	0.52	3.157	0.096	0.481
Component 5	1.142	0.035	0.555	2.286	0.069	0.55
Component 6	1.047	0.032	0.587	1.202	0.036	0.587

A diferencia de la rotación ortogonal, la rotación oblicua permite las correlaciones entre componentes. La Tabla 7.22 muestra que las correlaciones más importantes entre los componentes se dan entre componentes 1 (EUD) y 3 (SatDom) y los componentes 2 y 4 (AFE). El componente 1, principalmente, mantiene las correlaciones más altas con el resto de los componentes, lo que además de corroborar las correlaciones en la estructura general de los datos ahora en forma de componentes, también prefigura una forma en que se puede estructurar la relación entre los dominios.

Tabla 7.22. Correlación análisis componentes principales iteración 2 (rotación oblicua)

Component Correlations						
	Component 1	Component 2	Component 3	Component 4	Component 5	Component 6
Component 1	1	0.299	0.549	0.304	0.182	0.032
Component 2	0.299	1	0.305	0.53	0.147	-0.005
Component 3	0.549	0.305	1	0.275	0.312	0.1
Component 4	0.304	0.53	0.275	1	0.098	-0.079
Component 5	0.182	0.147	0.312	0.098	1	0.113
Component 6	0.032	-0.005	0.1	-0.079	0.113	1

En la iteración 3 modificamos el método de cálculo, usando análisis de factores en lugar de componentes principales, usando igualmente la rotación oblicua (oblimin). En este caso lo que observamos (Tabla 7.23) es que se generan diez componentes.

Tabla 7.23. Análisis componentes principales iteración 3 (rotación oblicua)

Component Loadings											
	RC1	RC2	RC3	RC4	RC5	RC6	RC7	RC8	RC9	RC10	Uniqueness
P3_7	0.749										0.415
P3_4	0.727										0.376
P3_3	0.716										0.381
P3_8	0.612										0.372
P3_5	0.608										0.348
P3_6	0.604										0.402
P3_2	0.528										0.401
P4_6		-0.858									0.257
P4_1		0.857									0.219
P4_2		0.784									0.221
P4_7		-0.754									0.275
P4_5		0.418									0.352
P5_3			0.662								0.342
P5_2			0.646								0.39
P5_1			0.628								0.402
P5_4			0.55								0.489
P3_1			0.521								0.406
P5_5			0.518								0.408
P4_8				-0.921							0.127
P4_3				0.901							0.112
P5_12					0.847						0.245
P5_11					0.831						0.215
P5_7					0.692						0.344
P5_9						0.723					0.303
P5_10						0.72					0.314
P4_9							-0.576				0.228
P4_10							-0.571				0.292
P4_4							0.449				0.273
P3_9								0.904			0.178
P3_11									0.987		0.061
P5_6										0.77	0.236
P3_10											0.407
P5_8											0.461

Note. Applied rotation method is oblimin.

Hay consistencia en la formación de los primeros tres componentes de acuerdo a los dominios, en orden, EUD, AFE y SatDom. Esencialmente el cambio que ocurre con este método es lo que ocurre con el análisis factorial exploratorio, en el que se fragmentan componentes relativos a los dominios AFE y SatDom, fundamentalmente. Los componentes del cuatro al diez se forman de una a tres variables que aunque tienen una carga factorial alta, no representan un componente estable.

Con relación a la explicación de la varianza, este método incrementa la explicación hasta el 68.9% en ambas soluciones, con el inconveniente de la conformación de un modelo con un alto número de componentes que no necesariamente cumplen con los requerimientos de validez. Similar a la iteración 2, el mayor peso de la varianza está en componente 1 en las soluciones original (31.5%) y rotada (12%). Para alcanzar el 50% (2%) de explicación de la varianza, la solución original requiere sólo 3 componentes, mientras que la solución rotada requiere seis.

Tabla 7.24. Análisis componentes principales iteración 3 (rotación oblicua), solución original y rotada

Component Characteristics						
Unrotated solution				Rotated solution		
	Eigenvalue	Proportion var	Cumulative	SumSq. Loading	Proportion var	Cumulative
Component 1	10.404	0.315	0.315	3.949	0.12	0.12
Component 2	3.459	0.105	0.42	3.663	0.111	0.231
Component 3	2.092	0.063	0.483	3.219	0.098	0.328
Component 4	1.216	0.037	0.52	2.58	0.078	0.406
Component 5	1.142	0.035	0.555	2.138	0.065	0.471
Component 6	1.047	0.032	0.587	1.719	0.052	0.523
Component 7	0.937	0.028	0.615	1.731	0.052	0.576
Component 8	0.86	0.026	0.641	1.28	0.039	0.615
Component 9	0.821	0.025	0.666	1.228	0.037	0.652
Component 10	0.77	0.023	0.689	1.24	0.038	0.689

Tal como ocurre con la iteración 2, los componentes que se correlacionan mayormente en esta iteración (Tabla 7.25) son el 1 (EUD) y 3 (SatDom) y los componentes 2 y 4 (AFE), aunque en este último caso el componente 4 sólo tenga un par de variables.

Tabla 7.25. Correlación análisis componentes principales iteración 3 (rotación oblicua)

Component Correlations										
	Component 1	Component 2	Component 3	Component 4	Component 5	Component 6	Component 7	Component 8	Component 9	Component 10
Component 1	1	0.233	0.48	0.215	0.147	0.25	0.194	0.14	-0.194	0.141
Component 2	0.233	1	0.257	0.502	0.126	0.171	0.342	0.062	-0.243	0.096
Component 3	0.48	0.257	1	0.233	0.183	0.284	0.208	0.14	-0.183	0.212
Component 4	0.215	0.502	0.233	1	0.089	0.091	0.307	-0.016	-0.2	0.069
Component 5	0.147	0.126	0.183	0.089	1	0.276	0.065	0.12	-0.041	0.161
Component 6	0.25	0.171	0.284	0.091	0.276	1	0.103	0.168	-0.089	0.145
Component 7	0.194	0.342	0.208	0.307	0.065	0.103	1	0.067	-0.142	0.089
Component 8	0.14	0.062	0.14	-0.016	0.12	0.168	0.067	1	-0.002	0.118
Component 9	-0.194	-0.243	-0.183	-0.2	-0.041	-0.089	-0.142	-0.002	1	-0.019
Component 10	0.141	0.096	0.212	0.069	0.161	0.145	0.089	0.118	-0.019	1

Una conclusión preliminar del análisis de componentes nos lleva a confirmar que los tres dominios de la encuesta también configuran tres componentes claros, aunque con distintas variaciones por la lógica del cálculo. Se advierte que las variables problemáticas del dominio EUD siguen sin integrarse al modelo. Las variables del dominio AFE se integran a distintos componentes en distintas iteraciones, pero no se mezclan con las otras; las variables del dominio SatDom también tienden a una integración más o menos uniforme salvo las variables relacionadas con la experiencia del ámbito societal; sólo en un par de iteraciones vemos cómo algunas variables del dominio EUD (autoaceptación) se integran en componentes con las del SatDom (perspectivas a futuro) o a la inversa.

Por lo anterior realizamos una serie de pruebas que excluyen del modelo de componentes principales aquellas variables problemáticas, a saber, la religión y resiliencia en EUD, así como la satisfacción con seguridad, vecindario, ciudad y país del SatDom. Esto resultó en un modelo (rotación oblicua oblmin) con menos componentes pero sin incrementar la explicación de la

varianza de la iteración 2, por lo que optamos por ir removiendo variables que tuviesen baja carga factorial (con relación al resto), pero además que tuvieran una unicidad alta. Este proceso de remoción de variables nos llevó a tener un modelo, iteración 4, que remueve 13 variables hasta alcanzar un punto de explicación de varianza máxima con un total de 20 variables. El modelo produce cuatro componentes claros (Tabla 7.26), dos restantes para el dominio AFE (los cuales mantienen el agrupamiento de pares de variables espejo), uno para el dominio EUD y otro para SatDom.

Tabla 7.26. Análisis componentes principales iteración 4 (rotación oblicua)

Component Loadings					
	RC1	RC2	RC3	RC4	Uniqueness
P4_6	-0.893				0.281
P4_1	0.887				0.224
P4_2	0.801				0.285
P4_7	-0.778				0.292
P4_5	0.493				0.426
P4_10	-0.421				0.447
P3_4		0.838			0.367
P3_5		0.789			0.33
P3_6		0.743			0.376
P3_8		0.742			0.433
P3_2		0.69			0.422
P4_8			-0.945		0.19
P4_3			0.908		0.19
P4_9			-0.637		0.364
P4_4			0.626		0.321
P5_9				0.863	0.368
P5_1				0.767	0.366
P5_3				0.654	0.385
P5_8				0.567	0.483
P5_5				0.424	0.475

Note. Applied rotation method is oblimin.

La iteración 4 aumenta la explicación de la varianza hasta prácticamente el 65% en las soluciones original y rotada (Tabla 7.27)¹³². Este modelo provoca una reconfiguración interesante, pues el componente principal pasa a ser el AFE relacionado con humores y emociones con hasta casi 40% del total. El segundo componente es el EUD, el tercero AFE relacionado con vitalidad o energía y el cuarto es SatDom. La solución rotada genera una redistribución más armónica de la explicación de la varianza entre los cuatro componentes en un rango entre el 12.9 y el 18.7%.

¹³² Si se usa el método de análisis de factores la explicación de la varianza se eleva hasta el 75%, aunque la composición de los componentes atomiza el agrupamiento de las variables AFE y SatDom, generando 7 componentes.

Tabla 7.27. Análisis componentes principales iteración 4 (rotación oblicua), solución original y rotada

Component Characteristics						
Unrotated solution				Rotated solution		
	Eigenvalue	Proportion var.	Cumulative	SumSq. Loadings	Proportion var.	Cumulative
Component 1	7.94	0.397	0.397	3.739	0.187	0.187
Component 2	2.884	0.144	0.541	3.489	0.174	0.361
Component 3	1.127	0.056	0.598	3.162	0.158	0.52
Component 4	1.024	0.051	0.649	2.583	0.129	0.649

Esta iteración establece la misma lógica entre las correlaciones más altas que se dan entre componentes (Tabla 7.28): subsisten las correlaciones más altas entre los dominios EUD (2) y SatDom (4), y en el caso particular de esta iteración, entre los dos componentes del subdominio AFE (1 y 3).

Tabla 7.28. Correlación análisis componentes principales iteración 4 (rotación oblicua)

Component Correlations				
	Component 1	Component 2	Component 3	Component 4
Component 1	1	0.323	0.577	0.308
Component 2	0.323	1	0.317	0.528
Component 3	0.577	0.317	1	0.257
Component 4	0.308	0.528	0.257	1

Alternativamente recurrimos a la síntesis del balance afectivo para construir la iteración 5. Esta síntesis es un procedimiento típico que consiste en restar el sentimiento negativo del positivo de acuerdo a cada variable par del dominio AFE (Diener, Wirtz, et al., 2010). Esto permite condensar la información del dominio en cinco variables y, potencialmente, evitar los errores que se desprendan en los cálculos por la relación entre las variables espejo. El emparejamiento que se hace entre las variables es el siguiente: P4_1-P4_6, P4_2-P4_7, P4_3-P4_8, P4_4-P4_9 y P4_5-P4_10. Usamos el mismo método para la configuración de la iteración 4 (rotación oblicua oblimin) pero con un modelo simplificado de 15 variables. En este caso, el modelo produce tres componentes claros (Tabla 7.29), uno por cada dominio AFE, EUD y SatDom.

Tabla 7.29. Análisis componentes principales iteración 5 (rotación oblicua)

Component Loadings				
	RC1	RC2	RC3	Uniqueness
P4_2-P4_7	0.861			0.3
P4_1-P4_6	0.812			0.348
P4_4-P4_9	0.804			0.318
P4_3-P4_8	0.79			0.399
P4_5-P4_10	0.783			0.304
P3_4		0.838		0.366
P3_5		0.786		0.331
P3_8		0.758		0.428
P3_6		0.736		0.385
P3_2		0.69		0.42
P5_9			0.861	0.365
P5_1			0.762	0.365
P5_3			0.649	0.384
P5_8			0.546	0.49
P5_5			0.404	0.482

Note. Applied rotation method is oblimin.

La iteración 5 reduce tres puntos porcentuales la explicación de la varianza, ubicándola en el 62% de las soluciones original y rotada (Tabla 7.30). Este modelo también ubica como componente principal el AFE con 41% del total de la varianza. El segundo componente es el EUD, el tercero es SatDom. La solución rotada genera una redistribución más armónica de la explicación de la varianza entre los componentes, con un rango entre el 16.6 y el 22.7%.

Tabla 7.30. Análisis componentes principales iteración 5 (rotación oblicua), solución original y rotada

Component Characteristics						
	Unrotated solution			Rotated solution		
	Eigenvalue	Proportion var	Cumulative	SumSq. Loadings	Proportion var	Cumulative
Component 1	6.158	0.411	0.411	3.408	0.227	0.227
Component 2	2.083	0.139	0.549	3.418	0.228	0.455
Component 3	1.074	0.072	0.621	2.489	0.166	0.621

En esta iteración la correlación más alta se dan entre los dominios EUD (2) y SatDom (3); el componente AFE tiene correlaciones sólidas con ambos componentes (Tabla 7.31).

Tabla 7.31. Correlación análisis componentes principales iteración 5 (rotación oblicua)

Component Correlations			
	Component 1	Component 2	Component 3
Component 1	1	0.398	0.346
Component 2	0.398	1	0.519
Component 3	0.346	0.519	1

El proceso anterior nos permite hacer un primer recorte del repertorio de variables de la base de datos original no sólo manteniendo una base amplia de explicación de la varianza de todas las variables de la base original (incluyendo satisfacción global con la vida), sino que incluso la explicación de la varianza aumenta. Debemos apuntar aquí que se realizaron pruebas bajo este modelo aislando cada uno de los dominios y manteniendo sólo las variables relevantes en cada caso. En cada caso la explicación de la varianza se mantiene bastante alta: EUD 61.5%, AFE 69.4%, balance afectivo 66.3% y SatDom 56.3%. Como se aprecia, lo anterior podría fundamentar un análisis centrado en alguno de los dominios de manera aislada. Debemos recordar, sin embargo, que uno de nuestros propósitos es tener una visión global del bienestar que comprenda sus distintas facetas.

7.4.3 ANÁLISIS FACTORIAL CONFIRMATORIO

El proceso anterior nos ha permitido extraer información acerca de los datos que dan cuenta de la experiencia del bienestar subjetivo a partir de la medición del Biare. Esto permite ir refinando algunos de los supuestos que tenemos a partir de la teoría pero también lo que muestra la evidencia empírica. Como vimos anteriormente, uno de los procedimientos habituales para la refinación del modelo es remover del cálculo variables de acuerdo a algunas hipótesis que se pueden tener al momento de la exploración y subsecuentemente, remover variables que presenten problemas en algunos de los rubros que referimos anteriormente (Hair et al., 2010).

Conforme a la teoría, las variables se ajustan a la división entre los tres grandes dominios del bienestar subjetivo. Sin embargo, conforme a la evidencia surgida de los análisis anteriores, hay variables que no tienen gran relevancia para la conformación del modelo. En primer lugar, aquellas señaladas en el dominio EUD relacionadas con la importancia de la religión y la resiliencia. Adicionalmente, el cuestionario incluye preguntas que duplican dimensiones, específicamente las relacionadas con el propósito/sentido en la vida, control sobre el entorno y autoaceptación. Al hacer la exploración de modelos y su ajuste a los datos, podemos prescindir de algunas de estas redundancias. Además, las pruebas anteriores sugieren que se pueden eliminar otras variables. Así, preservamos las siguientes variables agrupadas en los factores/componentes resultantes de los análisis previos fin de usarlas en el análisis factorial confirmatorio:

El dominio eudaimónico se reduce a cinco variables:

Tabla 7.32. Variables retenidas, dominio eudaimónico

Variable	Dimensión
P3_2 Siempre soy optimista con respecto a mi futuro	Optimismo
P3_4 Tengo fortaleza frente a las adversidades	Control sobre el entorno
P3_5 Por lo general siento que lo que hago en mi vida vale la pena	Propósito/sentido en la vida
P3_6 Soy una persona afortunada	Autoaceptación
P3_8 Siento que tengo un propósito o una misión en la vida	Propósito/sentido en la vida

El dominio afectivo mantiene sus diez variables espejo, tanto en la versión que separa sentimientos/emociones positivos y negativos como la síntesis que se hace de los mismos al calcular el balance afectivo, que se reducen a cinco:

Tabla 7.33. Variables retenidas, dominio afectivo

Variable	Dimensión
P4_1 de buen humor?	humor
P4_2 tranquilo, calmado o sosegado?	calma/ansiedad
P4_3 con energía o vitalidad?	vitalidad
P4_4 concentrado o enfocado en lo que hacía?	concentrado/sin interés
P4_5 emocionado o alegre?	alegría/tristeza
P4_6 de mal humor?	humor
P4_7 preocupado, ansioso o estresado?	calma/ansiedad
P4_8 cansado o sin vitalidad?	vitalidad
P4_9 aburrido o sin interés en lo que estaba haciendo?	concentrado/sin interés
P4_10 triste, deprimido o abatido?	alegría/tristeza

Tabla 7.34. Variables retenidas, balance afectivo

Variable	Dimensión
P4_1 - P4_6	humor
P4_2 - P4_7	calma/ansiedad
P4_3 - P4_8	vitalidad
P4_4 - P4_9	concentrado/sin interés
P4_5 - P4_10	alegría/depresión

La satisfacción con los dominios de la vida también se reduce a cinco variables:

Tabla 7.35. Variables retenidas, satisfacción con dominios de la vida

Variable
P5_1 ¿Qué tan satisfecho está con su nivel de vida?
P5_3 ¿Qué tan satisfecho está con sus logros en la vida?
P5_5 ¿Qué tan satisfecho está con sus perspectivas a futuro?
P5_8 ¿Qué tan satisfecho está con la actividad principal que usted realiza (trabajar, quehaceres del hogar, estudiar, cuidar o asistir a un familiar)?
P5_9 ¿Qué tan satisfecho está con su vivienda?

La selección de estas variables para la conformación de los modelos y la transformación del dominio afectivo en balance afectivo atiende varias cuestiones relacionadas con el fraseo o con aquellos ítems que tienen puntuaciones invertidas (como es el caso de la resiliencia o los afectos negativos), los cuales tienden a inducir distorsiones como las que vimos anteriormente, por ejemplo la tendencia de estos ítems a formar factores independientes (Carlson et al., 2011).

Los factores anteriores permiten entonces establecer la base de información sobre la que habrán de construirse los distintos modelos a probar. Como referimos anteriormente, los modelos intentan aportar información sobre la estructura del bienestar subjetivo a partir de los datos, aunque estos admiten explicaciones mediadas por la teoría previamente desarrollada y ayudan a validar hipótesis que se construye en torno al fenómeno, como hemos referido anteriormente.

Como vimos arriba (Figura 7.2), la literatura sobre la estructura comprende la existencia de cinco modelos típicos sobre la existencia de tres dominios tradicionales: satisfacción con la vida, afectos positivos y afectos negativos. En estos, como se advierte, no se incluye ni el dominio eudaimónico ni la satisfacción con dominios. Por lo referido anteriormente, además de las hipótesis planteadas y lo arrojado por la exploración de la estructura de los datos, podemos continuar con el sistema de hipótesis arriba planteado, específicamente en lo que toca a la importancia de los constructos en la estructura del bienestar (p. 392 y subsecuentes). Por un lado, se plantea que los cuatro constructos tienen importancia similar, asumiendo que un constructo global llamado bienestar subjetivo se construye por cuatro constructos; por otro lado se plantea que esos cuatro constructos tienen una importancia diferencial, es decir, que se pueden plantear estructuras jerárquicas y relaciones causales entre los constructos. Como se refirió arriba, se construyeron ocho modelos, los datos de ajuste se presentan en la Tabla 7.36:

- A1. Un solo factor
- A2. Un solo factor modificado BalAFE
- B1. Tres factores correlacionados
- B2. Tres factores correlacionados modificado BalAFE
- C1. Tres factores correlacionados sólo AFEP
- C2. Tres factores correlacionados sólo AFEN
- D. Modelo de segundo orden con tres factores modificado BalAFE

- E. Modelo bifactor modificado BalAFE

El primer modelo (A1) se construye con un factor único en el que se incluyen las veinte variables bajo el supuesto que todas conforman un factor único que explica el bienestar subjetivo, por lo que este sería un fenómeno unidimensional. En esa misma línea se introduce una variación al modelo en el que se calcula no con las diez variables AFE, sino con su modificación de BalAFE (modelo A2), es decir, integrando emociones positivas y negativas, con lo cual el modelo se calcula con 15 variables. Estos dos casos, como se observa en la Tabla 7.36, presentan un pobre ajuste de datos, al tener valores que no se ajustan a los valores de corte para ser considerados como un buen ajuste, como se refirió anteriormente: $RMSEA < .05$, $SRMR < 0.08$, $CFI > 0.95$, $TLI > 0.95$ y $GFI > 0.95$ (Hu & Bentler, 1999). De todos los parámetros el único valor por encima del criterio de corte es el CFI, aunque como ya se mencionó, la recomendación es usar una combinación de distintos criterios para determinar el buen ajuste de datos al modelo propuesto. En todos los modelos el valor de χ^2 es alto, sin embargo, esta es una ocurrencia común cuando se trabaja con muestras grandes, en nuestro caso $n=64,494$.

Tabla 7.36. Modelos de análisis factorial confirmatorio

Modelo	χ^2	df	p	RMSEA	p de RMSEA	SRMR	CFI	TLI	GFI
A1. Un solo factor	340467.500	170	0.00	0.176	0.00	0.124	0.566	0.515	0.978
A2. Un solo factor modificado BalAFE	124745.160	90	0.00	0.147	0.00	0.1	0.709	0.66	0.975
B1. Tres factores correlacionados	181779.364	167	0.00	0.13	0.00	0.054	0.768	0.736	0.988
B2. Tres factores correlacionados modificado BalAFE	18331.538	87	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949	0.996
C1. Tres factores correlacionados sólo AfeP	17666.409	87	0.00	0.056	0.00	0.033	0.958	0.949	0.996
C2. Tres factores correlacionados sólo AfeN	16398.891	87	0.00	0.054	0.00	0.03	0.959	0.95	0.997
D. Modelo de segundo orden con tres factores modificado BalAFE	18331.538	87	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949	0.996
E. Modelo bifactor modificado BalAFE	12558.931	71	0.00	0.052	0.00	0.022	0.971	0.957	0.974

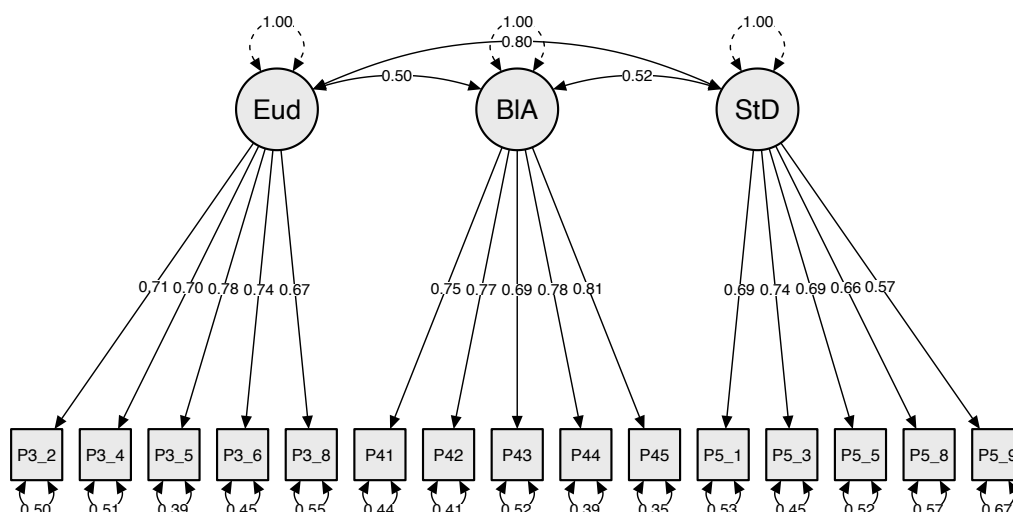
χ^2 = chi-cuadrado; df = grados de libertad; p = valor de probabilidad estadística de la prueba de chi-cuadrado; RMSEA = raíz del error cuadrático medio de aproximación; SRMR = raíz del residuo cuadrático medio estandarizado; CFI = índice comparativo de Bentler-Bonett; TLI = índice de Tucker-Lewis; GFI = bondad del ajuste de datos.

El modelo B se construye bajo el supuesto de que hay tres factores correlacionados que dan cuenta del bienestar subjetivo, EUD, AFE y SatDom; este modelo también tiene dos variaciones. El modelo B1 incluye las cinco variables de los dominios EUD y SatDom, además de las diez del dominio AFE. El modelo B2 incluye igualmente las cinco variables de los dominios EUD y SatDom, pero reemplaza las diez variables AFE por su modificación en BalAFE.

El modelo B1 tiene un pobre ajuste de datos, aunque mejora ligeramente al modelo A en sus dos variaciones. El modelo B2 presenta un mucho mejor ajuste de datos que todos los anteriores, lo que sugiere que la modificación de las variables AFE es positiva para la integración

del modelo. Como se aprecia en la Figura 7.7, las cargas factoriales (estandarizadas) son significativas (flechas unidireccionales entre factores y variables), además de una correlación positiva alta (flechas bidireccionales entre factores) entre los factores; el BalAFE con SatDom de 0.525; BalAFE con EUD de 0.495 y, notoriamente, EUD con SatDom de 0.802. Este modelo presenta índices de ajuste robustos en RMSEA, SRMR, CFI y GFI; el único valor que queda por debajo del valor de corte es el TLI, aunque lo hace por una centésima (0.949). La combinación de los índices sin embargo, permite afirmar que es un modelo robusto.

Figura 7.7. Diagrama de ruta Modelo B2 Tres factores correlacionados modificado BalAFE



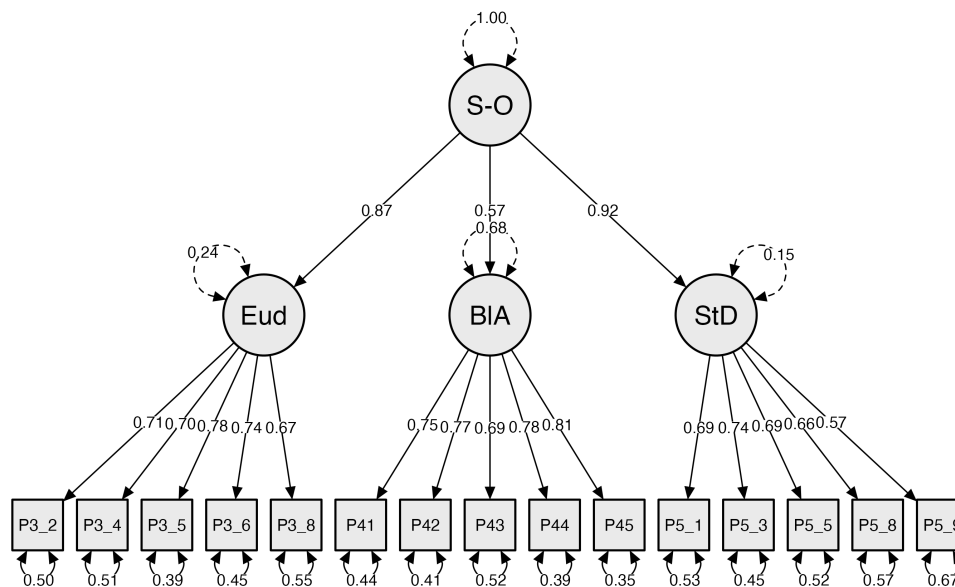
Lo anterior sugeriría probar modelos de factores correlacionados aunque introduciendo variaciones. Por tanto construimos el modelo C con dos variaciones: el C1 que incluye los factores EUD y SatDom, pero en el que AFE se sustituye por las cinco variables de afectos positivos (AFEP) únicamente; el C2 tiene la misma estructura de factores, excepto que se sustituyen las cinco variables de afectos por afectos negativos (AFEN) únicamente. Como se observa en la Tabla 7.36, ambos modelos mejoran, aunque sólo marginalmente, el ajuste de datos del modelo B2. La variación obvia que aparece en estos modelos son las correlaciones entre los factores: el modelo C1 mantiene las correlaciones significativas positivas del B2 aunque con variaciones positivas obvias al eliminar el carácter negativo del AFE: EUD con SatDom de 0.801, AFEP con SatDom de 0.529 y AFEP con EUD de 0.507.

El cambio de las correlaciones entre los factores se introduce en el modelo C2, pues como se refirió, este únicamente mantiene las emociones negativas. Se mantiene la correlación positiva entre EUD con SatDom de 0.801; las correlaciones entre los otros dos factores, aunque invierten su relación, también son significativas como en el modelo C1, aunque no tan fuertes: AFEN con SatDom de -0.48 y AFEN con EUD de -0.441.

A pesar de las ventajas —así sean marginales— de los modelos C1 y C2, consideramos que al desvincular afectos o emociones positivas de las negativas omite información importante en la composición del bienestar, por lo que el BalAFE es una mejor alternativa a la omisión de una de las dos facetas de las emociones.

Por lo anterior surge la alternativa de intentar un modelo distinto que mejore el ajuste a datos. De acuerdo a lo anterior, otra estructura posible del bienestar subjetivo tiene que ver con una jerarquía de distintos órdenes (Brown, 2015), es decir y para el caso que nos ocupa, el bienestar subjetivo como un factor latente de segundo orden (de orden superior) con tres factores latentes de primer orden que son influenciados por el primero. Esto nos lleva al planteamiento del modelo D, un modelo de segundo orden con tres factores, incluyendo la integración del AFE en BalAFE. De acuerdo a la Tabla 7.36, este modelo también presenta buenos datos de ajuste, aunque sin mejorar los modelos anteriores. Sin embargo, y tal como se ve en la Figura 7.8, las cargas factoriales (estandarizadas) de orden superior son significativas, particularmente las correspondientes a EUD (0.87) y SatDom (0.92); en este caso, la carga factorial del BalAFE, al igual que las correlaciones del BalAFE del modelo B2 (Figura 7.7) con los otros dominios, es más baja, lo que de alguna forma apunta a una mayor inestabilidad en el factor, quizá debido a la naturaleza más volátil de las emociones. Al igual que en el modelo B2, este modelo presenta índices de ajuste robustos en todos los índices salvo el TLI, el cual queda una centésima (0.949) por debajo del valor de corte. La combinación de todos los índices de ajuste, sin embargo, nos permiten afirmar que este también es un modelo robusto.

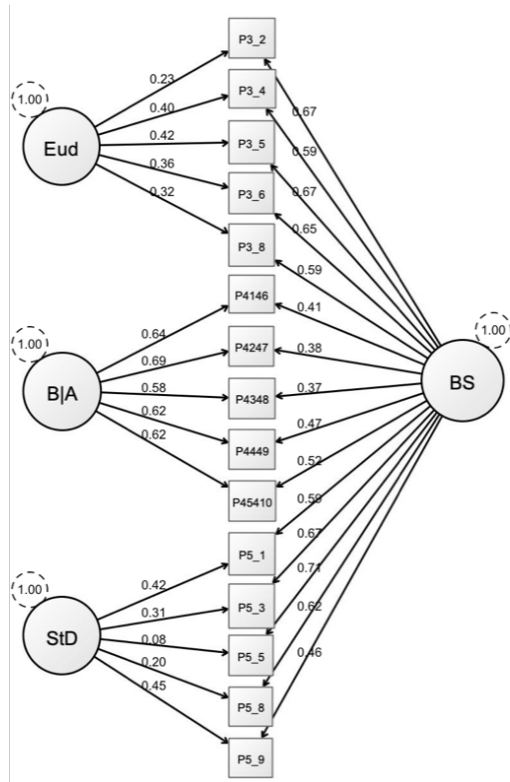
Figura 7.8. Diagrama de ruta Modelo D. Modelo de segundo orden con tres factores modificado BalAFE



Por último, construimos el modelo E, un modelo bifactor que incluye el factor modificado BalAFE. Este modelo distingue entre un factor general llamado bienestar subjetivo por un lado, y por el otro, un grupo con los tres factores específicos (Figura 7.9). Este modelo, de acuerdo a lo sugerido por estudios previos, tiene el mejor ajuste de datos de los modelos presentados (Tabla 7.36).

Como se aprecia en la Figura 7.9, las cargas factoriales del factor general se mantienen altas (≥ 0.50) sobre los dominios EUD y SatDom (con la excepción de la satisfacción con la vivienda (0.46)), mientras que el BalAFE, en general, es un poco más bajo (>0.37 - <0.51). A la inversa, cuando se observan las cargas factoriales específicas por dominio vemos que las cargas de BalAFE son más altas (>0.58 - <0.69) que las de EUD (>0.23 - <0.42) y las de SatDom (>0.01 - <0.45). En este último caso es notorio como la carga de las perspectivas a futuro (P5_5) es muy baja. En términos generales se puede decir que aún con las reducciones en las cargas factoriales específicas, estas se mantienen altas en el factor general, lo que sugiere que existe efectivamente un factor general de bienestar subjetivo pero que este tiene una multidimensionalidad diferencial que se ve reflejada en los factores específicos.

Figura 7.9. Diagrama de ruta Modelo E. Modelo bifactor modificado BalAFE



7.4.4 ANÁLISIS DE INVARIANZA

Un último paso que se debe realizar para verificar la validez del modelo se realiza a través de análisis de invarianza. Este análisis, puesto de manera sucinta, es una variación del análisis factorial confirmatorio que verifica que el modelo represente lo mismo para distintos grupos (Chen, 2008; Davidov et al., 2014; Milfont & Fischer, 2010; Millsap, 2012), es decir, que el ajuste de datos al modelo refleje una interpretación conceptual y operativa del constructo sea equivalente entre distintos grupos. Evidentemente que este aspecto es fundamental en un tema como el bienestar subjetivo que depende y está sujeto a la variación intra e interpersonal, además de las circunstancias.

El método más habitual es medir la invarianza a través de comparaciones multigrupo a través de una serie de pasos que verifican que la estructura de la varianza se mantenga entre los distintos grupos que se comparan (Milfont & Fischer, 2010). Aunque se han enunciado hasta ocho pasos para realizar este procedimiento (Vandenberg & Lance, 2000), la convención en la mayoría de estudios es realizar entre tres o cuatro pasos secuenciales que modifican los parámetros del análisis para verificar la invarianza entre los grupos (Millsap, 2012; Putnick & Bornstein, 2016).

Básicamente los cuatro pasos a seguir para la medición de la invarianza son: 1) invarianza configuracional, que hace referencia a la equivalencia del modelo y sus constructos entre grupos; 2) invarianza métrica (factorial débil), que hace referencia a la equivalencia de las cargas factoriales entre grupos; 3) invarianza escalar (factorial fuerte), que hace referencia a la equivalencia de la escala de medición; 4) invarianza residual (estricta), que hace referencia a las equivalencias de los residuales o varianzas únicas (Putnick & Bornstein, 2016). El procedimiento supone ir progresando a través de estos pasos y verificar si la invarianza se sostiene entre los distintos pasos. A través de estos pasos se hace una verificación de las estimaciones de los índices de ajuste. Aunque no hay un consenso sobre el uso de índices específicos o valores de corte para determinar cuando hay invarianza, se sugiere usar una combinación de índices de ajuste (de la misma forma en la que se recomienda valorar el ajuste de datos) y establecer umbrales de corte que permitan afirmar la invarianza del modelo. Algunos (Rutkowski & Svetina, 2014) sugieren criterios laxos para usarse en comparaciones entre grupos grandes, afirmando que los incrementos (Δ) en el CFI de hasta -0.02 combinados con RMSEA de 0.03 son apropiados para invarianza métrica, mas no así para invarianza escalar en el que se sugieren variaciones en CFI de hasta -0.01 y 0.01 para RMSEA.

Otra sugerencia de puntos de corte más exigente en la variación entre los índices precisa un criterio de variación para invarianza métrica de hasta -0.01 en el CFI simultáneamente con variaciones en el RMSEA de 0.015 y el SRMR de 0.030, o de hasta 0.015 para invarianza escalar o estricta (Chen, 2007). En tal sentido, es conveniente tener presente ambos criterios para evaluar las variaciones en las pruebas de invarianza realizadas.

El análisis de invarianza que realizamos se dividió en dos etapas, las cuales corresponden a dos agrupaciones de la muestra: la primera agrupa a la población por sexo, mientras que la segunda lo hace por región del país. El objetivo de tal segmentación es que esto nos permita saber si el modelo propuesto se sostiene entre los sexos, en primer lugar, y en segundo, en las distintas regiones del país. Para realizar el análisis optamos por dos de los modelos más robustos probados arriba, el modelo B2 y el modelo D.

Para el análisis por sexo, este se hizo con una muestra de 56,608 (la muestra total son 64,494, pero hay 7,886 registros en los que no se declara sexo). En la Tabla 7.37 se desglosan los resultados de ajuste de cada modelo. Como se aprecia, los modelos B2 y D establecen la base sobre las que se hace el análisis de invarianza en sus cuatro vertientes. En ambos casos es evidente que

los índices de ajuste se mantienen en niveles robustos y además se confirma que existe invarianza configuracional, métrica, escalar y estricta debido a que la variación entre estas (columnas de la derecha) está por debajo de los valores de corte referidos arriba tanto en su versión laxa como la versión estricta ($RMSEA \leq 0.015$; $SRMR \leq 0.015$; $CFI \leq 0.01$). Esto confirma la solidez del modelo y provee evidencia de una conceptualización del bienestar subjetivo homogénea entre los sexos.

Tabla 7.37. Análisis de invarianza multigrupo por sexo, modelos B2 y D

Modelo multigrupo sexo	χ^2	df	p	RMSEA	p de RMSEA	SRMR	CFI	TLI	$\Delta RMSEA$	$\Delta SRMR$	ΔCFI	ΔTLI
B2. Tres factores correlacionados modificado BalAFE	18331.538	87	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949				
Configuracional	16201.430	174	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949	0.000	0.000	0.000	0.000
Métrica	16385.042	174	0.00	0.055	0.00	0.034	0.957	0.951	-0.002	0.001	0.000	0.002
Escalar	17741.462	198	0.00	0.056	0.00	0.035	0.953	0.95	0.001	0.001	-0.004	-0.001
Estricta	19000.282	213	0.00	0.056	0.00	0.037	0.953	0.951	0.000	0.002	0.000	0.001
D. Modelo de segundo orden con tres factores modificado BalA	18331.538	87	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949				
Configuracional	16201.143	174	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949	0.000	0.000	0.000	0.000
Métrica	16390.973	188	0.00	0.055	0.00	0.034	0.957	0.952	-0.002	0.001	0.000	0.003
Escalar	17747.404	199	0.00	0.056	0.00	0.035	0.953	0.951	0.001	0.001	-0.004	-0.001
Estricta	19010.629	214	0.00	0.056	0.00	0.037	0.95	0.951	0.000	0.002	-0.003	0.000

χ^2 = chi-cuadrado; df = grados de libertad; p = valor de probabilidad estadística de la prueba de chi-cuadrado; RMSEA = raíz del error cuadrático medio de aproximación; SRMR = raíz del residuo cuadrático medio estandarizado; CFI = índice comparativo de Bentler-Bonett; TLI = índice de Tucker-Lewis; $\Delta RMSEA$ = incremento en RMSEA; $\Delta SRMR$ = incremento en SRMR; ΔCFI = incremento en CFI; ΔTLI = incremento en TLI

En lo tocante al análisis por región del país, se utilizó la regionalización contemplada por Inegi¹³³ que considera la existencia de cinco regiones: norte (n=14,849), centro-norte (n=17,376), centro (n=12,407), centro-sur (n=10,589) y sur-sureste (n=9,273). El tamaño de la muestra en este caso, al no haber información faltante, se mantiene (n=64,494). A diferencia de lo que ocurre con el análisis de invarianza por sexo, el análisis por región en modelos B2 y D muestra que los índices de ajuste del modelo exhiben una caída ligera conforme se avanza en las pruebas de invarianza (Tabla 7.38). Los índices de ajuste en cada iteración no alcanzan el nivel de corte exigente para ser considerados como de buen ajuste, pero sí caen dentro de lo que se considera un ajuste aceptable de acuerdo a las convenciones típicas o nivel de corte laxo ($RMSEA$ y $SRMR \leq 0.08$ como bueno; CFI y $TLI \geq 0.90$ como aceptable (Hu & Bentler, 1999)). En ese tenor, también se puede hablar que hay invarianza configuracional, métrica, escalar y estricta debido a que la variación (columnas de la derecha) se mantiene dentro de los niveles de corte referidos arriba. La excepción es la invarianza estricta en ambos modelos en los que la variación en CFI con relación

¹³³ Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. Región norte (Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora, Sinaloa y Tamaulipas); Región centro-norte (Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas); Región centro (Ciudad de México y Estado de México); Región centro-sur (Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala); y región sur-sureste (Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

a la varianza escalar es de 0.019, superando el valor de corte de 0.01 con lo que se pone en duda la existencia de invarianza estricta.

Tabla 7.38. Análisis de invarianza multigrupo por región, modelos B2 y D

Modelo multigrupo región	χ^2	df	p	RMSEA	p de RMSEA	SRMR	CFI	TLI	Δ RMSEA	Δ SRMR	Δ CFI	Δ TLI
B2. Tres factores correlacionados modificado BalAFE	18331.538	87	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949				
Configuracional	22322.467	435	0.00	0.062	0.00	0.037	0.948	0.938	0.005	0.004	-0.009	-0.011
Métrica	23504.882	483	0.00	0.061	0.00	0.042	0.946	0.941	-0.001	0.005	-0.002	0.003
Escalar	27022.300	531	0.00	0.062	0.00	0.044	0.938	0.938	0.001	0.002	-0.008	-0.003
Estricta	34972.754	591	0.00	0.067	0.00	0.051	0.919	0.928	0.005	0.007	-0.019	-0.010
D. Modelo de segundo orden con tres factores modificado BalA	18331.538	87	0.00	0.057	0.00	0.033	0.957	0.949				
Configuracional	22322.468	435	0.00	0.062	0.00	0.037	0.948	0.938	0.005	0.004	-0.009	-0.011
Métrica	23951.768	491	0.00	0.061	0.00	0.046	0.945	0.941	-0.001	0.009	-0.003	0.003
Escalar	27475.512	535	0.00	0.062	0.00	0.049	0.937	0.938	0.001	0.003	-0.008	-0.003
Estricta	35451.400	595	0.00	0.067	0.00	0.055	0.918	0.928	0.005	0.006	-0.019	-0.010

χ^2 = chi-cuadrado; df = grados de libertad; p = valor de probabilidad estadística de la prueba de chi-cuadrado; RMSEA = raíz del error cuadrático medio de aproximación; SRMR = raíz del residuo cuadrático medio estandarizado; CFI = índice comparativo de Bentler-Bonett; TLI = índice de Tucker-Lewis; Δ RMSEA = incremento en RMSEA; Δ SRMR = incremento en SRMR; Δ CFI = incremento en CFI; Δ TLI = incremento en TLI

Lo anterior nos refleja, grosso modo, que ambos modelos propuestos son robustos y consistentes en cuanto al contenido del mismo y las variaciones de acuerdo al análisis diferenciado entre distintos grupos de la población (sexo y región del país). El análisis multigrupo por sexo evidencia que la conceptualización del bienestar subjetivo es homogénea entre los sexos en ambos modelos, por lo que se puede concluir la solidez de estos. Con relación al ajuste aceptable de datos del análisis multigrupo por región, se puede argumentar tentativamente que este descenso puede deberse a interpretaciones variadas del bienestar subjetivo de acuerdo a la región de residencia, lo que puede introducir alguna distorsión en la medición del mismo, aunque como vimos, ambos modelos se mantienen con un ajuste aceptable.

7.5 EL BIENESTAR SUBJETIVO EN MÉXICO: UNA INTERPRETACIÓN SOBRE SU PERFIL

GLOBAL

Como vimos en el capítulo 3, los mexicanos evalúan muy favorablemente su vida, sea desde la perspectiva de la felicidad o la satisfacción con la vida. Esto no es un fenómeno de reciente data, sino que hay registros que dan fe de esto desde hace más de 30 años como la *World Database of Happiness* (Veenhoven, 2020), o la *World Values Survey* (WVS, 2015).

El análisis anterior nos revela, por otro lado, una idea general del bienestar subjetivo a partir de los datos contenidos en el Biare. Como vimos a través del proceso del análisis anterior, se redujo la cantidad de variables, aunque se mantiene la distinción *natural* entre las dimensiones o dominios. La reducción en las variables que definen el modelo conduce a la generación de un

perfil global del bienestar subjetivo. Con base al modelo, se puede argumentar que el bienestar subjetivo en México, de acuerdo con el modelo, tiene las siguientes características.

En primer lugar, en la dimensión EUD lo que vemos es que las variables de importancia se refieren a experiencias relacionadas con la percepción que tiene la persona sobre lo valioso y aquello que da sentido o estructura a su vida. Lo que vemos es que las áreas relevantes en nuestro modelo resaltan el sentido o propósito de la vida, la cual refleja la valoración que tiene cada persona sobre aquello que motiva y estructura su vida y que puede ser cualquier cosa: lo relacionado con relaciones personales, desempeño profesional y, en general, aquello que hace que las personas conciben como lo importante en su vida y que hace que valga la pena vivirla. El modelo contempla variables complementarias al sentido de la vida. El sentido de control sobre el entorno, desde una perspectiva reactiva (fortaleza frente a las adversidades), es decir, sentirse relativamente con el poder de enfrentar circunstancias adversas funciona como un mecanismo complementario al optimismo futuro: por un lado, la persona asume contar con elementos reactivos suficientes para el presente pero cuenta además con la esperanza de que el futuro sea mejor. Por último, esta dimensión del modelo se redondea con la autoaceptación: la persona se considera afortunada de tener la vida que tiene.

Con relación a la dimensión SatDom, esta tiene la peculiaridad de evocar respuestas evaluativas como hemos visto. Lo que el modelo sugiere es consistente con el resultado del dominio EUD. Las variables del modelo apuntan en la dirección que lo realmente valioso para las personas son sus circunstancias presentes (nivel de vida) y lo que hacen (actividad principal), lo que han logrado en su trayecto de vida (logros) y lo que esperan para el futuro (perspectivas). Esto, como vemos, dibuja la imagen del bienestar de personas conformes con sus circunstancias de vida, cualquiera que estas sean. La única variable ligera, aunque no totalmente discordante es la relacionada con la vivienda. Discordante porque se introduce un elemento material concreto a la experiencia del bienestar, aunque es más que evidente la importancia que tiene el lugar de residencia para una persona. Esta combinación de variables confirma la intuición referida arriba: el énfasis de la perspectiva individual inmediata en la experiencia de vida, así como la puerta abierta al futuro.

En lo tocante a la dimensión de las emociones, se mantuvieron los pares que componen los extremos de cinco emociones, es decir: buen/mal humor, tranquilo/preocupado, con energía/cansado, concentrado/sin interés y alegría/tristeza. Como referimos anteriormente, la

inclusión del factor emocional se considera dentro del estudio del bienestar subjetivo, pero este tiende a desvincularse y estudiarse por separado. Según nuestro argumento, además de la evidencia empírica y la construcción del modelo propuesto, el conjunto de las emociones se integra con las otras dimensiones en tanto funge como mediadora inmediata de la experiencia de vida y permite procesar y filtrar la información que eventualmente da pie a la valoración en las otras dimensiones.

Globalmente, tenemos la interpretación de un bienestar acotado a la dimensión y espacio de la experiencia individual de lo próximo y lo cercano, entendido esto como la lectura que hace la persona de su circunstancia acerca de la vida que lleva y la apreciación de la misma, además de una consecuente –y obvia, por otra parte– valoración positiva de lo anterior, con las emociones jugando un papel de modulador importante en el procesamiento de información vivencial y que le permite a la persona llegar a esas conclusiones sobre su bienestar. Lo concerniente al entorno social parece no tener mucha relevancia en la conformación de este perfil.

En cuanto a la relación de los componentes o dimensiones del bienestar subjetivo, podemos apuntar algunas cuestiones relevantes. Primero, y con relación a la estructura de este, lo que los modelos evaluados, B2, D y E, indican es que tenemos una estructura con características de los modelos 4 y 5. Aunque estos modelos incluyen un componente que hemos omitido de nuestro análisis, satisfacción con la vida, la lógica se mantiene, a saber: que las dimensiones EUD y SatDom proveen información relacionada con la satisfacción global con la vida, por lo que se pueden interpretar, en este caso, como componentes desagregados.

Los modelos evidencian lo intrincado de la estructura del bienestar subjetivo. Por un lado, el modelo 4 considera cierta relación de causalidad entre los componentes; sin embargo, lo que es más relevante de este modelo es que el bienestar no puede ser debidamente interpretado en ausencia de alguno de los componentes (independientemente de la causalidad o la dirección de esta). En este sentido, tenemos evidencia en torno a la validez de la hipótesis 2, los cuatro constructos tienen importancia similar en la estructura del bienestar, de acuerdo a las correlaciones y los coeficientes de determinación del modelo B2.

Los modelos D y E, por otro lado, se vinculan mayormente al modelo 5, el cual considera el bienestar como un sistema integrado en el que las dimensiones no tienen un orden jerárquico causal universal, sino que estos se configuran de manera diferencial entre las personas. El modelo D sugiere que el bienestar subjetivo tiene componentes específicos que explican diferencialmente

el constructo. Con relación al modelo E, este sugiere efectivamente la existencia de un factor general con una multidimensionalidad diferencial reflejada en los factores específicos.

En ese sentido, es factible asumir que los componentes del bienestar subjetivo incluidos en el modelo se configuran de manera diferencial de acuerdo a las circunstancias. Es factible asumir que el sentido eudaimónico puede tener un rol preponderante en la vida de una persona aun cuando la satisfacción con los dominios no necesariamente se corresponda con este o el balance afectivo. Lo mismo ocurre cuando pueda el balance afectivo tenga preponderancia sobre los otros dos, o provea la motivación necesaria para lo relacionado con el bienestar eudaimónico.

Con base en lo anterior, los modelos D y E proveen evidencia para validar la hipótesis 3, los cuatro constructos tienen importancia diferencial en la estructura del bienestar, en tanto que ambos modelos evidencian una multidimensionalidad de la relación diferencial de los constructos específicos con el constructo general.

7.5.1 LA CONFORMACIÓN DEL BIENESTAR SUBJETIVO EN MÉXICO

Uno de los objetivos de este trabajo ha sido la exploración de la conformación del bienestar en México y cómo se puede dar cuenta de este más allá de las mediciones existentes, ampliando la perspectiva de la conceptualización e integración de las distintas dimensiones conocidas del mismo. Para tal efecto, y tomando en cuenta los análisis previos, desarrollamos dos índices sintéticos, uno que refleje el bienestar subjetivo y otro el bienestar objetivo usando la misma fuente de datos, para nuestro caso, el Biare.

Como ya se advirtió, este contiene información limitada en lo relativo a áreas que pueden considerarse como parte del bienestar objetivo, a saber, nivel de educación, ingresos (sólo para los que declaran) y algunas condiciones de residencia y uso del gasto. Esa base de información no permite construir un índice de bienestar objetivo robusto pues muchas de las áreas relacionadas no están contempladas. Sin embargo, es factible construir un índice que funcione como un proxy limitado de bienestar objetivo.

Con relación al bienestar subjetivo, los modelos B2 y D proveen la información necesaria para la construcción del índice sintético que combine los tres dominios y que refleje la importancia que estas tienen de acuerdo con la evidencia provista por el análisis factorial.

El Índice de Bienestar Subjetivo Global (BSG) se calcula para cada integrante de la muestra con base a la información del modelo y la información de la base de datos. El procedimiento para

la integración del índice se hará en tres etapas: 1) la asignación de una ponderación a cada indicador del modelo intra-dominio, es decir, el total de cada dominio (100%) se subdivide de acuerdo a la importancia del indicador en el mismo; para este propósito usaremos los coeficientes de determinación del modelo D; este procedimiento permite asignar la importancia relativa de cada variable del dominio y no asignar una ponderación arbitraria; 2) el anterior procedimiento de asignación de ponderación se repite para los tres dominios usando el valor de la carga factorial (estandarizada) de cada uno según el modelo D; 3) la agregación de los tres dominios.

En la primera etapa se asignan las ponderaciones (Tabla 7.39) permiten el cálculo de un subtotal para cada integrante de la muestra en cada uno de los dominios (ponderaciones intra-dominio):

$$Subtotal_{i,d} = \sum_{j=1}^n (V_{ij} \times w_j)$$

Donde:

$Subtotal_{i,d}$ es el subtotal para el integrante i en el dominio d .

V_{ij} es el valor de la variable j para el integrante i .

w_j es el ponderador para la variable j .

n es el número de variables en el dominio d .

Tabla 7.39. Coeficientes de determinación y ponderaciones de variables por dominio

Modelo D. Coeficientes de determinación y ponderaciones			
Variable	R ²	Ponderación	Total
P3_2	0.503	0.193	
P3_4	0.486	0.187	
P3_5	0.611	0.235	
P3_6	0.554	0.213	
P3_8	0.449	0.172	1.000
P4146	0.561	0.194	
P4247	0.592	0.205	
P4348	0.478	0.165	
P4449	0.61	0.211	
P45410	0.653	0.226	1.000
P5_1	0.474	0.209	
P5_3	0.555	0.244	
P5_5	0.483	0.213	
P5_8	0.43	0.189	
P5_9	0.329	0.145	1.000

La segunda etapa calcula el resultado de cada dominio para cada integrante de la muestra de acuerdo al ponderador (Tabla 7.40), generando un subíndice para cada dominio del BSG:

$$\text{Resultado dominio}_{i,d} = \text{Subtotal}_{i,d} \times w_d$$

Donde:

- Resultado dominio_{*i,d*} es el resultado ponderado del dominio *d* para el integrante *i*.
- w_j es el ponderador del dominio *d*.

Tabla 7.40. Cargas factoriales y ponderaciones por dominio

Modelo D. Cargas factoriales								
Factor	Indicator	Estimate	Std. Error	z-value	p	Std. Est.	Ponderación	Total
Second Order	Eud	1.761	0.026	66.786	0	0.87	0.368	
	BalAfe	0.693	0.006	110.172	0	0.569	0.241	
	SatDom	2.376	0.056	42.406	0	0.922	0.391	1.000

La tercera etapa calcula el resultado del índice sintético BSG al agregar los subtotales de cada dominio.

$$\text{Bienestar subjetivo global}_i = \sum_{d=1}^m (\text{resultado dominio}_{i,d})$$

Donde:

- Bienestar subjetivo global es el resultado global de bienestar para el integrante *i*.
- *m* es el número total de dominios.

Dado que todas las variables originales usan la misma escala (0-10) no hay necesidad de normalizar o estandarizar. El resultado del subíndice para cada uno de los dominios, así como el resultado del índice global se reflejará en la escala original (0-10).

Para el caso del cálculo del proxy del Índice de Bienestar Objetivo (BO) se usó la sub-base de datos de la muestra original que se compone únicamente aquellos registros de personas que declararon ingreso. Para la construcción del proxy se tomaron en cuenta las únicas dos variables con registros completos para su integración: a) ingreso declarado, y b) grado de escolaridad. Para

cada uno de los casos se realizó un procedimiento de asignación de valores que, al combinarse, actuaran de manera complementaria en la aproximación al nivel de bienestar objetivo.

En lo relativo al caso del ingreso, el primer paso fue la estandarización de los ingresos a base mensual puesto que la captación se hace sobre un monto declarado y una periodicidad variable (semanal, quincenal, mensual, anual). El siguiente paso fue la eliminación de *outliers* que alteraban el cálculo. Para este procedimiento se consideró un límite inferior de 2,199 pesos y un límite superior de 85,001 pesos mensuales. El siguiente paso fue asignar el ingreso estandarizado a deciles de ingreso. Con base en datos de Inegi (2022) se establecieron rangos para cada decil. Se tomaron los promedios de los deciles de ingreso y a partir del punto central se estableció un rango para marcar el límite inferior y superior de cada decil. Esta asignación de valores para el rango se realizó procurando mantener una distancia simétrica en todos los deciles (con la excepción de los valores más extremos, decil 1 y decil 10, en los que es más o menos. De acuerdo con el decil asignado a cada registro se le asignó una puntuación entre 1 y 10. Este valor representa el 50% del índice del BO.

Decil	Límite inferior	Promedio	Límite superior	Puntaje asignado
1	2,200	4,470	6,500	1
2	6,501	7,474	8,500	2
3	8,501	9,734	10,750	3
4	10,751	11,982	13,000	4
5	13,001	14,447	16,000	5
6	16,001	17,308	18,500	6
7	18,501	20,804	23,000	7
8	23,001	25,579	28,000	8
9	28,001	33,622	39,000	9
10	39,001	66,899	85,000	10

Para el caso de la escolaridad se observó un procedimiento similar de asignación de puntaje de acuerdo con el grado de escolaridad. La lógica de este ejercicio es complementaria/compensatoria: en términos generales el grado de educación está asociado positivamente al nivel de ingresos; este criterio podría hacer sustituible una variable por otra, sin embargo, se reconoce que la escolaridad va más allá del nivel de ingresos por sus implicaciones en otras áreas de la vida, pero además, que no necesariamente hay una correlación perfecta con los ingresos, de ahí que se consideran como variables complementarias/compensatorias. El rango de puntajes es progresivo y va desde el -1 para quienes declararon no tener escolaridad hasta el 10, quienes declararon tener posgrado. La lógica, una vez más, es que una baja escolarización penaliza y corrige una potencial

sobreestimación del BO por vía del ingreso; el caso inverso compensa bajos ingresos con alta escolaridad.

Nivel de escolaridad	Puntaje asignado
Ninguno	-1
Primaria	0
Secundaria	2
Preparatoria	4
Normal	6
Técnica	6
Profesional	8
Maestría	10
Doctorado	10

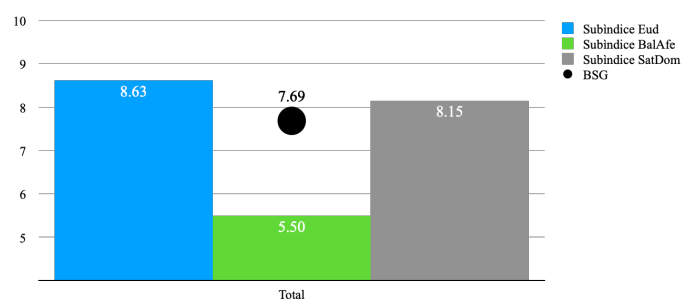
Los puntajes asignados a cada registro se multiplican por la ponderación asignada (50% cada una) al igual que en el caso del BSG, el resultado del índice BO se reflejará en la escala 0-10.

7.5.2 BIENESTAR SUBJETIVO GLOBAL

En esta sección se presentarán los resultados de la tabulación de los cálculos anteriores del índice BSG y sus subíndices asociados a distintas variables sociodemográficas. Aunque la escala del índice y subíndices tiene el rango 0-10, en algunos casos se presentarán gráficas con el eje vertical recortado para poder apreciar las diferencias/variaciones de los datos.

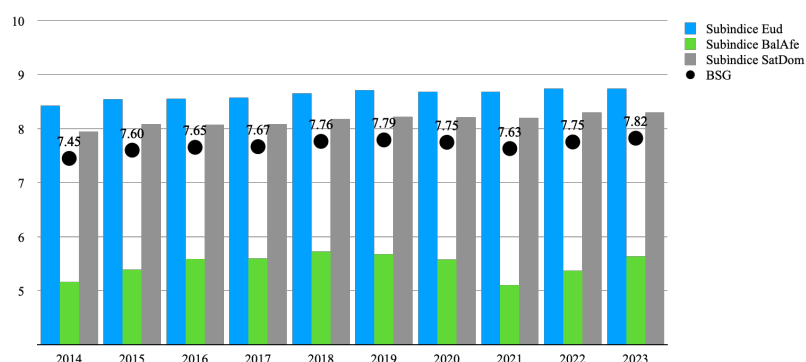
En la Gráfica 7.2 podemos ver la imagen global del BSG y sus subíndices para el periodo 2014-2023 en México. Si caracterizáramos el bienestar desde esta perspectiva podríamos decir que la experiencia promedio del mexicano tiene un bienestar subjetivo alto (7.69), lo que confirma lo recogido por otros instrumentos. Desde la perspectiva eudaimónica, el mexicano parece tener una imagen de una vida con altos niveles de realización personal en cuanto a su perspectiva presente y futura. El balance emocional es positivo lo que implica que se experimentan más emociones positivas que negativas globalmente. La satisfacción con los dominios de vida también es alta, lo que implica una valoración muy satisfactoria con aquellos elementos cercanos a la experiencia vivencial del mexicano.

Gráfica 7.2. BSG y subíndices globales, periodo 2014-2023



En la Gráfica 7.3 podemos ver el resultado de la evolución global en la población mexicana del BSG y sus subíndices en su evolución entre 2014 y 2023.

Gráfica 7.3. Evolución BSG y subíndices, 2014-2023

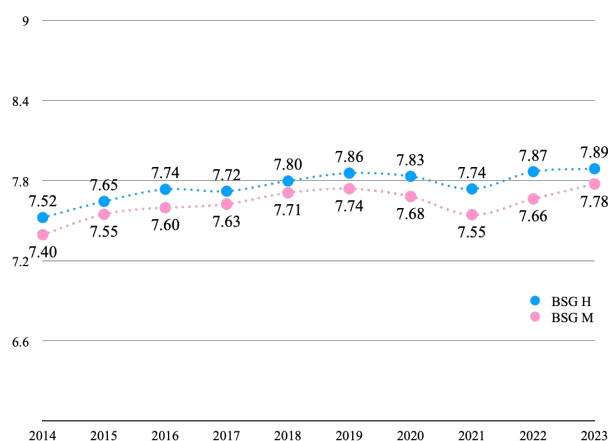


Como se aprecia, el subíndice EUD es el que tiene valores más altos, seguido por el SatDom; con valores más bajos y por la misma naturaleza volátil de las emociones, tenemos el BalAFE. El índice BSG, al ser una combinación de los anteriores tiene también valores altos, en un rango entre el 7.4 y el 7.9. En general esto refleja una idea de bienestar personal bastante saludable y estable hasta cierto punto, pues este fluctúa en alrededor de medio punto de la escala, tomando en cuenta que aquí se encuentra incluido el factor de las emociones, el cual más inestable y que incluso puede presentar valores negativos. La estabilidad del BSG no implica que este sea imperturbable pues aunque menores, hay descensos en 2020 y 2021, presumiblemente achacables a los efectos de la pandemia de Covid 19.

Al hacer la desagregación del índice y subíndice anteriores entre sexos, encontramos una imagen ligeramente distinta de la anterior, pues como se aprecia en la Gráfica 7.4, el índice BSG es, en

todo el periodo estudiado, inferior para las mujeres (BSG M) que para los hombres (BSG H), lo cual es indicativo de circunstancias de índole individual y societal acerca de la percepción de cómo las mujeres viven, experimentan e interpretan su bienestar con relación a los hombres, y un entorno en el que el machismo y el sexismo siguen vigentes y, afectan como vemos, la interpretación del bienestar. Al igual que la gráfica anterior, en los años 2020 y 2021 hay un descenso en el BSG, pero una vez reiterando lo anterior, ese descenso es más marcado en las mujeres (hasta dos puntos de la escala) que en los hombres (ligera por encima de un punto de la escala). El análisis de varianza arroja diferencias significativas entre ambos promedios, lo que implica diferencias reales en la experiencia del bienestar entre sexos.¹³⁴

Gráfica 7.4. Evolución BSG y subíndices por sexo, 2014-2023

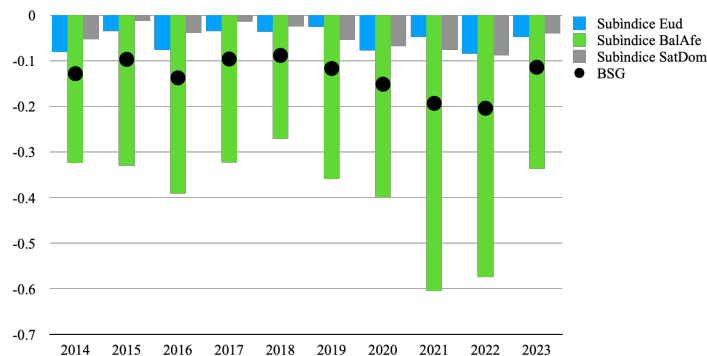


Es importante notar esta diferencia en la interpretación del bienestar de ambos sexos, pues como se aprecia, este diferencial no es menor considerando el rango y fluctuaciones del mismo. Al calcular las diferencias hombre-mujer en el periodo 2014-2023 (Gráfica 7.5), podemos ver que en todos los índices calculados, estos son menores para las mujeres. De manera particularmente notoria es la diferencia en el ámbito emocional, lo que puede obedecer a distintas razones, pero el hecho concreto es ese diferencial negativo (particularmente en el periodo 2020-2022, presumiblemente atribuibles a la cauda de consecuencias que aparejo la pandemia de Covid 19) que es indicativo de condiciones vivenciales resultantes en un bienestar no sólo cuantitativa, sino

¹³⁴ El análisis de varianza se puede consultar en el anexo.

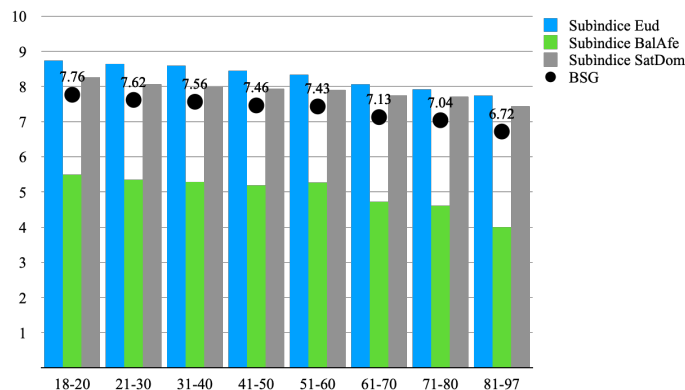
aún más importante, cualitativamente inferior al de los hombres. Como veremos adelante, esto se repite abrumadoramente en distintas categorías sociodemográficas.

Gráfica 7.5. Diferencial entre sexos, BSG y subíndices, 2014-2023



Cuando se segmentan y agrupan los resultados por grupo de edad se presenta un fenómeno bien documentado: que en un momento dado en el tiempo el bienestar subjetivo es menor mientras más avanzada sea la edad. Como se aprecia en la Gráfica 7.6, tanto el índice general como los subíndices, tienen una línea descendente conforme se avanza en los grupos de edad.

Gráfica 7.6. BSG y subíndices por grupo de edad, 2013-2024



Con relación a las similitudes entre los promedios totales del BSG por grupos de edad, el análisis de varianza arroja similitudes entre los grupos 18-20 con 21-30 y este con 31-40. Otros grupos con similitud son aquellos entre 61-70 y 71-80.¹³⁵ Lo anterior nos sugiere que aunque hay similitudes

¹³⁵ El análisis de varianza se puede consultar en el anexo. Se realizó análisis post hoc usando el método Tukey al 95% de confianza.

entre ciertos rangos de edad con relación al bienestar, el patrón descendente conforme se avanza de edad es claro y estadísticamente significativo (como se aprecia en la Gráfica 7.6). De igual manera, existe una similitud en el subíndice eudaimónico para los grupos entre 18 y 40 años; el resto de los grupos, sin embargo, presentan diferencias significativas, evidenciando que el significado del bienestar eudaimónico y su interpretación cambian conforme avanza la vida. En cuanto al subíndice emocional, las similitudes se observan entre los 18-50 y entre los 61-80; los grupos 51-60 y 81-97 son estadísticamente diferentes del resto. Por lo que toca al subíndice de satisfacción con dominios de la vida, las similitudes se presentan entre los 31-50 y los 61-80; el resto de los grupos son estadísticamente diferentes.

En la Tabla 7.41 podemos apreciar las diferencias por sexo y grupo de edad. Salvo excepciones muy particulares, el bienestar en los hombres es superior, tanto en el índice global como en los subíndices.

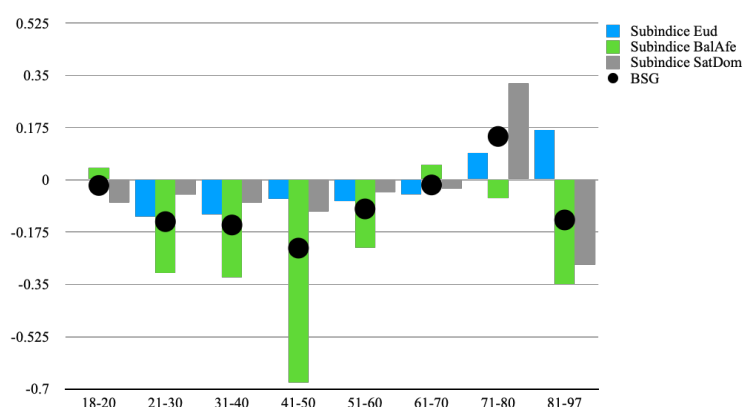
Tabla 7.41. BSG y subíndices por sexo y grupo de edad, 2013-2024

	Hombre				Mujer				
	Subíndice Eud	Subíndice BalAfe	Subíndice SatDom	BSG	Subíndice Eud	Subíndice BalAfe	Subíndice SatDom	BSG	
18-20	8.7324	5.4725	8.2899	7.7738	18-20	8.7373	5.5126	8.2133	7.7553
21-30	8.7059	5.5241	8.0921	7.6991	21-30	8.5823	5.212	8.0435	7.5594
31-40	8.6646	5.4791	8.0425	7.6537	31-40	8.5492	5.1525	7.967	7.5029
41-50	8.4809	5.5644	7.999	7.5896	41-50	8.417	4.886	7.8936	7.3613
51-60	8.3838	5.405	7.9333	7.4898	51-60	8.3124	5.1783	7.8923	7.3928
61-70	8.0855	4.6931	7.754	7.1383	61-70	8.037	4.7432	7.726	7.1216
71-80	7.8672	4.6424	7.5141	6.9519	71-80	7.9589	4.581	7.8381	7.0976
81-97	7.6313	4.2207	7.6177	6.804	81-97	7.7977	3.871	7.334	6.67

En la Gráfica 7.7 podemos observar la magnitud de las diferencias entre sexos por grupos de edad. Como se aprecia, sólo hay una instancia en que el bienestar global es superior para las mujeres en el rango entre 61-70 años, aun cuando el diferencial en el dominio emocional es negativo. Con relación a las diferencias más notorias en los subíndices, salta a la vista el hecho que el diferencial negativo en el ámbito emocional es el más prominente, particularmente entre los 21-40 años, pero particularmente entre los 41-50. Esto puede deberse al hecho de las distintas situaciones asociadas a esos rangos de edad y que sujetan a las mujeres a circunstancias de mayor estrés tales como responsabilidades del hogar o familiares. En el dominio eudaimónico hay dos instancias en que las mujeres reportan mayor bienestar eudaimónico que los hombres, esto es en los rangos de 71-80 y 81-97, pero que ya se adivina desde la disminución en el rango 61-70. Se puede presumir que esto

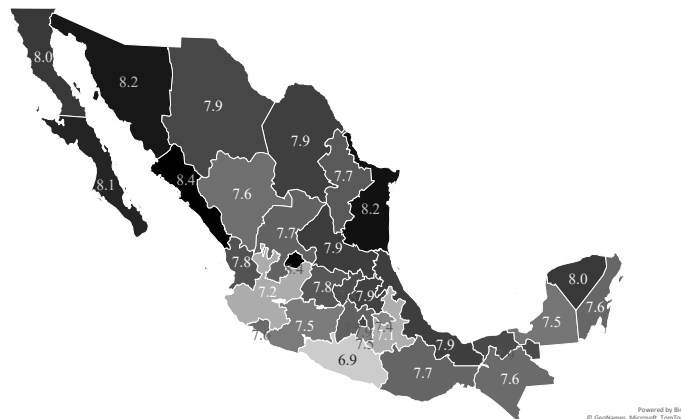
se debe a una serie de razones, por ejemplo, una mayor conformidad con el estado de vida de las mujeres complementado con el declive relativo del rol de los hombres desde la perspectiva laboral y hasta pública. En el caso de la satisfacción con los dominios de vida hay oscilaciones interesantes: las mujeres en el rango 41-50 son quienes presentan el mayor diferencial negativo, observando una tendencia que se viene incrementando desde los 18-20, pero que empieza a revertirse en los 51-60, para invertirse totalmente y presentar una mayor satisfacción con dominios de vida que los hombres en los 71-80, misma que vuelve a revertirse abruptamente en los 81-97.

Gráfica 7.7. Diferencial entre BSG y subíndices por grupo de edad, 2013-2024



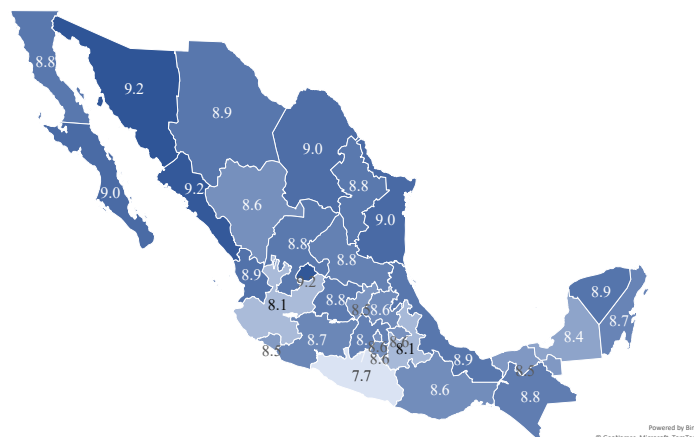
Por lo que toca al perfil espacial que tiene el BSG y los subíndices, lo que vemos son algunos patrones distintivos de acuerdo a los estados y las regiones del país. En el caso del BSG, vemos una concentración (Figura 7.10) de niveles altos (más oscuros) en las penínsulas, el pacífico norte, el golfo norte; una agrupación con niveles menores en la central norte del país y los niveles más bajos en la parte occidente y sur.

Figura 7.10. BSG por entidad federativa, 2013-2024



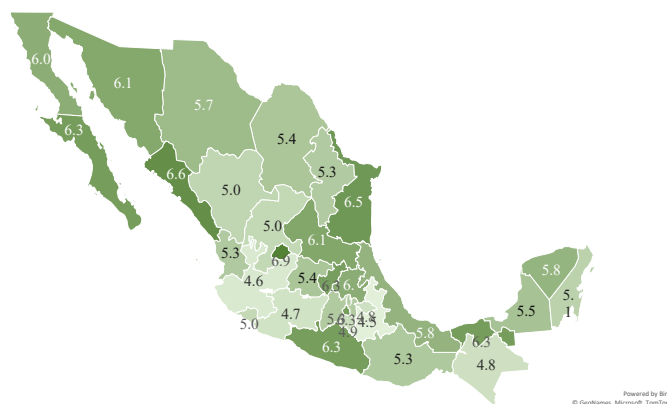
Con relación al subíndice EUD (Figura 7.11), vemos un patrón similar de niveles más altos en las penínsulas y en las costas pacífico norte y del golfo. En niveles algo más bajos está el centro norte y el sur del país; en este subíndice destaca el occidente del país con los niveles más bajos.

Figura 7.11. Subíndice EUD por entidad federativa, 2013-2024



En lo tocante a BalAFE (Figura 7.12), también se mantiene un patrón de niveles altos en el norte del país, el centro y, sorpresivamente, el sur-occidente. Los niveles intermedios están en la parte del centro norte hasta el sur y sureste del país. Los niveles más bajos están en el occidente.

Figura 7.12. Subíndice BalAFE por entidad federativa, 2013-2024



Por lo que toca al SatDom (Figura 7.13), se repite el patrón de niveles altos en el norte, aunque en este caso no existe tanta diferencia con otras regiones, pues el centro norte, centro, sur y sureste tienen niveles muy similares. El nivel más bajo se da, otra vez de manera sorpresiva y contrastando con el BalAFE, el sur-occidente.

Figura 7.13. Subíndice SatDom por entidad federativa, 2013-2024

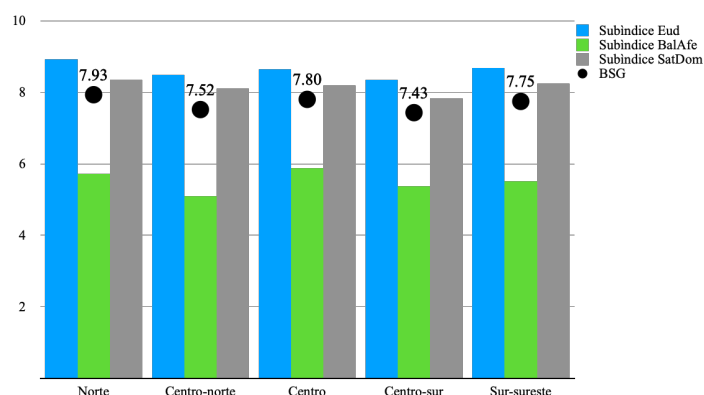


Al agrupar las entidades en regiones¹³⁶ (Gráfica 7.8) vemos cómo efectivamente el BSG es más alto en el norte del país y más bajo en el centro-sur; el subíndice EUD es igualmente más alto en el norte pero más bajo en el centro; el BalAFE es más alto en el centro y más bajo en el centro-norte; el SatDom es más alto en el norte del país y más bajo en el centro-sur. Aun cuando las diferencias no parecen muy evidentes, el análisis de varianza arroja diferencias significativas entre

¹³⁶ Se usó el mismo criterio de regionalización usado para las pruebas de varianza.

los promedios regionales, lo que supone una experiencia y valoración del bienestar distinta entre regiones geográficas.¹³⁷

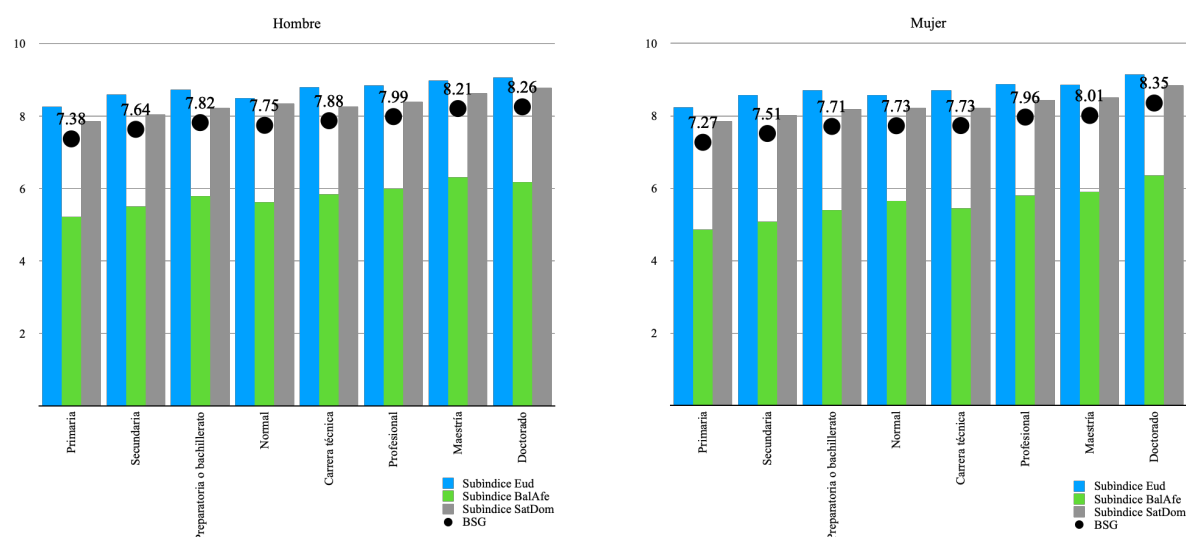
Gráfica 7.8. BSG y subíndices por región, 2013-2024



Con relación al desagregado que se hace por sexo y grado de escolaridad, se confirma un hallazgo muy establecido en la literatura, es decir, que a mayor escolaridad, el bienestar es mayor, como se aprecia en la Gráfica 7.9 en ambas instancias. Las diferencias no son menores pues hay alrededor de un punto de diferencia entre quienes únicamente cursaron la educación básica y quienes tienen posgrado (doctorado). En este caso se presenta una de las escasas excepciones que se verán en este trabajo con relación al diferencial positivo de mayor bienestar reportado por las mujeres; en el caso particular, las mujeres con doctorado reportan un bienestar mayor que los hombres con mismo grado de estudios y, por extensión lógica, el resto con otro grado de estudios.

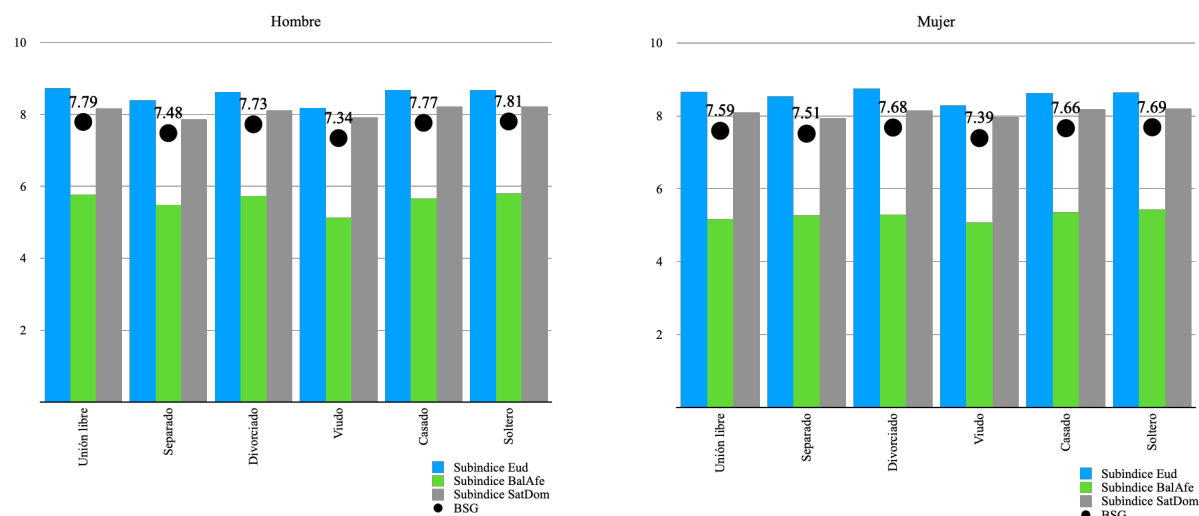
¹³⁷ El análisis de varianza se puede consultar en el anexo. Se realizó análisis post hoc usando el método Tukey al 95% de confianza.

Gráfica 7.9. BSG y subíndices por sexo y grado de escolaridad, 2013-2024



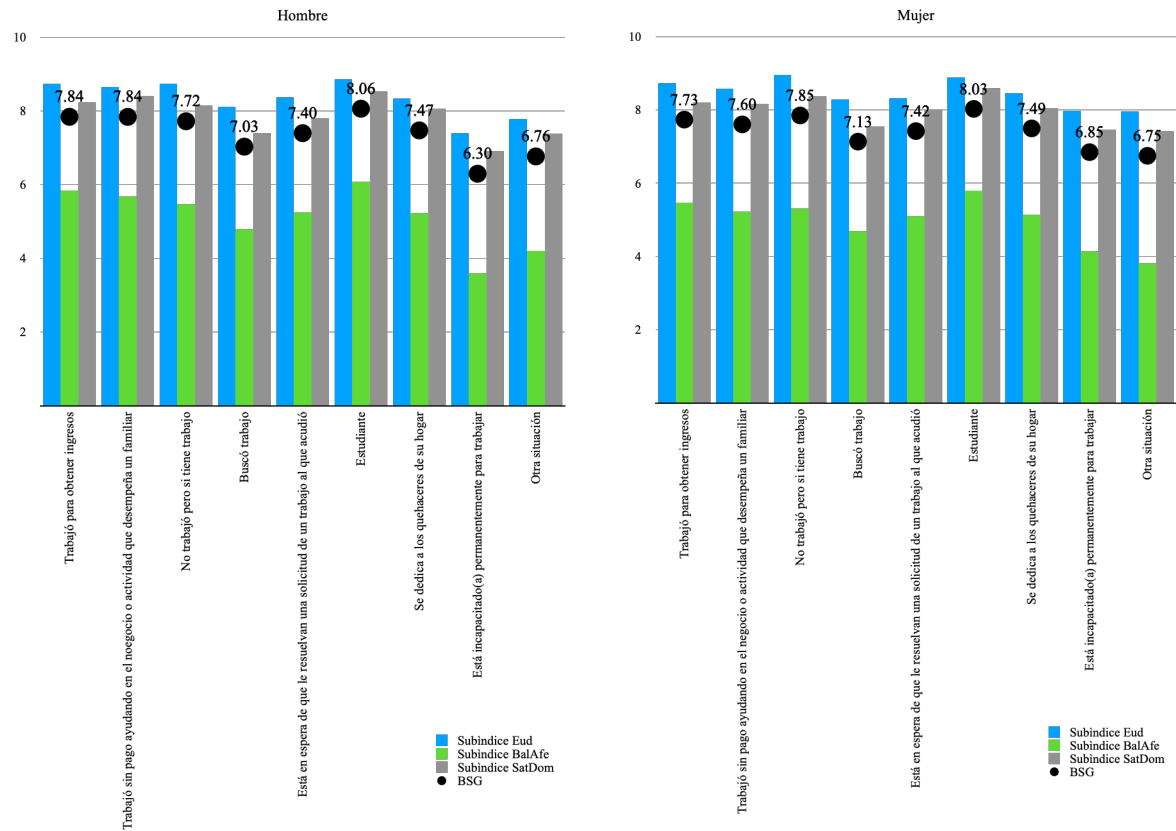
Por lo que toca a la desagregación por sexo y estado conyugal, se aprecian los niveles más altos de bienestar en circunstancias de vida que se pueden considerar como opuestas (en tanto implican la ausencia/presencia de una pareja), la soltería y el matrimonio, tanto para hombres como para mujeres. Un caso que rompe esa peculiaridad es la unión libre, pues en el caso de los hombres tiene un nivel tan alto como los otros estados conyugales, pero en el caso de las mujeres no resulta tan alto. En ambos casos, los niveles más bajos de bienestar son consistentes con lo establecido en la literatura, es decir, en aquellos que se han separado de sus parejas como quienes han enviudado, cuyo efecto parece ser más fuerte para los hombres que para las mujeres (Gráfica 7.10).

Gráfica 7.10. BSG y subíndices por sexo y estado conyugal, 2014-2023



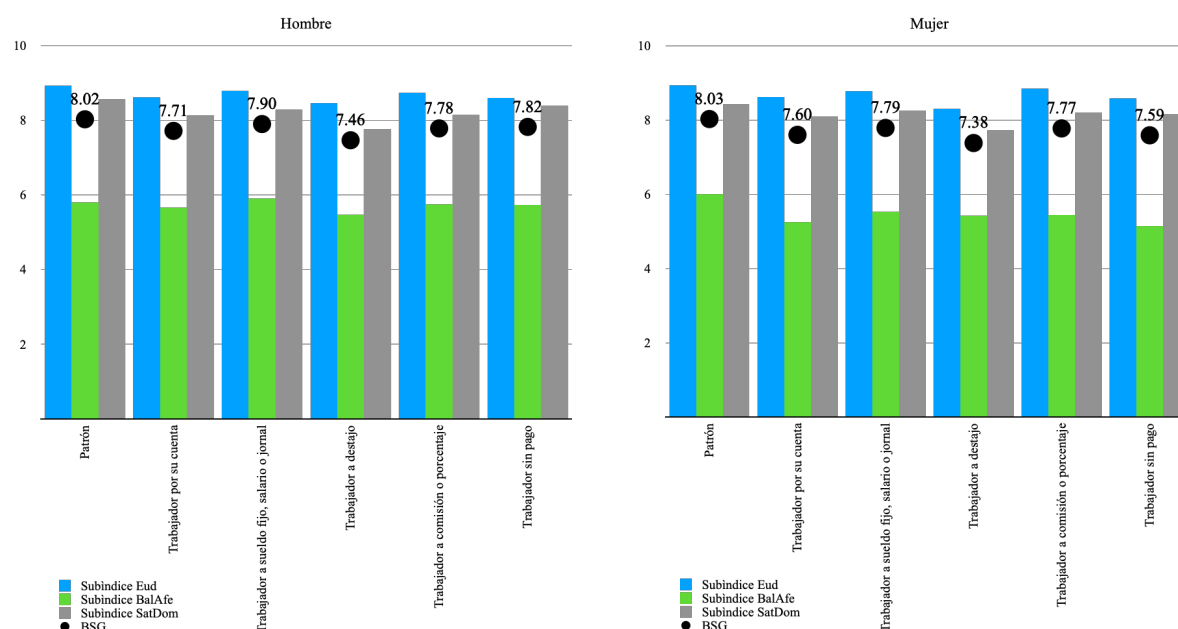
La desagregación que se realiza por sexo y condición de ocupación arroja resultados interesantes. Los estudiantes de ambos sexos son quienes tienen los niveles más altos de bienestar, en alguna medida puede inferirse por la ausencia de responsabilidades más relacionadas con otros momentos de la vida. Aquellos cuya ocupación está asociada al empleo, incluso cuando no es remunerado, presentan niveles de bienestar altos, contrastando con quienes buscan empleo (sea nuevo o como parte de desempleo), lo que confirma otro hecho establecido en la literatura: que los efectos del desempleo en el bienestar son mayores en el ámbito emocional que en el pecuniario. Por último, los niveles más bajos los presentan aquellos que están incapacitados permanentemente para trabajar, evidenciando el valor que tiene el trabajo como actividad más allá de lo estrictamente pecuniario.

Gráfica 7.11. BSG y subíndices por sexo y condición de ocupación, 2013-2024



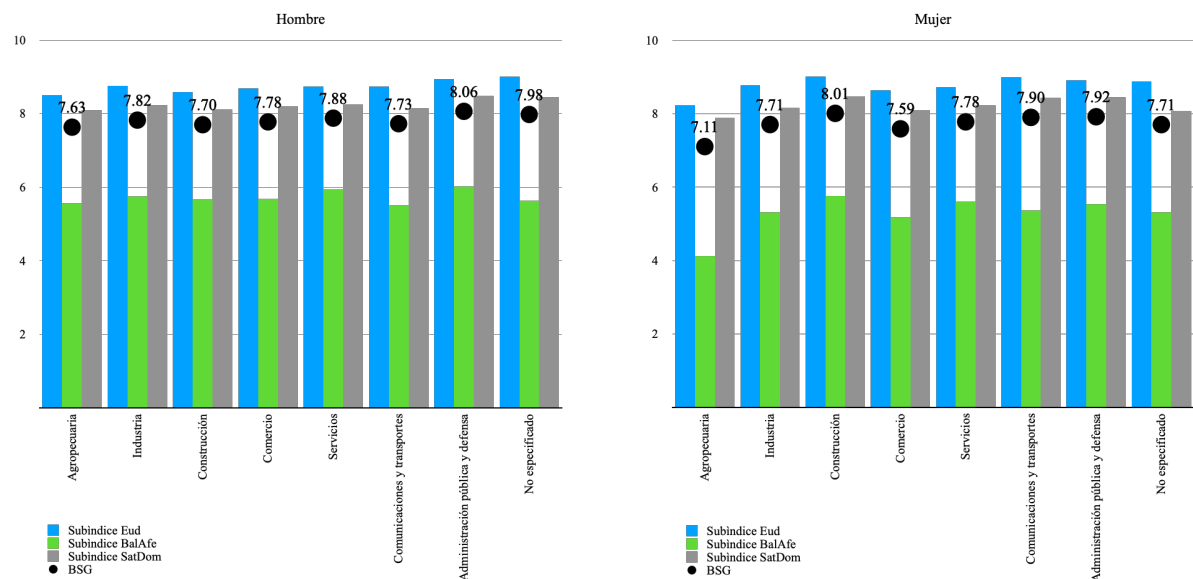
Por lo que toca a la posición que ocupan las personas en la actividad económica a la que se dedican, se observan algunos patrones interesantes (Gráfica 7.12). Por ejemplo, las personas que son patronos tienen un bienestar más alto que el resto; aquí observamos que en el caso de las mujeres este es incluso más alto que el de los hombres (aunque sólo marginalmente). Este caso puede deberse a varias situaciones, desde la posición de poder relativo hasta ingresos mayores asociados a una posición más alta en una jerarquía. El caso opuesto lo ocupan quienes realizan trabajo a destajo, cuya posición es, presumiblemente, más inestable por el tipo de trabajo y la contraprestación obtenida. Una posición intermedia la tendrían aquellos con mayor certeza asociada a su posición, por ejemplo los asalariados, o quienes dependen de su desempeño, es decir, aquellos que trabajan por comisiones.

Gráfica 7.12. BSG y subíndices por sexo y posición en la ocupación, 2013-2024



En lo tocante a los rubros de actividad económica, hay algunos puntos interesantes a destacar (Gráfica 7.13). Por ejemplo, aquellos que se dedican a actividades agropecuarias tienen el bienestar más bajo de todos los rubros, lo cual es aún peor para las mujeres (particularmente el tema emocional). El rubro de la construcción presenta una paradoja interesante: mientras que para los hombres se reporta un nivel de los más bajos de todos, para las mujeres es el más alto. Esta diferencia puede deberse a la naturaleza de la actividad dentro del rubro, presumiblemente las mujeres estarían asociadas a labores de oficina o ejecutivas, mientras que los hombres estarían asociados mayormente a labores manuales. El caso opuesto aunque sin una divergencia tan evidente, es el caso de la administración pública y defensa, donde los hombres tienen el bienestar más alto, y las mujeres un nivel más bajo.

Gráfica 7.13. BSG y subíndices por sexo y rubro de actividad económica, 2013-2024

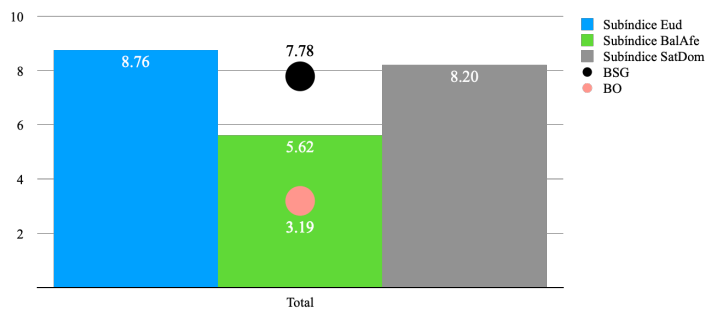


7.5.3 EL BIENESTAR OBJETIVO Y SU RELACIÓN CON EL BIENESTAR SUBJETIVO GLOBAL

Como se refirió anteriormente, para hacer los cálculos del bienestar objetivo se tuvo que crear una base de datos secundaria con una sub-muestra; el procedimiento para el cálculo del índice BSG y los subíndices fue exactamente el mismo, la única diferencia es la inclusión del BO en los tabulados de los resultados para esta sub-muestra. En esta sección se presentan los resultados principales de los referidos para el periodo 2014-2023 en México.

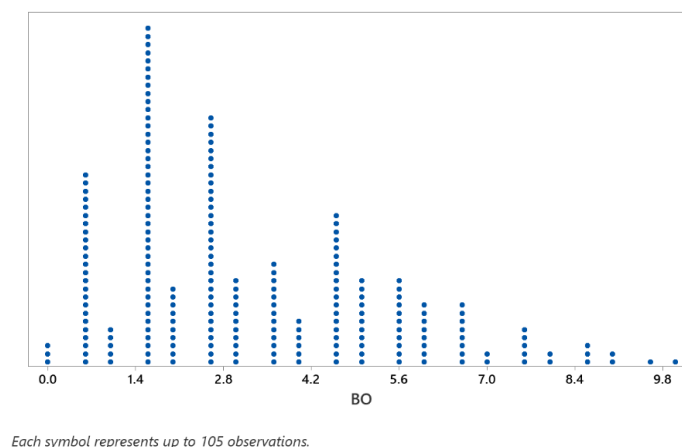
En la Gráfica 7.14 podemos ver la imagen global del BSG, los subíndices y el BO. Esta gráfica replica el mismo patrón de la muestra global (Gráfica 7.2), aunque con valores ligeramente distintos. Lo distintivo de esta gráfica, como ya se dijo, es la inclusión del BO, cuyo promedio es de 3.19, un número más bien bajo, sobre todo si lo comparamos con los otros índices.

Gráfica 7.14. BSG y subíndices globales, periodo 2014-2023



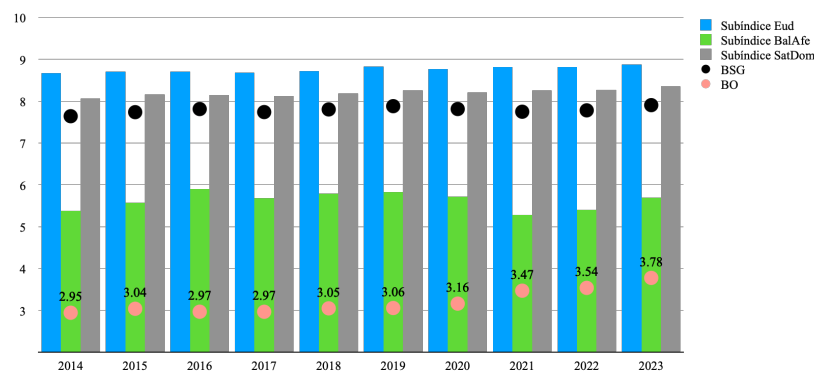
Como se aprecia en la Gráfica 7.15, de acuerdo al cálculo realizado los valores de BO se concentran en la mitad baja de la tabla, lo que no quiere decir que no existan valores en la mitad alta de la tabla, aunque con una concentración mucho menor.

Gráfica 7.15. Dispersión de valores BO, periodo 2014-2023



En la Gráfica 7.16 podemos observar la evolución del BO y los otros índices en el periodo que estamos abordando. Como se aprecia, aunque con oscilaciones existe una mejoría en el patrón del BO. Lo que se colige de manera intuitiva al contrastar los patrones del BO y BSG es que no hay una relación lineal en su evolución, como es más que evidente en el 2021. Incluso, aun cuando hay un patrón sostenido de evolución positiva en el BO, el BSG se modifica, pero no en la misma medida ni con la misma intensidad, confirmando lo establecido en la literatura en torno a la asociación entre ambos.

Gráfica 7.16. Evolución BO y BSG, 2014-2023



Al realizar la prueba de correlación entre el BO y BSG (Tabla 7.42) se confirma la baja asociación que existe entre ambos índices ($r = 0.162$) y que, como se revisó en el capítulo 4, es un hecho bien establecido en la literatura.

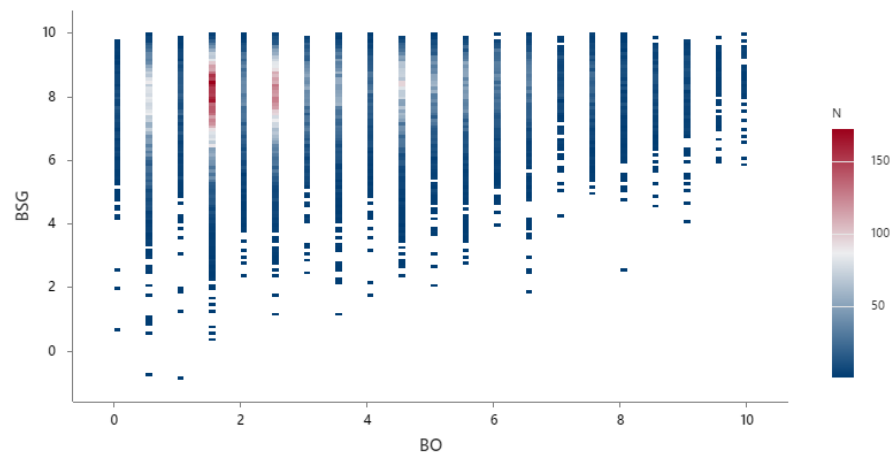
Tabla 7.42. Correlación BO y BSG

Pearson correlation	
	BO
BSG	.162**
Sig. (2-tailed)	0
N	21895

** Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed)

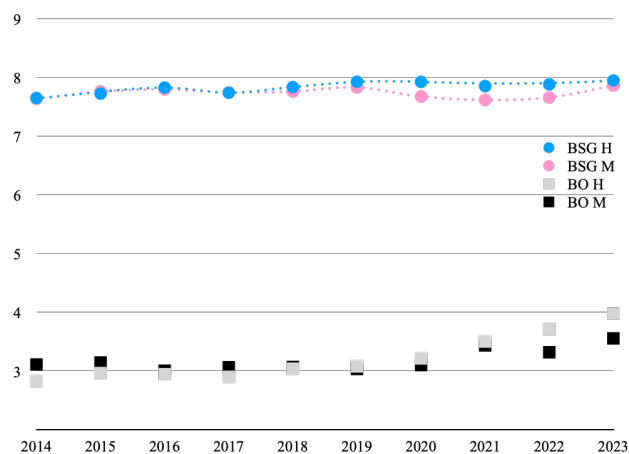
En la Gráfica 7.17 podemos observar de manera gráfica la densidad de asociaciones entre BO y BSG. Como se aprecia, la escala completa en ambos índices está poblada, aunque la mayor densidad se concentra en el rango bajo de BO (entre 1.5 y 2.6) y el rango alto de BSG (7-9). Esto complementa la perspectiva que sugiere la débil asociación entre el BO y el BSG, pues hay valores altos de BSG a lo largo de toda la escala del BO.

Gráfica 7.17. Densidad de asociaciones BO y BSG, 2014-2023



Cuando se revisa el desagregado por sexos (Gráfica 7.18), podemos apreciar el mismo patrón revisado arriba con el BSG, es decir las oscilaciones temporales y los niveles más bajos de las mujeres. La parte complementaria de esta gráfica es la desagregación del BO y su evolución. Vemos cómo el patrón inicial se invierte, es decir, los niveles de BO son más altos para las mujeres, pero ese patrón converge con el tiempo y se invierte a partir de 2019, mostrando, desde ese momento, un mayor nivel de BO en los hombres.

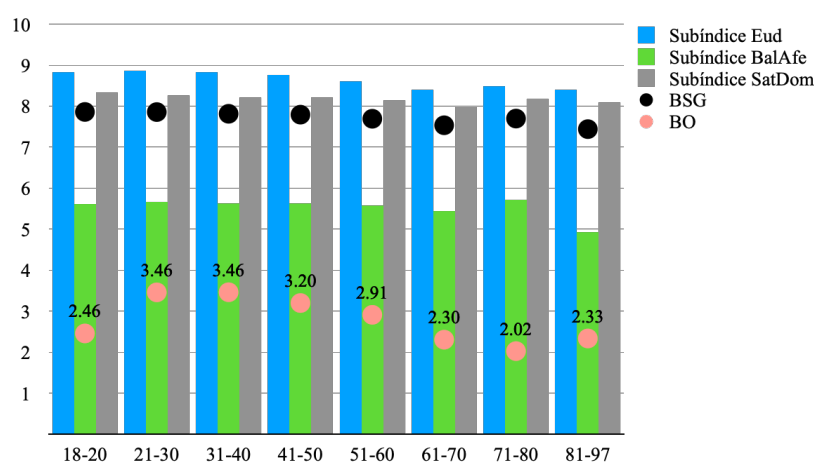
Gráfica 7.18. Evolución BO y BSG por sexo, 2014-2023



Cuando se revisa el desagregado por grupos de edad (Gráfica 7.19), lo que se advierte es que los niveles más altos de BO se tienen en el rango de edad entre los 21-40, seguido por el rango 41-50.

Los niveles más bajos se presentan en los extremos de la gráfica: por un lado, en el rango 18-20 y por el otro el 71-80. Lo anterior puede encontrar una explicación relativamente simple dados los indicadores que se usaron para construir el índice: por un lado, la escolaridad, que en generaciones más jóvenes tiende a ser más alta que en generaciones mayores, por el otro los ingresos, en los que los años más prósperos de la vida productiva se concentrarían en ese rango. En este punto habría que notar la coincidencia, también presente en la literatura, que en específicos puntos o momentos, un bienestar subjetivo más alto tiende a estar positivamente correlacionado con un bienestar asociado a ingresos más altos, en este caso el BO, como se aprecia en los grupos de edad entre 21-50.

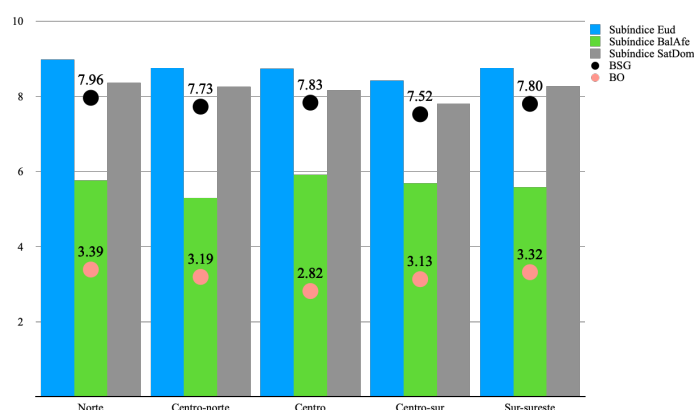
Gráfica 7.19. BO y BSG por grupo de edad, 2013-2024



En lo concerniente a la distribución geográfica, volvemos a apreciar la distancia que existe entre el BO y el BSG, pues es muy notorio como la región centro, que presenta un promedio alto de BSG, es quien tiene el valor más bajo de BO. Las regiones norte y sur-sureste son quienes presentan los valores más altos en ambos índices, mientras que las regiones centro-norte y centro-sur presentan valores intermedios. El análisis de varianza arroja que mientras que existen las similitudes entre norte y sur-sureste y centro-norte y centro-sur, el centro tiene diferencias estadísticamente significativas.¹³⁸

¹³⁸ El análisis de varianza se puede consultar en el anexo. Se realizó análisis post hoc usando el método Tukey al 95% de confianza.

Gráfica 7.20. BO y BSG por región, 2013-2024



7.5.4 ¿QUÉ SABEMOS DEL BIENESTAR SUBJETIVO EN MÉXICO?

Es conveniente plantear la pregunta sobre qué sabemos, habiendo avanzado hasta este punto, de la experiencia del bienestar en México. Una de las motivaciones que impulsaron este trabajo, recordemos, es el hecho que a pesar de los enormes avances que hay sobre la comprensión del tema del bienestar, mucho de la interpretación que se hace del mismo se realiza siguiendo una escisión artificial a fin de explicar una experiencia tan compleja. Esa partición conceptual, sin embargo, es algo meramente heurístico: la experiencia del bienestar, como vivencia, es una compleja superposición de distintas dimensiones, todas las cuales importan y juegan un rol diferencial de acuerdo a las circunstancias. De ahí la necesidad del uso de las mediciones tradicionales, pero además, de contar con una aproximación conceptual integral y una medida que pueda capturar, así sea de manera imperfecta –como cualquier otra medición, habría que apuntar– esa conceptualización amplia.

Como se apuntó arriba, esta exploración de la estructura del bienestar subjetivo en México nos muestra varias cosas. Primero, los contenidos de los dominios del cuestionario del Biare funcionan y se apegan a la teoría, es decir, los desarrollos conceptuales que escinden el constructo del bienestar subjetivo en distintas facetas y su subsecuente aplicación empírica en instrumentos de medición son consistentes. La exploración empírica a través del análisis factorial pudo haber derivado en factores con cargas cruzadas entre variables de distintos dominios, lo cual, sin embargo, no sucedió, generándose modelos con factores limpios ajustados a la teoría. Por mucho tiempo se argumentó que las conceptualizaciones teóricas del bienestar carecían de soporte empírico o que

las aplicaciones empíricas adolecían de fundamento teórico (Ryff, 2016); lo que se deriva del análisis realizado es que algo se ha avanzado en este sentido.

Lo revisado en este capítulo aporta evidencia que sugiere que la construcción del Biare, así como los modelos derivados del análisis factorial, soportan la noción de la validez de constructo, en tanto que los instrumentos reflejan de manera adecuada lo que intentan reflejar. En nuestro caso concreto, vimos cómo los distintos constructos se apegan a las nociones teóricas exploradas anteriormente y que además mantienen correlaciones de naturaleza específica tanto de manera intra-dominio como inter-dominio. Además, el análisis factorial valida la distinción entre los distintos constructos que son parte del bienestar subjetivo, tanto como dominios con relativa independencia de los otros, pero también como elementos subyacentes que conforman y explican el constructo superior.

En este sentido también se puede hablar de la validez discriminante del Biare y los modelos propuestos. La validez discriminante se evidenció a través del análisis factorial y la construcción de los modelos. En primer lugar, las correlaciones intra-dominio son mayores que las correlaciones inter-dominio; el análisis factorial arroja la construcción de factores sin cargas factoriales cruzadas. En segundo lugar, los resultados de los modelos propuestos, además, muestran diferencias entre distintos grupos demográficos, lo que muestra que el bienestar y sus dominios se interpretan/experimentan de manera distinta.

Por lo que toca a la estructura del bienestar, los modelos que se generaron en este análisis evidenciaron que esta no necesariamente se conforma a alguna relación de causalidad establecida, sino que el bienestar se construiría sobre una relación fluida no estática de los dominios. En este sentido, el hecho de haber incluido en el análisis el dominio eudaimónico supone una ventaja sobre conceptualizaciones anteriores que no lo consideran, dejando de lado la satisfacción general con la vida, la cual es regularmente tomada como una de las tres dimensiones clásicas junto con las emociones positivas y negativas.

En este sentido, tanto la satisfacción con la vida (*en general, ¿qué tan satisfecho se encuentra con su vida?*) como la felicidad (*¿qué tan feliz es en su vida?*) se toman como las preguntas genéricas que reflejan o capturan de manera global la idea del bienestar subjetivo. El Biare sólo incluye la primera.

Para evidenciar que esta variable puede resultar inadecuada para los propósitos de reflejar el bienestar, hicimos una serie de pruebas contrastándolo con el BSG. Una prueba recurrente es el

análisis de regresión entre dos variables a fin de verificar la validez predictiva de una sobre otra. Para este caso, hicimos análisis de regresión usando el BSG como predictor de la satisfacción con la vida. Como se aprecia en la Tabla 7.43, aun cuando ambas variables tienen una correlación significativa positiva alta (0.558), el coeficiente de determinación es de 31% ($r^2 = 0.311$). En otras palabras, el BSG tiene validez predictiva sobre la satisfacción con la vida, aunque modesta.

Tabla 7.43. Correlación y regresión BSG-SV

Pearson Correlation	
	BSG
1. ¿Podría decirme en una escala de 0 a 10 qué tan satisfecho se encuentra actualmente con su vida?	.558**
Sig. (2-tailed)	0.000
N	64494

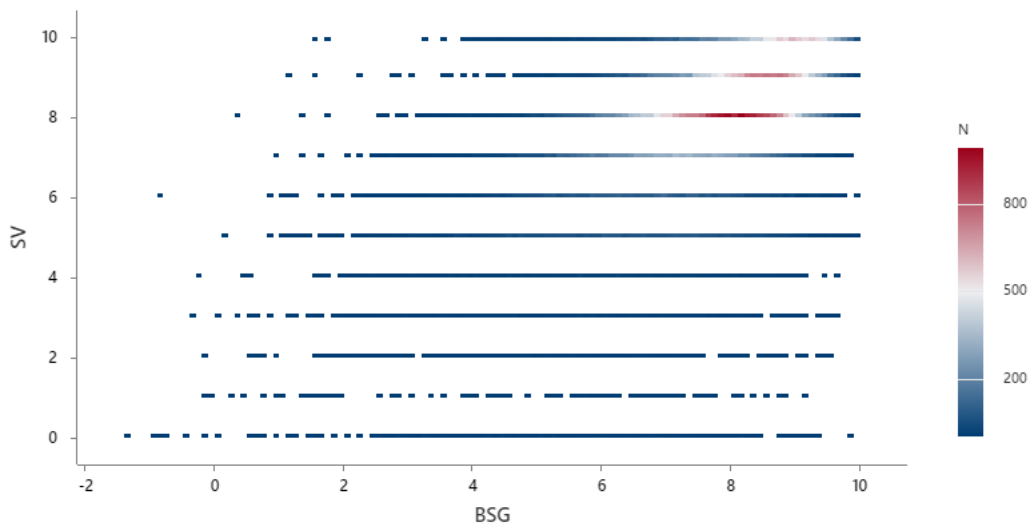
** Correlation is significant at the 0.01 level (2-tailed).

Model	R	R Square	Adjusted R Square	Std. Error of the Estimate
1	.558a	0.311	0.311	1.308

a Predictors: (Constant), BSG

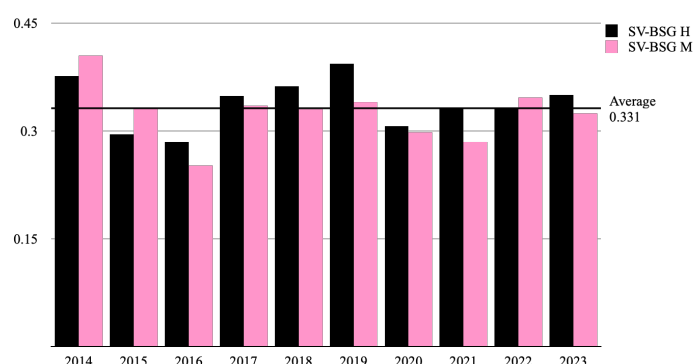
Lo anterior se puede apreciar de manera más completa en la Gráfica 7.21. La dispersión de valores SV y BSG cubren la mayor parte del cuadrante, aunque es evidente que no hay un patrón claro de asociación de valores, excepto en el rango de BSG 6-9 y SV 8-10.

Gráfica 7.21. Densidad de asociaciones SV y BSG, 2014-2023



Adicionalmente, como vemos en la Gráfica 7.22, hay una diferencia importante entre los valores promedio de satisfacción con la vida y los valores de BSG por sexos, es decir, la satisfacción con la vida reportada es invariablemente más alta que el valor calculado de BSG. El promedio para el periodo es de 0.331 puntos, alcanzado diferencias de hasta más de 0.4 puntos, lo que es una variación importante considerando los valores que se reportan. No parece haber un patrón discernible entre los sexos puesto que en ocasiones a diferencia es mayor entre las mujeres, en ocasiones entre los hombres.

Gráfica 7.22. Diferencia anual SV-BSG por sexos, 2014-2023



Lo anterior nos sugiere la posibilidad que la satisfacción con la vida puede no ser la medición más conveniente cuando nos queremos aproximar a la idea del bienestar subjetivo visto desde una perspectiva más amplia, como la que el BSG intenta proveer. La explicación de esto es relativamente sencilla: es muy complicado que la persona pueda dar cuenta de la complejidad de su bienestar usando una sola pregunta, incluso es probable que las personas no piensen ordinariamente en este tipo de cuestiones, salvo cuando se les consulta al respecto (Haybron, 2008b).

Adicionalmente, sesgos mnemónicos tienden a la sobreestimación de métricas como la satisfacción con la vida (se asume que se estaba mejor de lo declarado en el periodo específico). En el caso de México, los jóvenes sobreestiman más fuertemente sus recuerdos; esa sobreestimación se reduce en los grupos de edades mayores (Arellano-Esparza, 2023b).

Como hemos sugerido a lo largo de este documento, se resalta la necesidad y conveniencia de usar no sólo un concepto más integral, sino además un índice sintético BSG sobre mediciones unidimensionales como la SV.

Otra ventaja de este desarrollo es la conveniencia de contar con subíndices para cada dominio pues esto permite centrarse y profundizar en análisis específicos sobre las distintas dimensiones. Esto resulta particularmente relevante cuando se piensa en la naturaleza de cada una de las mismas, es decir, aspectos como el sentido evaluativo de la vis-à-vis el sentido experiencial. Adicionalmente, el BSG incorpora aspectos de distinta temporalidad, es decir, el corto plazo que reflejan las mediciones del aspecto afectivo así como las del sentido eudaimónico que involucran otros aspectos de mayor duración y que involucran el sentido de propósito o el sentido de la vida, por referir algunos. Esto sin embargo, puede ser problemático al calcular y presentar resultados en ciertos periodos, es decir amalgamar resultados de experiencias de diferente duración. De ahí la conveniencia de contar con los subíndices a fin de poder separar los dominios. Alternativamente esto puede evitarse usando una periodicidad más corta, por ejemplo la correspondiente a los levantamientos de la encuesta.

Una de las motivaciones principales de este trabajo ha sido la de cuestionar la noción de la interpretación del bienestar desde la conceptualización que escinde la experiencia en distintos componentes. Esta operación, naturalmente, tiene un sentido meramente heurístico, lo que por otro lado, tiende a construir perspectivas sesgadas y considerar más importantes determinados aspectos sobre otros, como es el caso del debate entre las valoraciones afectivas/emocionales y las cognitivas. La construcción del BSG trata de incorporar los distintos dominios, particularmente el dominio eudaimónico mismo que regularmente se soslaya a expensas de los dominios afectivo y de satisfacción—, al tiempo que mantiene la distinción entre los mismos. Desde una perspectiva amplia, estos matices importan puesto que se permite tener al mismo tiempo una vista global del fenómeno, pero también poner el énfasis en aspectos particulares cuando así se requiere.

Como hemos señalado, el perfil de BSG generado en nuestro modelo tiene características muy peculiares. De acuerdo con el modelo propuesto, la experiencia promedio de bienestar subjetivo del mexicano puede ser caracterizado como un perfil con un alto grado de conformidad con la vida. Como era predecible y como alcanzamos a ver en este tipo de mediciones, la regularidad es que los promedios generales tienden a ser altos, aunque el BSG introduce un matiz a la baja por la incorporación del balance afectivo. En los subíndices, los valores más altos provienen, consistentemente, del dominio eudaimónico. Como se mencionó, las características del modelo en este dominio ponen el acento en la relevancia que tienen el sentido y propósito de la vida, el control sobre el entorno, el optimismo y la autoaceptación.

Debemos retornar a las discusiones expuestas en los capítulos 2 y 3 para tener una perspectiva más completa sobre la interpretación que debemos hacer sobre el modelo en sí y los resultados que arroja el mismo. La perspectiva del florecimiento humano nos señala en la dirección de la expansión de la dualidad necesidades/capacidades como la vía sobre la que el ser humano, a través de la actividad y socialización, puede florecer. En este sentido, la actividad humana confiere de sentido y propósito a la vida. ¿Qué podemos decir sobre cuáles son los motivos o las razones para que el dominio eudaimónico tenga niveles tan altos en México? Un punto de arranque útil para intentar aproximarse a esta cuestión refiere al debate entre el contenido de una vida eudaimónica desde la perspectiva filosófica asociada al desarrollo en un alto grado de las capacidades humanas. El contenido de la encuesta, el desarrollo del modelo, el BSG y sus subíndices, no nos permite afirmar que esta sea la perspectiva más útil para la interpretación puesto que estos no tienen información que permita, por ejemplo, afirmar que las personas efectivamente están desarrollando sus capacidades humanas en un alto grado (refiriendo, por ejemplo, las listas de *capabilities* de Nussbaum o los intereses *deslogo* de Thomson y coautores). El proxy de BO contiene información acerca de la escolarización, aunque esta evidentemente no es una métrica que nos proporcione información suficiente sobre esta perspectiva.

La perspectiva más útil tiene que ver con el puente ofrecido por la perspectiva psicológica para aproximarse al bienestar eudaimónico desde la percepción subjetiva de una vida valiosa. Sabemos que el bienestar tiene influencias importantes a partir de factores tanto personales como culturales (M. F. King et al., 2014). No es difícil hipotetizar el porqué de los altos niveles reportados: las personas valoran de manera importante la vida que tienen, lo cual es hasta cierto punto una obviedad. Lo que abre espacio a la discusión es el grado en que esto se ve influenciado por dos factores: a) las circunstancias externas, y b) el tipo de vida que las personas llevan. Si tomamos en consideración los resultados del proxy del BO, o si nos referimos a estadísticas (oficiales o alternativas) relacionadas como la medición de la pobreza o si consideramos el entorno de inseguridad en el que viven los mexicanos, podríamos llegar a la conclusión que el entorno o las circunstancias externa son de alguna manera independientes de la valoración/interpretación que se hace del tipo de vida. Esta explicación, creemos que aunque puede acercarse a la realidad, es una explicación incompleta. Otra explicación puede ser la adaptación a las circunstancias (referido en el capítulo 4), puesto que es un mecanismo psicológico que permite ajustar la percepción y

valoración de la vida a las circunstancias dominantes, permitiendo ajustar la percepción/valoración de la vida con entornos o circunstancias poco propicios.

Más allá de la adaptación, podríamos hablar también que el sentido y significado de la vida puede existir aun en condiciones adversas e independientemente del contenido en el tipo de vida. Fue Frankl (2006 [1946]) quien sugirió, a partir de la experiencia propia, que en la miseria más abyecta también es posible encontrar significado y propósito en la vida. Frankl, un prisionero en campos de concentración durante la Segunda Guerra Mundial, observó cómo aquellos prisioneros que no tenían cierto sentido de propósito en la vida, perdían la esperanza y perecían pasado algún tiempo. Frankl observó que aquellos que tenían algún proyecto o tarea por hacer, o la esperanza de reencontrarse con seres queridos al ser liberados, les daba sentido y fortaleza para sobreponerse al horrible entorno en el que se encontraban. El tener un propósito daba sentido en la vida, lo cual les permitía afrontar el sufrimiento cotidiano en el que se encontraban, disminuyendo su efecto sobre el bienestar que podían tener, incluyendo los estados emocionales. ¿Podemos decir que las personas internadas en un campo de concentración tenían una vida floreciente? Ciertamente no. Las condiciones eran terroríficas como para poder siquiera albergar la noción de que algo más allá de la capacidad de resistencia humana pudiera desarrollarse. Sin embargo, podría existir un tipo de bienestar relacionado con la experiencia de vida cotidiana y cómo las personas ajustan su expectativa de vida encontrando sentido y propósito aún en condiciones horribles.

La experiencia de vida en México no es ni remotamente algo parecido al horror de un campo de concentración, pero para un gran número de personas la vida en el país no es miel sobre hojuelas. No es difícil pensar, sin embargo, que la forma en que los mexicanos interpretan su bienestar eudaimónico tenga que ver con el ajuste y establecimiento que se hace en torno a las expectativas de la vida y el propósito que estos encuentran en la misma, tal como sugiere Frankl. El propósito y sentido de la vida quizá no se relacione en todos los casos con metas u objetivos muy sofisticados o refinados, sino que quizá tengan un sentido mucho más mundano y relacionado con los retos de la cotidianidad (sacar adelante a la familia, tener un empleo, pero que le dan un sentido a la vida que permite que la persona sienta que lo que hace vale la pena, es decir, que tiene propósito (lo que desde la perspectiva filosófica cuestionaría el sentido eudaimónico del mismo; no debemos olvidar, sin embargo, que la perspectiva psicológica transfiere ese sentido a la interpretación individual) y que no se vive una vida carente de sentido. Las personas entonces

confieren sentido, propósito y significado a la vida que llevan sin que esta necesariamente tenga características de alta sofisticación.

Así, la configuración del bienestar eudaimónico presenta características complementarias que soportan esta interpretación. Tenemos también el control sobre el entorno expresado desde una perspectiva reactiva como fortaleza frente a las adversidades. En un entorno caracterizado por incertidumbre social y económica, esta característica adquiere una relevancia particular. La vida está marcada por altibajos constantes, sin embargo, un entorno en el que la adversidad proveniente de las circunstancias externas es un factor constante, esto se convierte en una característica sumamente relevante, pues las personas sienten que independientemente del entorno, están en posibilidad de enfrentarlas.

El tema del optimismo es particularmente intrigante pues no es muy claro cómo se puede mantener o adaptarse ante una realidad adversa (Sharot, 2011; Sharot et al., 2011). Sin embargo, en nuestro contexto el rol del optimismo ante el futuro cobra mayor sentido: las personas le otorgan valor y sentido a la vida presente, al tiempo que declaran fortaleza frente a la adversidad, pero con la esperanza puesta en un futuro mejor. De alguna forma esta percepción explica la formación de este perfil de bienestar en un entorno social, económico –y político, de unos años a la fecha– caracterizado por estar cruzado por adversidades presentes de manera más o menos extendida, más o menos de forma constante. Esta perspectiva del bienestar del mexicano se redondea con la autoaceptación: las personas declaran ser afortunadas. Una persona que considera que su vida tiene sentido y propósito necesariamente debe aceptar sus circunstancias independientemente de las características que estas tengan para terceros.

Lo anterior es consistente con lo que arroja el modelo en términos del dominio de satisfacción con la vida, como se evidenció con las altas correlaciones positivas entre ambos factores/componentes (como se vio en las secciones Análisis de componentes principales y Análisis factorial confirmatorio). Aunque los niveles promedio del subíndice no son tan altos como los del dominio eudaimónico, son bastante robustos. Las variables que componen el subíndice ponen el acento en la satisfacción de características relacionadas con la percepción del estado actual de las personas, así como su perspectiva futura. Si las personas encuentran propósito y sentido a su vida, es lógico que las personas digan estar satisfechas con su nivel de vida y su actividad principal, independientemente de las características de estas. Esta asociación entre las variables permite inferir y reforzar lo referido arriba: que, desde esta perspectiva, las características

de la vida pueden no resultar tan valiosas como la percepción de la valía que se tenga de estas. Quizá en términos de un desarrollo de capacidades refinadas (cognitivas, artísticas, físicas, por ejemplo) haya poco de meritorio en, digamos, los quehaceres del hogar o cuidar a un familiar y puedan verse como actividades triviales sin gran mérito. Sin embargo, este tipo de actividades, dado un marco circunstancial específico, puede ser lo que estructura y articula su vida, adquiriendo un significado más allá de lo evidente de la actividad. En este sentido, las personas interpretan como logros –y están satisfechas con los mismos– aquello relacionado con su actividad y que les provee una sensación de satisfacción con lo que consiguen cotidianamente. Una vez más, esta interpretación sobre la satisfacción con los logros es consistente con una valoración positiva sobre la vida que se tiene, en la cual los logros no son necesariamente asuntos de altos vuelos, sino aquellas que importan en las circunstancias de cada persona de acuerdo a su marco de interpretación.

Además, la satisfacción con las perspectivas a futuro es consistente y refuerzan lo apuntado arriba con relación al rol del futuro en la conformación del bienestar presente: aunque las condiciones del presente no tengan características o condiciones muy halagüeñas, la idea que el futuro será distinto –*mejor*– puede hacer más llevadero el presente.

Con relación al ámbito del balance afectivo, el subíndice general exhibe, como era previsible los resultados más bajos, lo que no representa un resultado negativo per se, pues como se apuntó, la naturaleza de las emociones es mucho más volátil y por tanto, más susceptible de tener variaciones a la baja. En otras palabras, mientras uno puede sentir y valorar su vida como con sentido (o no), las distintas emociones no sólo varían en términos de su valencia (positiva/negativa) sino además de su intensidad. En ese tenor, debemos recordar que las distintas emociones funcionan como moduladores de las experiencias (razón por la que se postulan como más importantes para entender el bienestar subjetivo). Lo que encontramos es un agregado que es positivo en términos del balance afectivo, es decir, prevalecen las emociones positivas sobre las negativas, un resultado que, una vez más, es anticipable por el hecho de que la vida, sobre todo cuando lo interpretamos desde la perspectiva global, debe tener rasgos positivos predominantes; lo opuesto, que es totalmente factible en los casos individuales, sería indicativo de una sociedad al borde del colapso.

En términos globales, entonces, podemos decir que el perfil promedio del bienestar del mexicano es muy saludable. Hay ciertos puntos que ameritan ser mencionados en mayor detalle.

Primero, que como se refirió arriba, el perfil revela una concentración importante en torno a la percepción de la vivencia individual que denota un estado global de conformidad en términos de sentido de la vida, nivel de vida, control sobre el entorno y optimismo. Esta conformidad con el estado de cosas que se refleja en niveles de bienestar altos, sin embargo, tiene otras características importantes, sea por vía de ausencias o por aparentes contradicciones. El perfil que se construye no incluye características muy importantes consideradas en la perspectiva eudaimónica: el crecimiento personal no parece ser tan relevante, al igual que la autonomía. Con relación al crecimiento personal, las personas se ven a sí mismas usando sus capacidades y aprovechando su potencial y talentos personales; el hecho que esta característica no resulte tan relevante en este perfil de alguna manera refuerza la noción referida en torno a la conformidad: el mexicano no encuentra particularmente relevante el desarrollo personal, razón por la que se refuerza lo referido en torno a la potencial disociación eudaimónica desde la perspectiva filosófica que considera esta característica como fundamental.

Con relación a la autonomía, esta está relacionada con la capacidad de autodeterminación y el ejercicio de la voluntad propia. El hecho de que no resulte relevante en este perfil se relaciona de alguna manera con el control reactivo sobre el entorno: no es un control activo, sino pasivo, es decir, de alguna manera hay una renuncia asumida o pasiva sobre el tipo de vida que uno podría elegir, no la vida que vive. Esto redondea la noción de la conformidad.

Otra ausencia bastante notoria es el tema de las relaciones personales, las cuales no se revelan como de importancia en el modelo y que sustenta esta idea de un individualismo conformista. Lo anterior no quiere decir que las relaciones personales, un elemento central en la socialización, no sean importantes, sino que no resultan relevantes en el modelo. Todo esto apunta en la dirección del carácter del bienestar volcado hacia la propia persona y su percepción y que hasta cierto punto pareciera disociada de lo externo, en este caso particular, de las relaciones personales, pero como vimos, también del proxy del BO.

En la línea del BO, lo que observamos es lo ya sabido: que hay una asociación gruesa entre el BSG y el BO, pero que es una correlación positiva baja. En determinadas circunstancias (región del país, edad, ocupación) y en momentos puntuales (edad) el BO tiene una relación más estrecha con el BSG, lo que está establecido firmemente en la literatura: circunstancias más auspiciosas, mayor seguridad sobre la satisfacción de necesidades, generan mayor sensación de bienestar y a la inversa. Lo interesante aquí son los puntos de quiebre en los que esa relación deja de tener

relevancia y, en el caso de México, la aparente disociación entre ambos según lo que vimos arriba. En síntesis, parecería que el entorno resulta secundario en la construcción del bienestar y que el tratamiento diferencial entre ambas dimensiones se justifica.

Es interesante corroborar cómo ciertos aspectos sociodemográficos revelan, y hasta cierto punto moldean (Ryff et al., 2021), distintas combinaciones de los diferentes subíndices así como del BSG. Aspectos como el sexo, la edad, la escolaridad, el estado conyugal, la naturaleza de la ocupación o la actividad económica de las personas, todas delinean de manera importante la experiencia vivencial y el bienestar que las personas experimentan en términos de su vivencia, sea desde la perspectiva eudaimónica o hedónica.

Lo que los datos nos muestran, por ejemplo, es como en los grupos de edad (Gráfica 7.6 y Tabla 7.41) hay una tendencia a la baja en todos los subíndices conforme se avanza de edad, excepto en el balance afectivo en los hombres entre 21 y 30 y 41-50 y las mujeres entre 51 y 60 y periodos de estabilización en ambos casos en la satisfacción con dominios hacia la mitad de la vida. Esto se apega a algunos hallazgos que postulan que el bienestar subjetivo tiende a disminuir con la edad, aunque no se apega a ninguno de los comportamientos establecidos que sugieren un comportamiento dinámico en forma de U o U invertida a lo largo del curso de vida. En este caso nos arroja información sobre una tendencia a la baja, lo que debe ser indicativo del tipo de vida que vamos teniendo en las circunstancias en las que nos encontramos, quizá marcadas por el alejamiento de la vida productiva, una socialización disminuida (en calidad y cantidad), incertidumbre económica, preocupaciones de salud, etcétera.

La escolaridad o grado de estudios (Gráfica 7.9) confirma la asociación conocida entre mayor escolaridad y un bienestar más alto (Ahrens & Ryff, 2006). La tendencia es ascendente tanto en hombres como en mujeres, y en uno de los casos excepcionales que vimos, el BSG y sus subíndices son mayores para las mujeres con estudios avanzados (doctorado) que para los hombres. Hay toda una serie de reflexiones que se pueden hacer en torno a esta asociación positiva, la más obvia o directa sería la asociación con el tipo de actividad profesional que se puede tener con mayor grado de estudios, es decir, es más factible tener un trabajo con cierto reconocimiento social (en términos de estatus, condiciones laborales) con un grado de estudios avanzado que no tenerlo. Así, la escolaridad no sólo abriría la puerta a condiciones de vida más auspiciosas, sino que además está íntimamente ligado al desarrollo o refinamiento de ciertas capacidades y habilidades profesionales vinculadas con la eudemonía, pero además, como vimos, el aspecto emocional.

El estado conyugal también arroja resultados interesantes, pues hay resultados mixtos de la experiencia de vida vivida sin/con alguien. Los hombres solteros, pero también casados/unión libre, experimentan niveles similares de bienestar. Para las mujeres ocurre una cosa similar, salvo por la unión libre. Esto nos provee evidencia en torno a dos tipos de vida caracterizadas por situaciones cualitativamente diferentes que sin embargo pueden ser valoradas de manera similar. Consistente con la literatura, por otro lado, las separaciones tienden a tener un impacto en las personas: es notorio como la viudez tiene un efecto sensible en el BSG, pero particularmente en el balance afectivo, lo que refleja la importancia que las relaciones significativas tienen y cómo las rupturas en las mismas modifican de manera importante la experiencia de vida.

También el tipo de condición y posición de la ocupación de las personas (Gráfica 7.11 y Gráfica 7.12), así como el tipo de actividad económica (Gráfica 7.13) ilustran las diferencias que se configuran a partir de las diferencias que existen en estos rubros. Mucho del significado o del sentido de la vida se puede extraer de o asociar con la actividad que las personas realicen, de ahí que resulte tan evidente que condiciones específicas como el desempleo o la incapacidad permanente (particularmente en el caso de los hombres), o las condiciones de ocupación (la posición en la jerarquía o las condiciones en que se realiza la ocupación) se reflejen en niveles de bienestar bajos en comparación con otros cuyo estatus está relacionado con un bienestar más alto (van der Meer, 2014).

La geografía también configura escenarios distintos (Figura 7.10, Figura 7.11, Figura 7.12, Figura 7.13 y Gráfica 7.8). Contraintuitivamente y dadas las condiciones típicas de marginación y rezago que prevalecen históricamente en el país, hubiésemos anticipado que el sur-sureste del país presentara los niveles más bajos de BSG y sus subíndices, mientras que, a la inversa, el centro-norte presenta los niveles más bajos, lo cual es evidente en el balance afectivo. Contrasta, además, el dominio eudaimónico en estas dos regiones. Un par de ejemplos de las entidades de cada región: Guerrero tiene el nivel eudaimónico más bajo de todo el país y, en contraste, uno de los más altos niveles de balance afectivo. Colima, por otro lado, tiene uno nivel alto de bienestar eudaimónico, pero uno de los más bajos en balance afectivo. El caso de Guerrero es muy peculiar, pero no es el único: llaman la atención Sinaloa y Tamaulipas en costas opuestas, ambos asociados a altos niveles de criminalidad y, sin embargo, con altos niveles de bienestar tanto global como en sus subíndices; otros casos con peculiaridades son Jalisco y Puebla, ambos con niveles importantes de dinamismo económico. ¿Qué nos dicen estos datos? Estos apuntan a varias cosas, pero de manera conspicua

a un elemento global: el entorno importa. Condiciones como el aspecto económico (mercado laboral), la seguridad, condiciones de infraestructura, redes de soporte, entre muchas otras se combinan para que la gente moldee su percepción sobre el bienestar en sus distintas dimensiones. Finalmente, un elemento particularmente notorio es el bienestar de las mujeres, el cual, como vimos, es inferior al de los hombres en la abrumadora mayoría de los casos. Lo que estaría apuntando en la dirección de: a) un entorno mayormente desfavorable –cuando no abiertamente hostil– a las mujeres, o b) una percepción desventajosa de las circunstancias, o c) una combinación de ambos. En la literatura se han establecido distintos tipos de factores (biológicos, psicológicos, culturales, psicográficos, socioeconómicos o asociados a roles sociales) que explicarían el diferencial en el bienestar entre los sexos (véase por ejemplo a Sirgy, 2021). Como es sabido, las mujeres experimentan emociones más intensamente que los hombres, tanto negativas como positivas (Fujita et al., 1991), experimentan más estrés (Matud et al., 2015, 2019), ansiedad (Eaton et al., 2012) y depresión (Maji, 2018) que los hombres, además de, por ejemplo, distinciones entre los componentes eudaimónicos en los que los hombres registran valores más altos en autoaceptación y autonomía, mientras que las mujeres los tienen en crecimiento personal y relaciones con otras (Matud et al., 2019). El caso que nos ocupa, empero, sugiere que hay una particular combinación de factores a nivel societal e individual que resultan en una experiencia de vida con menor bienestar.

De entrada, muchas mujeres se encuentran frecuentemente en posiciones de dependencia vis-à-vis los hombres. Adicionalmente, asumen roles diversos (jefas de familia, madres, trabajadoras) que acentúan esa dependencia o limitan seriamente la posibilidad de llevar una vida autodeterminada. Esta circunstancia resulta en condiciones poco favorables. Más aún, en culturas como la mexicana en la que el machismo sigue jugando un rol importante, se configuran escenarios opresivos cotidianos (acoso, hostigamiento o franca agresión) para las mujeres. Visto desde esta perspectiva, no debería sorprendernos que las mujeres tengan niveles de bienestar inferiores a los hombres.

A guisa de ejemplo, el diferencial que se observa entre el bienestar de hombres y mujeres en el BSG y los subíndices (Gráfica 7.5) se acentúa de manera importante en los años de la pandemia. Debemos recordar que la pandemia aparejó modificaciones en la dinámica de los hogares, lo cual puso cargas y responsabilidades adicionales sobre las mujeres, afectando de manera desproporcionada su experiencia de vida.

Otro ejemplo notorio viene en los rangos de edad (Gráfica 7.7). Se aprecia como las mujeres que entran a la edad adulta comienzan a distanciarse de los hombres en cuanto al promedio del bienestar, hasta alcanzar un pico máximo en el rango de 41-50. Esto aporta evidencia sobre el argumento referido líneas atrás: la asunción de cargas y responsabilidades asociadas a roles en periodos específicos asociados a la reproducción, asociados a las responsabilidades domésticas y laborales, de crianza, además del influjo del entorno, sobre la vida de las mujeres.

En términos de balance afectivo, la diferencia entre hombres y mujeres es muy patente (Gráfica 7.4 y Gráfica 7.5): las mujeres experimentan menos buen humor/más mal humor, menos vitalidad, menos interés, más ansiedad y depresión que los hombres. Esto, que para algunos puede parecer una nimiedad o fruslería, recordemos, es lo que configura la experiencia del día a día y que, para muchos, es el verdadero basamento del bienestar subjetivo. En términos generales, pues, la configuración del bienestar de las mujeres es menor al de los hombres y, de acuerdo con circunstancias específicas, la vivencia de bienestar puede ser muy distinta.

El mosaico explicativo que está detrás de la interpretación y valoración de la vida está cruzado por una multiplicidad de sentidos y significados que la gente encuentra en su vida y las circunstancias que la rodean. Estos pueden actuar de manera dinámica en tanto que unos pueden ser más importantes que otros en determinados momentos. No es difícil pensar en momentos en que los estados de ánimo sean más relevantes que el propósito en la vida o a la inversa. Incluso, las dimensiones pueden actuar de manera compensatoria en la vida. Nussbaum (2008) ilustra esta dinámica retomando un pasaje de la vida del ya referido John Stuart Mill en la antesala de su propia muerte: Mill estaba aterrorizado por la propia idea de la muerte, al tiempo que padecía horribles dolores. En esa situación particular, es improbable que su experiencia anímica fuera muy positiva. Sin embargo, Mill reconocía estar satisfecho con su vida (*"You know that I have done my work"*). Esto nos ilustra cuestiones fundamentales para la comprensión del bienestar en general, y de México en nuestro caso particular. Las dimensiones eudaimónicas y afectivas o hedónicas tienen importancia y son necesarias para la experiencia del bienestar y su importancia varía o fluctúa de acuerdo a las circunstancias.

Es posible que ciertas actividades relacionadas con el propósito y sentido de la vida no sean necesariamente placenteras, o que actividades placenteras no tengan ningún propósito (Dolan, 2014). Mill, en su agonía, considera su vida como una *vida buena* en el sentido eudaimónico, aun cuando esta implique dolor, penuria o emociones negativas.

Es cierto que la experiencia del bienestar en México tiene las características gruesas enunciadas arriba y está marcada por cierto narcisismo/individualismo con tintes de conformismo. En la mayoría de los casos lo anterior confirma lo establecido en la literatura, aunque no se clarifican o elucidan relaciones de causalidad, lo que, a la par de las condiciones del entorno, arrojan distintas posibilidades para hipotetizar y derivar futuras líneas de investigación. No es descabellado pensar que en la interacción societal/individual, las condiciones del entorno sean absorbidas e incorporadas en la experiencia vivencial y el dispositivo valorativo de las personas. Como hemos visto, lo poco elegante o sofisticado, lo ingrato o lo infame de las actividades cotidianas no tienen un correlato directo con su sentido de propósito. La gente puede encontrar sentido eudaimónico sin que este necesariamente tenga ese sentido desde la perspectiva filosófica. Lo mismo va para el espectro emocional. Una vida cargada de emociones positivas no necesariamente implica una vida con bienestar, pues toda una serie de actividades o experiencias pueden ser muy gozosas o placenteras sin representar absolutamente nada más que un gozo efímero.

Existen, además, narrativas sociales que influyen sobre cómo se interpreta la vida ante las mismas y la forma en que se reportan las percepciones del bienestar. Estas narrativas juegan un rol importante en lo que las personas anhelan, hacen, piensan y sienten. En ese sentido, las personas pueden sesgar tanto la forma en que se vive la vida como la interpretación que hacen de su bienestar de acuerdo a las narrativas vigentes (Dolan, 2019).

En síntesis, la interpretación del bienestar en México tiene rasgos muy particulares que, sin embargo, no podemos apuntar como definitivos o definitorios. El bienestar, en su complejidad, requiere de mayor trabajo tanto analítico como empírico para poder tener una comprensión más cabal sobre el mismo así como aquellas variables individuales y sociales que ayudan a moldearlo. Esta es una pequeña contribución al tema.

7.5.5 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Lo presentado en este capítulo tiene distintas limitaciones que debemos tener presentes. De entrada, tenemos las críticas de carácter técnico. Dentro de estas, las críticas sobre la forma de captación de información (la subjetividad del autorreporte) siguen siendo vigentes. En rigor, no tenemos forma de saber si las personas entienden/interpretan/revelan de manera objetiva o justa la autopercepción sobre el bienestar, sin embargo, se sigue argumentando que la mejor forma de acercarse al bienestar subjetivo es preguntar directamente a las personas (Kashdan et al., 2008).

Se han diseñado distintos mecanismos para tratar el minimizar el riesgo de generar información distorsionada, sin embargo, el riesgo no se puede eliminar del todo y, simultáneamente, no tenemos hasta el momento otra forma de acceder a este tipo de información salvo el autorreporte. Algunos dispositivos tecnológicos pueden ayudar a complementar esta información, pero al momento esto no es accesible para todos por lo que el autorreporte es el medio más conveniente. No debemos olvidar el ya referido sesgo mnemónico en la captación de información. Las personas tienden a recordar (y valorar) de manera retrospectiva su bienestar.

Tenemos por otro lado, las críticas que se han hecho al uso de las escalas y la confiabilidad que estas pueden tener para la representación de un fenómeno tan complejo. Similar a lo anterior, aunque las escalas conllevan un riesgo, el extensivo uso y validación que se ha hecho de las mismas limita hasta cierto punto los riesgos de incomprensión de conceptos entre los encuestados o su aplicabilidad intercultural. Sin embargo, hay que tener presente que en determinados contextos se puede requerir de información adicional a los encuestados a fin de clarificar los significados de algunos contextos.

En la misma línea, también debemos tener presente los debates sobre la temporalidad de los cuestionarios. Por lo regular, las preguntas hacen referencia a periodos de tiempo específicos. Esta es una crítica muy válida, dado que como hemos insistido en este documento, la estructura del bienestar y la relación entre sus constructos es fluida, con lo que la temporalidad, sobre todo de la dimensión afectiva/emocional tiene cierta vigencia muy particular. Esto tiene implicaciones importantes relevancia sobre el desarrollo del BSG dado que al presentar resultados en periodos muy extensos (por ejemplo, anualmente) podemos estar perdiendo detalles de variaciones en periodos más breves. Esto se puede atajar de manera relativamente sencilla presentando la información de acuerdo a la periodicidad de cada levantamiento (trimestral), minimizando el riesgo de obviar esas variaciones.

Por otro lado, tenemos los debates que señalan la extensión y conveniencia del uso de instrumentos más o menos cortos o extensos. Instrumentos más cortos pueden ser replicados con una mayor periodicidad aunque corren el riesgo de perder confiabilidad vis-à-vis instrumentos más extensos, que tienen la desventaja de ser onerosos en la aplicación (Widaman et al., 2011). La conveniencia de usar instrumentos más cortos o más extensos, con uno o más componentes, debe determinarse en función de la intencionalidad del investigador (Diener, Wirtz, et al., 2010). En

este sentido, los modelos explorados arriba nos dan alguna idea de cómo se podría eficientar la aplicación del Biare o cuestionarios similares.

En el caso específico de la aplicación del Biare, este tiene la gran limitante de su restricción al ámbito urbano y dentro de este, a los núcleos urbanos más importantes del país. Esto, por ejemplo, sesga la interpretación que podemos hacer del bienestar a partir de los datos pero además, mantiene en la sombra al ámbito rural.

Con relación al índice y subíndices, esta es una aproximación al tema. De entrada podemos señalar que es sumamente complicado reducir a dimensiones cuantitativas lineales un fenómeno tan complejo como el bienestar en lo que lo bueno y lo malo no lo son necesariamente sino que dependen de todo un entramado de circunstancias y elementos que dan sentido a la interpretación del bienestar en las líneas de su contribución a la existencia humana. La vida puede ser apreciada globalmente desde un mirador aséptico para determinar su valía y esto nos puede generar una idea global de la misma que no necesariamente se corresponda con lo experimentado cotidianamente y, a la inversa, las experiencias del día pueden ser todo lo gozosas o placenteras que se puedan sin tener el más mínimo sentido de realización de la persona. En esa línea, el trabajo que presentamos es una aproximación que intenta cubrir esa brecha. En particular el índice de BO es susceptible de robustecerse ampliando la base de información e indicadores, aunque para tal efecto se depende del diseño de la encuesta y el levantamiento de la misma. Sin embargo, la metodología usada para definirlo puede representar un paso en la dirección de su expansión futura.

7.6 RESUMEN

A lo largo de este capítulo se han explorado las diversas dimensiones que conforman el bienestar en México, subrayando la complejidad y multidimensionalidad de su naturaleza. El análisis realizado ha permitido desarrollar una representación integral del bienestar subjetivo que combina perspectivas hedónicas, eudaimónicas y de satisfacción con dominios específicos. Este enfoque permite avanzar hacia una comprensión más profunda del bienestar, reconociendo tanto sus aspectos universales como aquellos específicos del contexto mexicano.

El planteamiento teórico/análítico coincide con los hallazgos presentados: el bienestar no puede ser entendido desde una única dimensión o perspectiva. La interrelación entre las emociones positivas y negativas, la satisfacción con dominios de la vida, así como el sentido y propósito en la vida (BSG), y su conexión con la satisfacción de necesidades (BO) reflejan un entramado

dinámico de factores que influyen mutuamente. El análisis planteado en este capítulo confirman la relevancia de estas dimensiones, al tiempo que abren interrogantes sobre las posibles conexiones causales y direccionales entre ellas.

El desarrollo de indicadores compuestos para abordar el bienestar subjetivo y objetivo bajo un mismo marco interpretativo representa, creemos, un avance importante, no sólo para el análisis académico, sino también para la implementación de políticas públicas. Los índices, basado en una integración de dimensiones subjetivas y objetivas, puede ofrecer una herramienta más precisa para evaluar el impacto de la política social en la calidad de vida de las personas. Asimismo, permite identificar desigualdades y brechas en el bienestar entre diferentes grupos de la población, como regiones, géneros y niveles socioeconómicos.

Sin embargo, nuestro análisis también tiene importantes limitaciones. Entre ellas, destaca la insuficiencia de datos que capten con mayor profundidad dimensiones como la resiliencia, el involucramiento social y otros aspectos que podrían enriquecer la medición del bienestar. Además, las dificultades inherentes a la operacionalización de conceptos como la eudaimonía y el balance afectivo evidencian la necesidad de seguir refinando los instrumentos y modelos utilizados en la investigación.

A pesar de estas limitaciones, los resultados presentados en este capítulo tienen implicaciones importantes para futuras investigaciones. Por un lado, ofrecen una base sólida para continuar explorando cómo se experimenta el bienestar en diferentes contextos. Por otro lado, abren la posibilidad de incorporar nuevas dimensiones y enfoques metodológicos que permitan una representación aún más completa del bienestar.

En conclusión, este capítulo reafirma la necesidad de un enfoque integral y multidimensional para el estudio del bienestar en México. El trabajo aquí presentado representa un paso en esta dirección, al tiempo que plantea nuevos desafíos y oportunidades. Al entender el bienestar como un constructo dinámico y en constante evolución, este capítulo invita a continuar reflexionando sobre cómo podemos entender el bienestar en un contexto tan peculiar como el mexicano.

CAPÍTULO 8. CONCLUSIONES: ¿QUÉ SABEMOS DEL BIENESTAR Y LA POLÍTICA SOCIAL EN MÉXICO?

Este trabajo se ha construido en torno a dos cuestiones centrales: la política social y el bienestar de las personas. Detrás de las motivaciones centrales de este ejercicio existían distintos planteamientos que se constituyeron como los impulsos conceptuales que dieron forma a este. Por un lado, la conceptualización del bienestar. Los enfoques que privilegian el aspecto económico como ruta o sinónimo de bienestar ha sesgado la conceptualización de lo que este implica y la relación que tiene con la experiencia humana. Esto se vincula con el otro aspecto, es decir, el rol que tiene la participación estatal, a través de la política social, con el bienestar humano. Si las conceptualizaciones de bienestar se han construido de manera sesgada, la lógica sugiere que la intervención estatal también tienen un sesgo conceptual que dio forma a políticas de una manera unidimensional, descuidando una serie de aspectos que implica la experiencia humana, poniendo un énfasis excesivo en la dimensión económica relacionada con determinados satisfactores materiales en detrimento de los resultados alcanzados y sobre todo, desligados de la experiencia humana del bienestar en tanto este abarca cuestiones de satisfacción de necesidades en un sentido amplio, pero además cómo las personas sienten y valoran su vida.

8.1 SÍNTESIS ARGUMENTAL Y PRINCIPALES HALLAZGOS

Este proyecto de investigación parte de una serie de inquietudes tanto teóricas como empíricas: en México hay una disociación manifiesta entre las percepciones sobre el bienestar, las condiciones reales de vida de la población y el funcionamiento de la política social. Para abordar estos temas, se adoptó como telón de fondo el concepto de florecimiento humano como el mirador desde el cual se contextualiza y conceptualiza el bienestar como una experiencia compleja que combina dimensiones objetivas (condiciones materiales) y subjetivas (percepciones, emociones, sentido de vida). Se examina también el papel del Estado y de la política social en su construcción y evolución histórica como mecanismo de acceso al bienestar. Para el caso de México, se hace una revisión y análisis sobre la evolución histórica de la política social, además de su configuración normativa y operativa actual. A partir de lo anterior, se analiza empíricamente el desempeño de la política social a partir del grado de cumplimiento de los derechos sociales, como una forma de atar el concepto del bienestar objetivo al marco normativo y el rol del Estado en la provisión de cierto tipo de

bienestar. Adicionalmente, se analiza el bienestar subjetivo de los mexicanos a fin de complementar el análisis y llegar a respuestas sobre las disociaciones arriba referidas.

A partir de esta línea argumental, los hallazgos principales de este trabajo se pueden agrupar en cuatro dimensiones:

1. Conceptual: el bienestar debe situarse dentro de una visión amplia del ser humano, como un elemento constitutivo del florecimiento. Esta perspectiva exige integrar las necesidades y capacidades humanas en una concepción relacional y dinámica; la noción amplia de la *experiencia del bienestar* permite captar la extensión y profundidad del fenómeno, superando reduccionismos centrados únicamente en el ingreso, el consumo, la felicidad o cualquier noción estática y unidimensional
2. Histórico-estructural: la política social en México ha operado históricamente bajo una lógica fragmentaria, corporativa y clientelar; esto ha impedido, en buena medida, la construcción de un sistema universal de derechos; lejos de avanzar de manera consistente en la construcción y ampliación de un Estado social, la política social en México ha oscilado entre periodos de expansión y repliegue, con un predominio notorio de estrategias segmentadas basadas en la asistencia social
3. Institucional: a pesar de contar con un marco normativo que reconoce derechos sociales fundamentales, su implementación es parcial, desigual y condicionada por la condición laboral; la dispersión programática, la falta de articulación y el predominio de criterios focalizados limitan la capacidad de la política social para promover el acceso a un bienestar sostenido de manera amplia en la población
4. Empírica: por un lado, el desarrollo y análisis de indicadores sintéticos vinculados a los derechos sociales revela un cumplimiento parcial y desigual de estos, con fuertes disparidades territoriales y estructurales; por el otro, el estudio y análisis del bienestar subjetivo desde una perspectiva global, muestra un perfil de bienestar acotado a la dimensión y espacio de la experiencia individual de lo próximo y lo cercano, es decir, la interpretación que hace la persona de sus circunstancias específicas acerca de la vida que lleva y la apreciación de la misma, además de una consecuente valoración positiva; este perfil muestra niveles relativamente altos en el país, aunque con matices de acuerdo a contextos y circunstancias (según género, región y nivel socioeconómico); si tomamos en cuenta que estos valores altos se presentan en contextos adversos (económicos y de

seguridad, fundamentalmente), esto confirma la necesidad de interpretar con cautela este tipo de datos y de combinarlos con indicadores objetivos para evaluar el bienestar real de las personas

En conjunto, los hallazgos muestran que el modelo actual de política social en México es disfuncional para garantizar los derechos sociales y para generar condiciones equitativas de bienestar. Superar esta situación exige no solo reformas técnicas en el diseño e implementación de la política social, sino un replanteamiento profundo del rol y desempeño que tiene.

8.2 EL MARCO CONCEPTUAL DEL BIENESTAR

Este trabajo se planteó el uso de un marco teórico amplio que permitiera construir una noción del bienestar vinculada a la noción amplia de la existencia humana y lo que esta implica. La primera parte de este trabajo introduce el Enfoque de Florecimiento Humano de Boltvinik, el cual contribuye a ampliar el lienzo en el que se representa al ser humano y su experiencia vital. El Enfoque de Florecimiento Humano reconceptualiza la forma en que se conciben las diferentes necesidades humanas, así como las capacidades humanas, y cómo interactúan esos dos componentes esenciales del ser humano. Esencialmente, para permitir que los individuos florezcan, no sólo se deben tener en cuenta necesidades relacionadas con satisfactores materiales, sino todas las necesidades humanas, así como sus capacidades. Los bienes y los recursos son importantes, pero son tan importantes como las relaciones y actividades que los individuos realizan para satisfacer sus necesidades, pero también lo son las oportunidades reales, reflejadas en las condiciones sociales, para utilizar las propias capacidades y promover el desarrollo de estas. El florecimiento es el proceso mediante el cual los individuos expanden y desarrollan sus necesidades y capacidades.

Todo lo anterior se refleja en la actividad humana y cómo esta está marcada por distintos momentos que le confieren sentido a la vida. Desde esta perspectiva, el significado/sentido de la vida reside en la consecución de objetivos valiosos para la personas más allá de lo trivial o banal, en las actividades y motivaciones que tienen las personas que reflejan, satisfacen y desarrollan sus capacidades.

A partir del marco anterior se plantea que el bienestar se refiere a estados o logros positivos en una o varias dimensiones de la experiencia humana (individual o colectiva), relacionados con

satisfacción de un espectro amplio de necesidades y la valoración que las personas hacen sobre la experiencia de vida que tienen. En ese sentido, el bienestar se relaciona con el florecimiento en tanto refleja experiencias y actividad humana en un proceso dinámico que se modifica en el tiempo, por lo que puede ser interpretado como momento (o momentos) constituyente del florecimiento. En este sentido, el bienestar como experiencia (y como área de estudio), tiene varias expresiones que intentan captar temas relacionados con satisfacción de necesidades, por un lado, y por el otro, con la experiencia de vida desde la valoración individual. Estas dos perspectivas tienen una relación de larga data con las perspectivas filosóficas de la eudemonía y el hedonismo, que a su vez se relacionan –en algún caso laxamente, en otros más estrechamente– con las denominadas áreas del bienestar objetivo y subjetivo. Desde estas perspectivas, lo que se enfatiza, respectivamente, son las características de la vida y la calidad de las actividades humanas independientemente de la valoración que las personas hagan de estas, y por el otro lado, la valoración individual –el disfrute o gozo– de las actividades humanas independientemente de sus características.

Estas perspectivas han generado una idea del bienestar con dos componentes que reciben un tratamiento mutuamente excluyente, lo que crea la idea que una de esas dimensiones del bienestar es la correcta (a expensas de la otra). Esta idea es, naturalmente, falsa.

La actividad humana conlleva una carga igualmente importante de disfrute hedónico y de significado eudaimónico. No puede afirmarse que el *bien estar* no tenga una carga significativa en términos de actividades de valor intrínseco para la persona de la misma manera que no puede afirmarse que el *bien ser* no conlleve una carga gozosa y placentera. En otras palabras, la experiencia vivencial humana y el valor intrínseco de la misma aparejan la capacidad del disfrute, no es una actividad meramente estoica.

Concebido de manera amplia, el bienestar es un proceso de experiencias entrelazadas y por lo mismo debe concebirse como un todo: la vida humana y el bienestar de las personas es un entramado complejo de acceso a recursos, logros concretos, oportunidades, disfrute (o utilidad) de las mismas, relaciones sociales, que, a su vez, dependen de un número importante de variables y de la forma en que estas mismas variables se relacionan. Como hemos visto, diversas investigaciones empíricas apuntan en el sentido de que la ruta hacia una vida buena, una vida rica o una vida floreciente, presenta características tanto eudaimónicas como hedónicas. Este marco

conceptual representa el primer pilar que ancla la exploración que hacemos en torno al bienestar en México.

8.2.1 ESTADO Y POLÍTICA SOCIAL

El segundo pilar es el que refiere el tema de la intervención estatal, por vía de la política social, como un mecanismo a través del cual se satisfacen algunas necesidades humanas, es decir, la relación del Estado vía la política social con el bienestar de las personas.

La vida en colectivo ha generado necesidades específicas que tienen los seres humanos, pero al mismo tiempo, ha generado formas de organización social relacionadas con la satisfacción de las necesidades que tienen las personas.

A partir de distintas fuerzas y movimientos que impactaron la vida en colectivo, el ser humano tuvo que desarrollar mecanismos que permitieran articular de manera más o menos armónica la vida social. Dos movimientos históricos troquelaron de manera importante la evolución de las sociedades en los últimos doscientos años: el desarrollo histórico del capitalismo y el desarrollo del Estado como ente regulador de las sociedades y la vida de las personas. Ambos han configurado la vida social, las necesidades sociales e individuales, pero además la forma de satisfacer esas mismas necesidades.

En ese marco es que se desarrolla la intervención estatal y los distintos instrumentos que permiten abordar algunas de las necesidades que se generan con el desarrollo de las sociedades modernas, notoriamente entre estas y materia central de este trabajo, la política social. Esta ha atravesado por distintas modalidades y expresiones, desde instrumentos que buscaban atender la necesidad más elemental, la alimentación deficitaria, hasta el desarrollo de sofisticados entramados de instituciones e instrumentos orientados no sólo a la atención de necesidades deficitarias, sino a la liberación del ser humano de la necesidad y la promoción de su autonomía y capacidad de autodeterminación.

Detrás de estos cambios se han entrecruzados distintos movimientos y tensiones que han influenciado la forma en que se conceptualizan tanto las necesidades que son susceptibles de ser abordadas por la intervención estatal, así como forma y la generosidad de esa misma intervención, con lo que en algunos países la política social logra corregir muchas inequidades sociales y proveer estándares de bienestar más altos y homogéneos para su población, mientras que otros países no

han desarrollado o consolidado –o incluso han retrocedido– esquemas de atención, por lo que sus poblaciones experimentan niveles de bienestar heterogéneos y más bajos en términos generales.

De modo sucinto y en términos globales, lo referido arriba permitió construir el marco interpretativo de este trabajo. Como vimos en el capítulo 1, nuestra pregunta de investigación está orientada a saber en qué medida la política pública facilita o promueve el bienestar de los mexicanos.

8.2.2 POLÍTICA SOCIAL Y BIENESTAR EN MÉXICO

El capítulo 5 aborda la evolución de la política social en México, evidenciando cuáles han sido sus características principales y la conformación de esta. La política social en México ha tenido un desempeño institucional con claroscuros: durante el siglo XX el país cambió de manera más o menos acelerada y logró dar pasos sólidos en la construcción de un aparato estatal con un alcance más o menos extendido, en consonancia con los desarrollos institucionales que se daban en otras latitudes, que permitía que algunas franjas de la población, básicamente urbanas, se beneficiarían de estos cambios, fundamentalmente en las áreas de salud, educación y servicios públicos. Sin embargo, la propia arquitectura legal e institucional detrás de la política social, impidió que otras franjas de la población se beneficiaran, para lo cual se generaron distintas alternativas compensatorias que permitieran proveer de algunos satisfactores a esa población excluida, básicamente, población rural y urbanos marginales. Esto ha generado distintos escenarios en el país en los que, como se refirió arriba, hay desigualdades importantes en torno a cómo las personas obtienen la satisfacción de sus necesidades, es decir, alcanzan ciertos niveles de bienestar, a través de la política social. Lo anterior sugiere que la política social construye distintos tipos de ciudadanía en los que el acceso a ciertos beneficios ligados a la política social depende de ciertas condiciones.

De la década de 1940 a finales de la década de 1970, México pasó rápidamente de ser una sociedad con bajo desarrollo institucional y social a una sociedad cuyo marco institucional permitió mejoras sustanciales (aunque con salvedades) en términos de bienestar objetivo. Gran parte de este progreso se dio gracias a un sólido desempeño económico que a su vez permitió que la política social desarrollara instituciones y prácticas que tuvieron un gran impacto en la vida de millones de mexicanos.

En términos generales, la política social dependía en gran medida del conjunto de prestaciones que ofrecía la seguridad social. Dado que México experimentó un proceso acelerado de transformación económica y la seguridad social quedó ligada al trabajo asalariado, el avance de la política social –y los derechos sociales, aunque no se incluyeron explícitamente en la legislación de la época– se reflejó en varias dimensiones del bienestar objetivo. El desempeño económico y la forma en que se articuló la política social tenían una articulación que dejó de ser plenamente funcional cuando el primero perdió fuelle a finales de la década de 1970. Además, el sesgo urbano creó una serie de desequilibrios regionales importantes.

Las disposiciones legales, al conceder derechos de seguridad social a los trabajadores asalariados, crearon un sistema segmentado en el que se excluyó al resto de la población de la cobertura del acceso a servicios sociales (principalmente la atención médica y las pensiones). Sin embargo, en términos generales, durante este periodo, los mexicanos experimentaron una mejora real tanto en su calidad de vida como en su bienestar.

A partir de la década de 1980, concomitante a la pérdida de dinamismo económico, el Estado pasa a jugar un papel más subsidiario. La transformación de la política social a un enfoque residual entró en vigor en la década de 1990 y se basó en una estrategia de intervenciones transitorias y focalizadas que se centraban exclusivamente en los pobres. Esta estrategia se ha basado en la idea del desarrollo del capital humano de los individuos (mejor alimentación, mejor salud y educación), con el fin de que puedan superar la pobreza mediante su integración funcional al mercado laboral. Un giro más reciente se enfoca en transferencias monetarias como mecanismo que permite satisfacer necesidades a través del mercado. Sin embargo, como vimos, los resultados en términos de reducción de la pobreza no son muy alentadores.

Aunque el marco jurídico se ha ido desarrollando y ampliando la gama de derechos que al menos en papel equivaldrían a la posibilidad de que cualquier persona viviera una vida con un nivel de bienestar digno, las características generales del sistema no se traducen en un marco amplio y articulado que apunte en la dirección del cumplimiento de los derechos sociales para la mayoría de la población, pero ni siquiera los de los grupos objetivo, sea por el grado relativamente bajo de coherencia entre derechos y leyes, y la escasa articulación para una implementación más robusta, sea porque la potencia normativa de los derechos como reivindicaciones morales justas se diluye en el camino hacia su implementación.

Los derechos sociales, además de tener una interpretación muy acotada dentro del marco de la política social y estar vinculada en buena medida a un diseño restringido a la seguridad social o a programas sociales, se limita a una satisfacción mínima de algunas necesidades básicas. Es decir, a pesar de la retórica oficial a lo largo de los años, los derechos sociales se siguen concibiendo como un paquete de prestaciones para un grupo de ciudadanos, e intervenciones aisladas para individuos merecedores o, proporcionando servicios mínimos de baja calidad, muy distante de una visión universalista del cumplimiento de los derechos. Si bien existen disposiciones legales, la política social, en un sentido amplio, no está vinculada al cumplimiento o garantía de derechos: aproximadamente dos de cada tres mexicanos tienen al menos una carencia relacionada con los derechos sociales a los que hemos hecho referencia (Coneval, 2022).

Si bien ha habido mejoras en términos de indicadores asociados al bienestar objetivo, no todos son atribuibles o resultado directo de la política social y los que sí lo son, tienden a ser eclipsados por las desigualdades y déficits evidentes en otras áreas que se derivan de la composición de un sistema que produce, en la práctica, diferentes niveles de ciudadanía.

En esencia, la política social se ha reducido en la práctica a un conjunto de instrumentos contra la pobreza. El régimen de protección social (seguridad social para el sector formal más asistencia social para grupos específicos) hace poco en la promoción de la libertad negativa y aún menos para promover elementos de libertad positiva. La política social permite a algunos individuos afrontar algunas necesidades elementales, pero no es una plataforma que provea bienestar amplio a las personas y las ponga en una posición en las que puedan elegir libremente un camino autodeterminado en la vida.

Vistos en conjunto, estos resultados nos hablan de un bienestar desigual, incompleto o trunco, reflejado en una satisfacción parcial de las necesidades, tanto a nivel individual como social. Los resultados evidencian dos cosas: a) las políticas que supuestamente han sido dirigidas a cerrar las brechas derivadas de la pobreza solo tienen un efecto mitigante sobre sus síntomas, pero no sobre sus causas; ayudan a algunas de las personas con carencias a atender la urgencia del presente sin proveer una base de seguridad para el mañana, y; b) los desafíos futuros que traerá consigo un gran número de personas o una población que vive en una situación de indigencia relativa, pero sobre todo absoluta, tienen implicaciones sociales, políticas, económicas e incluso morales, cuyos efectos podemos atisbar, pero que comprendemos a cabalidad.

En términos del bienestar objetivo, si bien la existencia de niveles heterogéneos de desempeño es normal, lo que vimos en el análisis planteado refleja serios déficits en áreas cruciales que tienen un impacto directo en el bienestar objetivo de los mexicanos.

A guisa de ejemplo, un grave problema que se deriva de la presencia de déficits en la satisfacción de necesidades de índole diversa es que la escasez, en cualquier área y no sólo relacionada con privaciones materiales, compromete la capacidad para tomar decisiones o, dicho de otra manera, merma los recursos cognitivos (Mani et al., 2013; Mullainathan & Shafir, 2013; Sendhil & Shafir, 2013; Shah et al., 2012). Esto se relaciona con la importancia jerárquica de las necesidades de Maslow referida en el capítulo 2: en un escenario presente del apremio de la necesidad, la persona dedicará todo su *ancho de banda mental* (Mullainathan & Shafir, 2013) a la satisfacción de esa necesidad particular. Esta toma de decisión se hace incluso a expensas de otras circunstancias presentes, pero aún más arriesgando incurrir en costos futuros más altos. Esto provee de explicaciones potentes en torno a la persistencia de la pobreza y muy distantes a las explicaciones tradicionales ligadas a la idea de la cultura de la pobreza (Auletta, 1982; Holman, 1978; O. Lewis, 1982; Moynihan, 1965; Murray, 1984, 1994). Las trampas de la pobreza (Banerjee & Duflo, 2012) no tiene nada que ver con el comportamiento irresponsable de las personas o con una incapacidad innata para construir un futuro mejor, es simplemente que la prioridad de algunas necesidades imperantes y presentes toman un lugar de preeminencia a costa del resto.

El hecho de que amplias franjas de la población tengan un bienestar objetivo trunco o parcial es, en buena medida, atribuible a deficiencias o debilidades institucionales relacionadas con la satisfacción de necesidades esenciales (como la provisión de servicios básicos); a lo anterior se le suma al caso de una experiencia de vida comprometida: cuando las personas están agobiadas por la insatisfacción –o satisfacción parcial– de sus necesidades, cuando sus preocupaciones cotidianas giran en torno a su próximo alimento, o cómo llegar a fin de mes, pero además se encuentran viviendo en un entorno plagado de situaciones adversas, por ejemplo en temas de inseguridad, este escenario impone una pesada carga que impide a las personas el desarrollo y uso de otras necesidades y capacidades. Las personas pueden, a lo sumo, esperar satisfacer algunas de sus necesidades más elementales, y tal vez sólo tangencialmente, desarrollar algunas de sus capacidades, como se planteó en el capítulo 2.

Dado que las capacidades, en un sentido amplio, son realizables a través de la actividad humana, el hecho mismo de que la actividad humana se vea limitado a un puñado de actividades

destinadas casi exclusivamente a satisfacer necesidades asociadas a la supervivencia cotidiana limita severamente el desarrollo y florecimiento de capacidades. Citando a Nussbaum y retomando lo expuesto en el capítulo 2, las circunstancias limitan la imaginación, y lo hacen en diferentes niveles, hecho que es bastante evidente cuando las personas carecen de educación, información o marcos de referencia ricos y amplios. Esto se agrava por el hecho de que las personas se acostumbran y adaptan a vivir de una u otra manera: las personas pueden estar bastante contentas con su vida a pesar de vivir en entornos adversos, como lo demuestran las valoraciones mexicanas del bienestar subjetivo.

Nuestra pregunta de investigación principal plantea la exploración de la experiencia del bienestar en México. Esto, naturalmente, alude a la amplitud del concepto, es decir, a una perspectiva amplia dado que derivar conclusiones desde una sola dimensión puede inducir a conclusiones erróneas por ser, estas, representaciones parciales de un fenómeno más amplio.

Como vimos, los datos indican que, en términos generales, el bienestar subjetivo de los mexicanos presenta niveles altos que contrastan con los niveles del bienestar objetivo. ¿Cómo conciliar lo referido arriba, niveles de bienestar objetivo parciales, pobreza y desigualdad, pero, además, un entorno de inseguridad desbordado, con estos niveles de bienestar subjetivo? ¿Qué indica esta disociación? ¿Es el bienestar objetivo irrelevante o intrascendente para efectos de la construcción e interpretación del bienestar subjetivo? Si, como hemos argumentado a lo largo de este documento, el bienestar no puede construirse o entenderse escindiendo sus componentes, lo que es claro es que estos tienen lógicas que pueden operar en sincronía y alimentarse mutuamente, o que pueden tener comportamientos que no necesariamente están alineados. Para nuestro caso, el caso de México, algunas explicaciones tentativas pueden ayudarnos a interpretar esta aparente disociación.

En primer lugar, tal como se refirió en el capítulo 3, tenemos el tema de la adaptación: la gente se ha acostumbrado a su situación y circunstancias, normalizando el statu quo. Esta normalización implica desde los déficits en una o varias áreas, desde las necesidades insatisfechas hasta las bajas expectativas sobre el desempeño institucional (en diversas áreas). Por ejemplo y adicionalmente a la adaptación individual a distintas circunstancias, se ha establecido que el crimen y la corrupción tienen un impacto negativo en el bienestar, pero cuanto más prevalentes y comunes son, menos impacto tienen (Graham, 2009). Eso no quiere decir, sin embargo, que la gente sea indiferente a las circunstancias que la rodean, sino que las personas ajustan su expectativa

y la evaluación de esta en función de las circunstancias, con lo que un entorno adverso puede estar asociado con niveles inferiores de bienestar, pero en última instancia las personas pueden ajustar de acuerdo con su circunstancia particular (Taylor & Brown, 1988).

Algunos ejemplos pueden ilustrar esta situación: el contexto próximo y la relación con otros de ese contexto inmediato. Como vimos, el caso del modelo refleja que el mexicano valora aquello que le es más próximo. La evidencia internacional reciente sugiere cómo, por ejemplo, el hecho de compartir los alimentos con otros tiene una incidencia importante en niveles más altos de bienestar. Sociedades en las que este tipo de prácticas aún prevalecen reportan niveles más altos que sociedades en las que la práctica de comer solo es más frecuente (De Neve et al., 2025). Adicionalmente, aunque sabemos que la familia juega un rol importante como pilar del bienestar subjetivo, la configuración latinoamericana de lazos familiares más fuertes y un mayor número de habitantes (relativo) por hogar resultan en niveles de felicidad más altos, así como más altos niveles de satisfacción con la vida. De manera opuesta, las personas que viven solas son menos felices que aquellos que comparten hogar (Rojas et al., 2025). Esto sugiere que, aunque sabemos que el bienestar subjetivo tiene ciertos determinantes conocidos, las circunstancias moldean la adaptación de las personas. La gente que declara ser más feliz se caracteriza por ajustarse a sus circunstancias, aun cuando estas estén muy lejos de ser las ideales (Lyubomirsky & Ross, 1999).

Lo anterior evidencia una situación paradójica que demuestra porqué es imprescindible tomar en cuenta la experiencia del bienestar desde una perspectiva amplia, pues las dimensiones aisladas pueden, y de hecho lo hacen, distorsionar nuestra valoración del fenómeno, además de llevarnos a tomar decisiones políticas mal informadas. Si bien los retos de la vida pueden reportar una gran satisfacción a nivel individual, la renuncia de anhelos o deseos puede ser tan gratificante como su consecución (William James, citado en Oishi & Westgate, 2022), enfrentar incertidumbres tanto en términos de necesidades individuales como de otras relacionadas con el entramado institucional, sea en términos de la política social u otras áreas, la probabilidad del bienestar trunco es muy factible.

Si los lazos cercanos proveen elementos para la valoración positiva del bienestar, hay otra hipótesis que puede actuar de manera complementaria en la interpretación de esta paradoja. Esta se refiere a la interacción reflejada en lazos sociales débiles (Arellano-Esparza, 2023b). Estos lazos incluyen toda una serie de interacciones triviales tales como el contacto visual en la calle, ser reconocido por personas con quienes se tiene algún contacto frecuente, entre otras, y se dan con

personas fuera de los círculos cercanos, conocidos o extraños (Sandstrom & Dunn, 2013, 2014; Wesselmann et al., 2012). Estas interacciones tienen un efecto probado en la sensación de inclusión de las personas en su entorno, y por extensión, en la manera de sentirse percibido por y en el entorno (Baumeister & Leary, 1995; K. D. Williams, 2009). En este sentido, la relativa facilidad y disposición de los mexicanos a establecer este tipo de conexiones, conjuntamente con la alta valoración de los aspectos próximos a la experiencia individual ya referidos, puede actuar como mediador entre un entorno adverso y un bienestar subjetivo alto.

Por otro lado, se puede apuntar otra hipótesis que explique esta disociación en las dimensiones del bienestar en México, y a la que nos podemos referir de manera global como el desconocimiento o ignorancia de los mexicanos de su condición ciudadana como titulares de derechos.

Las personas, fundamentalmente aquellas que se encuentran en la parte inferior de la escala social, no conciben los derechos como parte esencial de su estatus como ciudadanos, lo que evidencia tres hechos entrelazados que se retroalimentan entre sí y dan cuenta de la existencia de una noción débil de ciudadanía: a) falta de educación cívica, b) escaso compromiso institucional y cívico, y c) pobre desempeño institucional. Cuanto menos educada es la población (en el sentido tradicional de la expresión, pero también en lo relativo a su condición ciudadana), menos probable es que se involucre y se movilice para exigir sus derechos, lo que a su vez hace que las instituciones, en su mayoría, no rindan cuentas y carezcan de incentivos para mejorar su desempeño.

Es meridianamente claro que debe haber una comprensión diferente sobre la exigibilidad de los derechos por parte de la sociedad en general para fomentar y consolidar una participación social activa. Esto implica aumentar la comprensión y conciencia pública, lograr que las personas conozcan sus derechos y participen activamente en su exigibilidad; para que esto suceda, debe haber un doble movimiento simultáneo, uno proveniente de la sociedad civil y el otro del papel que debe jugar la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

El marco legal en México no contiene mecanismos de exigibilidad de los derechos sociales. Si bien las sentencias judiciales han desempeñado un papel cada vez más importante en la efectividad de ciertos derechos, la mayoría de ellos han sido en el ámbito de los derechos civiles y políticos. Este hecho ha abierto de alguna manera la discusión sobre el papel que debe desempeñar la Suprema Corte de Justicia en la exigibilidad de los derechos. Sin embargo, la

participación de esta se limita a pronunciar la inconstitucionalidad de leyes o acciones del Estado: la Corte no puede decirle ni al Poder Ejecutivo ni al Legislativo cómo deben implementarse los derechos, ni la forma en que se debe asignar el presupuesto o cuál debe ser el uso de la infraestructura gubernamental, puesto que cualquiera de las anteriores excedería las funciones del Poder Judicial (Cossío, 2010).

Además, la reforma constitucional de 2011 puso los tratados internacionales al mismo nivel que la Constitución, lo que de alguna manera podía sugerir que la exigibilidad de los derechos podía provenir tanto de dentro como de fuera de las instituciones nacionales. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia (SCJN, 2012) resolvió que los tratados internacionales, si bien se encuentran al mismo nivel de la Constitución, estos no pueden alterar la noción de supremacía constitucional debido a que el mismo artículo reformado establece claramente que las limitaciones y restricciones son aquellas contenidas en la Constitución y no en los tratados, lo que deja sin efecto el recurso de involucrar a organismos internacionales en la exigibilidad de derechos. En este sentido, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como sus contrapartes a nivel subnacional, pueden jugar un papel importante: los particulares pueden recurrir (de acuerdo con el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales) a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (permitiendo con ello la eventual participación de la Corte del mismo organismo). Sin embargo, este recurso sólo aplica a violaciones explícitas directamente atribuibles al Estado en el ámbito de la organización y afiliación sindical, así como en el ámbito de la educación, excluyendo todos los demás derechos sociales de la protección del sistema internacional.

En México el recurso de amparo es una salvaguarda contra las violaciones de la autoridad, y se sugiere que podría ser una solución alternativa en la exigibilidad de los derechos. Sin embargo, el recurso de amparo exige que el demandante demuestre la existencia de un agravio personal y directo, algo que no es tan fácil de hacer en el caso de los derechos sociales por su naturaleza, es decir, los derechos no pueden ser reclamados como la violación de un solo individuo. Al pronunciarse sobre un amparo, la Corte puede hacerlo a favor del cumplimiento de un determinado derecho, empero, la sentencia no tendría efectos vinculantes ya que el marco normativo no contempla sanciones de ningún tipo. Las acciones colectivas pueden ofrecer un camino alternativo en este caso, aunque el marco jurídico para este tipo de acciones no se ha desarrollado

completamente. Todo lo anterior refuerza la noción prevaleciente en torno a la inexigibilidad de los derechos sociales.

En síntesis, aun cuando la vía judicial podría ser considerada como una alternativa en la exigibilidad de los derechos, el marco normativo requeriría ser modificado y adaptado en términos de obligaciones y responsabilidades concretas de los sujetos obligados, e incluso la posibilidad de sanciones si ese fuera el caso. Carbonell (2005) ha argumentado que hay dos medidas concretas a tomar en este sentido. La primera se refiere al significado semántico de los derechos sociales: tenemos que ser capaces de decir lo que significan esos derechos en términos prácticos (alimentación adecuada, vivienda adecuada, por ejemplo), y las leyes respectivas deben tener compromisos concretos en términos de prestaciones o beneficios; la segunda se refiere a las formas en que los derechos sociales pueden ser aplicados y protegidos a través de mecanismos específicos para que las violaciones a estos puedan ser llevadas a una instancia adecuada (como podrían ser, por ejemplo, las diferentes Comisiones de Derechos Humanos).

A pesar de la insuficiencia y deficiencia de las disposiciones legales, la ruta hacia el cumplimiento de los derechos sociales puede ser aún más importante desde la perspectiva política. Ocampo (2008) argumenta que debe existir en la arena política un nivel de compromiso hacia logros específicos en el cumplimiento de los derechos tomando en cuenta las limitaciones sistémicas inherentes, pero teniendo en cuenta que esos logros deben ser los más altos dentro de los márgenes de factibilidad existentes.

Los cambios políticos que han ocurrido, particularmente desde la administración 2018-2024 en adelante y que tocan directamente a las instituciones que hemos referido, ponen en seria duda la posibilidad de ampliar la exigibilidad, ampliación y protección de los derechos sociales, fundamentalmente por los argumentos expuestos en los capítulos 6 y 7 que se relacionan con la arquitectura de la política social y su implementación.

En consecuencia, y a pesar de lo que se puede decir del bienestar subjetivo, en términos generales el bienestar objetivo relacionado con la política social es bastante limitado. El marco normativo relacionado con los derechos sociales y la implementación inadecuada de la política social conduce a una satisfacción bastante restringida de algunas necesidades en las áreas de alimentación, salud, vivienda y educación de algunos grupos o segmentos de la población.

Con relación al tema específico del bienestar subjetivo en México, este tema se presta para una discusión y debate amplio por las implicaciones que tiene. Como vimos en los capítulos 3 y

7, el concepto tiene distintas ramificaciones y expresiones en función de lo que los investigadores busquen explorar.

La distinción que hicimos en este documento sitúa el florecimiento humano como el marco conceptual a través del cual podemos interpretar el fenómeno del bienestar en sus dos dimensiones y en las distintas expresiones asociadas a este. El bienestar tiene distintas facetas que reflejan una mezcla compleja de estados, percepciones y sensaciones de las personas. Las dos grandes posiciones conceptuales que alimentan el debate de la escisión del bienestar, la perspectiva eudaimónica y la perspectiva hedónica, así como la forma de medirlas establecen debates interesantes y resultados sorprendentes como los que se vieron anteriormente.

Esto alimenta y nutre el debate entre la conceptualización y medición del bienestar usando criterios definidos por terceros o el entendimiento de las propias personas: si la vida puede valorarse independientemente de su contenido, entonces el bienestar eudaimónico desde la perspectiva filosófica no tiene sentido, pero si la valoración subjetiva no se contempla, el bienestar no tiene sentido, pues es un concepto vacío sin correlato empírico. La propuesta que se hace desde la psicología para establecer un puente entre ambos o acercarse a una interpretación subjetiva del bienestar como una vida plena parece ser una apuesta sensata, aunque no carente de críticas.

Desde esta perspectiva, la propuesta de Dolan (2014) sobre el concepto de felicidad puede simplificar su comprensión captando los elementos básicos más esenciales que hemos intentando condensar en este trabajo, aunque en este caso sea bajo una etiqueta distinta. El concepto de felicidad se refiere a las experiencias de placer y de propósito a lo largo del tiempo. Una vida feliz está asociada a sentimientos positivos placenteros, así como sentido y propósito en la vida; a la inversa, una vida infeliz se caracteriza por sentimientos negativos como el estrés, enojo o ansiedad, pero también de una perspectiva de vida carente de sentido. Cotidianamente todos experimentamos experiencias que interpretamos como significativas o vanas dependiendo del momento y de la actividad. Estas sensaciones son tan importantes en la construcción de la felicidad como lo son el placer y el dolor. Las personas pueden o no ser felices, pero lo hacen con distintas combinaciones de placer y propósito. Estos componentes dan cuenta de la perspectiva global de la felicidad de las personas.

Lo anterior nos ayuda a desechar ideas de que la felicidad proviene de obtener lo que se quiere, dado que, como sabemos, esta es una postura superficial y fugaz, además de sobresimplificadora; o esta otra interpretación estoica acerca de la felicidad como un estado interno

que promueve la aceptación abnegada de las circunstancias. Esta versión, es, también, simplista y poco útil (Haidt, 2006). Como hemos tratado de resaltar en este documento, si bien el bienestar implica estados internos, este también se nutre de circunstancias externas como las relaciones y lazos sociales, que tienen un impacto claro y notorio en el bienestar de las personas (Haidt, 2006). Es más o menos claro que esas dos dimensiones, la individual y la social, tienen un impacto distintivo y diferenciado en el bienestar de las personas. Además, es la interacción entre el nivel individual (incluso a nivel genético) y el entorno (en un sentido amplio), lo que determina las principales características de la vida de una persona (Layard et al., 2012). En otras palabras, el bienestar se construye tanto dentro como fuera del individuo.

Esto nos lleva a preguntas que nos hemos planteado a lo largo del documento y que no son sino el reflejo de debates ancestrales en torno a la buena vida, el florecimiento, la felicidad o el bienestar: ¿por qué hay personas que encuentran el significado de la vida y otras no? ¿en dónde o en qué reside el significado de la vida? ¿cómo debe vivirse la vida? Las respuestas a esto pueden venir, tentativamente, de la perspectiva eudaimónica, aunque como hemos dicho y como se ilustra con cierta evidencia, el cultivo de las virtudes como actividad florecedora en sí misma, es positivo, aunque no es suficiente, pues hay cosas o actividades que deberían hacernos felices y que no lo hacen, y cosas que no deberían hacernos felices, pero lo hacen (Lyubomirsky, 2013). En otras palabras y usando el principio de Dolan referido arriba, hay actividades que tienen propósito en la vida pero que no acarrearán disfrute, o actividades placenteras que no tienen ningún sentido o propósito (y que pueden, por otro lado, ser incluso nocivas).

Mucho de lo anterior se debe a la construcción de narrativas sociales que ensalzan ciertos aspectos externos de la vida (trabajo, dinero, estatus, por ejemplo) como metas deseables y marcadores de éxito que se equiparan a la felicidad o el bienestar. Esas narrativas sociales dictan e influyen, consciente o inconscientemente, el contenido de la vida, lo que las personas deberían querer, hacer, pensar y sentir (Dolan, 2019). Estas historias generan una doble presión en las personas: por un lado, la expectativa social de ajustarse a esta historia, y por el otro, el ajuste —o desajuste— interno con la expectativa externa. Las personas se esmeran en ajustarse a estas expectativas, alcanzar ciertos marcadores de éxito y evitar circunstancias percibidas como desagradables, bajo la premisa que esta será la ruta a su bienestar y felicidad (Lyubomirsky, 2013).

Sin embargo, y como lo evidencia de manera conspicua el caso del dinero, muchas de esas cosas que componen ciertas narrativas no equivalen al bienestar o la felicidad. Las narrativas

sociales deben, pues, ser consideradas en relación a lo que hacen sentir a la gente: si algo suena bien pero impone un alto costo a la persona en torno a sus sensaciones, por muy bien que suene, esto debe ser reconsiderado (Dolan, 2019).

¿Cuántas de estos elementos ayudan a explicar el panorama del bienestar en México? Como se refirió arriba, el bienestar o la felicidad son conceptos que se construyen como a partir de un rico mosaico de variables. El panorama que conocemos en torno al bienestar subjetivo en México en el que distintas mediciones ponen a México como un lugar en el que la felicidad o la satisfacción con la vida tienen niveles muy altos, además de los propios resultados generados en este trabajo, sugieren que ciertamente el mosaico que compone el fenómeno del bienestar está lejos de ser completamente comprendido.

Los resultados que observamos generan un perfil específico en torno a lo que parecen ser las características más importantes en la experiencia promedio del mexicano. Sin embargo, esto no quiere decir que ese perfil esté escrito en piedra sino que con los datos recientes, esas características son las más notorias para este periodo de tiempo y las circunstancias que rodean la vida de los mexicanos.

Resulta particularmente intrigante el hecho de esa aparente disociación entre el bienestar objetivo y el bienestar subjetivo. Es probable que de entre las distintas explicaciones y variantes apuntadas arriba haya una combinación de estas que pueden ayudar a explicar porque el bienestar objetivo y el subjetivo parecen seguir rutas independientes. Cuando pensamos en las amplias franjas de la población que experimentan carencias severas, o la desigualdad imperante en el país, o la terrible situación derivada de la inseguridad, no podemos dejar de pensar que aparentemente los mexicanos valoran sus experiencias subjetivas de vida al margen de esa realidad adversa (Arellano-Esparza, 2023b), o que haya diversos factores mediadores que permitan construir esa noción del bienestar que concilia, al menos superficialmente, lo que sería hipotéticamente irreconciliable.

8.3 RETOS PARA LA POLÍTICA SOCIAL

A partir de lo que hemos visto, ¿cuáles son los retos más acuciantes a los que se enfrenta la política social en México? Como vimos, la política social abarca un conjunto de intervenciones aisladas para sectores específicos de la población en un sistema caracterizado por la fragmentación y la

desarticulación general de la política social en sus diversas áreas de influencia, pero además la desarticulación con la política económica.

Un reto obvio que salta a la vista tiene que ver con el desarrollo de un enfoque integral de la política social para abordar causas estructurales que permiten que la pobreza y la desigualdad se reproduzcan. La política económica en México ha generado pobreza y desigualdad a una escala muy amplia, mientras que la política social atiende estos problemas en una escala mucho más reducida. De acuerdo con lo que vimos en el capítulo 5, la mayoría de las mejoras en el ámbito social se produjeron en la época en que las políticas sociales y económicas estaban entrelazadas hasta cierto punto. La política social debe articularse en un marco único, de lo contrario se corre el riesgo de seguir reproduciendo el mismo patrón y los mismos resultados que hemos observado. Hoy en día, el sistema existente es funcional para gestionar la pobreza, reproduciendo patrones de exclusión y, en última instancia, erosionando la cohesión social.

Seguramente los dos argumentos más poderosos que soportan la idea de una reforma integral de la política social son, en primer lugar, la dimensión que tiene la pobreza en México y, en segundo, la desigualdad, pues México es uno de los países más desiguales en el planeta (Cortés, 2010; Del Castillo Negrete, 2015; Esquivel, 2015; Raphael, 2014; World Inequality Database, 2024).

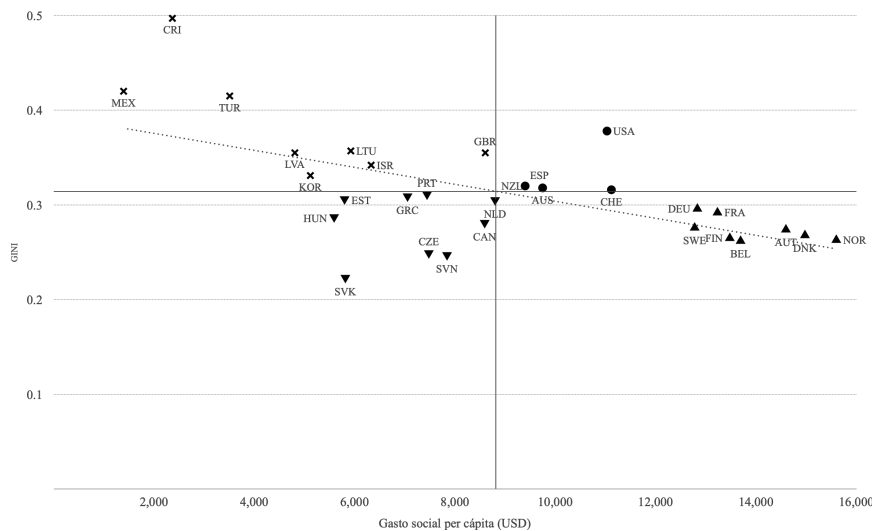
La desigualdad, sabemos, tiene efectos deletéreos sobre las personas a nivel individual y colectivo. A nivel individual, por ejemplo, sabemos que la percepción subjetiva de la desigualdad afecta nuestra psicología y comportamiento más profundamente que las condiciones objetivas de pobreza o riqueza (K. Payne, 2017). Percibirse y sentirse inferior a otros genera respuestas psicológicas que alteran la toma de decisiones, la salud y el propio bienestar, evidentes en el aumento de niveles de cortisol e inflamación crónica derivadas de una mayor ansiedad y estrés, contribuyendo a enfermedades cardíacas, diabetes y reducción de la esperanza de vida; además, la desigualdad incide en comportamientos de alto riesgo, por ejemplo, en la toma de decisiones económicas impulsivas (Buttrick & Oishi, 2017; Case & Deaton, 2020; K. Payne, 2017; Pickett et al., 2006).

Sociedades más igualitarias en términos de ingresos exhiben mejores resultados sociales que aquellas con mayor desigualdad. Wilkinson y Pickett (2010, 2020) han analizado datos empíricos de países desarrollados para demostrar correlaciones consistentes entre los niveles de desigualdad económica y una amplia gama de problemas sociales y de salud. Las sociedades más

desiguales experimentan, entre otros, mayor incidencia de problemas de salud mental y física, niveles más altos de violencia y criminalidad, menor esperanza de vida y mayor mortalidad infantil, rendimiento educativo bajo y menor movilidad social, menor confianza social y participación comunitaria, mayor consumo de drogas y embarazos adolescentes. Crucialmente, estos problemas no afectan exclusivamente a los estratos más pobres como podría intuirse, sino que impactan negativamente en todos los niveles socioeconómicos en las sociedades más desiguales.

Las desigualdades sociales se derivan, en buena medida, de la desigualdad en la distribución de los recursos y de esquemas de gasto social ineficiente. Hipotéticamente, la política social debe –y así lo hace en muchos países– reducir la desigualdad en el ingreso a través de distintos instrumentos. La ineffectividad de la política social en este ámbito se ilustra con el siguiente dato: la reducción de desigualdad antes y después de impuestos y transferencias es de alrededor del 2.3% (2020, datos más recientes para México), mientras que algunos países europeos (Finlandia, Irlanda o Bélgica) la reducen cerca del 50%; Brasil, por ejemplo, la reduce en 14% (OECD, 2024b). La Gráfica 8.1 ilustra el nivel de desigualdad y el gasto social per cápita en algunos países.

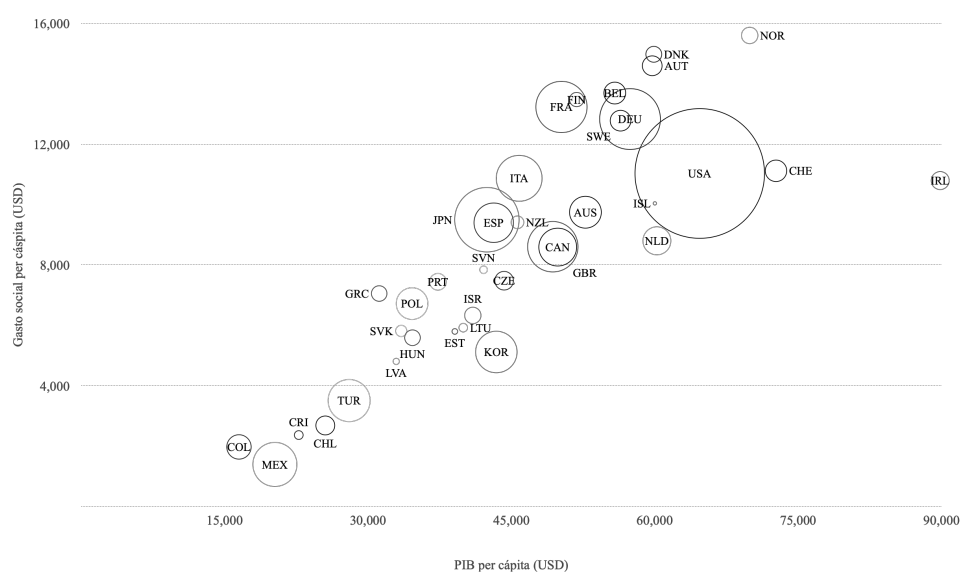
Gráfica 8.1. Desigualdad y gasto social en el mundo, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de OECD (2023d).

Como se aprecia, México no sólo tiene uno de los niveles de desigualdad más altos, sino además un nivel de gasto social muy bajo. Uno de los argumentos más repetidos para justificar este hecho es la insuficiencia de recursos. Sin embargo, México es una de las economías más grandes de mundo. La Gráfica 8.2 ilustra lo anterior: el tamaño del círculo captura el tamaño de la economía del país, mientras que los ejes ilustran los niveles de gasto social per cápita como PIB per cápita. Como se observa, países con economías más pequeñas tienen un gasto social más alto que México.

Gráfica 8.2. Gasto social per cápita, PIB per cápita y tamaño de la economía, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de OECD (2023d).

Lo anterior no sólo ayuda a explicar el statu quo en términos del bienestar objetivo sino además explica, al menos parcialmente, que exista una movilidad social muy limitada y restringida que incluye un sistema educativo deficiente y un mercado laboral estancado, débil y mal remunerado: un tercio de los nacidos en el quintil más pobre permanecerá allí en la edad adulta; por el contrario, casi la mitad de los nacidos en el quintil más rico permanecerán allí independientemente de sus decisiones y acciones en la vida (Campos, 2015). En otras palabras, los desafíos más apremiantes se relacionan con áreas de la política social discutidas hasta ahora, en particular la que se deriva de la incertidumbre material y las ramificaciones que esta tiene.

En términos de la atención y satisfacción adecuada de las necesidades los retos inmediatos están asociados con la alimentación, en cuyo caso debe haber un movimiento sincrónico que

aumente la seguridad alimentaria de los hogares y, al mismo tiempo, se desarrollen hábitos más saludables en términos de calidad de las dietas. Obviamente, la alimentación está relacionada con logros en términos de salud, que a su vez se proyectan a otras áreas, por ejemplo, el desarrollo de mejores habilidades cognitivas en los infantes, que a su vez se transforman en un mejor logro educativo (UNESCO, 2016).

El estado general en materia de alimentación supondrá —supone ya, de hecho— una carga adicional para el sistema de salud, como ya está ocurriendo con los efectos de la diabetes, adicional a los retos que plantea la transición epidemiológica. Además, México entrará en una fase en la que la composición demográfica se alterará dramáticamente: en 2050 un tercio de la población tendrá más de 60 años (Frenk, 2012); adicionalmente, las proyecciones prevén que habrá únicamente tres individuos en edad de trabajar por cada persona de 65 años o más, en comparación con los 8.5 que había en 2010 (Levy & Schady, 2013). Todo ello generará importantes retos en el ámbito de la salud y las pensiones.

En 2022, sólo el 50% de los mexicanos tenían cobertura de la seguridad social, aunque hay una gran diferencia en la cobertura en el ámbito urbano (42.7%) y el ámbito rural (73.1%) (Coneval, 2022). Las personas que ingresaron al mercado laboral en 2012 podrán jubilarse con un ingreso promedio de solo el 28.5% de su ingreso (OECD, 2013b). Hay que tener en cuenta, también, que las pensiones de esta naturaleza (contributivas) son sólo para las personas en el mercado laboral formal, dejando fuera a las personas que pasan su vida laboral en el sector informal, pintando un panorama bastante sombrío para el futuro de un gran número de personas.

En cuanto al tema de la educación, los desafíos parecen ser enormes, dado que sus efectos son observables en el mediano y largo plazo. Todos los niveles educativos tienen desafíos únicos, quizá los más importantes tengan que ver con el mejoramiento de la educación de calidad en el nivel básico (primaria y secundaria), dado que los cambios en los niveles superiores resultarían poco útiles si los estudiantes llegan con graves deficiencias en su formación. La calidad no sólo supone garantizar mejores resultados educativos (aprendizajes efectivos, mejora de las capacidades didácticas de los docentes), sino que también dependen de la mejora de la infraestructura existente.

Por último, casi sin excepción, todos los grupos que pueden caracterizarse como vulnerables, tales como los grupos indígenas, las mujeres, infantes y ancianos, tienen los peores resultados de casi todas las mediciones relacionadas con el bienestar. Debe existir el imperativo

moral de poner en primer plano este desafortunado hecho a fin de articular estrategias más agresivas a fin de cerrar las brechas de esos grupos en comparación con el resto de la población.

8.4 ALTERNATIVAS PARA LA POLÍTICA SOCIAL

Las consideraciones antes mencionadas nos dicen que el florecimiento del ser humano y su bienestar no dependen estricta y exclusivamente del desempeño económico, el desarrollo institucional o la solidez y vigencia de los marcos legales, sino con la combinación de todos ellos en un aparato único que permita al ser humano desarrollarse individual y colectivamente. Como hemos visto, la interacción de leyes, normas y reglamentos, planes de gobierno en México resultan en un marco de política social que ni es integral ni mucho menos está articulado. Tomando en cuenta los retos más acuciantes a los que se enfrenta la política social, es evidente la necesidad de un marco de protección más amplio, como ya se ha señalado.

De acuerdo con la Cepal (2010), el Estado debe cumplir cuatro funciones claras para lograr una sociedad más igualitaria: 1) desmercantilización de los servicios públicos; 2) desvincular el acceso a los servicios públicos de cualquier tipo de membresía o relación; 3) regular y controlar aspectos del mercado a través de la introducción de regulaciones e incentivos; 4) redistribuir la riqueza (a través de bienes, servicios y transferencias) entre todos los miembros de la sociedad sobre la base de principios de solidaridad.

Empero, hay que decir que ninguna política, instrumento o intervención, por sí solas, tienen el poder de resolver mágicamente los problemas. Las políticas de diferentes ámbitos deben articularse en un marco que tenga en cuenta la forma en que pueden reforzarse o inhibirse mutuamente. Esta orientación opera directamente en contra de la forma en que se diseñan la mayoría de las políticas, simplificando excesivamente los temas que abordan y careciendo de una articulación adecuada con otras políticas e instrumentos dentro de su propio ámbito, y aún más con políticas de otros ámbitos.

Dada la naturaleza incremental del cambio en el ámbito de la política pública, además de una serie de restricciones sistémicas, a saber, limitaciones presupuestarias e inercia institucional (Filgueira et al., 2011), se deben considerar una serie de pasos graduales con miras a la creación de un piso de protección social universal estrictamente independiente de la condición particular y circunstancial de las personas.

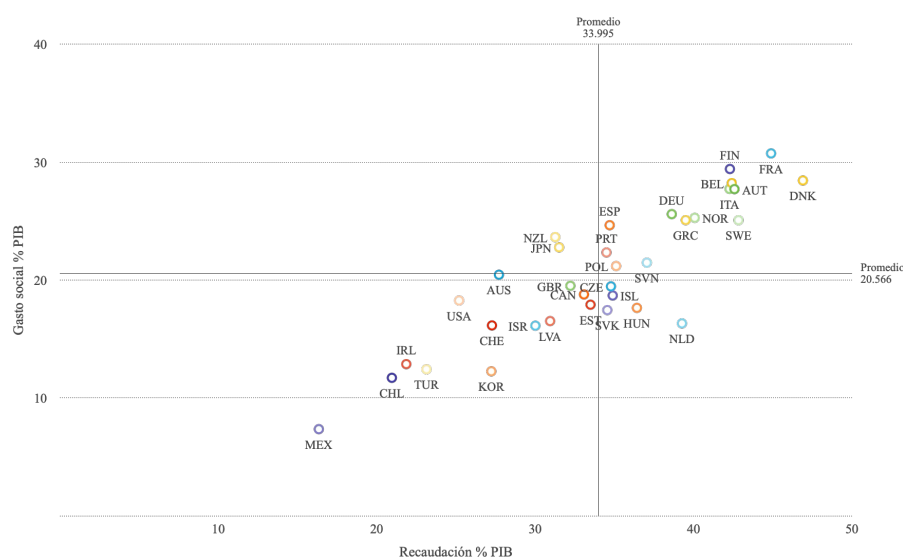
Una concepción ideal de política social enfatizaría el rol de los derechos humanos como el cimiento normativo y como el baremo para el planteamiento concreto de logros y resultados de la política pública. En esta línea, el punto de partida de una reforma integral debería pasar por transitar de un enfoque fragmentado a uno verdaderamente universal que efectivamente provea de condiciones, así como prestaciones, bienes y servicios a la población, que les permitan tener una vida digna y con bienestar para el desarrollo de un proyecto de vida autodeterminado y no dictado por las circunstancias. Desde esta perspectiva, la política social debería traer una reducción significativa en el ámbito de las desigualdades, el estímulo de la libertad individual para el desarrollo de los talentos y capacidades de las personas. Este proceso, no obstante, implicaría un proceso de reforma y ajuste muy complejo.¹³⁹

Cualquier estrategia de política social que vaya más allá de medidas compensatorias debe pasar por la reconsideración del rol del Estado en torno a su papel redistributivo y como este debe ser la columna vertebral de su actuar si se plantea ser mínimamente eficiente en el tema. Asimismo, la reingeniería de la arquitectura del marco normativo y de acción de la política social debe articularse en objetivos de corto, mediano y largo plazo, integrando instrumentos orientados a mejorar el estándar de vida de todas las personas que apunte al cumplimiento garantizado de los derechos humanos, y que considere la interacción entre distintas políticas, como la económica y la laboral, con la social en un marco fiscal altamente progresivo y redistributivo.

Este proceso implica, además, una reforma fiscal integral que fortalezca las capacidades estatales. Un argumento recurrente de parte de las élites políticas que defiende reformas sociales minimalistas pasa por las restricciones presupuestarias. En efecto, la recaudación en México la más baja de toda la OECD (Gráfica 8.3), al igual que el gasto social per cápita, como vimos arriba.

¹³⁹ Hace algunos años, dos figuras prominentes de la política social en México que en su momento promovieron programas que no atendían los problemas estructurales, coincidieron en un llamado a una renovación general de la política social para que esta tuviese una perspectiva más universalista (Frenk, 2012; Levy & Schady, 2013). El hecho de que personajes como estos se inclinen y promuevan un cambio drástico en la política social nos dice mucho del estado de cosas y el tamaño del reto.

Gráfica 8.3. Recaudación y gasto social como porcentaje del PIB, 2019



Fuente: Elaboración propia con datos de OECD (2023d).

Como se alcanza a apreciar, hay una relación lineal entre la capacidad recaudatoria de los países con el nivel de gasto social que tienen.¹⁴⁰ Un prospecto interesante para la reforma social en México, entonces, pasa necesariamente por el espacio fiscal.

Una idea práctica para ajustar los efectos limitados que tiene el sistema actual podría pasar por la reorganización del catálogo programático federal actual y concentrarlos en un conjunto reducido de programas vinculados entre sí orientados a las áreas aquí comentadas y articuladas dentro de un esquema universal de protección desde la cuna hasta la tumba, citando a Beveridge. Esto daría como resultado: a) evitar la dispersión de los recursos, b) eliminar gastos administrativos asociados, c) ampliar la cobertura y el alcance de los programas, d) aumentar el monto real de las transferencias (sean estas en especie o en efectivo).

Esto puede realizarse como una fase preparatoria en la idea de una consolidación, en un segundo momento, de un esquema de ingreso ciudadano universal. Esta idea –que no es nueva–, y que plantea la transferencia de una transferencia mensual universal e incondicional a todos los ciudadanos, ha ido ganando adeptos en los últimos años (Bregman, 2016; Gentilini et al., 2020;

¹⁴⁰ Esta lógica, que parece ser una verdad de Perogrullo para los países con cierta capacidad económica, se replica en países emergentes y en desarrollo. Se ha encontrado que el impacto en los niveles de pobreza a través de redes de protección social está determinada, fundamentalmente, por los esfuerzos presupuestarios en este tipo de instrumentos de política social (Brollo et al., 2024).

Reich, 2016; Standing, 2017; A. Stern, 2016; Van Parijs, 1992; Van Parijs & Vanderborght, 2017; Widerquist, 2024; Widerquist et al., 2013).

La idea básica de este instrumento es la de liberar a las personas de la incertidumbre de la satisfacción de necesidades elementales. Esto, que de por sí es una situación complicada, con los años se volverá más relevante cuando un buen número de trabajos manuales o de baja calificación serán ocupados por innovaciones tecnológicas. Muchas personas que carecen de una red de seguridad y protección adecuada estarán en una posición vulnerable en lo que respecta a la satisfacción de necesidades. El ingreso básico universal puede ser un punto de partida lógico y razonable. La idea y experiencia del ingreso ciudadano universal están asociadas a la reducción de la pobreza y la inseguridad sobre el ingreso (Bidadanure, 2019; Haagh, 2019; Hasdell, 2020), la mejora de la salud y bienestar en general por la reducción del estrés financiero (Forget, 2011; Gibson et al., 2020; Gupta et al., 2022); tienen efectos positivos generales en el sentido de inclusión y cohesión social, así como el sentido de comunidad y solidaridad (Mays & Torry, 2023); puede ser un mecanismo de adaptación a los cambios tecnológicos en los mercados laborales (Lowrey, 2018). Contrario al efecto tradicional de los esquemas de transferencias, el ingreso ciudadano universal está asociado a la eliminación del estigma social y efectos paternalistas, incrementando con esto la sensación de autonomía (Calnitsky, 2016; Gomboc et al., 2024; Hines & Gietzen, 2024).

Existe una plétora de experiencias relacionadas con esquemas de ingreso ciudadano universal en el que se exponen sus ventajas, y se corroboran o desmitifican algunos de los supuestos asociados a este. De acuerdo con la evidencia existente, los efectos no son los mismos sino que el contexto o nivel de desarrollo del país: en países desarrollados se resalta que no tienen el mismo tipo de efecto global sobre la población, sino que beneficiaría más a ciertos sectores sociodemográficos, con lo cual el efecto global de reducción de desigualdades no sería el mismo que en otro contexto (Hoynes & Rothstein, 2019). En países emergentes, por otro lado, se destacan los efectos positivos enunciados arriba y se desmitifican supuestos como la generación de dependencia, el desincentivo al trabajo o el consumo suntuario (Banerjee et al., 2019).

Por referir sólo algunos de los pilotos o experimentos más populares que se han hecho en el mundo se puede referir a los experimentos en Canadá (1974-1979) (Forget, 2011; Simpson et al., 2017), Alaska (1982-) (Goldsmith, 2012; D. Jones & Marinescu, 2022), Namibia (2008-2009) (Haarmann et al., 2023), India (2011-2012) (Davalá, 2023; Davalá et al., 2015), Finlandia (2017-

2018) (Kangas et al., 2019), Kenia (2018-) (GiveDirectly, 2023), Stockton, California (2019-2021) (West & Castro, 2023), Alemania (2021-2024) (Busemeyer et al., 2023) y Gales (2022-) (Goodman et al., 2021).

Hay, sin embargo, argumentos tradicionales en contra de las transferencias en efectivo. Suele argumentarse que la gente, en particular la gente pobre, es incapaz de hacer un uso responsable de los recursos que se les transfieren, involucrándose en comportamientos imprudentes de todo tipo, desde el ocio o la vagancia, el dispendio en drogas o alcohol, hasta la generación de una cultura de la dependencia de la asistencia pública (los ecos del siglo XIX), lo que impide que esos recursos logren el propósito de ayudar a los beneficiarios a vivir vidas más estables e incluso superar la pobreza, lo que, como sabemos, generó la idea de la condicionalidad en los programas que involucran transferencias de efectivo. Existe, además, el argumento inevitable del incremento desproporcionado del gasto público en un programa de esta naturaleza.

Sin embargo, la creciente evidencia de los programas de transferencias monetarias, ya sean condicionales o incondicionales, contradice esos argumentos: los hogares tienden mayormente a hacer un buen uso de las transferencias (Blattman & Niehaus, 2014); si las transferencias tienen una etiqueta específica para su uso, las personas utilizan la transferencia para el propósito previsto sin que medie ningún tipo de control por parte de las burocracias relacionadas (Benhassine et al., 2015; J. Cohen & Dupas, 2007). En términos generales, las transferencias tienen múltiples efectos positivos en los receptores y su círculo cercano: reducen la pobreza de ingresos; mejoran la salud, nutrición y seguridad alimentaria (fundamentalmente si estas se mantienen en periodos mayores a dos años); mejoran las expectativas y resultados de vida en el largo plazo de recién nacidos; los gastos de los hijos aumentan cuando la madre es la beneficiaria; reducen trabajo infantil; hay mejoras en la asistencia a la escuela y reducciones en el ausentismo escolar; hay una reducción significativa en la mortalidad de mujeres y menores de cinco años; hay un aumento en el consumo general del hogar; las transferencias se comparten entre los miembros del hogar; apoya la generación de activos en el hogar; hay reducciones en la delincuencia; el gasto en alcohol o tabaco no aumenta; está asociado a reducciones significativas de violencia (física, emocional y de comportamiento controlador) en la pareja; y hay mejoría significativa en la salud mental y el bienestar subjetivo (Baranov et al., 2021; A. Barr et al., 2022; Bastagli et al., 2016, 2019; Botea et al., 2024; Crosta et al., 2024; Hanlon et al., 2010; Haushofer & Shapiro, 2013; Lancet, 2009;

McGuire et al., 2022; Richterman et al., 2023). Crucialmente, los efectos positivos de las transferencias están ligadas al diseño de programas a partir de la duración de la transferencia, el monto y su frecuencia. Los efectos son más duraderos y promueven cambios más amplios mientras sea su duración.

A modo de ejemplo y antes de una transición completa a un plan de ingreso universal básico, una fase inicial puede consistir en transferencias únicamente a algunos grupos con el fin de proporcionar protección en ciertas etapas de mayor vulnerabilidad a lo largo del ciclo de vida de las personas. Este proceso gradual podría comenzar por garantizar una transferencia mensual incondicional equivalente a alguna de las líneas de pobreza calculadas conocidas o nuevas sugerencias (pueden ser las contempladas por Coneval o el MMIP o algún híbrido), a fin de garantizar la adquisición de una canasta alimentaria básica a todos los niños de hasta 6 años y adultos mayores de 65 años. Boltvinik (2010) ha abogado por un enfoque similar, el *Ingreso Alimentario Ciudadano Universal Suficiente e Incondicional*, que implica subsidios y vales para alimentos. Otra propuesta (Yanes, 2016) contempla la introducción gradual de una transferencia universal, estableciendo una escala progresiva de transferencias teniendo en cuenta las economías de escala de los hogares e incrementándola progresivamente hacia un óptimo, eliminando las distinciones habituales entre medios de vida urbanos y rurales. Este esquema original puede ampliarse gradualmente para incluir a toda la población de grupos vulnerables que no estaban incluidos en la fase inicial, como la población indígena (fuera del mercado laboral), los hogares monoparentales y los discapacitados.¹⁴¹

Al mismo tiempo, estudiantes de las escuelas públicas del nivel básico (primaria y secundaria) podrían recibir al menos una comida gratuita en la escuela. Para la población trabajadora, los derechos universales sugeridos por Levy (2008, 2015) son una propuesta viable que incluye modificar el paquete de beneficios de seguridad social actual por un paquete de aseguramiento modificado para todos los trabajadores que incluya: seguro de desempleo, vida e invalidez, pensiones de jubilación y mecanismos de protección relacionados. Esta propuesta tiene sentido como una intervención independiente dado que las personas en el mercado laboral, a

¹⁴¹ En 2016, la diputada federal y académica Araceli Damián González sometió una propuesta para la creación del derecho al ingreso ciudadano universal que incluía diferentes etapas para un largo periodo de adopción. Esta propuesta no prosperó. Un estudio (Zapata Celestino, 2025) encontró que, entre los proponentes del ingreso ciudadano universal en México, existen diferencias y competencia política, además de diferencias en aspectos cruciales de la propuesta y prácticamente una comunicación inexistente entre grupos de impulsores de esta iniciativa, todo lo cual se traduce en una baja probabilidad de cooperación en el impulso de este tipo de iniciativas.

diferencia de los niños y las personas mayores, pueden realizar aportaciones a diferentes fondos y, por lo tanto, no depender del ingreso universal básico durante esta fase inicial.

La lógica fundamental detrás de este razonamiento es la de la liberación de las personas de las preocupaciones cotidianas con respecto a sus necesidades de supervivencia, permitiéndoles participar en diferentes actividades que pueden contribuir al desarrollo de sus capacidades. La evidencia existente soporta el argumento que una vez que determinadas necesidades asociadas a la supervivencia son satisfechas (por vía del ingreso), otros factores entran en juego: liberados del yugo de la necesidad extrema, las prioridades y aspiraciones de las personas cambian, abriendo escenarios en los que, como plantea Sen, las personas valoran más sus libertades para ser y hacer, o como plantea Boltvinik, para florecer.

Medidas como las arriba descritas pueden romper el vínculo entre, por ejemplo, tener que aceptar un trabajo alienante y mal pagado para mantener un estatus de supervivencia mínimo, permitiendo que las personas sigan otros intereses, cultiven sus verdaderas vocaciones, o se involucren en actividades creativas que liberen sus potencialidades, etcétera. La idea del ingreso básico universal permite, como punto de partida, establecer una agenda ambiciosa hacia la desmercantilización del trabajador. Esto se vincula con la idea de incluir el derecho al tiempo libre como un derecho fundamental (Damián, 2010a), mismo que también se correlaciona positivamente con el bienestar subjetivo, dado que esto permite a las personas participar en actividades gratificantes y significativas.

Al mismo tiempo, la fragmentación del sistema de salud debe avanzar hacia la integración de los diferentes sistemas públicos bajo un sistema único. Un primer paso puede incluir la eliminación de barreras de uso entre los diferentes proveedores de los distintos sistemas para que la universalidad del acceso a la asistencia médica sea efectiva.

La dimensión del reto puede resumirse en un movimiento sincrónico que: a) fortalezca estructuralmente la política social (en términos presupuestales e institucionales) a fin de que su desempeño se refleje en el cumplimiento amplio de los derechos sociales; y b) garantizar niveles dignos y homogéneos en términos de las áreas de bienestar objetivo abordados. Los enfoques de política pública con alcances variados tienden a ser más costosos, pero los beneficios son mayores y sostenibles a largo plazo en términos de mejora del bienestar y el nivel de vida (Banerjee et al., 2015).

A pesar de las propuestas que se pueden hacer aquí o las que han surgido desde distintos frentes, la modificación de la política social no puede venir sólo desde una perspectiva vertical o gerencial, sino también como resultado de exigencias continuas de la sociedad civil. Una parte crucial pasa por la educación cívica, la sensibilización sobre los derechos de las personas y las formas que tienen para exigir su adecuado cumplimiento. Las personas deben entender que hay muchas situaciones injustas pero que estas son modificables (Piven & Cloward, 1977). La participación social, no debe olvidarse, también opera como una manera efectiva de hacer al gobierno responsable en la rendición de cuentas.

Muchos de los movimientos sociales del pasado que terminaron influyendo en las definiciones y construcción de la política social en el mundo estaban dictadas por la urgencia de las necesidades más elementales relacionadas con el acceso a seguridad y bienes materiales que incidían en la calidad de vida. Sin embargo, estos también implicaban, y siguen implicando, exigencias relacionadas con la dignidad, la igualdad y el respeto a la persona y su rol en la sociedad (Annetts et al., 2009). La historia nos muestra que las élites políticas en México están dispuestas a responder a las exigencias de la sociedad, pero sólo cuando esta tiene una participación activa en el tema (Aguayo, 2014). Aunque la participación de la sociedad civil es relativamente baja, el cambio en el estado actual de las cosas pasa necesariamente por su involucramiento activo y este cambio implica un cambio de paradigma que implica que los ciudadanos dejen de considerarse simplemente receptores de algunas dádivas a ser titulares de derechos.

Así, la reconceptualización de la política social es clave para acercarse a un modelo ideal basado en y orientado al cumplimiento de los derechos sociales. El cumplimiento parcial o trunco de los derechos sociales constituye el defecto más notorio del sistema, y la clave para corregir muchas de sus deficiencias puede venir a través de la universalización del sistema. Por tanto, los derechos sociales y la universalización pueden ser la columna vertebral de un nuevo sistema más justo.

Una de las razones detrás del impulso a la creación del sistema de protección británico (que pasó a ser equiparado con la creación del Estado de bienestar), fue precisamente la fragmentación que existía entre distintos esquemas de protección en el tema de enfermedad e invalidez, pensiones y desempleo (un número muy menor si comparamos con la actual fragmentación del sistema mexicano), mismas que ofrecían prestaciones y beneficios diferenciados, con un número importante de restricciones y limitaciones (Abel-Smith, 1992). Esta situación, análoga a lo que

sucede en México, fue catalizador de un cambio profundo y el impulso para la consolidación de una base universalista en la arquitectura de la política social británica. En otro nivel, México debe superar la visión anquilosada que lo ha condenado a pasar casi un siglo en una institucionalización inacabada de proyectos de fundaciones y refundaciones sempiternas que nos han condenado a un comienzo circular y sistemático (Pipitone, 2017).

Hay un gran margen de mejora. Habría que empezar por replantear estructuras políticas y sociales yendo más allá de la conceptualización del bienestar como estados meramente asociados a la supervivencia. Los cambios deben provenir de: 1) la visión y percepción general que se tiene de la política y los derechos sociales, tanto de las élites políticas como de la población en general, 2) modificaciones en el marco legal, 3) un mejor diseño e implementación de la política social en términos de coherencia y articulación, privilegiando los enfoques múltiples, con miras a, 4) el cumplimiento de los derechos sociales.

8.5 ACERCA DE ESTE TRABAJO

Este trabajo ha sido producto de años de exploración teórica y conceptual que han permitido ampliar el bagaje intelectual a través del cual he desarrollado un lente específico y particular. Los resultados de este deben ser juzgados, entonces, con una mirada amplia que permita identificar cuáles son sus méritos y sus fallas, sus fortalezas y sus debilidades.

Como cualquier otra aventura intelectual, este trabajo no está libre de errores, imperfecciones e imprecisiones. En la medida de lo posible estos han intentado ser minimizados a fin de conservar un argumento coherente de principio a fin y proveer la evidencia necesaria de soporte a este. En lo que sigue, exponemos lo que a nuestro juicio son las principales contribuciones de este trabajo, pero también sus principales limitaciones.

8.5.1 CONTRIBUCIONES

La expresión atribuida a Newton, *if I have seen further [...], it is by standing on the shoulders of giants* resulta apta para este trabajo. Mucho de lo abordado aquí ha sido desarrollado con anterioridad por gigantes. En ese sentido, lo recogido y desarrollado no representa una innovación mayúscula, sino más bien son pequeñas contribuciones a distintos ámbitos de la literatura y la teoría, por un lado, y por el otro, a la parte empírica.

En primer lugar, este trabajo contribuye a expandir la literatura de las diferentes dimensiones del bienestar vistas a través de un marco interpretativo unificado. El bienestar se identifica como un concepto dinámico, elástico, que tiene una estructura con componentes bien conocidos, pero que estos no son rígidos, sino que el bienestar tiene más bien una estructura fluida en el que sus componentes ganan/pierden prominencia de acuerdo a las circunstancias.

Si el bienestar es, entonces, una característica de la vida humana, entonces este puede interpretarse como un elemento central de lo que puede ser una vida plena o floreciente. Dado su carácter dinámico en el tiempo, entonces el bienestar no es sólo un estadio fijo o permanente del ser humano, sino que son momentos constituyentes de una vida floreciente. Así como hay momentos de bienestar, también hay momentos de malestar que son consustanciales a la experiencia humana, es decir, no puede haber uno sin el otro.

En segundo lugar, esta conceptualización nos provee de un telón de fondo sobre el cual se pueden interpretar y ampliar las exploraciones sobre el bienestar, pero además provee de una plataforma para el desarrollo de concepciones alternativas que desafíen el statu quo y pongan el bienestar y florecimiento del ser humano en el centro del debate como objetivos morales y políticos.

En tercer lugar, la valoración del marco general de la política social a la luz de conceptos como el florecimiento humano y el bienestar pone en tela de juicio varios de los supuestos sobre la naturaleza de esta. Hacemos hincapié en los vínculos que existen entre las necesidades/capacidades, el bienestar y los derechos humanos, al tiempo que sugerimos que una política verdaderamente emancipadora debe apuntar a liberar al individuo del yugo de la necesidad. La respuesta aparece en forma de una política social integral orientada al cumplimiento de los derechos sociales como cimiento del bienestar.

En cuarto lugar, el desarrollo de un enfoque teórico-práctico y su aplicación empírica. Tanto los fundamentos del enfoque de florecimiento humano, así como la distinta teorización en torno al bienestar y sus dimensiones nos permitió profundizar su teorización y, al mismo tiempo, desarrollar formas en las que se pudieran aplicar sus principios teóricos al análisis empírico. En nuestro caso particular, lo anterior nos permitió desarrollar un marco conceptual-analítico a través del cual se puede evaluar la política social.

En quinto lugar, el análisis empírico a través de la valoración de la política social con relación al bienestar objetivo, por un lado, y por el otro, el análisis del bienestar subjetivo. Estos

dos temas se abordan en dos capítulos separados, 6 y 7 respectivamente, y ambos contienen una parte más detallada en torno a sus contribuciones y limitaciones. Ambos contribuyen al tema de la originalidad metodológica y su aplicación empírica. A pesar de que se han desarrollado una infinidad de índices para sintetizar información variada en un solo número, la medición del cumplimiento de los derechos sociales como un proxy del desempeño de la política social y como reflejo de los niveles de bienestar objetivo es una aplicación inédita. Igualmente resulta el análisis del bienestar subjetivo, el cual hace un esfuerzo por integrar las distintas dimensiones en un indicador único, reconociendo que, si bien este tiene dimensiones distintivas, este debe entenderse desde la integración de sus distintas facetas. Esto contribuye a la literatura de las métricas de medición/valoración del bienestar, tanto desde la perspectiva del bienestar objetivo como del bienestar subjetivo.

Finalmente, desde una perspectiva más global, también contribuye a la literatura mexicana en los temas de análisis de política social como del bienestar desde una perspectiva general y que como tal puede tener algunas implicaciones prácticas. Los resultados presentados pueden servir como base para el diseño de políticas públicas más sensibles y orientadas hacia la mejora del bienestar y la calidad de vida de los mexicanos. Al incorporar perspectivas objetivas y subjetivas en la composición y evaluación del bienestar, se enriquece el entendimiento de cómo las personas experimentan y valoran su vida, lo que a su vez puede informar la creación de estrategias que promuevan un desarrollo del ser humano más integral y orientado al florecimiento desde el ámbito de la política social.

Obviamente, huelga decirlo, el marco teórico-analítico desarrollado no se considera definitivo, este constituye, sin embargo, una aproximación a los temas abordados, lo que abre la puerta a varias vías para el refinamiento de este, así como desarrollos y exploraciones en el futuro.

8.5.2 LIMITACIONES

Como cualquier trabajo de este tipo, este no está libre de limitaciones. Intentado ir de lo más general a lo más específico, podemos apuntar algunas de las más obvias, admitiendo que no son, seguramente, las únicas.

Si bien el análisis realizado y su enfoque en las características generales de la política social en México nos brinda un panorama amplio de su coherencia y articulación, la inclusión de sólo cuatro derechos vinculados a necesidades específicas puede parecer una visión muy restringida de

la política social. La expansión hacia un análisis más amplio, pero a la vez más detallado y profundo de otro tipo de derechos, por ejemplo, el derecho a un medio ambiente sano, o el trabajo y sus características, así como la seguridad social, su marco de implementación, las leyes asociadas, las instituciones y los diversos instrumentos involucrados en su cumplimiento, pero también su operacionalización para valorar los logros específicos en cada uno, podrían darnos una visión más amplia, pero también más granular, sobre una concepción ampliada de la política social, su función y sus alcances.

En la parte empírica del trabajo, y como es habitual con este tipo de ejercicios que incorporan diferentes indicadores y métodos, puede haber objeciones en cuanto a la conveniencia o pertinencia de los indicadores seleccionados, así como los aspectos relacionados con los procedimientos para los cálculos, las ponderaciones asignadas y la agregación de los indicadores. Estos, naturalmente, siguen siendo susceptibles de ajustes y mejoras, como se refirió en el capítulo 6.

Adicionalmente, un tema fundamental en el análisis del bienestar tiene que ver con otro tipo de aspectos relacionados con el concepto de calidad de vida (como hace, por ejemplo, el *World Happiness Report*), tales como la confianza interpersonal e institucional, mismos que pueden redondear la interpretación del bienestar. Estos no se consideraron en el análisis al estarnos enfocando estrictamente en el concepto del bienestar subjetivo y sus dimensiones. También en este mismo rubro de calidad de vida hay elementos del entorno mexicano que ameritarían ser explorados, notablemente el tema de la seguridad y el entorno económico.

8.5.3 DESARROLLOS FUTUROS

Algunas de las áreas exploradas en este trabajo, así como algunas de las referidas arriba, pueden considerarse para ampliarse en futuros desarrollos. La primera, y tal vez la más obvia, sería el uso de la metodología desarrollada para la realización de un análisis comparativo a nivel internacional sobre la forma en que se estructuran las cuestiones de política social y derechos sociales. La evaluación de diferentes casos puede dar cuenta de las similitudes y diferencias, no necesariamente en la idea de hacer comparaciones explícitas, sino para explicar similitudes y diferencias.

Una propuesta puede ser el desarrollo de *benchmarks* o puntos de referencia para distintos niveles de desarrollo con el fin de verificar el grado de cumplimiento de acuerdo con diferentes contextos y niveles de desarrollo socioeconómico, incorporando otros conceptos, tales como la

capacidad institucional de la política social (en la misma idea de la frontera de posibilidades de logro referida en el capítulo 6), concepto vinculado al principio de progresividad, según el Pidesc, y ligado estrechamente a la disponibilidad de recursos (Fukuda-Parr et al., 2015; Kaletski et al., 2016; Landman, 2004; OHCHR, 2012).

Adicionalmente, y reduciendo la escala del análisis, se pueden hacer evaluaciones en torno al cumplimiento de los derechos centrándose en la política social a nivel subnacional, por ejemplo, la forma de actuación y alcance que tiene por sí misma o las formas en que interactúa (se superpone/complementa) con las políticas a nivel nacional. Además, el cumplimiento de los derechos puede enfocarse en análisis por grupos demográficos (grupos de edad, población vulnerable, ámbito de residencia), con el fin de tener una visión más granular del cumplimiento de los derechos y que pueda orientar o coadyuvar en las decisiones políticas y de política pública.

¿Cómo traducir los resultados de este trabajo en estrategias de política social? Una perspectiva interesante está directamente relacionada con la aplicabilidad en el campo, o cómo este tipo de trabajo puede coadyuvar en la formación o reingeniería de la política social. Una posible ruta se encuentra en el ámbito legislativo, en el que la naturaleza y alcance de la política social puede ser redefinida en la idea de que la potencia normativa de estos permee a en todos los niveles de implementación. A un nivel más operativo, los vínculos entre los derechos y el alcance de programas específicos pueden ser reestructurados para articularlos con otras iniciativas, eliminando superposiciones y duplicidades y fomentando una articulación más adecuada de las diferentes iniciativas estatales. Otra posible línea de investigación futura es la indagación de los mecanismos jurídicos que pueden fomentar el papel de la exigibilidad de los derechos sociales y las formas en que esto puede contribuir al cumplimiento de los derechos. A lo largo de los años se han presentado muchas iniciativas en el tema, aunque sin mucha receptividad de las élites políticas, lo cual, sin embargo, no anula la posibilidad, por ínfima que sea, de influir en un cambio positivo.

La exploración de los vínculos entre la política social, el bienestar objetivo y el bienestar subjetivo en un marco integrador es un área con mucho potencial para desarrollos futuros. Dolan y coautores (2021) han desarrollado un marco analítico que vincula condiciones objetivas con elementos del bienestar subjetivo para analizar la cotidianidad de las personas. Este tipo de marco puede proveer la inspiración inicial para el desarrollo de metodologías que nos permitan, desde la perspectiva integradora de este trabajo, plantear nuevas rutas de exploración en la idea de construir visiones globales del bienestar.

En esta misma línea, la propuesta de Sirgy (2019, 2020) que conceptualiza el bienestar (y malestar) en seis niveles jerárquicos que van desde el nivel microfisiológico hasta el nivel macrosocial¹⁴² como una forma de integrar los vínculos entre las distintas conceptualizaciones del bienestar bajo el concepto de balance positivo. En estas vertientes es que deben integrarse al análisis de factores contextuales relacionados con la calidad de vida referidos párrafos atrás.

En cuanto a los aspectos de bienestar objetivo y subjetivo, se deben tener en cuenta e incorporar indicadores de salud mental.¹⁴³ El tema de salud mental, fundamentalmente desde la pandemia de Covid-19, ha pasado a tener un lugar más presente en la discusión pública. La depresión, por ejemplo, es el mayor problema de salud entre los adolescentes y es probable que se convierta en la enfermedad número uno a nivel mundial en 2030 (WHO, 2014).

Otra vía de profundización de la exploración hecha en este trabajo tiene que ver con la imperante necesidad de analizar más profundamente ciertos aspectos en torno a la aparente disociación entre el bienestar objetivo y subjetivo de los mexicanos. En este tenor, la vehemente sugerencia hecha por Thomson y coautores (2020) es adecuada para este propósito: si queremos entender cuáles son los motores, razones o motivaciones detrás de esa paradoja, e incluso las razones detrás del modelo generado en este proyecto, es menester realizar trabajo de campo a fin de poder captar sutilezas, matices y factores contextuales que ayuden a comprender de una manera más integral el significado detrás de la construcción del bienestar en México y sus patrones más conspicuos,

Un factor contextual que parece de suma importancia explorar para el redondeo de la explicación del bienestar es aquel relacionado con los lazos sociales, como ya se refirió en este documento. Si bien ya se ha establecido que los mexicanos parecen valorar poco lo que ocurre fuera del círculo social más cercano (Martínez-Martínez et al., 2021; Vargas, 2018), e hipotetizado en torno al rol de los lazos débiles (Arellano-Esparza, 2023b), el hecho concreto es que este aspecto del bienestar no ha sido explorado en profundidad. El *Harvard Study of Adult Development* es un estudio en progreso pero que tiene más de 80 años estudiando las vidas de grupos de estadounidenses a fin de conocer detalles sobre sus vidas y sus características. Este estudio seminal que capta, entre otras cosas, aspectos relacionados en torno a la felicidad y el bienestar, puede

¹⁴² Fisiológico, emocional, satisfacción con dominios, satisfacción global, eudemonía, socio-eudemonía

¹⁴³ El marco analítico propuesto por Huppert y So (2013), así como diversos instrumentos desarrollados por la psicología positiva tienen un particular énfasis en este tema.

sintetizar sus hallazgos hasta el momento en un tema: la profunda correlación entre relaciones significativas o profundas y el bienestar de las personas, independientemente de otro tipo de factores externos (Waldinger, 2023). Esta es una razón poderosa para explorar más acuciosamente el tema.

Otro factor interesante es aquel que plantea que la felicidad y el propósito o sentido de la vida no son los únicos determinantes de la felicidad, sino que además debemos considerar la riqueza psicológica como un elemento que refleja las aspiraciones de las personas y que, por tanto, tiene causas y consecuencias distintas de la felicidad o la eudemonía (Oishi & Westgate, 2022). Una vida psicológicamente rica consiste de experiencias interesantes cargadas de novedad y complejidad que derivan en profundos cambios de perspectiva. Por esta razón, debe ser considerada como característica de una vida rica. Complementar el trabajo de campo con los factores anteriores puede, en nuestra opinión, redondear la interpretación del bienestar que hemos perfilado en este trabajo.

Finalmente, tenemos la oportunidad –y el deber– de seguir debatiendo el statu quo con el propósito de lograr un estado de cosas diferente para la población. El uso de herramientas como las que se abordan en este trabajo nos ayuda a tener una perspectiva más amplia de lo que implica una vida floreciente o con bienestar, pero además, la exigencia moral hacia los gobiernos para asumir responsabilidades que hasta la fecha, han cumplido sólo parcialmente. Al reconocer que el ser humano es más de lo que dicen las teorías estándar o de lo que se ve a simple vista, y admitir la potencialidad que reside en el núcleo de nuestra propia naturaleza individual en un contexto social, debemos hacer lo que sea necesario para promover una sociedad más equitativa e igualitaria en la que los seres humanos se liberen y emancipen de la necesidad, con el bienestar y el florecimiento como único propósito y preocupación.

REFERENCIAS

- Abel-Smith, B. (1992). The Beveridge Report: Its origins and outcomes. *International Social Security Review*, 45(1–2), 5–16. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1468-246X.1992.tb00900.x>
- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *Revista de la CEPAL*, 88, 35–50.
- Abramovich, V., & Courtis, C. (2009). Apuntes sobre la exigibilidad judicial de los derechos sociales. En C. Courtis & R. Ávila (Eds.), *La protección judicial de los derechos sociales*. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Aburto, J. M., Beltrán-Sánchez, H., García-Guerrero, V. M., & Canudas-Romo, V. (2016). Homicides In Mexico Reversed Life Expectancy Gains For Men And Slowed Them For Women, 2000–10. *Health Affairs*, 35(1), 88–95.
- Acción Ciudadana Frente a la Pobreza. (2015). *Primer Reporte Ciudadano sobre Calidad y Acceso Efectivo a la Salud*.
- Acemoglu, D., Johnson, S., & Robinson, J. A. (2001). The Colonial Origins of Comparative Development: An Empirical Investigation. *American Economic Review*, 91(5), 1369–1401. <https://doi.org/10.1257/aer.91.5.1369>
- Acemoglu, D., Johnson, S., & Robinson, J. A. (2002). Reversal of Fortune: Geography and Institutions in the Making of the Modern World Income Distribution. *The Quarterly Journal of Economics*, 117(4), 1231–1294. <https://doi.org/10.1162/003355302320935025>
- Acemoglu, D., & Robinson, J. A. (2013). *Why nations fail: The origins of power, prosperity, and poverty*. Broadway Business.
- Aguiar, S. (2014). *Remolino: el México de la sociedad organizada, los poderes fácticos y Enrique Peña Nieto*. Editorial Ink.
- Aguilar, J. (1996). Ensayo biográfico de Fidel Velázquez Sánchez. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 3(7), 87–105.
- Ahrens, C. J. C., & Ryff, C. D. (2006). Multiple Roles and Well-being: Sociodemographic and Psychological Moderators. *Sex Roles*, 55(11–12), 801–815. <https://doi.org/10.1007/s11199-006-9134-8>
- Alcock, C., Daly, G., & Griggs, E. (2014). *Introducing social policy*. Routledge.
- Alcock, P. (1997). *Understanding poverty*. Palgrave.
- Alcock, P. (2012). *The student's companion to social policy* (P. Alcock, M. May, & S. Wright (eds.); 4a ed.). John Wiley & Sons.
- Alexandrova, A. (2016). The science of well-being. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 389–401). Routledge.

- Alexy, R. (2000). Derechos sociales fundamentales. En M. Carbonell, J. A. Cruz Parceró, & R. Vázquez (Eds.), *Derechos sociales y derechos de las minorías* (Vol. 28). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Alkire, S. (2002). *Valuing freedoms: Sen's capability approach and poverty reduction*. Oxford University Press.
- Alkire, S. (2005a). *Capability and Functionings: Definition and Justification* (Human Development and Capability Association (ed.)). www.capabilityapproach.com/pubs/HDCA_Briefing_Concepts.pdf
- Alkire, S. (2005b). Why the Capability Approach? *Journal of Human Development*, 6(1), 115–135.
- Alkire, S., & Black, R. (1997). A practical reasoning theory of development ethics: furthering the capabilities approach. *Journal of International Development*, 9(2), 263–279.
- Allen, T., & Thomas, A. (1992). *Poverty and development in the 1990s*. Oxford University Press.
- Anderson, P. (2017). *The H-Word: The Peripeteia of Hegemony*. Verso.
- Andrews, F. M., & Withey, S. B. (1976). *Social indicators of well-being: America's perception of life quality*. Plenum.
- Angner, E. (2016). Well-being and economics. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 492–503). Routledge.
- Angus, I. (2016). *Facing the Anthropocene: Fossil capitalism and the crisis of the earth system*. Monthly Review Press.
- Annetts, J., Law, A., Mcneish, W., & Mooney, G. (2009). Understanding social welfare movements. En *Understanding Social Welfare Movements*. Policy Press.
- Antón, A., Hernández, F., & Levy, S. (2012). The end of informality in Mexico. *Fiscal Reform for Universal Social Insurance*. Inter-American Development Bank, Washington, DC.
- Apodaca, C. (2007). Measuring the Progressive Realization of Economic and Social Rights. En S. Hertel & L. Minkler (Eds.), *Economic Rights. Conceptual, measurement and policy issues* (pp. 165–181). Cambridge University Press.
- Arellano-Esparza, C. A. (2022). Seguridad alimentaria y política pública: un desafío civilizatorio. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 32(59). <https://doi.org/10.24836/es.v32i59.1203>
- Arellano-Esparza, C. A. (2023a). Bienestar y Estado: una interpretación contemporánea. *Espiral Estudios Sobre Estado y Sociedad*, 30(86), 117–150. <https://doi.org/10.32870/ees.v28i81.7275>
- Arellano-Esparza, C. A. (2023b). Vino viejo en odres (no tan) nuevos: la política social de la 4T y bienestar subjetivo. En O. A. Martínez-Martínez, A. Cogco Calderón, & J. Pérez Cruz (Eds.), *Política social en tiempos de la Cuarta Transformación. Continuidad o cambio de paradigma*

- (pp. 99–123). Comunicación Científica. <https://doi.org/10.52501/cc.081>
- Arellano-Esparza, C. A. (2025). El derecho a la alimentación en México: realidades y retos. En G. Ordoñez & E. Valencia (Eds.), *La política social del gobierno de la Cuarta Transformación. Balance de un sexenio y perspectivas de futuro*. El Colegio de la Frontera Norte.
- Arellano-Esparza, C. A., & Boltvinik, J. (2020). Una visión panorámica de diversas concepciones del bienestar humano. Descripción y crítica. *Anthropos*, 256, 84–136.
- Arellano-Esparza, C. A., Ortiz-Espinoza, Á., & Pereira, J. (2025). La pobreza de tiempo de las mujeres en México. *Forthcoming*.
- Arendt, H. (1951). *The Burden of Our Time*. Secker & Warburg.
- Argyle, M. (2013). *The psychology of happiness*. Routledge.
- Arizmendi, L., & Boltvinik, J. (2007). Autodeterminación como condición de desarrollo en la era de la mundialización de la pobreza. *Mundo Siglo XXI*, 9, 31–53.
- Arneson, R. J. (1999). Human Flourishing Versus Desire Satisfaction. *Social Philosophy and Policy*, 16(01), 113–142.
- Arthaud-Day, M. L., Rode, J. C., Mooney, C. H., & Near, J. P. (2005). The Subjective Well-being Construct: A Test of its Convergent, Discriminant, and Factorial Validity. *Social Indicators Research*, 74(3), 445–476. <https://doi.org/10.1007/s11205-004-8209-6>
- Artigas, C. (2005). Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales. En *Serie Política Sociales N° 110*. CEPAL.
- Arts, W. I. L., & Gelissen, J. (2002). Three worlds of welfare capitalism or more? A state-of-the-art report. *Journal of European social policy*, 12(2), 137–158.
- Arzate, J. (2010). Pensar un Estado de Bienestar para México: ciudadanía, institucionalidad y economía para el bienestar. En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 63–73). ITESO.
- Ashford, D. E. (1986). *The Emergence of the Welfare States*. Blackwell.
- Atkinson, A. B. (2015). *Inequality: what can be done?* Harvard University Press.
- Auletta, K. (1982). *The underclass*. Random House.
- Ávila-Burgos, L., Serván-Mori, E., Wirtz, V., Sosa-Rubí, S., & Salinas-Rodríguez, A. (2013). Efectos del Seguro Popular sobre el gasto en salud en hogares mexicanos a diez años de su implementación. *Salud Pública de México*, 22(2), S91–S99.
- Badhwar, N. K. (2014). *Well-being: Happiness in a worthwhile life*. Oxford University Press.
- Banco Mundial. (2005). México: Panorama de la Protección Social. En *Generación de Ingreso y Protección Social para los Pobres*. Banco Mundial.

- Bandalos, D., & Boehm-Kaufman, M. (2009). Four Common Misconceptions in Exploratory Factor Analysis. En C. Lance & R. Vandenberg (Eds.), *Statistical and Methodological Myths and Urban Legends* (pp. 61–87). Routledge.
- Banegas, I. (2008). El cambio en la administración de los riesgos sociales: política social y transformación del Estado. *Estudios Sociológicos*, 26(2), 287–319.
- Banerjee, A., & Duflo, E. (2012). *Poor economics: A radical rethinking of the way to fight global poverty*. Public Affairs.
- Banerjee, A., Duflo, E., Goldberg, N., Karlan, D., Osei, R., Parienté, W., Shapiro, J., Thuysbaert, B., & Udry, C. (2015). A multifaceted program causes lasting progress for the very poor: Evidence from six countries. *Science*, 348(6236).
- Banerjee, A., Niehaus, P., & Suri, T. (2019). *Universal Basic Income in the Developing World* (Núm. 25598; Working paper). <https://doi.org/10.3386/w25598>
- Baranov, V., Cameron, L., Contreras Suarez, D., & Thibout, C. (2021). Theoretical Underpinnings and Meta-analysis of the Effects of Cash Transfers on Intimate Partner Violence in Low- and Middle-Income Countries. *The Journal of Development Studies*, 57(1), 1–25. <https://doi.org/10.1080/00220388.2020.1762859>
- Barba, C. (2004). Régimen de bienestar y reforma social en México. En *Políticas Sociales* (Vol. 92). CEPAL.
- Barba, C. (2007a). *¿Reducir la Pobreza o Construir Ciudadanía Social para Todos?: América Latina: Regímenes de Bienestar en Transición Al Iniciar el Siglo XXI*. Universidad de Guadalajara.
- Barba, C. (2007b). América Latina: regímenes de bienestar en transición. En J. L. Calva (Ed.), *Agenda para el Desarrollo. Empleo, ingreso y bienestar* (Vol. 11, pp. 40–62). Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Barba, C. (2007c). Claroscuros de la reforma social en México y América Latina. *Espiral*, XIII(39), 35–76.
- Barba, C. (2009a). Los estudios sobre la pobreza en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 71, 9–49.
- Barba, C. (2009b). Los regímenes de bienestar latinoamericanos y la reforma social. En C. Barba, G. Ordoñez, & E. Valencia (Eds.), *Más allá de la pobreza. Regímenes de bienestar en Europa, Asia y América* (pp. 327–370). Universidad de Guadalajara/El Colegio de la Frontera Norte.
- Barba, C. (2010). La reforma de la Ley General de Salud en México y la creación del Seguro Popular: ¿Hacia la cobertura universal? En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 87–102). ITESO.
- Barba, C. (2013). Inseguridad y protección social en los países desarrollados y en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*, 75, 29–61.

- Barba, C., Ordoñez, G., & Valencia, E. (2007). La reforma social del Estado en México. En J. L. Calva (Ed.), *Agenda para el Desarrollo. Empleo, ingreso y bienestar* (Vol. 11, pp. 280–311). Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Barba, C., & Valencia, E. (2020). Latin America: inertia and transformation in five dual welfare regimes. En N. Ellison & T. Haux (Eds.), *Handbook on Society and Social Policy* (pp. 210–226). Edward Elgar Publishing.
- Barr, A., Eggleston, J., & Smith, A. (2022). *Investing in Infants: The Lasting Effects of Cash Transfers to New Families*. <https://doi.org/10.3386/w30373>
- Barr, N. (2004). *The Economics of the Welfare State* (4a ed.). Oxford University Press.
- Barrientos, A., Gideon, J., & Molyneux, M. (2008). New Developments in Latin America's Social Policy. *Development and Change*, 39(5), 759–774.
- Bartolini, S., & Bilancini, E. (2010). If not only GDP, what else? Using relational goods to predict the trends of subjective well-being. *International Review of Economics*, 57(2), 199–213.
- Bartolini, S., Bilancini, E., & Sarracino, F. (2009). *Social capital predicts happiness: world-wide evidence from time series* (Núm. 579; Quaderni del Dipartimento di Economia Politica).
- Bartolini, S., & Sarracino, F. (2014). *Economic Growth, Social Capital and Well-Being in Emerging Countries: Evidence from China, India and Brasil*.
- Bastagli, F. (2011). Conditional Cash Transfers as a Tool of Social Policy. *Economic and Political Weekly*, 46(21).
- Bastagli, F., Hagen-Zanker, J., Harman, L., Barca, V., Sturge, G., & Schmidt, T. (2019). The Impact of Cash Transfers: A Review of the Evidence from Low- and Middle-income Countries. *Journal of Social Policy*, 48(03), 569–594. <https://doi.org/10.1017/S0047279418000715>
- Bastagli, F., Hagen-Zanker, J., Harman, L., Barca, V., Sturge, G., Schmidt, T., & Pellerano, L. (2016). Cash transfers: what does the evidence say. En *A rigorous review of programme impact and the role of design and implementation features*. London: ODI (Vol. 1, Número 7).
- Bates, W. (2009). Gross national happiness. *Asian-Pacific Economic Literature*, 23(2), 1–16. <https://doi.org/10.1111/j.1467-8411.2009.01235.x>
- Batis, C., Sánchez, T., García Chavez, C., Rodríguez, S., & Ramírez, I. (2018). Dieta en México y efectos en salud. En J. Rivera-Dommarco, M. Colchero, M. L. Fuentes, T. González de Cosío Martínez, C. Aguilar Salinas, G. Hernández Licona, & S. Barquera (Eds.), *La obesidad en México. Estado de la política pública y recomendaciones para su prevención y control*. Instituto Nacional de Salud Pública.
- Baumeister, R. F. (1991). *Meanings of life*. Guilford Press.
- Baumeister, R. F., & Leary, M. R. (1995). The Need to Belong: Desire for Interpersonal

- Attachments as a Fundamental Human Motivation. *Psychological Bulletin*, 117(3), 497–529.
- Becchetti, L., & Castriota, S. (2007). Does money affect happiness and self-esteem? The poor borrowers' perspective in a natural experiment. En *Tor Vergata University, CEIS Departmental Working Paper* (Número 259).
- Becchetti, L., Castriota, S., & Giuntella, G. O. (2010). The effects of age and job protection on the welfare costs of inflation and unemployment. *European Journal of Political Economy*, 26(1), 137–146. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ejpoleco.2009.08.001>
- Becchetti, L., Castriota, S., & Londono Bedoya, D. A. (2007). Climate, happiness and the Kyoto protocol: Someone does not like it hot. *Centre for Economic and International Studies (CEIS) working paper*, 247.
- Beck, U., & Beck-Gernsheim, E. (2002). *Individualization*. SAGE Publications.
- Behrman, J. R., Sengupta, P., & Todd, P. (2000). *The Impact of PROGRESA on Achievement Test Scores in the First Year: Final Report*.
- Béland, D. (2010). *What is social policy? Understanding the welfare state*. Polity.
- Benhassine, N., Devoto, F., Duflo, E., Dupas, P., & Pouliquen, V. (2015). Turning a Shove into a Nudge? A Labeled Cash Transfer for Education. *American Economic Journal: Economic Policy*, 7(3), 86–125.
- Berlin, I. (2005). Two concepts of liberty. En N. Warburton (Ed.), *Philosophy: Basic Readings* (pp. 159–170). Routledge.
- Berry, D. S., & Hansen, J. S. (1996). Positive affect, negative affect, and social interaction. *Journal of Personality and Social Psychology*, 71(4), 796–809. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.71.4.796>
- Besser-Jones, L. (2014). *Eudaimonic ethics: The philosophy and psychology of living well*. Routledge.
- Besser-Jones, L. (2016a). Conceptual Challenges for a Science of Eudaimonic Well-Being. En J. Vittersø (Ed.), *Handbook of Eudaimonic Well-Being* (pp. 85–91). Springer International Publishing.
- Besser-Jones, L. (2016b). Eudaimonism. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 187–196). Routledge.
- Beveridge, W. (1946). *El Seguro Social y sus Servicios Conexos*. Editorial Jus.
- Bidadanure, J. U. (2019). The Political Theory of Universal Basic Income. *Annual Review of Political Science*, 22(1), 481–501. <https://doi.org/10.1146/annurev-polisci-050317-070954>
- Bizberg, I. (2012). El régimen de bienestar mexicano. Del corporativismo al asistencialismo. En I. Bizberg & M. Scott (Eds.), *El Estado de bienestar ante la globalización de Norteamérica*. El Colegio de México.

- Bizberg, I. (2024). *Four Worlds of the Welfare State in Latin America*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-031-44420-3>
- Bjørnskov, C. (2010). How Comparable are the Gallup World Poll Life Satisfaction Data? *Journal of Happiness Studies*, 11(1), 41–60. <https://doi.org/10.1007/s10902-008-9121-6>
- Blakemore, K., & Griggs, E. (2007). *Social Policy: An Introduction*. Open University Press/McGraw Hill.
- Blanchflower, D. G. (2009). International evidence on well-being. En A. B. Krueger (Ed.), *Measuring the subjective well-being of nations: National accounts of time use and well-being* (pp. 155–226). University of Chicago Press.
- Blanchflower, D. G., & Oswald, A. J. (2008). Is well-being U-shaped over the life cycle? *Social Science and Medicine*, 66(8), 1733–1749.
- Blattman, C., & Niehaus, P. (2014). Show Them the Money: Why Giving Cash Helps Alleviate Poverty. *Foreign Affairs*, 93, 117.
- Block, F. (1984). The ruling class does not rule: Notes on the Marxist theory of the state. En T. Ferguson & J. Rogers (Eds.), *The Political Economy: Readings in the Politics and Economics of American Public Policy* (pp. 32–46). M. E. Sharpe, Inc.
- Block, F., & Somers, M. (2003). In the Shadow of Speenhamland: Social Policy and the Old Poor Law. *Politics & Society*, 31(2), 283–323.
- Bollen, K. A. (1989). *Structural Equations with Latent Variables*. John Wiley & Sons. <https://doi.org/10.1002/9781118619179>
- Boltvinik, J. (1992). El método de medición integrada de la pobreza. Una propuesta para su desarrollo. *Comercio Exterior*, 42(4), 354–365.
- Boltvinik, J. (2001). Opciones metodológicas para medir la pobreza en México. *Comercio Exterior*, 51(10), 869–878.
- Boltvinik, J. (2003). Conceptos y medicion de la pobreza. La necesidad de ampliar la mirada. *Papeles de Población*, 9(38), 9–25.
- Boltvinik, J. (2004). Métodos de medición de la pobreza. Una tipología. Limitaciones de los métodos tradicionales y problemas de los combinados. En J. Boltvinik & A. Damián (Eds.), *La pobreza en México y el mundo. Realidades y desafíos* (pp. 437–475). Siglo XXI Editores/Gobierno de Tamaulipas.
- Boltvinik, J. (2005a). *Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano: Vol. I*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Occidente.
- Boltvinik, J. (2005b). El rechazo al concepto de necesidades humanas. *Mundo Siglo XXI*, 1(3), 37–57.
- Boltvinik, J. (2006). La Ley General de Desarrollo Social. Génesis, logros, limitaciones y riesgos.

- En G. Ordoñez, R. Enríquez, L. I. Román, & E. Valencia (Eds.), *Alternancia, políticas sociales y desarrollo regional en México* (pp. 123–146). El Colegio de la Frontera Norte/ITESO/Universidad de Guadalajara.
- Boltvinik, J. (2007a). Autodeterminación y florecimiento humano. Reflexiones sobre desarrollo, política social y pobreza. En J. L. Calva (Ed.), *Agenda para el Desarrollo. Empleo, ingreso y bienestar* (Vol. 11, pp. 346–369). Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Boltvinik, J. (2007b). De la pobreza al florecimiento humano: ¿teoría crítica o utopía? *Desacatos*, 23(23), 13–52.
- Boltvinik, J. (2007c). Elementos para la crítica de la economía política de la pobreza. *Desacatos*, 23(23), 53–86.
- Boltvinik, J. (2008). Needs. *International Encyclopedia of the Social Sciences*, 4, 453–455.
- Boltvinik, J. (2009). Las fuerzas esenciales humanas (necesidades y capacidades): Elemento constitutivo del progreso social. En M. Rojas (Ed.), *Midiendo el progreso de las sociedades* (pp. 93–99). FCCyT.
- Boltvinik, J. (2010). Ingreso ciudadano universal y economía moral. Una propuesta para México. En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 179–194). ITESO.
- Boltvinik, J. (2012a). Mexico's alleged influence on poverty reduction strategies in Latin America. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 2(2), 13–40.
- Boltvinik, J. (2012b). Treinta años de medición de la pobreza en México. Una mirada desde Coplamar. *Estudios Sociológicos*, 30, 83–110.
- Boltvinik, J. (2013a). Medición multidimensional de la pobreza. América Latina de precursora a rezagada. *Revista Sociedad y Equidad*, 5.
- Boltvinik, J. (2013b). Para reformar la reforma social neoliberal (que ha fracasado) y fundar un auténtico Estado de Bienestar en México. *Estado y comunes*, 1, 57–94.
- Boltvinik, J. (2020). *Pobreza y florecimiento humano*. Universidad Autónoma de Zacatecas / Editorial Itaca.
- Boltvinik, J., & Damián, A. (2003). Derechos humanos y medición oficial de la pobreza en México. *Papeles de Población*, 9(35), 101–137.
- Boltvinik, J., & Damián, A. (2020). *Medición de la pobreza de México: análisis crítico comparativo de los diferentes métodos aplicados*.
- Boltvinik, J., & Marín, A. (2003). La canasta normativa de satisfactores esenciales de la COPLAMAR. Génesis y desarrollos recientes. *Comercio Exterior*, 53(5), 473–484.
- Bonoli, G. (1997). Classifying welfare states: a two-dimension approach. *Journal of social policy*, 26(3), 351–372.

- Booth, C. (1889). *Labour and Life of the People*. Williams and Norgate.
- Botea, I. A., Coudouel, A., Heinemann, A., Kuttner, S. A., & Rawal, P. (2024). Evidence Briefs on Cash Transfers: Overview and Ten Key Messages. En *Social Protection Discussion Papers and Notes* (Número 191205). World Bank.
- Bourguignon, F., & Morrisson, C. (2002). Inequality among world citizens: 1820-1992. *American economic review*, 727–744.
- Brachet-Márquez, V. (1996). *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México (1910-1995)*. El Colegio de México.
- Brachet-Márquez, V. (2004). Nacimiento, auge y transformación del Estado benefactor mexicano (1823-2000). En M. Riesco (Ed.), *Social Policy in a Development Context* (Vol. 1). UNRISD.
- Bradburn, N. M. (1969). *The structure of psychological well-being*. Aldine.
- Bradford, G. (2016). Perfectionism. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 124–134). Routledge.
- Bradshaw, J. (1972). Taxonomy of social need. En G. McLachlan (Ed.), *Problems and progress in medical care: essays on current research* (pp. 71–82). Oxford University Press.
- Braudel, F. (1986). *La dinámica del capitalismo*. Fondo de Cultura Económica.
- Bregman, R. (2016). *Utopia for realists*. The Correspondent.
- Brickman, P., & Campbell, D. (1971). Hedonic relativism and planning the good society. En M. H. Appley (Ed.), *Adaptation level theory: A symposium* (pp. 287–302). Academic Press.
- Brickman, P., Coates, D., & Janoff-Bulman, R. (1978). Lottery winners and accident victims: Is happiness relative? *Journal of Personality and Social Psychology*, 36(8), 917–927.
- Bridgman, T., Cummings, S., & Ballard, J. (2019). Who built Maslow’s pyramid? A history of the creation of management studies’ most famous symbol and its implications for management education. *Academy of Management Learning & Education*, 18(1), 81–98.
- Briggs, A. (1961). The Welfare State in Historical Perspective. *European Journal of Sociology / Archives Européennes de Sociologie*, 2(2), 221–258. [https://doi.org/DOI: 10.1017/S0003975600000412](https://doi.org/DOI:10.1017/S0003975600000412)
- Brollo, F., Coady, D., Jahan, S., & Matsumoto, R. (2024). *Challenges Facing SSNs in Emerging and Developing Economies* (WP/24/96). International Monetary Fund.
- Brown, T. A. (2015). *Confirmatory factor analysis for applied research*. The Guilford Press.
- Bruni, L. (2010). The happiness of sociality. Economics and eudaimonia: A necessary encounter. *Rationality and society*, 22(4), 383–406.
- Bruns, B., & Luque, J. (2014). *Great teachers: How to raise student learning in Latin America and the Caribbean*. World Bank Publications.

- Burch, P., & Heinrich, C. J. (2015). *Mixed Methods for Policy Research and Program Evaluation*. SAGE Publications.
- Burchardt, T. (2004). Capabilities and disability: the capabilities framework and the social model of disability. *Disability & Society*, 19(7), 735–751. <https://doi.org/10.1080/0968759042000284213>
- Burchardt, T. (2013). *Re-visiting the Conceptual Framework for Public/Private Boundaries in Welfare* (Note 2; Social Policy in a Cold Climate Research).
- Bussemeyer, M. R., Rinscheid, A., & Schupp, J. (2023). Strong support for a universal basic income, in particular among those who would benefit. *DIW Weekly Report*, 13(21), 143–150.
- Busseri, M. A. (2015). Toward a Resolution of the Tripartite Structure of Subjective Well-Being. *Journal of Personality*, 83(4), 413–428. <https://doi.org/10.1111/jopy.12116>
- Busseri, M. A., Sadava, S., Molnar, D., & DeCourville, N. (2009). A Person-Centered Approach to Subjective Well-Being. *Journal of Happiness Studies*, 10(2), 161–181. <https://doi.org/10.1007/s10902-007-9072-3>
- Busseri, M. A., & Sadava, S. W. (2011). A Review of the Tripartite Structure of Subjective Well-Being: Implications for Conceptualization, Operationalization, Analysis, and Synthesis. *Personality and Social Psychology Review*, 15(3), 290–314. <https://doi.org/10.1177/1088868310391271>
- Busseri, M. A., & Sadava, S. W. (2013). Subjective Well-Being as a Dynamic and Agentic System: Evidence from a Longitudinal Study. *Journal of Happiness Studies*, 14(4), 1085–1112. <https://doi.org/10.1007/s10902-012-9368-9>
- Busso, M., Fazio, M. V., & Levy, S. (2012). *(In) Formal and (Un) Productive: The Productivity Costs of Excessive Informality in Mexico*. Inter-American Development Bank, Research Department.
- Butler, J., & Kern, M. L. (2016). The PERMA-Profil: A brief multidimensional measure of flourishing. *International Journal of Wellbeing*, 6(3).
- Buttrick, N. R., & Oishi, S. (2017). The psychological consequences of income inequality. *Social and Personality Psychology Compass*, 11(3). <https://doi.org/10.1111/spc3.12304>
- Buunk, B. P., & Gibbons, F. X. (2000). Toward an Enlightenment in Social Comparison Theory. En J. J. & L. Wheeler (Eds.), *Handbook of Social Comparison* (pp. 487–499). Kluwer Academic Publishers.
- Calderón, M. (2022). *En busca del umbral de la pobreza. Estructuración social de las normas de satisfacción mínima de las necesidades humanas*. Universidad Iberoamericana Puebla.
- Calnitsky, D. (2016). “More Normal than Welfare”: The Mincome Experiment, Stigma, and Community Experience. *Canadian Review of Sociology/Revue canadienne de sociologie*, 53(1), 26–71. <https://doi.org/10.1111/cars.12091>

- Campbell, S. M. (2016). The concept of well-being. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 402–413). Routledge.
- Campos-Vázquez, R., Flores, C. D., & Márquez, G. (2017). Long-Run Human Development in Mexico: 1895-2010. En L. Bértola & J. Williamson (Eds.), *Has Latin American Inequality Changed Direction? Looking Over the Long Run* (pp. 89–112). Springer International Publishing.
- Campos, R. (2015). *Promoviendo la movilidad social en México. Informe de Movilidad Social 2015*.
- Carbonell, M. (2004). Los derechos fundamentales en México. En *Doctrina Jurídica*. Universidad Nacional Autónoma de México/Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Carbonell, M. (2005). Breves reflexiones sobre los derechos sociales. En *Los derechos económicos sociales y culturales* (pp. 41–72). Programa de Cooperación sobre Derechos Humanos México - Comisión Europea, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Carbonell, M. (2014). *Los derechos sociales en la Constitución*. México Social; Canal Once. <http://www.youtube.com/watch?v=DPUhTe8lZpw>
- Cardozo, M., Mundo, Á., & Yanes, P. (2012). *Evolución del marco institucional y análisis de las políticas y los programas sociales aplicados por el GDF (1997-2012)* (Evalúa D.F. (ed.)).
- Carlson, M., Wilcox, R., Chou, C.-P., Chang, M., Yang, F., Blanchard, J., Marterella, A., Kuo, A., & Clark, F. (2011). Psychometric properties of reverse-scored items on the CES-D in a sample of ethnically diverse older adults. *Psychological Assessment*, 23(2), 558–562. <https://doi.org/10.1037/a0022484>
- Carneiro, P. M., & Heckman, J. J. (2003). *Human capital policy* (Núm. 821). IZA Discussion Paper.
- Carpenter, M. (2009). The capabilities approach and critical social policy: Lessons from the majority world? *Critical Social Policy*, 29(3), 351–373.
- Carver, T. (2008). Marx's Conception of Alienation in the Grundrisse. En M. Musto (Ed.), *Karl Marx's Grundrisse Foundations of the critique of political economy 150 years later* (pp. 48–66). Routledge.
- Case, A., & Deaton, A. (2020). *Deaths of Despair and the Future of Capitalism*. Princeton University Press.
- Castel, R. (2003). *L'insécurité sociale: Qu'est ce qu'être protégé ?* Éditions du Seuil.
- Castellanos, R. (2018). El bienestar subjetivo como señal de progreso. Satisfacción con la vida, indicadores objetivos y contexto social. En R. Millán & R. Castellanos (Eds.), *Bienestar subjetivo en México* (pp. 21–51). UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Castles, F. G., & Mitchell, D. (1993). Worlds of welfare and families of nations. *Families of nations: Patterns of public policy in Western democracies*, 93–128.

- Cattaneo, M. D., Galiani, S., Gertler, P. J., Martinez, S., & Titiunik, R. (2009). Housing, Health, and Happiness. *American Economic Journal: Economic Policy*, 1(1), 75–105.
- Caunt, B. S., Franklin, J., Brodaty, N. E., & Brodaty, H. (2013). Exploring the Causes of Subjective Well-Being: A Content Analysis of Peoples' Recipes for Long-Term Happiness. *Journal of Happiness Studies*, 14(2), 475–499.
- CEEY. (2013). *Informe de Movilidad Social en México 2013. Imagina tu futuro*.
- Cejudo, G. M., & Michel, C. L. (2016). Coherencia y políticas públicas: Metas, instrumentos y poblaciones objetivo. *Gestión y política pública*, 25(1), 3–31.
- Cejudo, G. M., Michel, C., & Sobrino, A. (2017). La política social en los estados: un análisis de integración. En *Laboratorio Nacional de Políticas Públicas-CIDE*.
- Centeno, R. I. (2023). Not a Mexican Pink Tide: The AMLO Administration and the Neoliberal Left. *Latin American Perspectives*, 50(2), 112–129. <https://doi.org/10.1177/0094582X231163138>
- CEPAL. (2010). Time for Equality: Closing Gaps – Opening Trails. *Thirty-Third ECLAC Session Period*.
- Charusheela, S. (2009). Social analysis and the capabilities approach: a limit to Martha Nussbaum's universalist ethics. *Cambridge Journal of Economics*, 33(6), 1135–1152.
- Chen, F. F. (2007). Sensitivity of Goodness of Fit Indexes to Lack of Measurement Invariance. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 14(3), 464–504. <https://doi.org/10.1080/10705510701301834>
- Chen, F. F. (2008). What happens if we compare chopsticks with forks? The impact of making inappropriate comparisons in cross-cultural research. *Journal of Personality and Social Psychology*, 95(5), 1005–1018. <https://doi.org/10.1037/a0013193>
- Chen, F. F., Jing, Y., Hayes, A., & Lee, J. M. (2013). Two Concepts or Two Approaches? A Bifactor Analysis of Psychological and Subjective Well-Being. *Journal of Happiness Studies*, 14(3), 1033–1068. <https://doi.org/10.1007/s10902-012-9367-x>
- Chertorivski, S. (2015). ¿Cómo se elaboró la propuesta de recuperación del salario mínimo? En M. Á. Mancera (Ed.), *Del Salario Mínimo al Salario Digno* (pp. 17–41). Consejo Económico y Social de la Ciudad de México.
- Chinkin, C. (2001). The United Nations Decade for the Elimination of Poverty: what role for international law? *Current Legal Problems*, 54(1), 553.
- Christensen, K. (2012). Towards a mixed economy of long-term care in Norway? *Critical Social Policy*, 32(4), 577–596. <https://doi.org/10.1177/0261018311435028>
- CIEP. (2023). *Caracterización de los estados*. Finanzas Locales. <https://finanzaslocales.ciep.mx/#s- inicio>
- Clark, A., D'Ambrosio, C., & Ghislandi, S. (2016). Adaptation to poverty in long-run panel data.

- Review of Economics and Statistics*, 98(3), 591–600.
- Clark, A., & Oswald, A. J. (1996). Satisfaction and comparison income. *Journal of Public Economics*, 61(3), 359–381. [https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0047-2727\(95\)01564-7](https://doi.org/https://doi.org/10.1016/0047-2727(95)01564-7)
- Clark, D. (2003). Concepts and Perceptions of Human Well-being: Some Evidence from South Africa. *Oxford Development Studies*, 31(2), 173–196.
- Clark, D. (2006). Capability approach. En D. A. Clark (Ed.), *The Elgar companion to development studies* (pp. 32–45). Edward Elgar.
- Clarke, M. (2006). Assessing Well-being Using Hierarchical Needs. En M. McGillivray & M. Clarke (Eds.), *Understanding human well-being* (pp. 217–238). United Nations University Press.
- Clasen, J. (2004). Defining comparative social policy. En *A handbook of comparative social policy* (Kennett, P). Edward Elgar.
- Clement, V., Rigaud, K. K., de Sherbinin, A., Jones, B., Adamo, S., Schewe, J., Sadiq, N., & Shabahat, E. (2021). *Groundswell Part 2: Acting on Internal Climate Migration*.
- Cohen, G. A. (1993). Equality of What? on Welfare, Goods, and Capabilities. En M. Nussbaum & A. Sen (Eds.), *The quality of life*. Clarendon Press.
- Cohen, G. A. (2009). *Why not socialism?* Princeton University Press.
- Cohen, J., & Dupas, P. (2007). Free distribution or cost-sharing? Evidence from a randomized malaria prevention experiment. *Brookings Global Economy and Development Working Paper*, 11.
- Colebatch, H. K. (2009). *Policy*. Open University Press.
- Conasupo. (1970a). *¿Cómo funciona CONASUPO?* CONASUPO.
- Conasupo. (1970b). *¿Qué es CONASUPO?* CONASUPO.
- Coneval. (2008). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2008*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2009). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2011). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2011*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2012). *Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México 2012*. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- Coneval. (2013a). *Evaluación Estratégica de Protección Social en México*.
- Coneval. (2013b). *Programa 70 y más / Pensión para Adultos Mayores. Informe de la Evaluación*

Específica de Desempeño 2012 - 2013.

- Coneval. (2014). *Seguro Popular. Informe de Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. Valoración de la información de desempeño presentada por el programa.*
- Coneval. (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Alimentación Nutritiva y de Calidad 2018.*
- Coneval. (2020). *Análisis de similitudes de los Programas y Acciones de Desarrollo Social 2020.* https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Resultados_Similitudes_2020.zip
- Coneval. (2022). *Medición de la pobreza. Anexo estadístico de pobreza en México.* https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2022/AE_nacional_estatal_2022.zip
- Coneval. (2024a). *Información sobre la pobreza laboral al tercer trimestre de 2024.*
- Coneval. (2024b). *Inventarios en excel y análisis. Inventario Coneval de programas y acciones federales de desarrollo social.* <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPFE/Paginas/historico.aspx>
- Congreso de la Unión. (2004). *Ley General de Desarrollo Social.* Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión. (2012a). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión. (2012b). *Ley del Seguro Social.* Diario Oficial de la Federación.
- Congreso de la Unión. (2012c). *Ley Federal del Trabajo.* Diario Oficial de la Federación.
- Considine, M. (2005). *Making public policy: institutions, actors, strategies.* Polity Press.
- COPLAMAR. (1982). *Necesidades esenciales en México.* COPLAMAR, Siglo XXI.
- Coplin, W. D., & O’Leary, M. K. (1998). *Public Policy Skills.* Policy Studies Associates.
- Corcuera, S. (2007). Derechos sociales exigibles. En J. L. Calva (Ed.), *Agenda para el Desarrollo. Derechos y políticas sociales* (Vol. 12, pp. 47–73). Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Cordera, R. (2013a). La idea del desarrollo ayer y hoy: el desarrollo como derecho. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 3(5), 83–97.
- Cordera, R. (2013b). *La política social moderna: del desarrollo a la compensación.* http://www.pued.unam.mx/cordera/1-Pol_Soc/pol_soc/moderna.pdf
- Cordera, R., & Lomelí, L. (2005). La Política Social Moderna : Evolución y perspectivas : resumen ejecutivo y consideraciones finales. En *Cuadernos de Desarrollo Humano* (Número 26). Secretaría de Desarrollo Social.
- Cornia, G. A., & Stewart, F. (1993). Two errors of targeting. *Journal of International*

Development, 5(5), 459–496.

- Cortés, F. (2010). Universalismo básico, desigualdad social y crecimiento económico. En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 45–51). ITESO.
- Cossío, J. R. (2010). Problemas para la exigibilidad de los derechos sociales en México. En H. Fix-Zamudio & D. Valadés (Eds.), *Formación y Perspectivas del Estado en México* (pp. 127–149). Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio Nacional.
- Costello, A. B., & Osborne, J. (2019). Best practices in exploratory factor analysis: four recommendations for getting the most from your analysis. *Practical Assessment, Research, and Evaluation*, 10(1), 7. <https://doi.org/https://doi.org/10.7275/jyj1-4868>
- Courtis, C. (2006). Los derechos sociales en perspectiva. La cara jurídica de la política social. En A. Sojo & A. Uthoff (Eds.), *Desempeño económico y política social en América Latina y el Caribe. Los retos de la equidad, el desarrollo y la ciudadanía* (pp. 23–58). CEPAL-FLACSO-Fontamara.
- Courtis, C. (2007). Políticas sociales, programas sociales, derechos sociales. Ideas para una construcción garantista. En *Seminario Candados y Derechos: Protección de Programas Sociales y Construcción de Ciudadanía*.
- Cox, R. H. (1998). The Consequences of Welfare Reform: How Conceptions of Social Rights are Changing. *Journal of Social Policy*, 27(1), 1–16. <https://doi.org/10.1017/S0047279497005163>
- Creswell, J. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches*. SAGE Publications.
- Crocker, D. A. (1992). Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic. *Political Theory*, 20(4), 584–612.
- Crocker, D. A. (1995). Functioning and Capability: The Foundations of Sen's and Nussbaum's Development Ethic, Part 2. En M. Nussbaum & J. Glover (Eds.), *Women, culture, and development : a study of human capabilities / edited by Martha C. Nussbaum and Jonathan Glover*. Clarendon Press.
- Crosby, B. L. (1996). Policy implementation: The organizational challenge. *World Development*, 24(9), 1403–1415.
- Crosta, T., Karlan, D., Ong, F., Rüschepöhler, J., & Udry, C. (2024). *Unconditional Cash Transfers: A Bayesian Meta-Analysis of Randomized Evaluations in Low and Middle Income Countries*. <https://doi.org/10.3386/w32779>
- Cruz, J. A. (2000). Los derechos sociales como técnica de protección jurídica. En M. Carbonell, J. A. Cruz Parceró, & R. Vázquez (Eds.), *Derechos sociales y derechos de las minorías* (Vol. 28). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Csikszentmihalyi, M. (1997). *Finding flow: the psychology of engagement with everyday life*. Basil Blackwell.

- Csikszentmihalyi, M. (1999). If we are so rich, why aren't we happy? *American psychologist*, 54(10), 821.
- Csikszentmihalyi, M. (2014a). Flow and the foundations of positive psychology: The collected works of Mihaly Csikszentmihalyi. En *Flow and the Foundations of Positive Psychology: The Collected Works of Mihaly Csikszentmihalyi*. Springer Netherlands. <https://doi.org/10.1007/978-94-017-9088-8>
- Csikszentmihalyi, M. (2014b). Toward a Psychology of Optimal Experience Limiting Conditions on the Integrity of Experience. En *Flow and the Foundations of Positive Psychology* (pp. 209–226). Springer Netherlands.
- Cummins, R. (1996). The domains of life satisfaction: An attempt to order chaos. *Social Indicators Research*, 38(3), 303–328.
- Cummins, R., Lau, A., Mellor, D., & Stokes, M. (2009). Encouraging Governments to Enhance the Happiness of Their Nation: Step 1: Understand Subjective Wellbeing. *Social Indicators Research*, 91(1), 23–36.
- Dahlberg, L. (2005). Interaction between voluntary and statutory social service provision in Sweden: A matter of welfare pluralism, substitution or complementarity? *Social Policy & Administration*, 39(7), 740–763.
- Damián, A. (2005). Pobreza de tiempo en México. Conceptos, métodos y situación actual. En M. Gendreau (Ed.), *Los rostros de la pobreza* (Vol. 4, pp. 225–288). Universidad Iberoamericana Puebla.
- Damián, A. (2007). El tiempo necesario para el florecimiento humano. La gran utopía. *Desacatos*, 23(23), 125–146.
- Damián, A. (2009). Progreso y bienestar. En M. Rojas (Ed.), *Midiendo el progreso de las sociedades* (pp. 101–108). FCCyT.
- Damián, A. (2010a). El derecho al tiempo para el ocio. En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 133–144). ITESO.
- Damián, A. (2010b). El tiempo en el análisis del bienestar y la pobreza. *Renglones*, 62, 45–69.
- Damián, A. (2014). *El tiempo, la dimensión olvidada en los estudios de pobreza*. El Colegio de Mexico.
- Damián, A., & Boltvinik, J. (2005). Derechos humanos y política social en México. El caso del Oportunidades. En *Informe Anual sobre la Situación de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales Nov. 2003-Nov. 2004* (pp. 13–52). INDESOL, SEDESOL y Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria O.P. A.C.
- Daniel-González, L., Moral de la Rubia, J., Valle de la O, A., & García-Cadena, C. H. (2020). Structure analysis of subjective well-being. *Salud mental*, 43(3), 119–127. <https://doi.org/10.17711/SM.0185-3325.2020.017>

- Davala, S. (2023). Pilots, evidence and politics: The basic income debate in India. En M. Torry (Ed.), *The Palgrave International Handbook of Basic Income. Exploring the Basic Income Guarantee* (pp. 373–387). Palgrave Macmillan.
- Davala, S., Jhabvala, R., Mehta, S. K., & Standing, G. (2015). *Basic Income. A Transformative Policy for India*. Bloomsbury Publishing Plc. <https://doi.org/10.5040/9781472593061>
- Davidov, E., Meuleman, B., Cieciuch, J., Schmidt, P., & Billiet, J. (2014). Measurement Equivalence in Cross-National Research. *Annual Review of Sociology*, 40(1), 55–75. <https://doi.org/10.1146/annurev-soc-071913-043137>
- De Brigard, F. (2010). If you like it, does it matter if it's real? *Philosophical Psychology*, 23(1), 43–57. <https://doi.org/10.1080/09515080903532290>
- De Neve, J.-E., Dugan, A., Kaats, M., & Prati, A. (2025). Sharing meals with others How sharing meals supports happiness and social connections. En J. Helliwell, R. Layard, J.-E. De Neve, L. B. Aknin, & S. Wang (Eds.), *World Happiness Report 2025* (pp. 57–92). University of Oxford: Wellbeing Research Centre.
- De Swaan, A. (1988). *In Care of the State: Health Care, Education and Welfare in Europe and the USA in the Modern Era*. Polity.
- De Wet, E. (1996). *The Constitutional Enforceability of economic and social rights: The meaning of the German Constitutional Model for South Africa*. Butterworths.
- Dean, H. (2002). *Welfare Rights & Social Policy*. Prentice Hall.
- Dean, H. (2008). Social Policy and Human Rights: Re-thinking the Engagement. *Social Policy and Society*, 7(1), 1–12.
- Dean, H. (2010a). From human needs to social rights: reflections on the responsibility of government. En *The 4th International Conference on "Public Management in The 21st Century: Opportunities and Challenges"*.
- Dean, H. (2010b). *Understanding human need*. Policy Press.
- Dean, H. (2013). The translation of needs into rights: Reconceptualising social citizenship as a global phenomenon. *International Journal of Social Welfare*, 22, S32–S49.
- Dean, H. (2015). *Social rights and human welfare*. Routledge.
- Dean, H. (2016). Eudaimonia and 'Species Being': A Marxist Perspective. En J. Vittersø (Ed.), *Handbook of Eudaimonic Well-Being* (pp. 507–520). Springer International Publishing.
- Dean, H. (2019). *Social Policy* (3a ed.). Polity.
- Dearlove, J. (1973). *The Politics of Policy in Local Government*. Cambridge University Press.
- Deaton, A. (2008). Income, Health, and Well-Being around the World: Evidence from the Gallup World Poll. *The Journal of Economic Perspectives*, 22(2), 53–72.

- Deaton, A. (2012). The financial crisis and the well-being of Americans: 2011 OEP Hicks Lecture. *Oxford Economic Papers*, 64(1), 1–26.
- Deaton, A. (2013). *The great escape: health, wealth, and the origins of inequality*. Princeton University Press.
- Deaton, A., & Stone, A. (2013). Two Happiness Puzzles. *The American Economic Review*, 103(3).
- Decancq, K., & Lugo, M. A. (2013). Weights in Multidimensional Indices of Wellbeing: An Overview. *Econometric Reviews*, 32(1), 7–34.
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2000). The "what" and "why" of goal pursuits: Human needs and the self-determination of behavior. *Psychological inquiry*, 11(4), 227–268.
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2008). Hedonia, eudaimonia, and well-being: an introduction. *Journal of Happiness Studies*, 9(1), 1–11.
- Del Castillo Negrete, M. (2015). *La magnitud de la desigualdad en el ingreso y la riqueza en Mexico*.
- Dennis, M. J., & Stewart, D. P. (2004). Justiciability of Economic, Social, and Cultural Rights: Should There Be an International Complaints Mechanism to Adjudicate the Rights to Food, Water, Housing, and Health? *The American Journal of International Law*, 98(3), 462–515.
- Desai, M., Sen, A., & Boltvinik, J. (1998). *Indice de Progreso Social*. UNAM.
- Desai, V., & Potter, R. B. (2002). *The companion to development studies*. Arnold.
- Devereux, S. (2016). Is targeting ethical? *Global Social Policy*.
- Di Tella, R., & MacCulloch, R. (2008). *Happiness Adaptation to Income beyond "Basic Needs"* (Núm. 14539; Working Paper). National Bureau of Economic Research.
- Di Tella, R., MacCulloch, R. J., & Oswald, A. J. (2001). Preferences over Inflation and Unemployment: Evidence from Surveys of Happiness. *American Economic Review*, 91(1), 335–341. <https://doi.org/10.1257/aer.91.1.335>
- Díaz, J. (2000). La seguridad social en México: un enfoque histórico. *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho de Puebla*, 1(2), 39–59.
- Diener, E. (1994). Assessing subjective well-being: Progress and opportunities. *Social Indicators Research*, 31(2), 103–157.
- Diener, E., & Biswas-Diener, R. (2002). Will Money Increase Subjective Well-Being? *Social Indicators Research*, 57(2), 119–169.
- Diener, E., Diener, M., & Diener, C. (1995). Factors predicting the subjective well-being of nations. *Journal of personality and social psychology*, 69(5), 851–864. <https://doi.org/10.1037//0022-3514.69.5.851>
- Diener, E., & Fujita, F. (1997). Social comparisons and subjective well-being. En B. P. Buunk &

- F. X. Gibbons (Eds.), *Health, coping, and social comparison* (pp. 329–357). Erlbaum.
- Diener, E., Heintzelman, S. J., Kushlev, K., Tay, L., Wirtz, D., Lutes, L. D., & Oishi, S. (2017). Findings all psychologists should know from the new science on subjective well-being. *Canadian Psychology / Psychologie canadienne*, 58(2), 87–104. <https://doi.org/10.1037/cap0000063>
- Diener, E., Kahneman, D., Tov, W., & Arora, R. (2010). Income's Association with Judgments of Life Versus Feelings. En E. Diener, D. Kahneman, & J. Helliwell (Eds.), *International differences in well-being* (pp. 3–15). Oxford University Press.
- Diener, E., & Lucas, R. E. (1999). Personality and subjective well-being. En D. Kahneman, E. Diener, & N. Schwarz (Eds.), *Well-being: The foundations of hedonic psychology* (pp. 213–229). Russell Sage Foundation.
- Diener, E., Lucas, R. E., & Oishi, S. (2002). Subjective well-being. En C. R. Snyder & S. J. López (Eds.), *Handbook of positive psychology* (pp. 63–73). Oxford University Press.
- Diener, E., Lucas, R. E., & Scollon, C. N. (2006). Beyond the hedonic treadmill: revising the adaptation theory of well-being. *American Psychologist*, 61(4), 305.
- Diener, E., Napa Scollon, C., & Lucas, R. E. (2003). The Evolving Concept of Subjective Well-Being: The Multifaceted Nature of Happiness. *Advances in Cell Aging and Gerontology*, 15, 187–219.
- Diener, E., Napa Scollon, C., & Lucas, R. E. (2009). The Evolving Concept of Subjective Well-Being: The Multifaceted Nature of Happiness. En E. Diener (Ed.), *Assessing Well-Being: The Collected Works of Ed Diener* (pp. 67–100). Springer Netherlands. https://doi.org/10.1007/978-90-481-2354-4_4
- Diener, E., & Ryan, K. (2009). Subjective Well-Being: A General Overview. *South African Journal of Psychology*, 39(4), 391–406. <https://doi.org/10.1177/008124630903900402>
- Diener, E., & Suh, E. (2000). Measuring subjective well-being to compare the quality of life of cultures. En E. Diener & E. M. Suh (Eds.), *Culture and subjective well-being* (pp. 3–12). The MIT Press.
- Diener, E., Suh, E. M., Lucas, R. E., & Smith, H. L. (1999). Subjective well-being: Three decades of progress. *Psychological Bulletin*, 125(2), 276–302.
- Diener, E., Tay, L., & Oishi, S. (2013). Rising income and the subjective well-being of nations. *Journal of Personality and Social Psychology*, 104(2), 267–276. <https://doi.org/10.1037/a0030487>
- Diener, E., Wirtz, D., Tov, W., Kim-Prieto, C., Choi, D., Oishi, S., & Biswas-Diener, R. (2010). New Well-being Measures: Short Scales to Assess Flourishing and Positive and Negative Feelings. *Social Indicators Research*, 97(2), 143–156. <https://doi.org/10.1007/s11205-009-9493-y>
- Digby, A. (1976). The rural poor law. En D. Fraser (Ed.), *The New Poor Law in the Nineteenth*

- Century* (pp. 149–170). The Macmillan Press Ltd.
- Dolan, P. (2014). *Happiness by design: Finding pleasure and purpose in everyday life*. Penguin UK.
- Dolan, P. (2019). *Happy ever after: escaping the myth of the perfect life*. Penguin UK.
- Dolan, P., Laffan, K., & Kudrna, L. (2021). The Welleye: A Conceptual Framework for Understanding and Promoting Wellbeing. *Frontiers in Psychology*, 12. <https://doi.org/10.3389/fpsyg.2021.716572>
- Dolan, P., Layard, R., & Metcalfe, R. (2011). *Measuring subjective well-being for public policy*. Office for National Statistics.
- Donnison, D. (1979). Social Policy since Titmuss. *Journal of Social Policy*, 8(2), 145–156. <https://doi.org/10.1017/S0047279400008667>
- Dorsey, D. (2008). Toward a theory of the basic minimum. *Politics, Philosophy & Economics*, 7(4), 423–445.
- Dorsey, D. (2010). Three Arguments for Perfectionism. *Noûs*, 44(1), 59–79. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1468-0068.2009.00731.x>
- Dowden, R. (1978). *The Thatcher philosophy*. Interview for Catholic Herald. <https://www.margaretthatcher.org/document/103793>
- Doyal, L., & Gough, I. (1984). A theory of human needs. *Critical Social Policy*, 4(10), 6–38.
- Doyal, L., & Gough, I. (1991). *A theory of human need*. Macmillan Education.
- Draibe, S., & Riesco, M. (2006). Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea. En *Estudios y Perspectivas* (Vol. 55). CEPAL.
- Dresser, D. (1994). Bringing the poor back in: National Solidarity as a strategy of regime legitimation. En W. A. Cornelius, A. L. Craig, & J. Fox (Eds.), *Transforming State-Society Relations in Mexico: The National Solidarity Strategy*. University of California, San Diego, Center for U.S.-Mexican Studies.
- Drover, G., & Kerans, P. (1993). New approaches to welfare theory: Foundations. En G. Drover & P. Kerans (Eds.), *New approaches to welfare theory* (pp. 3–30). Edward Elgar.
- Duesenberry, J. S. (1949). *Income, saving, and the theory of consumer behavior*. Harvard University Press.
- Duhau, E. (1995). Estado benefactor, política social y pobreza. *Sociológica*, 29.
- Duhau, E. (2001). Política social, pobreza y focalización. Reflexiones en torno al programa de educación, salud y alimentación. En A. Ziccardi (Ed.), *Pobreza, desigualdad social y ciudadanía : los límites de las políticas sociales en América Latina* (pp. 311–326). Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

- Durand, M. (2015). The OECD Better Life Initiative: How's Life? and the Measurement of Well-Being. *Review of Income and Wealth*, 61(1), 4–17.
- Durand, M., & Smith, C. (2013). The OECD approach to measuring subjective well-being. En J. Helliwell, R. Layard, & J. Sachs (Eds.), *World Happiness Report 2013* (pp. 112–137). UN Sustainable Development Solutions Network.
- Dwyer-Lindgren, L., Freedman, G., Engell, R. E., Fleming, T. D., Lim, S. S., Murray, C. J. L., & Mokdad, A. H. (2013). Prevalence of physical activity and obesity in US counties, 2001–2011: a road map for action. *Population Health Metrics*, 11(1), 1–11.
- Dye, T. R. (1981). *Understanding public policy*. Prentice Hall.
- Dye, T. R. (2001). *Top down policymaking*. Chatham House Publishers.
- Easterlin, R. (1974). Does economic growth improve the human lot? Some empirical evidence. *Nations and households in economic growth*, 89, 89–125.
- Easterlin, R. (2005a). Diminishing marginal utility of income? Caveat emptor. *Social Indicators Research*, 70(3), 243–255.
- Easterlin, R. (2005b). A puzzle for adaptive theory. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 56(4), 513–521.
- Easterlin, R. (2006). Life cycle happiness and its sources: Intersections of psychology, economics, and demography. *Journal of Economic Psychology*, 27(4), 463–482. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.joep.2006.05.002>
- Easterlin, R. (2013). Happiness, growth, and public policy. *Economic Inquiry*, 51(1), 1–15.
- Easterlin, R., & Angelescu, L. (2005). *Happiness and growth the world over: time series evidence on the happiness-income Paradox* (Núm. 4060; Discussion papers).
- Easterlin, R., McVey, L. A., Switek, M., Sawangfa, O., & Zweig, J. S. (2010). The happiness–income paradox revisited. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 107(52), 22463–22468.
- Eaton, N. R., Keyes, K. M., Krueger, R. F., Balsis, S., Skodol, A. E., Markon, K. E., Grant, B. F., & Hasin, D. S. (2012). An invariant dimensional liability model of gender differences in mental disorder prevalence: Evidence from a national sample. *Journal of Abnormal Psychology*, 121(1), 282–288. <https://doi.org/10.1037/a0024780>
- Ebersole, P. (1998). Types and depth of written life meanings. En P. T. P. Wong & S. P. Fry (Eds.), *The human quest for meaning: A handbook of psychological research and clinical applications* (pp. 179–191). Erlbaum.
- Eder, K. (2015). Social Movements in Social Theory. En D. Della Porta & M. Diani (Eds.), *The Oxford Handbook of Social Movements* (pp. 31–49). Oxford University Press.
- Eide, A. (1989). Realization of social and economic rights: The minimum threshold approach. *International Commission of Jurists Review*, 43, 40–52.

- Eide, A. (2000). Economic and Social Rights. En J. Symonides (Ed.), *Human Rights: Concepts and Standards* (pp. 109–175). UNESCO Publishing/Ashgate.
- Ellis, K., & Dean, H. (2000). *Social policy and the body: Transitions in corporeal discourse*. Macmillan.
- Ellison, N. (2006). *The Transformation of Welfare States?* Routledge.
- Enthoven, A. C. (1988). Managed competition: an agenda for action. *Health Affairs*, 7(3), 25–47.
- Escalante, F. (1992). *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante en la República Mexicana. Tratado de moral pública*. El Colegio de México.
- Escobar, Agustín, & González de la Rocha, M. (2005). Evaluación cualitativa de mediano plazo del Programa Oportunidades en zonas rurales. En M. Hernández & B. Hernández (Eds.), *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2004* (pp. 245–316). INSP.
- Escobar, Arturo. (2010). Planning. En W. Sachs (Ed.), *The development dictionary : a guide to knowledge as power*. Zed.
- Esping-Andersen, G. (1990). *The three worlds of welfare capitalism*. Polity.
- Esping-Andersen, G. (1994). Welfare States and the Economy. En N. Smelser & R. Swedberg (Eds.), *The handbook of economic sociology / Neil J. Smelser and Richard Swedberg*. Princeton University Press.
- Esping-Andersen, G. (1996). *Welfare States in Transition: National Adaptations in Global Economies*. SAGE Publications.
- Esquivel, G. (2015). *Extreme inequality in Mexico. Concentration of economic and political power*.
- Evalúa CDMX. (2024). *Principales Resultados*. Medición de la pobreza 2018-2022. <https://www.evalua.cdmx.gob.mx/storage/app/media/2024/die/2018-2022/NA/4-Cuadros MMIP Entidad Federativa 2018-2022.xlsx>
- Fabrigar, L. R., Wegener, D. T., MacCallum, R. C., & Strahan, E. J. (1999). Evaluating the use of exploratory factor analysis in psychological research. *Psychological Methods*, 4(3), 272–299. <https://doi.org/10.1037/1082-989X.4.3.272>
- Feldman Barrett, L., & Russell, J. A. (1998). Independence and bipolarity in the structure of current affect. *Journal of Personality and Social Psychology*, 74(4), 967–984. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.74.4.967>
- Fernández Domínguez, A., & Gómez Hernández, D. (2019). A multidimensional approach to the well-being of the population of the states of Mexico. *Cepal Review*, 2019(128), 169–189.
- Fernández, M. A. (2014). *Censo educativo. Radiografía del dispendio presupuestal*.
- Ferrajoli, L. (1999). *Derechos y garantías. La ley del más debil*. Editorial Trotta.

- Ferrajoli, L. (2001). *Los fundamentos de los derechos fundamentales / Edición de Antonio de Cabo y Gerardo Pisarello* (pp. 19–56). Editorial Trotta.
- Ferrer-i-Carbonell, A. (2005). Income and well-being: an empirical analysis of the comparison income effect. *Journal of Public Economics*, 89(5), 997–1019.
- Ferrera, M. (1996). The “southern model” of welfare in social Europe. *Journal of European social policy*, 6(1), 17–37.
- Fetscher, I. (2008). Emancipated individuals in an emancipated society. En M. Musto (Ed.), *Karl Marx’s Grundrisse Foundations of the critique of political economy 150 years later* (pp. 107–119). Routledge.
- Filgueira, F. (2005). Welfare and Democracy in Latin America: The Development, Crises and Aftermath of Universal, Dual and Exclusionary Social States. En *UNRISD Project on Social Policy and Democratization*. UNRISD.
- Filgueira, F., Molina, C. G., Papadópulos, J., & Tobar, F. (2006). Universalismo básico: una alternativa posible y necesaria para mejorar las condiciones de vida. En C. Molina (Ed.), *Universalismo básico. Una nueva política social para América Latina* (pp. 19–55). Banco Interamericano de Desarrollo / Planeta.
- Filgueira, F., Reygadas, L., Luna, J. P., & Alegre, P. (2011). Shallow states, deep inequalities, and the limits of conservative modernization: The politics and policies of incorporation in Latin America. En M. Blofield (Ed.), *The Great Gap. Inequality and the Politics of Redistribution in Latin America*. Pennsylvania State University Press.
- Finch, W. H. (2020). Using Fit Statistic Differences to Determine the Optimal Number of Factors to Retain in an Exploratory Factor Analysis. *Educational and Psychological Measurement*, 80(2), 217–241. <https://doi.org/10.1177/0013164419865769>
- Fiszbein, A., & Schady, N. R. (2009). *Conditional cash transfers. Reducing present and future poverty*. The World Bank.
- Fletcher, G. (2016a). Objective list theories. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 148–160). Routledge.
- Fletcher, G. (2016b). *The Philosophy of Well-Being: An Introduction*. Routledge.
- Fletcher, G. (2016c). *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (G. Fletcher (ed.)). Routledge.
- Fleurbaey, M. (2009). Beyond GDP: The Quest for a Measure of Social Welfare. *Journal of Economic Literature*, 47(4), 1029–1075.
- Flora, P., & Alber, J. (1981). Modernization, democratization, and the development of welfare states in Western Europe. En P. Flora & A. Heidenheimer (Eds.), *The Development of Welfare States in Europe and America* (pp. 37–80). Transaction Books.
- Flora, P., & Heidenheimer, A. (1981). The Historical Core and Changing Boundaries of the

- Welfare State. En P. Flora & A. Heidenheimer (Eds.), *The Development of Welfare States in Europe and America* (pp. 17–34). Transaction Books.
- Fogel, R. W. (1994). *Economic growth, population theory, and physiology: the bearing of long-term processes on the making of economic policy* (Núm. 4638). National Bureau of Economic Research.
- Fogel, R. W. (2004). *The escape from hunger and premature death, 1700-2100: Europe, America, and the Third World*. Cambridge University Press.
- Fogel, R. W., & Costa, D. L. (1997). A theory of technophysio evolution, with some implications for forecasting population, health care costs, and pension costs. *Demography*, 34(1), 49–66.
- Forget, E. L. (2011). The Town with No Poverty: The Health Effects of a Canadian Guaranteed Annual Income Field Experiment. *Canadian Public Policy*, 37(3), 283–305. <https://doi.org/10.3138/cpp.37.3.283>
- Foster, J. (2010). *A Report on Mexican Multidimensional Poverty Measurement* (Núm. 40; OPHI Working Papers). Queen Elizabeth House, University of Oxford.
- Frankfurt, H. (1984). Necessity and desire. *Philosophy and Phenomenological Research*, 45(1), 1–13.
- Frankl, V. E. (2006). *Man's search for meaning*. Beacon Press.
- Fraser, D. (1984). *The Evolution of the British Welfare State*. Macmillan Education UK. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-06939-2>
- Fraser, N. (1989). *Unruly practices: Power, discourse, and gender in contemporary social theory*. University of Minnesota Press.
- Frederick, S., & Lowenstein, G. (1999). Hedonic adaptation. En D. Kahneman, E. Diener, & N. Schwarz (Eds.), *Well-being: The foundations of hedonic psychology* (pp. 302–329). Russell Sage Foundation.
- Freeze, R. A. (2022). *The Metrics of Happiness: The Art and Science of Measuring Personal Happiness and Societal Wellbeing* (Vol. 86). Springer Nature.
- Frenk, J. (1997). Reformar sin Deformar: la Necesidad de una Visión Integral en la Transformación del Sistema de Salud Mexicano. En J. Frenk (Ed.), *Observatorio de la Salud: Necesidades, Servicios, Políticas*. FUNSALUD.
- Frenk, J. (2012). La salud como derecho ciudadano. *Nexos*.
- Frenk, J., González-Pier, E., Gómez-Dantés, O., Lezana, M. A., & Knaul, F. M. (2006). Comprehensive reform to improve health system performance in Mexico. *The Lancet*, 368(9546), 1524–1534.
- Frenk, J., Knaul, F. M., Gómez-Dantés, O., González-Pier, E., Hernández-Llamas, H., & Lezana, M. A. (2004). Financiamiento Justo y Protección Social Universal: La Reforma Estructural del Sistema de Salud en México. En *Conferencia Internacional sobre Innovaciones en el*

Financiamiento de la Salud. Secretaría de Salud.

- Frey, B., & Stutzer, A. (2000a). Happiness, Economy and Institutions. *The Economic Journal*, 110(466), 918–938. <https://doi.org/10.1111/1468-0297.00570>
- Frey, B., & Stutzer, A. (2000b). Happiness Prospers in Democracy. *Journal of happiness Studies*, 1(1).
- Frey, B., & Stutzer, A. (2002a). The economics of happiness. *World Economics*, 3(1), 1–17.
- Frey, B., & Stutzer, A. (2002b). What can economists learn from happiness research? *Journal of Economic literature*, 40(2), 402–435.
- Frey, B., Stutzer, A., Benz, M., Meier, S., Luechinger, S., & Benesch, C. (2008). Happiness: A revolution in economics. En *MIT Press Books*. The MIT Press.
- Fromm, E. (1949). *Man for himself: an inquiry into the psychology of ethics*. Routledge & Kegan Paul.
- Fromm, E. (1955). *The sane society*. Rinehart and Co. Inc.
- Fromm, E., & Xirau, R. (1968). *The nature of man: readings / selected, edited, and furnished with an introductory essay by Erich Fromm and Ramón Xirau*. Macmillan.
- Fuentes, M. L., & Arellano, S. (2024). *Los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en México, 2023*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fuentes, N., & Rojas, M. (2001). Economic Theory and Subjective Well-being: Mexico. *Social Indicators Research*, 53, 289–314. <https://doi.org/10.1023/A:1007189429153>
- Fujita, F. (2008). The Frequency of Social Comparison and Its Relation to Subjective Well-Being. En M. Eid & R. J. Larsen (Eds.), *The science of subjective well-being* (pp. 239–257). Guilford Press.
- Fujita, F., Diener, E., & Sandvik, E. (1991). Gender differences in negative affect and well-being: the case for emotional intensity. *Journal of personality and social psychology*, 61(3), 427.
- Fukuda-Parr, S. (2003a). Rescuing Human Development Concept from the Human Development Index. En S. Fukuda-Parr & A. K. Shiva Kumar (Eds.), *Readings in Human Development: Concepts, Measures and Policies for a Development Paradigm*. Oxford University Press.
- Fukuda-Parr, S. (2003b). The Human Development Paradigm: Operationalizing Sen's ideas on Capabilities. *Feminist Economics*, 9(2–3), 301–317.
- Fukuda-Parr, S., Lawson-Remer, T., & Randolph, S. (2009). An Index of Economic and Social Rights Fulfillment: Concept and Methodology. *Journal of Human Rights*, 8(3), 195–221.
- Fukuda-Parr, S., Lawson-Remer, T., & Randolph, S. (2015). Making the Principle of Progressive Realization Operational: The SERF Index, an Index for Monitoring State Fulfillment of Economic and Social Rights Obligations. En L. Haglund & R. Stryker (Eds.), *Closing the Rights Gap: From Human Rights to Social Transformation* (pp. 239–264). University of

California Press.

Galbraith, J. K. (1998). *The affluent society*. Hamish Hamilton.

Gallagher, M. W., Lopez, S. J., & Preacher, K. J. (2009). The Hierarchical Structure of Well-Being. *Journal of Personality*, 77(4), 1025–1050. <https://doi.org/10.1111/j.1467-6494.2009.00573.x>

García-Guerrero, V. M., & Beltrán-Sánchez, H. (2021). Heterogeneity in Excess Mortality and Its Impact on Loss of Life Expectancy due to COVID-19: Evidence from Mexico. *Canadian Studies in Population*, 48(2–3), 165–200. <https://doi.org/10.1007/s42650-021-00051-1>

Garland, D. (2016). *The Welfare State: a very short introduction*. Oxford University Press.

Gaspar, D. (1996). *Needs and basic needs: a clarification of meanings, levels and different streams of work* (Working Papers - General Series). International Institute of Social Studies.

Gaspar, D. (1997). Sen's capability approach and Nussbaum's capabilities ethic. *Journal of International Development*, 9(2), 281–302.

Gaspar, D. (2002). Is Sen's Capability Approach an Adequate Basis for Considering Human Development? *Review of Political Economy*, 14(4), 435–461.

Gaspar, D. (2004). *The Ethics of Development: from economism to human development*. Edinburgh University Press.

Gaspar, D. (2005). Subjective and objective well-being in relation to economic inputs: Puzzles and responses. *Review of Social Economy*, 63(2), 177–206.

Gaspar, D. (2007a). Conceptualising human needs and wellbeing. En I. Gough & A. McGregor (Eds.), *Wellbeing in developing countries: From theory to research* (pp. 47–70). Cambridge University Press.

Gaspar, D. (2007b). Human Well-being: Concepts and Conceptualizations. En M. McGillivray (Ed.), *Human Well-Being* (pp. 23–64). Palgrave Macmillan.

Gaspar, D. (2010). Understanding the diversity of conceptions of well-being and quality of life. *Journal of Socio-Economics*, 39(3), 351–360.

Gauri, V., & Brinks, D. (2015). The Impact of Legal Strategies for Claiming Economic and Social Rights. En L. Haglund & R. Stryker (Eds.), *Closing the Rights Gap: From Human Rights to Social Transformation* (pp. 87–103). University of California Press.

Gentilini, U., Grosh, M., Rigolini, J., & Yemtsov, R. (2020). *Exploring universal basic income: A guide to navigating concepts, evidence, and practices*. World Bank Publications.

Geremek, B. (1994). *Poverty: A history*. Blackwell.

Gerring, J. (2004). What Is a Case Study and What Is It Good for? *American Political Science Review*, 98(2), 341–354.

- Gertler, P. (2000). El impacto del programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA) sobre la salud. En *Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación* (pp. 1–42).
- Gibbons, F. X., & Buunk, B. P. (1999). Individual differences in social comparison: Development of a scale of social comparison orientation. *Journal of Personality and Social Psychology*, 76(1), 129–142. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.76.1.129>
- Gibson, M., Hearty, W., & Craig, P. (2020). The public health effects of interventions similar to basic income: a scoping review. *The Lancet Public Health*, 5(3), e165–e176. [https://doi.org/10.1016/S2468-2667\(20\)30005-0](https://doi.org/10.1016/S2468-2667(20)30005-0)
- Gilbert, N. (2002). *Transformation of the welfare state: the silent surrender of public responsibility*. Oxford University Press.
- Gill, G. (2003). *The Nature and Development of the Modern State*. Palgrave Macmillan.
- Ginsburg, N. (1979). *Class, Capital and Social Policy*. Macmillan Education UK. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-16169-0>
- GiveDirectly. (2023). *Early findings from the world's largest UBI study*. 2023 UBI Results. <https://www.givedirectly.org/2023-ubi-results/>
- Glennerster, H., & Midgley, J. (1991). *The radical right and the welfare state: an international assessment*. Harvester Wheatsheaf.
- Gobierno de la República. (1989). *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*. Gobierno de la Republica.
- Gobierno del Distrito Federal. (2014). *Política de recuperación del salario mínimo en México y en el Distrito Federal. Propuesta para un acuerdo nacional*.
- Goldsmith, S. (2012). The Economic and Social Impacts of the Permanent Fund Dividend on Alaska. En K. Widerquist & M. Howard (Eds.), *Alaska's Permanent Fund Dividend* (pp. 49–63). Palgrave Macmillan US. https://doi.org/10.1057/9781137015020_4
- Gomboc, S., Zagoranski, M., Kos, A., Bolta, T., Kitanovska, T., Rupena, G., Slabanja, L., Soklič, J., Ružič Povirk, L., Šenica, L., Udvanc, E., Vrhovnik, T., Kržišnik, M., & Jug, V. (2024). Systematic Review on the Impact of Various Types of Universal Basic Income on Mental Health in Low- and Middle-Income Countries. *Behavioral Sciences*, 14(8), 726. <https://doi.org/10.3390/bs14080726>
- González, M. A., Frenk, J., Lockett, L., Macías Chapula, C., de Icaza, E., & Martínez Báez, A. (1997). Experiencias de reforma a los sistemas de salud en el mundo. En J. Frenk (Ed.), *Observatorio de la Salud: Necesidades, Servicios, Políticas* (pp. 285–306). FUNSALUD.
- Goodin, R. (1988). *Reasons for welfare: The political theory of the welfare state*. Princeton University Press.
- Goodman, C., Muldoon, J., Frayne, D., Kellam, J., & Standing, G. (2021). *Piloting a basic income*

in Wales.

- Gordon, D., & Townsend, P. (2000). Introduction: the measurement of poverty in Europe. En D. Gordon & P. Townsend (Eds.), *Breadline Europe: the measurement of poverty* (pp. 1–22). Policy Press.
- Gore, C. (1997). Irreducibly social goods and the informational basis of Amartya Sen's capability approach. *Journal of International Development*, 9(2), 235–250.
- Gorsuch, R. L. (2015). *Factor analysis: Classic edition*. Routledge.
- Gough, I. (1979). *The Political Economy of the Welfare State*. The Macmillan Press Ltd.
- Gough, I. (1989). Welfare State. En J. Eatwell, M. Milgate, & P. Newman (Eds.), *Social Economics* (pp. 276–281). Palgrave Macmillan UK. https://doi.org/10.1007/978-1-349-19806-1_35
- Gough, I. (2003). Lists and Thresholds: Comparing the Doyal-Gough Theory of Human Needs with Nussbaum's capabilities approach. En *ESRC Research Group on Wellbeing in Developing Countries* (ESRC Research Group on Wellbeing in Developing Countries). University of Bath.
- Gough, I. (2004). Social policy regimes in the developing world. En P. Kennett (Ed.), *A handbook of comparative social policy*. Edward Elgar.
- Gough, I. (2013). Climate change, social policy, and global governance. *Journal of International and Comparative Social Policy*, 29(3), 185–203. <https://doi.org/10.1080/21699763.2013.852128>
- Gough, I. (2015). Climate change and sustainable welfare: the centrality of human needs. *Cambridge Journal of Economics*, 39(5), 1191–1214. <https://doi.org/10.1093/cje/bev039>
- Gough, I. (2017). *Heat, greed and human need: Climate change, capitalism and sustainable wellbeing*. Edward Elgar Publishing.
- Gough, I., McGregor, J. A., & Camfield, L. (2007). Theorising wellbeing in international development. En I. Gough & J. A. McGregor (Eds.), *Wellbeing in developing countries: From theory to research* (pp. 3–43). Cambridge University Press.
- Gracia, B. L. (2011). Mexico A social protection floor. En *Sharing Innovative Experiences, Volume 18: Successful Social Protection Floor Experiences* (Vol. 18, pp. 291–311). ILO - SU/SSC (UNDP).
- Graham, C. (2009). *Happiness around the world: The paradox of happy peasants and miserable millionaires*. Oxford University Press.
- Graham, C., & Pettinato, S. (2002). Frustrated Achievers: Winners, Losers and Subjective Well-Being in New Market Economies. *The Journal of Development Studies*, 38(4), 100–140. <https://doi.org/10.1080/00220380412331322431>
- Green, M. (2001). What We Talk about When We Talk about Indicators: Current Approaches to

- Human Rights Measurement. *Human Rights Quarterly*, 23(4), 1062–1097.
- Gregory, A. (2016). Hedonism. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 113–123). Routledge.
- Griffin, J. (1986). *Well-being: Its Meaning, Measurement, and Moral Importance*. Clarendon Press.
- Grix, M., & McKibbin, P. (2016). Needs and well-being. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 292–306). Routledge.
- Gupta, R., Jacob, J., & Bansal, G. (2022). The Role of UBI in Mitigating the Effects of Psychosocial Stressors: A Review and Proposal. *Psychological Reports*, 125(4), 1801–1823. <https://doi.org/10.1177/00332941211005115>
- Gutiérrez, J. P., Bautista, S., Gertler, P., Hernández, M., & Bertozzi, S. M. (2005). Impacto de Oportunidades en la morbilidad y el estado de salud de la población beneficiaria y en la utilización de los servicios de salud. Resultados de corto plazo en zonas urbanas y de mediano plazo en zonas rurales. En M. Hernández & B. Hernández (Eds.), *Evaluación externa del impacto del Programa Oportunidades 2004* (Vol. 2, pp. 17–74). INSP.
- Haagh, L. (2019). *The case for universal basic income*. Polity Press.
- Haarmann, C., Haarmann, D., & Nattrass, N. (2023). The Namibian basic income grant pilot. En M. Torry (Ed.), *The Palgrave International Handbook of Basic Income. Exploring the Basic Income Guarantee* (pp. 357–372). Palgrave Macmillan.
- Hague, R., & Harrop, M. (2007). *Comparative government and politics: an introduction*. Palgrave Macmillan.
- Haidt, J. (2006). *The happiness hypothesis: Finding modern truth in ancient wisdom*. Random House.
- Hair, J. F., Black, W., Babin, B., & Anderson, R. (2010). Multivariate data analysis. En J. F. Hair, W. Black, B. Babin, & R. Anderson (Eds.), *Multivariate data analysis* (7a ed.). Pearson.
- Hall, J., & Helliwell, J. (2014). *Happiness and human development* (Occasional paper / UNDP Human Development Report Office). UNDP Human Development Report Office.
- Hanlon, J., Barrientos, A., & Hulme, D. (2010). *Just give money to the poor: The development revolution from the global South*. Kumarian Press.
- Haq, M. ul. (1995). *Reflections on human development*. Oxford University Press.
- Haq, M. ul. (2003). The birth of the human development index. En S. Fukuda-Parr & A. K. Shiva Kuma (Eds.), *Readings in human development* (pp. 127–137). Oxford University Press Oxford.
- Harari, Y. N. (2015). *Sapiens: A brief history of Humankind*. Vintage.
- Harvey, D. (2010). *A Companion to Marx's Capital*. Verso.

- Hasdell, R. (2020). *What we know about Universal Basic Income: A cross-synthesis of reviews*.
- Hasenfeld, Y., & Brock, T. (1991). Implementation of Social Policy Revisited. *Administration & Society*, 22(4), 451–479.
- Haushofer, J., & Shapiro, J. (2013). *Policy brief: Impacts of unconditional cash transfers*.
- Hay, C. (2006). (What's Marxist about) Marxist State Theory? En C. Hay, M. Lister, & D. Marsh (Eds.), *The State. Theories and issues* (pp. 59–78). Palgrave Macmillan.
- Haybron, D. M. (2007). Well-being and virtue. *Journal of Ethics and Social Philosophy*, 2(2), 1–26.
- Haybron, D. M. (2008a). Happiness, the Self and Human Flourishing. *Utilitas*, 20(1), 21–49. <https://doi.org/DOI: 10.1017/S0953820807002889>
- Haybron, D. M. (2008b). *The pursuit of unhappiness: The elusive psychology of well-being*. Oxford University Press.
- Haybron, D. M. (2013). *Happiness: A very short introduction*. Oxford University Press.
- Hayes, A. F., & Coutts, J. J. (2020). Use Omega Rather than Cronbach's Alpha for Estimating Reliability. But.... *Communication Methods and Measures*, 14(1), 1–24. <https://doi.org/10.1080/19312458.2020.1718629>
- Hayton, J. C., Allen, D. G., & Scarpello, V. (2004). Factor Retention Decisions in Exploratory Factor Analysis: A Tutorial on Parallel Analysis. *Organizational Research Methods*, 7(2), 191–205. <https://doi.org/10.1177/1094428104263675>
- Heald, J., & Treviño Aguilar, E. (2021). ¿El bienestar subjetivo contribuye a nuestra comprensión del bienestar mexicano? *Acta Universitaria*, 31, 1–20. <https://doi.org/10.15174/au.2021.3143>
- Heathwood, C. (2016). Desire-fulfillment theory. En G. Fletcher (Ed.), *The Routledge handbook of philosophy of well-being* (pp. 135–147). Routledge.
- Heclo, H. (1974). *Modern social politics in Britain and Sweden. From relief to income maintenance*. Yale University Press.
- Held, D. (2006). *Models of democracy*. Polity.
- Helliwell, J. (2008). Life Satisfaction and Quality of Development. *National Bureau of Economic Research Working Paper Series, No. 14507*.
- Helliwell, J. (2011). How can subjective well-being be improved? En F. Gorbe & A. Sharpe (Eds.), *New directions for intelligent government in Canada. Ottawa, Ontario: Papers in Honour of Ian Stewart* (pp. 283–304). Centre for the Study of Living Standards.
- Helliwell, J. (2012). *Understanding and improving the social context of well-being* (Núm. 18486; NBER Working paper). National Bureau of Economic Research.

- Helliwell, J., Barrington-Leigh, C. P., Harris, A., & Huang, H. (2009). *International evidence on the social context of well-being*. National Bureau of Economic Research.
- Helliwell, J., Layard, R., Sachs, J., De Neve, J.-E., Aknin, L. B., & Wang, S. (2022). *World Happiness Report 2022*.
- Helliwell, J., & Putnam, R. D. (1999). *Education and social capital* (Núm. 7121). National Bureau of Economic Research.
- Helliwell, J., & Putnam, R. D. (2004). The social context of well-being. *Philosophical Transactions of the Royal Society of London B: Biological Sciences*, 359(1449), 1435–1446.
- Helliwell, J., & Wang, S. (2011). Trust and wellbeing. *International Journal of Wellbeing*, 1(1), 42–78.
- Hemerijck, A. (2017). *The Uses of Social Investment*. Oxford University Press.
- Hernández, B., Ramírez, D., Moreno, H., & Laird, N. (2005). Evaluación del impacto de Oportunidades en la mortalidad materna e infantil. En M. Hernández & B. Hernández (Eds.), *Evaluación externa de impacto del Programa Oportunidades 2003* (pp. 73–95). INSP.
- Hernández, D., Orozco, M., & Sotres, D. (2000). El impacto de Progres a en la inscripción a la secundaria: Multinivel para datos de matrícula escolar. En *Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación* (pp. 185–200).
- Hernández Laos, E. (1992). *Crecimiento económico y pobreza en México: una agenda para la investigación*. Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades.
- Hernández Laos, E. (2000). Crecimiento económico, distribución del ingreso y pobreza en México. *Comercio Exterior*, 50(10), 863–873.
- Hernández Laos, E., & Velázquez Roa, J. (2003). *Globalización, desigualdad y pobreza: lecciones de la experiencia mexicana*. Plaza y Valdés.
- Hernández Licona, G., de la Garza Navarrete, T., Zamudio Chávez, J., & Yaschine Arroyo, I. (2019). *El Progres a-Oportunidades-Prospera, a veinte años de su creación*. CONEVAL.
- Hertel, S., & Minkler, L. (2007). *Economic Rights. Conceptual, measurement and policy issues*. Cambridge University Press.
- Hewitt, M. (2000). *Welfare & Human Nature*. Palgrave Macmillan.
<https://doi.org/10.1057/9780333982433>
- Hickel, J. (2020). *Less is more: How degrowth will save the world*. Random House.
- Hicks, J. A., & King, L. A. (2007). Meaning in life and seeing the big picture: Positive affect and global focus. *Cognition & Emotion*, 21(7), 1577–1584.
<https://doi.org/10.1080/02699930701347304>
- Hicks, N., & Streeten, P. (1979). Indicators of development: The search for a basic needs yardstick.

- World Development*, 7(6), 567–580.
- Hill, M. (2003). *Understanding social policy*. Blackwell.
- Hill, M. (2009). *The public policy process* (5th ed.). Pearson Longman.
- Hill, M., & Bramley, G. (1986). *Analysing social policy*. Blackwell.
- Hill, M., & Hupe, P. (2002). *Implementing public policy: governance in theory and practice*. Sage.
- Himmelfarb, G. (1985). *The idea of poverty*. Vintage Books.
- Hindriks, F., & Douven, I. (2018). Nozick's experience machine: An empirical study. *Philosophical Psychology*, 31(2), 278–298. <https://doi.org/10.1080/09515089.2017.1406600>
- Hines, A. S., & Gietzen, L. (2024). Universal Basic Income policy and its potential impact on welfare reform. *Pacific Journal of Health*, 7(1). <https://doi.org/10.56031/2576-215X.1091>
- Hirsch, F. (1976). *Social limits to growth*. Harvard University Press.
- Hobsbawm, E. (2014). *Historia del siglo XX*. Editorial Planeta.
- Holman, R. (1978). *Poverty: Explanations of social deprivation*. St. Martins Press Inc.
- Holmes, S., & Sunstein, C. R. (2000). *The cost of rights: why liberty depends on taxes*. WW Norton & Company.
- Holzmann, R., & Jorgensen, S. (2000). *Social risk management : a new conceptual framework for social protection and beyond* (Núm. 21314; Working paper).
- Homedes, N., & Ugalde, A. (2009). Twenty-Five Years of Convoluting Health Reforms in Mexico. *PLoS Med*, 6(8), e1000124.
- Hone, L. C., Jarden, A., Schofield, G. M., & Duncan, S. (2014). Measuring flourishing: The impact of operational definitions on the prevalence of high levels of wellbeing. *International Journal of Wellbeing*, 4(1). <https://doi.org/10.5502/ijw.v4i1.4>
- Hopkin, J. (2002). Comparative Methods. En D. Marsh & G. Stoker (Eds.), *Theory and methods in political science*. Palgrave Macmillan.
- Howell, R. T., & Howell, C. J. (2008). The relation of economic status to subjective well-being in developing countries: a meta-analysis. *Psychological bulletin*, 134(4), 536.
- Hoynes, H., & Rothstein, J. (2019). *Universal Basic Income in the US and Advanced Countries* (Núm. 25538; Working paper). <https://doi.org/10.3386/w25538>
- Hu, L., & Bentler, P. M. (1999). Cutoff criteria for fit indexes in covariance structure analysis: Conventional criteria versus new alternatives. *Structural Equation Modeling: A Multidisciplinary Journal*, 6(1), 1–55. <https://doi.org/10.1080/10705519909540118>
- Huber, E., & Stephens, J. D. (2012). *Democracy and the Left: Social Policy and Inequality in Latin America*. University of Chicago Press.

- Huesca, L. (2010). Análisis del Programa Oportunidades en México: Impacto en la distribución de una aplicación universal por tipos de pobreza. En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 195–207). ITESO.
- Huesca Reynoso, L., Martínez-Martínez, O., & Velázquez Leyer, R. (2020). Reconfiguring Social Policy from the “Left” in Mexico: so far, not so good? *Latin American Policy*, 11(2), 345–353.
- Hunt, P. (2004). *Report of the Special Rapporteur on the Right of Everyone to the Enjoyment of the Highest Attainable Standard of Physical and Mental Health*. UN Doc. A/59/422.
- Huppert, F., & So, T. (2013). Flourishing Across Europe: Application of a New Conceptual Framework for Defining Well-Being. *Social Indicators Research*, 110(3), 837–861. <https://doi.org/10.1007/s11205-011-9966-7>
- Hurka, T. (1993). *Perfectionism*. Oxford.
- Hurka, T. (2011). *The best things in life: a guide to what really matters*. Oxford University Press.
- Huta, V., & Ryan, R. M. (2010). Pursuing Pleasure or Virtue: The Differential and Overlapping Well-Being Benefits of Hedonic and Eudaimonic Motives. *Journal of Happiness Studies*, 11(6), 735–762. <https://doi.org/10.1007/s10902-009-9171-4>
- Huta, V., & Waterman, A. S. (2014). Eudaimonia and Its Distinction from Hedonia: Developing a Classification and Terminology for Understanding Conceptual and Operational Definitions. *Journal of Happiness Studies*, 15(6), 1425–1456. <https://doi.org/10.1007/s10902-013-9485-0>
- Ibarra, D. (2007). Derechos humanos y realidades sociales. En J. L. Calva (Ed.), *Agenda para el Desarrollo. Derechos y políticas sociales* (Vol. 12, pp. 19–46). Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- IFPRI. (2000). *¿Está dando buenos resultados Progresar? Informe de Resultados de una Evaluación Realizada por el IFPRI*.
- ILO. (1976). *Employment, Growth and Basic Needs: a One World Problem*. ILO.
- ILO. (2021). *World Social Protection Report 2020–22: Social Protection at the Crossroads – in Pursuit of a Better Future*.
- ILO. (2024). *World social protection report 2024–26*. <https://doi.org/10.54394/ZMDK5543>
- INEE. (2016). *Panorama Educativo de México 2015. Indicadores del Sistema Educativo Nacional Educación Básica y Media Superior*.
- Inegi. (2012). *Bienestar subjetivo - BIARE Básico*. Bienestar subjetivo. <https://www.inegi.org.mx/investigacion/bienestar/basico/>
- Inegi. (2022). *Enigh 2022 Nota técnica*. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares Enigh 2022. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2022/doc/enigh2022_ns_nota_tec

nica.pdf

- INEGI. (1970). *Vivienda*. IX Censo General de Población 1970. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1970/tabulados/cgp70_nal_vivienda.xlsx
- INEGI. (1990). *Vivienda*. XI Censo General de Población y Vivienda 1990. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/1990/tabulados/CPyV90_Nal_Vivien da.xlsx
- INEGI. (2020). *Encuesta Nacional de Vivienda 2020*. ENVI 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/envi/2020/#tabulados>
- INEGI. (2021). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Información Demográfica y Social. <https://www.inegi.org.mx/sistemas/Olap/Proyectos/bd/censos/cpv2020/Viviendas.asp>
- INEGI. (2024). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) III Trimestre 2024*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enoe/15ymas/tabulados/enoe_indicadores_estrategicos_2024_trim3_xls.zip
- Inglehart, R. (1977). *The Silent Revolution. Changing values and political styles among Western publics*. Princeton University Press.
- Inglehart, R. (1990). *Culture shift in advanced industrial society*. Princeton University Press.
- IPCC. (2023). *Climate Change 2022 – Impacts, Adaptation and Vulnerability*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781009325844>
- Jaffe, A. (2015). The critical value of György Márkus’s philosophical anthropology: Rereading Marxism and Anthropology: The Concept of ‘Human Essence’ in the Philosophy of Marx. *Thesis Eleven*, 126(1), 38–51. <https://doi.org/10.1177/0725513614565150>
- Jahan, S. (2002). *Measuring living standard and poverty: Human development index as an alternate measure*. University of Massachusetts Political Economy Research Institute.
- Janoski, T. (1998). *Citizenship and Civil Society*. Cambridge University Press.
- Jaramillo–Molina, M. E. (2020). ¿Una nueva política social?: cambios y continuidades en los programas sociales de la 4T. *Análisis Plural*.
- Jaramillo–Molina, M. E. (2022). “Primero los menos pobres”: Política social, desigualdad y pobreza durante el sexenio de López Obrador. *Análisis Plural*, 1.
- Jaramillo, M. (2016). Mediciones de bienestar subjetivo y objetivo: ¿Complemento o sustituto? *Acta Sociológica*, 70, 49–71.
- Jenson, J. (2010). Diffusing Ideas for After Neoliberalism. *Global Social Policy: An Interdisciplinary Journal of Public Policy and Social Development*, 10(1), 59–84.
- Jessop, B. (1990). *State Theory: Putting the capitalist state in its place*. Polity Press.

- Jessop, B. (2008). *tate Power: A Strategic-Relational Approach*. Polity Press.
- John, P. (2012). *Analyzing public policy*. Routledge.
- Johnson, R. A., & Wichern, D. W. (2002). *Applied multivariate statistical analysis* (5a ed.). Prentice Hall.
- Jolliffe, I. T. (2002). *Principal component analysis* (Second). Springer.
- Jolly, R. (2010). Employment, Basic Needs and Human Development: Elements for a New International Paradigm in Response to Crisis. *Journal of Human Development and Capabilities*, 11(1), 11–36.
- Jones, D., & Marinescu, I. (2022). The Labor Market Impacts of Universal and Permanent Cash Transfers: Evidence from the Alaska Permanent Fund. *American Economic Journal: Economic Policy*, 14(2), 315–340. <https://doi.org/10.1257/pol.20190299>
- Jones, G. S. (1971). *Outcast London*. Clarendon Press.
- Joshanloo, M. (2016). Revisiting the Empirical Distinction Between Hedonic and Eudaimonic Aspects of Well-Being Using Exploratory Structural Equation Modeling. *Journal of Happiness Studies*, 17(5), 2023–2036. <https://doi.org/10.1007/s10902-015-9683-z>
- Jovanović, V. (2015). A bifactor model of subjective well-being: A re-examination of the structure of subjective well-being. *Personality and Individual Differences*, 87, 45–49. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2015.07.026>
- Jung, C., Hirschl, R., & Rosevear, E. (2014). Economic and social rights in national constitutions. *American Journal of Comparative Law*, 62(4), 1043–1094.
- Jusidman, C., & Marín, O. (2010). Universalismo y estándares mínimos de garantía de los derechos económicos, sociales y culturales. En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 52–62). ITESO.
- Kabeer, N. (2007). A ‘Vision’ Thing? Debate and Difference within the OECD-DAC Poverty Network Approaches to Social Protection. *IDS Bulletin*, 38(3), 51–53.
- Kagan, S. (1992). The limits of well-being. *Social Philosophy & Policy*, 9(2), 169–189.
- Kagan, S. (1994). Me and my life. *Proceedings of the Aristotelian Society*, 94, 309–324.
- Kahneman, D. (1999). Objective happiness. En D. Kahneman, E. Diener, & N. Schwarz (Eds.), *Well-being: The foundations of hedonic psychology* (pp. 3–25). Russell Sage Foundation.
- Kahneman, D. (2011). *Thinking, fast and slow*. Macmillan.
- Kahneman, D., & Deaton, A. (2010). High income improves evaluation of life but not emotional well-being. *PNAS*, 107(38), 16489–16493.
- Kahneman, D., Diener, E., & Schwarz, N. (1999). Foundations of hedonic psychology: Scientific perspectives on enjoyment and suffering. En D. Kahneman, E. Diener, & N. Schwarz (Eds.),

Well-being: The foundations of hedonic psychology. Russell Sage Foundation.

- Kahneman, D., & Krueger, A. B. (2006). Developments in the measurement of subjective well-being. *The journal of economic perspectives*, 20(1), 3–24.
- Kahneman, D., Krueger, A. B., Schkade, D. A., Schwarz, N., & Stone, A. A. (2004). A survey method for characterizing daily life experience: The day reconstruction method. *Science*, 306(5702), 1776–1780.
- Kahneman, D., & Riis, J. (2005). Living, and thinking about it: Two perspectives on life. En F. Huppert, Ni. Baylis, & B. Keverne (Eds.), *The science of wellbeing: Integrating neurobiology, psychology, and social science* (Vol. 1, pp. 285–304). Oxford University Press.
- Kahneman, D., & Sugden, R. (2005). Experienced utility as a standard of policy evaluation. *Environmental and resource economics*, 32(1), 161–181.
- Kahneman, D., Wakker, P. P., & Sarin, R. (1997). Back to Bentham? Explorations of experienced utility. *The quarterly journal of economics*, 375–405.
- Kaim-Caudle, P. (1973). *Comparative social policy and social security: a ten-country study*. Robertson.
- Kaiser, H. F. (1960). The application of electronic computers to factor analysis. *Educational and psychological measurement*, 20(1), 141–151.
- Kaletski, E., Minkler, L., Prakash, N., & Randolph, S. (2016). Does constitutionalizing economic and social rights promote their fulfillment? *Journal of Human Rights*, 15(4), 433–453.
- Kalm, L. M., & Semba, R. D. (2005). They Starved So That Others Be Better Fed: Remembering Ancel Keys and the Minnesota Experiment. *The Journal of Nutrition*, 135(6), 1347–1352. <https://doi.org/10.1093/jn/135.6.1347>
- Kamenetzky, M. (1981). The economics of the satisfaction of needs. *Human Systems Management*, 2, 101–111.
- Kangas, O., Jauhiainen, S., Simanainen, M., & Ylikännö, M. (2019). *The basic income experiment 2017–2018 in Finland: Preliminary results*. Ministry of Social Affairs and Health.
- Kashdan, T. B., Biswas-Diener, R., & King, L. A. (2008). Reconsidering happiness: the costs of distinguishing between hedonics and eudaimonia. *The Journal of Positive Psychology*, 3(4), 219–233. <https://doi.org/10.1080/17439760802303044>
- Kasser, T. (2002). The High Price of Materialism. En *Academy of Management Review*. MIT.
- Katz, M. (2013). The Undeserving Poor: America’s Enduring Confrontation with Poverty. En *The Undeserving Poor: America’s Enduring Confrontation with Poverty*. Oxford University Press.
- Kempf, I. (1998). How to Measure the Right to Education: Indicators and Their Potential Use by the Committee on Economic, Social, and Cultural Rights. En *Committee on Economic, Social and Cultural Rights*. UN Doc. E/C.12/1998/22.

- Keyes, C. L. M. (2002). The Mental Health Continuum: From Languishing to Flourishing in Life. *Journal of Health and Social Behavior*, 43(2), 207–222. <https://doi.org/10.2307/3090197>
- King, G., Gakidou, E., Imai, K., Lakin, J., Moore, R. T., Nall, C., Ravishankar, N., Vargas, M., Téllez-Rojo, M. M., Ávila, J. E. H., Ávila, M. H., & Llamas, H. H. (2009). Public policy for the poor? A randomised assessment of the Mexican universal health insurance programme. *The Lancet*, 373(9673), 1447–1454.
- King, L., & Hicks, J. (2012). Positive Affect and Meaning in Life: The Intersection of Hedonism and Eudaimonia. En P. T. P. Wong (Ed.), *The Human Quest for Meaning* (2a ed., pp. 125–141). Routledge.
- King, M. F., Renó, V. F., & Novo, E. M. L. M. (2014). The Concept, Dimensions and Methods of Assessment of Human Well-Being within a Socioecological Context: A Literature Review. *Social Indicators Research*, 116(3), 681–698. <https://doi.org/10.1007/s11205-013-0320-0>
- Kingdon, J. (2014). *Agendas, Alternatives, and Public Policies*. Pearson Education Limited.
- Kliksberg, B. (2005). Hacia una nueva generación de políticas sociales en Latinoamérica: un análisis comparativo. *Revista de Administração Pública*, 39(6), 1183–1228.
- Knaul, F. M., Arreola-Ornelas, H., Mendez, O., Borja, C., & Torres, A. (2003). El Sistema de Protección Social en Salud de México : efectos potenciales sobre la justicia financiera y los gastos catastróficos de los hogares. En F. M. Knaul & G. Nigenda (Eds.), *Caleidoscopio de la salud. De la investigación a las políticas y de las políticas a la acción* (pp. 275–291). Fundación Mexicana para la Salud.
- Knoepfel, P., Larrue, C., Varone, F., & Hill, M. (2011). *Public policy analysis*. Policy Press.
- Korpi, W. (1989). Power, Politics, and State Autonomy in the Development of Social Citizenship: Social Rights During Sickness in Eighteen OECD Countries Since 1930. *American Sociological Review*, 54(3), 309. <https://doi.org/10.2307/2095608>
- Korpi, W., & Palme, J. (1998). The paradox of redistribution and strategies of equality: Welfare state institutions, inequality, and poverty in the Western countries. *American sociological review*, 661–687.
- Kraut, R. (2007). *What Is Good and Why: The Ethics of Well-Being*. Harvard University Press.
- Kroker-Lobos, M. F., Pedroza-Tobías, A., Pedraza, L. S., & Rivera, J. A. (2014). The double burden of undernutrition and excess body weight in Mexico. *The American Journal of Clinical Nutrition*, 100(6), 1652S–1658S. <https://doi.org/10.3945/ajcn.114.083832>
- Kubiszewski, I., Costanza, R., Franco, C., Lawn, P., Talberth, J., Jackson, T., & Aylmer, C. (2013). Beyond GDP: Measuring and achieving global genuine progress. *Ecological Economics*, 93, 57–68.
- Kuhnle, S., & Sander, A. (2021). The emergence of the western welfare state. En D. Béland, K. Morgan, H. Obinger, & C. Pierson (Eds.), *The Oxford handbook of the welfare state* (2a ed., pp. 73–92). Oxford University Press.

- Lakin, J. (2009). Mexico's Health System: More Comprehensive Reform Needed. *PLoS Med*, 6(8), e1000130.
- Lakin, J. (2010). The End of Insurance? Mexico's Seguro Popular, 2001 – 2007. *Journal of Health Politics, Policy and Law*, 35(3), 313–352. <https://doi.org/10.1215/03616878-2010-002>
- Lancet, T. (2009). Cash transfers for children—investing into the future. *The Lancet*, 373(9682), 2172.
- Landman, T. (2004). Measuring human rights: principle, practice and policy. *Human Rights Quarterly*, 26(4), 906–931.
- Larson, R., & Fredrickson, B. (1999). Measurement Issues in Emotion Research. En D. Kahneman, E. Diener, & N. Schwarz (Eds.), *Well-being: The foundations of hedonic psychology* (pp. 40–60). Russell Sage Foundation.
- Lasswell, H. D. (1970). The emerging conception of the policy sciences. *Policy Sciences*, 1(1), 3–14.
- Laurell, A. C. (2007). Health system reform in Mexico: a critical review. *International Journal of Health Services*, 37(3), 515–535.
- Laurell, A. C. (2011). Los seguros de salud mexicanos: cobertura universal incierta. *Ciência & Saúde Coletiva*, 16(6), 2795–2806.
- Laurell, A. C. (2013). Impacto del Seguro Popular en el sistema de salud mexicano. En CLACSO (Ed.), *CLACSO-CROP*. CLACSO.
- Layard, R. (2003). Has social science a clue?: what is happiness? *Lionel Robbins memorial lecture series*.
- Layard, R. (2011). *Happiness: Lessons from a new science*. Penguin UK.
- Lederer, K. (1980). Introduction. En K. Lederer (Ed.), *Human needs : A contribution to the current debate*. Oelgeschlager, Gunn and Hain.
- Lee, M., Kubzansky, L., & VanderWeele, T. (2021). *Measuring well-being: Interdisciplinary perspectives from the social sciences and the humanities*. Oxford University Press.
- Legatum Institute. (2013). *The 2013 Legatum Prosperity Index: Methodology and Technical Appendix*.
- Leibfried, S. (1991). *Towards an European Welfare State?: On Integrating Poverty Regimes in the European Community*. Zentrum für Sozialpolitik, Universität Bremen.
- Levitsky, S. (2007). From populism to clientelism? The transformation of labor-based party linkages in Latin America. En H. Kitschelt & S. I. Wilkinson (Eds.), *Patrons, Clients, and Policies* (pp. 206–226). Cambridge University Press.
- Levy, S. (1991). *Poverty alleviation in Mexico* (Vol. 679). Country Department II, Latin America and the Caribbean Regional Office, World Bank.

- Levy, S. (2007a). *Productividad, crecimiento y pobreza en México: ¿Qué sigue después de Progres-Oportunidades?* Banco Interamericano de Desarrollo.
- Levy, S. (2007b). *Progress against poverty: Sustaining Mexico's Progres-Oportunidades Program*. Brookings Institution Press.
- Levy, S. (2008). *Good intentions, bad outcomes: social policy, informality, and economic growth in Mexico*. Brookings Institution Press.
- Levy, S. (2010). *Buenas Intenciones, Malos Resultados*. Editorial Océano de México.
- Levy, S. (2012). Seguridad social universal: Un camino para México. *Nexos*.
- Levy, S. (2015). *Is social policy in Latin America heading in the right direction? Beyond conditional cash transfer programs*. <https://www.brookings.edu/opinions/is-social-policy-in-latin-america-heading-in-the-right-direction-beyond-conditional-cash-transfer-programs/>
- Levy, S., & Rodríguez, E. (2005). *Sin herencia de pobreza: el programa Progres-Oportunidades de México*. Banco Interamericano de Desarrollo/Editorial Planeta Mexicana S.A.
- Levy, S., & Schady, N. (2013). Latin America's Social Policy Challenge: Education, Social Insurance, Redistribution. *The Journal of Economic Perspectives*, 27(2), 193–218.
- Lewis-Beck, M., Bryman, A., & Liao, T. F. (2004a). *The Sage Encyclopedia of Social Science Research Methods Volume 1* (M. Lewis-Beck, A. Bryman, & T. F. Liao (eds.)). Sage Publications.
- Lewis-Beck, M., Bryman, A., & Liao, T. F. (2004b). *The Sage Encyclopedia of Social Science Research Methods Volume 3* (M. Lewis-Beck, A. Bryman, & T. F. Liao (eds.)). SAGE Publications.
- Lewis, G. (2000). Expanding the social policy imaginary. En G. Lewis, S. Gewirtz, & J. Clarke (Eds.), *Rethinking social policy* (pp. 1–21). SAGE.
- Lewis, O. (1982). *Los hijos de Sánchez*. Grijalbo.
- Liebenberg, S. (2005). The Value of Human Dignity in Interpreting Socio-Economic Rights. *South African Journal on Human Rights*, 21, 1.
- Linley, P. A., Maltby, J., Wood, A. M., Osborne, G., & Hurling, R. (2009). Measuring happiness: The higher order factor structure of subjective and psychological well-being measures. *Personality and Individual Differences*, 47(8), 878–884. <https://doi.org/10.1016/j.paid.2009.07.010>
- Lipton, M. (1977). *Why poor people stay poor: a study of urban bias in world development*. Temple Smith.
- Lister, R. (2001). Towards a Citizens' Welfare State: The 3 + 2 'R's of Welfare Reform. *Theory, Culture & Society*, 18(2–3), 91–111.
- Lister, R. (2010). *Understanding theories and concepts in social policy*. Policy Press.

- Lomelí, L. (2001). Perspectivas de la seguridad social en México. *Revista Mexicana de Sociología*, 63(1), 203–220.
- Lomelí, L. (2009). *Los sistemas de salud pública en México: necesidad social y viabilidad económica de transitar de la segmentación a la cobertura universal*. Centro Investigaciones y Estudios de Seguridad Social de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- Londoño, J. L., & Frenk, J. (1997). Structured pluralism: towards an innovative model for health system reform in Latin America. *Health Policy*, 41(1), 1–36.
- Lowrey, A. (2018). *Give People Money: How a Universal Basic Income Would End Poverty, Revolutionize Work, and Remake the World*. Crown.
- Lozano, L., Lozano, D., Funez, J., Lozano, J., & Arriaga, E. (2007). México: el salario y la necesidad de un proceso de amplia restauración de su poder adquisitivo. En J. L. Calva (Ed.), *Agenda para el Desarrollo. Empleo, ingreso y bienestar* (Vol. 11, pp. 212–232). Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Lucas, R. E. (2005). Time Does Not Heal All Wounds: A Longitudinal Study of Reaction and Adaptation to Divorce. *Psychological Science*, 16(12), 945–950.
- Lucas, R. E. (2008). Personality and Subjective Well-Being. En M. Eid & R. J. Larsen (Eds.), *The science of subjective well-being* (pp. 171–194). Guilford Press.
- Lucas, R. E., Clark, A., Georgellis, Y., & Diener, E. (2003). Reexamining adaptation and the set point model of happiness: reactions to changes in marital status. *Journal of personality and social psychology*, 84(3), 527.
- Lucas, R. E., Clark, A., Georgellis, Y., & Diener, E. (2004). Unemployment alters the set point for life satisfaction. *Psychological science*, 15(1), 8–13.
- Lucas, R. E., & Gohm, C. L. (2000). Age and sex differences in subjective well-being across cultures. En E. Diener & E. M. Suh (Eds.), *Culture and subjective well-being* (pp. 291–317). The MIT Press.
- Luhmann, M., Hofmann, W., Eid, M., & Lucas, R. E. (2012). Subjective well-being and adaptation to life events: A meta-analysis. En *Journal of Personality and Social Psychology* (Vol. 102, Número 3, pp. 592–615).
- Lutz, M. (2008). The ‘Dismal Science’ – Still? Economics and Human Flourishing. *Review of Political Economy*, 20(2), 163–180.
- Lyubomirsky, S. (2010). Hedonic adaptation to positive and negative experiences. En S. Folkman (Ed.), *The Oxford handbook of stress, health, and coping*. Oxford University Press.
- Lyubomirsky, S. (2013). *The myths of happiness: What should make you happy, but doesn't, what shouldn't make you happy, but does*. The Penguin Press.
- Lyubomirsky, S., & Ross, L. (1999). Changes in attractiveness of elected, rejected, and precluded alternatives: A comparison of happy and unhappy individuals. *Journal of Personality and*

- Social Psychology*, 76(6), 988–1007. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.76.6.988>
- Lyubomirsky, S., Sheldon, K., & Schkade, D. (2005). Pursuing Happiness: The Architecture of Sustainable Change. *Review of General Psychology*, 9(2), 111–131.
- Macpherson, C. B. (1987). *The Rise and Fall of Economic Justice and Other Essays*. Oxford University Press.
- Magaloni, B., Diaz-Cayeros, A., & Estévez, F. (2007). Clientelism and portfolio diversification: a model of electoral investment with applications to Mexico. En H. Kitschelt & S. I. Wilkinson (Eds.), *Patrons, Clients, and Policies* (pp. 182–205). Cambridge University Press.
- Maji, S. (2018). Society and ‘good woman’: A critical review of gender difference in depression. *International Journal of Social Psychiatry*, 64(4), 396–405. <https://doi.org/10.1177/0020764018765023>
- Mani, A., Mullainathan, S., Shafir, E., & Zhao, J. (2013). Poverty Impedes Cognitive Function. *Science*, 341(6149), 976 LP – 980. <https://doi.org/10.1126/science.1238041>
- Manning, N. (2012). Social needs, social problems, and social welfare and well-being. En P. Alcock, M. May, & S. Wright (Eds.), *The student’s companion to social policy* (4a ed., pp. 19–24). John Wiley & Sons.
- Manow, P. (2005). Germany: Co-operative federalism and the overgrazing of the fiscal commons. En H. Obinger, S. Leibfried, & F. G. Castles (Eds.), *Federalism and the welfare state: New world and European experiences* (pp. 222–262). Cambridge University Press.
- Manow, P., & Van Kersbergen, K. (2009). Religion and the Western welfare state: The theoretical context. En K. Van Kersbergen & P. Manow (Eds.), *Religion, class coalitions, and welfare states* (pp. 1–38). Cambridge University Press.
- Márkus, G. (1985). *Marxismo y “Antropología”*. Editorial Grijalbo.
- Marshall, T. H. (1950). Citizenship and Social Class. En T. H. Marshall & T. B. (1992) Bottomore (Eds.), *Citizenship and Social Class*. Pluto Press.
- Marston, G., & McDonald, C. (2009). *Analysing social policy: a governmental approach*. Edward Elgar.
- Martela, F., & Steger, M. F. (2016). The three meanings of meaning in life: Distinguishing coherence, purpose, and significance. *The Journal of Positive Psychology*, 11(5), 531–545. <https://doi.org/10.1080/17439760.2015.1137623>
- Martínez-Martínez, O. A., Reyes, J., & Noda, E. (2021). Stratification of Happiness in Urban Areas in Mexico: A Qualitative Examination by Level of Marginalization. *The Qualitative Report*. <https://doi.org/10.46743/2160-3715/2021.5045>
- Martínez, A. (1997). La dimensión política en los procesos de reforma del sector salud. En J. Frenk (Ed.), *Observatorio de la Salud: Necesidades, Servicios, Políticas* (pp. 359–378). FUNSALUD.

- Martínez Franzoni, J., & Sánchez-Ancochea, D. (2016). *The Quest for Universal Social Policy in the South*. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/CBO9781316410547>
- Marx, K. (1971). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política: Grundrisse 1857-1858 vol. 1*. Siglo XXI.
- Marx, K. (1972). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política: Grundrisse 1857-1858 vol. 2*. Siglo XXI.
- Marx, K. (1988). *Economic and Philosophic Manuscripts of 1844 / Translated by Martin Milligan*. Prometheus Books.
- Maslow, A. H. (1943). A theory of human motivation. *Psychological Review*, 50, 370–396.
- Maslow, A. H. (1954). *Motivation and personality*. Harper.
- Matud, M. P., Bethencourt, J. M., & Ibáñez, I. (2015). Gender differences in psychological distress in Spain. *International Journal of Social Psychiatry*, 61(6), 560–568. <https://doi.org/10.1177/0020764014564801>
- Matud, M. P., López-Curbelo, M., & Fortes, D. (2019). Gender and Psychological Well-Being. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 16(19), 3531. <https://doi.org/10.3390/ijerph16193531>
- Max-Neef, M., Elizalde, A., & Hopenhayn, M. (1991). *Human scale development : conception, application and further reflections*. The Apex Press.
- Mays, J., & Torry, M. (2023). Social Effects of Basic Income. En M. Torry (Ed.), *The Palgrave International Handbook of Basic Income. Exploring the Basic Income Guarantee* (pp. 91–108). Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-031-41001-7_5
- McGillivray, M., & Clarke, M. (2006). Human well-being: Concepts and measures. En M. McGillivray & M. Clarke (Eds.), *Understanding human well-being* (pp. 3–15). United Nations University Press.
- McGuire, J., Kaiser, C., & Bach-Mortensen, A. M. (2022). A systematic review and meta-analysis of the impact of cash transfers on subjective well-being and mental health in low- and middle-income countries. *Nature Human Behaviour*, 6(3), 359–370. <https://doi.org/10.1038/s41562-021-01252-z>
- McKeown, T. (2014). *The Role of Medicine: Dream, Mirage, or Nemesis?* Princeton University Press.
- McMichael, P. (2008). *Development and social change: a global perspective*. Pine Forge Press.
- McNeish, D. (2018). Thanks coefficient alpha, we'll take it from here. *Psychological Methods*, 23(3), 412–433. <https://doi.org/10.1037/met0000144>
- Medrano, A. (2011). Change and social policy in Mexico: Insights from ideational institutionalism. *Economía Informa*, 369(4).

- Merino, M. (2014). *Políticas públicas: Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.
- Mesa-Lago, C. (1985). El desarrollo de la seguridad social en América Latina. En *Estudios e Informes No 43* (Vol. 43). CEPAL.
- Mesa-Lago, C. (2005). *Las reformas de salud en América Latina y el Caribe: su impacto en los principios de seguridad social* (CEPAL (ed.)). CEPAL.
- Metler, S. J., & Busseri, M. A. (2017). Further Evaluation of the Tripartite Structure of Subjective Well-Being: Evidence From Longitudinal and Experimental Studies. *Journal of Personality*, 85(2), 192–206. <https://doi.org/10.1111/jopy.12233>
- Metz, T. (2013). *Meaning in life*. Oxford University Press.
- Meyer, L. (2005). La pobreza en Mexico. Aproximación al gran problema histórico. *Comercio Exterior*, 55(8), 684.
- Meyer, L. (2007). *El espejismo democrático : de la euforia del cambio a la continuidad*. Editorial Oceano de México.
- Michalos, A. C. (2005). Citation Classics: The Idea and the Collection. En *Citation Classics from Social Indicators Research* (pp. 1–56). Springer.
- Michalos, A. C. (2011). What Did Stiglitz, Sen and Fitoussi Get Right and What Did They Get Wrong? *Social Indicators Research*, 102(1), 117–129.
- Milanovic, B. (2009). Global Inequality and the Global Inequality Extraction Ratio: The Story of the Past Two Centuries. En *Policy Research Working Paper 5044*. World Bank.
- Milfont, T. L., & Fischer, R. (2010). Testing measurement invariance across groups: applications in cross-cultural research. *International Journal of Psychological Research*, 3(1), 111–130. <https://doi.org/10.21500/20112084.857>
- Miliband, R. (1969). *The State in Capitalist Society*. Basic Books.
- Mill, J. S. (1991). *On liberty and other essays*. Oxford University Press.
- Mill, J. S. (2018). *Autobiography*. Oxford University Press.
- Millán, R. (2018). Dominios y satisfacción con la vida en México. En R. Millán & R. Castellanos (Eds.), *Bienestar subjetivo en México* (pp. 117–155). UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Millar, J., & Sainsbury, R. (2018). *Understanding social security: Issues for policy and practice* (J. Millar & R. Sainsbury (eds.); 3a ed.). Policy Press.
- Miller, S. (1999). The development of social policy. En J. Baldock, N. Manning, S. Miller, & S. Vickerstaff (Eds.), *Social policy*. Oxford University Press.
- Millsap, R. E. (2012). *Statistical approaches to measurement invariance*. Routledge.

- Mishra, R. (1977). *Society and Social Policy: Theoretical Perspectives on Welfare*. Macmillan Education UK. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-86139-2>
- Mkandawire, T. (2001). Social Policy in a Development Context. En *Social policy and development programme* (Número 7). UNRISD.
- Mkandawire, T. (2005). Targeting and universalism in poverty reduction. En *Social Policy and Development* (Vol. 23). United Nations Research Institute for Social Development.
- Molyneux, M. (2006). Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progres/Oportunidades, Mexico's Conditional Transfer Programme. *Social Policy & Administration*, 40(4), 425–449.
- Morel, N., Palier, B., & Palme, J. (2012). *Towards a Social Investment Welfare State? Ideas, Policies and Challenges*. Policy Press.
- Moreno-Brid, J. C., Garry, S., & Monroy-Gómez-Franco, L. (2014). El Salario Mínimo en México. *Economía UNAM*, 11(33), 78–93.
- Moreno, P., Tamez, S., & Ortiz, C. (2005). *Social security in Mexico*. Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- Moynihan, D. P. (1965). The Negro family: The case for national action. En *African American Male Research*. US Department of Labor Policy Planning and Research.
- Mullainathan, S., & Shafir, E. (2013). *Scarcity: Why having too little means so much*. Times Books.
- Murray, C. (1984). *Losing ground: American social policy, 1950-1980*. Basic Books.
- Murray, C. (1994). Underclass: The crisis deepens. En *(No Title)*. IEA.
- Nelson, E. (2008). From Primary Goods to Capabilities. *Political Theory*, 36(1), 93–122.
- Nettle, D. (2005). *Happiness: The science behind your smile*. Oxford University Press.
- Niglas, K. (2009). How the novice researcher can make sense of mixed methods designs. *International Journal of Multiple Research Approaches*, 3(1), 34–46. <https://doi.org/10.5172/mra.455.3.1.34>
- Nino, C. S. (2000). Sobre los derechos sociales. En M. Carbonell, J. A. Cruz Parceró, & R. Vázquez (Eds.), *Derechos sociales y derechos de las minorías*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Noll, H.-H. (2011). The Stiglitz-Sen-Fitoussi-Report: Old Wine in New Skins? Views from a Social Indicators Perspective. *Social Indicators Research*, 102(1), 111–116.
- Norton, A., Conway, T., & Foster, M. (2001). *Social protection concepts and approaches : implications for policy and practice in development*. Overseas Development Institute.
- Nozick, R. (1974). *Anarchy, State, and Utopia*. Basic Books.

- Nussbaum, M. (1987). *Nature, function, and capability: Aristotle on political distribution*. World Institute for Development Economics Research of the United Nations University.
- Nussbaum, M. (1992). Human Functioning and Social Justice. *Political Theory*, 20(2), 202–246.
- Nussbaum, M. (1997). Capabilities and Human Rights. *Fordham L. Rev.*, 66(2).
- Nussbaum, M. (1999). Women and equality: The Capabilities Approach. *International Labour Review*, 138(3), 227–245.
- Nussbaum, M. (2000). *Sex and social justice*. Oxford University Press.
- Nussbaum, M. (2001). *Women and human development: The Capabilities Approach*. Cambridge University Press.
- Nussbaum, M. (2004). Beyond the social contract: capabilities and global justice. an Olaf Palme lecture, delivered in Oxford on 19 June 2003. *Oxford Development Studies*, 32(1), 3–18.
- Nussbaum, M. (2006). *Frontiers of justice: disability, nationality, species membership*. Harvard University Press.
- Nussbaum, M. (2008). Who Is the Happy Warrior? Philosophy Poses Questions to Psychology. *The Journal of Legal Studies*, 37(S2), S81–S113.
- Nussbaum, M. (2011). *Creating Capabilities*. Harvard University Press.
- Nussbaum, M., & Sen, A. (1993). *The quality of life* (M. Nussbaum & A. Sen (eds.)). Clarendon Press.
- O'Connor, A. (2009). *Poverty knowledge: Social science, social policy, and the poor in twentieth-century US history*. Princeton University Press.
- O'Connor, J. (1973). *The Fiscal Crisis of the State*. St. Martins Press.
- Ocampo, J. A. (2008). Las concepciones de la política social: universalismo versus focalización. *Revista Nueva Sociedad*, 215, 36–61.
- OECD. (2011a). *Education at a Glance 2011: OECD Indicators*. OECD Publishing.
- OECD. (2011b). *How's life?: Measuring well-being*. OECD Publishing.
- OECD. (2012). *Education at a Glance 2012: OECD Indicators*. OECD Publishing.
- OECD. (2013a). *OECD Guidelines on Measuring Subjective Well-being*. OECD Publishing.
- OECD. (2013b). *Pensions at a Glance 2013: OECD and G20 Indicators*. OECD Publishing.
- OECD. (2015a). *Health at a Glance 2015: OECD Indicators*. OECD Publishing.
- OECD. (2015b). *What's the Better Life Index?* <http://www.oecdbetterlifeindex.org/about/better-life-initiative/>

- OECD. (2016a). *OECD Data*. <http://data.oecd.org>
- OECD. (2016b). *OECD Reviews of Health Systems: Mexico 2016*.
- OECD. (2020). *How's Life? 2020*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9870c393-en>
- OECD. (2023a). *Health at a Glance 2023: OECD Indicators* (Health at a Glance). OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/7a7afb35-en>
- OECD. (2023b). *OECD Data Explorer*. <https://data-explorer.oecd.org>
- OECD. (2023c). *PISA 2022 Results (Volume I): The State of Learning and Equity in Education*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/53f23881-en>
- OECD. (2023d). *Social Expenditure Database (SOCX)*. <https://web-archive.oecd.org/temp/2024-06-24/63248-expenditure.htm>
- OECD. (2024a). *Hours worked*. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/hours-worked.html>
- OECD. (2024b). *Percentage reduction in Gini coefficient" [dataset]*. OECD Income Distribution Database (IDD). OECD
- OECD. (2024c). *Pharmaceutical spending*. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/pharmaceutical-spending.html>
- OECD. (2024d). *Potential years of life lost*. <https://www.oecd.org/en/data/indicators/potential-years-of-life-lost.html>
- Offe, C. (1975). The theory of the capitalist state and the problem of policy formation. En L. Lindberg, R. Alford, C. Crouch, & C. Offe (Eds.), *Stress and contradiction in modern capitalism*. Lexington Books.
- Offe, C. (1984). *Contradictions of the Welfare State*. Hutchinson.
- Offer, A. (2007). The Challenge of Affluence. En *The Challenge of Affluence*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acprof:oso/9780199216628.001.0001>
- OHCHR. (2012). *Human Rights Indicators. A Guide to Measurement and Implementation*. The Office of the United Nations High Commissioner for Human Rights.
- Oishi, S., Diener, E., & Lucas, R. E. (2007). The Optimum Level of Well-Being: Can People Be Too Happy? *Perspectives on Psychological Science*, 2(4), 346–360. <https://doi.org/10.1111/j.1745-6916.2007.00048.x>
- Oishi, S., Schimmack, U., & Diener, E. (2012). Progressive Taxation and the Subjective Well-Being of Nations. *Psychological Science*, 23(1), 86–92. <https://doi.org/10.1177/0956797611420882>
- Oishi, S., & Westgate, E. C. (2022). A psychologically rich life: Beyond happiness and meaning. *Psychological Review*, 129(4), 790–811. <https://doi.org/10.1037/rev0000317>

- Okin, S. M. (2003). Poverty, Well-Being, and Gender: What Counts, Who's Heard? *Philosophy and Public Affairs*, 31(3), 280–316.
- Oman, S. (2021). *Understanding well-being data: Improving social and cultural policy, practice and research*. Palgrave Macmillan.
- Ordoñez, G. (2002). *La política social y el combate a la pobreza en México*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ordoñez, G. (2009). El régimen de bienestar mexicano: entre la exclusión, la segmentación y la universalidad. En C. Barba, G. Ordoñez, & E. Valencia (Eds.), *Más allá de la pobreza. Regímenes de bienestar en Europa, Asia y América* (pp. 401–437). Universidad de Guadalajara/El Colegio de la Frontera Norte.
- Ornelas, J. (2006). La política de combate a la pobreza en México, 1982-2005. *Papeles de Población*, 12(47), 85–114.
- Ortiz-Espinoza, Á., & Arellano-Esparza, C. A. (2024). Efectos de variables estructurales en el abandono escolar durante la pandemia: el caso de la educación media superior en México. En G. Ordoñez Barba & O. A. Martínez-Martínez (Eds.), *Balance de la política social en tiempos del COVID-19 y retos de la pospandemia en México* (pp. 268–293). El Colegio de la Frontera Norte.
- Orton, M. (2011). Flourishing lives: the capabilities approach as a framework for new thinking about employment, work and welfare in the 21st century. *Work, Employment & Society*, 25(2), 352–360.
- Pacek, A., & Radcliff, B. (2008). Assessing the Welfare State: The Politics of Happiness. *Perspectives on Politics*, 6(2), 267–277.
- Pal, L. (2005). Case Study Method and Policy Analysis. En I. Geva-May (Ed.), *Thinking Like a Policy Analyst* (pp. 227–257). Palgrave Macmillan.
- Palacios, Á. (2005). Las políticas de bienestar social en el capitalismo. En R. Cordera & C. J. C. Adame (Eds.), *Superación de la pobreza y universalización de la política social*. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Economía.
- Palomar Lever, J. (2004). Poverty and Subjective Well-being in Mexico. *Social Indicators Research*, 68, 1–33. <https://doi.org/10.1023/B:SOCI.0000025567.04153.46>
- Parker, S. W. (2003). Evaluación del impacto de Oportunidades sobre la inscripción escolar: primaria, secundaria y media superior. En *Resultados de la Evaluación Externa del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades: 2002*. Secretaría de Desarrollo Social.
- Pásara, L. (2002). Justicia y ciudadanía realmente existentes. *Política y Gobierno*, IX(2), 361–402.
- Payne, A. M., & Schaefer, L. (2010). *Human Rights Measurement Framework: EHRC/SHRC Specialist Consultation on Selection of Indicators. Long-list of Indicators and Measures*.
- Payne, K. (2017). *The Broken Ladder: How Inequality Affects the Way We Think, Live, and Die*.

Viking.

- Pemberton, A. (1983). Marxism and Social Policy: a critique of the “contradictions of welfare”. *Journal of Social Policy*, 12(3), 289–307.
- Pemberton, A. (1984). Class Conflict and Social Control in the Establishment of the Australian Welfare State: Some Neglected Questions. *Australian Journal of Politics & History*, 30(1), 56–68.
- Penz, G. P. (1986). *Consumer Sovereignty and Human Interests*. Cambridge University Press.
- Pestoff, V. (2014). Hybridity, Coproduction, and Third Sector Social Services in Europe. *American Behavioral Scientist*, 58(11), 1412–1424. <https://doi.org/10.1177/0002764214534670>
- Peterson, C., Park, N., & Seligman, M. E. P. (2005). Orientations to happiness and life satisfaction: the full life versus the empty life. *Journal of Happiness Studies*, 6(1), 25–41. <https://doi.org/10.1007/s10902-004-1278-z>
- Peterson, C., & Seligman, M. (2004). *Character strengths and virtues: A handbook and classification* (Vol. 1). Oxford University Press.
- Phillips, D. (2006). *Quality of Life*. Routledge.
- Pickett, K., James, O., & Wilkinson, R. (2006). Income inequality and the prevalence of mental illness: a preliminary international analysis. *Journal of Epidemiology & Community Health*, 60(7), 646–647. <https://doi.org/10.1136/jech.2006.046631>
- Pierson, C. (2004). Origins and development of the welfare state 1880–1975. En N. Deakin, C. Jones-Finer, & B. Matthews (Eds.), *Welfare and the State: Critical Concepts in Political Sciences* (pp. 47–86). Routledge.
- Pierson, C. (2006). *Beyond the Welfare State?* Polity.
- Pigou, A. (1952). *The Economics of Welfare*. McMillan.
- Piketty, T. (2014). *Capital in the twenty-first century*. The Belknap Press of Harvard University Press.
- Piketty, T. (2022). *A brief history of equality*. Harvard University Press.
- Pinker, S. (2011). *The better angels of our nature: The decline of violence in history and its causes*. Penguin UK.
- Pipitone, U. (1994). *La salida del atraso: un estudio historico comparativo*. Fondo de Cultura Económica.
- Pipitone, U. (2003). *Ciudades, naciones, regiones : los espacios institucionales de la modernidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Pipitone, U. (2006). *El temblor interminable*. Centro de Investigación y Docencia Económicas.

- Pipitone, U. (2017). *Un eterno comienzo: la trampa circular del desarrollo mexicano*. Taurus.
- Piven, F. F., & Cloward, R. A. (1977). Poor People's Movements. En *Poor People's Movements*.
- Polanyi, K. (1957). *The great transformation*. Beacon Press.
- Pontusson, J. (2005). *Inequality and prosperity: Social Europe vs. liberal America*. Cornell University Press.
- Portelli, H. (1977). *Gramsci y el bloque histórico*. Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, N. (1973). *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. Siglo XXI Editores.
- Powdthavee, N., & Stutzer, A. (2014). Economic Approaches to Understanding Change in Happiness. *Stability of Happiness: Theories and Evidence on Whether Happiness Can Change*, 219–244.
- Powell, M. (2007). *Understanding the Mixed Economy of Welfare*. The Policy Press.
- Presidencia de la República. (2012). *Sexto Informe de Gobierno. Anexo Estadístico*. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presidencia de la República. (2016). *Cuarto Informe de Gobierno 2015-2016. Anexo Estadístico*. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presidencia de la República. (2018). *Sexto Informe de Gobierno 2017-2018. Anexo Estadístico*. Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presidencia de la República. (2020). *DECRETO por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación.
- Pressman, J. L., & Wildavsky, A. (1984). *Implementation: how great expectations in Washington are dashed in Oakland* (3rd ed.). University of California Press.
- Putnam, R. D. (2000). *Bowling alone. The collapse and revival of American community*. Simon and Schuster.
- Putnick, D. L., & Bornstein, M. H. (2016). Measurement invariance conventions and reporting: The state of the art and future directions for psychological research. *Developmental Review*, 41, 71–90. <https://doi.org/10.1016/j.dr.2016.06.004>
- Qizilbash, M. (1996). Ethical development. *World Development*, 24(7), 1209–1221.
- Quiñonez Tapia, F., & Vargas Garduño, M. de L. (2023). Estructura Factorial, Propiedades Psicométricas e Invarianza de una Escala de Bienestar Subjetivo para Población Mexicana. *Psykhē*. <https://doi.org/10.7764/psykhe.2021.29447>
- Radcliff, B. (2001). Politics, Markets, and Life Satisfaction: The Political Economy of Human Happiness. *American Political Science Review*, 95(4), 939–952. <https://doi.org/DOI:10.1017/S0003055400400110>

- Ramírez Herrera, M. (2021). *Condiciones de Vida y Perspectivas de Bien-estar Multidimensional: México 2012*. El Colegio de México.
- Randolph, S., Fukuda-Parr, S., & Lawson-Remer, T. (2010). Economic and Social Rights Fulfillment Index: Country Scores and Rankings. *Journal of Human Rights*, 9(3), 230–261.
- Randolph, S., Kehoe Rowden, T., Badenhorst, S., Stewart, J., & Watson, A. (2024). *Human Rights Measurement Initiative Methodology Handbook: Economic and Social Rights Scores*.
- Ranis, G., Stewart, F., & Samman, E. (2006). Human Development: Beyond the Human Development Index. *Journal of Human Development*, 7(3), 323–358.
- Raphael, R. (2014). *Mirreynato: La otra desigualdad*. Grupo Planeta.
- Rasmussen, D. B. (1999). Human Flourishing and the Appeal to Human Nature. *Social Philosophy and Policy*, 16(01), 1–43.
- Ravallion, M. (2012). Troubling tradeoffs in the Human Development Index. *Journal of Development Economics*, 99(2), 201–209.
- Rawls, J. (1972). *A theory of justice / John Rawls*. Clarendon Press.
- Redelmeier, D. A., & Kahneman, D. (1996). Patients' memories of painful medical treatments: real-time and retrospective evaluations of two minimally invasive procedures. *Pain*, 66(1), 3–8.
- Rehdanz, K., & Maddison, D. (2008). Local environmental quality and life-satisfaction in Germany. *Ecological Economics*, 64(4), 787–797. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2007.04.016>
- Reich, R. (2016). *Saving Capitalism: For the Many, Not the Few*. Vintage.
- Reise, S. P. (2012). The Rediscovery of Bifactor Measurement Models. *Multivariate Behavioral Research*, 47(5), 667–696. <https://doi.org/10.1080/00273171.2012.715555>
- Reise, S. P., Morizot, J., & Hays, R. D. (2007). The role of the bifactor model in resolving dimensionality issues in health outcomes measures. *Quality of Life Research*, 16(S1), 19–31. <https://doi.org/10.1007/s11136-007-9183-7>
- Richterman, A., Millien, C., Bair, E. F., Jerome, G., Suffrin, J. C. D., Behrman, J. R., & Thirumurthy, H. (2023). The effects of cash transfers on adult and child mortality in low- and middle-income countries. *Nature*, 618(7965), 575–582. <https://doi.org/10.1038/s41586-023-06116-2>
- Riesco, M. (2009). Latin America: a new developmental welfare state model in the making? *International Journal of Social Welfare*, 18, S22–S36.
- Rimlinger, G. (1971). *Welfare policy and industrialization in Europe, America, and Russia*. John Wiley & Sons.
- Rivera, J. A., Pedraza, L. S., Aburto, T. C., Batis, C., Sánchez-Pimienta, T. G., González de Cosío,

- T., López-Olmedo, N., & Pedroza-Tobías, A. (2016). Overview of the Dietary Intakes of the Mexican Population: Results from the National Health and Nutrition Survey 2012. *The Journal of Nutrition*, 146(9), 1851S-1855S. <https://doi.org/10.3945/jn.115.221275>
- Robbers, G. (2007). *Encyclopedia of world constitutions*. Facts On File.
- Robeyns, I. (2000). *An Unworkable Idea or a Promising Alternative? Sen's Capability Approach Re-Examined*. www.econ.kuleuven.be/ces/discussionpapers/Dps00/DPS0030.pdf
- Robeyns, I. (2003). Sen's capability approach and gender inequality: selecting relevant capabilities. *Feminist Economics*, 9(2–3), 61–92.
- Robeyns, I. (2005). Selecting Capabilities for Quality of Life Measurement. *Social Indicators Research*, 74(1), 191–215.
- Rojas, M. (2004). *Well-being and the complexity of poverty: A subjective well-being approach*. 2004/29.
- Rojas, M. (2007). The complexity of well-being: A life-satisfaction conception and a domains-of-life approach. En I. Gough & J. A. McGregor (Eds.), *Wellbeing in developing countries: From theory to research* (pp. 259–280). Cambridge University Press.
- Rojas, M. (2008). Experienced Poverty and Income Poverty in Mexico: A Subjective Well-Being Approach. *World Development*, 36(6), 1078–1093. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2007.10.005>
- Rojas, M. (2014). *El estudio científico de la felicidad*. Fondo de Cultura Económica.
- Rojas, M. (2020). El bienestar como vivencia. Consideraciones conceptuales para el estudio del bienestar. *Anthropos*, 256, 57–83.
- Rojas, M., Martínez, L., Leyva Parra, G., Castellanos, R., & Tarragona, M. (2025). Living with others How household size and family bonds relate to happiness. En J. Helliwell, R. Layard, J.-E. De Neve, L. B. Aknin, & S. Wang (Eds.), *World Happiness Report 2025* (pp. 93–122). University of Oxford: Wellbeing Research Centre.
- Romano, S. (2018). *Moralising Poverty: The 'Undeserving' Poor in the Public Gaze*. Routledge.
- Rose, Max, & Baumgartner, F. R. (2013). Framing the Poor: Media Coverage and U.S. Poverty Policy, 1960–2008. *Policy Studies Journal*, 41(1), 22–53. <https://doi.org/10.1111/psj.12001>
- Rose, Michael. (1986). *The relief of poverty, 1834-1914*. Macmillan.
- Rose, N. (1999). *Powers of freedom: Reframing political thought*. Cambridge University Press.
- Roser, M. (2020). *The short history of global living conditions and why it matters that we know it*. Our World in Data.
- Rosga, A., & Satterthwaite, M. L. (2009). The trust in indicators: measuring human rights. *Berkley Journal of International Law*, 27(2), 253–315.

- Roth Deubel, A. (2010). *Enfoques para el Análisis de Políticas Públicas* (A. Roth Deubel (ed.)). Universidad Nacional de Colombia.
- Rowntree, B. S. (1901). *Poverty: A study of town life*. Macmillan.
- Ruiz, A. G. (2007). Desarrollos sociales exigibles. En J. L. Calva (Ed.), *Agenda para el Desarrollo. Derechos y políticas sociales* (Vol. 12, pp. 74–91). Cámara de Diputados/Universidad Nacional Autónoma de México/Porrúa.
- Rutkowski, L., & Svetina, D. (2014). Assessing the Hypothesis of Measurement Invariance in the Context of Large-Scale International Surveys. *Educational and Psychological Measurement*, 74(1), 31–57. <https://doi.org/10.1177/0013164413498257>
- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2000). Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being. *American Psychologist*, 55(1), 68–78.
- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2001). On Happiness and Human Potentials: A Review of Research on Hedonic and Eudaimonic Well-Being. *Annual Review of Psychology*, 52(1), 141–166.
- Ryan, R. M., & Deci, E. L. (2017). *Self-determination theory: Basic psychological needs in motivation, development, and wellness*. The Guilford Press.
- Ryan, R. M., Huta, V., & Deci, E. L. (2008). Living well: a self-determination theory perspective on eudaimonia. *Journal of Happiness Studies*, 9(1), 139–170. <https://doi.org/10.1007/s10902-006-9023-4>
- Ryff, C. (1989). Happiness is everything, or is it? Explorations on the meaning of psychological well-being. *Journal of Personality and Social Psychology*, 57(6), 1069–1081. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.57.6.1069>
- Ryff, C. (2014). Psychological Well-Being Revisited: Advances in the Science and Practice of Eudaimonia. *Psychotherapy and Psychosomatics*, 83(1), 10–28. <https://doi.org/10.1159/000353263>
- Ryff, C. (2016). Beautiful Ideas and the Scientific Enterprise: Sources of Intellectual Vitality in Research on Eudaimonic Well-Being. En J. Vittersø (Ed.), *Handbook of Eudaimonic Well-Being* (pp. 95–107). Springer International Publishing.
- Ryff, C., Almeida, D. M., Ayanian, J. S., Carr, D. S., Cleary, P. D., Coe, C., Davidson, R., Krueger, R. F., Lachman, M. E., & Marks, N. F. (2007). *National survey of midlife development in the United States (MIDUS II), 2004-2006: Documentation of the Psychosocial Constructs and Composite Variables in MIDUS II Project 1*.
- Ryff, C., Boylan, J., & Kirsch, J. (2021). Eudaimonic and Hedonic Well-Being: An Integrative Perspective with Linkages to Sociodemographic Factors and Health. En M. Lee, L. Kubzansky, & T. VanderWeele (Eds.), *Measuring well-being: Interdisciplinary perspectives from the social sciences and the humanities*. Oxford University Press.
- Ryff, C., & Keyes, C. L. M. (1995). The structure of psychological well-being revisited. *Journal of Personality and Social Psychology*, 69(4), 719–727. <https://doi.org/10.1037/0022->

- Ryff, C., & Singer, B. H. (2008). Know Thyself and Become What You Are: A Eudaimonic Approach to Psychological Well-Being. *Journal of Happiness Studies*, 9(1), 13–39. <https://doi.org/10.1007/s10902-006-9019-0>
- Sabates-Wheeler, R., & Devereux, S. (2007). Social Protection for Transformation. *IDS Bulletin*, 38(3), 23–28.
- Sachs, J. (2015). Investing in social capital. En J. Helliwell, R. Layard, & J. Sachs (Eds.), *World Happiness Report 2015* (pp. 152–166). Sustainable Development Solutions Network.
- Sáenz Vela, H. M., Flores, L. G., & Campa, E. E. M. (2015). Análisis cualitativo de la medición multidimensional de la pobreza en México. *Economía Informa*, 395, 22–34.
- Sandstrom, G. M., & Dunn, E. W. (2013). Is Efficiency Overrated?: Minimal Social Interactions Lead to Belonging and Positive Affect. *Social Psychological and Personality Science*.
- Sandstrom, G. M., & Dunn, E. W. (2014). Social Interactions and Well-Being: The Surprising Power of Weak Ties. *Personality and Social Psychology Bulletin*.
- Saville, J. (1957). The welfare state: an historical approach. *New Reasoner*, 3(1), 5–25.
- Schady, N., Behrman, J., Araujo, M. C., Azuero, R., Bernal, R., Bravo, D., Lopez-Boo, F., Macours, K., Marshall, D., Paxson, C., & Vakis, R. (2015). Wealth Gradients in Early Childhood Cognitive Development in Five Latin American Countries. *Journal of Human Resources*, 50(2), 446–463.
- Schimmack, U. (2008). The Structure of Subjective Well-Being. En M. Eid & R. J. Larsen (Eds.), *The science of subjective well-being* (pp. 97–123). Guilford Press.
- Schimmack, U., Diener, E., & Oishi, S. (2009). *Life-Satisfaction Is a Momentary Judgment and a Stable Personality Characteristic: The Use of Chronically Accessible and Stable Sources* (pp. 181–212). https://doi.org/10.1007/978-90-481-2354-4_9
- Schimmack, U., & Oishi, S. (2005). The influence of chronically and temporarily accessible information on life satisfaction judgments. *Journal of Personality and Social Psychology*, 89(3), 395–406. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.89.3.395>
- Schmitter, P. C. (1974). Still the Century of Corporatism? *The Review of Politics*, 36(1), 85–131. <https://doi.org/10.1017/S0034670500022178>
- Schultz, T. P. (2000). El impacto de Progresá sobre la inscripción escolar. En *Evaluación de resultados del Programa de Educación, Salud y Alimentación* (pp. 1–71).
- Schulz, R., & Decker, S. (1985). Long-term adjustment to physical disability: the role of social support, perceived control, and self-blame. *Journal of personality and social psychology*, 48(5), 1162.
- Schwartz, H. (1995). Do economic and social rights belong in a Constitution? *American University Journal of International Law and Policy*, 10(4), 1233–1244.

- Schwarz, N., & Strack, F. (1999). Reports of subjective well-being: Judgmental processes and their methodological implications. En D. Kahneman, E. Diener, & N. Schwarz (Eds.), *Well-being: The foundations of hedonic psychology* (pp. 61–84). Russell Sage Foundation.
- Scott, C., & Macklem, P. (1992). Constitutional Ropes of Sand or Justiciable Guarantees? Social Rights in a New South African Constitution. *University of Pennsylvania Law Review*, 141(1), 1–148.
- Scott, Z. (2012). *Topic Guide on Social Protection*. Governance and Social Development Resource Centre.
- Searle, B. A. (2008). *Well-being. In search of a good life?* The Policy Press.
- Secretaría de Salud. (2001). *Programa Nacional de Salud 2001-2006*.
- Sedesol. (2002). *Decreto por el que se reforma el diverso por el que se crea la Coordinación Nacional del Programa de Educación, Salud y Alimentación como órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, publicado el 8 de agosto de 1997*. Diario Oficial de la Federación.
- Sedesol. (2012). *Oportunidades, 15 años de resultados*. Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Sedesol. (2013). *Política Social de Nueva Generación y Cruzada Nacional contra el Hambre (documento de trabajo)*.
- Sedesol. (2014). *SEDESOL - PROSPERA*. SEDESOL. https://www.prospera.gob.mx/Portal/wb/Web/nuevos_beneficios_prosper
- Seel, M. (1997). Well-Being: On a Fundamental Concept of Practical Philosophy. *European Journal of Philosophy*, 5(1), 39–49.
- Segura-Ubiergo, A. (2012). *The Political Economy of the Welfare State in Latin America*. Cambridge University Press.
- Seligman, M. (2002). *Authentic Happiness: Using the new positive psychology to realize your potential for lasting fulfillment*. Simon and Schuster.
- Seligman, M. (2011). *Flourish: A visionary new understanding of happiness and well-being*. Simon and Schuster.
- Sen, A. (1980). Equality of what? En S. McMurrin (Ed.), *Tanner Lectures on Human Values*. Cambridge University Press.
- Sen, A. (1984). *Resources, Values and Development*. Basil Blackwell.
- Sen, A. (1987). *The Standard of living: the Tanner lectures, Clare Hall, Cambridge, 1985* (G. Hawthorn (ed.)). Cambridge University Press.
- Sen, A. (1990a). Development as capability expansion. En K. Griffin & J. Knight (Eds.), *Human development and the international development strategy for the 1990s* (pp. 41–58).

Macmillan.

Sen, A. (1990b). Justice: Means versus Freedoms. *Philosophy & Public Affairs*, 19(2), 111–121.

Sen, A. (1992a). *Inequality reexamined*. Russell Sage Foundation.

Sen, A. (1992b). *The political economy of targeting*. World Bank.

Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford University Press.

Sen, A. (2000). A Decade of Human Development. *Journal of Human Development*, 1(1), 17–23.

Sen, A. (2005). Human Rights and Capabilities. *Journal of Human Development*, 6(2), 151–166.

Sendhil, M., & Shafir, E. (2013). Decision making and policy in contexts of poverty. En E. Shafir (Ed.), *The Behavioral Foundations of Public Policy* (pp. 281–297). Princeton University Press.

SEP. (2013). *ENLACE*. <http://www.enlace.sep.gob.mx>

SEP. (2014). *Estadística e indicadores educativos por entidad federativa*. http://www.sniesep.gob.mx/indicadores_x_entidad_federativa.html

SEP. (2023). *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2022-2023*.

Shah, A. K., Mullainathan, S., & Shafir, E. (2012). Some Consequences of Having Too Little. *Science*, 338(6107), 682–685.

Shamah-Levy, T., Mundo-Rosas, V., & Rivera-Dommarco, J. A. (2014). La magnitud de la inseguridad alimentaria en México: su relación con el estado de nutrición y con factores socioeconómicos. *Salud Pública de México*, 56, s79–s85.

Sharot, T. (2011). The optimism bias. *Current Biology*, 21(23), R941–R945. <https://doi.org/10.1016/j.cub.2011.10.030>

Sharot, T., Korn, C. W., & Dolan, R. J. (2011). How unrealistic optimism is maintained in the face of reality. *Nature Neuroscience*, 14(11), 1475–1479. <https://doi.org/10.1038/nn.2949>

SHCP. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*.

SHCP. (2024). *Paquete Económico y Presupuesto*. Presupuesto de Egresos de la Federación. https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

Sheldon, K., Elliot, A. J., Ryan, R. M., Chirkov, V., Kim, Y., Wu, C., Demir, M., & Sun, Z. (2004). Self-Concordance and Subjective Well-Being in Four Cultures. *Journal of Cross-Cultural Psychology*, 35(2), 209–223. <https://doi.org/10.1177/0022022103262245>

Sheldon, K., & Hoon, T. H. (2007). The multiple determination of well-being: Independent effects of positive traits, needs, goals, selves, social supports, and cultural contexts. *Journal of Happiness Studies*, 8(4), 565–592. <https://doi.org/10.1007/s10902-006-9031-4>

- Sheldon, K., & Lyubomirsky, S. (2006). Achieving sustainable gains in happiness: Change your actions, not your circumstances. *Journal of Happiness Studies*, 7(1), 55–86.
- Shmotkin, D. (2005). Happiness in the Face of Adversity: Reformulating the Dynamic and Modular Bases of Subjective Well-Being. *Review of General Psychology*, 9(4), 291–325. <https://doi.org/10.1037/1089-2680.9.4.291>
- Shmotkin, D., Berkovich, M., & Cohen, K. (2006). Combining Happiness's and Suffering in a Retrospective View of Anchor Periods in Life: A Differential Approach to Subjective Well-Being. *Social Indicators Research*, 77(1), 139–169. <https://doi.org/10.1007/s11205-005-5556-x>
- Siaroff, A. (1994). Work, welfare and gender equality: a new typology. *Sage Modern Politics Series*, 35, 82.
- Simpson, W., Mason, G., & Godwin, R. (2017). The Manitoba Basic Annual Income Experiment: Lessons Learned 40 Years Later. *Canadian Public Policy*, 43(1), 85–104. <https://doi.org/10.3138/cpp.2016-082>
- Sirgy, M. J. (2019). Positive balance: a hierarchical perspective of positive mental health. *Quality of Life Research*, 28(7), 1921–1930. <https://doi.org/10.1007/s11136-019-02145-5>
- Sirgy, M. J. (2020). *Positive Balance. A Theory of Well-being and Positive Mental Health*. Springer.
- Sirgy, M. J. (2021). The Wellbeing of Women. En *The Psychology of Quality of Life* (pp. 607–626). Springer. https://doi.org/10.1007/978-3-030-71888-6_26
- Sirgy, M. J., Michalos, A. C., Ferriss, A. L., Easterlin, R., Patrick, D., & Pavot, W. (2006). The Quality-of-Life (QOL) Research Movement: Past, Present, and Future. *Social Indicators Research*, 76(3), 343–466. <https://doi.org/10.1007/s11205-005-2877-8>
- Skoufias, E. (2005). *PROGRESA and its impacts on the welfare of rural households in Mexico* (Vol. 139). International Food Policy Research Institute.
- Slack, P. (1990). *The English Poor Law, 1531-1782*. The Macmillan Press Ltd.
- Soederberg, S. (2001). From Neoliberalism to Social Liberalism Situating the National Solidarity Program Within Mexico's Passive Revolutions. *Latin American Perspectives*, 28(3), 104–123.
- Solar, P. (1995). Poor relief and English economic development before the industrial revolution. *The Economic History Review*, 48(1), 1–22. <https://doi.org/https://doi.org/10.1111/j.1468-0289.1995.tb01406.x>
- Somers, M. R., & Block, F. (2005). From Poverty to Perversity: Ideas, Markets, and Institutions over 200 Years of Welfare Debate. *American sociological review*, 70(2), 260–287.
- Soper, K. (1993). A theory of human need. *New Left Review*, 197, 113–128.
- Spalding, R. J. (1981). State Power and its Limits: Corporatism in Mexico. *Comparative Political*

- Studies*, 14(2), 139–161.
- Spalding, R. J. (1985). El Sistema Alimentario Mexicano, (SAM): ascenso y decadencia. *Estudios Sociológicos*, 3(8), 315–349.
- SPI. (2024). *Social Progress Index Time Series*. Social Progress Imperative. <https://www.socialprogress.org/social-progress-index-time-series>
- Spicker, P. (1984). *Stigma and social welfare*. Croom Helm.
- Spicker, P. (2000). *The welfare state: a general theory*. SAGE.
- Spicker, P. (2008). *Social policy: themes and approaches*. Policy Press.
- Spicker, P. (2014). *Social Policy: Theory and Practice*. Policy Press.
- Spicker, P. (2024). The effect of treating public services as commodities. *Public Money & Management*, 44(4), 281–288. <https://doi.org/10.1080/09540962.2023.2240641>
- Springborg, P. (1981). *Problem of Human Needs and the Critique of Civilisation*. G. Allen & Unwin.
- Standing, G. (2017). *Basic income: And how we can make it happen*. Penguin.
- Stanton, E. A. (2007). *The human development index: A history* (Núm. 127; Working Paper).
- Stern, A. (2016). *Raising The Floor: How a Universal Basic Income Can Renew Our Economy and Rebuild the American Dream*. PublicAffairs.
- Stern, S., Wares, A., & Orzell, S. (2015). *Social Progress Index 2015 Methodological Report*.
- Stewart, F. (1996). Basic Needs, Capabilities and Human Development. En A. Offer (Ed.), *In pursuit of the quality of life*. Oxford University Press, USA.
- Stiglitz, J. E., Sen, A., & Fitoussi, J.-P. (2009). Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress. En *Sustainable Development*.
- Stoeva, A. Z., Chiu, R. K., & Greenhaus, J. H. (2002). Negative Affectivity, Role Stress, and Work–Family Conflict. *Journal of Vocational Behavior*, 60(1), 1–16. <https://doi.org/10.1006/jvbe.2001.1812>
- Streeten, P. (1979). From growth to basic needs. *Finance and Development*, 0015–1947, 28–31.
- Streeten, P. (1982). *First Things First: Meeting Basic Human Needs in the Developing Countries* (Número 29). World Bank Research.
- Streeten, P. (1984). Basic needs: Some unsettled questions. *World Development*, 12(9), 973–978.
- Stutzer, A., & Frey, B. (2010). Recent advances in the economics of individual subjective well-being. *Social Research*, 679–714.
- Sugden, R. (1993). Welfare, Resources, and Capabilities: A Review of Inequality Reexamined by

- Amartya Sen. *Journal of Economic Literature*, 31(4), 1947–1962.
- Sumner, L. W. (1996). *Welfare, Happiness, and Ethics*. Clarendon Press.
- Székely, M. (2002). Hacia una nueva generación de política social. En *Cuadernos de Desarrollo Humano* (Número 2). Secretaría de Desarrollo Social.
- Székely, M. (2005). *Números que mueven al mundo: La medición de la pobreza en México*. Miguel Angel Porrúa, ANUIES-CIDE-SEDESOL.
- Szreter, S. (2007). The Right of Registration: Development, Identity Registration, and Social Security—A Historical Perspective. *World Development*, 35(1), 67–86. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2006.09.004>
- Tabachnick, B., & Fidell, L. (2013). *Using multivariate statistics* (Sixth edit). Pearson.
- Taber, K. S. (2018). The Use of Cronbach's Alpha When Developing and Reporting Research Instruments in Science Education. *Research in Science Education*, 48(6), 1273–1296. <https://doi.org/10.1007/s11165-016-9602-2>
- Tamez, S., & Valle, R. I. (2005). Desigualdad social y reforma neoliberal en salud. *Revista Mexicana de Sociología*, 67(2), 321–356.
- Tang, K., & Midgley, J. (2008). The Origins and Features of Social Security. En J. Midgley & K.-L. Tang (Eds.), *Social Security, the Economy and Development* (pp. 17–50). Palgrave Macmillan.
- Tay, L., & Diener, E. (2011). Needs and subjective well-being around the world. *Journal of Personality and Social Psychology*, 101(2), 354–365. <https://doi.org/10.1037/a0023779>
- Tay, L., & Kuykendall, L. (2013). Promoting happiness: The malleability of individual and societal subjective wellbeing. *International Journal of Psychology*, 48(3), 159–176.
- Taylor, S. E., & Brown, J. D. (1988). Illusion and well-being: A social psychological perspective on mental health. *Psychological Bulletin*, 103(2), 193–210. <https://doi.org/10.1037/0033-2909.103.2.193>
- Telfer, E. (1980). *Happiness*. The Macmillan Press Ltd.
- Tellegen, A., Lykken, D. T., Bouchard, T. J., Wilcox, K. J., Segal, N. L., & Rich, S. (1988). Personality similarity in twins reared apart and together. *Journal of personality and social psychology*, 54(6), 1031–1039.
- Tello, C. (2009). Derechos sociales y progreso. En M. Rojas (Ed.), *Midiendo el progreso de las sociedades* (pp. 125–128). FCCyT.
- Teschl, M., & Comim, F. (2005). Adaptive Preferences and Capabilities: Some Preliminary Conceptual Explorations. *Review of Social Economy*, 63(2), 229–247. <https://doi.org/10.1080/00346760500130374>
- Tetreault, D. (2006). The Evolution of Poverty in Late 20th-Century Mexico. *Canadian Journal*

- of Development Studies/Revue canadienne d'études du développement*, 27(3), 309–326.
- Tetreault, D. (2012). Fighting Poverty in Mexico. En H. Veltmeyer & D. Tetreault (Eds.), *Poverty and Development in Latin America: ideas, policies, pathways* (pp. 85–114). Kumarian Press.
- The Legatum Institute. (2021). *The Legatum Prosperity Index 2021*.
- Therborn, G. (1987). Welfare States and Capitalist Markets. *Acta Sociologica*, 30(3–4), 237–254. <https://doi.org/10.1177/000169938703000302>
- Théret, B. (2011). *The Place of National Systems of Social Protection and Political Representation in Socio-Economic Regulation: A Morphogenetic Structuralist View on Institutional Change in Comparative Perspective with Special References to Japan and France*. Université Paris-Dauphine.
- Thomas, G. (2011). *How to do your case study: a guide for students*. Sage Publications Ltd.
- Thomas, J., & Evans, J. (2010). There's more to life than GDP but how can we measure it. *Economic & Labour Market Review*, 4(9), 29–36.
- Thompson, E. P. (1966). *The Making of the English Working Class*. Vintage.
- Thomson, G. (2003). *On the meaning of life*. Wadsworth.
- Thomson, G. (2005). Fundamental Needs. *Royal Institute of Philosophy Supplement*, 57, 175–186.
- Thomson, G., Gill, S., & Goodson, I. (2020). *Happiness, Flourishing and the Good Life: A Transformative Vision for Human Well-being*. Routledge.
- Thomson, K. (2007). A Universal Social Minimum as a Foundation for Citizenship. *IDS Bulletin*, 38(3), 56–60.
- Tilly, C. (1995). Citizenship, Identity and Social History. *International Review of Social History*, 40(Supplement S3), 1–17.
- Titmuss, R. (1958). *Essays on the Welfare State*. Allen & Unwin.
- Titmuss, R. (1974). *Social policy: an introduction* (B. Abel-Smith & K. Titmuss (eds.)). Allen and Unwin.
- Titmuss, R. (2001). Lecture at the University of Birmingham in honour of Eleanor Rathbone. En P. Alcock, H. Glennerster, A. Oakley, & A. Sinfield (Eds.), *Welfare and wellbeing: Richard Titmuss' contribution to social policy*. The Policy Press.
- Todd, P. E., Gallardo-García, J., Behrman, J. R., & Parker, S. W. (2005). Impacto de Oportunidades sobre la educación de niños y jóvenes de áreas urbanas después de un año de participación en el Programa. En B. Hernández & M. Hernández (Eds.), *Evaluación Externa de Impacto del Programa Oportunidades 2004*. INSP.
- Torales, M. (2018). Nota sobre la distribución geográfica de la satisfacción de vida en México. En R. Millán & R. Castellanos (Eds.), *Bienestar subjetivo en México* (pp. 423–434). UNAM,

- Instituto de Investigaciones Sociales.
- Townsend, P. (2007). The right to social security and national development: Lessons from OECD experience for low-income countries. En *Issues in Social Protection, Discussion Paper 18*. ILO.
- Townsend, P. (2009). Social Security and Human Rights. En *Building Decent Societies* (pp. 29–59). Palgrave Macmillan UK.
- Tsai, M.-C. (2011). If GDP is Not the Answer, What is the Question? The Juncture of Capabilities, Institutions and Measurement in the Stiglitz-Sen-Fitoussi Report. *Social Indicators Research*, 102(3), 363–372.
- Tucker, T. (2006). *The Great Starvation Experiment*. Free Press.
- UN General Assembly. (1993). Vienna Declaration and Programme of Action. *World Conference on Human Rights*.
- UNDP. (1990). *Human Development Report 1990*. United Nations Development Programme.
- UNDP. (2000). *Human Development Report 2000 - Human Rights and Human Development* (HDRO (ed.)). United Nations Development Programme.
- UNDP. (2015). *2015 Report Technical Notes*.
http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr2015_technical_notes.pdf
- UNDP. (2022). *2021-2022 HDR Technical Notes*. 2021-2022 Human Development Report.
https://hdr.undp.org/sites/default/files/2021-22_HDR/hdr2021-22_technical_notes.pdf
- UNESCO. (2016). *Global Education Monitoring Report. Education for people and planet: Creating Sustainable Futures For All*.
- UNRISD. (2014). *The Right to Social Security*. United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD).
[http://www.unrisd.org/80256B3C005BF3C2/\(httpPages\)/4D41B424F7ACA863C1257D100029A0DE?OpenDocument](http://www.unrisd.org/80256B3C005BF3C2/(httpPages)/4D41B424F7ACA863C1257D100029A0DE?OpenDocument)
- Ura, K., & Galay, K. (2004). Gross national happiness and development. *Thimpu: The Centre for Buthan Studies*.
- Uribe, M. (2007). Reformas sociales en América Latina: las perspectivas analíticas y los actores del cambio. *Estudios Sociológicos*, 25(74), 427–461.
- Uribe, M. (2011). Enfoques contemporáneos de política social en México. *Espiral*, XVIII(52), 37–75.
- Valencia, E. (2010). *Perspectivas del Universalismo en México*. ITESO.
- Valencia, E., & Foust, D. (2010). ¿Es pertinente pensar hoy en el universalismo en México? En E. Valencia (Ed.), *Perspectivas del Universalismo en México* (pp. 7–21). ITESO.

- Valencia, E., Foust, D., & Tetreault, D. (2010). Estudio sobre la implementación de las recomendaciones de los estudios referentes a la pobreza y su erradicación en las políticas públicas en México. En *Final report for UNESCO*. UNESCO.
- Valencia, E., Foust, D., & Tetreault, D. (2012). Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI. En CEPAL (Ed.), *Colección Documentos de Proyectos*. CEPAL.
- Van Bueren, G. (1999). Alleviating poverty through the Constitutional Court. *South African Journal on Human Rights*, 15, 52–74.
- van der Meer, P. H. (2014). Gender, Unemployment and Subjective Well-Being: Why Being Unemployed Is Worse for Men than for Women. *Social Indicators Research*, 115(1), 23–44. <https://doi.org/10.1007/s11205-012-0207-5>
- van Ginneken, W. (1999). *Social security for the excluded majority: Case studies of development countries*. ILO.
- Van Hoorn, A. (2008). A short introduction to subjective well-being: Its measurement, correlates and policy uses. En OECD (Ed.), *Statistics, Knowledge and Policy 2007: Measuring and Fostering the Progress of Societies* (pp. 215–229). OECD Publishing.
- Van Parijs, P. (1992). *Arguing for basic income*. Verso.
- Van Parijs, P., & Vanderborght, Y. (2017). *Basic income: A radical proposal for a free society and a sane economy*. Harvard University Press.
- van Praag, B. M. S., Frijters, P., & Ferrer-i-Carbonell, A. (2003). The anatomy of subjective well-being. *Journal of Economic Behavior & Organization*, 51(1), 29–49.
- Vandenberg, R. J., & Lance, C. E. (2000). A Review and Synthesis of the Measurement Invariance Literature: Suggestions, Practices, and Recommendations for Organizational Research. *Organizational Research Methods*, 3(1), 4–70. <https://doi.org/10.1177/109442810031002>
- VanderWeele, T. J. (2017). On the promotion of human flourishing. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 114(31), 8148–8156. <https://doi.org/10.1073/pnas.1702996114>
- VanderWeele, T. J., Trudel-Fitzgerald, C., Allin, P. V., Farrelly, C., Fletcher, G., Frederick, D. E., Hall, J., Helliwell, J. F., Kim, E. S., Lauinger, W. A., Lee, M. T., Lyubomirsky, S., Margolis, S., McNeely, E., Messer, N. G., Tay, L., Viswanath, K. V., Węziak-Białowolska, D., & Kubzansky, L. D. (2021). Current Recommendations on the Selection of Measures for Well-Being. En M. Lee, L. Kubzansky, & T. VanderWeele (Eds.), *Measuring well-being: Interdisciplinary perspectives from the social sciences and the humanities*. Oxford University Press.
- Vargas, D. (2018). Evaluación de las dimensiones de la satisfacción con la vida. Un enfoque metodológico. En R. Millán & R. Castellanos (Eds.), *Bienestar subjetivo en México* (pp. 85–116). UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.
- Veblen, T. (1899). *The theory of the leisure class*. Random House.

- Veenhoven, R. (1984). *Conditions of Happiness*. D. Reidel.
- Veenhoven, R. (1996). Happy life-expectancy. *Social Indicators Research*, 39(1), 1–58.
- Veenhoven, R. (2007). Subjective measures of well-being. En M. McGillivray (Ed.), *Human Well-being: Concept and Measurement* (pp. 214–239). Palgrave Macmillan UK.
- Veenhoven, R. (2020). *World Database of Happiness, collection Happiness in Nations*. <http://worlddatabaseofhappiness.eur.nl>
- Veenhoven, R. (2022). *Rank report Happy Life Years in Nations 2010-2019*. World Database of Happiness. <https://worlddatabaseofhappiness.eur.nl/rank-reports/happy-life-years/>
- Velázquez Leyer, R. (2020). Has Social Policy Expansion in Latin America Reduced Welfare Decommodification and Defamilialisation? Evidence from an Overview of the Mexican Welfare Regime. *Social Policy and Society*, 19(4), 645–659. <https://doi.org/DOI:10.1017/S1474746420000317>
- Velicer, W. F., Eaton, C. A., & Fava, J. L. (2000). Construct Explication through Factor or Component Analysis: A Review and Evaluation of Alternative Procedures for Determining the Number of Factors or Components BT - Problems and Solutions in Human Assessment: Honoring Douglas N. Jackson at Seventy. En R. D. Goffin & E. Helmes (Eds.), *Problems and Solutions in Human Assessment* (pp. 41–71). Springer. https://doi.org/10.1007/978-1-4615-4397-8_3
- Velicer, W. F., & Jackson, D. N. (1990). Component Analysis versus Common Factor Analysis: Some issues in Selecting an Appropriate Procedure. *Multivariate Behavioral Research*, 25(1), 1–28. https://doi.org/10.1207/s15327906mbr2501_1
- Vendrik, M. C. M. (2013). Adaptation, anticipation and social interaction in happiness: An integrated error-correction approach. *Journal of Public Economics*, 105, 131–149.
- Vittersø, J. (2004). Subjective Well-Being versus Self-Actualization: Using the Flow-Simplex to Promote a Conceptual Clarification of Subjective Quality of Life. *Social Indicators Research*, 65(3), 299–331. <https://doi.org/10.1023/B:SOCI.00000003910.26194.ef>
- Voipio, T. (2007). Social Protection for Poverty Reduction: The OECD/DAC/POVNET View. *IDS Bulletin*, 38(3), 45–50.
- Wacquant, L. (2022). *The Invention of the 'Underclass': A Study in the Politics of Knowledge*. Polity Press.
- Waldinger, R. (2023). *The Good Life: lessons from the world's longest scientific study of happiness*. Simon & Schuster.
- Walker, R. (2013). Social security: risks, needs and protection. En R. Surender & R. Walker (Eds.), *Social Policy in a Developing World* (pp. 127–154). Edward Elgar Publishing.
- Wallace-Wells, D. (2019). *The uninhabitable earth*. Tim Duggan Books.
- Waterman, A. S. (1993). Two conceptions of happiness: Contrasts of personal expressiveness

- (eudaimonia) and hedonic enjoyment. *Journal of personality and social psychology*, 64(4), 678.
- Waterman, A. S. (2008). Reconsidering happiness: a eudaimonist's perspective. *The Journal of Positive Psychology*, 3(4), 234–252. <https://doi.org/10.1080/17439760802303002>
- Watson, D. (1988). Intraindividual and interindividual analyses of positive and negative affect: Their relation to health complaints, perceived stress, and daily activities. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54(6), 1020–1030. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.54.6.1020>
- Watson, D., Clark, L. A., & Tellegen, A. (1988). Development and validation of brief measures of positive and negative affect: The PANAS scales. *Journal of Personality and Social Psychology*, 54(6), 1063–1070. <https://doi.org/10.1037/0022-3514.54.6.1063>
- WEAll. (2019). *The 2019 Happy Planet Index*. <https://happyplanetindex.org/>
- Webb, B., & Webb, S. (2022). *The History of Trade Unionism (revised edition, extended to 1920)*. Good Press.
- Weber, M. (1964). *Economía y sociedad*. Fondo de Cultura Económica.
- Weber, M. (1996). La política como vocación. En *El político y el científico*. Alianza.
- Weijers, D. (2013). Intuitive biases in judgments about thought experiments: The experience machine revisited. *Philosophical Writings*, 41(1), 17–31.
- Weijers, D. (2014). Nozick's experience machine is dead, long live the experience machine! *Philosophical Psychology*, 27(4), 513–535. <https://doi.org/10.1080/09515089.2012.757889>
- Wesselmann, E. D., Cardoso, F. D., Slater, S., & Williams, K. D. (2012). To Be Looked at as Though Air: Civil Attention Matters. *Psychological Science*, 23(2), 166–168.
- West, S., & Castro, A. (2023). Impact of Guaranteed Income on Health, Finances, and Agency: Findings from the Stockton Randomized Controlled Trial. *Journal of Urban Health*, 100(2), 227–244. <https://doi.org/10.1007/s11524-023-00723-0>
- White, S. (2008). *Social Minimum* (E. Zalta (ed.)). The Stanford Encyclopedia of Philosophy; Stanford University. <http://plato.stanford.edu/archives/fall2008/entries/social-minimum/>
- WHO. (2000). *The World Health Report 2000 - Health systems: improving performance*. World Health Organization.
- WHO. (2014). *Health for the World's Adolescents. A second chance in the second decade*.
- WHO. (2024a). *Global Health Expenditure Database*. <https://apps.who.int/nha/database/Select/Indicators/en>
- WHO. (2024b). *Prevalence of anaemia in children aged 6–59 months (%)*. The Global Health Observatory. [https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-anaemia-in-children-under-5-years-\(-\)](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-anaemia-in-children-under-5-years-(-))

- WHO. (2024c). *Prevalence of obesity among adults, BMI ≥ 30 (age-standardized estimate) (%)*. The Global Health Observatory. [https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-obesity-among-adults-bmi--30-\(age-standardized-estimate\)-\(-\)](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-obesity-among-adults-bmi--30-(age-standardized-estimate)-(-))
- WHO. (2024d). *Prevalence of obesity among children and adolescents, BMI $> +2$ standard deviations above the median (crude estimate) (%)*. The Global Health Observatory. [https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-obesity-among-children-and-adolescents-bmi-2-standard-deviations-above-the-median-\(crude-estimate\)-\(-\)](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-obesity-among-children-and-adolescents-bmi-2-standard-deviations-above-the-median-(crude-estimate)-(-))
- WHO. (2024e). *Prevalence of overweight among adults, BMI ≥ 25 (age-standardized estimate) (%)*. The Global Health Observatory. [https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-overweight-among-adults-bmi--25-\(age-standardized-estimate\)-\(-\)](https://www.who.int/data/gho/data/indicators/indicator-details/GHO/prevalence-of-overweight-among-adults-bmi--25-(age-standardized-estimate)-(-))
- Widaman, K. F., Little, T. D., Preacher, K. J., & Sawalani, G. M. (2011). On creating and using short forms of scales in secondary research. En K. H. Trzesniewski, M. B. Donnellan, & R. E. Lucas (Eds.), *Secondary data analysis: An introduction for psychologists*. (pp. 39–61). American Psychological Association. <https://doi.org/10.1037/12350-003>
- Widerquist, K. (2024). *Universal Basic Income*. MIT Press.
- Widerquist, K., Noguera, J., Vandeborgh, Y., & De Wispelaere, J. (2013). *Basic Income: An Anthology of Contemporary Research*. Blackwell Publishing Ltd.
- Wiggins, D. (1998). *Needs, values, truth: essays in the philosophy of value*. Clarendon Press.
- Wilkinson, R., & Pickett, K. (2010). *The Spirit Level: why equality is better for everyone*. Penguin.
- Wilkinson, R., & Pickett, K. (2020). *The inner level: How more equal societies reduce stress, restore sanity and improve everyone's well-being*. Penguin Books.
- Willen, S. S., Williamson, A. F., Walsh, C. C., Hyman, M., & Tootle, W. (2022). Rethinking flourishing: Critical insights and qualitative perspectives from the U.S. Midwest. *SSM - Mental Health*, 2, 100057. <https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.ssmmh.2021.100057>
- Williams, B. (1987). The Standard of Living: Interests and Capabilities. En G. Hawthorn (Ed.), *The Standard of living: the Tanner lectures, Clare Hall, Cambridge, 1985* (pp. 94–102). Cambridge University Press.
- Williams, K. D. (2009). Ostracism: Effects of being excluded and ignored. En *Advances in experimental social psychology* (Número 4, pp. 275–314). Academic Press.
- Wincott, D. (2003). Slippery Concepts, Shifting Context: (National) States and Welfare in the Veit-Wilson/Atherton Debate. *Social Policy & Administration*, 37(3), 305–315.
- Winkelmann, L., & Winkelmann, R. (1998). Why Are the Unemployed So Unhappy? Evidence from Panel Data. *Economica*, 65(257), 1–15.
- Winkelmann, R. (2009). Unemployment, Social Capital, and Subjective Well-Being. *Journal of*

- Happiness Studies*, 10(4), 421–430.
- Wood, G., & Gough, I. (2006). A Comparative Welfare Regime Approach to Global Social Policy. *World Development*, 34(10), 1696–1712. <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2006.02.001>
- Woods, J. M. (2003). Justiciable social rights as a critique of the liberal paradigm. *Texas International Law Journal*, 38, 763–793.
- World Bank. (2020). *World Development Indicators*. <http://data.worldbank.org/data-catalog/world-development-indicators>
- World Inequality Database. (2024). *World Inequality Database*. <https://wid.world/data/>
- WVS. (2015). World Value Survey 1981-2014 Longitudinal Aggregate v.20150418, 2015. En *World Values Survey Association (www.worldvaluessurvey.org). Aggregate File Producer: JDSystems Data Archive*.
- Yanes, P. (2011). Mexico's Targeted and Conditional Transfers: Between Oportunidades and Rights. *Economic and Political Weekly*, XLVI(21), 49–54.
- Yanes, P. (2016). ¿De las transferencias monetarias condicionadas al ingreso ciudadano universal? *Acta Sociológica*, 70, 129–149.
- Yaschine, I. (2012). ¿Oportunidades? Movilidad social intergeneracional e impacto en México. En *Centro de Estudios Sociológicos: Vol. Tesis de D. El Colegio de México*.
- Yaschine, I., & Orozco, M. (2010). The evolving anti-poverty agenda in Mexico: The political economy of PROGRESA and Oportunidades. En M. Adato & J. Hoddinott (Eds.), *Conditional Cash Transfers in Latin America* (pp. 55–77). Johns Hopkins University Press.
- Yin, R. K. (2014). *Case study research: design and methods*. SAGE.
- Young, K. G. (2008). The Minimum Core of Economic and Social Rights: A Concept in Search of Content. *Yale International Law Journal*, 33, 113–175.
- Yunez-Naude, A. (2003). The Dismantling of CONASUPO, a Mexican State Trader in Agriculture. *The World Economy*, 26(1), 97–122.
- Zapata Celestino, K. (2025). The Inability to Form a Coalition: The Case of the Basic Income Proposal in Mexico. *Basic Income Studies*. <https://doi.org/doi:10.1515/bis-2024-0015>
- Zapata, F. (2013). *Historia mínima de el sindicalismo latinoamericano*. El Colegio de México.
- Zimmermann, A., & Easterlin, R. (2006). Happily Ever After? Cohabitation, Marriage, Divorce, and Happiness in Germany. *Population and Development Review*, 32(3), 511–528.
- Zimmermann, B. (2006). Pragmatism and the Capability Approach: Challenges in Social Theory and Empirical Research. *European Journal of Social Theory*, 9(4), 467–484.
- Zwick, W. R., & Velicer, W. F. (1986). Comparison of five rules for determining the number of components to retain. *Psychological bulletin*, 99(3), 432–442.

SEMBLANZA

Profesor-investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ). Realizó estudios de posgrado en Reino Unido (*University of Leeds*), Alemania (*Deutsches Institut für Entwicklungspolitik*) y México (UAZ). Ha trabajado en los tres niveles de gobierno en México así como en el gobierno de la República Federal Alemana. Perteneció a diversas redes de investigación y participa constantemente en seminarios, proyectos y estancias de investigación fuera de México. Fue reconocido por el Gobierno Alemán como joven talento de países emergentes. Sus líneas de investigación se relacionan con análisis de política social y bienestar.

Correo electrónico: caae@gmx.co.uk.

© Todos los derechos reservados. Se autoriza la reproducción y difusión total y parcial por cualquier medio, indicando la fuente.

Forma de citar:

Arellano-Esparza, Carlos Alberto (2025). “Bienestar y política social en México”. Tesis de Doctor en Estudios del Desarrollo. Universidad Autónoma de Zacatecas, México. No pp. 579